

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Presidencia de la Comunidad

- 1 *LEY 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013.*

El Presidente de la Comunidad de Madrid.

Hago saber que la Asamblea de Madrid ha aprobado la siguiente Ley, que yo, en nombre del Rey, promulgo.

PREÁMBULO

I

La situación económica por la que atraviesan tanto España como el conjunto de nuestros socios europeos es sumamente complicada, con una crisis sin precedentes, en un entorno macroeconómico de recesión y con una crisis financiera internacional que está restringiendo la liquidez y, por tanto, el crédito necesario para poder impulsar la actividad económica y generar, así, puestos de trabajo.

En esta situación, la ausencia de medidas correctoras en los años iniciales de la crisis produjo una notable reducción de los niveles de ingresos tributarios que ha ido trasladándose a todas las administraciones territoriales del Estado, incidiendo particularmente en las Comunidades Autónomas. Además, esta falta de actuación provocó una pérdida constante de productividad y competitividad de la economía nacional, un alto nivel de déficit y un elevado endeudamiento, junto con una situación de recesión y de abultada pérdida de empleo e incremento del número de parados.

La Comunidad de Madrid viene desarrollando desde el 2008 un esfuerzo continuado para, en primer lugar, contener el gasto y, en segundo y como consecuencia de la disminución de los recursos durante los ejercicios siguientes, realizar un amplio esfuerzo para que la reducción del gasto se concentrara en el de carácter improductivo. Se ha aplicado una política económica basada en la austeridad y la consecución de la estabilidad presupuestaria, con el objetivo de preservar la prestación de los servicios públicos esenciales, no incrementar la presión fiscal y liberar rentas y recursos para su aplicación en la economía productiva, frente a la caída de ingresos que provienen del sistema de financiación que el Estado ha comunicado a la Comunidad de Madrid y que suponen una pérdida de alrededor de 1.000 millones de ingresos en el ejercicio 2013, derivados de la defectuosa aplicación y aplicación del sistema de financiación.

Este Proyecto de Presupuestos se vertebra sobre dos ejes, la seriedad y la eficiencia, que permiten el resultado final pretendido: garantizar los servicios esenciales a los madrileños. Seriedad, con un Proyecto de Presupuestos realizado con suma cautela, al considerar un escenario macroeconómico sumamente prudente, y eficiencia, porque este Proyecto de Presupuestos no es mera austeridad, sino que recoge el espíritu de los presupuestos anteriores y, mediante una reforma estructural profunda, potencia la eficiencia en la gestión, en la manera de prestar los servicios. En definitiva, logra poder hacer más con menos recursos, sin menoscabar, por tanto, el nivel de los servicios a los madrileños.

Se trata de los primeros presupuestos que se elaboran desde la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha venido a desarrollar el mandato contenido en el artículo 135 de la Constitución española, reformado el 27 de septiembre de 2011, y da cumplimiento al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012, garantizando una adaptación continua y automática a la normativa europea.

Este nuevo marco normativo persigue garantizar la sostenibilidad financiera, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía y reforzar el compromiso con la estabilidad presupuestaria. El logro de estos tres objetivos contribuirá a consolidar el marco de una política económica orientada al crecimiento económico y la creación del empleo.

La introducción de esta regla fiscal debe reforzar la certidumbre y credibilidad de la política fiscal de la Comunidad Autónoma, haciendo más predecible la actuación de las autoridades. En esta línea, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2013 profundizan en la reducción del gasto público dentro de un contexto de consolidación fiscal.

La Comunidad de Madrid, que siempre ha sido la Administración que mejor ha cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria, como muestra el hecho de tener el menor déficit medio y la menor deuda, cumplirá también en 2013 con el objetivo de estabilidad presupuestaria, fijado en $-0,7$ por 100 del PIB.

Por tanto, la Comunidad de Madrid, desde su política económica liberal, basada en la austeridad y reducción del gasto, la estabilidad presupuestaria y la rebaja ordenada y selectiva de impuestos, va a llevar a cabo un ajuste presupuestario de 2.700 millones de euros.

Así, los Presupuestos para 2013 se han diseñado como una respuesta activa a la crisis desde una óptica liberal, de incremento de la libertad económica como eje de generación de riqueza en la Comunidad de Madrid, en coherencia con la tradición política de este Gobierno, política que avalan los resultados, puesto que todos los indicadores económicos muestran que la Comunidad de Madrid resiste mejor ante esta grave crisis económica nacional.

En las actuales circunstancias, la obligación institucional de garantizar previamente la sostenibilidad financiera del sistema exige adecuar el diseño y la gestión de las políticas públicas a la realidad económica que vive el país, todo lo cual, afecta de manera determinante a los créditos presupuestarios con los que puede contar la administración autonómica madrileña para prestar servicios públicos de tanta relevancia social.

En efecto, si algo define a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid desde 2003, y que se acrecienta en este Proyecto de Presupuestos para 2013, es que su gasto es eminentemente social, al priorizar el gasto en sanidad, educación, servicios sociales y transporte, que ya suponen el 90 por 100 del presupuesto, con especial importancia en sanidad y potenciación de la Renta Mínima de Inserción y la Calidad Educativa.

En definitiva, este Proyecto traza unos presupuestos serios y eficientes, que permitirán que la Comunidad de Madrid lidere la recuperación de España en cuanto las reformas estructurales que está llevando a cabo el Gobierno de la Nación se consoliden.

En el marco de la descrita política presupuestaria, tiene lugar el desarrollo del programa de gobierno de la Comunidad de Madrid que se concreta en las diversas políticas públicas que abarcan los ámbitos sectoriales de su competencia.

Por lo que se refiere a la política sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2013, el objetivo principal es continuar mejorando la calidad de nuestro sistema sanitario, profundizando en la determinación y análisis de las necesidades asistenciales demandadas por los ciudadanos y, consecuentemente, en la búsqueda de soluciones que redunden en una mayor eficacia y eficiencia en la organización sanitaria.

Las iniciativas emprendidas en este sentido en los ejercicios anteriores demuestran que los resultados en salud y la calidad de la atención sanitaria se pueden mantener, e incluso mejorar, al tiempo que se racionaliza el gasto. Por ello, el objetivo para 2013 es extremar la eficiencia, en línea con lo realizado en los ejercicios presupuestarios anteriores, como ejercicio obligado de responsabilidad, imprescindible para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema. Estas iniciativas formarán un conjunto ordenado y coherente, que deberá ser periódicamente evaluado y que se verá acompañado por una periódica rendición de cuentas de los resultados en salud de la sanidad pública madrileña.

La política educativa continuará teniendo como bases la mejora de la calidad de la enseñanza de los ciudadanos de la región, impulsando el esfuerzo y el mérito de los alumnos, así como la formación y el reconocimiento del trabajo de los docentes, la extensión de la enseñanza bilingüe, la garantía a las familias madrileñas de la libertad de elección de centro para la educación de sus hijos, la igualdad de oportunidades a través del mantenimiento del sistema de ayudas, la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria y el avance en el ámbito de la investigación.

En materia de asuntos sociales, se llevarán a cabo políticas tendentes a mantener el nivel de protección social alcanzado en 2012 en aquellos servicios y prestaciones sociales considerados esenciales o prioritarios, como son los dirigidos a las personas en situación de dependencia.

Entre las acciones prioritarias que se atenderán con el presupuesto indicado, destacan las encaminadas a garantizar unos ingresos básicos a través de la Renta Mínima de Inserción a todo aquel que realmente los necesite. Se asegura también el mantenimiento de las plazas de atención residencial y de día para personas mayores dependientes y de las plazas de atención a personas con discapacidad y con enfermedad mental grave y crónica.

El presupuesto contempla también los créditos para llevar a cabo programas dirigidos a los mayores no dependientes, de los que se beneficia un importante número de estas personas, el mantenimiento de las políticas de atención a la familia, reconocimiento de las prestaciones y apoyos económicos para el acogimiento familiar, así como las políticas de promoción del voluntariado social.

La política de seguridad se asienta en el proyecto BESCAM (Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid), cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la seguridad del ciudadano madrileño. Este proyecto ha sido implantado en 111 Ayuntamientos mediante la suscripción de Convenios de Colaboración. Desde la Comunidad se financian las retribuciones de los 2.500 policías locales adscritos a las Brigadas y sus dotaciones unipersonales, el suministro de vehículos, combustible y el servicio de comunicaciones.

En el campo de la protección ciudadana, se continuará con las actuaciones relativas a la mejora y modernización de los medios materiales adscritos al Cuerpo de Bomberos que redunden en una respuesta más segura, rápida y eficaz en sus intervenciones. Por otro lado, la Campaña para la Detección y Extinción de Incendios en la Comunidad de Madrid (INFOMA) articulará, como en pasados años, las actuaciones tanto preventivas como de vigilancia y extinción de incendios que garanticen la conservación de los ecosistemas forestales del territorio regional.

En materia de justicia, en 2013, el esfuerzo irá destinado a dotar de medios a los órganos judiciales que, a principios de año, alcanzarán los 528,481 unipersonales y 47 colegiados, los Juzgados de Paz, Servicios Comunes, órganos de la Fiscalía, Registros Civiles y servicios de Medicina Forense.

En materia de política económica y sectorial, se continuará avanzando en crear un entorno económico y legal favorable a la actividad empresarial, promoviendo instrumentos que impulsen la competitividad de nuestra economía y el liderazgo tecnológico, apostando por la innovación a través de la colaboración público-privada y de una mayor cooperación entre administraciones, evitando duplicidades.

Por otro lado, se seguirá apostando por impulsar la competitividad a través del fomento de la internacionalización de la economía madrileña como elemento fundamental e imprescindible para el crecimiento económico de nuestra región, intensificando para ello la cooperación con la Cámara de Comercio de Madrid y los organismos estatales que trabajan en esa misión.

Los emprendedores como motor del crecimiento económico y la creación de empleo siguen siendo para la Comunidad de Madrid una prioridad, por lo que se pondrán en marcha acciones de apoyo a la contratación, asesoramiento y formación para que sus negocios puedan desarrollarse y consolidarse en el tiempo.

En el sector del comercio, se continuará avanzando en la promoción del comercio madrileño, especialmente a través del fomento del comercio electrónico y el uso de las nuevas tecnologías, con el fin de impulsar la mejora de su competitividad e incentivar el consumo.

En materia industrial, se continuará fomentando la competitividad del sector industrial y priorizando la seguridad industrial, minera y energética.

En el ámbito energético, continuarán los planes de ahorro y mejora de la eficiencia energética, asegurando la fiabilidad y seguridad del suministro energético y el impulso de las energías renovables. Para ello, se aprobará el Plan Energético 2013-2020.

En materia de medio ambiente, como objetivo primordial se fija el desarrollo de actuaciones relacionadas con la conservación y gestión del medio ambiente y la política de desarrollo regional, la evaluación de la incidencia ambiental de ciertas actuaciones, y la configuración de un modelo territorial equilibrado con posibilidades de desarrollo a través del planeamiento, la elaboración y revisión de la normativa urbanística, la tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa, la valoración de suelo y la programación y gestión de actuaciones públicas de suelo.

El programa de actuaciones para el año 2013 en materia de infraestructuras del transporte se concreta fundamentalmente en el desarrollo de la red de Metro.

La estrategia global de Metro de Madrid es ofrecer un servicio de calidad a los madrileños, basado en la eficiencia, seguridad y sostenibilidad. Para ello los objetivos estratégicos de la compañía siguen potenciando la excelencia del servicio básico apostando por una relación cada vez más cercana con los clientes y potenciando la captación de nuevos usuarios del servicio. La inversión programada para 2013 corresponde al desarrollo de la segunda fase, entre Mirasierra y la estación de intercambio con Cercanías que se sitúa en las inmediaciones de la calle Costa Brava.

Por lo que respecta a la política de vivienda, el Gobierno Regional tiene como objetivo prioritario favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda en condiciones asequi-

bles y adaptadas a sus necesidades. En este sentido, se impulsa el alquiler y el alquiler con opción a compra, como las formas de acceso que suponen un menor esfuerzo económico a las familias.

El Instituto de la Vivienda de Madrid continuará dando respuesta a las necesidades de vivienda de los más desfavorecidos, intensificando las adjudicaciones a aquellas familias que están sufriendo en mayor medida los efectos de la crisis económica.

En materia de políticas activas de empleo, la Comunidad de Madrid afronta el reto en 2013 del diseño de nuevas líneas de actuación una vez que el marco nacional de las políticas activas de empleo fue derogado en 2011 por el Gobierno de la Nación y, en su lugar, se ha aprobado una nueva Estrategia Española de Empleo. Su objetivo será el de mejorar la empleabilidad, tanto de los trabajadores que se encuentren en una situación de desempleo como de los trabajadores ocupados, para darles mayores oportunidades de acceder al mercado de trabajo o de progresar en él.

II

De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en el contenido de la Ley de Presupuestos se distinguen dos tipos de preceptos, en primer lugar, los que responden al contenido mínimo, necesario e indisponible de la misma, que está constituido por la determinación de la previsión de ingresos y la autorización de gastos y, por otro lado, los que conforman lo que se ha denominado por la citada jurisprudencia como contenido eventual, en la medida que se trata de materias que guardan relación directa con las previsiones de ingresos, las habilitaciones de gastos o los criterios de política económica general, que sean complemento para la más fácil interpretación y más eficaz ejecución de los Presupuestos y de la política económica del Gobierno.

Asimismo, el Alto Tribunal señala que, si bien la Ley de Presupuestos puede calificarse como una norma esencialmente temporal, nada impide que accidentalmente puedan formar parte de la ley preceptos de carácter plurianual o indefinido. Por ello, el criterio de temporalidad no resulta determinante de la constitucionalidad o no de una norma desde la perspectiva de su inclusión en la Ley de Presupuestos.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2013 consta de 6 títulos, de cuyo contenido pueden reseñarse los siguientes aspectos:

El Título I, “De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones”, constituye la parte principal del contenido calificado como esencial, en la medida en que el Capítulo I del mismo incluye la totalidad de los gastos e ingresos que conforman los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid integrados por los Presupuestos de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, de sus Organismos Autónomos, de sus Empresas Públicas y Entes Públicos, a los que se refieren los artículos 5 y 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Se incluyen fundaciones y consorcios a los efectos de las exigencias de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Igualmente se recogen en este Capítulo I los importes relativos a los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad de Madrid.

El nuevo Capítulo II contiene medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria derivadas de las exigencias de la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Para el cumplimiento del objetivo de estabilidad, el Gobierno ha incluido en el presupuesto para 2013 la creación de un “Fondo de Contingencia”, dentro de la Sección 26, con la finalidad de financiar aquellas necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio y que, financiadas con otros recursos, hubieran generado déficit en términos de contabilidad nacional.

El Capítulo III contiene normas sobre modificación de los créditos presupuestarios y de los presupuestos aprobados. Establece el carácter limitativo y vinculante de los créditos, regulando, con carácter general, la vinculación a nivel de artículo para todos los capítulos de la clasificación económica. Se regula también el régimen de modificación de los créditos presupuestarios, determinando limitaciones específicas para las transferencias de créditos destinados a Planes Especiales de Actuaciones e Inversiones, gastos asociados a ingresos o a cooperación municipal. Igualmente, se regulan determinadas excepciones a las limitaciones para las transferencias de crédito previstas en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Finalmente, se introducen pre-

visiones en relación a la autorización para la modificación de los presupuestos de las empresas y entes cuyo presupuesto no tiene carácter limitativo.

El Título II, “De los gastos de Personal”, consta de dos capítulos, el primero regula el régimen de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid, distinguiendo según sea funcional, laboral o estatutario el vínculo de su relación de servicios, así como las retribuciones de los Altos Cargos y del personal directivo. La actual coyuntura de crisis económica exige el cumplimiento de las medidas impuestas por el Gobierno para atajar el déficit público; en este sentido y en aplicación de la legislación básica dictada por el Estado, se establece, con carácter general, que no habrá incremento retributivo para el ejercicio 2013 respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tener en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, ni la modificación de retribuciones establecida en la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010. Asimismo, se mantienen en este capítulo las medidas emprendidas en anteriores ejercicios tendentes a garantizar criterios de control eficiente en la materia respecto de las entidades que componen el sector público.

También se regula la Oferta de Empleo Público, que incluirá aquellas plazas que se encuentren vacantes y dotadas presupuestariamente y cuya provisión se considere inaplazable o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En el año 2013, en cumplimiento de la normativa básica y con carácter general se fija la tasa de reposición en el 10 por 100 en los sectores determinados por la normativa estatal. Al igual que en ejercicios anteriores, se establecen restricciones a la contratación de personal laboral temporal, así como al nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos, que tendrán un carácter excepcional vinculado a necesidades urgentes e inaplazables en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, de acuerdo con lo que establezca la Consejería de Economía y Hacienda.

Otras disposiciones en materia de personal incluidas en el Capítulo II, se refieren a los requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral, la prohibición de ingresos atípicos, la prohibición de cláusulas indemnizatorias o los requisitos para la contratación de personal laboral con cargo a los créditos para inversiones.

El Título III, “De las operaciones financieras”, se divide en dos capítulos. En el Capítulo I “Operaciones de crédito” se regulan fundamentalmente los límites y la autorización para el endeudamiento anual de la Comunidad de Madrid, los Organismos Autónomos, las Universidades Públicas, las Empresas Públicas y demás entes que se clasifiquen en el Sector de Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC), endeudamiento que se sujeta a los límites previstos en las leyes de Estabilidad Presupuestaria y en los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

En el Capítulo II, “Tesorería”, se recogen una serie de medidas para garantizar una correcta ejecución de las funciones de tesorería y que afectan a la autorización para la apertura de cuentas bancarias y a la fijación de la cuantía mínima para que se acuerde la no liquidación y exacción de deudas.

El Título IV, “Procedimientos de gestión presupuestaria”, estructurado en cinco capítulos, establece en el Capítulo I la cuantía que delimita la competencia reservada al Gobierno de la Comunidad de Madrid para la autorización de gastos.

En el Capítulo II, se fijan los módulos económicos para la financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos y se atribuye al Gobierno de la Comunidad la competencia para autorizar el número máximo de nuevas unidades a concertar en centros privados sostenidos con fondos públicos durante el ejercicio 2013.

El régimen presupuestario de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y la liquidación de las transferencias a los presupuestos de las Universidades se recogen en el Capítulo III.

Por otra parte, el Capítulo IV regula determinadas especialidades del régimen de gestión económica y presupuestaria del Servicio Madrileño de Salud y las particularidades en la tramitación de las modificaciones presupuestarias y en la vinculación jurídica de sus créditos al mismo nivel que para toda la Comunidad de Madrid, manteniendo la singularidad en cuanto a la vinculación de determinados conceptos y subconceptos en sustitución de lo dispuesto en los apartados 2 y 4 del artículo 10 de esta ley.

En el Capítulo V, se establecen otras normas de gestión presupuestaria como son la posibilidad del Gobierno de aprobar planes y programas de actuación, especialidades en el

ejercicio de la función interventora y las cuantías de la prestación de la Renta Mínima de Inserción para el ejercicio 2013.

En el Título V, “Disposiciones sobre el sector público de la Comunidad de Madrid”, se recogen disposiciones generales sobre reordenación del sector público y se autoriza la formalización de convenios de colaboración.

Finalmente, en el Título VI, “De las tasas”, se actualiza la tarifa de las tasas de la Comunidad de Madrid de cuantía fija.

En la parte final de la ley, las disposiciones adicionales completan el marco jurídico presupuestario recogiendo preceptos de índole muy variada. En primer lugar, se establece el informe preceptivo por la Consejería de Economía y Hacienda de las disposiciones normativas o convenios cuya aprobación y aplicación pudiera suponer un incremento del gasto público o disminución de los ingresos de la Comunidad de Madrid respecto del autorizado y previsto en la ley o que puedan comprometer fondos de ejercicios futuros. Asimismo, será preceptivo dicho informe en relación a los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Generales de la Comunidad y hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Otras disposiciones adicionales tienen por objeto la suspensión de determinados artículos de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, el régimen de integración de personal laboral, las adaptaciones técnicas del presupuesto, la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios y las subvenciones a Universidades. Asimismo, se mantiene la vigencia de las disposiciones de la Ley 4/2012, de 4 de julio, sobre arrendamientos de inmuebles a disposición de organizaciones sindicales, o la suspensión de determinadas normas convencionales, y se establece la limitación de subvenciones a partidos políticos y organizaciones sindicales y empresariales para gastos de funcionamiento.

Por último, en las disposiciones finales se autoriza el desarrollo normativo de la ley y se fija la entrada en vigor de la misma.

TÍTULO I

De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones

Capítulo I

De los créditos y su financiación

Artículo 1

Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid

1. Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio del año 2013 están integrados por:

- a) El Presupuesto de la Asamblea de Madrid.
- b) El Presupuesto de la Cámara de Cuentas.
- c) El Presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- d) Los Presupuestos de los Organismos Autónomos administrativos.
- e) Los Presupuestos de los Organismos Autónomos mercantiles.
- f) Los Presupuestos de los Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- g) Los Presupuestos de las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público.
- h) Los Presupuestos de las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil.
- i) El Presupuesto del Ente Público Radio Televisión Madrid y de las sociedades para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión.
- j) Los Presupuestos de los restantes Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

2. A los solos efectos de cumplir con las exigencias derivadas de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid integran información de las fundaciones

del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, incluidos en el Sector Administraciones Públicas delimitado conforme el Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Se entiende por fundaciones del sector público autonómico aquellas que, o bien se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos públicos o demás entidades del sector público de la Comunidad de Madrid, o bien su patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

Artículo 2

De los créditos iniciales y financiación de los mismos

1. En el estado de gastos del Presupuesto de la Asamblea de Madrid se aprueban créditos por un importe total de 26.667.945 euros que se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2013 de igual cuantía.

2. En el estado de gastos del Presupuesto de la Cámara de Cuentas se aprueban créditos por un importe total de 6.928.397 euros que se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2013 de igual cuantía.

3. En el estado de gastos del Presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid se aprueban créditos por un importe total de 18.603.762.866 euros, que se financiarán:

- Con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2013, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en 15.301.319.004 euros.
- Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se consignan en el capítulo 9 de los estados de ingresos.

4. En los estados de gastos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos administrativos se aprueban créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	EUROS
Servicio Regional de Bienestar Social	246.096.476
Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	41.989.384
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	105.166.375
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	38.775.197
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	19.925.406
Madrid 112	13.130.156
Instituto Madrileño del Deporte	17.727.738

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2013, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en importe de igual cuantía a los gastos consignados.

5. En los estados de gastos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos mercantiles, se aprueban créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	EUROS
Instituto de la Vivienda de Madrid	270.908.658
Consortio Regional de Transportes	1.063.398.421
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	11.784.239
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	14.739.958

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2013, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en igual cuantía que los gastos consignados.

Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidas a las operaciones propias de la actividad de estos organismos, recogidas en las respectivas cuentas de operaciones comerciales.

6. En los estados de gastos de los Presupuestos de los Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comu-

nidad de Madrid, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, se aprueban créditos por los siguientes importes:

ENTES PÚBLICOS CUYA NORMATIVA ESPECÍFICA CONFIERE CARÁCTER LIMITATIVO A LOS CRÉDITOS DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
Servicio Madrileño de Salud	6.960.091.192
Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid	1.058.914
Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	0

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2013, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en igual cuantía que los gastos consignados.

7. La distribución de los estados de ingresos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo tiene el siguiente desglose:

	INGRESOS NO FINANCIEROS CAP. 1 A 7	ACTIVOS FINANCIEROS CAP. 8	TOTAL
Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas	309.700	1.359.470	1.669.170
Administración de la Comunidad de Madrid	15.284.596.300	11.359.529	15.295.955.829
Organismos Autónomos administrativos	43.424.636	1.071.481	44.496.117
Organismos Autónomos mercantiles	383.801.685	2.067.606	385.869.291
Entes del artículo 1.1. f) de la presente ley	46.594.127	3.479.947	50.074.074
TOTAL	15.758.726.448	19.338.033	15.778.064.481

8. La distribución de los estados de gastos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo tiene el siguiente desglose:

	GASTOS NO FINANCIEROS CAP. 1 A 7	ACTIVOS FINANCIEROS CAP. 8	TOTAL
Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas	33.411.342	185.000	33.596.342
Administración de la Comunidad de Madrid	8.074.839.732	282.755.202	8.357.594.934
Organismos Autónomos administrativos	481.739.251	1.071.481	482.810.732
Organismos Autónomos mercantiles	1.242.163.902	117.781	1.242.281.683
Entes del artículo 1.1. f) de la presente ley	6.329.721.959	631.428.147	6.961.150.106
TOTAL	16.161.876.186	915.557.611	17.077.433.797

Para la amortización de pasivos financieros se aprueban créditos en el Capítulo 9 de los estados de gastos de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo por importe de 2.116.260.964 euros.

Los créditos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio 2013 que se detallan en los estados de ingresos correspondientes y se estiman en importe de igual cuantía, previendo operaciones en el Capítulo 9 del estado de ingresos de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo por importe de 3.415.630.280 euros.

9. La distribución funcional de los estados de gastos consolidados de los centros previstos en los apartados uno a seis del presente artículo es la siguiente:

FUNCIÓN	EUROS
Alta dirección de la Comunidad y su Gobierno	39.073.562
Administración general	507.402.582
Justicia	391.165.104
Seguridad y protección civil	189.558.057
Seguridad y protección social	1.247.213.730
Promoción social	296.367.538
Sanidad	7.111.512.367
Educación	4.141.546.839
Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda	345.708.945
Bienestar comunitario	89.094.914
Cultura	94.297.696
Deportes	35.723.016
Infraestructuras básicas y transportes	1.336.694.953
Innovación e investigación	77.895.127
Información básica y estadística	3.547.992
Regulación económica	104.190.299
Regulación financiera	174.227.523
Industria	18.833.950
Turismo	7.096.901
Comercio	3.281.436
Transferencias a Administraciones Públicas territoriales	69.599.041
Deuda pública	2.909.663.189

Artículo 3

De los Presupuestos de Empresas Públicas y resto de Entes Públicos

1. Se aprueban los Presupuestos de las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho público, que ajustan su actividad al ordenamiento jurídico privado en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos por los siguientes importes:

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO	EUROS
Canal de Isabel II	261.236.197
Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid	2.302.158
Hospital de Fuenlabrada	110.389.441
Empresa Pública Hospital del Sur	51.093.300
Empresa Pública Hospital del Norte	78.407.727
Empresa Pública Hospital del Sureste	42.853.355
Empresa Pública Hospital del Henares	55.140.161
Empresa Pública Hospital del Tajo	34.187.950
Empresa Pública Hospital de Vallecas	72.503.267
Unidad Central de Radiodiagnóstico	16.920.993

2. Se aprueban los presupuestos de las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos, así como sus estados financieros referidos a su actividad específica, por los siguientes importes:

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE SOCIEDAD MERCANTIL	EUROS
Hidráulica Santillana, S.A.	2.951.220
Hispanagua, S.A.	18.293.079
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	3.707.275
Mercado Puerta de Toledo, S.A. en liquidación	1.087.631
Parque Científico-Tecnológico Universidad de Alcalá, S.A.	4.104.533
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	1.936.083
Turmadrid, S.A.	4.698.031
NUEVO ARPEGIO, S.A.	36.690.858
ARPROMA, Arrendamientos y Promociones Comunidad de Madrid, S.A.	40.660.770
Metro de Madrid, S.A.	956.237.729
GEDESMA, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A.	16.504.228
Canal Extensia, S.A.	1.413.980
Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, S.A.,	3.474.174
Sociedad Pública Turismo Madrid, en liquidación	6.000
Campus de la Justicia de Madrid, S.A., en liquidación	158.505
Alcalá Natura 21, S.A. en liquidación	0
Canal Energía, S.L.	0
Canal Energía Generación, S.L.	0
Canal Energía Comercialización, S.L.	0
Canal Energía Distribución, S.L.	0
Canal Gas Distribución, S.L.	0
INVICAM, Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid, S.A.	0
Aeropuertos de Madrid, S.A.	0
Canal de Isabel II Gestión, S.A.	873.213.560

3. Se aprueba el presupuesto del Ente Público Radio Televisión Madrid y sus sociedades, en el que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos por importe de 187.999.768 euros.

4. Se aprueban los presupuestos de los restantes Entes Públicos en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos, por los siguientes importes:

RESTANTES ENTES PÚBLICOS	EUROS
Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	165.086.500
Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos	4.350.588
Instituto de Realojamiento e Integración Social	13.889.481
Fundación Hospital Alcorcón	141.692.980

Artículo 4

Transferencias internas entre Entes del sector público de la Comunidad de Madrid

1. El Consejero de Economía y Hacienda establecerá el procedimiento y requisitos necesarios para la tramitación de las transferencias nominativas y las aportaciones consignadas en el artículo 89 "Aportaciones a empresas y entes públicos" a favor de los distintos entes que conforman el sector público de la Comunidad de Madrid, que en todo caso incluirá la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

2. A estos efectos, conforman el sector público de la Comunidad de Madrid los entes incluidos en las letras c), d), e), f), g), h), i) y j) del artículo 1.1 de la presente ley y las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Artículo 5*Aplicación de remanentes de tesorería*

1. Durante 2013 los remanentes de tesorería de los Organismos Autónomos y entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid.

2. Se exceptúan de lo dispuesto en el apartado anterior el Instituto de la Vivienda de Madrid, el Servicio Regional de Bienestar Social y el Consorcio Regional de Transportes, cuyos remanentes de tesorería tendrán la consideración de recursos propios.

3. Por el Consejero de Economía y Hacienda se desarrollarán los procedimientos necesarios para aplicar a la Tesorería de la Administración General de la Comunidad de Madrid los remanentes de Tesorería de los Organismos y Entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos.

4. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, los remanentes de tesorería derivados de la inejecución de los créditos que a continuación se indica quedarán afectados a la financiación de las actuaciones vinculadas en los términos que se señalan: los correspondientes al saldo positivo de financiación procedente del Estado o de la Unión Europea, que se destinarán al cumplimiento de sus finalidades específicas para las que aquella fue concedida siempre y cuando se mantengan en los mismos términos que entonces, en cuyo caso, podrán aplicarse al presupuesto de gastos mediante las modificaciones presupuestarias que sean precisas.

Artículo 6*Beneficios fiscales*

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad de Madrid se estiman en 10.705 millones de euros.

Capítulo II*De la Estabilidad Presupuestaria***Artículo 7***Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*

1. Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid se presentan y aprueban en los términos y condiciones previstos por el principio de estabilidad presupuestaria que para las Administraciones Públicas fija la normativa básica en la materia.

2. Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid contienen la información necesaria para cumplir con las exigencias derivadas del principio de transparencia establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y sus normas de desarrollo.

Artículo 8*Disponibilidad de los créditos*

1. En cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera contemplados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el caso de apreciar un riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, podrá aprobar una declaración de no disponibilidad de créditos consignados en el presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid, para 2013, en la cuantía y distribución necesarios, así como cualesquiera otras medidas preventivas o correctivas, para reconducir la ejecución presupuestaria dentro de los límites que garanticen el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, el Consejo de Gobierno podrá hacer uso de esta facultad, en los siguientes casos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

- a) En el caso de que el Gobierno, a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, formule a la Comunidad Autónoma una advertencia motivada de riesgo de incumplimiento, regulada en el artículo 19.
- b) En el caso de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera considere que las medidas contenidas en los planes presentados no garantizan la corrección de la situación de desequilibrio, según lo establecido en el artículo 23.

- c) En el caso de que el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas verifique desviación en los informes de seguimiento de los planes económico-financieros y los planes de reequilibrio, prevista en el artículo 24.3.

El Consejo de Gobierno adoptará las correspondientes medidas en el supuesto de que se activen las medidas coercitivas establecidas en los artículos 25 y 26 de la mencionada Ley Orgánica.

2. En el supuesto de que a lo largo del ejercicio 2013 se aprobaran disposiciones estatales que contuvieran previsiones que tuvieran repercusión sobre la ejecución presupuestaria de la Comunidad de Madrid, por el Consejo de Gobierno se realizarán las adecuaciones procedentes en la proporción que corresponda para ajustar sus consecuencias.

Artículo 9

Fondo de Contingencia

1. A efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y del artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tendrán la consideración de “Fondo de Contingencia” los créditos consignados en el programa 061 de la sección 26.

2. La dotación de este Fondo de Contingencia será por un importe máximo del 1 por 100 del gasto aprobado en esta ley.

Capítulo III

Normas sobre modificación de los créditos presupuestarios y modificación de los presupuestos aprobados

Artículo 10

Vinculación de los créditos

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, los créditos aprobados por la presente ley tendrán carácter limitativo y serán vinculantes a nivel de artículo en todos los capítulos de la clasificación económica.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, serán vinculantes con el nivel de desagregación económica que se detalla los créditos que se relacionan en el Anexo I de esta ley.

3. Durante 2013 los créditos aprobados para transferencias nominativas y para subvenciones nominativas vincularán con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos.

4. Durante 2013 serán vinculantes los distintos subconceptos del artículo 89 “Aportaciones a empresas y entes públicos”.

5. La adscripción de programas a cada sección es la que se recoge en el Anexo II de esta ley.

6. La creación de nuevos elementos de la clasificación económica, según cual sea el nivel de vinculación jurídica de los créditos, se realizará mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda, que informará trimestralmente a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea.

Artículo 11

Plan Especial de Actuaciones e Inversiones

1. Los créditos para actuaciones incluidas en el Plan de Actuaciones e Inversiones en Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, que se relacionan en el Anexo III, no podrán mino- rarse durante el año 2013, excepto para incrementar otra actuación incluida en su corres- pondiente Anexo o en los Anexos del mismo Plan de ejercicios anteriores que estén pen- dientes de ejecución.

2. Con el fin de garantizar el cumplimiento del Plan citado en el apartado anterior, durante el ejercicio 2013, los responsables de la gestión de los créditos consignados en el mismo realizarán una memoria del estado de ejecución de los mismos a fecha 1 de septiem- bre. Dicha memoria será remitida, a efectos informativos, a la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 12*Régimen jurídico aplicable a las modificaciones presupuestarias*

Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o excepcionados por la presente ley.

Artículo 13*Transferencias de crédito*

1. En el caso de que una transferencia de crédito afecte a distintos centros presupuestarios, simultáneamente se realizarán los ajustes técnicos necesarios con la finalidad de mantener el equilibrio presupuestario en cada uno de los centros afectados.

2. Durante el año 2013, no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid:

- a) Las transferencias que se realicen en los créditos destinados a transferencias nominativas a favor de empresas públicas y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid.
- b) Las transferencias que se realicen procedentes de los artículos 24 “Servicios nuevos: Gastos de funcionamiento” y 69 “Servicios nuevos: Gastos de inversión”.
- c) Las transferencias que se realicen entre créditos destinados a arrendamientos de bienes inmuebles.
- d) Las transferencias que se realicen para incrementar o minorar los créditos de la Sección 26 “Créditos Centralizados”.
- e) Las transferencias que afecten al artículo 89 “Aportaciones a empresas y entes públicos”.

3. Las transferencias de crédito que afecten al subconcepto 2020 “Arrendamiento edificios y otras construcciones” requerirán para su tramitación informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

4. Durante 2013 corresponde al Consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito que afecten a la Sección 26 “Créditos Centralizados”.

Artículo 14*Limitación de transferencias de crédito*

1. No obstante lo dispuesto en los artículos 61 y 62 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con vigencia durante el ejercicio 2013 solo podrán ser incrementados en casos de urgencia o necesidad inaplazable los créditos de los subconceptos 1430 “Funcionarios interinos de Justicia”, 1531 “Productividad factor fijo: Otro personal estatutario temporal” y 1601 “Cuotas sociales personal eventual” y de los conceptos 131 “Laboral eventual”, 141 “Otro personal” y 194 “Retribuciones de otro personal estatutario temporal”, con excepción de los subconceptos 1414 “Profesores Especialistas”, 1415 “Personal directivo de instituciones sanitarias” y 1416 “Profesores de Religión”.

2. En ningún caso las transferencias podrán crear créditos destinados a subvenciones nominativas.

3. No serán de aplicación las limitaciones establecidas en los apartados anteriores cuando se trate de modificaciones derivadas de reestructuraciones orgánicas, así como las que se produzcan como consecuencia de la aprobación de normas con rango de ley.

Artículo 15*Competencias específicas en materia de modificaciones presupuestarias*

1. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá autorizar las habilitaciones de crédito que puedan establecerse en virtud de la mayor recaudación o reconocimiento de derechos de cualquiera de los conceptos de ingresos previstos en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, dando cuenta a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de las actuaciones llevadas a cabo al amparo de este apartado.

2. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda a realizar en los créditos de gastos de personal las modificaciones presupuestarias necesarias para su ajuste a las variaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de las Plantillas Presupuestarias.

3. No obstante lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con vigencia durante el ejercicio 2013, cada Consejero podrá autorizar transferencias de crédito dentro del Capítulo 1, en un mismo programa o entre varios programas de una misma sección, para el cumplimiento de resoluciones judiciales firmes, de acuerdo con los requisitos de documentación y procedimiento establecidos al efecto.

4. No obstante lo previsto en el artículo 63 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con vigencia durante el ejercicio 2013, la competencia para la autorización de las transferencias de crédito reguladas en el citado artículo corresponderá al Consejero de Economía y Hacienda.

Artículo 16

Subconceptos de gastos asociados a ingresos

1. Los créditos asociados a ingresos en cada subconcepto de gasto, por el importe que se recoge en el Anexo IV de la presente ley, no podrán ser minorados mediante modificaciones u operaciones sobre el presupuesto durante el ejercicio 2013, salvo que tengan como destino otros créditos asociados a ingresos con igual o superior tasa de cofinanciación o cuando tengan como destino otros créditos con inferior tasa de cofinanciación y se asocie un volumen de créditos suficientes que garantice los ingresos inicialmente previstos.

Asimismo, se garantizarán los ingresos previstos, en caso de asociación o desasociación, parcial o total, del crédito afectado a ingresos, sin que medie ninguna modificación u operación sobre el presupuesto, mediante la asociación de crédito en el importe suficiente para compensar los citados ingresos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, y con vigencia exclusiva para el ejercicio 2013, los subconceptos de gastos asociados a financiación del período elegible 2007-2013 podrán ser minorados o incrementados, si se producen variaciones que alteren las tasas de cofinanciación, criterios de elegibilidad, la territorialidad de los objetivos comunitarios o cualquier otra circunstancia que afecte a las condiciones de cofinanciación. Asimismo, si se establecieran nuevos criterios de elegibilidad, se asociarán nuevos gastos a ingresos, por su importe correspondiente.

De la realización de las actuaciones descritas en el párrafo primero de este apartado se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea mediante la remisión de un informe trimestral.

2. Para la realización de cualquiera de las actuaciones descritas en el párrafo primero del apartado anterior, se requerirá informe previo y favorable de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en el caso de actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea, salvo en el caso de las financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en que dicho informe corresponderá a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En el resto de los casos, el informe corresponderá a la Consejería de Economía y Hacienda, previos los informes que se estimen necesarios.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores y con vigencia durante el ejercicio 2013, se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para que disponga, con carácter obligatorio, la iniciación, tramitación y elevación al órgano competente para su aprobación de modificaciones presupuestarias u otras operaciones sobre los presupuestos que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas y proyectos que reciban cofinanciación de la Unión Europea, dando cuenta a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de las actuaciones llevadas a cabo al amparo de este apartado.

Artículo 17

Cooperación municipal

1. Durante 2013 no podrán realizarse transferencias de crédito, cualquiera que sea el programa afectado, que minoren los créditos destinados a financiar el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid o el Fondo Regional de Cooperación Municipal, salvo que vayan destinadas a incrementar cualquiera de los citados instrumentos de cooperación del mismo o de otros programas presupuestarios.

2. Durante el año 2013 las transferencias a que se refiere el apartado anterior no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

3. Se exceptúan de lo establecido en el anterior apartado 1 las transferencias de crédito financiadas con fondos de la reserva de aportación regional prevista en la Disposición Adicional Primera del Decreto 68/2008, de 19 de junio, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el período 2008-2011 que en la fecha de su tramitación, no estén adscritos a encomienda, ni hayan sido solicitados para su inclusión como actuación PRISMA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 6, 11 y Disposición Transitoria Única del citado Decreto.

Artículo 18

Información y control

El Consejero de Economía y Hacienda, trimestralmente, informará a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de las modificaciones de crédito por él autorizadas, al amparo de los artículos 62.1, 62.2 y 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. A dicha información se adjuntará un extracto de la memoria explicativa.

Artículo 19

De los presupuestos de carácter estimativo

1. Durante 2013 los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector Administraciones Públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, no podrán superar los importes globales de sus presupuestos de gastos aprobados por la Asamblea.

2. Los gastos de personal de los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, estarán limitados a la cuantía prevista en su presupuesto aprobado por la Asamblea.

3. La modificación de los límites establecidos en los apartados anteriores precisará la previa autorización del Consejero de Economía y Hacienda, sin perjuicio de las competencias que establece el artículo 79.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para las variaciones de los presupuestos de explotación y capital.

4. Durante 2013 las dotaciones para gastos de los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, se destinarán exclusivamente a la finalidad para la que hayan sido previstas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Flujos de Efectivo de sus presupuestos de gastos aprobados por la Asamblea.

Las modificaciones que afecten exclusivamente a la finalidad de las dotaciones precisarán autorización del titular de la Consejería a la que estén adscritos. Dicha competencia no podrá ser delegada.

5. Lo dispuesto en los apartados anteriores no será de aplicación al Ente Público "Radio Televisión Madrid" y las sociedades anónimas dependientes del mismo. Tampoco será de aplicación lo dispuesto en los apartados anteriores cuando la modificación de los límites del presupuesto de la empresa o ente derive de los encargos mediante mandato o encomienda de gestión referidos en el artículo 64 de la presente ley.

Artículo 20

Créditos para el cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

1. Durante 2013 las aportaciones del Estado para financiar las prestaciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, quedarán afectadas al cumplimiento de los fines de la misma.

2. De conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, la Consejería de Asuntos Sociales, en el marco de los límites previamente fijados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, podrá adquirir compromisos de gasto que se extiendan a ejercicios futuros más allá de los que autoriza el artículo 55 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para el aplazamiento de las ayudas para ciudadanos en el entorno familiar de personas dependientes. Dicho aplazamiento no generará intereses de demora ni legales.

TÍTULO II

De los gastos de personal

Capítulo I

De los gastos de personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid

Artículo 21

De las retribuciones

1. A efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad de Madrid:

- a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos.
- b) El Ente Público “Radio Televisión Madrid” y las sociedades anónimas dependientes del mismo.
- c) Las Universidades Públicas y Centros Universitarios de la Comunidad de Madrid.
- d) Las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público y con forma de sociedad mercantil.
- e) Los Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, incluidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley.
- f) Las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público.

Se entiende por fundaciones del sector público autonómico aquellas que, o bien se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos públicos o demás entidades del sector público de la Comunidad de Madrid, o bien su patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

2. Con efectos de 1 de enero de 2013, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid no podrán experimentar ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a los efectivos de personal, como a la antigüedad del mismo, y sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, ni las que resulten de la aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica.

Todas las menciones de esta ley a retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2012 o devengadas en 2012 deben entenderse hechas a las que resulten de la Ley 5/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, sin tenerse en cuenta la supresión de la paga extraordinaria y de la paga adicional o equivalente del mes de diciembre, aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, ni de la aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica.

3. Lo dispuesto en el apartado anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

4. Los acuerdos, pactos o convenios y disposiciones administrativas que impliquen crecimientos retributivos deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento.

5. Las referencias relativas a retribuciones contenidas en esta ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

6. No se podrán realizar a favor del personal contemplado en el presente artículo aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

7. Durante el año 2013, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, párrafo segundo y 38.10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, queda suspendida y sin efecto la aplicación de cualquier previsión relativa a la percepción de beneficios sociales, gastos de acción social y de todos aquellos de naturaleza similar, tanto en metálico como en especie, que tengan su origen en Acuerdos, Pactos, Convenios y cláusulas contractuales para el personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid contemplado en el presente artículo, excluidos préstamos, anticipos y las ayudas y pluses al transporte de los empleados públicos.

En consecuencia, no se procederá al abono de cantidad alguna, ni de complementos personales, consolidados o no, que tengan como causa dichos conceptos.

Por su parte, dicha suspensión se aplicará al personal estatutario en los términos previstos en el artículo 27.5.

La autorización de la masa salarial por la Consejería de Economía y Hacienda regulada en el artículo 24 de esta Ley se hará teniendo en cuenta la suspensión prevista en este apartado.

8. Todos los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares de la Administración de la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público, sociedades mercantiles públicas, Universidades Públicas y demás Entes Públicos del sector público de la Comunidad de Madrid, requerirán, para su plena efectividad, el informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, siendo nulos de pleno derecho los que se alcancen sin dicho informe o en sentido contrario al mismo, sin que de los mismos pueda en ningún caso derivarse, directa o indirectamente, incremento del gasto público en materia de costes de personal y/o incremento de retribuciones.

Artículo 22

Oferta de Empleo Público

1. A lo largo del ejercicio 2013 no se procederá a la incorporación de nuevo personal en el sector público definido en el artículo 21.1 de esta ley, a excepción de las sociedades mercantiles que se regirán por el apartado 8 de este artículo, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores.

Esta limitación alcanza a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. En todo caso, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal del sector público delimitado en el artículo 21.1 de esta ley requerirán la autorización del Consejo de Gobierno, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Una vez agotados todos los sistemas de reordenación, la Oferta de Empleo Público, en su caso, incluirá aquellas plazas de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión sin personalidad jurídica propia, Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público y demás Entes Públicos que se encuentren vacantes y dotadas presupuestariamente y cuya provisión se considere inaplazable o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, de acuerdo con lo previsto en el siguiente apartado.

No obstante lo anterior, no se incluirán en la Oferta de Empleo Público las plazas vacantes de personal laboral pertenecientes a la Entidad de Derecho Público Canal de Isabel II, ni al Ente Público Radio Televisión Madrid.

4. En todo caso, respetando las disponibilidades presupuestarias del capítulo 1 del presupuesto de gastos, la limitación contenida en el primer apartado de este artículo no será de aplicación en los sectores establecidos al efecto en la normativa de carácter básico dictada por el Estado, en los que la tasa de reposición de efectivos se fijará hasta un máximo de un 10 por 100.

Dentro de este límite, la Oferta de Empleo Público incluirá todos los puestos y plazas desempeñados por personal interino, nombrado o contratado en el ejercicio anterior, excepto aquellos sobre los que existe reserva de puesto, estén incursos en procesos de provisión o se proceda a su amortización.

Dentro del referido límite máximo, el Consejo de Gobierno distribuirá la tasa de reposición de efectivos entre los diferentes sectores, tomando en consideración el carácter prio-

ritario de los servicios encomendados, las necesidades organizativas, la adopción de medidas de racionalización y flexibilización en la gestión de recursos humanos y los índices de absentismo existentes.

5. Durante el año 2013 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal, o al nombramiento de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, de acuerdo con lo que establezca la Consejería de Economía y Hacienda.

En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a que se refieren los artículos 10.1.a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y las contrataciones de personal interino por vacante, deberán incluirse en la Oferta de Empleo Público correspondiente al mismo año en que se produzca el nombramiento o la contratación y, si no fuera posible, en la siguiente Oferta de Empleo Público, salvo que se decida su amortización.

Los contratos de interinidad suscritos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 adecuarán su vigencia a los procesos de provisión de vacantes correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2013 y, si no fuera posible, en la siguiente Oferta de Empleo Público.

Los nombramientos de funcionarios interinos que sean autorizados en el año 2013 de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público, incluirán la fecha máxima que corresponda de finalización de los efectos del nombramiento, de acuerdo con la duración de las circunstancias de necesidad y urgencia derivadas del cumplimiento de las políticas, programas, objetivos y créditos definidos para el presente ejercicio presupuestario, sin que dicha fecha pueda en ningún caso ser posterior al 31 de diciembre de 2013, sin posibilidad de prórroga.

Se exceptúa de lo anterior el personal funcionario interino de administración y servicios en centros educativos no universitarios cuyo nombramiento podrá extenderse hasta, como máximo, la finalización del plazo ordinario de matriculación de alumnos para el curso académico siguiente.

6. La contratación de personal laboral temporal, el nombramiento de personal estatutario temporal y el nombramiento de funcionarios interinos en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión sin personalidad jurídica propia, Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público y demás Entes Públicos autonómicos, requerirán la previa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda con las condiciones que establezca la misma.

7. Las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público anteriores, estén o no ocupadas interina o temporalmente, en tanto no hayan sido objeto de convocatoria para su provisión mediante el correspondiente proceso selectivo, se cubrirán preferentemente a través de los oportunos mecanismos de movilidad interna, voluntaria o forzosa, o como consecuencia de la atención a las solicitudes de reingreso al servicio activo, o de movilidad por razones de salud de funcionarios de carrera o personal laboral fijo.

Asimismo, dichas plazas, como consecuencia de reordenación o reorganización administrativa, por razones de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos humanos existentes, por motivos de índole presupuestaria o por cualquier otra circunstancia de similar alcance, podrán ser objeto de amortización, mientras no se encuentren incluidas en convocatorias de pruebas selectivas aprobadas.

La aplicación de lo previsto en los dos párrafos anteriores requerirá la desvinculación, en su caso, de los puestos de trabajo afectados de la Oferta de Empleo Público en la que se encuentren incluidos.

Los puestos de trabajo vinculados a Oferta de Empleo Público que se encuentren desempeñados por personal interino, temporal o indefinido no fijo, ya se trate de personal funcionario, estatutario o laboral, se adscribirán preferentemente a sectores prioritarios, para la prestación de servicios públicos esenciales, salvo que proceda su amortización.

8. En el año 2013, las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil a que se refiere el artículo 21.1.d) no podrán proceder a la contratación de nuevo personal, salvo las contrataciones que respondan a convocatorias iniciadas en ejercicios anteriores o que resulten obligatorias en el marco de programas o planes plurianuales que estén en ejecución a la entrada en vigor de esta ley.

Por su parte, las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público contemplados en el artículo 21.1.f) de la presente ley no podrán proceder a la contratación de nuevo personal.

No obstante, las referidas prohibiciones en dichos ámbitos no serán de aplicación cuando se trate de contrataciones de personal, funcionario, laboral o estatutario, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público de la Comunidad de Madrid, previa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda.

Solo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, podrán llevar a cabo contrataciones temporales, de conformidad con los criterios e instrucciones que establezca la Consejería de Economía y Hacienda.

9. Las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal de las Universidades Públicas se adecuarán a las normas básicas en materia de oferta de empleo público, y a lo establecido en la legislación vigente en materia de Universidades correspondiendo al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid las autorizaciones que procedan de acuerdo con dichas normas, previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y de la Consejería de Economía y Hacienda y debiendo acreditar las Universidades Públicas el cumplimiento de los requisitos exigibles para su aprobación.

Asimismo, el nombramiento de personal funcionario interino y la contratación de personal laboral temporal de las universidades deberá respetar la normativa básica estatal en la materia.

Artículo 23

Personal del sector público de la Comunidad de Madrid sometido a régimen administrativo y estatutario

Con efectos de 1 de enero de 2013, las cuantías de las retribuciones del personal del sector público de la Comunidad de Madrid, sometido al régimen administrativo y estatutario, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

- a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe, no podrán experimentar ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, sin perjuicio de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.
Las pagas extraordinarias se percibirán en los meses de junio y diciembre e incluirán un importe cada una de ellas de las cuantías en concepto de sueldo y trienios establecidas en el artículo 26.b) de la presente ley, y de una mensualidad de complemento de destino, concepto o cuantía equivalente en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.
- b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no experimentará incremento alguno, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.
- c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, sin que experimenten incremento alguno.
- d) El personal a que se refiere el presente artículo percibirá, en su caso, las indemnizaciones correspondientes por razón del servicio de acuerdo con la normativa que en esta materia dicte la Consejería de Economía y Hacienda y, de forma supletoria, por lo dispuesto en la normativa estatal.

Artículo 24

Personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid

1. La masa salarial del personal laboral, que no podrá incrementarse en 2013, estará integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y el gasto de las prestaciones no suspendidas para 2013, devengados por el personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid en 2012, sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por

Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, con el límite de las cuantías autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda, para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

2. Con efectos de 1 de enero de 2013, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de esta ley, no podrá experimentar ningún crecimiento, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Consejería, Organismo Autónomo, Empresa, Ente Público, fundación del sector público autonómico y consorcio participado mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y Organismos que integran su sector público, mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional. En estos supuestos, será preceptivo, en todo caso, el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda. Asimismo, se requerirá autorización del Consejo de Gobierno cuando el importe solicitado supere los 250.000 euros.

3. Durante el primer trimestre de 2013 la Consejería de Economía y Hacienda autorizará la masa salarial de las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público, las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil y los restantes Entes a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, así como la de las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, incluidos en el Sector Administraciones Públicas delimitado conforme el Sistema Europeo de Cuentas (SEC). La masa salarial autorizada se tendrá en cuenta para determinar, en términos de homogeneidad, los créditos correspondientes a las retribuciones del personal afectado.

La autorización de la masa salarial por la Consejería de Economía y Hacienda de las entidades y organismos relacionados en este artículo se hará teniendo en cuenta la suspensión prevista en el artículo 21.7.

4. Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

5. Lo previsto en los apartados anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva. La autorización de la masa salarial será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2013 y con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

6. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Consejería de Economía y Hacienda las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2012.

7. Las indemnizaciones o suplidos de este personal se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley y no podrán experimentar ningún crecimiento respecto a 2012.

Artículo 25

Retribuciones de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid y de los miembros del Consejo Consultivo

1. En el año 2013 las retribuciones del Presidente, Vicepresidentes, Consejeros y Viceconsejeros de la Comunidad de Madrid y Altos Cargos que tengan reconocido alguno de estos rangos no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tener en cuenta la reducción aprobada por la Ley 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público y agilización de la actividad económica.

2. En el año 2013 las retribuciones de los Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos, Altos Cargos con el mismo rango y Gerentes de Organismos Autónomos, no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tener en cuenta la reducción aprobada por la Ley 4/2012, de 4 de julio.

3. El régimen retributivo del apartado anterior servirá de referencia a efectos de lo establecido en la Disposición Adicional de la Ley 8/2000, de 20 de junio, por la que se procede a la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los Diputados por Madrid del Congreso.

4. Los demás Altos Cargos de la Comunidad de Madrid percibirán una retribución anual equivalente a la de minorar en un 20 por 100 las retribuciones del cargo de Director General, sin tener en cuenta la reducción aprobada por la Ley 4/2012, de 4 de julio, salvo que esta limitación haya sido excepcionada por la Consejería de Economía y Hacienda.

Las retribuciones de este personal no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012.

5. Los Altos Cargos mencionados en los apartados 2, 3 y 4 del presente artículo tendrán derecho, en su caso, a la cuantía que en concepto de complemento de productividad les pudiera ser asignada por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta del Consejero respectivo.

6. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero respectivo, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá excepcionar de la limitación del apartado 1 de este artículo a determinados puestos, cuando concurren especiales circunstancias que así se justifiquen.

7. En el año 2013 las retribuciones del Presidente, los Consejeros y el Secretario General del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tener en cuenta la reducción aprobada por la Ley 4/2012, de 4 de julio.

8. Sin perjuicio de lo expuesto, los Altos Cargos tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, en las cuantías establecidas para este tipo de personal en la presente ley, así como al régimen asistencial y prestacional vigente en la Comunidad de Madrid, respetándose las peculiaridades que comporte el sistema mutual que tuviesen reconocido. Los trienios devengados se abonarán con cargo a los créditos y cuantías que para trienios de funcionarios se incluyen en el presupuesto de gastos.

Artículo 26

Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad de Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de esta ley, las retribuciones a percibir en el año 2013 por los funcionarios a los que se les aplica el régimen retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, serán las siguientes:

- a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo o Subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala al que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

GRUPO/SUBGRUPO Ley 7/2007	SUELDO	TRIENIOS
A1	13.308,60	511,80
A2	11.507,76	417,24
B	10.059,24	366,24
C1	8.640,24	315,72
C2	7.191,00	214,80
E (Ley 30/84) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/07, de 12 de abril)	6.581,64	161,64

- b) Las pagas extraordinarias se percibirán en los meses de junio y diciembre, e incluirán un importe, cada una de ellas, de las siguientes cuantías en concepto de sueldo y trienios, así como el de una mensualidad del complemento de destino mensual que se perciba:

GRUPO/SUBGRUPO Ley 7/2007	SUELDO	TRIENIOS
A1	684,36	26,31
A2	699,38	25,35
B	724,50	26,38
C1	622,30	22,73
C2	593,79	17,73
E (Ley 30/84) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/07, de 12 de abril)	548,47	13,47

A efectos de lo dispuesto en este apartado y en el anterior, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los Grupos y Subgrupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, pasan a estar referenciadas a los Grupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Grupo A Ley 30/1984. Subgrupo A1 Ley 7/2007.
 Grupo B Ley 30/1984. Subgrupo A2 Ley 7/2007.
 Grupo C Ley 30/1984. Subgrupo C1 Ley 7/2007.
 Grupo D Ley 30/1984. Subgrupo C2 Ley 7/2007.
 Grupo E Ley 30/1984. Agrupaciones profesionales Ley 7/2007.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatamente anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

- c) El complemento de destino, que será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	IMPORTE
30	11.625,00
29	10.427,16
28	9.988,80
27	9.550,20
26	8.378,40
25	7.433,64
24	6.995,04
23	6.556,92
22	6.118,08
21	5.680,20
20	5.276,40
19	5.007,00
18	4.737,48
17	4.467,96
16	4.199,16
15	3.929,28
14	3.660,12
13	3.390,36
12	3.120,84
11	2.851,44
10	2.582,28
9	2.447,64
8	2.312,52
7	2.178,00
6	2.043,24
5	1.908,48
4	1.706,52
3	1.505,04
2	1.302,84
1	1.101,00

- d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía no experimentará incremento alguno respecto de la vigente a 31 de diciembre de 2012. Adicionalmente, se abonarán dos pagas iguales, una en el mes de junio y la otra en el de diciembre, cuyo importe será el establecido para la paga del mes de junio de 2012.
- e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar sus resultados, se aplicará de conformidad con la normativa específica vigente en cada momento. La valoración de la productividad deberá realizarse en función de las circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.
- Las cuantías individuales asignadas en concepto de productividad no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012.
- En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.
- f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en períodos sucesivos. Las gratificaciones por servicios extraordinarios se concederán por los Consejeros respectivos dentro de los créditos asignados a tal fin, de acuerdo con el procedimiento reglamentariamente establecido.
- g) Los complementos personales y transitorios reconocidos serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2013, incluidas las deriva-

das del cambio de puesto de trabajo, en los términos previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

En el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones, se mantendrá el complemento personal transitorio fijado, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción prevista en los párrafos anteriores, no se considerarán los trienios, el complemento de productividad o de dedicación especial, ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 27

Retribuciones del personal estatutario de los servicios de salud

1. El personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, percibirá las siguientes retribuciones:

- a) Las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 26.a), b) y c) de la presente ley, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda 2 de dicho Real Decreto-ley.
- b) El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos que, en su caso, estén asignados al referido personal no experimentará incremento alguno respecto al vigente a 31 de diciembre de 2012. Adicionalmente, se abonarán dos pagas iguales, una en el mes de junio y la otra en el de diciembre, cuyo importe será el establecido para la paga del mes de junio de 2012.
- c) Las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada que, en su caso, estén fijadas al referido personal no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012.
- d) La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 2.Tres.c) y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, y en las demás normas dictadas en su desarrollo. Las cuantías asignadas en concepto de productividad no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012.

2. Las retribuciones del restante personal estatutario no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.

3. Las cuantías a percibir por el concepto de carrera profesional no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012.

Con carácter excepcional y durante el ejercicio 2013, no entrarán en vigor las previsiones contenidas en el apartado 12 de los Anexos I y II del Acuerdo de 25 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Acuerdo de 5 de diciembre de 2006, alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Consejería de Sanidad y Consumo y las organizaciones sindicales presentes en la misma, sobre carrera profesional de licenciados sanitarios y diplomados sanitarios, por lo que no se procederá al reconocimiento y pago del nivel IV de carrera profesional de los licenciados sanitarios (Anexo I del Acuerdo), ni de los diplomados sanitarios (Anexo II del Acuerdo).

Asimismo, se suspenden los nuevos reconocimientos y pago de los niveles I, II y III a que pudiera acceder este personal durante el ejercicio 2013.

4. Las cuantías a percibir por el concepto de promoción profesional no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012.

Durante el ejercicio 2013 no se procederá al reconocimiento y pago a cuenta del 3.º y 4.º nivel de promoción profesional en aplicación del Acuerdo de 25 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Acuerdo de 5 de diciembre de 2006, alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Consejería de Sanidad y Consumo y las organizaciones sindicales presentes en la misma, en materia de promoción profesional del personal estatutario, negociación colectiva y participación en las condiciones de trabajo y personal en formación mediante el sistema de residencia.

Asimismo, se suspenden los nuevos reconocimientos y pago a cuenta de los niveles 1.º y 2.º a que pudiera acceder este personal durante el ejercicio 2013.

5. Durante el año 2013, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se suspenden y quedan sin efecto las previsiones contenidas en cualquier acuerdo, pacto o convenio de aplicación al personal incluido en el artículo 2.1 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, relativas a la percepción de ayudas, pluses y premios de cualquier clase, beneficios sociales, gastos de acción social y de todos aquellos de naturaleza similar, tanto en metálico como en especie, excluidos préstamos y anticipos.

En consecuencia, no se procederá al abono de cantidad alguna, ni de complementos personales, consolidados o no, que tengan como causa dichos conceptos.

6. Los complementos personales y transitorios reconocidos al personal a que se refiere el presente artículo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2013, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, en los términos previstos en el artículo 26.g) de esta ley.

Artículo 28

Retribuciones de los funcionarios a los que no es de aplicación el sistema retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid

Las cuantías de las retribuciones íntegras de los funcionarios, que por no tener aprobada la aplicación del sistema retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en tanto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid se acuerde la aprobación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo o la integración en las mismas de colectivos de personal procedente de transferencias del Estado, se regirán por lo dispuesto en el artículo 23 de esta ley, manteniéndose la misma estructura retributiva.

Artículo 29

Retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia

1. El personal funcionario de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, que desempeñe sus funciones en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, percibirá las retribuciones previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 y en la demás normativa que resulte aplicable.

2. Los complementos y mejoras retributivas que estén regulados en disposiciones o acuerdos adoptados por los órganos de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus competencias respecto de este personal, no experimentarán incremento alguno respecto de las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la presente ley.

Artículo 30

Otras retribuciones: Personal eventual, funcionarios interinos, funcionarios en prácticas, contratos de alta dirección y otro personal directivo

1. El personal eventual regulado en la Disposición Adicional Octava de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, percibirá las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe y los trienios que pudiera tener reconocidos como personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 21.2 y en el artículo 26.b) y d) de la presente ley.

2. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, percibirán el sueldo correspondiente al Grupo o Subgrupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante, los trienios que tuvieran reconocidos y el 100 por 100 de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

Por su parte, los funcionarios interinos nombrados en los supuestos previstos en los apartados c) y d) del artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, percibirán las retribuciones básicas y complementarias correspondientes a un puesto base del Cuerpo o Escala en el que sean nombrados.

Será de aplicación a los funcionarios interinos lo dispuesto en el artículo 21.2 y en el artículo 26.b) y d) de la presente ley.

3. Las retribuciones de los funcionarios en prácticas se regularán por la normativa que en esta materia dicte la Consejería de Economía y Hacienda y, de forma supletoria, por lo dispuesto en la normativa estatal.

4. El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, a los funcionarios interinos a que se refiere el apartado 2 de este artículo, así como al personal eventual y a los funcionarios en prácticas en el supuesto en que las mismas se realicen desempeñando un puesto de trabajo, siempre que esté autorizada la aplicación de dicho complemento a los funcionarios de carrera que desempeñen análogos puestos de trabajo.

5. Las retribuciones del personal con contrato de alta dirección no comprendido en los artículos 25 y 31 de esta ley no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y sin perjuicio del derecho a la percepción, referida a catorce mensualidades, de los trienios que pudieran tener reconocidos como personal al servicio de la Administración del Estado y demás Administraciones Públicas.

Por su parte, las retribuciones del personal directivo de entes públicos, empresas públicas, fundaciones del sector público y el de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, no comprendido en el párrafo primero de este apartado, ni en los artículos 25 y 31 de esta ley, no experimentarán incremento alguno de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.

A tales efectos, se entenderá por personal directivo aquel cuyas retribuciones brutas anuales por todos los conceptos, excluida la antigüedad, sean equivalentes o superiores a las fijadas para los demás altos cargos que refiere el artículo 25.4 de esta ley.

6. La fijación inicial de las retribuciones del personal directivo de las fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid, definidas a estos efectos en el artículo 21.1.f) de esta ley, así como de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, corresponderá a la Consejería de Economía y Hacienda.

A estos efectos, se entenderá por personal directivo aquel cuyas retribuciones brutas anuales por todos los conceptos, excluida la antigüedad, sean equivalentes o superiores a las fijadas para los demás altos cargos que refiere el artículo 25.4 de esta ley y, en todo caso, a aquel con contrato de trabajo de personal de alta dirección.

Artículo 31

Retribuciones del personal directivo de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad

Con efectos de 1 de enero de 2013 la cuantía de las retribuciones del personal directivo de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad no experimentará incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.

La Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta de la Consejería de Sanidad, determinará las cuantías máximas que en concepto de productividad variable por cumplimiento de objetivos deba percibir el citado personal, que no experimentarán incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2012. Asimismo, el importe total abonado por este concepto no podrá superar las cuantías globales de los créditos dotados para tal fin en la partida 1533 “Productividad factor variable del personal directivo” de la Sección 17.

No obstante, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Sanidad, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá establecer las retribuciones de naturaleza fija y las cuantías máximas de productividad variable que deban incluirse en los nuevos contratos o nombramientos que se formalicen para este personal, cuando concurren especiales circunstancias que así lo justifiquen.

Artículo 32

De los costes de personal incluidos en los Presupuestos de las Universidades Públicas

1. A los efectos de las previsiones de la presente ley, para la determinación del régimen jurídico de retribuciones del personal de las Universidades Públicas se aplicará:

- a) La legislación estatal en materia de Función Pública al personal docente e investigador de carácter funcional.

- b) La legislación autonómica al personal laboral, tanto docente e investigador como de administración y servicios.
- c) Las normas que dicten las Universidades, en el marco de la legislación básica del Estado sobre función pública y dentro del límite máximo establecido en los artículos 21 y 23 de esta ley, al personal de administración y servicios de carácter funcional.

2. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte autorizará, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de cada una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, en el marco de la normativa básica sobre oferta de empleo público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 3.a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Los costes de personal autorizados serán los que las universidades deberán reflejar en sus presupuestos, tal y como establece el artículo 51.4.b) de esta Ley.

En todo caso, las retribuciones del personal de las Universidades solo podrán ser revisadas con el límite general y criterios establecidos en el artículo 21 de la presente Ley o en los preceptos correspondientes de la legislación estatal, según el régimen jurídico aplicable al colectivo de personal de que se trate.

3. Con objeto de recabar esta autorización, las Universidades deberán remitir a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, antes del 15 de septiembre, la siguiente documentación:

- a) Su plantilla de personal efectiva, junto con la relación de puestos de trabajo, comprensiva de todas las categorías de personal, tanto docente e investigador, como de administración y servicios a la que se adjuntará un anexo en el que figuren todos los puestos de nuevo ingreso que se proponen, de acuerdo con las disposiciones básicas en materia de oferta de empleo público que se recogen en el artículo 22 de esta ley.
- b) La totalidad de los costes de personal.
- c) La actividad docente e investigadora del personal docente e investigador.
- d) El proyecto del capítulo 1 de sus presupuestos.

Esta documentación se remitirá con la distribución, requisitos y desagregación que establezca la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

4. Los costes de personal autorizados para 2013 no podrán ser objeto de incremento alguno.

5. Por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte se dará traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la información a la que se refiere el apartado 3 de este artículo, así como de la autorización de costes realizada.

6. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 21 de la presente Ley, con efectos de 1 de enero de 2013, la cuantía de las retribuciones previstas en los apartados primero y segundo del Acuerdo de 9 de septiembre de 2004 para la mejora retributiva del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, pasará a formar parte de las transferencias corrientes de carácter nominativo consignadas a favor de las universidades públicas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

El importe de estas cuantías en cada universidad será el siguiente:

- Universidad Complutense de Madrid: 14.646.036 euros.
- Universidad Autónoma de Madrid: 6.309.970 euros.
- Universidad Politécnica de Madrid-INEF: 9.006.912 euros.
- Universidad Alcalá de Henares: 3.956.484 euros.
- Universidad Carlos III de Madrid: 4.439.638 euros.
- Universidad Rey Juan Carlos: 4.029.146 euros.

7. Las cuantías previstas en el apartado anterior solo podrán destinarse a retribuciones del personal de carácter variable, ligadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión.

8. En el caso de que una Universidad estuviera incurso en el supuesto previsto en el artículo 51.8 de esta Ley, o se encontrara en riesgo de incumplir el objetivo del ejercicio 2013, podrá acordar la no disponibilidad total o parcial de los importes antes citados.

Capítulo II

*Otras disposiciones en materia de personal***Artículo 33***Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario*

1. Durante el año 2013 será preciso informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal no funcionario y laboral al servicio de:

- a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos.
- b) El Ente Público "Radio Televisión Madrid" y las sociedades anónimas dependientes del mismo.
- c) Las empresas públicas con forma de Entidad de Derecho Público y con forma de sociedad mercantil.
- d) Los Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, incluidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley.

La Consejería de Economía y Hacienda establecerá las condiciones y procedimiento para la emisión del citado informe en relación con las letras b), c) y d) de este apartado.

2. Se entenderá por determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal no funcionario, las siguientes actuaciones:

- a) Determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.
- b) Firma de Convenios Colectivos, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.
- c) Aplicación de Convenios Colectivos de ámbito sectorial, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte mediante Convenio Colectivo.
- d) Fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte mediante Convenio Colectivo.
- e) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

3. Una vez finalizado el proceso negociador y con carácter previo a su acuerdo o firma en el caso de Convenios Colectivos o contratos individuales, se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos, al efecto de emitir el pertinente informe.

4. El mencionado informe será evacuado en el plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha de recepción del proyecto y versará sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el año 2013 como para ejercicios futuros, y especialmente en lo que se refiere a control del crecimiento de la masa salarial.

5. Los instrumentos convencionales que se deriven de la negociación colectiva precisarán del previo informe de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. El mencionado informe será evacuado en el plazo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y versará sobre las cuestiones de índole no estrictamente económica que se pacten en aquellos.

6. Serán nulos de pleno derecho, y por consiguiente sin ningún valor ni eficacia, los acuerdos adoptados en esta materia con omisión de los informes señalados en los apartados 3 y 5 de este artículo, o cuando los mismos se hayan emitido en sentido desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a lo que determinen las futuras Leyes de Presupuestos.

7. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2013 sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo.

Artículo 34*Contratos de alta dirección*

Los contratos de alta dirección que se celebren durante 2013 por la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas constituidas tanto con forma de Entidad de Derecho Público como de sociedad mercantil y por el resto de Entes del sector público autonómico deberán remitirse, al menos con quince días de antelación a su formalización, para informe preceptivo y vinculante de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, aportando al efecto propuesta de contratación del órgano competente acompañada de la correspondiente memoria económica y justificativa. Serán nulos de pleno derecho y, por consiguiente, sin ningún valor ni eficacia, los contratos suscritos con omisión de la petición de los informes señalados o cuando alguno de ellos no haya sido emitido en sentido favorable.

Cuando se trate de Organismos Autónomos, Empresas Públicas o Entes Públicos, el informe del párrafo anterior se recabará con anterioridad a la aprobación del contrato por el Consejo de Administración del organismo correspondiente.

Artículo 35*Prohibición de ingresos atípicos*

Los empleados públicos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la presente ley no podrán percibir participación alguna de los tributos u otros ingresos de cualquier naturaleza que correspondan a la Administración o a cualquier poder público como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de aplicación del sistema de incompatibilidades y de lo dispuesto en la normativa específica sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.

Artículo 36*Prohibición de cláusulas indemnizatorias*

1. En la contratación de personal por la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas constituidas tanto con forma de Entidad de Derecho Público como de sociedad mercantil y por el resto de Entes del sector público autonómico, no podrán pactarse cláusulas indemnizatorias, dinerarias o no dinerarias, por razón de la extinción de la relación jurídica que les una con la Comunidad de Madrid, que se tendrán por no puestas y, por consiguiente, nulas y sin ningún valor ni eficacia, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en representación de la Comunidad de Madrid.

2. La anterior prohibición se aplicará también en la contratación de personal por las fundaciones del sector público y de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, a los que se refiere el artículo 21.1 de esta ley.

3. A partir de la entrada en vigor de la presente ley, la modificación o novación de los contratos indicados en el anterior apartado exigirá la adaptación de su contenido, en lo relativo a indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo, a lo previsto en este artículo.

Artículo 37*Contratación de personal laboral con cargo a los créditos para inversiones*

1. Las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos y Entes de Derecho Público previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuesto de gastos, podrán formalizar durante el año 2013, con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, siempre que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

- a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por administración directa y con aplicación de la legislación sobre contratación del Sector Público, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.

- b) Que las obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.
2. Esta contratación requerirá el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal fijo, o de crédito suficiente en el concepto presupuestario destinado a la contratación de personal eventual en el capítulo correspondiente. El informe de la Consejería de Economía y Hacienda se emitirá en el plazo máximo de quince días, dando cuenta trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid.
3. Serán nulos de pleno derecho los actos que infrinjan el procedimiento establecido en los apartados 1 y 2 de este artículo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en nombre de la Comunidad de Madrid.
4. Los contratos habrán de someterse a las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, y respetando lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. En los contratos, se hará constar la obra o servicio para cuya realización se celebra el contrato, así como el resto de los requisitos que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse los derechos de fijeza para el personal contratado, podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 129 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
5. Asimismo, podrán realizarse contratos de formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores, con aquellos que se incorporen como alumnos-trabajadores a los programas de escuelas taller y casas de oficios, los cuales deberán respetar la regulación contenida en la normativa aplicable a estos programas que dicte la Comunidad de Madrid y, supletoriamente, la Administración del Estado.

Artículo 38

Formalización de contratos, adscripción o nombramiento de personal

1. La formalización de todo nuevo contrato, adscripción o nombramiento de personal, en puestos de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, requerirá previamente la justificación de que la plaza objeto del contrato, adscripción o nombramiento esté dotada presupuestariamente, se encuentre vacante y exista el crédito necesario para atender al pago de las retribuciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 4 y 6 del artículo 60 de esta ley.

En los demás supuestos la formalización de contratos, adscripción, o nombramiento de personal requerirá previamente la justificación de existencia de crédito adecuado y suficiente para atender al pago de las retribuciones con cargo a las dotaciones globales aprobadas para tal fin.

2. Los créditos correspondientes a dotaciones de personal no implicarán en modo alguno reconocimiento y variaciones en las plantillas presupuestarias y de los derechos económicos individuales, que se regirán por las normas legales o reglamentarias que les sean de aplicación.

3. Serán nulos de pleno derecho los actos dictados en contravención de lo dispuesto en el presente artículo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en nombre de la Comunidad de Madrid.

TÍTULO III

De las operaciones financieras

Capítulo I

*Operaciones de crédito***Artículo 39***Límite del endeudamiento*

Durante 2013, la Administración de la Comunidad de Madrid, los Organismos Autónomos, las Universidades Públicas, las Empresas Públicas y demás entes que se clasifiquen en el Sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento (CE) número 2223/1996 del Consejo, de 25 de junio, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad, podrán tomar deuda tanto a corto como a largo plazo por un importe máximo que garantice el cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos que en materia de endeudamiento se hayan adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de los volúmenes que se dispongan a lo largo del ejercicio.

Artículo 40*Operaciones financieras a largo plazo*

1. Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, disponga la realización de las operaciones financieras a que se refiere el artículo 90 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, dentro del límite establecido en el artículo anterior.

2. Los Organismos Autónomos, las Empresas Públicas, y demás entes que se clasifiquen en el Sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento (CE) número 2223/1996 del Consejo, de 25 de junio, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad, podrán concertar, previa autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda, operaciones de crédito a largo plazo dentro del límite establecido en el artículo anterior.

3. Los sujetos clasificados en el Subsector de Sociedades no financieras Públicas que a continuación se enumeran podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo, previa autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda, por un importe máximo de:

- a) Canal de Isabel II Gestión, S. A.: 134.400.000 euros.
- b) Metro de Madrid, S. A.: 58.281.925 euros, de los cuales, deducidos 58.131.782 euros correspondientes a las amortizaciones del ejercicio, resultará una creación neta de endeudamiento de 150.143 euros.

La deuda viva a largo plazo de los sujetos mencionados en este apartado experimentará crecimiento a 31 de diciembre de 2013 por importe equivalente a la creación neta de endeudamiento, sin perjuicio de los volúmenes autorizados que se dispongan a lo largo del ejercicio.

4. Cualquier otra operación por encima de los límites fijados en el apartado 3 o de los Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Entes y demás sujetos que se clasifiquen en el Subsector de Sociedades no financieras Públicas distintos de los mencionados en el apartado 3 anterior, así como de aquellos otros que, en el transcurso de la vigencia de esta ley, se incorporen a la Comunidad de Madrid como Sociedades no financieras Públicas, deberán contar con la autorización del Gobierno de la Comunidad de Madrid, previo informe favorable de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea.

5. El Consejero de Economía y Hacienda autorizará las condiciones de las operaciones financieras a largo plazo establecidas en los apartados anteriores, y las formalizará en representación de la Comunidad de Madrid por lo que respecta a las referidas en el apartado 1.

6. El Gobierno de la Comunidad de Madrid remitirá a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos meses tras su formalización, previa comunicación del órgano, ente u organismo que haya suscrito la operación, que deberá realizarse en el plazo de un mes, las condiciones de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del presente artículo.

Artículo 41*Operaciones financieras a corto plazo*

1. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para:
 - a) Concertar operaciones financieras activas que tengan por objeto invertir excedentes de tesorería, siempre que el plazo de las mismas no rebase el 31 de diciembre de 2013, salvo que exista pacto expreso de recompra con la contraparte.
 - b) Concertar operaciones financieras pasivas que tengan por objeto cubrir necesidades transitorias de tesorería, siempre que se efectúen por plazo no superior a un año.
2. Los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos dependientes de la Comunidad de Madrid podrán, siempre que cuenten con autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda, realizar las operaciones financieras contempladas en el apartado anterior.
3. El Gobierno de la Comunidad de Madrid remitirá a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos meses desde su contratación, previa comunicación del órgano, ente u organismo que haya suscrito la operación, que deberá realizarse en el plazo de un mes, las condiciones de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 42*Otras operaciones financieras*

1. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para modificar, refinanciar y sustituir las operaciones de endeudamiento ya existentes, con o sin novación de contrato, con el objeto de obtener un menor coste, una distribución de la carga financiera más adecuada, prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de mercado o cuando las circunstancias del mercado u otras causas así lo aconsejen. Asimismo, podrá acordar operaciones con instrumentos financieros derivados, tales como permutas financieras, opciones y futuros financieros, seguros y cualesquiera otras operaciones que permitan asegurar o disminuir el riesgo, así como mejorar la gestión o las condiciones de la carga financiera de la Comunidad de Madrid.
2. Corresponde al Consejero de Economía y Hacienda la determinación de las características de las operaciones a que se refiere el apartado anterior.
3. Se autoriza a los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos a realizar, previa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda, las operaciones a que se refiere el apartado 1 del presente artículo.
4. Cuando las operaciones a que se refieren los apartados 1 y 3 anteriores provoquen movimientos transitorios de tesorería de signo contrario, en los que el aseguramiento o cobertura sea consecuencia del saldo neto entre aquellos, dichos movimientos se contabilizarán de forma separada, siendo su saldo neto el que se aplique al Presupuesto, de acuerdo con el carácter limitativo o estimativo de dicho Presupuesto, en función de la naturaleza jurídica del ente afectado.
5. Los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos necesitarán autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda para realizar operaciones de titulización de activos o de cesión de derechos de crédito de cualquier naturaleza.

Artículo 43*Anticipos de caja*

1. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, podrá autorizar la concesión de anticipos de caja a los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos dependientes de la Comunidad de Madrid, hasta un límite máximo del 15 por 100 de su presupuesto inicial, con el fin de hacer frente a los desfases entre ingresos y pagos del período. Este límite se entiende operación a operación, pudiéndose solicitar un nuevo anticipo una vez quede cancelado el precedente.
2. El límite máximo del 15 por 100 señalado en el apartado anterior podrá superarse por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, previo informe de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, a petición razonada de la Consejería de Economía y Hacienda.

3. A efectos contables, dichos anticipos tendrán la consideración de Operaciones de Tesorería con el correspondiente reflejo en la cuenta de “Deudores”, debiendo quedar reintegrados antes de la finalización del ejercicio económico en el que se concedan.

4. Los anticipos contemplados en este artículo no podrán otorgarse, en ningún supuesto, si representaran necesidad de endeudamiento por parte de la Comunidad de Madrid. Todas las operaciones autorizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid al amparo de este artículo, se remitirán, en el plazo máximo de treinta días, a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea.

Capítulo II

Tesorería

Artículo 44

Apertura de cuentas en entidades financieras

La apertura de cuentas en entidades financieras que haya de realizarse por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos de la Comunidad de Madrid requerirá de la autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 45

Valores pendientes de cobro

A efectos de lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, la cantidad estimada como mínima suficiente para cubrir el coste de exacción y recaudación será la determinada mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda.

No quedarán afectadas por esta norma las deudas referidas a un mismo deudor, cuya suma supere la cuantía fijada, excluido el recargo de apremio.

TÍTULO IV

Procedimientos de gestión presupuestaria

Capítulo I

Autorización de gastos

Artículo 46

Autorización de gastos

En relación con lo dispuesto en el artículo 55.3.a) y en el artículo 69.1.c) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, estará reservada al Gobierno de la Comunidad de Madrid la autorización o compromiso de gastos de capital cuya cuantía exceda de 750.000 euros, o de 250.000 euros en gastos corrientes.

Capítulo II

De los centros docentes no universitarios

Artículo 47

Autorización de cupos de efectivos en centros docentes públicos no universitarios, de contrataciones de otro profesorado y designación de asesores técnicos docentes

1. El Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizará, a propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, el número global de nuevos cupos de efectivos de cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2013-2014.

2. Durante 2013, requerirá autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda la determinación del número máximo de contrataciones de otro profesorado en centros docentes públicos y la designación de asesores técnicos docentes.

Artículo 48*Módulo económico para financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos*

1. A tenor de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Anexo V de la presente ley se fijan los módulos económicos correspondientes a la distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados a la financiación de centros privados sostenidos con fondos públicos en el año 2013.

- a) En el ejercicio de sus competencias, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá incrementar los módulos incluidos en el Anexo citado adecuándolos a las exigencias derivadas de la impartición de las enseñanzas reguladas por las leyes orgánicas en materia educativa, mediante el procedimiento que reglamentariamente se establezca por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.
- b) La Consejería de Educación, Juventud y Deporte establecerá los criterios de distribución de los importes que integran los “gastos variables” de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.3.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dentro de este concepto de “gastos variables” se abonarán las retribuciones de los directores, a los que hace referencia el artículo 54 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de forma progresiva y dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, y de acuerdo con el desarrollo reglamentario que se efectúe, se abonarán las compensaciones económicas y profesionales correspondientes al desempeño de otras funciones directivas que se determinen por los centros en base a su autonomía organizativa. Dicha financiación tendrá el importe máximo que se señala en el Anexo V de la presente ley.

La financiación de la función directiva establecida en este artículo y en el Anexo V constituye la aportación máxima de la Comunidad de Madrid para financiar este objetivo en el ejercicio 2013 y posee carácter finalista, no pudiendo los centros destinarla a otros fines.

- c) Las cuantías señaladas para “salarios del personal docente” y “gastos variables”, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades entre el profesorado y el titular del centro respectivo, derivadas de la relación laboral existente, relación a la que es totalmente ajena la Comunidad de Madrid.

En el año 2013, las cuantías del apartado de “salarios de personal docente, incluidas cargas sociales” de los módulos económicos para la financiación de los conciertos educativos, no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2012.

La Administración no asumirá:

- 1.º Los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo V de la presente ley.
- 2.º Los incrementos retributivos del personal docente en centros concertados que supongan superar las retribuciones del personal funcionario docente no universitario.
- 3.º Alteraciones de cualquier tipo en las retribuciones del profesorado, derivadas de convenios colectivos, que superen el porcentaje de incremento global de las cantidades correspondientes a abonos para el personal docente, establecido en los módulos del citado Anexo V.
- 4.º Los incumplimientos de los centros concertados con la Seguridad Social o la Administración tributaria, de tal forma que, en ningún caso, puedan imputarse a la Comunidad de Madrid las deudas tributarias y cuotas sociales de los mismos ni afectarla en su condición de estar al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social o a la Administración Tributaria.

- d) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2013, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio colectivo, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2013.
- e) La cuantía correspondiente a “otros gastos” se abonará mensualmente, debiendo los centros justificar su aplicación, por curso escolar, al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del mismo centro. Este módulo destinado a “otros gastos” tendrá efectividad a partir de 1 de enero de 2013.

En los centros concertados que escolaricen a alumnos que, por su situación de desventaja social, cultural y económica, presenten dificultades para el acceso e integración en el centro educativo, se podrá incrementar la cuantía correspondiente a “otros gastos” por unidad de apoyo de compensación educativa hasta un máximo de 4.494,84 euros y en función de las disponibilidades presupuestarias, para financiar los recursos materiales estrictamente necesarios en la escolarización del alumnado para su integración en las actividades del centro en igualdad de condiciones que sus compañeros. La parte de esta asignación económica que tenga carácter individual para uso del alumno será incompatible con otras ayudas que se puedan percibir para la misma finalidad. Estas cuantías se abonarán y justificarán dentro del módulo destinado a “otros gastos”.

Con carácter singular, dentro de las disponibilidades presupuestarias, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, los importes de otros gastos podrán incrementarse para sufragar el coste de programas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, tales como medidas especiales de mejoras de los centros, aulas de enlace y otros programas para atender las necesidades específicas del alumnado que se convoquen a lo largo del año.

- f) A los centros docentes que tengan unidades concertadas en educación secundaria obligatoria, formación profesional de grado medio y programas de cualificación profesional inicial se les dotará de la financiación para sufragar el servicio de orientación educativa previsto en el artículo 157.1.h) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación será la equivalente y proporcional a una jornada completa del orientador por cada 16 unidades concertadas de dichas enseñanzas.
- g) De conformidad con lo señalado en el artículo 72, apartados 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a los centros concertados que escolaricen a alumnos con necesidades educativas específicas se les dotará de los recursos adicionales necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- h) A los centros docentes concertados de educación especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les dotará de una ayuda destinada a financiar el transporte de alumnos plurideficientes con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y que requieran un transporte adaptado. El importe anual de la ayuda será de 1.256,48 euros por alumno, que se abonarán al centro en función del número de alumnos escolarizados en el mismo desde el inicio de cada curso escolar. Esta ayuda será incompatible con otras que puedan percibir los alumnos para la misma finalidad de transporte adaptado.

2. Las relaciones profesor/unidad concertada (“ratios”) adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, fijadas por la Administración educativa y calculadas siempre en base a jornadas de 25 horas lectivas semanales, son las que aparecen en el Anexo V junto al módulo de cada nivel. La ratio profesor/unidad escolar podrá ser incrementada por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para adecuarlas a las necesidades concretas de determinados centros y alumnado, dentro de las disponibilidades presupuestarias aprobadas por el Consejo de Gobierno en aplicación de lo establecido en el artículo 49 de la presente ley. Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades escolares que se produzcan en los centros concertados por atención a necesidades educativas específicas, así como en consecuencia de la aplicación de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

3. En los conciertos singulares suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, los centros podrán percibir por parte de los alumnos, en concepto exclusivo de enseñanza reglada de Formación Profesional de Grado Superior y de Bachillerato, la cantidad entre 18 y 36 euros alumno/mes, durante diez meses en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

La financiación obtenida por los centros, como consecuencia del cobro a los alumnos tendrá carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los otros gastos.

La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,08 euros el importe correspondiente a “otros gastos” establecido en el Anexo V de la presente ley.

4. Los centros privados regidos mediante convenios con la Administración educativa se financiarán de acuerdo a los términos de los mismos.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la presente regulación sobre los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados se adaptará, en su caso, a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Artículo 49

Autorización de unidades escolares en centros privados sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2013-2014

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, con carácter global, autorizará el número máximo de unidades a concertar para el curso escolar 2013-2014.

Artículo 50

Convenios con Corporaciones Locales

1. Durante 2013 la formalización de convenios de colaboración con las Corporaciones Locales para la creación, construcción y funcionamiento de los centros docentes públicos que se establezcan en desarrollo de la planificación educativa precisará informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda. Estos convenios se regirán por lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, así como por lo dispuesto en el apartado segundo de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y su normativa de desarrollo, de conformidad con el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Durante 2013 la formalización de convenios de colaboración con las Corporaciones Locales en materia de construcción y gestión de centros concertados precisará informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda.

Capítulo III

Universidades Públicas

Artículo 51

Régimen Presupuestario de las Universidades

1. A efectos de cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria definido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid elaborarán, aprobarán y ejecutarán sus presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos en situación de equilibrio, coherente con la normativa europea.

2. Las actuaciones de las Universidades estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera, entendida como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y normativa europea.

3. Los preceptos contenidos en los apartados 1 y 2 anteriores son aplicables a las entidades dependientes de las universidades públicas que hayan sido clasificadas dentro del sector Administración Pública de acuerdo con los criterios contenidos en el Reglamento

(CE) número 2223/1996 del Consejo, de 25 de junio, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad (SEC).

4. La estructura de los Presupuestos de Gastos y sistema contable de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid se adaptarán a la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con las siguientes especificidades:

- a) A las clasificaciones del estado de gastos, previstas en el artículo 47.2 de la citada ley, se les añadirá una memoria comprensiva de la clasificación territorial que refleje los gastos por municipios que, en todo caso, comprenderá los proyectos de inversión.
- b) Asimismo, al estado de gastos corrientes se acompañará la relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la Universidad, especificando la totalidad de los costes, previamente autorizados, y se incluirá un anexo en el que figuren los puestos de nuevo ingreso que se proponen.

La memoria comprensiva de la clasificación territorial de los gastos, así como la relación de puestos de trabajo del personal de la Universidad, serán remitidas junto con el resto de la documentación, una vez aprobados los presupuestos, a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Esta Consejería dará traslado de la citada documentación a la Consejería de Economía y Hacienda.

5. Si los presupuestos de la Universidad no resultaran aprobados antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la publicación de los nuevos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6. Las cuentas anuales consolidadas de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid deberán someterse, antes de su aprobación, a una auditoría externa financiera y de cumplimiento. Las cuentas anuales consolidadas de cada Universidad, junto con el informe de auditoría, deberán enviarse a la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Universidades e Investigación, antes del 30 de junio del ejercicio siguiente.

Dicha documentación se adjuntará, figurando separadamente, a la Cuenta General de la Comunidad de Madrid para su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

7. De acuerdo con el principio de transparencia enunciado en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los Presupuestos de las Universidades Públicas y sus liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada para permitir la verificación de su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia.

La Comunidad de Madrid recabará de las universidades públicas madrileñas la información necesaria para el cumplimiento efectivo del principio de transparencia. A estos efectos, por orden conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación, Juventud y Deporte, se concretará la información a suministrar, que deberá ser aportada en el plazo máximo de quince días naturales. En todo caso, se informará con carácter anual sobre el presupuesto inicial de ingresos y gastos y la liquidación del mismo y con carácter trimestral de la liquidación de los ingresos y los gastos ejecutados en el trimestre anterior.

En el supuesto de que las Universidades incumplan la obligación de remitir la información requerida se podrá proceder por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a la retención del 10 por 100 del libramiento mensual derivado de las transferencias corrientes de carácter nominativo consignadas a favor de las mismas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Cuando se remita la mencionada información se reanudará el pago completo de los libramientos mensuales a partir de la que corresponda al mes siguiente al de su recepción, así como el de las cantidades retenidas con anterioridad.

8. Las Universidades que no hayan cumplido con el objetivo de equilibrio presupuestario calculado de acuerdo con el Reglamento (CE) número 2223/1996 del Consejo, de 25 de junio, relativo al sistema de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad tendrán la obligación de aprobar en el plazo de tres meses desde la aprobación o liquidación del presupuesto en situación de desequilibrio, un plan económico-financiero de reequilibrio a un plazo máximo de tres años. Este plan, que será aprobado por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, recogerá las actividades a realizar y las medidas a adoptar en relación con la regulación, ejecución y gestión de los gastos y de los ingresos, que permitan garantizar el retorno a una situación de equilibrio presupuestario.

El plan económico financiero de reequilibrio deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda y previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La Consejería de Economía y Hacienda, previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, podrá proceder a la retención del 10 por 100 del libramiento mensual derivado de las transferencias corrientes de carácter nominativo consignadas a favor de las universidades públicas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en los siguientes supuestos:

- a) En caso de que estas no elaborasen en plazo el plan económico-financiero de reequilibrio.
- b) En caso de no aprobarse el citado plan por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por no cumplir con los requisitos legal y reglamentariamente establecidos.
- c) En el supuesto de que, una vez aprobado el plan por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se observe el incumplimiento del mismo.
- d) En supuestos de liquidación del presupuesto con remanente negativo, ante la ausencia de adopción de medidas previstas en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, de acuerdo con su redacción dada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

La Consejería de Economía y Hacienda, previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, reanudará el pago completo de los libramientos mensuales, así como el de las cantidades retenidas con anterioridad con un máximo de seis mensualidades, en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se apruebe el plan económico-financiero por el Consejo de Gobierno.
- b) En el supuesto de la letra c) anterior, cuando se observe el efectivo cumplimiento del mismo por la Universidad correspondiente.

9. Las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid podrán realizar transferencias de crédito entre capítulos de operaciones corrientes y entre capítulos de operaciones de capital. Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital podrán ser acordadas por el Consejo Social. Las transferencias de gastos de capital a cualquier otro capítulo podrán ser acordadas por el Consejo Social previo informe favorable del Consejero de Educación, Juventud y Deporte y autorización del Consejero de Economía y Hacienda.

10. Las operaciones de crédito de las Universidades Públicas y de los organismos y entes dependientes de las mismas serán autorizadas previamente por el Consejero de Economía y Hacienda, previo informe favorable de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid comunicará a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos meses, las operaciones de crédito autorizadas.

11. Las Universidades remitirán directamente a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea los presupuestos aprobados y el último presupuesto liquidado.

Artículo 52

De la liquidación de las transferencias a los presupuestos de las Universidades

1. Las transferencias corrientes de carácter nominativo a las Universidades, consignadas en el concepto 450 "A Universidades públicas: asignación nominativa", se librarán por doceavas partes.

2. Las inversiones de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional estarán sujetas a las limitaciones establecidas para los gastos cofinanciados en el artículo 16 de la presente ley.

3. Las transferencias de capital de carácter nominativo a las Universidades, consignadas en el concepto 751 "Universidades públicas: obra nueva y reforma", se librarán de acuerdo con lo que se disponga mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda a propuesta de la Consejería competente en materia de universidades.

Capítulo IV

*Régimen de gestión económica y presupuestaria
del Servicio Madrileño de Salud*

Artículo 53*Gestión económica y presupuestaria*

La gestión económica y presupuestaria del Servicio Madrileño de Salud se rige por lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid; por la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, por la presente ley y las normas reglamentarias de desarrollo.

Artículo 54*Vinculación específica de los créditos*

1. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 10 de esta ley y en el artículo 54.2 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, los créditos aprobados por la presente ley en el Presupuesto del Servicio Madrileño de Salud tendrán carácter limitativo y serán vinculantes a nivel de artículo en todos los capítulos de la clasificación económica.

2. No obstante lo dispuesto en los apartados 2 y 4 del artículo 10 de esta ley, en el Presupuesto del Servicio Madrileño de Salud, serán vinculantes con el nivel de desagregación económica que a continuación se detalla, los siguientes créditos:

- a) 131 “Laboral eventual”.
- 141 “Otro Personal”.
- 194 “Retribuciones otro personal estatutario temporal”.
- 891 “Aportaciones a empresas y entes públicos hospitalarios”.
- b) 1241 “Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo”.
- 1413 “Funcionarios con dispensa total sindical sustituidos”.
- 1415 “Personal directivo de Instituciones sanitarias”.
- 1417 “Retribuciones Básicas estatutarios eventuales sustitución liberados sindicales”.
- 1418 “Sustitución sanitarios locales”.
- 1419 “Retribuciones Complementarias estatutarios eventuales sustitución liberados sindicales”.
- 1500 “Complemento de productividad”.
- 1501 “Complemento de productividad otro personal”.
- 1510 “Gratificaciones”.
- 1530 “Productividad factor fijo personal estatutario”.
- 1531 “Productividad factor fijo otro personal estatutario temporal”.
- 1532 “Productividad factor variable”.
- 1533 “Productividad factor variable del personal directivo”.
- 1534 “Productividad factor variable participación en programas o actuaciones concretas”.
- 1535 “Productividad Programa IT Atención Primaria”.
- 1600 “Cuotas sociales”.
- 1601 “Cuotas sociales personal eventual”.
- 1620 “Formación y perfeccionamiento de personal”.
- 1800 “Previsión para ajustes técnicos”.
- 1801 “Previsión para crecimiento de plantilla”.
- 1803 “Homologación otro personal”.
- 1807 “Mejora de la calidad asistencial y acuerdos de personal sanitario”.
- 2020 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones”.
- 2261 “Atenciones protocolarias y representativas”.

Artículo 55*Modificaciones de los créditos*

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en la presente Ley de Presupuestos y a lo que al efecto se establece en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y las normas reglamentarias de desarrollo.

2. Durante 2013 no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, las transferencias de crédito que se realicen dentro de la subfunción 416 “Atención especializada”.

3. Con carácter excepcional, durante 2013, respecto de los créditos de la subfunción 416 “Atención especializada”, no precisarán previo informe de la Intervención Delegada o, en su caso, de la General, las transferencias de crédito que se realicen dentro de la misma con el siguiente alcance:

- a) Entre créditos de capítulo 1 del mismo programa, siempre que no sean consecuencia de modificaciones de plantilla.
- b) En el resto de los capítulos, entre créditos del mismo capítulo, ya se realicen dentro de un programa o entre varios programas de la misma subfunción.

4. Con carácter excepcional, durante 2013, en el ámbito de la subfunción 416 “Atención especializada”, cada responsable de programa podrá autorizar transferencias de crédito dentro del mismo programa, entre créditos del mismo capítulo de la clasificación económica de gastos, siempre que no sean consecuencia de reestructuraciones orgánicas o de modificaciones de plantilla. Esta competencia incluirá el alta de elementos de la clasificación económica que figuren en la subfunción 416 “Atención especializada”, siendo competencia del Consejero de Economía y Hacienda la creación de nuevos elementos de la clasificación económica que no figuren en la subfunción 416.

La tramitación de los expedientes de transferencias requerirá el previo informe favorable de la Consejería de Sanidad, que se emitirá en el plazo máximo de cinco días. Se entenderá autorizado el inicio del expediente de modificación presupuestaria, cuando afecte a los capítulos 2, 4 y 6, si transcurrido el plazo señalado no hubiera resolución expresa.

La Consejería de Sanidad informará trimestralmente a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de las transferencias de crédito autorizadas.

5. No obstante lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con carácter excepcional durante el ejercicio 2013, se podrá generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos del Servicio Madrileño de Salud por el importe de los ingresos efectivamente recaudados, derivados de la prestación de los servicios sanitarios a los que se refiere el artículo 2.7 del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, siempre que sean aplicados a los artículos 31 “Precios Públicos” y 32 “Otros ingresos por prestaciones de servicios o realización de actividades” de la clasificación económica de ingresos y que superen el 60 por 100 por ciento de las previsiones iniciales de ingresos aprobadas por la presente Ley en cada una de las aplicaciones presupuestarias de las unidades gestoras dependientes del mismo. Los créditos generados podrán destinarse a gastos de funcionamiento y de inversión de reposición de los centros de las unidades gestoras en donde se aplicaron los ingresos, no pudiéndose satisfacer, en ningún caso, retribuciones de personal.

Artículo 56

Gestión presupuestaria

1. Compete al Viceconsejero de Asistencia Sanitaria la adopción de los actos y operaciones correspondientes al proceso del gasto, en cuanto a los gastos propios de los servicios a su cargo, salvo los establecidos en el apartado 2 de este artículo reservados al Gobierno y aquellos que en la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid se atribuyen al Consejero de Economía y Hacienda.

2. Corresponde al Gobierno de la Comunidad de Madrid la autorización o compromiso del gasto en los siguientes supuestos:

- a) Gastos de cuantía indeterminada.
- b) Gastos cuyo importe supere la cuantía de 3.000.000 de euros.
- c) Gastos plurianuales cuando la suma del conjunto de anualidades supere el importe de 6.000.000 de euros, o los que requieran modificación de los porcentajes o del número de anualidades previstos en el artículo 55.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

En el caso de reajustes o reprogramación de anualidades, únicamente en los supuestos del artículo 55.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

A estos efectos, el cálculo de los límites de porcentajes se hará sobre los créditos de la subfunción 416 “Atención especializada”.

- d) Gastos derivados de la adquisición de inmuebles o suministro de bienes muebles en los supuestos recogidos en el artículo 57.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
 - e) Gastos derivados de contratos cuyo pago se concierte mediante los sistemas de arrendamiento financiero o de arrendamiento con opción de compra y el número de anualidades supere cuatro años.
3. El previo informe de la Dirección General competente en materia de Presupuestos previsto en el artículo 55.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, relativo a la tramitación de gastos plurianuales solo será necesario en los supuestos a) y b) del citado artículo.
 4. El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria será el competente para ejecutar cualquiera de las fases del Presupuesto de ingresos a que se refiere el artículo 70 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
 5. Las competencias referidas al proceso del gasto y a las fases de ejecución del Presupuesto de ingresos podrán delegarse en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Capítulo V

Otras normas de gestión presupuestaria

Artículo 57

Planes y programas de actuación

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá aprobar planes y programas de actuación que impliquen gastos que puedan extenderse a ejercicios futuros, los cuales deberán incluir en su formulación, objetivos, medios y calendarios de ejecución, así como las previsiones de financiación y gasto.

Artículo 58

Retención y compensación

1. En el supuesto de que cualesquiera entidades privadas o públicas, incluidas las Corporaciones Locales, adeuden importes a la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos, que no hubiesen sido satisfechos en los términos previstos, la Consejería de Economía y Hacienda podrá practicar retenciones de los pagos destinados a subvencionar dichas entidades a favor del ente acreedor. En todo caso, se concederá audiencia previa a las entidades afectadas.

2. Cuando la Comunidad de Madrid fuere acreedora de Corporaciones Locales, y se tratara de deudas vencidas y exigibles, la Consejería de Economía y Hacienda, mediante expediente instruido al efecto, podrá acordar la compensación de las mismas con los pagos correspondientes a transferencias corrientes o de capital destinadas a tales Corporaciones Locales, como vía de extinción total o parcial de sus deudas.

Artículo 59

Disposición de créditos financiados con transferencias finalistas

1. El Consejero de Economía y Hacienda determinará las normas de gestión de los créditos consignados inicialmente en el Presupuesto, así como los generados durante el ejercicio, cuya financiación se produzca a través de transferencias de carácter finalista, con el fin de adecuar la ejecución de los mismos a la cuantía de las transferencias efectivamente concedidas.

2. En el caso de que las obligaciones contraídas superen el importe concedido, el Consejero respectivo deberá proponer las oportunas minoraciones de crédito en aquellos conceptos presupuestarios de la sección afectada cuya disminución ocasione menor perjuicio para el servicio público.

Artículo 60*Especialidades en el ejercicio de la función interventora*

1. Durante el año 2013, la función interventora a que se refieren los artículos 16 y 83 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, podrá ser ejercida sobre una muestra y no sobre el total, con relación a las pensiones de carácter asistencial, no contributivas, Renta Mínima de Inserción, Proyectos de Integración, prestaciones económicas y servicios del Sistema de Dependencia, ayudas destinadas a la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, ayudas a los seguros agrarios, ayudas a la instalación de ascensores, a la adquisición, rehabilitación y arrendamiento incluidas en los diferentes Planes Regionales de Vivienda y ayudas individuales a personas con discapacidad y a enfermos mentales crónicos.

2. Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que durante 2013, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, acuerde la aplicación del sistema de fiscalización previa plena sobre una muestra representativa de los actos, documentos o expedientes, con el fin de verificar que se ajustan a las disposiciones aplicables en cada caso, y determinar el grado de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los créditos, en los supuestos en los que la naturaleza de los gastos así lo requiera.

3. En relación a lo dispuesto en los apartados anteriores, la Intervención General de la Comunidad de Madrid determinará los procedimientos a aplicar para la selección, identificación y tratamiento de la muestra de manera que se garantice la fiabilidad y la objetividad de la información y propondrá la toma de decisiones que puedan derivarse del ejercicio de esta función.

4. Durante 2013 el ejercicio de la función interventora para la contratación de personal laboral temporal y para el nombramiento de funcionarios interinos de cuerpos docentes adscritos a centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte se producirá en el momento de la inclusión de dichos contratos y nombramientos en nóminas.

5. Durante 2013 no estarán sometidas a intervención previa las ayudas económicas gestionadas por el Fondo de Emergencia regulado en el artículo 18.2 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Su control se efectuará de acuerdo con los procedimientos y en la forma que se determine por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

6. Durante 2013 el ejercicio de la función interventora para la contratación de personal laboral temporal encargado de la atención directa a los usuarios de los Centros adscritos al Servicio Regional de Bienestar Social se producirá en el momento de la inclusión de los contratos en nómina.

Artículo 61*Importe de la prestación de la Renta Mínima de Inserción para 2013*

Con efectos 1 de enero de 2013, el importe de la Renta Mínima de Inserción se fija en las siguientes cuantías:

- a) Importe de la prestación mensual básica: 375,55 euros.
- b) Complemento por el primer miembro adicional de la unidad de convivencia: 112,67 euros.
- c) Complemento por cada uno de los miembros siguientes de la unidad de convivencia: 75,11 euros.

TÍTULO V

Disposiciones sobre el Sector Público de la Comunidad de Madrid**Artículo 62***Reordenación del sector público*

Por razones de política económica, presupuestaria u organizativas, se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2013 para que, mediante Decreto, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda y a iniciativa de la Consejería interesada por razón de la materia, proceda a reestructurar, modificar y suprimir Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos, creados o autorizados por Ley, dando cuenta a la Asamblea en un plazo de treinta días desde su aprobación.

Artículo 63*Información de Organismos Autónomos mercantiles y Empresas Públicas*

Los Organismos Autónomos mercantiles y las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid remitirán a la Consejería de Economía y Hacienda información sobre actuaciones, inversiones y financiación, así como aquella otra que se determine por Orden del Consejo de Economía y Hacienda.

Artículo 64*Encargos a Empresas y Entes Públicos*

1. Anualmente, para financiar las actuaciones objeto de mandato y encomienda de gestión a las Empresas y Entes que tienen la condición de medio propio, se podrán comprometer créditos y reconocer obligaciones a las citadas Empresas y Entes por un importe global dentro de los créditos dotados a tal fin.

2. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, no será necesaria la tramitación independiente del Plan Económico Financiero, pudiendo librarse los fondos precisos para el cumplimiento de los mandatos y encomiendas de gestión a las Empresas y Entes que tienen la condición de medio propio en los términos que se determine en los instrumentos de colaboración, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Durante 2013, en las condiciones que se establecen en el presente artículo, y sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se autoriza a la Administración de la Comunidad de Madrid, a sus Organismos Autónomos y Entes de Derecho Público con presupuesto limitativo a que puedan encomendar y efectuar mandatos, previo Acuerdo del Gobierno, según los convenios de colaboración ya suscritos o en los términos que se fijen en el citado Acuerdo a las Empresas y Entes Públicos, para que actúen en nombre y por cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos y Entes de Derecho Público con presupuesto limitativo, por ellas mismas o por terceras personas, según los términos de los encargos y los mandatos de actuación. Entre otros, podrá encomendarse y efectuarse mandatos a las siguientes Empresas:

- a) “NUEVO ARPEGIO, Sociedad Anónima”, para la ejecución de los encargos que le realice la Consejería competente en materia de Administración Local, para gestionar, contratar y ejecutar las obras que corresponda realizar a la citada Consejería, vinculadas a sus competencias en materia de Administración Local.
- b) “ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.”, para proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar toda clase de infraestructuras, así como los servicios que en ellas se puedan instalar o desarrollar, así como para la ejecución de otras actuaciones.

Artículo 65*Radio Televisión Madrid*

Durante el año 2013 se procederá por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la firma de un contrato-programa con el Ente Público “Radio Televisión Madrid”, por un importe total de 70.977.600 euros.

Se habilita al Consejo de Gobierno para articular los ajustes presupuestarios precisos en el supuesto de adaptaciones del referido contrato-programa.

TÍTULO VI

De las tasas

Artículo 66*Actualización de la cuantía de las tasas*

A partir de la entrada en vigor de la presente ley, se incrementará la tarifa de las tasas de la Comunidad de Madrid de cuantía fija que se hallen vigentes con anterioridad a la aprobación de esta ley, a la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,01.

No tienen la consideración de tarifas de cuantía fija las que consistan en una cantidad a determinar, aplicando un porcentaje sobre la base o esta no se valore en unidades monetarias.

Se exceptúan de lo previsto en el párrafo primero aquellas tarifas que entren en vigor a partir del día 1 de enero de 2013.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Informes de la Consejería de Economía y Hacienda

1. Todo proyecto de ley, disposición administrativa o convenio, cuya aprobación y aplicación pudiera suponer un incremento del gasto público o disminución de los ingresos de la Comunidad de Madrid respecto del autorizado y previstos en la presente ley, o que puedan comprometer fondos de ejercicios futuros, habrá de remitirse para informe preceptivo a la Consejería de Economía y Hacienda.

Asimismo, habrán de remitirse para informe preceptivo de la Consejería de Economía y Hacienda, las disposiciones administrativas, los convenios, los contratos y cualquier otro negocio jurídico de los sujetos cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, que pudiera suponer un incremento del gasto o disminución de los ingresos respecto de los previstos en la presente ley o que tengan incidencia presupuestaria en ejercicios futuros, cuando su importe exceda del 5 por 100 del respectivo presupuesto.

2. Durante 2013, precisarán informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda las concesiones administrativas de servicios públicos o de obra pública, así como cualquier otro negocio jurídico promovido por la Comunidad de Madrid, de los cuales puedan derivarse obligaciones para su Hacienda cuando no supongan compromisos de gastos.

3. A efectos del informe previsto en los apartados anteriores, los expedientes habrán de documentarse con una memoria económica en la que se detallen las posibles repercusiones presupuestarias de su aplicación. Dicho informe habrá de emitirse en un plazo de quince días.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Suspensión de determinados artículos de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid

Durante el año 2013 se suspenden las prescripciones contenidas en los artículos 19.1 y 23.3 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Personal transferido

1. Durante el ejercicio 2013 no se efectuarán transferencias de personal temporal o interino, cualquiera que sea su vinculación jurídica, desde otras Administraciones Públicas a la Comunidad de Madrid.

2. Al personal funcionario que, en su caso, resulte transferido a la Comunidad de Madrid durante el año 2013, le será de aplicación el artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Al personal laboral le será de aplicación lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de esta ley.

En todo caso, y en cumplimiento de lo acordado en el seno de la Comisión de Coordinación de la Función Pública de 28 de mayo de 1998, corresponde a la Comunidad de Madrid hacer efectivos los resultados de los procesos de promoción interna, consolidación de empleo temporal o funcionarización convocados por la Administración del Estado con carácter previo a la transferencia del personal de que se trate, vinculantes para la Comunidad de Madrid en lo que no se oponga a su política de recursos humanos, siempre que el personal afectado por los antedichos procesos se encuentre relacionado como tal en el anexo del correspondiente Real Decreto de traspaso de medios personales y materiales. Asimismo, para la asunción de los efectivos por la Comunidad de Madrid, será necesario

que, una vez concluido cada proceso, sea aprobado el correspondiente Acuerdo de ampliación de los medios económicos correspondientes al mayor coste efectivo del traspaso y se dé traslado desde la Administración del Estado de las resoluciones derivadas de los citados procesos a la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, la efectividad en la Comunidad de Madrid de los resultados de dichos procesos quedará condicionada a la aprobación por esta de los expedientes que resulten necesarios para efectuar la correspondiente adecuación de su organización interna a las situaciones jurídicas derivadas de la asunción de los referidos resultados y a la posterior toma de posesión de los interesados en los destinos adjudicados.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

Integración de personal laboral en la Comunidad de Madrid

1. El personal laboral fijo de empresas públicas autonómicas y resto de entes del sector público a que hace referencia el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que, por previsión de la norma fundacional, de la extintiva, de la modificativa, por disposición del propio Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid o por cualquier proceso de racionalización o reorganización administrativa autonómica, se integre durante el año 2013, en la plantilla de la Comunidad de Madrid, lo hará en los Grupos de Clasificación, Categorías Profesionales y Niveles Salariales previstos en dicho Convenio, en función de la titulación que le hubiere sido exigida para el acceso a su categoría de origen, tareas que viniere desempeñando y área de actividad.

En el apartado retributivo, se le asignará el salario establecido para la Categoría y Nivel en que fuera integrado en el Convenio Colectivo, con independencia de las retribuciones que viniere percibiendo en la empresa o ente público de procedencia.

2. El personal laboral no incluido en los supuestos anteriores que se integre durante el año 2013 en la Comunidad de Madrid con sujeción al Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid o lo hiciere por resolución judicial, se integrará en los Grupos de Clasificación, Categorías Profesionales y Niveles Salariales previstos en dicho Convenio, en función de la titulación que le hubiere sido exigida para el acceso a su categoría de origen o para la suscripción del contrato administrativo, en su caso, tareas que viniere desempeñando y área de actividad, con el salario establecido para su categoría en el referido Convenio, con independencia de las retribuciones que tuviere consolidadas.

En las mismas condiciones se integrará el personal laboral de cualquier Administración Pública con motivo de la reorganización administrativa de las autoridades públicas administrativas o de cualquier traspaso de funciones entre las mismas.

Sin perjuicio de lo anterior, si en la norma o resolución judicial se estableciese la obligación de incorporar al trabajador con un salario determinado, superior al resultante de la aplicación de las tablas salariales del Convenio Colectivo para la Categoría y Nivel en que se integre, la diferencia entre ambos dará lugar a un complemento personal transitorio, absorbible, reducible y compensable en los términos previstos en el apartado 3 de este artículo.

3. El Complemento Personal Transitorio a que hubiere lugar en el supuesto anterior se percibirá en doce mensualidades del mismo importe y será absorbido en su integridad por los incrementos retributivos de cualquier clase que se produzcan a lo largo del ejercicio presupuestario, así como por los derivados del cambio de puesto de trabajo o de la modificación de los complementos del mismo.

A efectos de esta absorción no se considerarán ni la antigüedad, ni los conceptos de naturaleza variable.

4. Al personal integrado y sin perjuicio de aplicar lo que se disponga al efecto en la norma que origine la integración o en la resolución judicial correspondiente, le podrán ser reconocidos, en su caso, los servicios prestados de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA

Adaptaciones técnicas del presupuesto

Durante 2013, se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar en los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos aprobados, así como en los correspondien-

tes anexos, las adaptaciones técnicas que sean precisas, derivadas de reorganizaciones administrativas, del traspaso de competencias desde la Administración del Estado o de otras Administraciones Públicas y de la aprobación de normas con rango de ley.

La aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior podrá dar lugar a la apertura, modificación o supresión de cualquier elemento de las clasificaciones orgánica, económica, funcional y por programas, pero no implicará incremento en los créditos globales del presupuesto, salvo cuando exista una fuente de financiación.

Tales adaptaciones técnicas se efectuarán conforme al procedimiento establecido para las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA

Contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios

1. Durante 2013 las distintas unidades de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, así como las Empresas Públicas y resto de Entes Públicos, a excepción del Ente Público Radio Televisión Madrid, deberán solicitar autorización previa de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios en cualquier medio de difusión. Estas solicitudes deberán contener, en su caso, los correspondientes planes de medios. Asimismo, dichas unidades, Organismos, Empresas Públicas y resto de Entes Públicos deberán remitir a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno certificación de los abonos correspondientes a los servicios contratados y ejecutados.

2. Las empresas en cuyo capital social participe de forma significativa, directa o indirectamente, la Comunidad de Madrid deberán comunicar previamente la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios.

3. No será de aplicación lo dispuesto en los apartados anteriores cuando se trate de anuncios o publicaciones en los diarios oficiales de cualquier Administración Pública.

4. Se autoriza a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias en desarrollo del procedimiento previsto en el presente artículo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA

Contratos, convenios y subvenciones a las Universidades

Durante 2013, en el caso de que alguna Consejería, Centro Directivo, Organismo Autónomo, Empresa o Ente Público de la Comunidad de Madrid se proponga celebrar contratos o convenios o conceder subvenciones o cualquier tipo de ayudas a todas o alguna de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, deberá solicitar informe preceptivo de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, salvo cuando deriven de un procedimiento de concurrencia pública, en cuyo supuesto se sustituirá por comunicación posterior.

DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA

Destino del canon de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas

Los derechos del canon aportados por la empresa adjudicataria de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas, se destinarán a la mejora del edificio y de las instalaciones de dicha plaza, así como al fomento y promoción de la Fiesta de los Toros en todas sus dimensiones.

DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA

Suspensión de acuerdos

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 21 de la presente ley, durante el año 2013 se mantiene la suspensión de las siguientes disposiciones del Acuerdo Sec-

torial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, que imparte enseñanzas no universitarias para el período 2006-2009:

- a) Artículo 6, apartado B), letra e), en lo relativo a la percepción económica correspondiente a vacaciones por parte de los profesores interinos.
- b) Artículo 17, en lo relativo a la incentivación de la jubilación anticipada.
- c) Artículo 18, en lo relativo a las licencias retribuidas por estudios, de modo que no se aprobarán nuevas convocatorias de dichas licencias.
- d) Artículo 19, denominado “Ayudas a la formación fuera de la red propia y para cursar estudios de enseñanzas de régimen especial y para la matriculación en centros públicos de enseñanza no universitaria y universitaria”.
- e) Artículo 23, denominado “Formación”, en lo relativo al fondo destinado a acciones formativas incluidas en los respectivos planes anuales de formación que gestionan las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial del personal docente no universitario.
- f) Artículo 24, apartado A), punto 1, relativo al tiempo retribuido para realizar funciones sindicales, siendo de aplicación en su lugar lo establecido en el artículo 41.1 d) del Estatuto Básico del Empleado Público, que recoge los créditos de horas mensuales dentro de la jornada de trabajo que son retribuidas como de trabajo efectivo, con arreglo a la siguiente escala:
 - Hasta 100 funcionarios: 15.
 - De 101 a 250 funcionarios: 20.
 - De 251 a 500 funcionarios: 30.
 - De 501 a 750 funcionarios: 35.
 - De 751 en adelante: 40.
- g) Artículo 25, apartado 1, relativo al derecho de los sindicatos considerados de especial audiencia sobre dispensa total de asistencia al trabajo de funcionarios docentes.
- h) Disposición transitoria primera, denominada “Ayudas para gastos de administración del Acuerdo”.

DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA

Suspensión de normas convencionales

En el año 2013, con aplicación en el conjunto del sector público autonómico delimitado en el artículo 21.1 de esta ley y en coherencia con lo dispuesto en el artículo 21.4 de la misma, quedan suspendidas todas las previsiones contenidas en Acuerdos para personal funcionario y estatutario o en Convenios Colectivos para el personal laboral suscritos, que puedan dar lugar a incremento de la masa salarial para el año 2013, cualquiera que sea el ejercicio del que procedan.

DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA

Arrendamientos de inmuebles a disposición de organizaciones sindicales

1. En el año 2013 y con aplicación en el conjunto del sector público autonómico delimitado en el artículo 21.1 de esta ley, excluidas las Universidades Públicas, queda sin efecto cualquier obligación normativa o convencional autonómica que pueda implicar, para cualquier centro directivo de esta Administración, el abono de rentas por el arrendamiento de inmuebles que estuvieran a disposición de organizaciones sindicales.

2. Las organizaciones sindicales que hayan alcanzado los niveles de representatividad legalmente requeridos para estar presentes en órganos de negociación y no estén utilizando otros inmuebles de titularidad de la Comunidad de Madrid podrán solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno la puesta a disposición de un inmueble de propiedad autonómica entre aquellos que, a criterio discrecional de la Consejería de Economía y Hacienda, se encuentren disponibles en el ámbito territorial de la Comunidad y sea viable su utilización.

DISPOSICIÓN ADICIONAL DUODÉCIMA

Subvenciones a partidos políticos y organizaciones sindicales y empresariales

Durante 2013, solo se concederán subvenciones o cualquier tipo de ayudas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a partidos políticos y organizaciones sindicales y empresariales, cuando las mismas sean objeto de concesión por el procedimiento de concurrencia competitiva. En el supuesto del procedimiento de concesión directa solo se podrán conceder cuando las mismas subvencionen acciones o actuaciones de utilidad pública o interés social distintas a las de su actividad propia como partidos políticos u organizaciones sindicales y empresariales.

DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOTERCERA

Subvención de los servicios de asistencia jurídica gratuita

Durante el año 2013, se mantiene la vigencia de lo dispuesto en la Disposición adicional duodécima de la Ley 5/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid, en relación con la subvención de los servicios de asistencia jurídica gratuita para el año 2012.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Desarrollo y ejecución de la presente ley

Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2013.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan, y a los Tribunales y Autoridades que corresponda, la guarden y la hagan guardar. Madrid, a 26 de diciembre de 2012.

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ANEXO I

Créditos vinculantes con el nivel que se detalla

- a) Los consignados en los conceptos:
- 131 "Laboral eventual"
 - 141 "Otro personal"
 - 452 "Universidades públicas: otras actuaciones"
 - 455 "Complemento retributivo universidades públicas"
 - 485 "A centros docentes no universitarios"
 - 782 "Investigación"
- b) Los consignados en los subconceptos:
- 1241 "Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo"
 - 1260 "Retribuciones funcionarios docentes con licencia parcialmente retribuida"
 - 1315 "Retribuciones de personal con contrato de alta dirección"
 - 1316 "Retribuciones básicas laboral eventual sustitución liberados sindicales"
 - 1413 "Funcionarios con dispensa total sindical sustituidos"
 - 1414 "Profesores especialistas"
 - 1416 "Profesores religión"
 - 1418 "Sustitución de sanitarios locales"
 - 1430 "Funcionarios interinos de Justicia"
 - 1500 "Complemento de productividad"
 - 1501 "Complemento de productividad otro personal"
 - 1502 "Enseñanza bilingüe"
 - 1503 "Tutorías"
 - 1504 "Innovación educativa o tecnológica"
 - 1505 "Especial dedicación al centro"

- 1510 "Gratificaciones"
- 1521 "Servicios extraordinarias vigilancia de comedores y coordinación transporte"
- 1542 "Cumplimiento de programas concretos de actuación"
- 1600 "Cuotas sociales"
- 1601 "Cuotas sociales personal eventual"
- 1800 "Previsión para ajustes técnicos"
- 1801 "Previsión para crecimiento de plantilla"
- 1803 "Homologación otro personal"
- 1807 "Mejora de la calidad asistencial"
- 1808 "Actuaciones centralizadas personal docente"
- 2020 "Arrendamiento de edificios y otras construcciones"
- 2261 "Atenciones protocolarias y representativas"
- 2262 "Divulgación y publicaciones"
- 2273 "Trabajos realizados por empresas de proceso de datos"
- 2276 "Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos"
- 2801 "Promoción económica, cultural y educativa"
- 4630 "Fondo Regional de Cooperación Municipal"
- 6123 "Patrimonio histórico-artístico y cultural: mandato Arproma"
- 6214 "Viviendas IVIMA"
- 6215 "Construcción edificios: mandato Arproma"
- 6290 "Inversiones directas en planes municipales (PRISMA)"
- 6314 "Reparación o mejora edificios: mandato Arproma"
- 6500 "Convenio colaboración: NUEVO ARPEGIO"
- 7630 "Transferencias a Corporaciones Locales (PRISMA)"

a) Los siguientes subconceptos de gastos asociados a ingresos:

Programa	Subconcepto
601	6015 "Protección y mejora del medio ambiente y parques naturales"
601	6017 "Repoblación y mejora forestal"
601	6115 "Reposición del Medio Ambiente y Parques Naturales"
601	7733 "Desarrollo ganadero"
601	7736 "Actuaciones agrícolas"
410	7840 "Gestión C.M subvención Plan Estado de Vivienda"
410	7842 "Gestión C.M subvención Plan Estado Rehabilitación"
808	6211 "Construcción de edificios"
808	6310 "Reposición o mejora de edificios"
810	2219 "Otros suministros"
811	2284 "Convenios con universidades"
811	2289 "Otros convenios, conciertos o acuerdos"
901	4820 "Actuaciones cofinanciadas por el FSE y otros"
915	2284 "Convenios con Universidades"
915	2540 "Con corporaciones locales"

**ANEXO II
ADSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS POR SECCIONES****01 ASAMBLEA**

010 ACTIVIDAD LEGISLATIVA

02 CÁMARA DE CUENTAS

020 CÁMARA DE CUENTAS

03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

030 ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

100 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
101 MEDIOS DE COMUNICACIÓN
102 OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
103 DEFENSA JURÍDICA
104 ASUNTOS TAURINOS
105 ASUNTOS EUROPEOS
106 COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
107 POLÍTICA INTERIOR
108 CALIDAD DE LOS SERVICIOS
109 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS
110 FUNCIÓN PÚBLICA
111 ADMINISTRACIÓN LOCAL
112 MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMON.
JUSTICIA
114 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
115 PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
116 SEGURIDAD
117 CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
120 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
122 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
125 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

145 COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

12 ECONOMÍA Y HACIENDA

150 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
151 PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO
152 INGRESOS PÚBLICOS
153 POLÍTICA FINANCIERA
154 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
PÚBL
156 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
157 CONTROL INTERNO
159 ORDENACIÓN DEL JUEGO
161 ECONOMÍA
162 INDUSTRIA
163 COMERCIO
165 CONSUMO
166 ARBITRAJE DE CONSUMO
168 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
169 ESTADÍSTICA

14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

400 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
405 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
406 CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
407 INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
410 VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
480 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
490 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

500 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
502 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
503 SERVICIOS EDUCATIVOS
504 EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
505 EDUCACIÓN SECUNDARIA
506 ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
507 BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
508 FORMACIÓN PROFESIONAL
509 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

- 510 PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 511 PERSONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
- 512 PERSONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
- 513 PERSONAL DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL
- 514 PERSONAL EDUCACIÓN COMPENSATORIA
- 515 PERSONAL FORMACIÓN PROFESORADO
- 516 OTRO PERSONAL DE CENTROS EDUCATIVOS
- 517 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
- 518 UNIVERSIDADES
- 519 INVESTIGACIÓN
- 520 CONSEJO ESCOLAR
- 526 JUVENTUD
- 527 ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 570 GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
- 580 EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO

16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- 600 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- 601 MEDIO AMBIENTE
- 602 EVALUACIÓN AMBIENTAL
- 612 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
- 613 SUELO
- 670 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

17 SANIDAD

- 700 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- 701 PLANIFICACIÓN SANITARIA
- 702 ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
- 703 INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS
- 710 ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
- 720 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
- 721 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO
- 723 FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO
- 724 PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA
- 725 SUMMA 112
- 727 HEMOTERAPIA
- 730 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
- 750 ATENCIÓN ESPECIALIZADA
- 751 HOSPITAL LA PAZ
- 752 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

- 753 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL
- 754 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
- 755 HOSPITAL DE LA PRINCESA
- 756 HOSPITAL SANTA CRISTINA
- 757 HOSPITAL CARLOS III
- 758 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS
- 759 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA
- 760 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO
- 761 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE
- 762 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA
- 763 HOSPITAL DE GETAFE
- 764 HOSPITAL DE MÓSTOLES
- 765 HOSPITAL SEVERO OCHOA
- 766 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS
- 767 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
- 769 HOSPITAL DE EL ESCORIAL
- 770 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA
- 771 HOSPITAL DE GUADARRAMA
- 772 INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA
- 773 HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA
- 774 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN
- 775 LAVANDERÍA CENTRAL

19 ASUNTOS SOCIALES

- 900 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- 901 SERVICIOS SOCIALES
- 902 ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 903 ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 904 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
- 906 VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL
- 907 LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
- 908 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
- 915 A. CONTRA VIOLENCIA GENERO Y PROMOC. IGUALD. OPORTUNID.
- 917 INMIGRACIÓN
- 918 VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
- 930 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SERV. REG. BIENESTAR SOCIAL
- 931 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
- 932 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
- 933 COMEDORES SOCIALES
- 934 CENTROS DE MAYORES
- 940 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

- 800 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- 801 MUSEOS Y EXPOSICIONES
- 802 BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
- 803 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
- 804 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
- 805 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- 806 ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
- 807 TURISMO
- 808 EMPLEO
- 809 TRABAJO
- 810 FORMACIÓN
- 811 ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO
- 820 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

24 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

- 040 ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

25 DEUDA PÚBLICA

- 050 ENDEUDAMIENTO

26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

- 061 FONDO DE CONTINGENCIA
- 063 GESTIÓN CENTRALIZADA

27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 045 CONSEJO CONSULTIVO

ANEXO III
PLAN DE ACTUACIONES EN VALLECAS

(En euros)

14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE
01/0827	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS VALLECAS PLAN	410	7842	126.800
01/0827	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS VALLECAS PLAN	410	7843	50.000
	TOTAL SECCION			176.800
			

**ANEXO IV
SUBCONCEPTO DE GASTOS ASOCIADOS A INGRESOS**

(En euros)

11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA	GASTOS		CENTRO	INGRESOS	
	SUBCONCEPTO	IMPORTE		SUBCONCEPTO	
				7919	
106	227	127.074	001	4923	
				7919	
106	227	13.000	001	4923	
				7919	
106	280	20.000	001	4923	
				7919	
110	452	164.202	001	4131	
111	260	10.000	001	4923	
111	463	25.000	001	4923	
111	763	3.000.000	001	7011	
111	763	2.920.000	001	7904	
111	773	100.000	001	4923	
TOTAL SECCION			6.389.276		

12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA	GASTOS		CENT	INGRESOS	
	SUBCONCEPT	IMPORTE		SUBCONCEP	
15	227	71.940	001	4923	
				7919	
16	790	850.000	001	7401	
16	790	1.550.679	001	7919	
TOTAL SECCION			2.472.619		

14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA	GASTOS		INGRESOS	
	SUBCONCEPT	IMPORTE	CENT	SUBCONCEPT
41	784	2.629.090	001	7003
41	784	1.640.340	001	7004
TOTAL SECCION			4.269.430	

15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA	GASTOS		INGRESOS	
	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
	260			4923
50	290	280.500	001	4923
50	227	220.000	001	4923
50	260	788.860	001	4923
50	290	8.000.000	001	4923
50	462	1.275.000	001	4923
50	482	1.800.000	001	4923
51	781	600.000	001	4923 7919
51	781	1.020.000	001	4923 7919
51	781	1.150.000	001	4923 7919
51	781	775.000	001	4923 7919

51	781	950.000	001	4923 7919
51	781	935.000	001	4923 7919
51	781	1.270.000	001	4923 7919
51	782	900.000	001	4923 7919
52	482	498.000	001	4923
52	773	1.065.014	001	4923

TOTAL SECCION 22.317.513

16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRA MA	GASTOS SUBCONCE	IMPORTE	CENT RO	INGRESOS
	PTO			SUBCONCE PTO
	480			4030
60	48C	164.500	001	4030 4904
60	48C	200.000	001	4030 4904
60	48C	112.000	001	4030 4904
60	48C	101.500	001	4030 4904
60	48C	185.000	001	4030 4904
60	601	821.133	001	7032 7904
60	601	469.000	001	7032 7904
60	611	1.650.000	001	7032 7904
60	641	25.000	001	7032
60	773	887.000	001	7032 7907
60	773	6.377.500	001	7032 7904

60	780	490.000	001	7032 7904
60	780	280.000	001	7032 7904
60	780	350.000	001	7032 7904
60	780	280.000	001	7032 7904
60	780	290.000	001	7032 7904
60	790	2.410.000	001	7904 7918
67	640	1.191.100	206	7048 7799

TOTAL SECCION 17.283.733

17 SANIDAD

GASTOS		INGRESOS		
PROGRAMA	SUBCONCEPT	IMPORTE	CENT	SUBCONCEPT
71	227	522.951	001	4923
71	260	970.400	001	4923
TOTAL SECCION		1.493.351		

19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRA MA	GASTOS		CENT RO	INGRESOS	
	SUBCONCE PTO	IMPORTE		SUBCONCE PTO	
	254			4041	
90	260	30.000	001	4923	
90	482	4.106.586	001	4923	
90	254	151.530	001	4041	
90	260	1.252.797	001	4923	
90	890	200.010	001	4041	
91	227	455.133	001	4923	
91	228	20.000	001	4923	
91	254	2.935.623	001	4923	
91	260	368.797	001	4923	
91	260	1.798.565	001	4923	
91	280	600.000	001	4923	
91	483	45.000	001	4041	
91	254	1.064.000	001	4923	
91	480	834.400	001	4923	
TOTAL SECCION			14.013.971		

20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA	GASTOS		CENTRO	INGRESOS	
	SUBCONCEPTO	IMPORTE		SUBCONCEPTO	
800	2020	1.348.411	001	4142	
800	2400	60.496	001	4142	
802	2276	75.264	001	4040	
808	4720	716.942	001	4149	
808	4722	32.215.376	001	4140	
808	4739	650.000	001	4140	

808	4809	26.472.020	001	4140
808	4912	250.000	001	4140
808	6211	2.000.000	001	4142
808	6310	563.985	001	4142
808	7739	600.000	001	4923
810	2219	161.500	001	4143
810	2276	1.046.300	001	4143 4923
810	2301	7.500	001	4143
810	2310	10.000	001	4143
810	2602	15.964.250	001	4141 4143 4923
810	2801	2.498.889	001	4139 4143 4923
810	4620	15.000.000	001	4141
810	4720	5.147.193	001	4140
810	4721	43.031.881	001	4141
810	4722	490.000	001	4140
810	4911	17.601.732	001	4141
810	7740	771.491	001	4140
811	2284	796.000	001	4923
811	2289	801.800	001	4923
811	2602	1.067.245	001	4141 4149
811	2801	850.000	001	4923
820	2801	807.540	001	4923
820	4809	2.578.955	001	4923

TOTAL SECCION . . 173.584.770

.....

ANEXO V

Módulos económicos para la financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de esta ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar o programa en los centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad de Madrid, con efectos de 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2013, de la siguiente forma:

Nivel Educativo Importes anuales por unidad escolar o programa

1- EDUCACIÓN INFANTIL

(Ratio profesor/unidad concertada 1,17:1) (en adelante "Ratio")

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales.....	41.947,75
Gastos variables.....	4.520,34
Otros gastos.....	6.909,17
Importe total anual	53.377,26

2.- EDUCACIÓN PRIMARIA

(Ratio 1,20:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales.....	43.023,33
Gastos variables.....	4.661,70
Otros gastos.....	6.909,17
Importe total anual.....	54.594,20

3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

a) Primer y segundo cursos: Maestros

(Ratio 1,49:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	56.318,22
Gastos variable	5.643,56
Otros gastos.....	8.344,13
Importe total anual.....	70.305,91

b) Primer y segundo cursos: Licenciados

(Ratio 1,49:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	59.900,40
Gastos variable	5.775,37
Otros gastos.....	8.344,13
Importe total anual.....	74.019,90

a) Tercer y cuarto cursos:
(Ratio 1,49:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	59.900,40
Gastos variable	9.536,72
Otros gastos.....	9.207,33
Importe total anual.....	78.644,45

4.- ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS EN CENTROS ORDINARIOS

a) Apoyos de Integración

a1) Educación Infantil (Ratio 1:1)

Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales.....	35.852,77
Gastos variables.....	3.863,54
Otros Gastos, hasta un máximo.....	1.173,00
Importe total anual.....	40.889,31

a2) Educación Primaria (Ratio 1:1)

Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales.....	35.852,77
Gastos variables.....	3.884,75
Otros Gastos, hasta un máximo	1.173,00
Importe total anual.....	40.910,52

a3) Educación Secundaria (Ratio 1:1)

Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales.....	35.852,77
Gastos variables.....	3.884,75
Otros Gastos, hasta un máximo.....	1.173,00
Importe total anual.....	40.910,52

b) Compensación educativa:

b1) Apoyos de compensación educativa en Primaria (Ratio 1:1)

Salario de profesor de apoyo, incluidas cargas sociales.....	35.852,77
Gastos variables.....	3.884,75
Otros gastos.....	1.173,00
Importe total anual.....	40.910,52

b2) Apoyos de compensación educativa para ESO (Ratio 1:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	37.797,46
Gastos variables.....	3.884,75
Otros gastos.....	1.173,00
Importe total anual.....	42.855,21

b3) Aulas de compensación educativa para ESO (Ratio 1,60:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	59.039,80
Gastos variables.....	6.241,67
Otros gastos.....	10.413,51
Importe total anual.....	75.694,98

b) Personal Complementario

Importe a determinar por la Administración en función de las necesidades concretas a atender tanto del alumnado como del profesorado.

Motóricos, hasta un máximo.....	24.175,35
Auditivos, hasta un máximo.....	22.904,95
Otros, hasta un máximo	28.682,25

5.- PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL**5.1 (MÓDULOS OBLIGATORIOS)**a) Grupo A:
(Ratio 1,56:1)

Cualificaciones profesionales de nivel 1 de las siguientes familias profesionales: Administración; Administración y Gestión; Comercio y Marketing; Hostelería y Turismo; Imagen Personal; Química; Sanidad; Seguridad y Medio Ambiente; Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	62.714,52
Gastos variables.....	7.378,18
Otros gastos.....	9.111,63
Importe total anual.....	79.204,33

b) Grupo B:
(Ratio 1,56:1)

Cualificaciones profesionales de nivel 1 de las siguientes familias profesionales: Agraria; Artes Gráficas; Imagen y Sonido; Edificación y Obra Civil; Electricidad y Electrónica; Energía y Agua; Fabricación Mecánica; Industrias Alimentarias; Industrias Extractivas; Informática y Comunicaciones; Madera; Mueble y Corcho; Transportes y Mantenimiento de Vehículos; Marítimo Pesquera; Instalación y Mantenimiento; Textil, Confección y Piel; Vidrio y Cerámica

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	62.714,52
Gastos variables.....	7.378,18
Otros gastos.....	10.413,51
Importe total anual.....	80.506,21

5.2 (MÓDULOS VOLUNTARIOS)

(Ratio 0,88:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	35.377,42
Gastos variables.....	5.632,43
Otros gastos.....	9.207,33
Importe total anual.....	50.217,18

6.- EDUCACIÓN ESPECIAL

a) Educación Infantil

(Ratio 1,17:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	41.947,75
Gastos variables.....	4.520,34
Otros gastos.....	7.368,14
Importe total anual.....	53.836,23

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo- pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:

Psíquicos.....	24.175,35
Autistas o problemas graves de personalidad.....	20.311,46
Auditivos	22.904,95
Plurideficientes.....	28.682,25

Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)..... 1.256,48

b) Educación Básica

(Ratio 1,20:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.023,33
Gastos variables	4.661,70
Otros gastos.....	7.368,14
Importe total anual.....	55.053,17

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo- pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:

Psíquico	24.175,35
Autistas o problemas graves de personalidad.....	20.311,46
Auditivos.....	22.904,95
Plurideficientes.....	28.682,25

Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)..... 1.256,48

c) Programas de formación para la transición a la vida adulta
(Ratio 2:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	71.705,55
Gastos variables	5.218,53
Otros gastos.....	10.486,11
Importe total anual.....	87.410,19

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo- pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:

Psíquicos	39.816,44
Autistas o problemas graves de personalidad.....	35.758,58
Auditivos.....	29.813,03
Plurideficientes.....	44.111,94

Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno).....	1.256,48
---	----------

d) Programas de Cualificación Profesional Inicial
(Ratio 2:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	71.705,55
Gastos variables.....	6.985,59
Otros gastos.....	10.486,11
Importe total anual.....	89.177,25

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo- pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:

Psíquicos	39.816,44
Autistas o problemas graves de personalidad.....	35.758,58
Auditivos.....	29.813,03
Plurideficientes.....	44.111,94

Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno).....	1.256,48
---	----------

7.- FORMACION PROFESIONAL

(Ratio 1,56:1)

a) Salarios de personal docente incluidas cargas sociales.....	62.714,52
--	-----------

b) Gastos variables

Ciclo Formativo de Grado Medio.....	7.378,18
Ciclo Formativo de Grado Superior.....	7.378,18

c) Otros Gastos:

- GRADO MEDIO:

GRUPO 1. Ciclos formativos de:

Servicios de Restaurante y Bar.
Animación Turística.
Estética Personal Decorativa.
Química Ambiental.
Farmacia.
Higiene Bucodental.
Conducción de Actividades Físico deportivas en el Medio Natural.

Primer curso.....	12.490,88
Segundo curso	3.170,50

GRUPO 2. Ciclos formativos de:

Cuidados Auxiliares de Enfermería
Secretariado.
Buceo a Media Profundidad.
Laboratorio de Imagen.
Gestión Comercial y Marketing.
Servicios al Consumidor.
Agencias de Viajes.
Alojamiento.
Información y Comercialización Turísticas.
Elaboración de Aceites y Jugos.
Elaboración de Productos Lácteos.
Elaboración de Vino y Otras Bebidas.
Matadero y Carnicería-Charcutería.
Molinería e Industrias Cerealistas.
Laboratorio.
Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines.
Documentación Sanitaria.
Curtidos.
Patronaje.
Procesos de Ennoblecimiento Textil.

Primer curso.....	14.915,89
Segundo curso.....	3.170,50

GRUPO 3. Ciclos formativos de:

Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado.
Transformación de Madera y Corcho.
Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos.
Operaciones de Proceso y Pasta de Papel.

Operaciones de Proceso de Planta Química.
Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho.
Industrias de Proceso de Pasta y Papel.
Industrias de Proceso Químico.
Plástico y Caucho.
Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Primer curso.....	17.752,03
Segundo curso.....	3.170,50

GRUPO 4. Ciclos formativos de:

Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón.
Impresión en Artes Gráficas.
Fundición.
Tratamientos Superficiales y Térmicos.
Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.
Calzado y Marroquinería.
Producción de Hilatura y Tejeduría Calada.
Producción de Tejidos de Punto.
Procesos de Confección Industrial
Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada.
Procesos Textiles de Tejeduría de Punto.
Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos.
Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados.
Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio.

Primer curso.....	20.538,56
Segundo curso.....	3.170,50

GRUPO 5. Ciclos formativos de:

Realización y Planes de Obra.
Asesoría de Imagen Personal.
Radioterapia.
Animación Sociocultural.
Integración Social.

Primer curso.....	12.490,88
Segundo curso.....	5.127,04

GRUPO 6. Ciclos formativos de:

Operaciones de Cultivo Acuícola.

Primer curso.....	17.752,03
Segundo curso.....	5.127,04

GRUPO 7. Ciclos formativos:

Atención sociosanitaria.
 Explotaciones Ganaderas.
 Jardinería.
 Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural.
 Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.
 Administración y Finanzas.
 Pesca y Transporte Marítimo.
 Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.
 Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.
 Comercio Internacional.
 Gestión del Transporte.
 Obras de Albañilería.
 Obras de Hormigón.
 Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción.
 Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.
 Óptica de Anteojería.
 Caracterización.
 Estética.
 Administración de Sistemas Informáticos.
 Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
 Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble.
 Anatomía Patológica y Citología.
 Salud Ambiental.
 Audioprótesis.
 Dietética.
 Imagen para el diagnóstico.
 Laboratorio de Diagnóstico Clínico.
 Ortoprotésica.
 Educación Infantil.
 Interpretación de la Lengua de Signos.
 Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.
 Gestión y Organización de Recursos naturales y Paisajísticos.
 Emergencias Sanitarias.
 Audiología Protésica.
 Servicios en Restauración.
 Farmacia y Parafarmacia.
 Explotación de Sistemas Informáticos.
 Administración de Sistemas Informáticos en Red.
 Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
 Proyectos de Edificación.
 Desarrollo de Aplicaciones WEB.
 Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Primer curso.....	11.935,43
Segundo curso.....	13.634,90

GRUPO 8. Ciclos formativos de:

Explotaciones Agrarias Extensivas.
 Explotaciones Agrícolas Intensivas.
 Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque.
 Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque.
 Desarrollo de Productos Electrónicos.
 Instalaciones Electrotécnicas.
 Sistemas de Regulación y Control Automáticos.
 Acabados de Construcción.
 Restauración.
 Panadería, Repostería y Confeitería.
 Cocina y Gastronomía.
 Mantenimiento de Aviónica.
 Prótesis Dentales.
 Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.
 Sistemas Microinformáticos y Redes.
 Gestión de Alojamiento Turísticos.
 Patronaje y moda.
 Agencias de viajes y Gestión de eventos.
 Instalaciones de Telecomunicaciones.
 Guía, Información y Asistencia Turísticas.
 Dirección de Cocina.
 Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
 Mantenimiento Electrónico.
 Automatización y Robótica Industrial.

Primer curso.....	13.888,82
Segundo curso.....	15.532,81

GRUPO 9. Ciclos formativos de:

Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
 Diseño y Producción Editorial.
 Producción en Industrias de Artes Gráficas.
 Imagen.
 Realización de Audiovisuales y Espectáculos.
 Sonido.
 Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.
 Desarrollo de Proyectos Mecánicos.
 Producción por Fundición y Pulvimetalurgia.
 Producción por Mecanizado.
 Producción de Madera y Mueble.
 Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
 Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.
 Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.
 Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos.
 Automoción.
 Mantenimiento Aeromecánico.

Diseño en Fabricación Mecánica.
Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.

Primer curso.....	16.005,22
Segundo curso.....	17.757,51

GRUPO 10. Ciclos formativos de:

Producción Acuícola.
Preimpresión en Artes Gráficas.
Industria Alimentaria.
Mecanizado.
Soldadura y Calderería.
Construcciones Metálicas.
Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas.
Mantenimiento Ferroviario.
Mantenimiento de Equipo Industrial.
Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos.
Vitivinicultura.
Mantenimiento Electromecánico.
Mecatrónica Industrial.
Preimpresión digital.

Primer curso.....	18.513,62
Segundo curso.....	19.852,15

GRUPO 11. Ciclos formativos de:

En la actualidad no existe ningún ciclo formativo de formación profesional asignado a este grupo.

GRUPO 12. Ciclos formativos de:

Gestión Administrativa (LOGSE).
Comercio.

Primer curso.....	24.134,25
Segundo curso.....	3.170,50

GRUPO 13. Ciclos formativos de:

Peluquería y Cosmética Capilar.

Primer curso.....	16.753,48
Segundo curso	18.012,06

GRUPO 14. Ciclos formativos de:

Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble.
Carrocería.

Primer curso.....	16.433,52
Segundo curso.....	17.757,51

GRUPO 15. Ciclos formativos de:

Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.
Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
Confección y Moda.
Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.

Primer curso.....	20.273,19
Segundo curso.....	21.531,79

GRUPO 16. Ciclos formativos de:

Electromecánica de Vehículos.
Electromecánica de Vehículos Automóviles.

Primer curso.....	20.401,22
Segundo curso.....	21.627,79

GRUPO 17. Ciclos formativos de:

Equipos Electrónicos de Consumo.
Gestión Administrativa (LOE).

Primer curso.....	23.408,98
Segundo curso.....	24.635,54

- GRADO SUPERIOR:**GRUPO 1.** Ciclos formativos de:

Servicios de Restaurante y Bar.
Animación Turística.
Estética Personal Decorativa.
Química Ambiental.
Farmacia.
Higiene Bucodental.
Conducción de Actividades Físico deportivas en el Medio Natural.

Primer curso.....	10.178,78
Segundo curso.....	2.380,58

GRUPO 2. Ciclos formativos de:

Cuidados Auxiliares de Enfermería
 Secretariado.
 Buceo a Media Profundidad.
 Laboratorio de Imagen.
 Gestión Comercial y Marketing.
 Servicios al Consumidor.
 Agencias de Viajes.
 Alojamiento.
 Información y Comercialización Turísticas.
 Elaboración de Aceites y Jugos.
 Elaboración de Productos Lácteos.
 Elaboración de Vino y Otras Bebidas.
 Matadero y Carnicería-Charcutería.
 Molinería e Industrias Cerealistas.
 Laboratorio.
 Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines.
 Documentación Sanitaria.
 Curtidos.
 Patronaje.
 Procesos de Ennoblecimiento Textil.

Primer curso.....	12.376,05
Segundo curso.....	2.380,58

GRUPO 3. Ciclos formativos de:

Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado.
 Transformación de Madera y Corcho.
 Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos.
 Operaciones de Proceso y Pasta de Papel.
 Operaciones de Proceso de Planta Química.
 Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho.
 Industrias de Proceso de Pasta y Papel.
 Industrias de Proceso Químico.
 Plástico y Caucho.
 Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Primer curso.....	14.729,24
Segundo curso.....	2.380,58

GRUPO 4. Ciclos formativos de:

Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón.
 Impresión en Artes Gráficas.
 Fundición.
 Tratamientos Superficiales y Térmicos.
 Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.

Calzado y Marroquinería.
 Producción de Hilatura y Tejeduría Calada.
 Producción de Tejidos de Punto.
 Procesos de Confección Industrial.
 Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada.
 Procesos Textiles de Tejeduría de Punto.
 Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos.
 Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados.
 Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio.

Primer curso.....	17.041,30
Segundo curso.....	2.380,58

GRUPO 5. Ciclos Formativos de:

Realización y Planes de Obra.
 Asesoría de Imagen Personal.
 Radioterapia.
 Animación Sociocultural.
 Integración Social.

Primer curso.....	10.178,78
Segundo curso.....	3.849,67

GRUPO 6. Ciclos formativos de:

Operaciones de Cultivo Acuícola.

Primer curso.....	14.729,24
Segundo curso.....	3.849,67

GRUPO 7. Ciclos formativos:

Atención Socio sanitaria.
 Explotaciones Ganaderas.
 Jardinería.
 Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural.
 Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.
 Administración y Finanzas.
 Pesca y Transporte Marítimo.
 Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.
 Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.
 Comercio Internacional.
 Gestión del Transporte.
 Obras de Albañilería.
 Obras de Hormigón.
 Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción.
 Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.

Óptica de Anteojería.
 Caracterización.
 Estética.
 Administración de Sistemas Informáticos.
 Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
 Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble.
 Anatomía Patológica y Citología.
 Salud Ambiental.
 Audioprótesis.
 Dietética.
 Imagen para el diagnóstico.
 Laboratorio de Diagnóstico Clínico.
 Ortoprotésica.
 Educación Infantil.
 Interpretación de la Lengua de Signos.
 Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.
 Gestión y Organización de Recursos naturales y Paisajísticos.
 Emergencias Sanitarias.
 Audiología Protésica.
 Servicios en Restauración.
 Farmacia y Parafarmacia.
 Explotación de Sistemas Informáticos.
 Administración de Sistemas Informáticos en Red.
 Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
 Proyectos de Edificación.
 Desarrollo de Aplicaciones WEB.
 Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Primer curso.....	9.167,25
Segundo curso.....	11.074,12

GRUPO 8. Ciclos formativos de:

Explotaciones Agrarias Extensivas.
 Explotaciones Agrícolas Intensivas.
 Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque.
 Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque.
 Desarrollo de Productos Electrónicos.
 Instalaciones Electrotécnicas.
 Sistemas de Regulación y Control Automáticos.
 Acabados de Construcción.
 Restauración.
 Panadería, Repostería y Confitería.
 Cocina y Gastronomía.
 Mantenimiento de Aviónica.
 Prótesis Dentales.
 Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.
 Sistemas Microinformáticos y Redes.
 Gestión de Alojamiento Turísticos.
 Patronaje y moda.

Agencias de viajes y Gestión de eventos.
 Instalaciones de Telecomunicaciones.
 Guía, Información y Asistencia Turísticas.
 Dirección de Cocina.
 Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
 Mantenimiento Electrónico.
 Automatización y Robótica Industrial.

Primer curso.....	11.290,71
Segundo curso.....	12.887,91

GRUPO 9. Ciclos formativos de:

Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
 Diseño y Producción Editorial.
 Producción en Industrias de Artes Gráficas.
 Imagen.
 Realización de Audiovisuales y Espectáculos.
 Sonido.
 Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.
 Desarrollo de Proyectos Mecánicos.
 Producción por Fundición y Pulvimetalurgia.
 Producción por Mecanizado.
 Producción de Madera y Mueble.
 Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
 Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.
 Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.
 Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos.
 Automoción.
 Mantenimiento Aeromecánico.
 Diseño en Fabricación Mecánica.
 Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
 Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.

Primer curso.....	13.279,90
Segundo curso.....	14.733,80

GRUPO 10. Ciclos Formativos de:

Producción Acuícola.
 Preimpresión en Artes Gráficas.
 Industria Alimentaria.
 Mecanizado.
 Soldadura y Calderería.
 Construcciones Metálicas.
 Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas.
 Mantenimiento Ferroviario.

Mantenimiento de Equipo Industrial.
 Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos.
 Vitivinicultura.
 Mantenimiento Electromecánico.
 Mecatrónica Industrial.
 Preimpresión digital.

Primer curso.....	15.361,16
Segundo curso	16.471,77

GRUPO 11. Ciclos formativos de:

En la actualidad no existe ningún ciclo formativo de formación profesional asignado a este grupo.

GRUPO 12. Ciclos formativos de:

Gestión Administrativa (LOGSE).
 Comercio.

Primer curso.....	24.134,25
Segundo curso.....	3.170,50

GRUPO 13. Ciclos formativos de:

Peluquería y Cosmética Capilar.

Primer curso.....	16.753,48
Segundo curso.....	18.012,06

GRUPO 14. Ciclos formativos de:

Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble.
 Carrocería.

Primer curso.....	16.433,52
Segundo curso.....	17.757,51

GRUPO 15. Ciclos formativos de:

Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.
 Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 Confección y Moda.
 Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.

Primer curso.....	20.273,19
Segundo curso.....	21.531,79

GRUPO 16. Ciclos formativos de:

Electromecánica de Vehículos.
Electromecánica de Vehículos Automóviles.

Primer curso.....	20.401,22
Segundo curso	21.627,79

GRUPO 17. Ciclos formativos de:

Equipos Electrónicos de Consumo.
Gestión Administrativa (LOE).

Primer curso.....	23.408,98
Segundo curso.....	24.635,54

8.- BACHILLERATO

(Ratio 1,64:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	65.930,65
Gastos variables	12.784,66
Otros gastos.....	9.264,21
Importe total anual	87.840,56

9.- OTRAS FUNCIONES DIRECTIVAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.b) de la presente Ley, artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los conceptos de gastos variables y otros gastos se verán incrementados, con destino a la financiación de otras funciones directivas docentes y no docentes, hasta las siguientes cuantías máximas por centro:

FUNCIÓN DIRECTIVA DOCENTE (a abonar a través de la nómina de pago delegado)

1.- A los centros de educación secundaria que impartan en régimen de concierto al menos dos de las siguientes enseñanzas: ESO (incluidos Programas de Cualificación Profesional Inicial), Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y/o Superior y hasta un importe máximo anual..... 4.755,28 €

2.- A los centros de educación secundaria que impartan en régimen de concierto Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Superior más otras dos enseñanzas entre las siguientes: ESO (incluidos Programas de Cualificación Profesional Inicial), Ciclos Formativos de Grado Medio y/o Superior y Bachillerato, se dotará una financiación adicional, hasta un importe máximo anual..... 4.755,28 €

3.- A los centros que impartan en régimen de concierto Educación Primaria y tengan al menos nueve unidades en ese nivel y en su caso en Educación Infantil, incluidas unidades



de integración, hasta un importe máximo anual..... 3.078,27 €

4.- A los centros que tengan en régimen de concierto al menos nueve unidades en Educación Especial, hasta un importe máximo anual..... 3.078,27 €

FUNCIÓN DIRECTIVA NO DOCENTE

1.- A los centros que impartan Educación Primaria y tengan al menos nueve unidades sostenidas con fondos públicos en esa etapa y, en su caso en Educación Infantil, incluidas unidades de integración, hasta un importe máximo anual..... 1.998,26 €

2.- A los centros que tengan al menos ocho unidades sostenidas con fondos públicos en ESO (incluidos Programas de Cualificación Profesional Inicial), Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, hasta un importe máximo anual.....4.995,66 €

3.- A los centros que tengan al menos nueve unidades sostenidas con fondos públicos en Educación Especial, hasta un importe máximo anual..... 1.998,26 €

ANEXO VI
Fundaciones y Consorcios

FUNDACIÓN / CONSORCIO	GASTO 2013
CONSORCIO ALCALÁ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	393.538
CÍRCULO BELLAS ARTES	4.264.104
FUNDACIÓN 2 DE MAYO	271.878
FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	1.308.164
FUNDACIÓN FELIPE II	7.934.565
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	1.188.410
FUNDACIÓN MADRID FILM COMISSION	317.872
FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO	199.350
FUNDACIÓN MADRIDMASD PARA EL CONOCIMIENTO	6.002.024
CONSORCIO MADROÑO	4.895.758
FUNDACIÓN PARA EL MECENAZGO Y PATROCINIO SOCIAL DE LA C.M.	322.926
FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID	5.647.839
F.I.B. HOSPITAL PUERTA DE HIERRO	6.017.850
F.I.B. HOSPITAL RAMON Y CAJAL	7.537.400
F.I.B. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE	1.865.703
F.I.B. HOSPITAL PRINCIPE DE ASTURIAS	696.794
F.I.B. HOSPITAL CARLOS III	1.150.928
F.I.B. HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS	6.134.760
F.I.B. HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN	11.198.480
F.I.B. HOSPITAL NIÑO JESÚS	2.443.639
F.I.B. HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE	9.538.015
FUNDACIÓN IMDEA – CIENCIAS SOCIALES	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2013

Estructura del Presupuesto

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

SECCIONES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
01	ASAMBLEA
02	CÁMARA DE CUENTAS
03	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD
11	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
12	ECONOMÍA Y HACIENDA
14	TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
15	EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
16	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
17	SANIDAD
19	ASUNTOS SOCIALES
20	EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
24	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
25	DEUDA PÚBLICA
26	CRÉDITOS CENTRALIZADOS
27	CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
CENTROS PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
001	COMUNIDAD DE MADRID
002	ASAMBLEA DE MADRID
003	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
102	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
104	AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
105	INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR
106	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
114	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
120	MADRID 112
121	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
202	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
203	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
205	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
206	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
505	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID
510	AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.
301	RADIO TELEVISIÓN MADRID
302	CANAL DE ISABEL II
306	ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
309	HOSPITAL DE FUENLABRADA
311	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR
312	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE
313	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE
314	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES
315	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO
316	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS
317	UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO
402	HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.
403	HISPANAGUA, S.A.
404	CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.
405	MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACIÓN
406	PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE LA UNIV. DE ALCALÁ, S.A.
409	CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.
410	TURMADRID, S.A.
415	ARPROMA, ARREND. Y PROMOCIONES DE LA COM. MADRID, S.A.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CENTROS PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
416	METRO DE MADRID, S.A.
419	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.
421	CANAL EXTENSIA, S.A.
424	PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.
425	SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID, S.A., EN LIQUIDACIÓN
426	CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID, S.A.
427	ALCALA NATURA 21, S.A, EN LIQUIDACIÓN
429	CANAL ENERGÍA, S.L.
430	CANAL ENERGÍA GENERACIÓN, S.L.
431	CANAL ENERGÍA COMERCIALIZACIÓN, S.L.
432	CANAL ENERGÍA DISTRIBUCIÓN, S.L.
433	CANAL GAS DISTRIBUCIÓN, S.L.
435	INVICAM, INNOVACIÓN Y VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID S.A
436	AEROPUERTOS DE MADRID, S.A.
437	NUEVO ARPEGIO, S.A.
438	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.
310	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C. M.
504	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS
506	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL
508	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
CLASIFICACION FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
0	DEUDA PÚBLICA
01	DEUDA PÚBLICA
011	DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y SU GOBIERNO
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO
113	ASESORAMIENTO EN MATERIA SOCIO-ECONÓMICA
114	CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL
121	ADMINISTRACIÓN GENERAL
122	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
126	OTROS SERVICIOS GENERALES
13	RELACIONES EXTERIORES
132	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
14	JUSTICIA
140	JUSTICIA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
141	JUSTICIA: REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES
142	JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEG. CIUDADANA
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
222	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
223	PROTECCIÓN CIVIL
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL
311	ADMN. INSP. Y CONTROL SEG.Y PROTECCIÓN SOCIAL
312	SERVICIOS SOCIALES: ADMINISTRACIÓN GENERAL
313	ACCIÓN SOCIAL
314	INMIGRACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL
315	INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
32	PROMOCIÓN SOCIAL
321	TRABAJO: ADMINISTRACIÓN GENERAL
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL
4	PRODUCCIÓN BIENES PUB. DE CARÁCTER SOCIAL
41	SANIDAD

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
CLASIFICACION FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
411	SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL
412	HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD
414	EMERGENCIAS SANITARIAS
415	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
416	ATENCIÓN ESPECIALIZADA
42	EDUCACIÓN
421	EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL
422	ENSEÑANZA
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA
43	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA
430	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URB. Y VIVIENDA: ADMÓN. GENERAL
431	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
432	VIVIENDA
433	ARQUITECTURA
44	BIENESTAR COMUNITARIO
442	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE
443	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR
45	CULTURA
451	CULTURA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
452	BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
454	ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
455	PROMOCIÓN CULTURAL
458	PROTECCIÓN PATRIMONIO HIST-ARTIST.Y ARQUEOLÓGICO
459	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES
46	DEPORTES
461	DEPORTES: ADMINISTRACIÓN GENERAL
462	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PUB. DE CARÁCTER ECONOM.
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES
511	INFRAEST. BÁSICAS Y DEL TRANSP.: ADMINISTRACIÓN GENERAL
513	TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE
54	INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
542	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA
543	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
55	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACION FUNCIONAL	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
551	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL
61	REGULACIÓN ECONÓMICA
611	HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
612	POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL
613	GESTIÓN SISTEMA TRIBUTARIO
614	ECONOMÍA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
63	REGULACIÓN FINANCIERA
631	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
633	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
712	ORDENAC. Y APOYO A LA PRODUCC. AGR. Y GANADERA
72	INDUSTRIA
722	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA
724	DESARROLLO EMPRESARIAL
75	TURISMO
751	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
76	COMERCIO
761	REGULACIÓN COMERCIAL
9	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO TERRITORIAL
91	TRANSFERENCIAS A ADMONES. PÚBLICAS TERRITOR.
912	DESARROLLO REGIONAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
010	002	01	111	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
020	003	02	111	CÁMARA DE CUENTAS	PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS
030	001	03	112	ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA	JEFE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA
100	001	11	121	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
101	001	11	126	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIERNO
102	001	11	126	OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO	D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIERNO
103	001	11	126	DEFENSA JURÍDICA	ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
104	001	11	459	ASUNTOS TAURINOS	DIRECTOR-GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS
105	001	11	126	ASUNTOS EUROPEOS	D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO
106	001	11	631	COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS	D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO
107	001	11	121	POLÍTICA INTERIOR	D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR
108	001	11	126	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
109	001	11	126	ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS	D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
110	001	11	122	FUNCIÓN PÚBLICA	D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA
111	001	11	912	ADMINISTRACIÓN LOCAL	D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
112	001	11	142	MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMON. JUSTICIA	D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
114	001	11	142	RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
115	001	11	142	PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
116	001	11	222	SEGURIDAD	D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR
117	001	11	223	CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL	D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA
120	104	11	141	AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	GERENTE AGENCIA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
145	120	11	223	COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS	GERENTE DE MADRID 112
122	205	11	126	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	GERENTE DEL B.O.C.M.
125	505	11	126	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	D. DE LA AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COM. DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013					
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO					
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS					
PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
150	001	12	611	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T.DE ECONOMÍA Y HACIENDA
151	001	12	612	PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS
152	001	12	613	INGRESOS PÚBLICOS	D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO
153	001	12	631	POLÍTICA FINANCIERA	D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO
154	001	12	611	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO
156	001	12	122	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS
157	001	12	612	CONTROL INTERNO	INTERVENCIÓN GENERAL
159	001	12	126	ORDENACIÓN DEL JUEGO	D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO
161	001	12	724	ECONOMÍA	D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
162	001	12	722	INDUSTRIA	D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
163	001	12	761	COMERCIO	D.G. DE COMERCIO
165	001	12	443	CONSUMO	D.G. CONSUMO
166	001	12	443	ARBITRAJE DE CONSUMO	GERENTE DEL INSTITUTO DE ARBITRAJE
168	001	12	543	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
169	001	12	551	ESTADÍSTICA	D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
400	001	14	511	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
405	001	14	513	CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	D.G. DE CARRETERAS
406	001	14	513	CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	D.G. DE TRANSPORTES
407	001	14	513	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS
410	001	14	433	VIVIENDA Y REHABILITACIÓN	D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
480	202	14	432	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
490	203	14	513	PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE	GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
500	001	15	421	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
502	001	15	421	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA	VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
503	001	15	421	SERVICIOS EDUCATIVOS	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
504	001	15	422	EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
505	001	15	422	EDUCACIÓN SECUNDARIA	D.G. ED. SECUNDARIA, FORM. PROFESIONAL, Y EE. RÉG. ESPECIAL
506	001	15	422	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS	D.G. ED. SECUNDARIA, FORM. PROFESIONAL, Y EE. RÉG. ESPECIAL
507	001	15	423	BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN	D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
508	001	15	422	FORMACIÓN PROFESIONAL	D.G. ED. SECUNDARIA, FORM. PROFESIONAL, Y EE. RÉG. ESPECIAL
509	001	15	423	CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
510	001	15	421	PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
511	001	15	422	PERSONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
512	001	15	422	PERSONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
513	001	15	422	PERSONAL DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
514	001	15	423	PERSONAL EDUCACIÓN COMPENSATORIA	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
515	001	15	423	PERSONAL FORMACIÓN PROFESORADO	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
516	001	15	422	OTRO PERSONAL DE CENTROS EDUCATIVOS	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
517	001	15	422	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
518	001	15	422	UNIVERSIDADES	D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
519	001	15	542	INVESTIGACIÓN	D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
520	001	15	421	CONSEJO ESCOLAR	PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
526	001	15	323	JUVENTUD	D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE
527	001	15	462	ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE
570	121	15	462	GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	DTOR. GERENTE INST. MAD. DEL DEPORTE
580	510	15	423	EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO	DIRECTOR-GERENTE AG. DE CALIDAD, ACREDIT. Y PROSP. UNIV.
600	001	16	430	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
601	001	16	442	MEDIO AMBIENTE	D.G. DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
602	001	16	442	EVALUACIÓN AMBIENTAL	D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
612	001	16	431	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA	D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL
613	001	16	431	SUELO	D.G. DE SUELO
670	206	16	542	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.	D. GERENTE INST. MAD. DE INVESTIG. Y DES. RURAL AG. Y ALIM.
700	001	17	411	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE SANIDAD
701	001	17	411	PLANIFICACIÓN SANITARIA	VICEC.DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS
702	001	17	411	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN	DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
703	001	17	411	INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS	D.G. DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCT. SANITARIAS
710	106	17	413	ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS	DTOR. GERENTE AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
720	118	17	411	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
721	118	17	413	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
723	118	17	412	FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
724	118	17	412	PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
725	118	17	414	SUMMA 112	GERENTE DE SUMMA 112
727	118	17	416	HEMOTERAPIA	GERENTE DEL CENTRO DE TRANSFUSIONES
730	118	17	415	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
750	118	17	416	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
751	118	17	416	HOSPITAL LA PAZ	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL LA PAZ
752	118	17	416	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE
753	118	17	416	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL
754	118	17	416	HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
755	118	17	416	HOSPITAL DE LA PRINCESA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA PRINCESA
756	118	17	416	HOSPITAL SANTA CRISTINA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SANTA CRISTINA
757	118	17	416	HOSPITAL CARLOS III	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CARLOS III

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
758	118	17	416	HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS
759	118	17	416	HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA
760	118	17	416	HOSPITAL PUERTA DE HIERRO	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PUERTA DE HIERRO
761	118	17	416	HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE
762	118	17	416	HOSPITAL DE LA FUENFRÍA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA FUENFRÍA
763	118	17	416	HOSPITAL DE GETAFE	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GETAFE
764	118	17	416	HOSPITAL DE MÓSTOLES	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE MÓSTOLES
765	118	17	416	HOSPITAL SEVERO OCHOA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SEVERO OCHOA
766	118	17	416	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS
767	118	17	416	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	DTOR.GERENTE HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
769	118	17	416	HOSPITAL DE EL ESCORIAL	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE EL ESCORIAL
770	118	17	416	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA
771	118	17	416	HOSPITAL DE GUADARRAMA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GUADARRAMA
772	118	17	416	INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	DIRECTOR GERENTE INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA
773	118	17	416	HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA
774	118	17	416	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN	DIRECTOR GERENTE PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN
775	118	17	416	LAVANDERÍA CENTRAL	GERENTE DE LA LAVANDERÍA CENTRAL
900	001	19	312	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES
901	001	19	313	SERVICIOS SOCIALES	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES
902	001	19	313	ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES
903	001	19	313	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES
904	001	19	313	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	D.G. DEL MAYOR
906	001	19	313	VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL	D.G. DE VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
907	001	19	313	LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013					
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO					
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS					
PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
908	001	19	313	COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA	D.G. DE COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
915	001	19	322	A. CONTRA VIOLENCIA GENERO Y PROMOC. IGUALD. OPORTUNID.	D.G. DE LA MUJER
917	001	19	315	INMIGRACIÓN	D.G. DE INMIGRACIÓN
918	001	19	315	VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	D.G. DE VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
930	102	19	313	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SERV. REG. BIENESTAR SOCIAL	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL
931	102	19	313	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL
932	102	19	313	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL
933	102	19	313	COMEDORES SOCIALES	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL
934	102	19	313	CENTROS DE MAYORES	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL
940	105	19	313	INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR	GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR
800	001	20	321	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
801	001	20	455	MUSEOS Y EXPOSICIONES	D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS
802	001	20	452	BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS
803	001	20	455	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	D.G. DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL
804	001	20	458	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO
805	001	20	455	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	GERENTE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MADRID
806	001	20	454	ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL	D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS
807	001	20	751	TURISMO	D.G. DE TURISMO
808	001	20	322	EMPLEO	D.G. DE EMPLEO
809	001	20	322	TRABAJO	D.G. DE TRABAJO
810	001	20	322	FORMACIÓN	D.G. DE FORMACIÓN
811	001	20	322	ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO	DG. DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO
820	114	20	311	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENTE DEL INST. REGIONAL DE SEGURID. Y SALUD EN EL TRABAJO
040	001	24	113	ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
050	001	25	011	ENDEUDAMIENTO	D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO
061	001	26	633	FONDO DE CONTINGENCIA	D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS
063	001	26	122	GESTIÓN CENTRALIZADA	D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS
045	001	27	114	CONSEJO CONSULTIVO	PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS
10	SOBRE LA RENTA
100	DE LAS PERSONAS FÍSICAS
1000	TRAMO AUTONÓMICO IRPF
1003	LIQUIDACIÓN IRPF
109	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA
1090	RECARGO IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS
1099	LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
11	SOBRE EL CAPITAL
110	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
1100	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
1110	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
2	IMPUESTOS INDIRECTOS
20	SOBRE TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURÍDICOS DOCUM.
200	SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS
2000	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS
201	SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
2010	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
21	SOBRE EL VALOR AÑADIDO
210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
2100	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
2101	LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS
220	IMPUESTOS ESPECIALES
2200	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
2201	IMPUESTO SOBRE EL TABACO
2202	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS
2203	IMPUESTO MINORISTA SOBRE HIDROCARBUROS
2204	IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE
2205	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD
2209	LIQUIDACIÓN IMP.ESPECIALES
23	IMPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL
230	IMPUESTOS SOBRE RESIDUOS
2300	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS
25	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO
250	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO
2500	IMPOSICIÓN PROPIA SOBRE EL JUEGO
2501	TASA FISCAL DEL JUEGO
2502	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO
2503	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO
3	TASAS Y OTROS INGRESOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
30	TASAS
300	SERVICIOS DE PUBLICACIONES, ADMVOS. Y ORDENACIÓN DEL JUEGO
3000	INSERCIÓN EN B.O.C.M.
3001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACIÓN DEL JUEGO
3002	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA RADIODIFUSIÓN SONORA
3004	ACTIVIDADES ADMVAS. EN MATERIA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
3005	INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y PUBLICIDAD ASOCIACIONES
3006	TASA INFORMES SOBRE VALORACIÓN DE INMUEBLES
3007	SERVICIOS REGISTRO UNIONES DE HECHO DE LA COMUNIDAD MADRID
3008	EXPEDICIÓN TÍTULO FAMILIA NUMEROSA Y TARJETAS INDIVIDUALES
301	SERVICIOS ORDENACIÓN TPTES. EDIF. CARRET. Y URBANISMO
3010	ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE
3011	ACRED.LAB.ENSAYO CONTROL CALIDAD EDIFIC. Y OB. PUB.
3012	OBRA E INSTAL. EN ZONAS DE DOM. PUB. Y PROTEC. CARRETERAS
3013	INSCRIP.ANOT.Y CERT.LIBROS REGISTRO ENTID.URB.COLAB.
3014	OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO METRO DE MADRID: TELEFONÍA MÓVIL
3015	TRAMITACIÓN DE CONSULTAS O INFORMACIONES URBANÍSTICAS
3016	DEPÓSITO DE MERCANCÍAS ANTE LA JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE
3017	OCUPACIÓN Y APROVECHAM. DEPEND. ANTIGUO HOSP. DE JORNALEROS
302	SERVICIOS EN MATERIA ECONÓMICA Y DE EMPLEO
3020	ORDENACIÓN INSTALACIONES Y ACTIV.INDUST.ENERG. Y MINERAS
3021	INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULOS. CATALOG. VEHÍCULOS HISTÓRICOS
3023	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACIÓN DE ESPECTÁCULOS
3024	DERECHOS DE EXAMEN PARA GUÍA DE TURISMO
3025	TASA AUTORIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
3026	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD E INSCRIP. EXPERIENCIA LABORAL
303	SERVICIOS CAZA, PESCA, FORESTALES Y APROV. VÍAS PECUARIAS
3030	MATRÍCULA E INSPECCIÓN TERRENOS COTOS CAZA Y PESCA
3031	EXPEDICIÓN PERMISOS DE CAZA Y PESCA Y VENTA DE EJEMPLARES
3032	PRESTACIÓN SERVICIOS APROVECHAMIENTOS DE MONTES
3033	EXPEDICIÓN LICENCIAS DE CAZA Y PESCA
3034	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN VÍAS PECUARIAS
3035	APROVECHAMIENTO ESPECIAL FRUTOS Y PRODUCTOS VÍAS PECUARIAS
3036	USO Y APROVECH. ESPECIAL RECREATIVO Y DEPORTIVO VÍAS PECUAR.
3037	OCUPACIÓN TEMPORAL Y AUTORIZACIÓN TRÁNSITO DE VÍAS PECUARIAS
3038	OCUPACIÓN TEMPORAL PARCELAS FINCA EL ENCÍN
304	CONTROL SANITARIO Y SERVICIOS DE SANIDAD
3040	INSPECCIONES Y CONTROL SANITARIO DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS
3042	AUTORIZ./HOMOLOG.:CONTROL SANITARIO Y PERS. TPTE. SANITARIO
3043	EMIS. CERT. MÉDICOS POR C.REG. PREVENCIÓN Y RECONOCIMIENTOS
3044	INSPEC. O AUDITORIAS Y AUTORIZACIONES ADTIVAS. SALUD PÚBLICA
3045	EXPEDICIÓN UNIDADES IDENTIFICACIÓN OFICIAL GANADO BOVINO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
3046	P.G.C. UNID. MEDICINA NUCLEAR, RADIOTERAPIA Y RADIODIAGNÓST.
3047	AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE ÓPTICA
3048	INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO CARNES RESES DE LIDIA
305	PRODUCTOS Y ACTUACIONES SANITARIAS
3050	AUTORIZACIÓN OFICINAS DE FARMACIA
3051	AUTORIZACIÓN ALMACENES DISTRIBUCIÓN PRODUCTOS SANITARIOS
3052	CERTIF. DE AUTORIZ. DE DISTRIB. Y COMUNIC. PROD. SANITARIOS
3053	EMISIÓN INFORME AUTORIZACIÓN PUBLICIDAD PROD. SANITARIOS
3054	EMISIÓN INFORME AUTORIZACIÓN DISTRIBUIDOR PROD. SANITARIOS
3055	CERTIFICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS LABORATORIO (B.P.L.)
3056	TASAS EN MATERIA DE SANIDAD Y FARMACIA
3057	AUTORIZ. ALMACENES DISTRIB. MEDIC. USO HUMANO Y VETERINARIO
3058	AUTORIZACIÓN SERVICIOS FARMACIA Y DEPÓSITOS MEDICAMENTOS
3059	INF. SOBRE PROTOC. ENSAYOS CLÍNICOS COM. ÉTICO INV. CLI.REG.
306	ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS
3064	ACTUACIONES REGISTRO ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA COM. MADRID
3065	UTILIZACIÓN BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA"
3066	DERECHOS EXAMEN PERS. DOCENTE Y ADQ. CONDICIÓN CATEDRÁTICO
3067	EXPED. TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS, DOCENTES Y PROF.
3068	EMISIÓN CERTIFICADOS Y CONSULTAS PATRIMONIO HISTÓRICO
3069	SERVICIOS REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL
307	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
3070	AUTORIZ. PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS, EXCLUIDO TPTE.
3071	CONCESIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA
3072	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS O MUNICIPALES
3073	PRESTACIÓN SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
3074	AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA
3075	AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
3076	REG. GEST., PRODUC., TRANSPORT. Y ENTID. CONTROL AMBIENTAL
3077	EMISIÓN CERTIFICADO SANITARIO DE MOVIMIENTO
3078	INSPEC.PREVIA INV. EN MATERIA AGROALIM.,AGRÍCOLA Y GANADERA
308	SERVICIOS GENÉRICOS
3080	DERECHOS DE EXAMEN SELECCIÓN PERSONAL COM. MADRID
3081	INSPECCIÓN, AUTORIZACIÓN, INFORME E INSCRIPCIONES REGISTRALES
3082	AUTORIZ., INSCRIPCIÓN Y PARTICIP. CONVOCATORIAS PERSONAL C.M.
3084	REPROD. DOCUM. Y EM. CERTIFIC. DE CENTROS ARCHIVO COM. MAD.
3085	BASTANTEO DE DOCUMENTOS
3086	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS OBRANTES EN UNIDADES ADMVAS.
3087	EMISIÓN DE CERTIFICADOS
3089	OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
309	OTRAS TASAS
3091	TASA POR ACTUACIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE VIV.PROTEGIDA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
3092	TASA POR CERTIFICACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA VIV.Y EDIF
3093	TASA DER. EXAMEN OBTENCIÓN CERTF.AC. PERS.CONTROL DE ACCESO
3094	ACTIVIDADES COMPETENCIA DEL TRIB. ADMVO. CONTR. PÚBLICA C.M.
3095	ACTUACIONES ADMVAS RELATIVAS A CENTROS Y SERVICIOS AC.SOCIAL
3096	ACTUACIONES ADMVAS. EN MATERIA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA
3099	OTRAS TASAS
31	PRECIOS PÚBLICOS
310	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS GENÉRICOS Y DE PUBLICACIONES
3100	SUSCRIPCIONES ANUALES DEL B.O.C.M.
3101	VENTA DE EJEMPLARES DEL B.O.C.M.
3102	REPRODUCCIÓN EJEMPLARES AGOTADOS B.O.C.M.
3103	SERVICIOS DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
312	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS ECONÓMICOS, EMPLEO Y SEC. PROD.
3120	VISITA Y UTILIZACIÓN CASTILLO MANZANARES EL REAL
313	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS URBANÍST.,DE TPTES.Y OBR.PUBL.
3130	VTA. CARTOG., FOTOG. AÉREA Y DOCUMENT. PLANEAMIENTO Y CONT.
314	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS SANITARIOS
3141	PRECIOS PÚBLICOS SANITARIOS
3142	HEMATOLOGÍA CENTRO DE TRANSFUSIONES
3143	ACCIDENTES DE TRABAJO
3144	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
3145	MUTUALIDADES FUNCIONARIOS
3146	ASEGURADORAS PRIVADAS Y ENTIDADES COLABORADORAS
3147	PARTICULARES
3148	OTROS SERVICIOS DE SALUD
3149	OTROS SERVICIOS SANITARIOS
315	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS ATENCIÓN SOCIAL
3150	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES PROPIAS
3151	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES CONCERTADAS
3152	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES IMSERSO
3159	OTROS PRECIOS PÚBLICOS: SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL
316	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS JUVENTUD Y DEPORTES
3160	CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA
3161	D.G. DEPORTES FORMACIÓN DEPORTIVA
3162	D.G. JUVENTUD EXPEDICIÓN CARNET JOVEN
3163	CUOTAS ALBERGUES Y REFUGIOS
3164	CUOTAS ACTIVIDADES EN CAMPAÑAS ESTACIONALES
3165	CUOTAS FORMACIÓN ESCUELA INICIATIVAS EMPRESARIALES
3166	INSTALACIONES DEPORTIVAS
317	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
3171	CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL
3172	CENTROS ESCOLARES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
3173	CICLOS FORMATIVOS
3174	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL
3175	PROGRAMA MENTOR
318	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
3180	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL
3181	SERVICIOS EN MATERIA DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL
319	OTROS PRECIOS PÚBLICOS
3199	OTROS PRECIOS PÚBLICOS
32	OTROS INGRESOS POR PREST. SERVICIOS O REALIZ. ACTIVIDADES
320	SERVICIOS GENÉRICOS
3200	COSTE SERVICIO CONVENIO CÁMARA OFICIAL DE COM. E IND. MADRID
3201	CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTES PÚBLICOS
3209	OTROS INGRESOS SERVICIOS GENÉRICOS
321	SERVICIOS DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
3219	OTROS INGRESOS SERV. DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
322	SERVICIOS AGRARIOS
3220	DIRECCIÓN DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS
3221	SANIDAD ANIMAL
3222	LABORATORIO REGIONAL AGRARIO
3223	ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA
3224	MEJORA GANADERÍA REGIONAL
3229	OTROS INGRESOS SERVICIOS AGRARIOS
323	SERVICIOS URBANÍSTICOS, DE TPTES. Y OBRAS PÚBLICAS
3230	SERVICIOS IVIMA
3231	SERVICIOS CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
3239	OTROS INGRESOS SERV. URB., DE TPTES. Y OBR. PÚBLICAS
324	SERVICIOS SANITARIOS
3240	SERVICIOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA
3246	ACCIDENTES DE TRÁFICO
3247	OTROS CONCIERTOS
3248	ENSEÑANZAS SALUD PÚBLICA: DIPLOMADOS EN SANIDAD
3249	OTROS INGRESOS EN CENTROS SANITARIOS
325	SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL
3250	INGRESOS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
3251	INGRESOS CENTROS DE MENORES
3259	OTROS INGRESOS DE ATENCIÓN SOCIAL
326	SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, JUVENTUD Y DEPORTES
3260	SERVICIOS CULTURALES
3261	BIBLIOTECAS
3262	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TIEMPO LIBRE
3263	CAMPAÑA DE NATACIÓN
3264	OTROS SERVICIOS EN CENTROS ESCOLARES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
3269	OTROS INGRESOS SERV. CULT., EDUC., JUV. Y DEPORTES
327	SERVICIOS ECONÓMICOS, EMPLEO Y SECTORES PRODUCTIVOS
3279	OTROS INGRESOS SERV. ECON., EMPLEO Y SECTORES PRODUCT.
328	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
3280	SERVICIOS DE RECOGIDA DE VIDRIO
3281	SERVICIOS EN MATERIA DE RESIDUOS
3282	VERTEDEROS
3289	OTROS INGRESOS MEDIOAMBIENTALES
329	OTROS SERVICIOS
3299	OTROS ING. REALIZACIÓN ACTIVIDADES Y PREST. SERVICIOS VARIOS
33	VENTA DE BIENES
330	VENTA DE BIENES
3300	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO
3301	PRODUCTOS FORESTALES
3302	PRODUCTOS AGROPECUARIOS
3303	PRODUCTOS VETERINARIOS
3304	PRODUCTOS SANITARIOS
3305	VENTA DE SUBPRODUCTOS
3309	VENTA DE OTROS BIENES
331	VENTA DE PUBLICACIONES
3310	VENTA DE PUBLICACIONES
36	CONTRIBUCIONES ESPECIALES
360	POR ESTABLECIMIENTO, AMPLIACIÓN O MEJORA SERVICIOS
3600	SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
37	SANCIONES Y RECARGOS
370	SANCIONES
3700	SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO
3701	SANCIONES EN MATERIA DE URBANISMO
3702	SANCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA
3703	SANCIONES EN MATERIA DE SANIDAD
3704	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES
3705	SANCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
3706	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS
3707	SANCIONES EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS
3708	SANCIONES EN MATERIA DE JUEGO
371	OTRAS SANCIONES
3710	SANCIONES EN MATERIA DE TURISMO
3711	SANCIONES EN MATERIA DE INFRACC. LABORALES Y SEG. E HIGIENE
3712	SANCIONES EN MATERIA DE COMERCIO
3713	SANCIONES EN MATERIA DE NORMATIVA INDUSTRIAL Y MINERA
3714	SANCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL
3715	SANCIONES EN MATERIA DE VÍAS PECUARIAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
3716	SANCIONES EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS
3717	SANCIONES EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
3718	SANCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS
3719	OTRAS SANCIONES
379	RECARGOS E INTERESES DE DEMORA
3790	RECARGOS DE APREMIO
3791	INTERESES DE DEMORA
3792	RECARGOS POR INGRESOS FUERA DE PLAZO
38	REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES
380	DE EJERCICIOS CERRADOS
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS
3801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
381	DE PRESUPUESTO CORRIENTE
3810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE
382	DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS
3820	DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS
383	REINTEGRO DE NÓMINAS
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS
39	OTROS INGRESOS
391	INDEMNIZACIONES
3910	INDEMNIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS
3911	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS EN CARRETERAS
3919	OTRAS INDEMNIZACIONES
392	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
3920	PROPIEDAD INTELECTUAL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
393	CONSEJERÍAS DE PRESIDENCIA Y DE HACIENDA
3930	INGRESOS UTILIZ. ESPACIOS PARA MÁQUINAS AUTOMÁTICAS
3931	PREMIOS NO PAGADOS DE JUEGOS SUERTE, ENVITE O AZAR
3932	APUESTAS OLVIDADAS EN CASINOS AFECTAS A PROGRAMAS SOCIALES
394	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
3940	REGALÍAS FINCA "EL ENCÍN"
399	OTROS INGRESOS
3990	DEPURACIÓN DE SUBCUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS
3992	REGULARIZACIÓN IVA
3999	OTROS INGRESOS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
401	PARTICIPACIONES
4010	OTROS CONCEPTOS SUJETOS A LIQUIDACIÓN
4011	ANTICIPOS NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN
4012	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL
4013	LIQUIDACIÓN FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4014	FONDO DE GARANTÍA SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES
4015	LIQUIDACIÓN FONDO GARANTÍA SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES
4016	COMPENSACIÓN LEALTAD INSTITUCIONAL
4017	FONDO DE COMPETITIVIDAD
4018	REINTEGRO LIQUIDACIONES NEGATIVAS
4019	REINTEGRO IMPUESTO PATRIMONIO
402	COMPENSACIONES
4020	COMPENSACIÓN POR SUPRESIÓN GRAVAMEN IMPUESTO S/ PATRIMONIO
4021	COMPENSACIÓN TRIBUTOS LOCALES TELEFÓNICA DE ESPAÑA
4022	COMPENSACIÓN POR PRESTACIÓN ASISTENCIA SANITARIA
403	PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS
4030	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
4032	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
4033	M.HACIENDA Y AA.PP.: CONTRATO-PROGRAMA PARA EL TRANSPORTE
4038	MINISTERIO DE HACIENDA Y AA.PP.
404	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
4040	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
4041	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
4042	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
4044	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
4045	MINISTERIO DE INTERIOR
4046	MINISTERIO DE FOMENTO: TELECOMUNICACIONES
4047	MINISTERIO DE JUSTICIA
4048	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
4049	MINISTERIO DE FOMENTO
409	OTRAS TRANSFERENCIAS
4090	FONDOS ESPECÍFICOS: FINANCIACIÓN SANIDAD
4099	OTRAS TRANSFERENCIAS
41	DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
413	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
4130	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
4131	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
4132	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
4133	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA
4134	INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO
4135	INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM)
4136	INSTITUTO DE LA MUJER
4139	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
414	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
4140	PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO
4141	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA
4142	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4 143	ACTUACIONES EN CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN DE DEEMPL.
4 149	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL
429	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
4290	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
43	DE AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
439	OTRAS TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS PUB. ESTADO
4391	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
449	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
4490	ONLAE: APUESTAS MUTUAS DEPORTIVO-BENÉFICAS
4491	IDAE: INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO
4499	EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
450	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
4501	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
4502	CONSEJERÍA DE SANIDAD
4504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
4505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
4506	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
4508	CONS. EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
452	TRANSFERENCIAS DE OO.AA. MERCANTILES
4521	BOLETÍN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID
453	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚB. Y DEMÁS ENTES PÚB. C. MADRID
4530	CANAL DE ISABEL II: COEFICIENTE "K"
4532	DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
4539	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚB. Y DEMÁS ENTES PÚB. C. MADRID
454	OTRAS TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
4540	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
459	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
4590	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
46	DE CORPORACIONES LOCALES
460	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
4600	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
4601	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
47	DE EMPRESAS PRIVADAS
471	DE EMPRESAS PRIVADAS
4710	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES SANITARIAS
4711	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS
4712	EMPRESAS PRIVADAS: PATROCINIO OBRAS CULTURALES
479	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4791	APORTACIÓN CAJAMADRID
4799	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
483	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES S/F LUCRO
4830	A RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES
4832	APORTACIÓN FUNDACIÓN CAJA MADRID
4833	APORTACIÓN FUNDACIÓN LA CAIXA
4834	APORTACIONES DE OTRAS FUNDACIONES
4835	APORTACIÓN POR FESTIVALES BENÉFICOS
4838	OTRAS DONACIONES
4839	OTRAS TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES S/F LUCRO
49	DEL EXTERIOR
490	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
4904	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL
4909	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
491	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
4910	UNESCO
492	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
4920	FONDO SOCIAL EUROPEO OBJETIVO 3. 2000-2006
4921	FSE OBJETIVO 3 2002-2003 PRO-RED PROMOCIÓN LABORAL EN RED
4922	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA 2000-2006
4923	FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013 OBJ.COMPET. Y EMPLEO
4924	FSE INICIATIVA EQUAL
5	INGRESOS PATRIMONIALES
50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
500	EMITIDOS POR EL ESTADO
5000	DEUDAS DEL ESTADO
5001	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
504	EMITIDOS POR EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PUB.
5040	EMITIDOS POR EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PUB.
507	EMITIDOS POR EMPRESAS PRIVADAS
5070	EMITIDOS POR EMPRESAS PRIVADAS
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
516	INTERESES PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES
5160	INTERESES PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES
518	PRÉSTAMOS A FAMILIAS E INSTITUCIONES S/F DE LUCRO
5180	INTERESES PRÉSTAMOS A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO
52	INTERESES DE DEPÓSITOS Y CUENTAS BANCARIAS
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
529	INTERESES DE DEPÓSITOS
5290	INTERESES DE DEPÓSITOS Y FIANZAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
5299	OTROS DEPÓSITOS
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS
534	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
5340	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
537	DE EMPRESAS PRIVADAS
5370	DE EMPRESAS PRIVADAS
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
5400	VIVIENDAS Y LOCALES
5401	PLAZA DE TOROS
5402	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS DE VÍAS PECUARIAS
5403	REPERCUSIÓN DE GASTOS DE VIVIENDA DEL IVIMA
5404	HUERTOS DE OCIO
5405	RECINTO FERIAL DE COLMENAR VIEJO
5406	FINCAS ARANJUEZ
5407	PALACIO DEPORTES
5408	VIVIENDAS DE ACCESO DIFERIDO
5409	OTROS ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPEC.
550	CONCESIONES
5500	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
552	CESIÓN DE DERECHOS DE SUPERFICIE
5520	CESIÓN DE DERECHOS DE SUPERFICIE
559	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS
5590	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS DEL TIVE
57	RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
570	RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
5700	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES IVIMA
5701	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES B.O.C.M.
5702	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES CONSORCIO REG. TRANSPORTES
5704	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES IMIDRA
5709	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES AÑOS ANTERIORES
58	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE
580	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE
5800	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE IVIMA
5801	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE B.O.C.M.
5802	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE CONSORCIO REG. TRANSPORTES
5804	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE IMIDRA
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
590	CÁNONES
5900	CÁNONES
5901	CANON ÁREA DE SERVICIOS CARRETERAS DE LA C.MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
591	OTROS CÁNONES
5911	EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍAS Y SIMILARES
5912	SUCURSALES BANCARIAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS
5913	MÁQUINAS EXPENDEADORAS
5914	TELEFONÍA Y OTRAS COMUNICACIONES
5915	TELEVISIÓN
5916	SERVICIOS FUNERARIOS Y FLORISTERÍA
5917	UTILIZACIÓN DE OTROS ESPACIOS
592	COMISIONES SOBRE AVALES
5922	A FAVOR DE EMPRESAS PRIVADAS
593	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS
5930	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
5990	MEMORIAS Y RENTAS, FUNDACIONES Y TESTAMENTOS
5991	DESCALIFICACIÓN DE VPO
5992	ARRENDAMIENTO O CESIÓN EN USO DE INFORMAC.CARTOGRÁFICA ESTAD
5993	INGRESOS IVIMA, LEY DEL SUELO
5994	ARRENDAMIENTO INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
5999	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES
60	DE TERRENOS
601	ENAJENACIÓN DE TERRENOS
6010	ENAJENACIÓN DE TERRENOS
61	DE OTRAS INVERSIONES REALES
611	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES
6110	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES
6111	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES ASIGNADAS CAMPUS DE LA JUSTICIA
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL
680	DE EJERCICIOS CERRADOS
6800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS
6801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
681	DE PRESUPUESTO CORRIENTE
6810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
70	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
700	MINISTERIO DE FOMENTO
7000	M.FOM.:CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS. BARRIOS REMODELACIÓN
7001	MINISTERIO DE FOMENTO: OCRES
7003	MINISTERIO DE FOMENTO: AYUDAS VIVIENDA
7004	MINISTERIO DE FOMENTO: AYUDAS REHABILITACIÓN
701	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
7010	MHAP:PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
7011	M.HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: PLANES PROVINCIALES
7012	MHAP: OTRAS TRANSFERENCIAS
7014	MHAP:PLAN RED VIARIA LOCAL
703	PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS
7030	MINISTERIO DE HACIENDA Y AA.PP.
7031	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
7032	M. DE AGRICULTURA, ALIM. Y M. AMBIENTE: ACTIVIDADES AGRARIAS
7033	M.HACIENDA Y AA.PP.: CONTRATO-PROGRAMA PARA EL TRANSPORTE
7034	M.ECONOMÍA Y HACIENDA: CONVENIO INFRAESTRUCTURA METRO
7036	M. AGRIC.,ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: COMERCIALIZACIÓN
704	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
7040	MINISTERIO DE JUSTICIA
7041	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
7042	MIN. INTERIOR: DELEGACIÓN GOBIERNO PLAN NACIONAL DROGAS
7043	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
7044	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
7045	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
7046	MINISTERIO DE FOMENTO
7047	MINISTERIO DE CULTURA
7048	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
709	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL
71	DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
713	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
7130	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
7131	INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
7132	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
7133	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
7134	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
72	DE LA SEGURIDAD SOCIAL
729	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
7290	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
7291	INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES
73	DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
730	DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
7300	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
7301	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
7309	DE OTROS ENTES Y ORGANISMOS
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
740	OTRAS TRANSFERENCIA DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
7400	EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
7401	IDAE: INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
750	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
7500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
7501	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
7502	CONSEJERÍA DE SANIDAD
7504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
7505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
7506	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
7507	C. TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA. PROMOTOR PÚBLICO
7508	CONS. EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
751	TRANSFERENCIAS DE OO.AA. ADMINISTRATIVOS
752	TRANSFERENCIAS DE OO.AA. MERCANTILES
753	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PUB. Y DÉMAS ENTES PUB. C. MADRID
7532	DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
754	OTRAS TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
7540	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
759	OTRAS TRANSFERENCIAS
7594	CONSEJERÍA EDUCACIÓN: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
76	DE CORPORACIONES LOCALES
760	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
7600	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
7601	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
77	DE EMPRESAS PRIVADAS
771	DE EMPRESAS PRIVADAS
7710	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES SANITARIAS
7711	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS
779	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
7799	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO
783	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO
7830	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
7832	APORTACIÓN FUNDACIÓN CAJA MADRID
7838	OTRAS DONACIONES
7839	OTRAS TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES S/F LUCRO
79	DEL EXTERIOR
790	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
7900	FEDER OBJETIVO 2 1997-1999
7901	FEDER OBJETIVO 5B
7904	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL
7906	FEDER INICIATIVA COMUNITARIA
7907	FEAGA
7909	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
791	OTRAS SUBVENCIONES U.E.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
7910	FEDER OBJETIVO 2. 2000-2006
7912	SUBVENCIONES INSTRUMENTO FINANC. DEL ESPACIO ECONOM. EUROPEO
7913	FEDER INICIATIVA INTERREG III 2000-2006
7914	FONDO COHESIÓN 2000-2003
7915	OTRAS SUBVENCIONES DE LA U.E. 2000-2006
7916	FEOGA-ORIENTACIÓN INICIATIVA LEADER PLUS 2000-2006
7917	FEOGA-GARANTÍA PROGRAMA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
7918	FEP- PESCA
7919	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
8	ACTIVOS FINANCIEROS
80	ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
800	A CORTO PLAZO
801	A LARGO PLAZO
8010	A LARGO PLAZO
81	ENAJENAC. OBLIG. Y BONOS DE FUERA DEL SECT. PUB.
810	A CORTO PLAZO
8100	A CORTO PLAZO
811	A LARGO PLAZO
8110	A LARGO PLAZO
8119	OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES
82	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO
820	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
8200	A OO.AA. ADMINISTRATIVOS
8201	A OO.AA. MERCANTILES
8202	A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
8203	A LA SEGURIDAD SOCIAL
821	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
8210	PRÉSTAMOS A CORPORACIONES LOCALES
8216	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS
83	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCED. FUERA SECTOR PÚBLICO
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
8310	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO
8311	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL LABORAL
8312	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO VIVIENDAS RURALES
8313	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO
8314	PRÉSTAMOS A L/P A OTRAS ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL S.P.
84	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS
840	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
8400	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
841	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
8410	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
85	ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
850	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
8500	AMORTIZACION DE ACC. Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
8501	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
86	ENAJENACIÓN DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
860	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
8600	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
8609	OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES
861	ENAJENACIÓN DE DERECHOS
8610	ENAJENACIÓN DE DERECHOS
87	REMANENTE DE TESORERÍA
870	REMANENTE DE TESORERÍA
8700	REMANENTE DE TESORERÍA
8701	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO
871	PREVISIÓN REMANENTES
88	REEMBOLSO DE APORTACIONES
880	REEMBOLSO DE APORTACIONES
8800	REEMBOLSO DE APORTAC. A EMPRESAS PBCAS.Y OTR. ENTES PÚBLICOS
89	REEMBOLSO DE APORTACIONES A CONSORCIOS URBANÍSTICOS
890	REEMBOLSO DE APORTACIONES A CONSORCIOS URBANÍSTICOS
8900	REEMBOLSO DE APORTACIONES A CONSORCIOS URBANÍSTICOS
9	PASIVOS FINANCIEROS
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
900	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL C/P
9000	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL C/P
901	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P
9010	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL
910	PREST. RECIBIDOS A C/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
9100	PREST. RECIBIDOS A C/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
911	PREST. RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
9110	PREST. RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
912	PREST. RECIBIDOS A C/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
9120	PREST. RECIBIDOS A C/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
913	PREST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
9130	PREST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
914	OTROS PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL
9140	MECANISMO EXTRAORDINARIO DE FINANCIACIÓN DE PROVEEDORES
92	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
920	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA C/P
9200	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA C/P

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
921	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA L/P
9210	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA L/P
93	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA
930	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
9300	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
931	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
9310	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
94	DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS
940	DEPÓSITOS
9400	DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO
9401	DEPÓSITOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO
941	FIANZAS
9410	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO
9411	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO
9412	FIANZAS ARRENDAMIENTO RÉGIMEN GENERAL
9413	FIANZAS ARRENDAMIENTO: RÉGIMEN CONCERTADO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL
10	ALTOS CARGOS
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS
1001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS
1002	RETRIBUCIONES CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES
12	FUNCIONARIOS
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E
1205	TRINIENOS
1206	GRADO
1208	CARRERA PROFESIONAL
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS
1210	COMPLEMENTO DESTINO
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
1212	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE
1213	OTROS COMPLEMENTOS
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS
1220	CASA VIVIENDA
1221	OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE
124	RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO
1240	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS
1241	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO
125	OTROS
1252	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS
126	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO
1260	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO
13	LABORALES
130	LABORAL FIJO
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO
1302	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL FIJO
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO
1308	CARRERA PROFESIONAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
131	LABORAL EVENTUAL
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL
1312	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL EVENTUAL
1315	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN
1316	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES
1317	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES
14	OTRO PERSONAL
141	OTRO PERSONAL
1411	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS
1412	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL
1413	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS
1414	PROFESORES ESPECIALISTAS
1415	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS
1416	PROFESORES DE RELIGIÓN
1417	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.
1418	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES
1419	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.
142	PERS. SANITARIO EN FORMACIÓN SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
1420	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES
1421	ENFERMERAS EN FORMACIÓN
1422	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN
1423	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN
1424	OTRAS REMUNERACIONES
143	OTRO PERSONAL JUSTICIA
1430	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA
1431	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
150	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO
1501	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL
1502	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA BILINGÜE
1503	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORIAS
1504	COMPL. PRUDUCTIVIDAD INNOVACIÓN EDUCATIVA O TECNOLÓGICA
1505	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO
151	GRATIFICACIONES
1510	GRATIFICACIONES
152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
1521	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS VIGILANCIA COMEDORES Y COORD. TPTE
1522	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"
153	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD
1530	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1531	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1532	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
1533	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO
1534	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS
1535	PRODUCTIVIDAD PROGRAMA I.T. ATENCIÓN PRIMARIA
154	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
1540	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PERSONAL LABORAL
1541	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PERSONAL FUNCIONARIO
1542	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN
16	CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR
160	CUOTAS SOCIALES
1600	CUOTAS SOCIALES
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL
161	PRESTACIONES SOCIALES
1610	PENSIONES EXTINTA MUNPAL
1611	OTRAS PENSIONES
1613	INDEMNIZAC. Y JUBILAC. INCENTIV. PERSONAL LABORAL
1616	AYUDAS POR FALLECIMIENTO E INVALIDEZ
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL
1619	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO
162	GASTOS SOCIALES
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.
1625	FONDO MEJORA BENEFICIOS SOCIALES
1626	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS
1627	INDEM. POR FALLECIMIENTO E INVALIDEZ PERSONAL ESTATUTARIO
1629	OTROS GASTOS SOCIALES
163	PRESTACIONES AL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
1630	AYUDA CUIDADO DE HIJOS
1631	AYUDAS AL ESTUDIO
164	COMPLEMENTO FAMILIAR
1641	COMPLEMENTO FAMILIAR CLASES PASIVAS
17	RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID
170	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS
1700	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS
1701	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS
18	AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS
180	AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA
1800	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS
1801	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1802	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
1803	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL
1804	GESTIÓN CENTRALIZADA DE LIBERADOS
1805	PROVISIÓN GESTIÓN CENTRALIZADA RECURSOS HUMANOS
1806	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
1807	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL
1808	ACTUACIONES CENTRALIZADAS PERSONAL DOCENTE
1809	ACTUACIÓN CENTRALIZADA
181	FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS
1810	FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS
19	PERSONAL ESTATUTARIO
191	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO
1910	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO
1911	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO
1912	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO
1913	SUELDOS GRUPO B PERSONAL DE CUPO
1914	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO
1915	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO
1916	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO
1917	TRIENIOS
192	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO
1920	COMPLEMENTO DE DESTINO
1921	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO
1922	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO
1923	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT
1924	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO
1925	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO
1926	COMP.SING.MODIF.CONDICIONES TRABAJO PERS.FACULTATIVO
1927	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO
193	OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.
1931	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO
1932	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO
1933	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO
1935	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES
1936	OTROS COMPLEMENTOS
194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1940	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1941	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1942	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1943	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1944	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1945	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1946	REFUERZOS FACULTATIVOS
1947	REFUERZOS NO FACULTATIVOS
1948	GUARDIAS
1949	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.
195	FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS
1951	FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS
196	RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL
1960	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO
1961	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO
1962	PROMOCIÓN PROFESIONAL
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES
200	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES
2000	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES
202	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2021	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS
203	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE
204	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES
206	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
2060	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
207	ARRENDAMIENTO VESTUARIO
2070	ARRENDAMIENTO VESTUARIO
208	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
2080	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
209	CÁNONES
2090	CÁNONES
21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
210	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES
212	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
213	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE
214	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE
215	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
216	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
217	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.
2170	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.
218	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO
219	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
2190	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS
220	MATERIAL OFICINA
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO
2202	PRENSA Y REVISTAS
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
2204	MATERIAL INFORMÁTICO
221	SUMINISTROS
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA
2211	AGUA
2212	GAS
2213	COMBUSTIBLE
2214	VESTUARIO
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS
2219	OTROS SUMINISTROS
222	COMUNICACIONES
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS
2229	OTRAS COMUNICACIONES
223	TRANSPORTE
2230	TRANSPORTE
224	PRIMAS DE SEGUROS
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS
225	TRIBUTOS
2250	TRIBUTOS LOCALES
2251	TRIBUTOS AUTONÓMICOS
2252	TRIBUTOS ESTATALES
2253	REGULARIZACIÓN IVA
226	GASTOS DIVERSOS
2261	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS
2264	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
2265	GASTOS DE COMUNIDAD
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES
2267	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
2268	GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL
2269	OTROS GASTOS
227	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD
2272	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS
2274	GESTIÓN DE CENTROS
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
2277	GESTIÓN DE INMUEBLES: MANDATO ARPROMA
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR
227A	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA
227B	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD
227C	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS
227D	CENTRALIZACION DE SERVICIOS. ESTERILIZACION
227F	CENTRALIZACION DE SERVICIOS. LAVANDERIA
227G	CENTRALIZACION DE SERVICIOS. LOGISTICA
228	CONVENIOS
2280	CONVENIOS PARA LA EDUCACIÓN VIAL
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
2283	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES
2285	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS
229	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
2290	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
2291	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO CORRIENTE
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO
230	DIETAS
2300	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA
2301	DIETAS PERSONAL
231	LOCOMOCIÓN
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL
233	OTRAS INDEMNIZACIONES
2330	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES
2332	TRIBUNAL DEL JURADO
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES
24	SERVICIOS NUEVOS
240	SERVICIOS NUEVOS
2400	SERVICIOS NUEVOS
247	SERVICIOS NUEVOS SANIDAD
2470	PLAN LISTA DE ESPERA DIAGNÓSTICA
2471	PLAN DE ALERTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CANCER
2479	PLAN REHABILITACIÓN CARDIACA
25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS
250	CONVENIOS Y CONCIERTOS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS
2500	CON CORPORACIONES LOCALES
2501	CON ENTIDADES PRIVADAS
2502	CON OTRAS INSTITUCIONES
251	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SALUD MENTAL
2510	CON CORPORACIONES LOCALES
2511	CON ENTIDADES PRIVADAS
2512	CON OTRAS INSTITUCIONES
252	CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA
2520	NUEVO HOSPITAL DE MÓSTOLES
2521	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO
2522	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
2523	CON CORPORACIONES LOCALES
2524	CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS
2526	HOSPITAL DE VALDEMORO
2527	CON MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF. PROFESIONAL
2528	HOSPITAL DE TORREJÓN
2529	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL
252A	HOSPITAL DE COLLADO VILLALBA
252B	HOSPITAL DE VALLECAS
252C	HOSPITAL DEL SURESTE
252D	HOSPITAL DEL TAJO
252F	HOSPITAL DEL SUR
252G	HOSPITAL DEL HENARES
252H	HOSPITAL DEL NORTE
253	CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS
2531	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS
2532	CLUB DE DIÁLISIS
2533	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS
254	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2540	CON CORPORACIONES LOCALES
2541	CON ENTIDADES PRIVADAS
2542	CON OTRAS INSTITUCIONES
255	CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS
2552	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE
256	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA
2560	CON CORPORACIONES LOCALES
2561	CON ENTIDADES PRIVADAS
2562	CON OTRAS ENTIDADES
257	CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS
2570	CONCIERTOS LITOTRICIAS RENALES EXTRACORPÓREAS
2571	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO
2572	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO
2573	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO
2574	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA
2575	CONCIERTOS PARA TAC
2576	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN
2577	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA
2578	CONCIERTOS PARA ALERGIAS
2579	OTROS SERVICIOS ESPECIALES
258	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA
2581	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA
2582	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA
26	FORMACIÓN Y EMPLEO
260	FORMACIÓN Y EMPLEO
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS
2603	EQUAL
2604	PROMOCIÓN DE LA MUJER
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN
27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
270	MATERIAL SANITARIO
2701	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO
2702	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS
2703	MATERIAL RADIOLOGÍA
2704	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE
2705	PRÓTESIS E IMPLANTES
2706	MATERIAL RADIATIVO
2707	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES
2708	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS
271	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2711	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH
2712	DIETOTERAPIA
2713	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES
2714	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA
2715	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES
2716	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS
2717	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS
2718	RADIOFÁRMACOS
28	PROMOCIÓN
280	PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA
2800	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA
2802	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL
29	CENTROS DOCENTES
290	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS
2900	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS
2901	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS
2902	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS
2905	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FORMACIÓN
291	MATERIAL EDUCATIVO
2910	MATERIAL EDUCATIVO DE CENTROS DOCENTES
295	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS UNIVERSITARIOS
2950	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL
3	GASTOS FINANCIEROS
30	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
300	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
3000	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
301	GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚBL. MONEDA NACIONAL
3010	GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚBL. MONEDA NACIONAL
302	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
3020	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
310	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
3100	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
311	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.
3110	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.
32	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
320	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
3200	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
321	GASTOS EMISIÓN MODIF. Y CANCELAC. DEUDA P. MONEDA EXT.
3210	GASTOS EMISIÓN MODIF. Y CANCELAC. DEUDA P. MONEDA EXT.
322	DIFERENCIAS DE CAMBIO DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
3220	DIFERENCIAS DE CAMBIO DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
33	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
330	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
3300	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
331	GASTOS EMISIÓN,MODIF. CANCEL. PRÉST. MONEDA EXTRANJERA
3310	GASTOS EMISIÓN,MODIF. CANCEL. PRÉST. MONEDA EXTRANJERA
332	DIFERENCIAS DE CAMBIO PRÉSTAMOS MONEDA EXTRANJERA
3320	DIFERENCIAS DE CAMBIO PRÉSTAMOS MONEDA EXTRANJERA
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS
340	INTERESES DE DEPÓSITOS
3400	INTERESES DE DEPÓSITOS
341	INTERESES DE FIANZAS
3410	INTERESES DE FIANZAS
342	INTERESES DE DEMORA
3420	INTERESES DE DEMORA
35	OTROS GASTOS FINANCIEROS
350	OTROS GASTOS FINANCIEROS
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR
403	AL ESTADO
4030	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
4036	MUSEO NACIONAL DEL PRADO
404	A UNIVERSIDADES
4040	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
405	AL EXTERIOR
4050	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
413	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
4132	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
4137	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4138	INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR
4139	OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
414	A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
4142	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
4144	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4146	MADRID 112
4147	AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
42	A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID
420	A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4200	A LA ASAMBLEA DE MADRID
4201	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
421	A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4210	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
43	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
433	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
4331	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
4332	INSTITUTO VIVIENDA DE MADRID
4334	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
441	A ENTES PÚBLICOS
4414	AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4418	AG. CALIDAD, ACREDIT.Y PROSP. DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID
442	A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD
4422	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
4428	SERMAS: INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN
443	A EE.PP.: SOCIEDADES MERCANTILES
4438	OPERADORES TRANSPORTE COMUNIDAD DE MADRID
444	A EE.PP.: ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA
445	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES
4451	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA
4452	CONSORCIO CENTRO SEFARAD-ISRAEL
4453	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4456	A COLEGIOS DE ABOGADOS
4457	AL COLEGIO DE PROCURADORES
4458	CONSORCIO CASA ÁRABE
446	A CONSEJOS REGULADORES DENOMINACIÓN DE ORIGEN
4460	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN VINOS DE MADRID
4461	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA
4462	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA
4463	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS CAMPORREAL
4464	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN
4465	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID
447	OTROS CONSORCIOS Y ENTES
4470	COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID
449	OTRAS TRANSFERENCIAS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO C.M.
4490	OTRAS TRANSFERENCIAS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO C.M.
45	A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
450	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS: ASIGNACIÓN NOMINATIVA
4500	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
4501	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
4502	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID-INEF
4503	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4504	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
4505	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
4506	ANEXO 2.2 MODELO FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
4507	ANEXO 2.3 MODELO FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III
452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES
4520	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS
4522	PROGRAMA AYUDAS AL ESTUDIO
4528	A UNIV. PARA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERV.
4529	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES
453	FUNCIONAMIENTO CONSEJOS SOCIALES UNIVERSIDADES
4530	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
4531	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
4532	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
4533	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ
4534	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III
4535	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
455	COMPLEMENTO RETRIBUTIVO UNIVERSIDADES PÚBLICAS
4557	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: INCREMENTO COMPLEMENTO ESPECÍFICO
459	OTRAS UNIVERSIDADES
4599	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS
462	FORMACIÓN Y EMPLEO
4620	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS
463	A CORPORACIONES LOCALES
4630	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL
4631	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO
4632	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO
4633	AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL CINE
4634	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ
4635	AYTO. COLMENAR DE OREJA: MUSEO ULPIANO CHECA
4636	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE
4639	CORPORACIONES LOCALES
463D	AYTO. MONTEJO DE LA SIERRA
465	A CCLL: GESTIÓN DE RESIDUOS
4650	MANCOMUNIDAD ESTE
4651	MANCOMUNIDAD NORTE
4652	MANCOMUNIDAD SUR
4653	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE
4659	GESTIÓN DE RESIDUOS
468	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
47	A EMPRESAS PRIVADAS
472	FORMACIÓN Y EMPLEO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4720	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS
4721	PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL
4722	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
473	A EMPRESAS PRIVADAS
4731	COMPañÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE
4732	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.
4734	ASOCIACIÓN PLATAFORMA TURÍSTICA DE MADRID
4738	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS
4739	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO
480	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
4800	A INSTITUCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
4801	A INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
4802	A INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
4803	A INSTITUCIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
4804	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
4805	A INSTITUCIONES DE COOP. AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA
4806	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
4807	A INSTITUCIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
4808	A INSTITUCIONES DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
480C	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID
480D	ASOCIACIÓN EDITORES DE MADRID
480E	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)
480F	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID
480H	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO
480J	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS
480R	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO
480T	COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS EUROPEOS MIGUEL SERVET
480V	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID
480W	ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (ASOC.UNIVERSITAS)
480Y	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES
481	FUNDACIONES
4810	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
4811	FUNDACIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
4812	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
4813	FUNDACIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
4814	FUNDACIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
4815	FUNDACIONES DE COOP. DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA
4816	FUNDACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
4817	FUNDACIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
4818	FUNDACIONES DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4819	OTRAS FUNDACIONES
481A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.
481B	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA
481C	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ
481D	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA
481F	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
481H	ASOCIACION ARTE Y SOCIEDAD PARA SALÓN DEL GRABADO (ESTAMPA)
481I	FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION
481R	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID
482	FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS
4820	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS
4825	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS TRANSPORTE ESCOLAR
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA
483	A FAMILIAS
4830	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO
4831	PLAZAS SUBVENCIÓNADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES
4832	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN
4833	GRATUIDAD PEAJE M-404
4836	GRATUIDAD PEAJE M-407
4837	GRATUIDAD PEAJE M-45
4838	GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES
485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS
4850	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS
4851	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL
4852	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA
4853	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
4855	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
4856	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO
4857	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
486	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
4861	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)
4862	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)
4864	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID
4866	ARZOBISPADO DE MADRID
4867	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID
4868	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID
4869	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA
486B	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA
486D	FEDERACIÓN KARATE: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486E	FEDERACIÓN ESGRIMA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486F	FEDERACIÓN GIMNASIA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
486G	FEDERACIÓN JUDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486H	FEDERACIÓN ATLETISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486I	FEDERACIÓN BADMINTON: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486J	FEDERACIÓN PIRAGÜISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486K	FEDERACIÓN CICLISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486L	FEDERACIÓN BALONMANO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486M	FEDERACIÓN HOCKEY:CTD PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486N	FEDERACIÓN DEPORTIVA DE TENIS:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486P	FEDERACIÓN TIRO OLÍMPICO:PROGRAMA TECNIFICAC. Y ACTIVIDADES
486Q	FEDERACIÓN TAEKWONDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486R	FEDERACIÓN AUTOMOVILISMO: PROG. TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486S	FEDERACIÓN VÓLEIBOL: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486U	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET
486V	ESCUELA DE TAUROMAQUIA
486W	FED.MAD.ORIENTACIÓN:PROGRAMA DE TECNIFICACION Y ACTIVIDADES
486Z	ASOC. ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER
487	A OTRAS FUNDACIONES
4872	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4874	FUNDACIÓN TEATRO REAL
4876	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO
4877	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES
4878	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA
487A	FUNDACIÓN EDUARDO BARREIROS
487E	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN
487I	FUNDACIÓN IUVE COOPERACIÓN
487J	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA
487N	FUNDACIÓN GARCÍA MORENTE
487R	FUNDACIÓN JOSÉ HIERRO
487S	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID
487U	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
487V	FUNDACIÓN CREATE
487Z	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUIA
488	OTRAS PRESTAC., INDEMNIZ. Y ENTREGAS ÚNICAS REGL.
4880	DESPLAZAMIENTOS
4881	PRÓTESIS
4882	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
489	FARMACIA
4890	RECETAS MÉDICAS
4891	REINTEGROS DE GASTOS DE FARMACIA
4892	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: EFECTOS Y ACCESORIOS
4893	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: APÓSITOS ESTÉRILES
4894	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: TIRAS REACTIVAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4895	REINTEGRO DE APORTACIONES FARMACÉUTICAS
4896	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: BOTIQUINES DE EMPRESAS
4897	PROD.FARMAC. SUMINIST.DIRECTO: CENTROS CONCERTADOS
48A	OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO
48A0	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA
48A1	FEDERAC. DE FUTBOL DE MADRID:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48A2	FED.MADRILEÑA DE PELOTA:PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48A3	FED.MAD.DEP.INVIERNO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVA
48A5	FED.MAD. BOXEO:CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS
48A6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
48A8	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA C.M.
48A9	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES
48AA	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT
48AE	FEDERACIÓN FAPAE-SCREENING MADRID
48AG	FED.MADRILEÑA TIRO CON ARCO:PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AH	FED. MADRILEÑA DE GOLF: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AI	FEDERACIÓN TENIS DE MESA: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AJ	FED.MADRILEÑA MOTOCICLISMO: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AL	FED. MADRILEÑA NATACIÓN: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AM	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON
48AP	FED.MAD. HÍPICA: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS
48AQ	FED. MAD. BALONCESTO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS
48AR	FED.MAD. FUTBOL SALA: CENTRO TECNIF. Y ACT. DEPORTIVAS
48AU	COMITE MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA
48AW	ASOCIACIÓN DIGNIDAD Y JUSTICIA
48C	OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO
48C0	ASOCIACIÓN CLUB DE MADRID PARA LA TRANS. Y CONS. DEMOCRÁTICA
48C5	ASOCIACION AMIGOS PHOTOESPAÑA
48C7	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA
48C9	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA ESPAÑOLA
48CA	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA
48CG	ASISTENCIA PEDAGÓGICA,ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO-APOYAR-
48CJ	ASOCIACIÓN FORO DE ERMUA
48CL	OBSERVATORIO INTERNACIONAL VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
48CN	ARACOVE
48CP	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID
48CQ	ADECHE
48CR	SIERRA DEL JARAMA
48CS	ASEACAM
48CT	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE
48CU	FUNDACIÓN PARA EL MECENAZGO Y PATROCINIO SOCIAL DE LA C.M.
48E	NUEVAS ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
48E0	FED. HALTEROFILIA ACT. DEPORT. Y PROGR.TECNIF.
48E1	FED.PARALISIS CEREBRAL, ACTIV.DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFICACIO
48E2	FED. LUCHAS ASOCIADAS ACTIV.DEPORTIVAS Y PROGR.TECNIFIC.
48E3	FED. TRIATLÓN ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG. TECNIFIC.
48E4	FED. DISCAPACITADOS INTELECTUALES ACT.DEP. Y PROG. TECNIF.
48E5	F. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFIC.
48E6	FED. VELA ACTIVIDADES DEPORT. Y PROG. TECNIFIC.
48E8	FUNDACIÓN MADRID OLÍMPICO, DEPORTE OLÍMPICO
48E9	FED.MAD MONTAÑISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EA	FED. MAD. ACTIVIDADES SUBACUATICAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EB	FED. AEREA DE MADRID, ACTIVIDADES
48EC	FED. MAD. AJEDREZ, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48ED	FED. MAD. BEISBOL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EE	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS
48EF	FED. MAD. BILLAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EG	FED. MAD. BOLOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EH	FED. MAD. COLOMBICULTURA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EI	FED. MAD. CAZA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EJ	FED. MAD. COLOMBOFILA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
48EK	FED. MAD. SORDOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EL	FED. MAD.ESPELEOLOGÍA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EM	FED. MAD. ESQUI NAÚTICO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EN	FED. MAD. GALGOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EP	FED. MAD. MOTONAUTICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EQ	FED. MAD. PADEL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48ER	FED. MAD. PATINAJE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48ES	FED. MAD. PESCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48ET	FED. MAD. PETANCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EU	FED. MAD. POLO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EV	FED. MAD. REMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EW	FED. MAD. RUGBY, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EY	FED. MAD. SQUASH, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48F	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO: OTRAS
48F0	FED.MAD. KICKBOXING;ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48F1	FED.MAD. SALVAMENTO Y SOCORRISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
49	FOMENTO ECONÓMICO
490	FOMENTO ECONÓMICO
4900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA
491	FOMENTO DE EMPLEO
4911	FORMACIÓN CONTINUA
4912	FOMENTO EMPLEO DISCAPACITADOS
6	INVERSIONES REALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES
6000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL
6010	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
6011	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
6012	URBANIZACIÓN
6014	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
6015	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES
6016	ÁREAS VERDES
6017	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES
6018	INFRAEST.Y BNS. DE USO GRAL.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
6019	OTRAS ACTUACIONES
602	BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6020	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6021	BIENES INMUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6022	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS
6025	BS.MUEBLES DE INTS.CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
6026	BS.INMUEB.DE INTS. CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
6028	CESIÓN BIENES INTERÉS CULTURAL PARA PAGO DE DEUDAS TRIBUT.
603	OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL
6030	INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS: MINTRA
609	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
6090	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
6095	OTRAS INVERSIONES NUEVAS GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.
610	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES
6100	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES
611	REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL
6110	REPOSICIÓN CARRETERAS
6111	REP. O MEJORA OBRAS HIDRÁULICAS
6112	REP. O MEJORA URBANIZACIÓN
6113	ACONDICIONAMIENTO REGADÍOS Y CANALES
6114	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS
6115	REP.O MEJORA MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES
6116	REP.O MEJORA: ÁREAS VERDES
6117	REP. O MEJORA: MASAS FORESTALES
6118	REP.O MEJ.INFR.Y BS.USO GRAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDAD.
6119	REP. O MEJORA OTROS BIENES
612	REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6120	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6121	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
6122	REP.O MEJORA: YACIMIENTOS VISITABLES Y OTRAS ACTUAC.ARQUEOL
6123	PATRIMONIO HIST-ART. Y CULT.: MANDATO ARPROMA
6125	REP. B.MUEBLES HIST-ART.CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENT.
6126	REP.CONS.B.INMUEB.PAT. HIST. GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDAD.
619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN O MEJORA
6190	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN O MEJORA
6191	REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
6192	MANTENIMIENTO Y MEJORA CARRETERAS
6195	REP. O MEJORA: OTROS BIENES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES
62	INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES
6200	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
621	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
6210	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
6212	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO
6213	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS
6214	VIVIENDAS IVIMA
6215	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA
6216	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES
6217	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.
6218	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE VERTEDEROS
6219	OTRAS ACTUACIONES URBANISTICAS
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN
6235	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES
6236	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
6238	OTRAS INSTALACIONES
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO
623A	MAQUINAR.,INSTAL.Y UTILLAJE GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES
624	MATERIAL DE TRANSPORTE
6240	VEHÍCULOS
6241	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO
6249	OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE
625	MOBILIARIO Y ENSERES
6250	MOBILIARIO
6251	EQUIPO DE OFICINA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
6259	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
6280	SEMOVIENTES
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL
6282	SEÑALIZACIÓN
6283	EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES
6284	EQUIPAMIENTO DOCENTE
6285	EQUIPAMIENTO MUSICAL
6286	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
6289	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
6290	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)
6291	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
6292	INVERSIONES EN ÁREAS EN REHABILITACIÓN
63	INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS
630	REPOSICIÓN O MEJORA DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
6300	REPOSICIÓN O MEJORA DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
631	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS
6312	PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL VALLECAS VILLA
6313	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
6314	REP. O MEJORA EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA
6315	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES
6318	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS
633	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS
6334	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASIST.
6335	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.
6336	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO
634	REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE
6340	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS
6341	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
6349	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE
635	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO
6351	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO DE OFICINA
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.
6359	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES
636	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN
6360	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
636A	PLAN ECOEFICIENCIA EDIFICIOS
638	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
6382	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN
6383	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES
6385	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPAMIENTO MUSICAL
6386	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
6389	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL
640	INMOVILIZADO INMATERIAL
6400	PROPIEDAD INDUSTRIAL
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS
6403	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
6406	PROPIEDAD INTELECTUAL
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL
641	GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA
6410	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
6411	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
6412	PLANEAMIENTO URBANIST.Y ESTUD.E INSTRUM.ORDENACIÓN TERRITOR.
6413	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
6414	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL
65	OTRAS INVERSIONES
650	CONVENIOS COLABORACIÓN PRISMA
6500	CONVENIO COLABORACIÓN:NUEVO ARPEGIO
68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
680	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
6800	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
6801	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO DE CAPITAL
69	SERVICIOS NUEVOS
690	SERVICIOS NUEVOS
6900	SERVICIOS NUEVOS
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR
703	AL ESTADO
7030	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
705	AL EXTERIOR
7050	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
713	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
7132	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
7137	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
7138	INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR
714	A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
7142	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
7144	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7146	MADRID 112
7147	AG. C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRAC.
72	A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID
720	A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
7200	A LA ASAMBLEA DE MADRID
7201	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
73	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
733	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
7331	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
7332	INSTITUTO VIVIENDA DE MADRID
7334	CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES
7336	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
7337	IVIMA: PROMOTOR PÚBLICO
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
741	A ENTES PÚBLICOS
7414	AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS C.M.
7415	IRIS: PLAN VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
7418	AG. CALIDAD, ACREDIT.Y PROSP. DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID
7419	A OTROS ENTES PÚBLICOS
742	A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD
7422	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
743	A EE.PP.: SOCIEDADES MERCANTILES
7439	OTRAS EMPRESAS PUB. CON FORMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA
744	A EE.PP.: ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
745	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES
7454	AL CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
75	A UNIVERSIDADES
750	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: ASIGNACIÓN NOMINATIVA
751	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OBRA NUEVA Y REFORMA
7510	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: OBRA NUEVA Y REFORMA
7511	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA: OBRA NUEVA Y REFORMA
7512	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA: OBRA NUEVA Y REFORMA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
7513	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: OBRA NUEVA Y REFORMA
7514	UNIVERSIDAD CARLOS III: OBRA NUEVA Y REFORMA
7515	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: OBRA NUEVA Y REFORMA
752	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES
7520	INVERSIONES: CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS
762	FORMACIÓN Y EMPLEO
763	A CORPORACIONES LOCALES
7630	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES (PRISMA)
7634	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL
7636	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE
7637	MANCOMUNIDAD SIERRA ALBERCHE
7639	CORPORACIONES LOCALES
764	A CONSORCIOS CON CORPORACIONES LOCALES
767	A ENTES Y EMPRESAS PÚBLICAS
768	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
77	A EMPRESAS PRIVADAS
772	FORMACIÓN Y EMPLEO
773	A EMPRESAS PRIVADAS
7730	PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO
7733	DESARROLLO GANADERO
7736	ACTUACIONES AGRÍCOLAS
7739	EMPRESAS PRIVADAS
773B	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR
774	A ECONOMÍA SOCIAL
7740	A ECONOMÍA SOCIAL
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO
780	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
7800	A INSTITUCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
7801	A INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
7802	A INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
7803	A INSTITUCIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
7804	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
7805	A INSTITUCIONES DE COOP. AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA
7806	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
7807	A INSTITUCIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
7808	A INSTITUCIONES DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES
7809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
780A	GRUPO DE ACCION LOCAL ARACOVE
780B	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE
780C	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL JARAMA
780E	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADECHE

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
780F	PROVINCIA ECLESIAÍSTICA
780L	CONSEJO EVÁNGELICO
780P	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID
781	FUNDACIONES
7810	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
7811	FUNDACIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
7812	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
7813	FUNDACIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
7814	FUNDACIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
7815	FUNDACIONES DE COOP. AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA
7816	FUNDACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
7817	FUNDACIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
7818	FUNDACIONES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES
7819	OTRAS FUNDACIONES
781I	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
781M	IMDEA-ALIMENTACIÓN
781N	IMDEA-ENERGIA
781P	IMDEA-NANOCIENCIA
781Q	IMDEA-NETWORKS
781R	IMDEA-SOFTWARE
781S	IMDEA AGUA
781T	IMDEA MATERIALES
782	INVESTIGACIÓN
7820	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
7822	FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
7829	OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN
783	A FAMILIAS
784	AYUDAS A LA VIVIENDA
7840	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. PLAN ESTATAL VIVIENDA
7841	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: VIVIENDA
7842	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. P. ESTATAL REHABILITACIÓN
7843	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: REHABILITACIÓN
786	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
787	NUEVAS INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO
79	FOMENTO ECONÓMICO
790	FOMENTO ECONÓMICO
7900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA
8	ACTIVOS FINANCIEROS
80	ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
800	ADQUISICIÓN DEUDA SECTOR PÚBLICO CORTO PLAZO
801	ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO
81	ADQ. OBLIGACIONES Y BONOS FUERA SEC.PÚBLICO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
810	ADQ. OBLIGAC. FUERA SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO
811	ADQ.DE OBLIGACIONES FUERA DEL SECTOR PUB. A LARGO PLAZO
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
820	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
8201	PRÉSTAMOS C/P A OO.AA. ADMINISTRATIVOS
8203	PRÉSTAMOS C/P A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
8204	PRÉSTAMOS C/P A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PUBLIC.
8206	PRÉSTAMOS A C/P A LA SEGURIDAD SOCIAL
821	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
8211	PRÉSTAMOS L/P A OO.AA. ADMINISTRATIVOS
8213	PRÉSTAMOS L/P A OO.AA. MERCANTILES
8214	PRÉSTAMOS L/P EMP. PUBLIC. Y DEMÁS ENTES PUB.
8215	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A AYUNTAMIENTOS
8216	PRÉSTAMOS LARGO PLAZO A UNIVERSIDADES PÚBLICAS
8217	PRÉSTAMOS L/P EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO
830	PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL
831	PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO
8311	PRESTAMOS I + D + I
8316	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO
8317	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS
8318	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL
8319	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
840	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS
8400	DEPÓSITOS A CORTO PLAZO
8401	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO
841	CONSTITUCIÓN DE FIANZAS
8410	FIANZAS A CORTO PLAZO
8411	FIANZAS A LARGO PLAZO
85	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
850	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
8501	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
86	ADQ. ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
860	ADQUISICIÓN ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
8601	ADQUISICIÓN ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
861	ADQUISICIÓN PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
8610	ADQUISICIÓN PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS
870	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS
8700	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
88	FONDO DE CONTINGENCIA
880	FONDO DE CONTINGENCIA
8800	FONDO DE CONTINGENCIA
89	APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
890	APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS
8900	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C.M.
8901	APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS
8902	ACADEMIA DE POLICIA LOCAL DE LA C.M.
8906	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL
8908	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS
891	APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES HOSPITALARIOS
8910	HOSPITAL DE FUENLABRADA
8911	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCON
8912	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS
8913	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE
8914	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO
8915	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR
8916	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES
8917	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE
893	APORTACIONES A OTRAS EMPRESAS Y ENTES SANITARIOS
8930	UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO
894	APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS
8940	ALCALÁ NATURA 21, S.A., EN LIQUIDACIÓN
8941	CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID, S.A.
8942	PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.
8943	SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID,S.A.: APORTACIÓN LIQUIDACIÓN
8944	AEROPUERTOS DE MADRID, S.A.
8945	NUEVO ARPEGIO S.A
8946	INVICAM, INNOVACIÓN Y VIVIENDA DE LA C.M., S.A.
8947	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.
8948	TURMADRID, S.A.
8949	MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACIÓN
895	OTRAS APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
8959	A OTRAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
899	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
8990	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
8991	FONDO PARA APORTACIONES FINANCIERAS
9	PASIVOS FINANCIEROS
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
900	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL C/P
9000	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL C/P
901	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
9010	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
910	AMORT. PREST. C/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
9100	AMORT. PREST. C/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
911	AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
9110	AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
912	AMORT. DE PREST. CORTO PLAZO ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
9120	AMORT. DE PREST. CORTO PLAZO ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
913	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
9130	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
92	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
920	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA C/P
9200	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA C/P
921	AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA L/P
9210	AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA L/P
93	AMORT. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
930	AMORT. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
9300	AMORT. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
931	AMORTIZ. PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
9310	AMORTIZ. PRÉSTAMOS MONEDA EXTRANJERA L/P
94	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
940	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
9400	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO
9401	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS A LARGO PLAZO
941	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
9410	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS A CORTO PLAZO
9411	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS A LARGO PLAZO



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2013

RESUMEN
Gastos - Ingresos

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013			
INGRESOS		GASTOS	
DENOMINACIÓN	IMPORTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1. IMPUESTOS DIRECTOS	8.457.448.270	1. GASTOS DE PERSONAL	6.096.104.847
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	7.410.912.760	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.777.555.771
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	492.074.112	3. GASTOS FINANCIEROS	934.257.230
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	- 1.645.599.954	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.670.877.876
5. INGRESOS PATRIMONIALES	184.868.667		
OPERACIONES CORRIENTES	14.899.703.855	OPERACIONES CORRIENTES	15.478.795.724
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	828.978.324	6. INVERSIONES REALES	545.321.140
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.044.269	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.759.322
OPERACIONES DE CAPITAL	859.022.593	OPERACIONES DE CAPITAL	683.080.462
OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.758.726.448	OPERACIONES NO FINANCIERAS	16.161.876.186
8. ACTIVOS FINANCIEROS	19.338.033	8. ACTIVOS FINANCIEROS	915.557.611
9. PASIVOS FINANCIEROS	3.415.630.280	9. PASIVOS FINANCIEROS	2.116.260.964
OPERACIONES FINANCIERAS	3.434.968.313	OPERACIONES FINANCIERAS	3.031.818.575
TOTAL PRESUPUESTO	19.193.694.761	TOTAL PRESUPUESTO	19.193.694.761



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2013

RESUMEN
Gastos - Ingresos

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y EMPRESAS PUBLICAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

CONSOLIDADO COMUNIDAD MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y EMPRESAS PUBLICAS

(EUROS)

INGRESOS		GASTOS	
DENOMINACIÓN	IMPORTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1. IMPUESTOS DIRECTOS	8.457.448.270	1. GASTOS DE PERSONAL	7.030.372.699
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	7.410.912.760	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.837.713.019
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	492.074.112	3. GASTOS FINANCIEROS	1.042.878.514
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	- 1.644.529.670	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.270.289.395
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.440.540.116		
OPERACIONES CORRIENTES	16.156.445.588	OPERACIONES CORRIENTES	17.181.253.627
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	829.930.675	6. INVERSIONES REALES	932.347.431
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.838.272	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.759.322
OPERACIONES DE CAPITAL	921.768.947	OPERACIONES DE CAPITAL	1.070.106.753
OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.078.214.535	OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.251.360.380
8. ACTIVOS FINANCIEROS	172.235.001	8. ACTIVOS FINANCIEROS	164.296.555
9. PASIVOS FINANCIEROS	3.745.285.388	9. PASIVOS FINANCIEROS	2.580.077.989
OPERACIONES FINANCIERAS	3.917.520.389	OPERACIONES FINANCIERAS	2.744.374.544
TOTAL PRESUPUESTO	20.995.734.924	TOTAL PRESUPUESTO	20.995.734.924



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2013

INGRESOS
Centro - Capítulo

DATOS SIN CONSOLIDAR

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	001	002	003	102	104	105	106
1 IMPUESTOS DIRECTOS	8.457.448.270						
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	7.410.912.760						
3 TASAS Y OT. INGRESOS	398.543.095	9.700		35.490.328		548.000	150.000
4 TRANSF. CORRIENTES	- 1.897.593.513	26.110.845	5.578.927	205.530.383	41.792.914	103.240.535	38.523.846
5 ING. PATRIMONIALES	156.574.702	200.000	100.000				
OPERACIONES CORRIENTES	14.525.885.314	26.320.545	5.678.927	241.020.711	41.792.914	103.788.535	38.673.846
6 ENAJ. INVERS. REALES	735.000.324						
7 TRANSF. CAPITAL	29.073.837	237.400		4.264.165	173.470	1.226.680	88.400
OPERACIONES DE CAPITAL	764.074.161	237.400		4.264.165	173.470	1.226.680	88.400
8 ACTIVOS FINANCIEROS	11.359.529	110.000	1.249.470	811.600	23.000	151.160	12.951
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.302.443.862						
OPERACIONES FINANCIERAS	3.313.803.391	110.000	1.249.470	811.600	23.000	151.160	12.951
TOTAL PRESUPUESTO	18.603.762.866	26.667.945	6.928.397	246.096.476	41.989.384	105.166.375	38.775.197

001 COMUNIDAD DE MADRID
 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSECCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

002 ASAMBLEA DE MADRID
 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
 105 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	114	118	120	121	202	203	205
1 IMPUESTOS DIRECTOS							
2 IMPUESTOS INDIRECTOS							
3 TASAS Y OT. INGRESOS	525.000	41.473.449		1.800.000	2.221.040	784.000	10.514.000
4 TRANSF. CORRIENTES	19.324.288	6.264.807.075	13.054.625	10.326.399	3.181.676	1.099.327.359	
5 ING. PATRIMONIALES		5.108.342		3.012.854	55.737.859	- 37.212.000	1.256.910
OPERACIONES CORRIENTES	19.849.288	6.311.388.866	13.054.625	15.139.253	61.140.575	1.062.899.359	11.770.910
6 ENAJ. INVERS. REALES					93.976.000		
7 TRANSF. CAPITAL	60.333	645.223.103	56.531	2.550.500	600.000	485.450	
OPERACIONES DE CAPITAL	60.333	645.223.103	56.531	2.550.500	94.576.000	485.450	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.785	3.479.223	19.000	37.985	2.005.665	13.612	13.329
9 PASIVOS FINANCIEROS					113.186.418		
OPERACIONES FINANCIERAS	15.785	3.479.223	19.000	37.985	115.192.083	13.612	13.329
TOTAL PRESUPUESTO	19.925.406	6.960.091.192	13.130.156	17.727.738	270.908.658	1.063.398.421	11.784.239

114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 120 MADRID 112
 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
 205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						TOTAL
	206	510					
1 IMPUESTOS DIRECTOS							8.457.448.270
2 IMPUESTOS INDIRECTOS							7.410.912.760
3 TASAS Y OT. INGRESOS	15.500						492.074.112
4 TRANSF. CORRIENTES	12.903.728	1.039.190					5.947.148.277
5 ING. PATRIMONIALES	90.000						184.868.667
OPERACIONES CORRIENTES	13.009.228	1.039.190					22.492.452.086
6 ENAJ. INVERS. REALES	2.000						828.978.324
7 TRANSF. CAPITAL	1.693.730	19.000					685.752.599
OPERACIONES DE CAPITAL	1.695.730	19.000					1.514.730.923
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.000	724					19.338.033
9 PASIVOS FINANCIEROS							3.415.630.280
OPERACIONES FINANCIERAS	35.000	724					3.434.968.313
TOTAL PRESUPUESTO	14.739.958	1.058.914					27.442.151.322

206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT. 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS													
	001		002		003		102		104		105		106	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1 IMPUESTOS DIRECTOS	100,0	45,5												
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	100,0	39,8												
3 TASAS Y OT. INGRESOS	81,0	2,1	0,0	0,0			7,2	14,4			0,1	0,5	0,0	0,4
4 TRANSF. CORRIENTES	-31,9	-10,2	0,4	97,9	0,1	80,5	3,5	83,5	0,7	99,5	1,7	98,2	0,6	99,4
5 ING. PATRIMONIALES	84,7	0,8	0,1	0,7	0,1	1,4								
OPERACIONES CORRIENTES	64,6	78,1	0,1	98,7	0,0	82,0	1,1	97,9	0,2	99,5	0,5	98,7	0,2	99,7
6 ENAJ. INVERS. REALES	88,7	4,0												
7 TRANSF. CAPITAL	4,2	0,2	0,0	0,9			0,6	1,7	0,0	0,4	0,2	1,2	0,0	0,2
OPERACIONES DE CAPITAL	50,4	4,1	0,0	0,9			0,3	1,7	0,0	0,4	0,1	1,2	0,0	0,2
8 ACTIVOS FINANCIEROS	58,7	0,1	0,6	0,4	6,5	18,0	4,2	0,3	0,1	0,1	0,8	0,1	0,1	0,0
9 PASIVOS FINANCIEROS	96,7	17,8												
OPERACIONES FINANCIERAS	96,5	17,8	0,0	0,4	0,0	18,0	0,0	0,3	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	67,8	100,0	0,1	100,0	0,0	100,0	0,9	100,0	0,2	100,0	0,4	100,0	0,1	100,0

001 COMUNIDAD DE MADRID 002 ASAMBLEA DE MADRID
 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR 105 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR
 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS													
	114		118		120		121		202		203		205	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1 IMPUESTOS DIRECTOS														
2 IMPUESTOS INDIRECTOS														
3 TASAS Y OT. INGRESOS	0,1	2,6	8,4	0,6			0,4	10,2	0,5	0,8	0,2	0,1	2,1	89,2
4 TRANSF. CORRIENTES	0,3	97,0	105,3	90,0	0,2	99,4	0,2	58,2	0,1	1,2	18,5	103,4		
5 ING. PATRIMONIALES			2,8	0,1			1,6	17,0	30,1	20,6	-20,1	-3,5	0,7	10,7
OPERACIONES CORRIENTES	0,1	99,6	28,1	90,7	0,1	99,4	0,1	85,4	0,3	22,6	4,7	100,0	0,1	99,9
6 ENAJ. INVERS. REALES									11,3	34,7				
7 TRANSF. CAPITAL	0,0	0,3	94,1	9,3	0,0	0,4	0,4	14,4	0,1	0,2	0,1	0,0		
OPERACIONES DE CAPITAL	0,0	0,3	42,6	9,3	0,0	0,4	0,2	14,4	6,2	34,9	0,0	0,0		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,1	0,1	18,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2	10,4	0,7	0,1	0,0	0,1	0,1
9 PASIVOS FINANCIEROS									3,3	41,8				
OPERACIONES FINANCIERAS	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,2	3,4	42,5	0,0	0,0	0,0	0,1
TOTAL PRESUPUESTO	0,1	100,0	25,4	100,0	0,0	100,0	0,1	100,0	1,0	100,0	3,9	100,0	0,0	100,0

114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
120 MADRID 112
202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS								TOTAL	
	206		510						% CAP	% CENT
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT						
1 IMPUESTOS DIRECTOS									100,0	30,8
2 IMPUESTOS INDIRECTOS									100,0	27,0
3 TASAS Y OT. INGRESOS	0,0	0,1							100,0	1,8
4 TRANSF. CORRIENTES	0,2	87,5	0,0	98,1					100,0	21,7
5 ING. PATRIMONIALES	0,0	0,6							100,0	0,7
OPERACIONES CORRIENTES	0,1	88,3	0,0	98,1					100,0	82,0
6 ENAJ. INVERS. REALES	0,0	0,0							100,0	3,0
7 TRANSF. CAPITAL	0,2	11,5	0,0	1,8					100,0	2,5
OPERACIONES DE CAPITAL	0,1	11,5	0,0	1,8					100,0	5,5
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,2	0,2	0,0	0,1					100,0	0,1
9 PASIVOS FINANCIEROS									100,0	12,4
OPERACIONES FINANCIERAS	0,0	0,2	0,0	0,1					100,0	12,5
TOTAL PRESUPUESTO	0,1	100,0	0,0	100,0					100,0	100,0

206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT. 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2013

INGRESOS
Centro - Subconcepto

DATOS SIN CONSOLIDAR

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	TRAMO AUTONÓMICO IRPF	8.050.448.270
1003	LIQUIDACIÓN IRPF	- 62.000.000
1090	RECARGO IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	14.000.000
1100	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	450.000.000
1110	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	5.000.000
TOTAL CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.457.448.270
2000	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS	650.000.000
2010	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	430.000.000
2100	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	4.598.837.150
2101	LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	- 208.540.000
2200	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	89.062.020
2201	IMPUESTO SOBRE EL TABACO	550.817.740
2202	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	685.906.480
2203	IMPUESTO MINORISTA SOBRE HIDROCARBUROS	160.000.000
2204	IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	170.000.000
2205	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD	182.829.370
2209	LIQUIDACIÓN IMP.ESPECIALES	- 123.000.000
2300	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS	2.000.000
2500	IMPOSICIÓN PROPIA SOBRE EL JUEGO	3.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2501	TASA FISCAL DEL JUEGO	180.000.000
2503	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO	40.000.000
TOTAL CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.410.912.760
3001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACIÓN DEL JUEGO	1.270.000
3004	ACTIVIDADES ADMVAS. EN MATERIA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	500
3005	INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y PUBLICIDAD ASOCIACIONES	97.825
3006	TASA INFORMES SOBRE VALORACIÓN DE INMUEBLES	130.000
3007	SERVICIOS REGISTRO UNIONES DE HECHO DE LA COMUNIDAD MADRID	365.200
3010	ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE	3.007.494
3012	OBRAS E INSTAL. EN ZONAS DE DOM. PUB. Y PROTEC. CARRETERAS	200.000
3013	INSCRIP.ANOT.Y CERT.LIBROS REGISTRO ENTID.URB.COLAB.	17.000
3014	OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO METRO DE MADRID: TELEFONÍA MÓVIL	80.176
3015	TRAMITACIÓN DE CONSULTAS O INFORMACIONES URBANÍSTICAS	1.077
3020	ORDENACIÓN INSTALACIONES Y ACTIV.INDUST.ENERG. Y MINERAS	5.500.000
3021	INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULOS. CATALOG. VEHÍCULOS HISTÓRICOS	1.214.690
3023	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACIÓN DE ESPECTÁCULOS	237.400
3026	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD E INSCRIP. EXPERIENCIA LABORAL	22.500
3030	MATRÍCULA E INSPECCIÓN TERRENOS COTOS CAZA Y PESCA	200.000
3031	EXPEDICIÓN PERMISOS DE CAZA Y PESCA Y VENTA DE EJEMPLARES	292.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3032	PRESTACIÓN SERVICIOS APROVECHAMIENTOS DE MONTES	34.600
3033	EXPEDICIÓN LICENCIAS DE CAZA Y PESCA	1.402.368
3034	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN VÍAS PECUARIAS	7.148
3035	APROVECHAMIENTO ESPECIAL FRUTOS Y PRODUCTOS VÍAS PECUARIAS	158
3036	USO Y APROVECH. ESPECIAL RECREATIVO Y DEPORTIVO VÍAS PECUAR.	5.954
3037	OCUPACIÓN TEMPORAL Y AUTORIZACIÓN TRÁNSITO DE VÍAS PECUARIAS	1.843.166
3040	INSPECCIONES Y CONTROL SANITARIO DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS	358.684
3042	AUTORIZ./HOMOLOG.:CONTROL SANITARIO Y PERS. TPTE. SANITARIO	459.104
3044	INSPEC. O AUDITORIAS Y AUTORIZACIONES ADTIVAS. SALUD PÚBLICA	29.425
3045	EXPEDICIÓN UNIDADES IDENTIFICACIÓN OFICIAL GANADO BOVINO	26.560
3046	P.G.C. UNID. MEDICINA NUCLEAR, RADIOTERAPIA Y RADIODIAGNÓST.	34.355
3047	AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE ÓPTICA	57.420
3048	INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO CARNES RESES DE LIDIA	74.165
3050	AUTORIZACIÓN OFICINAS DE FARMACIA	554.584
3053	EMISIÓN INFORME AUTORIZACIÓN PUBLICIDAD PROD. SANITARIOS	19.853
3055	CERTIFICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS LABORATORIO (B.P.L.)	6.669
3056	TASAS EN MATERIA DE SANIDAD Y FARMACIA	871.069
3057	AUTORIZ. ALMACENES DISTRIB. MEDIC. USO HUMANO Y VETERINARIO	981
3058	AUTORIZACIÓN SERVICIOS FARMACIA Y DEPÓSITOS MEDICAMENTOS	44.525
3059	INF. SOBRE PROTOC. ENSAYOS CLÍNICOS COM. ÉTICO INV. CLI.REG.	21.767

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3064	ACTUACIONES REGISTRO ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA COM. MADRID	39.000
3066	DERECHOS EXAMEN PERS. DOCENTE Y ADQ. CONDICIÓN CATEDRÁTICO	870.300
3067	EXPED. TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS, DOCENTES Y PROF.	2.629.785
3068	EMISIÓN CERTIFICADOS Y CONSULTAS PATRIMONIO HISTÓRICO	100
3069	SERVICIOS REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL	155.000
3070	AUTORIZ. PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS, EXCLUIDO TPTE.	53.875
3071	CONCESIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA	3.300
3072	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS O MUNICIPALES	8.696.093
3073	PRESTACIÓN SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	49.586.676
3074	AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	8.000
3076	REG. GEST., PRODUC., TRANSPORT. Y ENTID. CONTROL AMBIENTAL	196.970
3077	EMISIÓN CERTIFICADO SANITARIO DE MOVIMIENTO	115.000
3078	INSPEC.PREVIA INV. EN MATERIA AGROALIM.,AGRÍCOLA Y GANADERA	15.000
3080	DERECHOS DE EXAMEN SELECCIÓN PERSONAL COM. MADRID	1.760.705
3081	INSPECCIÓN, AUTORIZACIÓN,INFORME E INSCRIPCIONES REGISTRALES	89.487
3082	AUTORIZ.,INSCRIPCIÓN Y PARTICIP. CONVOCATORIAS PERSONAL C.M.	204.100
3084	REPROD. DOCUM. Y EM. CERTIFIC. DE CENTROS ARCHIVO COM. MAD.	9.150
3085	BASTANTEO DE DOCUMENTOS	76.384
3086	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS OBRANTES EN UNIDADES ADMVAS.	20.650
3087	EMISIÓN DE CERTIFICADOS	154.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3089	OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1.000
3091	TASA POR ACTUACIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE VIV.PROTEGIDA	2.115.756
3093	TASA DER. EXAMEN OBTENCIÓN CERTIF.AC. PERS.CONTROL DE ACCESO	150.000
3094	ACTIVIDADES COMPETENCIA DEL TRIB. ADMVO. CONTR. PÚBLICA C.M.	30.000
3095	ACTUACIONES ADMVAS RELATIVAS A CENTROS Y SERVICIOS AC.SOCIAL	883.000
3096	ACTUACIONES ADMVAS. EN MATERIA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA	770.000
3099	OTRAS TASAS	80.000.000
3120	VISITA Y UTILIZACIÓN CASTILLO MANZANARES EL REAL	494.517
3130	VTA. CARTOG., FOTOG. AÉREA Y DOCUMENT. PLANEAMIENTO Y CONT.	24.000
3149	OTROS SERVICIOS SANITARIOS	155.345
3151	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES CONCERTADAS	55.800.000
3159	OTROS PRECIOS PÚBLICOS: SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL	8.834.000
3160	CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA	255.218
3162	D.G. JUVENTUD EXPEDICIÓN CARNET JOVEN	300.000
3163	CUOTAS ALBERGUES Y REFUGIOS	2.000.000
3171	CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL	11.000.000
3173	CICLOS FORMATIVOS	8.119.620
3174	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	17.075.666
3175	PROGRAMA MENTOR	96.035
3180	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3181	SERVICIOS EN MATERIA DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL	21.250
3199	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	160.780
3200	COSTE SERVICIO CONVENIO CÁMARA OFICIAL DE COM. E IND. MADRID	200.000
3201	CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTES PÚBLICOS	100.000
3219	OTROS INGRESOS SERV. DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	200.000
3222	LABORATORIO REGIONAL AGRARIO	25.000
3239	OTROS INGRESOS SERV. URB., DE TPTES. Y OBR. PÚBLICAS	8.500
3260	SERVICIOS CULTURALES	502.000
3264	OTROS SERVICIOS EN CENTROS ESCOLARES	1.003.278
3269	OTROS INGRESOS SERV. CULT., EDUC., JUV. Y DEPORTES	924.370
3279	OTROS INGRESOS SERV. ECON., EMPLEO Y SECTORES PRODUCT.	120.800
3301	PRODUCTOS FORESTALES	229.357
3309	VENTA DE OTROS BIENES	1.513.000
3310	VENTA DE PUBLICACIONES	109.405
3600	SERVICIO DE EXTINGCIÓN DE INCENDIOS	8.368.100
3700	SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO	2.000.000
3702	SANCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	4.400.000
3703	SANCIONES EN MATERIA DE SANIDAD	3.000.000
3704	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	700.000
3705	SANCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	5.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3706	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS	17.900.000
3707	SANCIONES EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS	1.000.000
3708	SANCIONES EN MATERIA DE JUEGO	600.000
3710	SANCIONES EN MATERIA DE TURISMO	48.162
3711	SANCIONES EN MATERIA DE INFRACC. LABORALES Y SEG. E HIGIENE	6.000.000
3712	SANCIONES EN MATERIA DE COMERCIO	20.000
3713	SANCIONES EN MATERIA DE NORMATIVA INDUSTRIAL Y MINERA	1.200.000
3714	SANCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	100.000
3715	SANCIONES EN MATERIA DE VÍAS PECUARIAS	50.000
3716	SANCIONES EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS	15.000.000
3717	SANCIONES EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	30.000
3718	SANCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS	500.000
3790	RECARGOS DE APREMIO	20.000.000
3791	INTERESES DE DEMORA	15.997.000
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	25.000
3801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	18.625.000
3810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	64.911
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	436.863
3911	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS EN CARRETERAS	100.000
3919	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3931	PREMIOS NO PAGADOS DE JUEGOS SUERTE, ENVITE O AZAR	680
3990	DEPURACIÓN DE SUBCUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	250.000
3999	OTROS INGRESOS	731.990
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	398.543.095
4010	OTROS CONCEPTOS SUJETOS A LIQUIDACIÓN	175.970.000
4012	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	- 516.201.270
4013	LIQUIDACIÓN FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	- 236.330.000
4014	FONDO DE GARANTÍA SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES	- 2.496.072.220
4015	LIQUIDACIÓN FONDO GARANTÍA SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES	557.770.000
4017	FONDO DE COMPETITIVIDAD	416.200.000
4018	REINTEGRO LIQUIDACIONES NEGATIVAS	- 133.622.396
4021	COMPENSACIÓN TRIBUTOS LOCALES TELEFÓNICA DE ESPAÑA	1.900.000
4030	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	671.676
4040	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	14.774.070
4041	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	2.909.248
4044	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	68.421.355
4090	FONDOS ESPECÍFICOS: FINANCIACIÓN SANIDAD	42.311.722
4099	OTRAS TRANSFERENCIAS	255.330
4130	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	140.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4131	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2.986.290
4132	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	1.536.000
4135	INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM)	65.000
4139	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO	97.258
4140	PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO	65.996.080
4141	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA	90.233.613
4142	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	3.972.892
4143	ACTUACIONES EN CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN DE DESEMPL.	1.376.422
4149	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	784.187
4391	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	70.000
4490	ONLAE: APUESTAS MUTUAS DEPORTIVO-BENÉFICAS	9.712.202
4521	BOLETÍN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID	5.363.175
4839	OTRAS TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES S/F LUCRO	200.000
4904	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL	419.650
4909	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA	25.000
4923	FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013 OBJ.COMPET. Y EMPLEO	20.471.203
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	- 1.897.593.513
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.909.400
5400	VIVIENDAS Y LOCALES	520.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5401	PLAZA DE TOROS	2.325.000
5404	HUERTOS DE OCIO	43.020
5500	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	338.917
5590	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS DEL TIVE	110.000
5900	CÁNONES	121.040
5913	MÁQUINAS EXPENDEDORAS	26.325
5991	DESCALIFICACIÓN DE VPO	438.000
5999	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	150.743.000
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	156.574.702
6010	ENAJENACIÓN DE TERRENOS	20.000
6110	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES	733.601.324
6800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	15.000
6801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	1.364.000
TOTAL CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	735.000.324
7003	MINISTERIO DE FOMENTO: AYUDAS VIVIENDA	3.229.090
7004	MINISTERIO DE FOMENTO: AYUDAS REHABILITACIÓN	1.640.340
7011	M.HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: PLANES PROVINCIALES	3.000.000
7032	M. DE AGRICULTURA, ALIM. Y M. AMBIENTE: ACTIVIDADES AGRARIAS	3.209.569
7130	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	192.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7133	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	61.749
7134	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	1.516.820
7300	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	3.075.140
7401	IDAE: INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO	2.000.000
7904	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL	8.247.757
7907	FEAGA	37.500
7918	FEP- PESCA	180.000
7919	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013	2.683.372
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.073.837
8216	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	4.191.618
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	6.515.055
8314	PRÉSTAMOS A L/P A OTRAS ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL S.P.	652.856
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.359.529
9010	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P	2.860.354.824
9110	PREST. RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	125.802.491
9130	PREST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	164.195.292
9210	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA L/P	152.091.255
TOTAL CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	3.302.443.862

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CENTRO		18.603.762.866

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 002 ASAMBLEA DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3300	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	5.000
3310	VENTA DE PUBLICACIONES	200
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1.000
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	1.500
3910	INDEMNIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS	1.500
3999	OTROS INGRESOS	500
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.700
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	26.110.845
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.110.845
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	200.000
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	200.000
7500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	237.400
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	237.400
8310	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	110.000
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	110.000
TOTAL CENTRO		26.667.945

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	5.578.927
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.578.927
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	100.000
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	100.000
8310	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	15.770
8311	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL LABORAL	1.400
8700	REMANENTE DE TESORERÍA	1.232.300
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.249.470
TOTAL CENTRO		6.928.397

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3150	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES PROPIAS	27.600.955
3152	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES IMSERSO	5.551.485
3159	OTROS PRECIOS PÚBLICOS: SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL	1.400.000
3199	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	900.000
3250	INGRESOS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA	37.888
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	35.490.328
4540	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	205.530.383
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.530.383
7540	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	4.264.165
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.264.165
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	811.600
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	811.600
TOTAL CENTRO		246.096.476

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	41.792.914
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.792.914
7500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	173.470
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	173.470
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	23.000
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	23.000
TOTAL CENTRO		41.989.384

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 105 INSTITUTO MADRIEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3008	EXPEDICIÓN TÍTULO FAMILIA NUMEROSA Y TARJETAS INDIVIDUALES	320.000
3159	OTROS PRECIOS PÚBLICOS: SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL	201.000
3704	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	3.000
3801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	4.000
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	20.000
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	548.000
4540	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	103.240.535
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.240.535
7540	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	1.226.680
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.226.680
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	151.160
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	151.160
TOTAL CENTRO		105.166.375

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3718	SANCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS	150.000
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	150.000
4041	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	1.898.454
4502	CONSEJERÍA DE SANIDAD	36.625.392
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.523.846
7502	CONSEJERÍA DE SANIDAD	88.400
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.400
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	12.951
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.951
TOTAL CENTRO		38.775.197

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3791	INTERESES DE DEMORA	25.000
3801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	500.000
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	525.000
4508	CONS. EMPLEO, TURISMO Y CULTURA	19.324.288
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.324.288
7508	CONS. EMPLEO, TURISMO Y CULTURA	60.333
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.333
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	15.785
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.785
TOTAL CENTRO		19.925.406

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3056	TASAS EN MATERIA DE SANIDAD Y FARMACIA	1.700.000
3142	HEMATOLOGÍA CENTRO DE TRANSFUSIONES	800.000
3143	ACCIDENTES DE TRABAJO	3.882.839
3145	MUTUALIDADES FUNCIONARIOS	4.896.973
3146	ASEGURADORAS PRIVADAS Y ENTIDADES COLABORADORAS	2.217.795
3147	PARTICULARES	4.844.380
3149	OTROS SERVICIOS SANITARIOS	132.379
3246	ACCIDENTES DE TRÁFICO	13.882.122
3247	OTROS CONCIERTOS	6.804.085
3248	ENSEÑANZAS SALUD PÚBLICA: DIPLOMADOS EN SANIDAD	213.484
3249	OTROS INGRESOS EN CENTROS SANITARIOS	331.388
3299	OTROS ING. REALIZACIÓN ACTIVIDADES Y PREST. SERVICIOS VARIOS	68.993
3300	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	4.278
3304	PRODUCTOS SANITARIOS	194.493
3305	VENTA DE SUBPRODUCTOS	4.470
3309	VENTA DE OTROS BIENES	3.359
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	236.020
3801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	1.000
3810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	149.924
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	523.656

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3910	INDEMNIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS	1.000
3919	OTRAS INDEMNIZACIONES	33.448
3992	REGULARIZACIÓN IVA	316.059
3999	OTROS INGRESOS	231.304
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	41.473.449
4041	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	12.336
4502	CONSEJERÍA DE SANIDAD	6.264.794.739
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.264.807.075
5900	CÁNONES	3.000
5911	EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍAS Y SIMILARES	556.964
5912	SUCURSALES BANCARIAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS	341.392
5913	MÁQUINAS EXPENDEDORAS	1.272.785
5914	TELEFONÍA Y OTRAS COMUNICACIONES	39.905
5915	TELEVISIÓN	90.779
5916	SERVICIOS FUNERARIOS Y FLORISTERÍA	43.594
5917	UTILIZACIÓN DE OTROS ESPACIOS	2.759.923
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.108.342
7502	CONSEJERÍA DE SANIDAD	645.223.103

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	645.223.103
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.755.226
8313	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	723.997
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.479.223
TOTAL CENTRO		6.960.091.192

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 120 MADRID 112		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	13.054.625
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.054.625
7500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	56.531
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	56.531
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	19.000
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	19.000
TOTAL CENTRO		13.130.156

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3166	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.800.000
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.800.000
4504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	10.326.399
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.326.399
5407	PALACIO DEPORTES	2.967.579
5911	EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍAS Y SIMILARES	45.275
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.012.854
7504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	2.550.500
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.550.500
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	37.985
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	37.985
TOTAL CENTRO		17.727.738

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3230	SERVICIOS IVIMA	7.000
3702	SANCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	120.000
3791	INTERESES DE DEMORA	1.894.040
3792	RECARGOS POR INGRESOS FUERA DE PLAZO	200.000
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.221.040
4501	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	3.181.676
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.181.676
5160	INTERESES PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES	302.859
5180	INTERESES PRÉSTAMOS A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	2.900.000
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.500.000
5400	VIVIENDAS Y LOCALES	47.000.000
5408	VIVIENDAS DE ACCESO DIFERIDO	26.000
5409	OTROS ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	1.300.000
5991	DESCALIFICACIÓN DE VPO	700.000
5993	INGRESOS IVIMA, LEY DEL SUELO	2.000.000
5999	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	9.000
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	55.737.859
6110	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES	93.976.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	93.976.000
7507	C. TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA.PROMOTOR PÚBLICO	600.000
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.000
8210	PRÉSTAMOS A CORPORACIONES LOCALES	1.366.809
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	55.840
8312	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO VIVIENDAS RURALES	400
8800	REEMBOLSO DE APORTAC. A EMPRESAS PBCAS.Y OTR. ENTES PÚBLICOS	582.616
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.005.665
9130	PREST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	113.186.418
TOTAL CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	113.186.418
TOTAL CENTRO		270.908.658

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3010	ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE	3.000
3231	SERVICIOS CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	480.000
3310	VENTA DE PUBLICACIONES	1.000
3706	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS	200.000
3999	OTROS INGRESOS	100.000
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	784.000
4033	M.HACIENDA Y AA.PP.: CONTRATO-PROGRAMA PARA EL TRANSPORTE	127.422.000
4501	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	843.881.415
4590	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.200.000
4600	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES	15.000.000
4601	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	111.703.944
4909	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA	120.000
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.099.327.359
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.000.000
5702	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES CONSORCIO REG. TRANSPORTES	- 38.212.000
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	- 37.212.000
7501	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	252.434
7601	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	233.016

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	485.450
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	13.612
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	13.612
TOTAL CENTRO		1.063.398.421

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3000	INSERCIÓN EN B.O.C.M.	10.500.000
3300	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	7.000
3310	VENTA DE PUBLICACIONES	7.000
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.514.000
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	975.000
5701	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES B.O.C.M.	281.910
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.256.910
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	13.329
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	13.329
TOTAL CENTRO		11.784.239

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3269	OTROS INGRESOS SERV. CULT., EDUC., JUV. Y DEPORTES	10.000
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1.500
3810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	1.500
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	2.500
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	15.500
4505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	12.903.728
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.903.728
5406	FINCAS ARANJUEZ	90.000
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	90.000
6800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1.000
6810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	1.000
TOTAL CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.000
7048	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	250.000
7505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	956.314
7594	CONSEJERÍA EDUCACIÓN: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	287.250
7799	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS	50.166
7907	FEAGA	150.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.693.730
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	35.000
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000
TOTAL CENTRO		14.739.958

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	1.039.190
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.039.190
7504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	19.000
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.000
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	724
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	724
TOTAL CENTRO		1.058.914
TOTAL PRESUPUESTO		27.442.151.322



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2013

GASTOS
Centro - Capítulo

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	001	002	003	102	104	105	106
1 GASTOS DE PERSONAL	2.839.283.862	18.122.645	5.849.200	190.266.026	10.009.829	47.124.877	5.626.600
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	1.206.215.992	5.246.800	980.797	50.754.685	31.783.085	53.213.658	33.047.246
3 GASTOS FINANCIEROS	907.268.643	600					
4 TRANSF.CORRIENTES	2.556.048.218	2.950.500				3.450.000	
OPERACIONES CORRIENTES	7.508.816.715	26.320.545	6.829.997	241.020.711	41.792.914	103.788.535	38.673.846
6 INVERSIONES REALES	428.550.945	212.400	48.400	4.264.165	173.470	1.226.680	88.400
7 TRANSF. CAPITAL	137.472.072						
OPERACIONES DE CAPITAL	566.023.017	212.400	48.400	4.264.165	173.470	1.226.680	88.400
8 ACTIVOS FINANCIEROS	282.755.202	135.000	50.000	811.600	23.000	151.160	12.951
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.003.074.546						
OPERACIONES FINANCIERAS	2.285.829.748	135.000	50.000	811.600	23.000	151.160	12.951
TOTAL PRESUPUESTO	10.360.669.480	26.667.945	6.928.397	246.096.476	41.989.384	105.166.375	38.775.197

001 COMUNIDAD DE MADRID	002 ASAMBLEA DE MADRID
003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	105 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR
106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	114	118	120	121	202	203	205
1 GASTOS DE PERSONAL	8.009.818	2.909.367.921	8.985.825	8.869.595	21.535.051	6.745.273	5.207.860
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	6.790.900	2.348.720.218	4.068.800	6.269.658	21.068.385	5.480.819	1.146.775
3 GASTOS FINANCIEROS		773.406			26.214.581		
4 TRANSF.CORRIENTES	5.048.570	1.052.527.321				1.050.673.267	
OPERACIONES CORRIENTES	19.849.288	6.311.388.866	13.054.625	15.139.253	68.818.017	1.062.899.359	6.354.635
6 INVERSIONES REALES	60.333	17.274.903	56.531	2.550.500	88.848.383	485.450	53.100
7 TRANSF. CAPITAL							
OPERACIONES DE CAPITAL	60.333	17.274.903	56.531	2.550.500	88.848.383	485.450	53.100
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.785	631.427.423	19.000	37.985	55.840	13.612	13.329
9 PASIVOS FINANCIEROS					113.186.418		
OPERACIONES FINANCIERAS	15.785	631.427.423	19.000	37.985	113.242.258	13.612	13.329
TOTAL PRESUPUESTO	19.925.406	6.960.091.192	13.130.156	17.727.738	270.908.658	1.063.398.421	6.421.064

114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
120 MADRID 112	121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						TOTAL
	206	510					
1 GASTOS DE PERSONAL	10.618.033	482.432					6.096.104.847
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	2.211.195	556.758					3.777.555.771
3 GASTOS FINANCIEROS							934.257.230
4 TRANSF.CORRIENTES	180.000						4.670.877.876
OPERACIONES CORRIENTES	13.009.228	1.039.190					15.478.795.724
6 INVERSIONES REALES	1.408.480	19.000					545.321.140
7 TRANSF. CAPITAL	287.250						137.759.322
OPERACIONES DE CAPITAL	1.695.730	19.000					683.080.462
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.000	724					915.557.611
9 PASIVOS FINANCIEROS							2.116.260.964
OPERACIONES FINANCIERAS	35.000	724					3.031.818.575
TOTAL PRESUPUESTO	14.739.958	1.058.914					19.193.694.761

206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT. 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS													
	001		002		003		102		104		105		106	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1 GASTOS DE PERSONAL	46,6	27,4	0,3	68,0	0,1	84,4	3,1	77,3	0,2	23,8	0,8	44,8	0,1	14,5
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	31,9	11,6	0,1	19,7	0,0	14,2	1,3	20,6	0,8	75,7	1,4	50,6	0,9	85,2
3 GASTOS FINANCIEROS	97,1	8,8	0,0	0,0										
4 TRANSF.CORRIENTES	54,7	24,7	0,1	11,1							0,1	3,3		
OPERACIONES CORRIENTES	48,5	72,5	0,2	98,7	0,0	98,6	1,6	97,9	0,3	99,5	0,7	98,7	0,2	99,7
6 INVERSIONES REALES	78,6	4,1	0,0	0,8	0,0	0,7	0,8	1,7	0,0	0,4	0,2	1,2	0,0	0,2
7 TRANSF. CAPITAL	99,8	1,3												
OPERACIONES DE CAPITAL	82,9	5,5	0,0	0,8	0,0	0,7	0,6	1,7	0,0	0,4	0,2	1,2	0,0	0,2
8 ACTIVOS FINANCIEROS	30,9	2,7	0,0	0,5	0,0	0,7	0,1	0,3	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0
9 PASIVOS FINANCIEROS	94,7	19,3												
OPERACIONES FINANCIERAS	75,4	22,1	0,0	0,5	0,0	0,7	0,0	0,3	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	54,0	100,0	0,1	100,0	0,0	100,0	1,3	100,0	0,2	100,0	0,5	100,0	0,2	100,0

001 COMUNIDAD DE MADRID 002 ASAMBLEA DE MADRID
 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR 105 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR
 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS													
	114		118		120		121		202		203		205	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1 GASTOS DE PERSONAL	0,1	40,2	47,7	41,8	0,1	68,4	0,1	50,0	0,4	7,9	0,1	0,6	0,1	81,1
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	0,2	34,1	62,2	33,7	0,1	31,0	0,2	35,4	0,6	7,8	0,1	0,5	0,0	17,9
3 GASTOS FINANCIEROS			0,1	0,0					2,8	9,7				
4 TRANSF.CORRIENTES	0,1	25,3	22,5	15,1							22,5	98,8		
OPERACIONES CORRIENTES	0,1	99,6	40,8	90,7	0,1	99,4	0,1	85,4	0,4	25,4	6,9	100,0	0,0	99,0
6 INVERSIONES REALES	0,0	0,3	3,2	0,2	0,0	0,4	0,5	14,4	16,3	32,8	0,1	0,0	0,0	0,8
7 TRANSF. CAPITAL														
OPERACIONES DE CAPITAL	0,0	0,3	2,5	0,2	0,0	0,4	0,4	14,4	13,0	32,8	0,1	0,0	0,0	0,8
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,1	69,0	9,1	0,0	0,1	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
9 PASIVOS FINANCIEROS									5,3	41,8				
OPERACIONES FINANCIERAS	0,0	0,1	20,8	9,1	0,0	0,1	0,0	0,2	3,7	41,8	0,0	0,0	0,0	0,2
TOTAL PRESUPUESTO	0,1	100,0	36,3	100,0	0,1	100,0	0,1	100,0	1,4	100,0	5,5	100,0	0,0	100,0

114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
120 MADRID 112
202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS										TOTAL	
	206		510								% CAP	% CENT
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT								
1 GASTOS DE PERSONAL	0,2	72,0	0,0	45,6							100,0	31,8
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	0,1	15,0	0,0	52,6							100,0	19,7
3 GASTOS FINANCIEROS											100,0	4,9
4 TRANSF.CORRIENTES	0,0	1,2									100,0	24,3
OPERACIONES CORRIENTES	0,1	88,3	0,0	98,1							100,0	80,6
6 INVERSIONES REALES	0,3	9,6	0,0	1,8							100,0	2,8
7 TRANSF. CAPITAL	0,2	1,9									100,0	0,7
OPERACIONES DE CAPITAL	0,2	11,5	0,0	1,8							100,0	3,6
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,2	0,0	0,1							100,0	4,8
9 PASIVOS FINANCIEROS											100,0	11,0
OPERACIONES FINANCIERAS	0,0	0,2	0,0	0,1							100,0	15,8
TOTAL PRESUPUESTO	0,1	100,0	0,0	100,0							100,0	100,0

206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT. 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2013

GASTOS

Centro - Grupo de Función

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

G. FUNCIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	001	002	003	102	104	105	106
1 SERVICIOS GENERALES	855.634.458	26.667.945	6.928.397		41.989.384		
2 PROTECCIÓN CIVIL	176.427.901						
3 PROTECCIÓN SOCIAL	1.172.393.011			246.096.476		105.166.375	
4 BIENES PUB. SOCIALES	4.529.322.078						38.775.197
5 BIENES ECONÓMICOS	339.999.693						
6 REGULACIÓN ECONÓMICA	278.417.822						
7 SEC. PRODUCTIVOS	29.212.287						
9 TRANSFERENCIAS	69.599.041						
0 DEUDA PÚBLICA	2.909.663.189						
TOTAL PRESUPUESTO	10.360.669.480	26.667.945	6.928.397	246.096.476	41.989.384	105.166.375	38.775.197

001 COMUNIDAD DE MADRID	002 ASAMBLEA DE MADRID
003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	105 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR
106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

G. FUNCIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	114	118	120	121	202	203	205
1 SERVICIOS GENERALES							6.421.064
2 PROTECCIÓN CIVIL			13.130.156				
3 PROTECCIÓN SOCIAL	19.925.406						
4 BIENES PUB. SOCIALES		6.960.091.192		17.727.738	270.908.658		
5 BIENES ECONÓMICOS						1.063.398.421	
6 REGULACIÓN ECONÓMICA							
7 SEC. PRODUCTIVOS							
9 TRANSFERENCIAS							
0 DEUDA PÚBLICA							
TOTAL PRESUPUESTO	19.925.406	6.960.091.192	13.130.156	17.727.738	270.908.658	1.063.398.421	6.421.064

114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
120 MADRID 112	121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

G. FUNCIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS						TOTAL
	206	510					
1 SERVICIOS GENERALES							937.641.248
2 PROTECCIÓN CIVIL							189.558.057
3 PROTECCIÓN SOCIAL							1.543.581.268
4 BIENES PUB. SOCIALES		1.058.914					11.817.883.777
5 BIENES ECONÓMICOS	14.739.958						1.418.138.072
6 REGULACIÓN ECONÓMICA							278.417.822
7 SEC. PRODUCTIVOS							29.212.287
9 TRANSFERENCIAS							69.599.041
0 DEUDA PÚBLICA							2.909.663.189
TOTAL PRESUPUESTO	14.739.958	1.058.914					19.193.694.761

206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT. 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2013

GASTOS
Sección - Capítulo

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013								
GASTOS								
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)								
SECCIONES	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9
01 ASAMBLEA	18.122.645	5.246.800	600	2.950.500	212.400		135.000	
02 CÁMARA DE CUENTAS	5.849.200	980.797			48.400		50.000	
03 PRESIDENCIA C.M.	1.122.618	34.661					1.520	
11 PRESID.,JUST. Y P.G.	395.018.499	152.734.621		88.923.273	39.098.179	52.350.242	167.650.151	
12 ECONOMÍA Y HACIENDA	87.989.043	47.700.238	680.000	175.000	6.423.324	5.704.818	21.576.381	
14 TRANSP.,INFR.Y VIV.	62.279.516	43.047.570	26.214.581	1.156.469.864	224.302.490	15.980.967	4.568.113	113.186.418
15 EDUCAC.,JUV. Y DEP.	2.017.341.131	306.402.882		1.799.924.989	63.081.063	43.170.694	5.206.902	
16 M.AMB. Y ORD.TERR	58.467.329	25.544.402		16.158.782	20.075.886	12.731.850	1.161.315	
17 SANIDAD	2.969.189.406	2.408.139.470	773.406	1.054.435.821	45.173.532	2.250.000	631.550.732	
19 ASUNTOS SOCIALES	283.363.307	633.327.067		318.669.148	7.625.183	1.851.590	5.157.161	
20 EMPLEO, TUR. Y CULT.	105.851.565	87.394.346		162.192.899	12.991.580	3.719.161	5.121.643	
25 DEUDA PÚBLICA			906.588.643					2.003.074.546
26 CRED. CENTRALIZADOS	87.874.956	66.328.821		70.977.600	126.284.103		73.375.000	
27 CONSEJO CONSULTIVO	3.635.632	674.096			5.000		3.693	
TOTAL PRESUPUESTO	6.096.104.847	3.777.555.771	934.257.230	4.670.877.876	545.321.140	137.759.322	915.557.611	2.116.260.964

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013				
GASTOS				
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)				
SECCIONES	TOTAL GASTOS CORRIENTES	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	TOTAL PRESUPUESTO
01 ASAMBLEA	26.320.545	212.400	135.000	26.667.945
02 CÁMARA DE CUENTAS	6.829.997	48.400	50.000	6.928.397
03 PRESIDENCIA C.M.	1.157.279		1.520	1.158.799
11 PRESID.,JUST. Y P.G.	636.676.393	91.448.421	167.650.151	895.774.965
12 ECONOMÍA Y HACIENDA	136.544.281	12.128.142	21.576.381	170.248.804
14 TRANSP.,INFR.Y VIV.	1.288.011.531	240.283.457	117.754.531	1.646.049.519
15 EDUCAC.,JUV. Y DEP.	4.123.669.002	106.251.757	5.206.902	4.235.127.661
16 M.AMB. Y ORD.TERR	100.170.513	32.807.736	1.161.315	134.139.564
17 SANIDAD	6.432.538.103	47.423.532	631.550.732	7.111.512.367
19 ASUNTOS SOCIALES	1.235.359.522	9.476.773	5.157.161	1.249.993.456
20 EMPLEO, TUR. Y CULT.	355.438.810	16.710.741	5.121.643	377.271.194
25 DEUDA PÚBLICA	906.588.643		2.003.074.546	2.909.663.189
26 CRED. CENTRALIZADOS	225.181.377	126.284.103	73.375.000	424.840.480
27 CONSEJO CONSULTIVO	4.309.728	5.000	3.693	4.318.421
TOTAL PRESUPUESTO	15.478.795.724	683.080.462	3.031.818.575	19.193.694.761



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2013

GASTOS
Centro - Sección - Programa

DATOS SIN CONSOLIDAR

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
030	ASESORAM.PRESIDENCIA	1.122.618	34.661					1.520		1.158.799
03	PRESIDENCIA C.M.	1.122.618	34.661					1.520		1.158.799
100	DIREC. Y GEST. ADM.	18.041.680	18.573.044		86.537.311	191.302	467.401	167.536.989		291.347.727
101	MEDIOS COMUNICACIÓN	1.621.334	906.300							2.527.634
102	OF.COMUNICACIÓN GOB.	543.309	4.275							547.584
103	DEFENSA JURÍDICA	5.635.020	116.786							5.751.806
104	ASUNTOS TAURINOS	489.187	445.955		167.280	308.429				1.410.851
105	ASUNTOS EUROPEOS	1.717.535	732.806		318.580	8.000				2.776.921
106	COORDINACIÓN FONDOS	751.575	170.074							921.649
107	POLÍTICA INTERIOR	1.264.942	4.900		469.314					1.739.156
108	CALIDAD SERVICIOS	1.782.386	1.181.755			70.822				3.034.963
109	ATENCIÓN CIUDADANO	1.635.577	3.700.125							5.335.702
110	FUNCIÓN PÚBLICA	9.785.475	680.416		164.202	12.325				10.642.418
111	ADMON. LOCAL	5.034.866	632.893		2.726.767	8.851.525	52.350.242	2.748		69.599.041
112	MOD.INFRAEST.JUSTIC.	1.000.913	14.598.292			625.000				16.224.205
114	RELAC.ADMON. JUST.	6.839.846	51.238.269		40.058.237	1.066.841				99.203.193
115	PERS.ADMON. JUST.	233.693.237						55.085		233.748.322
116	SEGURIDAD	12.542.480	8.870.872		45.018.893	145.000				66.577.245
117	CONTRA INCENDIOS	68.435.623	13.879.199			27.535.834				109.850.656

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
11	PRESID.,JUST. Y P.G.	370.814.985	115.735.961		175.460.584	38.815.078	52.817.643	167.594.822		921.239.073
150	DIREC.Y GEST.AMTVA.	10.119.105	23.465.437		100.000	148.011		376.381		34.208.934
151	PRESUP.Y AN. ECON.	3.258.363								3.258.363
152	INGRESOS PÚBLICOS	20.207.959	12.702.135			17.510				32.927.604
153	POLÍTICA FINANCIERA	4.206.688	379.362					575		4.586.625
154	PATRIM. Y CONTRAT.	4.161.351	7.859.188			1.455.030				13.475.569
156	GEST. REC. HUMANOS	5.900.311								5.900.311
157	CONTROL INTERNO	20.175.628	144.201							20.319.829
159	ORDENACIÓN JUEGO	1.722.602	538.175							2.260.777
161	ECONOMÍA	1.005.242	149.768	680.000		3.000.000		3.431.741		8.266.751
162	INDUSTRIA	6.084.721	752.138		75.000	131.840	3.523.500			10.567.199
163	COMERCIO	2.509.966	153.470			618.000				3.281.436
165	CONSUMO	4.007.609	684.951							4.692.560
166	ARBITRAJE DE CONSUMO	916.801	440.326							1.357.127
168	INNOVAC.TECNOLOGICA	1.302.681	346.044				2.181.318	17.767.684		21.597.727
169	ESTADÍSTICA	2.410.016	85.043			1.052.933				3.547.992
12	ECONOMÍA Y HACIENDA	87.989.043	47.700.238	680.000	175.000	6.423.324	5.704.818	21.576.381		170.248.804
400	DIREC.Y GEST. ADMVA.	7.900.587	2.546.388		847.063.091	4.211.000	252.434	48.661		862.022.161
405	CONST. CONSV. CARRET	10.305.868	3.614.660		105.622.597	74.328.000				193.871.125

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
406	CONTROL GEST. TPTE.	3.825.640	931.493		174.000	20.000				4.951.133
407	INFRAEST. TRANSPTE.	2.557.155	1.570.430			55.640.053				59.767.638
410	VIVIENDA Y REHABILI.	9.409.942	7.835.395			769.604	16.580.967	4.450.000		39.045.908
14	TRANSP.,INFR.Y VIV.	33.999.192	16.498.366		952.859.688	134.968.657	16.833.401	4.498.661		1.159.657.965
500	DIREC.Y GEST. ADMVA.	19.671.686	19.069.659		11.279.397	62.812	2.550.500	165.137		52.799.191
502	DIR.COORD.INSPE.EDU.	26.754.336	55.802							26.810.138
503	SERVICIOS EDUCATIVOS		27.896.331							27.896.331
504	ED.INF.PRIM. Y ESP.	2.254.685	89.369.999		219.201					91.843.885
505	EDUCACIÓN SECUNDARIA	2.778.581	86.482.867		3.181.000					92.442.448
506	E. REG. ESP.NO UNIV		11.366.066		474.570					11.840.636
507	BECAS Y AYUDAS	2.653.725	5.907.867		929.774.165					938.335.757
508	FORMACIÓN PROFES.		17.360.332		3.228.663					20.588.995
509	CALIDAD ENSEÑANZA	2.547.401	23.197.747		240.281					25.985.429
510	PLANIF. REC. HUMAN.	21.121.914	4.266.562					5.003.056		30.391.532
511	PERS. ED. INF. PR.ES	779.488.200								779.488.200
512	PERS. ED.SEC.FOR.PRF	733.486.360								733.486.360
513	PERS. ENS. REG. ESP.	72.772.852								72.772.852
514	PERS. EDUC. COMPENS.	91.750.698								91.750.698
515	PERS. FORM. PROFES.	4.857.033								4.857.033

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
516	OTRO PERS. C. EDUCAT	226.253.106								226.253.106
517	GEST. INFRAEST. EDUC	4.089.263	580.677			59.535.611				64.205.551
518	UNIVERSIDADES	1.554.418	2.922.368		851.046.329		6.694.000			862.217.115
519	INVESTIGACIÓN	1.695.178	900.718		3.530.866		35.430.680			41.557.442
520	CONSEJO ESCOLAR	334.503	123.254							457.757
526	JUVENTUD	10.815.623	3.082.391		498.000	839.336	1.065.014			16.300.364
527	ACT,TEC,PROM.DEPORT.	3.109.542	6.993.826		7.818.106	73.804				17.995.278
15	EDUCAC.,JUV. Y DEP.	2.007.989.104	299.576.466		1.811.290.578	60.511.563	45.740.194	5.168.193		4.230.276.098
600	DIREC.Y GEST. ADMVA.	12.970.874	13.449.554		12.903.728	298.632	1.016.314	126.315		40.765.417
601	MEDIO AMBIENTE	17.839.130	7.112.757		4.263.256	13.623.297	12.049.500	500.000		55.387.940
602	EVALUAC. AMBIENTAL	9.402.721	2.104.255		11.715.526	3.934.785		500.000		27.657.287
612	PLANIF. GEST. URBAN.	5.526.513	135.897			668.571	335.100			6.666.081
613	SUELO	2.110.058	530.744			142.121				2.782.923
16	M.AMB. Y ORD.TERR	47.849.296	23.333.207		28.882.510	18.667.406	13.400.914	1.126.315		133.259.648
700	DIREC.Y GEST. ADMVA.	11.617.773	11.134.429		6.264.794.739	71.000	645.223.103	110.358		6.932.951.402
701	PLANIFIC. SANITARIA	1.550.539	20.000		36.647.892		88.400			38.306.831
702	ORDENAC.E INSPECCIÓN	36.299.184	2.413.420		150.000	37.000				38.899.604
703	INV.,FORM. E INFR.S.	4.727.389	12.804.157		1.736.000	27.702.229	2.250.000			49.219.775

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
17	SANIDAD	54.194.885	26.372.006		6.303.328.631	27.810.229	647.561.503	110.358		7.059.377.612
900	DIR. Y GEST. ADMVA.	13.041.368	5.739.239		308.954.518	285.351	5.490.845	3.994.391		337.505.712
901	SERVICIOS SOCIALES	2.344.151	60.189.290		4.624.186	77.400				67.235.027
902	AT.B. P. DISCAPACIT.	10.262.821	1.150.545			243.038				11.656.404
903	AT.ESP.PERS.DISCAPAC	1.598.716	183.099.936		2.708.273	396.546				187.803.471
904	ATENCIÓN MAYORES	2.335.691	226.635.210		45.400.000	1.061.025				275.431.926
906	VOLUNT. Y PROM. SOC.	848.895								848.895
907	LUCHA EXCLUSION SOC.	2.186.089	875.611		81.919.817			200.010		85.181.527
908	COORD.DE DEPENDENCIA	7.652.102	24.922.482		173.512.975					206.087.559
915	CONT.VIOL.GEN/ PROM	3.586.242	18.851.712		205.000	62.178				22.705.132
917	INMIGRACIÓN	1.203.796	6.166.404		3.310.214	8.800				10.689.214
918	VOLUNT.Y COOPERACIÓN	912.533	1.728.295		3.355.083		1.851.590			7.847.501
19	ASUNTOS SOCIALES	45.972.404	529.358.724		623.990.066	2.134.338	7.342.435	4.194.401		1.212.992.368
800	DIREC.Y GEST. ADMVA.	7.423.265	19.701.666		19.658.517	21.953	60.333	275.858		47.141.592
801	MUSEOS Y EXPOSIC.	2.138.177	4.326.915		577.319	158.000				7.200.411
802	BIBLIOTECAS P. BIBL.	18.689.443	8.050.504		190.600	2.697.000				29.627.547
803	PROM.DIFUS.CULTURAL	2.047.247	17.882.699		12.948.486	378.800		4.830.000		38.087.232
804	PATRIMONIO HIST.-ART	3.270.262	941.393		183.375	3.336.581	1.999.548			9.731.159
805	MUSEO ARQUEOLÓGICO	1.141.870	619.608			1.018.000	80.800			2.860.278

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
806	ARCHIV.PATRIM.DOCUM.	3.324.719	642.388			1.309.280	103.831			5.380.218
807	TURISMO	4.252.375	2.061.888		495.176	123.971	163.491			7.096.901
808	EMPLEO	29.066.600	1.271.327		60.344.338	3.153.225	600.000			94.435.490
809	TRABAJO	5.236.082	416.287		800.000					6.452.369
810	FORMACIÓN	13.166.798	20.156.075		81.270.806	717.437	771.491			116.082.607
811	ESTRAT Y FOM. EMPLEO	8.084.909	4.532.696			17.000				12.634.605
20	EMPLEO, TUR. Y CULT.	97.841.747	80.603.446		176.468.617	12.931.247	3.779.494	5.105.858		376.730.409
050	ENDEUDAMIENTO			906.588.643					2.003.074.546	2.909.663.189
25	DEUDA PÚBLICA			906.588.643					2.003.074.546	2.909.663.189
061	FONDO CONTINGENCIA		53.060.146			82.284.103		33.375.000		168.719.249
063	GEST. CENTRALIZADA	87.874.956	13.268.675		70.977.600	44.000.000		40.000.000		256.121.231
26	CRED. CENTRALIZADOS	87.874.956	66.328.821		70.977.600	126.284.103		73.375.000		424.840.480
045	CONSEJO CONSULTIVO	3.635.632	674.096			5.000		3.693		4.318.421
27	CONSEJO CONSULTIVO	3.635.632	674.096			5.000		3.693		4.318.421
TOTAL CENTRO		2.839.283.862	1.206.215.992	907.268.643	10.143.433.274	428.550.945	793.180.402	282.755.202	2.003.074.546	18.603.762.866

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 002 ASAMBLEA DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
010	ACTIVIDAD LEGISLAT.	18.122.645	5.246.800	600	2.950.500	212.400		135.000		26.667.945
01	ASAMBLEA	18.122.645	5.246.800	600	2.950.500	212.400		135.000		26.667.945
TOTAL CENTRO		18.122.645	5.246.800	600	2.950.500	212.400		135.000		26.667.945

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
020	CÁMARA DE CUENTAS	5.849.200	980.797			48.400		50.000		6.928.397
02	CÁMARA DE CUENTAS	5.849.200	980.797			48.400		50.000		6.928.397
TOTAL CENTRO		5.849.200	980.797			48.400		50.000		6.928.397

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
930	DIR. COORD. SRBS	20.447.653	4.641.846			4.264.165		811.600		30.165.264
931	AT.MAYORES RESIDENC.	124.840.640	31.502.072							156.342.712
932	AT.DISC.PSIQ.CENTROS	38.128.021	7.036.290							45.164.311
933	COMEDORES SOCIALES	860.703	1.416.260							2.276.963
934	CENTROS DE MAYORES	5.989.009	6.158.217							12.147.226
19	ASUNTOS SOCIALES	190.266.026	50.754.685			4.264.165		811.600		246.096.476
TOTAL CENTRO		190.266.026	50.754.685			4.264.165		811.600		246.096.476

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
120	AG. REED. MENOR INF.	10.009.829	31.783.085			173.470		23.000		41.989.384
11	PRESID.,JUST. Y P.G.	10.009.829	31.783.085			173.470		23.000		41.989.384
TOTAL CENTRO		10.009.829	31.783.085			173.470		23.000		41.989.384

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 105 INSTITUTO MADRIEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
940	IMFM	47.124.877	53.213.658		3.450.000	1.226.680		151.160		105.166.375
19 ASUNTOS SOCIALES		47.124.877	53.213.658		3.450.000	1.226.680		151.160		105.166.375
TOTAL CENTRO		47.124.877	53.213.658		3.450.000	1.226.680		151.160		105.166.375

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
710	ACT. DROGODEPEN.	5.626.600	33.047.246			88.400		12.951		38.775.197
17 SANIDAD		5.626.600	33.047.246			88.400		12.951		38.775.197
TOTAL CENTRO		5.626.600	33.047.246			88.400		12.951		38.775.197

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
820	IR SST	8.009.818	6.790.900		5.048.570	60.333		15.785		19.925.406
20	EMPLEO, TUR. Y CULT.	8.009.818	6.790.900		5.048.570	60.333		15.785		19.925.406
	TOTAL CENTRO	8.009.818	6.790.900		5.048.570	60.333		15.785		19.925.406

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
720	DIR.Y SERV.GRAL.SMS	34.783.737	61.561.041			6.342.301		109.327		102.796.406
721	PROM. SALUD Y ASEG.		33.183.037		9.313.581					42.496.618
723	FORM.PERS. SANITARIO	194.572.701								194.572.701
724	LISTAS DE ESPERA	13.304.799	33.214.165							46.518.964
725	SUMMA 112	95.483.363	73.759.722		210.108	14.249		47.815		169.515.257
727	HEMOTERAPIA	9.755.632	16.569.011			69.163		23.000		26.416.806
730	AT. PRIMARIA SALUD	608.298.390	91.403.667		1.035.303.632	2.384.089		465.423		1.737.855.201
750	AT. ESPECIALIZADA		702.999.393	752.382	7.700.000	2.347.101		627.988.200		1.341.787.076
751	HOSPITAL LA PAZ	268.877.487	195.328.367			585.912		265.774		465.057.540
752	H. DOCE DE OCTUBRE	243.860.512	172.496.650			316.540		327.228		417.000.930
753	H. RAMÓN Y CAJAL	201.040.462	138.195.067			652.737		207.862		340.096.128
754	HOSPITAL CLÍNICO	188.624.195	154.476.145			1.130.684		314.096		344.545.120
755	HOSP. DE LA PRINCESA	65.281.086	71.485.684			1.400.000		68.190		138.234.960
756	HOSP. STA. CRISTINA	30.040.413	11.870.623			40.352		41.476		41.992.864
757	HOSPITAL CARLOS III	15.313.231	17.193.409			92.865		7.057		32.606.562
758	HOSP. NIÑO JESÚS	44.887.118	17.684.117			20.062		42.612		62.633.909
759	HOSP. CRUZ ROJA	27.531.463	11.152.363			101.898		20.688		38.806.412
760	HOSP. PUERTA HIERRO	116.276.467	148.544.643					117.241		264.938.351
761	H.VIRGEN DE LA TORRE	24.273.816	5.139.510			67.766		38.082		29.519.174
762	HOSPITAL FUENFRÍA	11.345.722	2.534.672			16.585		12.151		13.909.130

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR										
CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
763	HOSPITAL DE GETAFE	91.582.080	56.830.512			220.099		75.006		148.707.697
764	HOSPITAL DE MÓSTOLES	80.640.534	40.242.109			224.280		77.915		121.184.838
765	HOSP. SEVERO OCHOA	74.820.863	41.606.980			152.712		81.873		116.662.428
766	H. PRÍNCIPE ASTURIAS	92.870.017	47.701.437			431.023		57.586		141.060.063
767	H. GREGORIO MARAÑÓN	286.461.399	183.868.315	21.024		354.662		784.329		471.489.729
769	HOSP. EL ESCORIAL	22.636.876	7.772.305			96.855		61.849		30.567.885
770	HOSP. VIRGEN POVEDA	13.415.788	1.854.602			21.526		38.600		15.330.516
771	HOSPITAL GUADARRAMA	10.251.595	1.836.152			8.280		21.450		12.117.477
773	H. RODRÍGUEZ LAFORA	22.767.905	3.434.359			68.781		87.866		26.358.911
774	I.PSIQ. JOSÉ GERMAIN	14.556.681	2.638.164			54.516		36.762		17.286.123
775	LAVANDERÍA CENTRAL	5.813.589	2.143.997			59.865		7.965		8.025.416
17	SANIDAD	2.909.367.921	2.348.720.218	773.406	1.052.527.321	17.274.903		631.427.423		6.960.091.192
	TOTAL CENTRO	2.909.367.921	2.348.720.218	773.406	1.052.527.321	17.274.903		631.427.423		6.960.091.192

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR										
CENTRO 120 MADRID 112										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
145	COORD. EMERGENCIAS	8.985.825	4.068.800			56.531		19.000		13.130.156
11	PRESID.,JUST. Y P.G.	8.985.825	4.068.800			56.531		19.000		13.130.156
	TOTAL CENTRO	8.985.825	4.068.800			56.531		19.000		13.130.156

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
570	GESTIÓN INST.DEPORT.	8.869.595	6.269.658			2.550.500		37.985		17.727.738
15	EDUCAC.,JUV. Y DEP.	8.869.595	6.269.658			2.550.500		37.985		17.727.738
TOTAL CENTRO		8.869.595	6.269.658			2.550.500		37.985		17.727.738

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
480	IVIMA	21.535.051	21.068.385	26.214.581		88.848.383		55.840	113.186.418	270.908.658
14	TRANSP.,INFR.Y VIV.	21.535.051	21.068.385	26.214.581		88.848.383		55.840	113.186.418	270.908.658
TOTAL CENTRO		21.535.051	21.068.385	26.214.581		88.848.383		55.840	113.186.418	270.908.658

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
490	PROG. Y DESR. TPTE.	6.745.273	5.480.819		1.050.673.267	485.450		13.612		1.063.398.421
14	TRANSP.,INFR.Y VIV.	6.745.273	5.480.819		1.050.673.267	485.450		13.612		1.063.398.421
TOTAL CENTRO		6.745.273	5.480.819		1.050.673.267	485.450		13.612		1.063.398.421

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
122	B.O.C.M.	5.207.860	1.146.775		5.363.175	53.100		13.329		11.784.239
11	PRESID.,JUST. Y P.G.	5.207.860	1.146.775		5.363.175	53.100		13.329		11.784.239
TOTAL CENTRO		5.207.860	1.146.775		5.363.175	53.100		13.329		11.784.239

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
670	IMIDRA	10.618.033	2.211.195		180.000	1.408.480	287.250	35.000		14.739.958
16	M.AMB. Y ORD.TERR	10.618.033	2.211.195		180.000	1.408.480	287.250	35.000		14.739.958
TOTAL CENTRO		10.618.033	2.211.195		180.000	1.408.480	287.250	35.000		14.739.958

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
580	EVAL.ACR.PROS.S.UNIV	482.432	556.758			19.000		724		1.058.914
15	EDUCAC.,JUV. Y DEP.	482.432	556.758			19.000		724		1.058.914
TOTAL CENTRO		482.432	556.758			19.000		724		1.058.914
TOTAL PRESUPUESTO		6.096.104.847	3.777.555.771	934.257.230	12.263.626.107	545.321.140	793.467.652	915.557.611	2.116.260.964	27.442.151.322



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2013

GASTOS

Sección - Subconcepto

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 01 ASAMBLEA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	15.530
1001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	78.115
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	288.000
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	803.000
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	351.000
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	242.000
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	946.000
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	328.000
1205	TRIENIOS	367.000
1210	COMPLEMENTO DESTINO	1.142.000
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.243.000
1213	OTROS COMPLEMENTOS	403.000
1510	GRATIFICACIONES	150.000
1600	CUOTAS SOCIALES	2.875.000
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	87.000
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.000
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	135.000
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	76.000
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	265.000
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	46.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 01 ASAMBLEA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1700	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	5.020.000
1701	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	1.260.000
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	18.122.645
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	98.000
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	26.000
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	396.500
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	75.000
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.000
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	50.000
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	460.000
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	103.000
2202	PRENSA Y REVISTAS	46.000
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.000
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	42.000
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	370.000
2211	AGUA	14.000
2212	GAS	103.000
2213	COMBUSTIBLE	46.000
2214	VESTUARIO	40.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 01 ASAMBLEA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2219	OTROS SUMINISTROS	18.000
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	767.000
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.000
2229	OTRAS COMUNICACIONES	82.000
2230	TRANSPORTE	193.500
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	11.000
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	111.000
2250	TRIBUTOS LOCALES	1.500
2261	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	50.000
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	22.000
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000
2269	OTROS GASTOS	35.000
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	574.000
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	556.000
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	583.000
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 01 ASAMBLEA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	132.000
2290	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000
2300	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	126.000
2301	DIETAS PERSONAL	1.000
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	5.000
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	100
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	45.000
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.246.800
3410	INTERESES DE FIANZAS	500
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100
TOTAL CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	600
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.950.500
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.950.500
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000
6238	OTRAS INSTALACIONES	20.000
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000
6240	VEHÍCULOS	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 01 ASAMBLEA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6250	MOBILIARIO	10.000
6251	EQUIPO DE OFICINA	100
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	40.000
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	65.000
6289	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	25.000
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	100
6800	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	212.400
8317	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	135.000
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	135.000
TOTAL SECCIÓN		26.667.945

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	625.000
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	140.200
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	392.600
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	176.200
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	516.300
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.700
1205	TRIENIOS	300.000
1210	COMPLEMENTO DESTINO	582.400
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.817.000
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	130.000
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	24.800
1600	CUOTAS SOCIALES	601.000
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	17.200
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	45.000
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	56.100
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	25.700
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	102.800
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	64.000
1803	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	104.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	5.849.200
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	16.247
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.202
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	51.750
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	8.350
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	250
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.000
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.100
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	21.000
2202	PRENSA Y REVISTAS	37.800
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.800
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	14.000
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	90.000
2211	AGUA	2.800
2213	COMBUSTIBLE	5.000
2214	VESTUARIO	5.500
2219	OTROS SUMINISTROS	5.000
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	200
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	9.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2229	OTRAS COMUNICACIONES	2.500
2250	TRIBUTOS LOCALES	22.600
2261	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	25.650
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	13.508
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.000
2269	OTROS GASTOS	13.500
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	104.940
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	150.000
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	177.000
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	4.000
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	12.000
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	45.100
2301	DIETAS PERSONAL	40.500
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	22.500
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	980.797

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6250	MOBILIARIO	1.000
6251	EQUIPO DE OFICINA	1.000
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	11.000
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	5.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.000
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	1.000
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.000
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	2.000
6360	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.000
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.400
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	48.400
8317	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	40.000
8318	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL	10.000
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000
TOTAL SECCIÓN		6.928.397

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	172.136
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	96.443
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	257.394
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	58.709
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	59.309
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379
1205	TRIENIOS	17.911
1210	COMPLEMENTO DESTINO	83.038
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	186.509
1600	CUOTAS SOCIALES	154.920
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	713
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.250
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	1.122.618
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.570
2202	PRENSA Y REVISTAS	3.441
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	421
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.556
2229	OTRAS COMUNICACIONES	291

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2269	OTROS GASTOS	14.600
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.782
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.661
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	1.520
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.520
TOTAL SECCIÓN		1.158.799

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.729.169
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	215.308
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	539.900
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	10.203.651
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	35.538.108
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	52.443.723
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.826.718
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.358
1205	TRIENIOS	22.484.786
1210	COMPLEMENTO DESTINO	45.932.867
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	51.953.707
1213	OTROS COMPLEMENTOS	52.858.410
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	30.129.898
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.586.134
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.095.755
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	40.686
1315	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	48.022
1412	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL	4.134.664
1430	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	420.011
1431	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	138.493

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	533.007
1542	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	5.835.310
1600	CUOTAS SOCIALES	52.500.158
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	164.751
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	181.648
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.822.088
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	1.646.169
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	395.018.499
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.658.531
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	22.500
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.396.285
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	206.459
2060	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	528.992
2080	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.240
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.344.680
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	4.650.119
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	700.920
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	305.396
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.220.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.668.179
2202	PRENSA Y REVISTAS	80.860
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	20.779
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	1.369.030
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.343.795
2211	AGUA	414.406
2212	GAS	581.062
2213	COMBUSTIBLE	2.399.552
2214	VESTUARIO	620.360
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	184.500
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	205.000
2219	OTROS SUMINISTROS	611.686
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	11.000
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.019.162
2229	OTRAS COMUNICACIONES	1.041.202
2230	TRANSPORTE	4.102.900
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	124.111
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	258.928
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	14.801
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	466.429

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2250	TRIBUTOS LOCALES	112.130
2252	TRIBUTOS ESTATALES	10.500
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	96.015
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	47.396
2264	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	10.000
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	36.832
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	29.525
2269	OTROS GASTOS	433.699
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	8.410.631
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	16.706.764
2272	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	190.000
2274	GESTIÓN DE CENTROS	11.206.228
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	214.310
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	563.315
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	6.350.737
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	223.004
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	93.004
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	20.224
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	5.485.304
2301	DIETAS PERSONAL	249.828

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.775.192
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	215.000
2332	TRIBUNAL DEL JURADO	25.000
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	500
2541	CON ENTIDADES PRIVADAS	16.243.329
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	10.000
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	58.482
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25.842
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.298.466
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	152.734.621
4456	A COLEGIOS DE ABOGADOS	36.000.000
4457	AL COLEGIO DE PROCURADORES	3.848.871
4528	A UNIV. PARA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERV.	164.202
4599	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	60.000
4630	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.277.112
4634	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	209.366
4636	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE	70.000
4639	CORPORACIONES LOCALES	46.010.548
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	417.406

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	43.080
4864	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000
486V	ESCUELA DE TAURAMAQUIA	39.780
48AW	ASOCIACIÓN DIGNIDAD Y JUSTICIA	20.745
48C0	ASOCIACIÓN CLUB DE MADRID PARA LA TRANS. Y CONS. DEMOCRÁTICA	128.250
48CA	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA	37.422
48CG	ASISTENCIA PEDAGÓGICA,ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO-APOYAR-	30.000
48CJ	ASOCIACIÓN FORO DE ERMUA	30.744
48CL	OBSERVATORIO INTERNACIONAL VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	45.747
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.923.273
6012	URBANIZACIÓN	5.000
6015	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	26.187.921
6018	INFRAEST.Y BNS. DE USO GRAL.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	1.250.000
6110	REPOSICIÓN CARRETERAS	4.250
6119	REP. O MEJORA OTROS BIENES	18.000
6121	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	185.429
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	25.755
6216	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	2.970
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	83.635

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	59.585
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.375
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.215
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	33.500
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.940
6238	OTRAS INSTALACIONES	8.925
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	224.457
6240	VEHÍCULOS	15.000
6241	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	664.226
6249	OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.000
6250	MOBILIARIO	144.581
6251	EQUIPO DE OFICINA	15.645
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	115.148
6259	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	41.031
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	13.278
6282	SEÑALIZACIÓN	10.783
6286	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	5.183
6290	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)	2.581.400
6291	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	50.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	529.265
6313	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.940
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	177.550
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	38.660
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	77.963
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	73.825
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	122.453
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.940
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	84.732
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000
6341	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	130.525
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	123.982
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	49.690
6359	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	13.600
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	818.275
6410	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	52.547
6500	CONVENIO COLABORACIÓN:NUEVO ARPEGIO	5.000.000
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	39.098.179
7630	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES (PRISMA)	38.916.262

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7634	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	7.645.980
7639	CORPORACIONES LOCALES	5.688.000
7730	PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO	100.000
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.350.242
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	563.651
8900	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C.M.	165.086.500
8902	ACADEMIA DE POLICIA LOCAL DE LA C.M.	2.000.000
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	167.650.151
TOTAL SECCIÓN		895.774.965

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.003.240
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	32.941
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	72.765
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	10.934.604
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	5.820.841
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	4.507.487
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	1.315.438
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.357
1205	TRIENIOS	3.368.302
1210	COMPLEMENTO DESTINO	14.108.130
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	24.714.745
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.964.519
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	858
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.050.296
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	11.421
1600	CUOTAS SOCIALES	13.396.356
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	60.797
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	610.946
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	87.989.043

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.921.519
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	111.343
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	105.018
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	20.363
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.722
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	409.484
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.287
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	124.334
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	206.412
2202	PRENSA Y REVISTAS	44.756
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	28.941
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	98.996
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.294.639
2211	AGUA	42.621
2212	GAS	31.072
2213	COMBUSTIBLE	79.730
2214	VESTUARIO	17.861
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.678.987
2219	OTROS SUMINISTROS	55.366
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	515

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.074.163
2229	OTRAS COMUNICACIONES	136.177
2230	TRANSPORTE	78.280
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	67.627
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	55.360
2250	TRIBUTOS LOCALES	5.378.514
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	122.339
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	78.445
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	115.360
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	394.161
2269	OTROS GASTOS	178.669
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.516.324
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.045.704
2272	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	183.340
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	997.617
2277	GESTIÓN DE INMUEBLES: MANDATO ARPROMA	506.740
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.323.788
2285	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	8.567.200
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	2.289.694
2301	DIETAS PERSONAL	68.431

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	167.109
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	32.960
2400	SERVICIOS NUEVOS	1.363.818
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	117.420
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	391
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	536.641
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	47.700.238
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS	680.000
TOTAL CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	680.000
487J	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	100.000
487U	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	75.000
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.000
6012	URBANIZACIÓN	3.000.000
6019	OTRAS ACTUACIONES	6.180
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	27.810
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.450
6236	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	1.030
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	9.270

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6251	EQUIPO DE OFICINA	515
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.060
6282	SEÑALIZACIÓN	6.180
6289	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	17.510
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.328.340
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	144.200
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.090
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	26.780
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	47.998
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	618
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	618.000
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	115.360
6410	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1.052.933
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	6.423.324
7900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	5.704.818
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.704.818
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	192.744
8311	PRESTAMOS I + D + I	16.000.000
8700	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	1.767.684

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8942	PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.	3.431.741
8949	MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACIÓN	184.212
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.576.381
TOTAL SECCIÓN		170.248.804

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.013.446
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	18.263
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	40.592
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	4.726.096
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.522.970
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.154.893
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	846.236
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	69.108
1205	TRIENIOS	1.161.712
1210	COMPLEMENTO DESTINO	5.549.396
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	9.208.545
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	18.688.980
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.597.313
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.542.415
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	9.485
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	7.808
1510	GRATIFICACIONES	71.389
1600	CUOTAS SOCIALES	12.318.689
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.845
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	44.722

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	684.613
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	62.279.516
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.245.662
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	72.000
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	577.048
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	44.800
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	232.000
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	325.387
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	194.550
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	50.100
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	60.000
2170	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	90.000
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	114.500
2202	PRENSA Y REVISTAS	21.425
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.908
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	70.500
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.956.053
2211	AGUA	112.560
2212	GAS	2.900

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2213	COMBUSTIBLE	614.104
2214	VESTUARIO	174.824
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	635.250
2219	OTROS SUMINISTROS	455.540
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	21.000
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	375.500
2229	OTRAS COMUNICACIONES	17.915
2230	TRANSPORTE	149.931
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	952.261
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	78.022
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.480.389
2250	TRIBUTOS LOCALES	9.964.589
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	261.045
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	129.729
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	1.456.500
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	177.190
2269	OTROS GASTOS	235.129
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	952.382
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.956.902
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	1.015.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.627.010
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	4.719.255
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.000
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	168.811
2301	DIETAS PERSONAL	386.307
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	200.071
2330	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	14.000
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	55.000
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	47.735
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	543.600
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	43.047.570
3100	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	26.002.581
3110	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.	200.000
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS	12.000
TOTAL CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	26.214.581
4438	OPERADORES TRANSPORTE COMUNIDAD DE MADRID	5.940.000
4732	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	15.117.648
4738	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS	52.500.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	120.000
4830	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO	977.115.619
4836	GRATUIDAD PEAJE M-407	7.008.495
4837	GRATUIDAD PEAJE M-45	82.779.428
4838	GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501	15.834.674
48AU	COMITE MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	54.000
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.156.469.864
6000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.000.000
6010	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	23.000.000
6012	URBANIZACIÓN	1.775.249
6014	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	45.280.053
6110	REPOSICIÓN CARRETERAS	51.000.000
6118	REP.O MEJ.INFR.Y BS.USO GRAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDAD.	257.266
6191	REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	10.360.000
6200	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.418.300
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	39.915.127
6214	VIVIENDAS IVIMA	41.594.007
6217	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	241.469
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	75.000
6238	OTRAS INSTALACIONES	5.000
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	71.000
6240	VEHÍCULOS	13.000
6250	MOBILIARIO	52.000
6251	EQUIPO DE OFICINA	3.700
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.000
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	42.450
6282	SEÑALIZACIÓN	3.000
6283	EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES	200.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.125.000
6315	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	270.869
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	20.000
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	42.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8.000
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	4.000
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	115.000
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	75.000
6349	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	70.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	53.000
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	185.000
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	224.302.490
7840	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. PLAN ESTATAL VIVIENDA	2.629.090
7841	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: VIVIENDA	4.737.036
7842	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. P. ESTATAL REHABILITACIÓN	1.640.340
7843	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: REHABILITACIÓN	6.974.501
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.980.967
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	118.113
8906	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	4.450.000
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.568.113
9130	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	113.186.418
TOTAL CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	113.186.418
TOTAL SECCIÓN		1.646.049.519

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.625.983
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	78.788
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	155.698
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	265.244.093
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	364.343.379
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	11.071.020
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	10.422.954
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	299.464
1205	TRIENIOS	121.286.591
1210	COMPLEMENTO DESTINO	353.444.915
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	421.042.510
1212	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	96.126.436
1213	OTROS COMPLEMENTOS	3.594.998
1220	CASA VIVIENDA	10.963
1241	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	120.973
1260	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	3.537.398
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	114.322.152
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.754.928
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	17.701.437
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	7.920.251

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.927
1315	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	39.661
1412	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL	11.500
1413	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	2.087.282
1414	PROFESORES ESPECIALISTAS	1.168.453
1416	PROFESORES DE RELIGIÓN	35.409.510
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	712.500
1502	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA BILINGÜE	2.520.066
1503	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORIAS	3.890.000
1504	COMPL. PRUDUCTIVIDAD INNOVACIÓN EDUCATIVA O TECNOLÓGICA	1.981.346
1505	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO	1.895.849
1510	GRATIFICACIONES	745.453
1521	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS VIGILANCIA COMEDORES Y COORD. TPTE	5.658.717
1522	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	41.163
1600	CUOTAS SOCIALES	132.746.750
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.733.362
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	635.862
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	4.479.999
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	8.475.800
1808	ACTUACIONES CENTRALIZADAS PERSONAL DOCENTE	16.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	2.017.341.131
2000	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES	455.000
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.162.777
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	20.000
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	150.215
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	59.528
2080	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	241.685
2090	CÁNONES	2.849
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	57.934
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	493.338
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	637.024
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	16.538
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	147.139
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	28.500
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	23.464
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	261.757
2202	PRENSA Y REVISTAS	34.402
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	13.108
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	74.621

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.799.839
2211	AGUA	1.354.295
2212	GAS	466.147
2213	COMBUSTIBLE	278.317
2214	VESTUARIO	203.556
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	499.144
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	106.624
2219	OTROS SUMINISTROS	420.629
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	484.337
2229	OTRAS COMUNICACIONES	91.013
2230	TRANSPORTE	20.338.550
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	36.845
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.315
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.091.505
2250	TRIBUTOS LOCALES	138.008
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	370.286
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	185.459
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	34.831
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	106.806
2269	OTROS GASTOS	91.136

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	17.546.044
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	3.687.506
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	1.217
2274	GESTIÓN DE CENTROS	21.215.682
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	302.750
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	406.215
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.288.816
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	53.508.713
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.573.860
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	356.025
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.341.086
2301	DIETAS PERSONAL	908.203
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.375.293
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.994.102
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	393.411
2576	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	17.699
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	1.578.999
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	1.139.550
2702	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	21.238
2704	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	13.274

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15.375
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	9.034.194
2900	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	121.194.425
2901	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS	18.395.968
2905	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FORMACIÓN	202.183
2950	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	1.910.533
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	306.402.882
4040	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	160.400
4500	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	308.988.579
4501	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	132.371.691
4502	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID-INEF	173.920.223
4503	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	76.307.206
4504	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	81.304.062
4505	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	66.123.809
4520	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	1.878.752
4522	PROGRAMA AYUDAS AL ESTUDIO	7.772.000
4529	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	350.000
4530	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	177.755
4531	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	177.755

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4532	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	177.755
4533	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	177.755
4534	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	177.755
4535	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	177.755
4620	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	1.275.000
4639	CORPORACIONES LOCALES	1.812.201
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.043.817
480T	COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS EUROPEOS MIGUEL SERVET	20.000
480V	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	12.000
480W	ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (ASOC.UNIVERSITAS)	21.675
481A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	133.663
481C	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	96.800
481D	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	92.119
481R	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	205.000
4820	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	2.298.000
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	217.846
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	46.653.058
4850	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	3.294.080
4851	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	160.224.760
4852	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	320.953.401

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4853	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	37.703.444
4855	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	55.056.786
4856	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO	22.047.249
4857	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	287.943.797
4866	ARZOBISPADO DE MADRID	708.532
4867	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	58.522
4868	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	58.522
4869	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	58.522
486D	FEDERACIÓN KARATE: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	100.948
486E	FEDERACIÓN ESGRIMA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	141.694
486F	FEDERACIÓN GIMNASIA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	84.455
486G	FEDERACIÓN JUDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	80.385
486H	FEDERACIÓN ATLETISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	82.725
486I	FEDERACIÓN BADMINTON: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	62.050
486J	FEDERACIÓN PIRAGÜISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	62.550
486K	FEDERACIÓN CICLISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	181.101
486L	FEDERACIÓN BALONMANO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	100.450
486M	FEDERACIÓN HOCKEY:CTD PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	82.860
486N	FEDERACIÓN DEPORTIVA DE TENIS:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	98.520
486P	FEDERACIÓN TIRO OLÍMPICO:PROGRAMA TECNIFICAC. Y ACTIVIDADES	34.122

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
486Q	FEDERACIÓN TAEKWONDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	69.057
486R	FEDERACIÓN AUTOMOVILISMO: PROG. TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	35.170
486S	FEDERACIÓN VÓLEIBOL: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	29.720
486U	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	232.934
486W	FED.MAD.ORIENTACIÓN:PROGRAMA DE TECNIFICACION Y ACTIVIDADES	7.500
4876	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO	2.296.747
4878	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	305.469
487A	FUNDACIÓN EDUARDO BARREIROS	40.000
487E	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	28.900
487I	FUNDACIÓN IUVE COOPERACIÓN	13.005
487N	FUNDACIÓN GARCÍA MORENTE	32.000
487V	FUNDACIÓN CREATE	20.000
48A1	FEDERAC. DE FUTBOL DE MADRID:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	127.915
48A2	FED.MADRILEÑA DE PELOTA:PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	22.365
48A3	FED.MAD.DEP.INVIERNO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVA	73.518
48A5	FED.MAD. BOXEO:CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	48.270
48A9	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	10.404
48AA	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT	258.400
48AG	FED.MADRILEÑA TIRO CON ARCO:PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	85.285
48AH	FED. MADRILEÑA DE GOLF: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	40.960

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
48AI	FEDERACIÓN TENIS DE MESA: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	61.698
48AJ	FED.MADRILEÑA MOTOCICLISMO: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	83.067
48AL	FED. MADRILEÑA NATACIÓN: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	329.326
48AP	FED.MAD. HÍPICA: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	40.277
48AQ	FED. MAD. BALONCESTO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	49.286
48AR	FED.MAD. FUTBOL SALA: CENTRO TECNIF. Y ACT. DEPORTIVAS	66.204
48C7	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA	26.201
48E0	FED. HALTEROFILIA ACT. DEPORT. Y PROGR.TECNIF.	13.709
48E1	FED.PARALISIS CEREBRAL, ACTIV.DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFICACIO	35.789
48E2	FED. LUCHAS ASOCIADAS ACTIV.DEPORTIVAS Y PROGR.TECNIFIC.	47.955
48E3	FED. TRIATLÓN ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG. TECNIFIC.	45.977
48E4	FED. DISCAPACITADOS INTELECTUALES ACT.DEP. Y PROG. TECNIF.	49.619
48E5	F. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFIC.	56.087
48E6	FED. VELA ACTIVIDADES DEPORT. Y PROG. TECNIFIC.	36.655
48E8	FUNDACIÓN MADRID OLÍMPICO, DEPORTE OLÍMPICO	232.745
48E9	FED.MAD MONTAÑISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	47.753
48EA	FED. MAD. ACTIVIDADES SUBACUATICAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	23.524
48EB	FED. AEREA DE MADRID, ACTIVIDADES	15.163
48EC	FED. MAD. AJEDREZ, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	29.429
48ED	FED. MAD. BEISBOL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.199

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
48EE	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS	58.140
48EF	FED. MAD. BILLAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.578
48EG	FED. MAD. BOLOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.803
48EH	FED. MAD. COLOMBICULTURA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10.352
48EI	FED. MAD. CAZA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	38.012
48EJ	FED. MAD. COLOMBOFILO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	10.352
48EK	FED. MAD. SORDOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	32.428
48EL	FED. MAD.ESPELEOLOGÍA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.940
48EM	FED. MAD. ESQUI NAÚTICO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	19.341
48EN	FED. MAD. GALGOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.169
48EP	FED. MAD. MOTONAUTICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.623
48EQ	FED. MAD. PADEL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.558
48ER	FED. MAD. PATINAJE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	37.471
48ES	FED. MAD. PESCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	17.620
48ET	FED. MAD. PETANCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.712
48EU	FED. MAD. POLO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.078
48EV	FED. MAD. REMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.703
48EW	FED. MAD. RUGBY, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	41.366
48EY	FED. MAD. SQUASH, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30.337
48F0	FED.MAD. KICKBOXING;ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.073

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
48F1	FED.MAD. SALVAMENTO Y SOCORRISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	26.145
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.799.924.989
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	13.109.709
6213	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000
6216	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	650.000
6217	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	25.100.000
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	25.575
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	608.250
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8.250
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	45.500
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	34.000
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	45.447
6238	OTRAS INSTALACIONES	60.000
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000
6250	MOBILIARIO	117.729
6251	EQUIPO DE OFICINA	5.554
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	45.916
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.000
6282	SEÑALIZACIÓN	7.637

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6284	EQUIPAMIENTO DOCENTE	6.000.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	7.935.735
6313	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	112.500
6315	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	7.706.151
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	93.000
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.425
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	51.750
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	51.750
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	13.825
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	74.640
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	160.000
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.720
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	33.000
6359	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
6386	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	50.000
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	520.000
6413	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	325.000
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	63.081.063
7510	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: OBRA NUEVA Y REFORMA	2.336.250

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7511	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.001.250
7512	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.335.000
7513	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: OBRA NUEVA Y REFORMA	667.500
7514	UNIVERSIDAD CARLOS III: OBRA NUEVA Y REFORMA	667.500
7515	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: OBRA NUEVA Y REFORMA	667.500
7739	EMPRESAS PRIVADAS	1.065.014
7812	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN	824.030
781M	IMDEA-ALIMENTACIÓN	2.004.642
781N	IMDEA-ENERGIA	2.690.000
781P	IMDEA-NANOCIENCIA	2.903.750
781Q	IMDEA-NETWORKS	1.750.000
781R	IMDEA-SOFTWARE	2.435.000
781S	IMDEA AGUA	1.916.250
781T	IMDEA MATERIALES	2.410.000
7820	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	18.497.008
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.170.694
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	5.206.902
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.206.902

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL SECCIÓN		4.235.127.661

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	666.981
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	16.757
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	46.335
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	6.795.598
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	2.000.510
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.500.865
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	787.588
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	99.821
1205	TRIENIOS	1.721.693
1210	COMPLEMENTO DESTINO	7.134.466
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	11.763.670
1213	OTROS COMPLEMENTOS	10.292
1241	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	11.576
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	10.681.535
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	51.340
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.681.198
1510	GRATIFICACIONES	44.175
1600	CUOTAS SOCIALES	11.830.379
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	38.603
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	583.947

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	58.467.329
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.869.478
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.890
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	536.807
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	8.599
2090	CÁNONES	110.876
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	238.212
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	326.317
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	84.247
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	130.846
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	40.000
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	175.270
2202	PRENSA Y REVISTAS	27.722
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.969
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	107.696
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.457.500
2211	AGUA	131.850
2212	GAS	45.977
2213	COMBUSTIBLE	398.149

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2214	VESTUARIO	72.128
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	53.500
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	589.000
2219	OTROS SUMINISTROS	251.350
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	399.354
2229	OTRAS COMUNICACIONES	14.565
2230	TRANSPORTE	58.939
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.722
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	69.054
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.224
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	251.907
2250	TRIBUTOS LOCALES	591.139
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	66.811
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	93.300
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	39.000
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	71.718
2269	OTROS GASTOS	53.367
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.224.937
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.256.576
2272	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	20.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	177.750
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	1.952.811
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.433.141
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	544.953
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	15.000
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	190.000
2301	DIETAS PERSONAL	43.421
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	51.630
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	18.700
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	45.000
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.000
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.123.000
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.544.402
4453	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	179.212
4460	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN VINOS DE MADRID	189.656
4461	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	58.523
4462	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	111.224
4463	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS CAMPORREAL	24.384
4464	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	14.363

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4465	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	55.973
4639	CORPORACIONES LOCALES	7.000.000
463D	AYTO.MONTEJO DE LA SIERRA	21.946
4650	MANCOMUNIDAD ESTE	604.721
4651	MANCOMUNIDAD NORTE	1.848.300
4652	MANCOMUNIDAD SUR	2.165.455
4653	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	765
4659	GESTIÓN DE RESIDUOS	900
4739	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	1.365.385
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.507.750
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	180.000
48CN	ARACOVE	164.500
48CP	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID	200.000
48CQ	ADECHE	112.000
48CR	SIERRA DEL JARAMA	101.500
48CS	ASEACAM	67.225
48CT	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE	185.000
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.158.782
6015	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	2.836.371

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6016	ÁREAS VERDES	44.554
6017	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES	902.363
6115	REP.O MEJORA MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	6.508.249
6116	REP.O MEJORA: ÁREAS VERDES	2.270.311
6119	REP. O MEJORA OTROS BIENES	4.000
6200	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	720.121
6217	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	50.000
6218	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE VERTEDEROS	442.592
6219	OTRAS ACTUACIONES URBANISTICAS	11.250
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.860
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	638
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.275
6250	MOBILIARIO	19.125
6251	EQUIPO DE OFICINA	1.063
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.250
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	36.360
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	6.800
6282	SEÑALIZACIÓN	2.125
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	222.488
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	62.050

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6318	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS	1.177.884
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	9.250
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	27.750
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	17.000
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	9.800
6335	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	15.000
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	160.500
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	34.750
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	25.500
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	11.500
636A	PLAN ECOEFICIENCIA EDIFICIOS	1.000.000
6400	PROPIEDAD INDUSTRIAL	12.913
6403	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.250.000
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	157.000
6410	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	47.000
6411	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	233.475
6412	PLANEAMIENTO URBANIST.Y ESTUD.E INSTRUM.ORDENACIÓN TERRITOR.	387.321
6413	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.098.049
6414	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	242.349

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	20.075.886
7030	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	60.000
7636	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	195.075
7637	MANCOMUNIDAD SIERRA ALBERCHE	65.025
7639	CORPORACIONES LOCALES	275.000
7733	DESARROLLO GANADERO	1.007.000
7736	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	6.377.500
773B	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR	100.000
7809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	265.000
780A	GRUPO DE ACCION LOCAL ARACOVE	490.000
780B	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE	280.000
780C	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL JARAMA	350.000
780E	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADECHE	280.000
780P	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID	290.000
7829	OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	287.250
7900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	2.410.000
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.731.850
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	161.315
8947	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	1.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.161.315
TOTAL SECCIÓN		134.139.564

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.164.029
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	76.972
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	187.102
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	16.159.998
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	6.153.152
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	4.653.228
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	2.830.225
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	67.215
1205	TRIENIOS	6.684.336
1206	GRADO	17.505
1208	CARRERA PROFESIONAL	1.580.883
1210	COMPLEMENTO DESTINO	16.585.124
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	27.159.232
1213	OTROS COMPLEMENTOS	5.411.502
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	204.109.777
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	43.390.799
1302	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL FIJO	25.782
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	27.085.575
1308	CARRERA PROFESIONAL	7.180.398
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	9.823.437

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	479.366
1312	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL EVENTUAL	932
1415	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	9.813.809
1418	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	515.916
1420	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES	69.832.960
1421	ENFERMERAS EN FORMACIÓN	3.199.017
1422	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN	64.999.257
1423	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	666.424
1424	OTRAS REMUNERACIONES	11.491.046
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	409.164
1522	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	1.263.551
1530	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	238.647.126
1531	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	33.731.679
1532	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	41.853.123
1533	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	4.237.642
1534	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	34.797.809
1600	CUOTAS SOCIALES	499.101.911
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	52.369.090
1611	OTRAS PENSIONES	7.772.175
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	739.946

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1619	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.459.075
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.606.518
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	5.662.524
1807	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	99.285.074
1910	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	153.816.503
1911	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	4.934.679
1912	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	173.373.008
1913	SUELDOS GRUPO B PERSONAL DE CUPO	1.822.298
1914	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	23.691.297
1915	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	99.747.180
1916	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	35.256.884
1917	TRIENIOS	124.725.757
1920	COMPLEMENTO DE DESTINO	268.215.491
1921	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	14.289.546
1922	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	51.857.219
1923	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	29.634.355
1924	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	6.001.471
1925	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	418.173
1927	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	3.252.958
1931	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	43.220.434

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1932	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	44.036.334
1933	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	11.502.616
1935	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	58.286
1936	OTROS COMPLEMENTOS	38.953
1940	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	16.434.693
1941	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	24.228.417
1942	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.546.864
1943	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	14.684.935
1944	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.444.225
1945	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORAL	73.994.813
1948	GUARDIAS	7.544.314
1949	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	12.835.555
1951	FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS	406.663
1960	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	58.019.942
1961	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	67.270.640
1962	PROMOCIÓN PROFESIONAL	30.603.498
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	2.969.189.406
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.591.413
2021	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	51.560.076

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	6.907.864
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.916.208
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.244.548
2060	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	211.885
2070	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	1.165.533
2080	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	403.680
2090	CÁNONES	31.026
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	21.203
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.422.582
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	25.920.575
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	503.124
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.929.275
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	5.691.382
2170	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	87.826
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	40.590.032
2190	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.515
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.382.425
2202	PRENSA Y REVISTAS	38.853
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	176.452
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	3.537.688

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	44.556.615
2211	AGUA	6.362.388
2212	GAS	10.508.616
2213	COMBUSTIBLE	11.130.509
2214	VESTUARIO	4.008.992
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	21.192.669
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	2.912.707
2219	OTROS SUMINISTROS	16.509.786
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	1.040.983
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.501.562
2229	OTRAS COMUNICACIONES	473.982
2230	TRANSPORTE	4.782.674
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.135
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	275.797
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.715.603
2250	TRIBUTOS LOCALES	11.141.718
2251	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	28.271
2252	TRIBUTOS ESTATALES	82.075
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	408.590
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.297.519

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	54.629
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	410.049
2269	OTROS GASTOS	1.272.697
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	51.257.277
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	12.682.291
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	44.014.632
2274	GESTIÓN DE CENTROS	7.138.606
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	2.375.429
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.479.484
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	40.945.000
227A	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	47.900.000
227B	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	5.351.414
227C	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS	10.285.000
227D	CENTRALIZACION DE SERVICIOS. ESTERILIZACION	2.748.600
227F	CENTRALIZACION DE SERVICIOS. LAVANDERIA	5.280.000
227G	CENTRALIZACION DE SERVICIOS. LOGISTICA	3.118.733
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	703.779
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	375.383
2283	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	851.644
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	9.932.599

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	271.137
2301	DIETAS PERSONAL	115.699
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.272.021
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	147.220
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	12.100
2400	SERVICIOS NUEVOS	1.780.000
2470	PLAN LISTA DE ESPERA DIAGNÓSTICA	4.000.000
2471	PLAN DE ALERTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CANCER	200.000
2479	PLAN REHABILITACIÓN CARDIACA	558.275
2500	CON CORPORACIONES LOCALES	9.955.378
2501	CON ENTIDADES PRIVADAS	9.536.719
2502	CON OTRAS INSTITUCIONES	604.294
2511	CON ENTIDADES PRIVADAS	27.172.420
2520	NUEVO HOSPITAL DE MÓSTOLES	106.495.287
2521	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	30.039.157
2522	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	193.785.556
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	90.247.177
2526	HOSPITAL DE VALDEMORO	50.379.450
2528	HOSPITAL DE TORREJÓN	79.706.780
2529	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL	19.244.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
252A	HOSPITAL DE COLLADO VILLALBA	12.707.157
252B	HOSPITAL DE VALLECAS	13.366.404
252C	HOSPITAL DEL SURESTE	7.607.112
252D	HOSPITAL DEL TAJO	3.399.078
252F	HOSPITAL DEL SUR	7.050.236
252G	HOSPITAL DEL HENARES	7.796.586
252H	HOSPITAL DEL NORTE	13.633.250
2531	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	9.381.535
2532	CLUB DE DIÁLISIS	8.129.276
2533	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	7.333.691
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	51.801.592
2552	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	4.558.431
2561	CON ENTIDADES PRIVADAS	20.233.280
2573	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	883.860
2574	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	7.792.713
2575	CONCIERTOS PARA TAC	1.168.891
2576	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	13.991.780
2577	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	7.154.132
2579	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	1.586.085
2581	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	700.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2582	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	2.695.685
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	970.400
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	424.613
2701	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	5.853.621
2702	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	101.788.232
2703	MATERIAL RADIOLOGÍA	2.854.771
2704	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	103.523.973
2705	PRÓTESIS E IMPLANTES	111.532.926
2706	MATERIAL RADIACTIVO	7.012.008
2708	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	56.058.921
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	184.356.013
2711	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	103.534.959
2712	DIETOTERAPIA	5.120.917
2713	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	112.900.314
2714	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	28.840.899
2715	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	11.361.330
2716	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	99.837.574
2717	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	56.386.174
2718	RADIOFÁRMACOS	1.528.860
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	863.210

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2902	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	423.709
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.408.139.470
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS	773.406
TOTAL CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	773.406
4428	SERMAS: INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	1.736.000
4470	COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID	22.500
4639	CORPORACIONES LOCALES	150.000
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	651.000
486Z	ASOC. ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER	328.068
487S	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID	8.600.000
4880	DESPLAZAMIENTOS	100.000
4881	PRÓTESIS	5.300.000
4882	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.200.000
4890	RECETAS MÉDICAS	998.560.059
4891	REINTEGROS DE GASTOS DE FARMACIA	59.584
4892	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: EFECTOS Y ACCESORIOS	10.000.000
4893	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: APÓSITOS ESTÉRILES	3.600.000
4894	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: TIRAS REACTIVAS	18.800.000
4895	REINTEGRO DE APORTACIONES FARMACÉUTICAS	1.200.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4896	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: BOTIQUINES DE EMPRESAS	15.921
4897	PROD.FARMAC. SUMINIST.DIRECTO: CENTROS CONCERTADOS	2.500.000
48A0	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131
48A6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	150.450
48AM	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON	210.108
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.054.435.821
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	17.576.664
6215	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	603.822
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.750
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	34.500
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.500
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	32.516
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	912.057
6235	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	2.627.101
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.500
6238	OTRAS INSTALACIONES	4.700
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	38.200
623A	MAQUINAR.,INSTAL.Y UTILLAJE GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	620.000
6250	MOBILIARIO	669.145

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6251	EQUIPO DE OFICINA	1.500
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.250
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.776.221
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	1.200
6282	SEÑALIZACIÓN	1.250
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.434.198
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	53.750
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	42.100
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	1.205.271
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	225.245
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	192.500
6334	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASIST.	904.739
6335	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	2.012.403
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	81.936
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	247.877
6341	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	42.434
6349	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.400
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	500
6382	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.481.080
6403	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.176.545
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	3.055.178
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	45.173.532
7822	FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	2.250.000
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.250.000
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.878.535
8316	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	723.997
8910	HOSPITAL DE FUENLABRADA	108.557.583
8911	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCON	138.337.577
8912	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS	71.114.918
8913	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE	42.142.153
8914	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO	33.575.235
8915	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR	50.043.985
8916	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES	54.147.424
8917	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE	77.029.325
8991	FONDO PARA APORTACIONES FINANCIERAS	53.000.000
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	631.550.732

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL SECCIÓN		7.111.512.367

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	914.457
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	23.056
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	53.687
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	3.992.231
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	3.665.454
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.995.107
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	2.103.023
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	284.109
1205	TRIENIOS	1.679.095
1210	COMPLEMENTO DESTINO	7.268.514
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	11.427.432
1213	OTROS COMPLEMENTOS	96.734
1241	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	933.446
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	149.226.561
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.548.242
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	17.838.815
1308	CARRERA PROFESIONAL	426.202
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.444.220
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	647.433
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	46.438

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1510	GRATIFICACIONES	270.000
1600	CUOTAS SOCIALES	58.656.933
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.127.507
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	442.193
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	4.252.418
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	283.363.307
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.298.067
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	122.695
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	7.355
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	422.988
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.201.105
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.980.380
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	75.675
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	537.538
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	41.706
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	339.103
2202	PRENSA Y REVISTAS	191.091
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.508
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	117.563

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.646.710
2211	AGUA	1.943.819
2212	GAS	908.056
2213	COMBUSTIBLE	5.501.208
2214	VESTUARIO	931.463
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	17.882.730
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	436.773
2219	OTROS SUMINISTROS	2.980.953
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	885.554
2229	OTRAS COMUNICACIONES	57.562
2230	TRANSPORTE	2.841.633
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	206.739
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	104.378
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	156.627
2250	TRIBUTOS LOCALES	129.841
2252	TRIBUTOS ESTATALES	1.329
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	211.738
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	105.236
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	207.739
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	38.022

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2267	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	139.200
2269	OTROS GASTOS	891.047
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	5.095.038
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	4.975.914
2274	GESTIÓN DE CENTROS	102.722.940
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	967.317
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.787.706
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	6.964.943
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	264.764
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LÚCRO	324.351
2283	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	832.976
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	365.000
2301	DIETAS PERSONAL	75.908
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	224.408
2540	CON CORPORACIONES LOCALES	38.363.085
2541	CON ENTIDADES PRIVADAS	406.860.089
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	1.651.594
2604	PROMOCIÓN DE LA MUJER	1.798.565
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	119.344
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.241.215

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.140.779
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	633.327.067
4050	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	2.867.657
4639	CORPORACIONES LOCALES	91.443.621
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.736.400
4820	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	4.106.586
4831	PLAZAS SUBVENCIONADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES	45.250.000
4832	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	81.919.817
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	85.697.554
4861	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	40.292
4862	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	29.182
4864	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	17.952
486B	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	21.760
487Z	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUIA	24.000
48A6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	288.454
48A8	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA C.M.	42.273
48CU	FUNDACIÓN PARA EL MECENAZGO Y PATROCINIO SOCIAL DE LA C.M.	183.600
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	318.669.148
6216	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	5.160

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	54.267
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	76.698
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4.386
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	36.404
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	77.400
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	78.432
6238	OTRAS INSTALACIONES	70.176
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	13.380
6250	MOBILIARIO	241.911
6251	EQUIPO DE OFICINA	6.935
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	67.209
6259	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	51.858
6282	SEÑALIZACIÓN	28.606
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.247.493
6314	REP. O MEJORA EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	600.000
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	90.697
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	98.604
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	948.768
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	714.028
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	400.895

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6335	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	126.094
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	277.250
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	463.133
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	36.592
6340	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	80.000
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	520.202
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	131.517
6359	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	12.642
6382	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	51.030
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	13.416
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	7.625.183
7050	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1.851.590
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.851.590
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	1.042.151
8906	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	200.010
8908	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	3.915.000
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.157.161
TOTAL SECCIÓN		1.249.993.456

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.131.032
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	117.419
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	279.582
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	8.586.231
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	6.582.327
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	4.892.996
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	2.689.524
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	69.108
1205	TRIENIOS	2.627.689
1210	COMPLEMENTO DESTINO	12.410.899
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	18.797.414
1241	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	18.729
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	21.682.679
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	588.090
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.087.711
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	5.990
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	706
1600	CUOTAS SOCIALES	21.143.818
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.943
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	50.066

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	1.087.612
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	105.851.565
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.657.687
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	112.512
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	66.104
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	125.054
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	795.216
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.108.458
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	56.722
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	266.159
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	30.950
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	284.617
2202	PRENSA Y REVISTAS	98.469
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	54.568
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	225.536
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.420.268
2211	AGUA	170.229
2212	GAS	431.223
2213	COMBUSTIBLE	277.192

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2214	VESTUARIO	59.806
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	190.544
2219	OTROS SUMINISTROS	335.132
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	728.732
2229	OTRAS COMUNICACIONES	162.124
2230	TRANSPORTE	447.281
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	138.395
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	32.850
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	4.005
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	40.975
2250	TRIBUTOS LOCALES	166.629
2252	TRIBUTOS ESTATALES	3.000
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	337.398
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	139.799
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	45.295
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	39.139
2269	OTROS GASTOS	95.497
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.672.670
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	4.281.038
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	17.050

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2274	GESTIÓN DE CENTROS	11.000.000
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	67.115
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.482.176
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.512.309
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	309.795
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.147.500
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.601.800
2301	DIETAS PERSONAL	126.580
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	112.989
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	144.000
2400	SERVICIOS NUEVOS	60.496
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	17.031.495
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	10.620
2702	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	7.440
2800	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	6.226.506
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	12.385.202
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	87.394.346
4036	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	150.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4451	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	50.000
4452	CONSORCIO CENTRO SEFARAD-ISRAEL	40.000
4458	CONSORCIO CASA ÁRABE	30.000
4620	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	15.000.000
4631	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	20.319
4632	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	10.000
4633	AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL CINE	43.092
4635	AYTO. COLMENAR DE OREJA:MUSEO ULPIANO CHECA	15.000
4639	CORPORACIONES LOCALES	240.000
4720	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	5.864.135
4721	PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	43.031.881
4722	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	32.705.376
4731	COMPañÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	854.710
4734	ASOCIACIÓN PLATAFORMA TURÍSTICA DE MADRID	450.000
4739	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	2.630.000
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	31.745.590
480C	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID	40.000
480D	ASOCIACIÓN EDITORES DE MADRID	60.000
480E	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	4.000
480F	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	4.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
480H	ATENEÓ CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO	55.000
480J	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS	21.803
480R	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	90.000
480Y	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	150.000
4810	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	300.000
481A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	1.253.498
481B	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	1.478.273
481F	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2.792.461
481H	ASOCIACION ARTE Y SOCIEDAD PARA SALÓN DEL GRABADO (ESTAMPA)	12.000
481I	FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION	36.338
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	242.000
4872	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	800.000
4874	FUNDACIÓN TEATRO REAL	3.454.509
4877	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	93.375
487R	FUNDACIÓN JOSÉ HIERRO	82.600
48AE	FEDERACIÓN FAPAE-SCREENING MADRID	21.802
48C5	ASOCIACION AMIGOS PHOTOESPAÑA	50.000
48C9	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA ESPAÑOLA	334.229
4900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	45.176
4911	FORMACIÓN CONTINUA	17.601.732

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4912	FOMENTO EMPLEO DISCAPACITADOS	290.000
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.192.899
6019	OTRAS ACTUACIONES	132.500
6020	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	58.500
6022	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS	380.000
6100	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.300
6120	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	66.545
6121	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	259.410
6125	REP. B.MUEBLES HIST-ART.CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENT.	238.311
6126	REP.CONS.B.INMUEB.PAT. HIST. GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDAD.	2.372.151
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	2.200.000
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	90.000
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.975
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	51.660
6238	OTRAS INSTALACIONES	21.240
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	14.625
6250	MOBILIARIO	328.508
6251	EQUIPO DE OFICINA	28.738
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	106.631

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.734.800
6282	SEÑALIZACIÓN	63.109
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.158.292
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	202.625
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	81.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	80.000
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	72.000
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	432.630
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	280.500
6389	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	109.000
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	12.750
6403	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	40.000
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.349.780
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	12.991.580
7454	AL CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	198.279
7639	CORPORACIONES LOCALES	100.000
7739	EMPRESAS PRIVADAS	600.000
7740	A ECONOMÍA SOCIAL	771.491

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
780F	PROVINCIA ECLESIAÍSTICA	1.775.100
780L	CONSEJO EVÁNGELICO	30.000
7811	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	80.800
7900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	163.491
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.719.161
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	291.643
8948	TURMADRID, S.A.	4.830.000
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.121.643
TOTAL SECCIÓN		377.271.194

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 25 DEUDA PÚBLICA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3000	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	456.453.984
3010	GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚBL. MONEDA NACIONAL	6.000.000
3020	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	2.650.110
3100	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	405.147.734
3110	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.	4.000.000
3200	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA	32.176.815
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS	160.000
TOTAL CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	906.588.643
9010	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P	1.554.050.000
9110	AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO	132.738.000
9130	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	164.195.291
9210	AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA L/P	152.091.255
TOTAL CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	2.003.074.546
TOTAL SECCIÓN		2.909.663.189

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.189.884
1600	CUOTAS SOCIALES	121.795
1610	PENSIONES EXTINTA MUNPAL	2.335
1611	OTRAS PENSIONES	9.020
1613	INDEMNIZAC. Y JUBILAC. INCENTIV. PERSONAL LABORAL	250.000
1800	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	811.824
1801	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	7.818.731
1803	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	557.840
1804	GESTIÓN CENTRALIZADA DE LIBERADOS	7.500.000
1805	PROVISIÓN GESTIÓN CENTRALIZADA RECURSOS HUMANOS	40.069.205
1809	ACTUACIÓN CENTRALIZADA	28.544.322
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	87.874.958
2290	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	53.060.146
2291	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO CORRIENTE	13.268.675
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	66.328.821
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	70.977.600
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.977.600
6800	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	82.284.103

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6801	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO DE CAPITAL	44.000.000
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	126.284.103
8991	FONDO PARA APORTACIONES FINANCIERAS	73.375.000
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	73.375.000
TOTAL SECCIÓN		424.840.480

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1002	RETRIBUCIONES CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	962.795
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	29.664
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	59.891
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	237.236
1205	TRIENIOS	81.848
1210	COMPLEMENTO DESTINO	385.860
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	971.979
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.543
1600	CUOTAS SOCIALES	502.448
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.282
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	19.559
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	3.635.632
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	313.096
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	26.000
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.500
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	10.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	6.000
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.000
2202	PRENSA Y REVISTAS	2.000
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.000
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	1.500
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000
2213	COMBUSTIBLE	8.000
2214	VESTUARIO	1.000
2219	OTROS SUMINISTROS	2.000
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.000
2229	OTRAS COMUNICACIONES	1.000
2230	TRANSPORTE	1.000
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	3.500
2250	TRIBUTOS LOCALES	2.000
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.500
2269	OTROS GASTOS	1.500
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	30.000
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	67.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	5.000
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	5.000
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	78.000
2301	DIETAS PERSONAL	5.000
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	674.096
6250	MOBILIARIO	3.000
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.000
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	5.000
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	3.693
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.693
TOTAL SECCIÓN		4.318.421
TOTAL PRESUPUESTO		19.193.694.761



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2013

Ficha de Programas



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 010 ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CENTRO: 002 ASAMBLEA DE MADRID

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	18.122.645	67,96
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.246.800	19,67
3. GASTOS FINANCIEROS	600	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.950.500	11,06
6. INVERSIONES REALES	212.400	0,80
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	135.000	0,51
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	26.667.945	100,00

2. ACTIVIDADES	
A) Ejercer la actividad legislativa. B) Aprobar y controlar el presupuesto. C) Impulsar y orientar la acción de Gobierno de la Comunidad de Madrid.	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 010 ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CENTRO: 002 ASAMBLEA DE MADRID

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	15.530		
1	0	0	1	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	78.115		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		93.645	
1	0			ALTOS CARGOS			93.645
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	288.000		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	803.000		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		1.091.000	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			1.091.000
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	351.000		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	242.000		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	946.000		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	328.000		
1	2	0	5	TRIENIOS	367.000		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.234.000	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.142.000		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.243.000		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	403.000		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.788.000	
1	2			FUNCIONARIOS			7.022.000
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	150.000		
1	5	1		GRATIFICACIONES		150.000	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			150.000
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.875.000		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.875.000	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	87.000		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		87.000	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.000		
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	135.000		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	76.000		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	265.000		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	46.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		524.000	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			3.486.000
1	7	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	5.020.000		
1	7	0	1	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	1.260.000		
1	7	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS		6.280.000	
1	7			RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID			6.280.000
1				GASTOS DE PERSONAL			18.122.645
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	98.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		98.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	26.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		26.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			124.000
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	396.500		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		396.500	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	75.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		75.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		15.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	50.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		50.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	460.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		460.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			996.500
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	103.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	46.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	42.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		195.000	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	370.000		
2	2	1	1	AGUA	14.000		
2	2	1	2	GAS	103.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	46.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	40.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	18.000		
2	2	1		SUMINISTROS		591.000	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	767.000		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	82.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		857.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	193.500		
2	2	3		TRANSPORTE		193.500	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	11.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	111.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		147.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.500		
2	2	5		TRIBUTOS		1.500	
2	2	6	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	50.000		
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	22.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	35.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		112.100	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	574.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	556.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	583.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.714.000	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	100		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	132.000		
2	2	8		CONVENIOS		135.100	
2	2	9	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000		
2	2	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		1.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.947.200
2	3	0	0	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	126.000		
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.000		
2	3	0		DIETAS		127.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.000	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	5.000		
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	100		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		5.100	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			134.100
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	45.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		45.000	
2	8			PROMOCIÓN			45.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.246.800
3	4	1	0	INTERESES DE FIANZAS	500		
3	4	1		INTERESES DE FIANZAS		500	
3	4			DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS			500
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		100	
3	5			OTROS GASTOS FINANCIEROS			100
3				GASTOS FINANCIEROS			600

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.950.500		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.950.500	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			2.950.500
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.950.500
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	20.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		36.000	
6	2	4	0	VEHÍCULOS	100		
6	2	4		MATERIAL DE TRANSPORTE		100	
6	2	5	0	MOBILIARIO	10.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	100		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		20.100	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	40.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		40.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	65.000		
6	2	8	9	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		66.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			162.200
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	25.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		25.000	
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		25.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			50.000
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	100		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		100	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			100
6	8	0	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100		
6	8	0		IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		100	
6	8			GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS			100
6				INVERSIONES REALES			212.400
8	3	1	7	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	135.000		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		135.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			135.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			135.000
TOTAL PROGRAMA							26.667.945



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 020 CÁMARA DE CUENTAS

CENTRO: 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 02 CÁMARA DE CUENTAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.849.200	84,42
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	980.797	14,16
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	48.400	0,70
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	0,72
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	6.928.397	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Función fiscalizadora de la actividad económico-presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, velando por su adecuación a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.</p> <p>B) Función de asesoramiento en materia económica y financiera a la Asamblea de Madrid, en todo lo relacionado con las materias propias de su competencia.</p> <p>C) Ejercicio de las competencias delegadas por el Tribunal de Cuentas, en los términos previstos en su Ley Orgánica.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN020
003
02

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLAR LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO	16
DIVULGACIÓN DE INFORMES	NÚMERO	16

2. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL Y AMPLIACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES Y EDITORIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ASISTENCIA DEL PERSONAL A CURSOS	Nº ASIST.	100
CURSOS Y JORNADAS ORGANIZADOS CÁMARA CUENTAS	NÚMERO	6
AMPLIACIÓN FONDOS DOCUMENTALES Y EDITORIALES	Nº ADQUIS	400

3. COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CÁMARA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DE PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y REGISTRO GENERAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
RESOLUC. EN MATERIA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	NÚMERO	90
PRESTACIONES SOCIALES CONCEDIDAS	NÚMERO	160
NÓMINAS ELABORADAS	NÚMERO	1.210
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	Nº DOCUM.	650
GESTIÓN TESORERÍA	Nº DOCUM.	700
GESTIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA	NÚMERO	75
PAGOS EN EFECTIVO	NÚMERO	650
OPERACIONES BANCARIAS	NÚMERO	1.000
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	25
ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS	NÚMERO	3
REUNIONES JUNTA DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 020 CÁMARA DE CUENTAS

CENTRO: 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 02 CÁMARA DE CUENTAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	625.000		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		625.000	
1	0			ALTOS CARGOS			625.000
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	140.200		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	392.600		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		532.800	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			532.800
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	176.200		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	516.300		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.700		
1	2	0	5	TRIENIOS	300.000		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.121.200	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	582.400		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.817.000		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.399.400	
1	2			FUNCIONARIOS			3.520.600
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	130.000		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	24.800		
1	3	0		LABORAL FIJO		154.800	
1	3			LABORALES			154.800
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	601.000		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		601.000	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	17.200		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		17.200	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	45.000		
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	56.100		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	25.700		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	102.800		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	64.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		293.600	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			911.800
1	8	0	3	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	104.200		

PROGRAMA 020
CENTRO 003
SECCIÓN 02

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		104.200	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			104.200
1				GASTOS DE PERSONAL			5.849.200
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	16.247		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		16.247	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.202		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		9.202	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			25.449
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	51.750		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		51.750	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	8.350		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		8.350	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	250		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		250	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		8.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.100		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		4.100	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			72.450
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	21.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	37.800		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.800		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	14.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		75.600	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	90.000		
2	2	1	1	AGUA	2.800		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	5.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	5.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	5.000		
2	2	1		SUMINISTROS		108.300	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	200		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	9.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	2.500		
2	2	2		COMUNICACIONES		11.700	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	22.600		
2	2	5		TRIBUTOS		22.600	
2	2	6	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	25.650		
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	13.508		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	13.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		72.658	

PROGRAMA
 CENTRO
 SECCIÓN
 020
 003
 02

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	104.940		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	150.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	177.000		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	4.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	12.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		452.940	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	45.100		
2	2	8		CONVENIOS		45.100	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			788.898
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	40.500		
2	3	0		DIETAS		40.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	22.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		22.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			63.000
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			1.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		30.000	
2	8			PROMOCIÓN			30.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			980.797
6	2	5	0	MOBILIARIO	1.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		8.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			10.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	11.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		11.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	5.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	1.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		15.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	2.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
6	3	6	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.000		
6	3	6		REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN		6.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			34.000
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.400		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		4.400	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			4.400
6				INVERSIONES REALES			48.400
8	3	1	7	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	40.000		
8	3	1	8	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL	10.000		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		50.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			50.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			50.000
TOTAL PROGRAMA							6.928.397

PROGRAMA 020
CENTRO 003
SECCIÓN 02



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO

PROGRAMA: 030 ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: JEFE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.122.618	96,88
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.661	2,99
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.520	0,13
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.158.799	100,00

2. ACTIVIDADES	
A) Asistencia y asesoramiento a la Presidencia. B) Organización y coordinación de las actividades de la Presidencia. C) Coordinación con las distintas Consejerías y demás órganos regionales, así como las instituciones del ámbito local. D) Elaboración de informes técnicos, estudios y análisis. E) Seguimiento y atención de la agenda de actividades de la Presidencia. F) Actividades de la Secretaría particular del Presidente. G) Archivo, documentación y registro de correspondencia. H) Actividades de la Secretaría del Gabinete del Presidente.	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO

PROGRAMA: 030 ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: JEFE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	172.136		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		172.136	
1	0			ALTOS CARGOS			172.136
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	96.443		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	257.394		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		353.837	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			353.837
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	58.709		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	59.309		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	17.911		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		157.215	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	83.038		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	186.509		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		269.547	
1	2			FUNCIONARIOS			426.762
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	154.920		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		154.920	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	713		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		713	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.250		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		14.250	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			169.883
1				GASTOS DE PERSONAL			1.122.618
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.570		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	3.441		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	421		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		10.432	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.556		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	291		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.847	

PROGRAMA 030
CENTRO 001
SECCIÓN 03

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	9	OTROS GASTOS	14.600		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		14.600	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			28.879
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.782		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		5.782	
2	8			PROMOCIÓN			5.782
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			34.661
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	1.520		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		1.520	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			1.520
8				ACTIVOS FINANCIEROS			1.520
TOTAL PROGRAMA							1.158.799



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 100 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	18.041.680	6,19
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.573.044	6,37
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.537.311	29,70
6. INVERSIONES REALES	191.302	0,07
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	467.401	0,16
8. ACTIVOS FINANCIEROS	167.536.989	57,50
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	291.347.727	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Actualización y simplificación de procedimientos administrativos.</p> <p>B) Relaciones con otras instituciones y actualización de la página web de la Consejería.</p> <p>C) Asistencia jurídica: tramitación de recursos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial, quejas y sugerencias. Protección de datos. Ejecución de las funciones de Protectorado de las Fundaciones adscritas.</p> <p>D) Informar anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Consejería. Coordinación de asuntos a elevar al Consejo de Gobierno.</p> <p>E) Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen interior de los empleados públicos, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, gestión de prestaciones sociales, nóminas y seguridad social.</p> <p>F) Régimen jurídico de personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas en vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. Formación. Permisos, vacaciones y licencias.</p> <p>G) Gestión económica y presupuestaria: ejecución, seguimiento y control presupuestario. Elaboración del Anteproyecto de Presupuestos.</p> <p>H) Gestión contable: seguimiento y control contable. Elaboración de la Cuenta Anual.</p> <p>I) Contratación administrativa: tramitación de contratos de obras, servicios, suministros y gestión de servicios públicos.</p> <p>J) Gestión de expedientes de bienes de adquisición centralizada.</p> <p>K) Gestión y organización interna, logística y régimen interior.</p>	<p>L) Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Consejería.</p> <p>M) Transferencias nominativas a Organismos y Entes Públicos de la Consejería.</p> <p>N) Tramitación de expedientes de subvenciones y convenios.</p> <p>Ñ) Elaboración de anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Consejería.</p> <p>O) Tramitación de expedientes de expropiación forzosa.</p> <p>P) Gestionar el Registro de Convenios.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
RECURSOS ADITIVOS.Y RECLAMAC.RESP.PATRIMONIAL	NÚMERO	325
SOLICITUDES DEFENSOR DEL PUEBLO	NÚMERO	30
TRAMTACIÓN FICHEROS PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	10
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	150
TRAMITACIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	NÚMERO	350
PROTECTORADO FUNDACIONES	Nº EXPTEs.	5
SOLICITUDES CONSEJO CONSULTIVO COM.MADRID	NÚMERO	230
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONVENIOS	NÚMERO	2.900
EXPROPIACIÓN FORZOSA	Nº EXPTEs.	12

2. COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA LEGISLATIVO Y NORMATIVO DEL CONSEJO DE GOBIERNO E INFORME DE LAS PROPUESTAS NORMATIVAS DE LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROYECTOS NORMATIVOS INFORMADOS	NÚMERO	33
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES CONSEJO GOBIERNO	NÚMERO	100
DISPOSICIONES NORMATIVAS TRAMITADAS	NÚMERO	20

3. APOYO A LOS DISTINTOS CENTROS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA EN EL ASPECTO MATERIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	NÚMERO	200
EXPEDIENTES DE BIENES DE ADQUIS.CENTRALIZADA	NÚMERO	10

4. RACIONALIZAR LOS RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROVISIÓN PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUEST.	Nº EXPTEs	165
PRESTACIONES SOCIALES	NÚMERO	4.000
SOLICITUDES DE CURSOS FORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	1.650

5. CONTROLAR EL GASTO Y SUS PROCESOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	NÚMERO	1
CUENTA ANUAL	NÚMERO	1
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	2.000
GESTIÓN DE INMUEBLES	NÚMERO	6

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 100 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	671.175		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		671.175	
1	0			ALTOS CARGOS			671.175
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	176.069		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	434.123		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		610.192	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			610.192
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.673.214		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	722.765		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	741.363		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	259.736		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	401.522		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.806.279	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	2.207.832		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.182.797		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		6.390.629	
1	2			FUNCIONARIOS			10.196.908
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.592.294		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.628		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	172.140		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.767.062	
1	3			LABORALES			1.767.062
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.813.070		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.813.070	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	89.690		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		89.690	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	893.583		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		893.583	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			4.796.343
1				GASTOS DE PERSONAL			18.041.680
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.221.226		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		5.221.226	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	318.533		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		318.533	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	144.478		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		144.478	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.684.237
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	579.118		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		579.118	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	754.009		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		754.009	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.045		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		11.045	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	163.661		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		163.661	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.507.833
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	106.817		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	43.623		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.143		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	36.338		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		192.921	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.069.594		
2	2	1	1	AGUA	45.898		
2	2	1	2	GAS	64.078		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	84.921		
2	2	1	4	VESTUARIO	46.990		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	274.484		
2	2	1		SUMINISTROS		1.585.965	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	144.252		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	127.383		
2	2	2		COMUNICACIONES		271.635	
2	2	3	0	TRANSPORTE	36.319		
2	2	3		TRANSPORTE		36.319	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.013		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.246		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	18.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		47.259	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	69.480		
2	2	5		TRIBUTOS		69.480	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.926		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	2.832		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	18.688		

PROGRAMA 100
 CENTRO 001
 SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	9	OTROS GASTOS	137.571		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		182.017	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	2.691.987		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	5.134.582		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	327.026		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		8.153.595	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	85.000		
2	2	8		CONVENIOS		85.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			10.624.191
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	80.744		
2	3	0		DIETAS		80.744	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	123.533		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		123.533	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			204.277
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	342		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		342	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			342
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	552.164		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		552.164	
2	8			PROMOCIÓN			552.164
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			18.573.044
4	1	4	6	MADRID 112	13.054.625		
4	1	4	7	AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	41.792.914		
4	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		54.847.539	
4	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			54.847.539
4	2	0	0	A LA ASAMBLEA DE MADRID	26.110.845		
4	2	0	1	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.578.927		
4	2	0		A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID		31.689.772	
4	2			A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID			31.689.772
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			86.537.311
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	13.500		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	11.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.275		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	2.550		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		28.325	
6	2	5	0	MOBILIARIO	11.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	7.125		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.563		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		24.688	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	7.600		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		7.600	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			60.613

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	49.515		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	2.550		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		52.065	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.750		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	18.135		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	17.225		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	19.982		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		63.092	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	14.032		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	1.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		15.532	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			130.689
6				INVERSIONES REALES			191.302
7	1	4	6	MADRID 112	56.531		
7	1	4	7	AG. C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRAC.	173.470		
7	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		230.001	
7	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			230.001
7	2	0	0	A LA ASAMBLEA DE MADRID	237.400		
7	2	0		A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID		237.400	
7	2			A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID			237.400
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			467.401
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	450.489		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		450.489	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			450.489
8	9	0	0	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C.M.	165.086.500		
8	9	0	2	ACADEMIA DE POLICIA LOCAL DE LA C.M.	2.000.000		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		167.086.500	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			167.086.500
8				ACTIVOS FINANCIEROS			167.536.989
TOTAL PROGRAMA							291.347.727



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 101 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIERNO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.621.334	64,14
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	906.300	35,86
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.527.634	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Relaciones con representantes de los medios de comunicación.</p> <p>B) Seguimiento de la información de las agencias de noticias a través del servidor de noticias informativo.</p> <p>C) Elaboración y distribución de resúmenes diarios y semanales de prensa.</p> <p>D) Alimentación y mantenimiento de una base de datos documental que permite la búsqueda de toda la documentación en prensa escrita referida a la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Seguimiento y distribución de los informativos de radio y TV.</p> <p>F) Coordinación, redacción y distribución semanal de las previsiones informativas de las distintas instancias de la Comunidad.</p> <p>G) Grabación de cuñas radiofónicas en la cabina de sonido de la Dirección General de Medios de Comunicación y difusión de las mismas.</p> <p>H) Diseño y difusión de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.</p> <p>I) Inversión en creatividad y diseño al servicio de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.</p> <p>J) Asesoramiento y seguimiento de las campañas de publicidad de la Comunidad de Madrid.</p> <p>K) Seguimiento de las intervenciones en prensa, radio, internet y TV relacionadas con la Comunidad de Madrid.</p> <p>L) Elaboración en soporte digital de las noticias difundidas en TV, radio e internet relacionadas con la Comunidad de Madrid.</p>	<p>M) Elaboración de material fotográfico de los actos organizados por la Comunidad para su archivo y utilización interna y en su caso para su facilitación a los medios que así lo requieran.</p> <p>N) Seguimiento de los contenidos de www.madrid.org.</p> <p>Ñ) Asesoramiento en el diseño y estructura del portal www.madrid.org</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN101
001
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. RELACIÓN CON LOS MEDIOS Y CANAL DE INFORMACIÓN INTERNA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SERV. INFORMACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA MISMA	Nº INTERV.	1.050.000

2. IMAGEN CORPORATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ASESORAMIENTO EN CREATIVIDAD Y DISEÑO	NÚMERO	33.600
CONCURSO FOTOGRAFÍA FOTOCAM	Nº FOTOS	300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 101 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIERNO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	39.239		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	105.777		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		145.016	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			145.016
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	73.387		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	6.714		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		126.513	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	79.211		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	186.090		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		265.301	
1	2			FUNCIONARIOS			391.814
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	595.028		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	86.691		
1	3	0		LABORAL FIJO		681.719	
1	3			LABORALES			681.719
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	320.293		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		320.293	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			320.293
1				GASTOS DE PERSONAL			1.621.334
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.743		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		15.743	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	528.992		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		528.992	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			544.735
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	63.932		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		63.932	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			63.932

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	32.400		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		41.400	
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	5.000		
2	2	1		SUMINISTROS		5.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	35.300		
2	2	2		COMUNICACIONES		35.400	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	5.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		5.000	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	199.333		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		199.333	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			286.133
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	500		
2	3	0		DIETAS		500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.500
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		8.000	
2	8			PROMOCIÓN			8.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			906.300
TOTAL PROGRAMA							2.527.634



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 102 OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIERNO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	543.309	99,22
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.275	0,78
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	547.584	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Comunicación informativa a los medios de comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Cobertura informativa realizada por los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Coordinación de las previsiones informativas de los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Elaboración y distribución de los comunicados de prensa de los distintos gabinetes de información de la Comunidad de Madrid.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN102
001
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINAR LA COMUNICACIÓN INFORMATIVA DE CADA UNA DE LAS CONSEJERÍAS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS DELEGADOS DE PRENSA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONVOCATORIA A LOS MEDIOS CONSEJO GOBIERNO	NÚMERO	400
NOTIFICACIONES ACUERDOS ADOPTADOS CONS.GOB.	NÚMERO	2.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 102 OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIERNO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	117.419		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		117.419	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	108.500		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	229.487		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		337.987	
1	2			FUNCIONARIOS			455.406
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	87.903		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		87.903	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			87.903
1				GASTOS DE PERSONAL			543.309
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.500		
2	3	0		DIETAS		1.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.775		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.775	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.275
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.275
TOTAL PROGRAMA							547.584



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 103 DEFENSA JURÍDICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.635.020	97,97
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	116.786	2,03
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.751.806	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Representación y defensa en juicio de la Administración General de la Comunidad de Madrid, Entidades de Derecho Público y Organismos Autónomos, y en su caso del personal a su servicio, ejerciendo esta función ante todos los órdenes jurisdiccionales, en Juzgados y Tribunales, mediante el ejercicio de acciones u oposiciones a procedimientos.</p> <p>B) Asesoramiento jurídico a los Organismos y Entidades de la Comunidad de Madrid, mediante el ejercicio de funciones consultivas y la elaboración de dictámenes e informes.</p> <p>C) Bastanteo de poderes para actuar, presentados por particulares ante la Administración de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Asistencia a mesas, juntas y comisiones de contratación o selección, así como cualquier otra actividad en la que se pueda plantear la utilidad de asesoramiento legal.</p> <p>E) Dirección de la actuación de los Letrados adscritos a los Servicios Jurídicos de todas las Consejerías, impartiendo instrucciones y resolviendo consultas.</p> <p>F) Cualquier asunto en que las disposiciones vigentes exijan informe jurídico con carácter preceptivo.</p> <p>G) Funciones estadísticas, de seguimiento de los procedimientos en que la Comunidad de Madrid es parte.</p> <p>H) Asistencia a órganos colegiados tales como el Jurado Territorial de Expropiación, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la Junta Superior de Hacienda, la Comisión de Tutela del Menor, entre otras.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN103
001
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO	Nº ACTUAC.	16.000
INFORMES Y DICTÁMENES	NÚMERO	5.470
MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS	NÚMERO	3.650

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 103 DEFENSA JURÍDICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			ALTOS CARGOS			84.589
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.100.799		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	207.582		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	136.355		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.512.442	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.049.439		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.029.001		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.078.440	
1	2			FUNCIONARIOS			4.590.882
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	20.761		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	5.029		
1	3	0		LABORAL FIJO		25.790	
1	3			LABORALES			25.790
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	933.759		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		933.759	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			933.759
1				GASTOS DE PERSONAL			5.635.020
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.528		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		7.528	
2	2	1	4	VESTUARIO	1.909		
2	2	1		SUMINISTROS		1.909	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	27.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		27.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.504		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	31.570		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	8.275		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		50.349	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			86.786

PROGRAMA 103
CENTRO 001
SECCIÓN 11

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		30.000	
2	8			PROMOCIÓN			30.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			116.786
TOTAL PROGRAMA							5.751.806



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

PROGRAMA: 104 ASUNTOS TAURINOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR-GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	489.187	34,67
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	445.955	31,61
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.280	11,86
6. INVERSIONES REALES	308.429	21,86
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.410.851	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros. Colaboración en las Corridas de Beneficencia y Dos de Mayo.</p> <p>B) Colaboración con Corporaciones Locales, Asociaciones y Escuelas Taurinas.</p> <p>C) Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria.</p> <p>D) Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de las obras para el mantenimiento de la misma.</p> <p>E) Participación en el Patronato de la Escuela de Tauromaquia de Madrid para el mantenimiento de la misma.</p> <p>F) Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN104
001
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL DE LA FIESTA DE LOS TOROS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SUBVENC. AYTOS. MENOS DE 20.000 HABITANTES	NÚMERO	95
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	34
SUBVENCIONES A ESCUELAS TAURINAS	NÚMERO	4
EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES	NÚMERO	60

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

PROGRAMA: 104 ASUNTOS TAURINOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR-GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		65.993	
1	0			ALTOS CARGOS			65.993
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	44.032		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRINIENOS	14.864		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		87.045	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	51.133		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	99.417		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		150.550	
1	2			FUNCIONARIOS			237.595
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	72.521		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	15.517		
1	3	0		LABORAL FIJO		88.038	
1	3			LABORALES			88.038
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	97.561		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		97.561	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			97.561
1				GASTOS DE PERSONAL			489.187
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.535		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		14.535	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	27.434		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		27.434	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	3.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			44.969
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.693		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	119		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		2.812	
2	2	1	4	VESTUARIO	1.795		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	4.702		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1		SUMINISTROS		6.497	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.650		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	9.405		
2	2	2		COMUNICACIONES		12.055	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.944		
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	12.301		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		23.245	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.412		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.992		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		9.404	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	5.985		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	14.107		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	14.535		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		34.627	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			88.640
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	312.346		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		312.346	
2	8			PROMOCIÓN			312.346
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			445.955
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	102.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		102.000	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			102.000
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25.500		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		25.500	
4	8	6	V	ESCUELA DE TAUROMAQUIA	39.780		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		39.780	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			65.280
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			167.280
6	1	2	1	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	185.429		
6	1	2		REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL		185.429	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			185.429
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	25.500		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.375		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	8.500		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	6.375		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		46.750	
6	2	5	0	MOBILIARIO	5.100		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.125		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		7.225	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			53.975
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	5.100		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	41.825		

PROGRAMA 104
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	4.250		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		51.175	
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	4.250		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	13.600		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		17.850	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			69.025
6				INVERSIONES REALES			308.429
TOTAL PROGRAMA							1.410.851



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 105 ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.717.535	61,85
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	732.806	26,39
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	318.580	11,47
6. INVERSIONES REALES	8.000	0,29
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.776.921	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación y seguimiento de la cooperación bilateral con la Administración General del Estado a través de la Comisión Bilateral, fomento de la cooperación multilateral con otras Administraciones Públicas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.</p> <p>B) Apoyo y coordinación del proceso del traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la asistencia a la Comisión Mixta de Transferencias.</p> <p>C) Coordinación de la colaboración con otras Consejerías, así como el seguimiento de las comunicaciones entre los órganos de la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado y otras Comunidades Autonomas.</p> <p>D) Fortalecimiento de la participación de la Comunidad de Madrid en foros europeos: Comité de las Regiones, Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPRE), Comisión Europea y Parlamento Europeo.</p> <p>E) Coordinación de la actuación de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en los órganos de coordinación europeos: Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea y Comisión de Coordinadores.</p> <p>F) Desarrollo de iniciativas de promoción de la Unión Europea (Día de Europa), seminarios y publicaciones.</p> <p>G) Fomento de desarrollo de la colaboración con Universidades y otras Instituciones en materia de asuntos europeos.</p> <p>H) Asesoramiento en materia de Derecho Comunitario y emisión de informes acerca de la compatibilidad de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid con las normas comunitarias de competencia dictadas por la Comisión.</p> <p>I) Seguimiento de los procedimientos de infracción dirigidos contra órganos de la Comunidad de Madrid.</p>	<p>J) Favorecer la formación especializada a través de concesiones de becas.</p> <p>K) Coordinación de la acción exterior de la Comunidad de Madrid y Desarrollo de relaciones con regiones europeas y no europeas.</p> <p>L) Fomento de la participación de la Comunidad de Madrid en programas europeos de acción directa.</p> <p>M) Potenciación de actividades de promoción de la Unión Europea en red con otros centros de información.</p> <p>N) Información europea facilitando el acceso a través de la red de Eurobibliotecas, con la colaboración de la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos.</p> <p>Ñ) Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de la página web "Madrid Puerta de Europa" y de los recursos informáticos.</p> <p>O) Implicación de los jóvenes en el futuro de la Unión Europea: realizando acciones de formación para los alumnos de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y demás centros docentes de la Comunidad de Madrid.</p> <p>P) Elaboración de publicaciones que ayuden a difundir las actividades de las instituciones de la Unión Europea.</p> <p>Q) Información a las instituciones regionales y locales de los anuncios publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea en materia de contratación pública.</p> <p>R) Asistencia a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en la promoción de sus actividades ante las Instituciones Comunitarias, así como en la preparación de solicitudes de ayudas públicas que requieran autorización de la Comisión Europea.</p>



PROGRAMA 105
CENTRO 001
SECCIÓN 11

2. ACTIVIDADES	
<p>S) Garantizar la atención, ayuda y promoción de los madrileños residentes en el exterior y difundir la cultura madrileña en el exterior.</p> <p>T) Conocer la realidad del colectivo de los madrileños en el exterior y desarrollo del Plan de Ayuda para la Emigración.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	52
REUNIONES	NÚMERO	100
TRÁMITES	NÚMERO	400

2. SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DEL DERECHO Y LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS Y SU CORRECTA APLICACIÓN EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	165
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	NÚMERO	10
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	5.000
PAÍSES	NÚMERO	50

3. INFORMACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB, DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN DE TEMAS EUROPEOS AL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA Y EUROPE DIRECT COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
BOLETINES	NÚMERO	369
CONSULTAS	NÚMERO	25.000
PUBLICACIONES Y OTROS ELEMENTOS DIVULGACIÓN	NÚMERO	25
PARTICIPANTES ACTIVIDADES FORMACIÓN U.E.	NÚMERO	4.500
PARTICIPACIÓN REUNIONES DIFUSIÓN U.E.	NÚMERO	55

4. SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS Y DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	150
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	NÚMERO	400
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	1.000

5. GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INICIATIV. APOYO ENTID.TRAB. A FAVOR EMIGR.MAD	NÚMERO	2
INICIATIVAS APOYO A MADRILEÑOS EN EL EXTERIOR	NÚMERO	2
EJECUCION, ACCIONES Y MEDIDAS PLAN EMIGRACIÓN	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 105 ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	234.837		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	118.618		
1	2	0	5	TRINIENOS	53.122		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		432.390	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	255.419		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	466.226		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	37.429		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		759.074	
1	2			FUNCIONARIOS			1.191.464
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	100.405		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.274		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	10.560		
1	3	0		LABORAL FIJO		125.239	
1	3			LABORALES			125.239
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	318.340		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		318.340	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			318.340
1				GASTOS DE PERSONAL			1.717.535
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	113.826		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		113.826	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.800		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		2.800	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			116.626
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.282		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.282	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.282
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.810		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0		MATERIAL OFICINA		3.810	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	14.293		
2	2	1		SUMINISTROS		14.293	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	11.000		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.197		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		18.197	
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	56.491		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		63.991	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.780		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	148.650		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		172.930	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	6.010		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	113.520		
2	2	8		CONVENIOS		119.530	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			395.251
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	32.000		
2	3	0		DIETAS		32.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	35.409		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		35.409	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			67.409
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	152.238		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		152.238	
2	8			PROMOCIÓN			152.238
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			732.806
4	5	9	9	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	60.000		
4	5	9		OTRAS UNIVERSIDADES		60.000	
4	5			A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID			60.000
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	185.500		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		185.500	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	43.080		
4	8	3		A FAMILIAS		43.080	
4	8	C	G	ASISTENCIA PEDAGÓGICA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO-APOYAR-	30.000		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		30.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			258.580
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			318.580
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		8.000	



PROGRAMA 105
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			8.000
6				INVERSIONES REALES			8.000
TOTAL PROGRAMA							2.776.921



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 106 COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	751.575	81,55
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	170.074	18,45
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	921.649	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Representación de la Comunidad de Madrid en los Foros, Comités y Organismos cuyo objetivo sea la coordinación, seguimiento y estudio de la Política Regional Comunitaria, y de la Programación cofinanciada por Fondos Europeos.</p> <p>B) Coordinación financiera y presupuestaria de los gastos cofinanciados por la Unión Europea por parte de los diferentes gestores con actuaciones encuadradas en los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013.</p> <p>C) Seguimiento de las modificaciones presupuestarias propuestas por los gestores de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013.</p> <p>D) Autorización de operaciones cofinanciadas a propuesta de los organismos gestores de los Programas Operativos.</p> <p>E) Estudio de la elegibilidad de los gastos, elaboración de la propuesta de certificación de gastos y elaboración de los informes de ejecución anuales de los Programas Operativos.</p> <p>F) Elaboración y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Programa 106 "Coordinación de Fondos Europeos".</p> <p>G) Coordinación de todos los Organismos Gestores de Fondos Europeos pertenecientes a la Administración de la Comunidad de Madrid y de aquellas otras Administraciones o entes públicos para las cuales se deban ejercer tareas de coordinación por encargo de las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos.</p> <p>H) Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1828/2006, con el fin de garantizar la visibilidad de las actuaciones de la Política Regional Europea realizadas en la Comunidad de Madrid.</p> <p>I) Realización de estudios sobre la Política Regional Comunitaria.</p>	<p>J) Adopción de las medidas necesarias para garantizar que los Fondos Comunitarios se utilizan eficaz y correctamente, con arreglo al principio de una correcta gestión financiera, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1083/2006 y el Reglamento (CE) nº 1828/2006.</p> <p>K) Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de evaluación.</p> <p>L) Asistencia, colaboración y participación activa en las misiones de control realizadas por todas aquellas entidades (comunitarias, nacionales o regionales) con potestad para llevar a cabo cualquier tipo de control sobre las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea.</p> <p>M) Realización de controles a los gestores de las Operaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Madrid, a efectos del cumplimiento de las acciones de verificación dispuestas en la normativa comunitaria aplicable a la programación de que se trate.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. OPTIMIZAR LA GESTIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	NÚMERO	4
ESTUDIOS DE IMPACTO Y EJECUCIÓN DE LOS FF.EE.	NÚMERO	2

2. OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CELEBRACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS	NÚMERO	8

3. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PUBLICACIONES REALIZADAS Y DIFUNDIDAS	NÚMERO	1
ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	NÚMERO	4

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 106 COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	161.451		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	5	TRIENIOS	42.869		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		236.997	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	137.984		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	253.927		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		391.911	
1	2			FUNCIONARIOS			628.908
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	122.667		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		122.667	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			122.667
1				GASTOS DE PERSONAL			751.575
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		10.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	127.074		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	13.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		140.074	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			150.074
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		20.000	
2	8			PROMOCIÓN			20.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			170.074
TOTAL PROGRAMA							921.649



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 107 POLÍTICA INTERIOR

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.264.942	72,73
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.900	0,28
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	469.314	26,99
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.739.156	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Llevanza de los Registros de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, de acuerdo con la normativa reguladora.</p> <p>B) Impulso y desarrollo de las iniciativas normativas, en especial, el desarrollo de la Ley de Espectáculos y desarrollo, asimismo, de las previsiones de la Ley de Colegios Profesionales.</p> <p>C) Acciones en materia de Espectáculos Públicos, en especial, el ejercicio de la potestad sancionadora y la expedición de autorizaciones de actividades y establecimientos.</p> <p>D) Impulso, gestión y tramitación de expedientes de subvención a favor de entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN107
001
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS Y NO NORMATIVOS Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS MATERIAS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
TRÁMITES PROCEDIMENTALES	NÚMERO	6.950
PROYECTOS ELABORADOS O INFORMADOS	NÚMERO	95
MEJORA INFORMACIÓN AL PÚBLICO	NºCONSULT.	15.000

2. FOMENTO DE INICIATIVAS Y ACTUACIONES CON ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DIRIGIDAS A LA AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y CON OTRAS ENTIDADES SOCIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 107 POLÍTICA INTERIOR

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	146.773		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.848		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRINIENOS	64.199		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		438.208	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	229.323		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	397.666		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		626.989	
1	2			FUNCIONARIOS			1.065.197
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	199.745		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		199.745	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			199.745
1				GASTOS DE PERSONAL			1.264.942
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.000	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	900		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		900	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.900
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.900
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	206.406		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		206.406	
4	8	A	W	ASOCIACIÓN DIGNIDAD Y JUSTICIA	20.745		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		20.745	
4	8	C	0	ASOCIACIÓN CLUB DE MADRID PARA LA TRANS. Y CONS. DEMOCRÁTICA	128.250		
4	8	C	A	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA	37.422		
4	8	C	J	ASOCIACIÓN FORO DE ERMUA	30.744		
4	8	C	L	OBSERVATORIO INTERNACIONAL VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	45.747		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		242.163	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			469.314



PROGRAMA 107
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			469.314
TOTAL PROGRAMA							1.739.156



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 108 CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.782.386	58,73
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.181.755	38,94
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	70.822	2,33
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	3.034.963	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Impulso de la Administración Electrónica en la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Asesoramiento a las unidades gestoras en la elaboración y revisión del contenido de las Cartas de Servicios, convencionales y Electrónicas y en el establecimiento de objetivos, indicadores y estándares.</p> <p>C) Elaboración de los estándares de calidad de las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Elaboración de encuestas de satisfacción de los clientes de los servicios prestados por la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Implantación de los índices que integran el Índice Regional de Calidad de los Servicios, a fin de conocer cómo evoluciona la opinión que los clientes tienen sobre la calidad de los servicios prestados por la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Coordinación y gestión de los Premios a la Excelencia y Calidad en el Servicio Público en la Administración de la Comunidad de Madrid y asesoramiento a las unidades administrativas en el proceso de presentación de las candidaturas.</p> <p>G) Emisión de informe preceptivo sobre el diseño o modificación de los procedimientos administrativos, así como de los impresos destinados a los ciudadanos.</p> <p>H) Emisión de informe preceptivo y vinculante previo a la aprobación de las Cartas de Servicios</p> <p>I) Emisión de informes preceptivos en relación con los proyectos de evaluación de la calidad orientados al cliente que lleven a cabo unidades de la Comunidad de Madrid.</p> <p>J) Evaluación del Sistema de Información al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.</p>	<p>K) Elaboración e impulso de proyectos relacionados con el ahorro de gastos corrientes y con la eficiencia energética.</p> <p>L) Análisis, seguimiento y evaluación de las Sugerencias y Reclamaciones planteadas por los ciudadanos sobre los servicios prestados por la Comunidad de Madrid.</p> <p>M) Realización de evaluaciones internas y de evaluaciones de calidad.</p> <p>N) Asesoramiento en la implantación de iniciativas de mejora de la calidad de los servicios en la Administración de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Ñ) Apoyo a la realización de autoevaluaciones basadas en el Modelo Europeo de Excelencia en las unidades de la Comunidad de Madrid.</p> <p>O) Apoyo a la implantación de aplicaciones informáticas institucionales.</p> <p>P) Evaluación de los sistemas que integran los servicios más usados por los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Q) Propuesta, coordinación y, en su caso, impartición de las acciones recogidas en el Plan de Formación de los empleados de la Comunidad de Madrid en materia de Calidad.</p> <p>R) Elaboración de publicaciones y material divulgativo como instrumento de apoyo para la mejora de la calidad de los servicios prestados.</p> <p>S) Elaboración de disposiciones de carácter general reguladoras de las materias competencia de la Dirección General.</p> <p>T) Desarrollo de actuaciones de fomento del acceso a Internet y del uso de Tecnologías de la Información y Comunicación.</p> <p>U) Desarrollo de programas de alfabetización digital.</p>



PROGRAMA 108
CENTRO 001
SECCIÓN 11

2. ACTIVIDADES

V) Comunicación y difusión de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, a través de jornadas, foros, encuentros y presencia en Internet.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACCIONES ESTRATÉGICAS	NÚMERO	16

2. FOMENTAR LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FOROS	NÚMERO	1
PLAN FORMACIÓN CALIDAD (CURSOS)	NÚMERO	12
PLAN FORMACIÓN CALIDAD (EDICIONES)	NÚMERO	69
EDICIÓN DE PUBLICACIONES	NÚMERO	1
EDICIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS	NÚMERO	10

3. VERIFICAR EL AJUSTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA A COMPROMISOS Y OBJETIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ASESORAMIENTO CARTAS DE SERVICIOS	NÚMERO	15
INFORME PREVIO APROB./REV. CARTAS SERVICIOS	NÚMERO	10
ASESORÍA EN CALIDAD Y EVALUACIÓN	NÚMERO	10
INFORME HERRAMIENTAS EVALUACIÓN Y CALIDAD	NÚMERO	25

4. AJUSTAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A LAS NECESIDADES DEL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
MEDICIÓN ÍNDICE PERCEPCIÓN CALIDAD SERVICIO	IND.AGREG.	3
EVALUAC. SATISFACCIÓN USUARIO ATENC. CIUDAD.	Nº CUEST.	4.000
EVALUACIÓN SATISFACCIÓN USUARIOS SERVICIOS	Nº CUEST.	4.000
ESTANDARIZ. SISTEMAS CALIDAD ATENC. CIUDADANO	SISTEMAS	3
MEDICIÓN ÍNDICE REGIONAL CALIDAD SERVICIOS	IND.AGREG.	1
EVALUACIÓN CONOCIMIENTO NOTORIEDAD SERVICIOS	NÚMERO	1
EVALUACIÓN USO SERVICIOS	NÚMERO	1.200
ESTANDARIZ. SISTEMAS CALIDAD SERV. PÚBLICOS	NÚMERO	5
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	NÚMERO	2

5. DESARROLLAR POLÍTICAS DE AHORRO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SECTORES DE ACTUACIÓN	NÚMERO	4
ACTUACIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	15
TELEMEDIDA PUNTOS SUMINISTRO ELÉCTRICO	NÚMERO	140

6. IMPULSAR LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN108
001
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FORMACIÓN SOC. INFORMACIÓN Y ALFABET. DIGITAL	ACCIONES	350
GESTIÓN EXPEDIENTES SOCIEDAD INFORMACIÓN	NÚMERO	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 108 CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	308.224		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	39.539		
1	2	0	5	TRIENIOS	67.936		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		480.232	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	290.493		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	539.468		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		829.961	
1	2			FUNCIONARIOS			1.310.193
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	67.346		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	9.411		
1	3	0		LABORAL FIJO		76.757	
1	3			LABORALES			76.757
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	312.944		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		312.944	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			312.944
1				GASTOS DE PERSONAL			1.782.386
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.771		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.040		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		8.811	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	717.655		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		717.655	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	400.000		
2	2	8		CONVENIOS		400.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.126.466
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	55.289		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		55.289	
2	8			PROMOCIÓN			55.289
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.181.755

PROGRAMA 108
CENTRO 001
SECCIÓN 11

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	18.275		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		18.275	
6	4	1	0	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	52.547		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		52.547	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			70.822
6				INVERSIONES REALES			70.822
TOTAL PROGRAMA							3.034.963



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 109 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.635.577	30,65
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.700.125	69,35
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.335.702	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Seleccionar, analizar, validar, incorporar y actualizar la información que se difunde en el sistema de información de la Comunidad de Madrid bajo la responsabilidad de la Subdirección General de Atención al Ciudadano como administrador del sistema.</p> <p>B) Proporcionar a los ciudadanos la información contenida en el sistema de información de la Comunidad de Madrid, facilitándola en las oficinas de Atención al Ciudadano, en el teléfono 012, y a través de Internet (www.madrid.org).</p> <p>C) Impulsar y mejorar la Atención al Ciudadano en toda la Comunidad de Madrid, organizando cursos de formación, jornadas y otros eventos.</p> <p>D) Difundir y promocionar la Atención al Ciudadano a través de campañas de publicidad y de la edición de material divulgativo.</p> <p>E) Valorar y tramitar las quejas formuladas por los ciudadanos en relación con los distintos servicios prestados por la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Fomentar la participación ciudadana, impulsando y valorando la presentación de sugerencias para mejorar la gestión.</p> <p>G) Potenciar las actividades del Registro General de la Comunidad de Madrid (recepción y registro de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a ésta y a otras administraciones públicas), establecimiento de pautas de coordinación entre todas las unidades de registro y de interrelación de registros con otras administraciones.</p> <p>H) Impulsar y favorecer la actividad de coordinación de la Atención al Ciudadano en las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid.</p>	<p>I) Estudiar y formular propuestas de resolución de las quejas formuladas por los contribuyentes por retrasos o anomalías en el funcionamiento de los servicios tributarios de la Comunidad de Madrid, a través del Defensor del Contribuyente.</p> <p>J) Ampliar y coordinar la red de Oficinas Conjuntas de Atención al Ciudadano en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que permite mejorar los servicios de información y registro que dichos ayuntamientos prestan a su ciudadanos.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. POTENCIAR LA POLÍTICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CANAL PRESENCIAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONSULTAS	606.082
CANAL TELEFÓNICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONSULTAS	2.813.395
CANAL TELEMÁTICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONSULTAS	17.999.219

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL 012, DIFERENTES AL TELEFÓNICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SERVICIOS DE ALERTAS	NÚMERO	198.180
SERVICIO DE ENVIO DE DOCUMENTACIÓN	NÚMERO	40.713
SERVICIO DE CHAT	NÚMERO	23.418
SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO	40.882

3. ESTUDIO DE LA VALORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y QUEJAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SUGERENCIAS Y QUEJAS	NÚMERO	16.000

4. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REUNIONES DE COORDINACIÓN	NÚMERO	30
CURSOS DE FORMACIÓN	NÚMERO	24
JORNADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	NÚMERO	4

5. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE REGISTRO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DOCUMENTACIÓN REGISTRADA	NÚMERO	245.772
DOCUMENTACIÓN TRAMITADA POR VENTANILLA ÚNICA	NÚMERO	113.675
CONTRATOS ALTA FIRMA DIGITAL	NÚMERO	2.820

6. ADHESIÓN AL CONVENIO DE OFICINAS CONJUNTAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
MUNICIPIOS ADHERIDOS	NÚMERO	29
OFICINAS INAUGURADAS	NÚMERO	36

7. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y QUEJAS DEL DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ESTUDIO SUGERENCIAS QUEJAS DEFENSOR CONTRIB.	NÚMERO	221

8. GESTIÓN DE CONTENIDOS WEB.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
-----------	----------	----------------

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN109
001
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CREACIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	5.000
MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	29.500
SUPRESIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 109 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	161.451		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	168.042		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRINIENOS	65.100		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		539.738	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	285.219		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	494.101		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		779.320	
1	2			FUNCIONARIOS			1.319.058
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	31.885		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.897		
1	3	0		LABORAL FIJO		38.782	
1	3			LABORALES			38.782
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	277.737		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		277.737	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			277.737
1				GASTOS DE PERSONAL			1.635.577
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	36.338		
2	2	2		COMUNICACIONES		36.338	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.663.787		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.663.787	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.700.125
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.700.125
				TOTAL PROGRAMA			5.335.702



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 110 FUNCIÓN PÚBLICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	9.785.475	91,95
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	680.416	6,39
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.202	1,54
6. INVERSIONES REALES	12.325	0,12
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	10.642.418	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Programación y coordinación de la política de la Comunidad de Madrid en materia de personal.</p> <p>B) Elaboración de planes de actuación en materia de recursos humanos así como fijación de criterios a medio y largo plazo en materia de ordenación de efectivos.</p> <p>C) Planificación, asignación y evaluación de créditos centralizados vinculados a políticas de recursos humanos.</p> <p>D) Relación con las organizaciones sindicales que representan al personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos en la materia, así como coordinación y participación en los distintos órganos de organización y consulta de la Administración Autónoma con las Organizaciones Sindicales.</p> <p>E) Coordinación de propuestas relativas a la negociación de convenios colectivos y acuerdos sobre condiciones de trabajo del personal al servicio de la Comunidad de Madrid así como elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de pactos y acuerdos con las Organizaciones Sindicales.</p> <p>F) Coordinación y apoyo en los procesos de elección de Órganos de Representación del personal, así como mantenimiento del Registro de Órganos de Representación.</p> <p>G) Elaboración de la Oferta de Empleo Público Regional.</p> <p>H) Estudio e informe en relación con acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones e indemnizaciones de personal funcionario y laboral.</p> <p>I) Tramitación y autorización del reconocimiento de compatibilidades así como tramitación de recursos administrativos, reclamaciones previas y ejecución de sentencias en materias de la competencia de esta Dirección General.</p>	<p>J) Inspección de servicios en materia de personal.</p> <p>K) Mantenimiento de relaciones con otros órganos de la Administración Autónoma y otras Administraciones Públicas.</p> <p>L) Planificación, coordinación y fijación de los sistemas de prevención de riesgos laborales del personal al servicio de la Comunidad de Madrid así como vigilancia de la salud de los empleados públicas.</p> <p>M) Elaboración y tramitación de las propuestas de disposiciones normativas en materia de Función Pública en coordinación con aquellos órganos con competencia en materia de recursos humanos, incluido el desarrollo en las materias de su competencia.</p> <p>N) Elaboración del escenario general de presupuestación como marco de referencia para cuantificar los gastos de personal en el Anteproyecto de la Ley de Presupuestos, previa consulta con las Organizaciones Sindicales.</p> <p>Ñ) Informe, estudio y propuesta de medidas relativas al ordenamiento jurídico de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.</p> <p>O) Gestión de los beneficios sociales del personal.</p> <p>P) Adaptación de puestos a la capacidad disminuida de sus titulares.</p> <p>Q) Desarrollo de un Plan de Inspección y Evaluación de las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación 2013, como medio para detectar la eficacia y el grado de cumplimiento de los objetivos en materia de formación del personal.</p> <p>R) Análisis y detección de necesidades y demandas formativas de los empleados de la Comunidad de Madrid como instrumento de planificación y diseño del Plan de Formación.</p>



PROGRAMA 110
CENTRO 001
SECCIÓN 11

2. ACTIVIDADES	
<p>S) Aprobación y ejecución de los cursos correspondientes al Plan de Formación.</p> <p>T) Elaboración y adquisición de material didáctico para el desarrollo de las acciones formativas.</p> <p>U) Impulso e intensificación de los cursos en formato virtual o semipresencial.</p> <p>V) Consolidación y refuerzo de las acciones formativas destinadas exclusivamente a personal directivo y predirectivo adscrito a las distintas Consejerías y Organismos.</p> <p>W) Organización de jornadas, seminarios y encuentros para fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de gestión pública.</p> <p>X) Organización de los cursos vinculados a procesos de racionalización y ordenación de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: ingresos, promoción y readaptación movilidad y polivalencia.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONVOCATORIA PROCESOS SELECTIVOS	NÚMERO	11
CONVOCATORIA PROMOCIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	87

2. RENOVACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INICIATIVAS LEGISLATIVAS	NÚMERO	5

3. RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
COMISIÓN PARITARIA	NºSESIONES	9
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO	NºSESIONES	6
MESA SECTORIAL PAS	NºSESIONES	5
MESA GENERAL NEGOCIACIÓN EBEP	NºSESIONES	8
COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO	NºSESIONES	30
MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS	NºSESIONES	3

4. APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
TIEMPO DURACIÓN PROCESOS SELECTIVOS	MESES	12
FORMACIÓN TRIBUNALES DE SELECCIÓN	NºCURSOS	3
REVISIÓN CONVOCATORIAS Y TEMARIOS	NºCONVOC.	5
CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO	2
PLAN GENERAL DE INSPECCIÓN	NÚMERO	1
INSPECCIONES OPERATIVAS	NÚMERO	6
CONSULTAS A TRAVÉS DE LA WEB	NÚMERO	600.000

5. DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	NÚMERO	1.500
ADAPTACIÓN DE FUNCIONES	NÚMERO	400
EVALUACIÓN DE RIESGOS	NÚMERO	130
INFORMES SEGURIDAD,HIGIENE,ERGONOMÍA Y PSICOS	NÚMERO	200
ASESORAMIENTO TÉCNICO (OTROS INFORMES)	NÚMERO	285
CAMPAÑAS PREVENTIVAS	NÚMERO	3

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INVESTIGACIÓN ACCIDENTES DE TRABAJO	NÚMERO	200
INFORMES PROLONGACIÓN PERMAN. Sº ACTIVO	NÚMERO	40
INFORMES PRESTACIÓN MATERNIDAD	NÚMERO	110
CURSOS FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	NÚMERO	45
VACUNACIONES	NÚMERO	3.200
BOTIQUINES Y REPOSICIONES	NÚMERO	2.000

6. ACCIÓN SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
POBLACIÓN ATENDIDA	Nº BENEF.	140.000

7. PROPORCIONAR UN PLAN DE ACCIONES FORMATIVAS BASADO EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y VALORES, ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID QUE UTILICE TODAS LAS MODALIDADES DE ACCIONES FORMATIVAS Y PERMITA A TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS LA FORMACIÓN NECESARIA PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	1.500
CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	NÚMERO	26.000

8. CONSOLIDAR LA FORMACIÓN EN IDIOMAS AJUSTADA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE SUS EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS PUESTOS DE TRABAJO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
IDIOMAS	NÚMERO	2
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	146
ALUMNOS	NÚMERO	1.325

9. RENOVAR LA OFERTA FORMATIVA CON ESPECIAL ATENCIÓN A UNA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL ALUMNADO DE UNA PLURALIDAD DE FORMATOS, COMO VIRTUALES, SEMIPRESENCIALES, A DISTANCIA...

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	88
ALUMNOS	NÚMERO	3.005

10. COLABORAR EN LA ORDENACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS VINCULADOS A PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN O READAPTACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CURSOS	NÚMERO	5
ALUMNOS	NÚMERO	100

11. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
-----------	----------	----------------

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN110
001
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES TRAMITADOS	NÚMERO	900
INFORMES DE COMPATIBILIDAD	NÚMERO	20

12. MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ANOTACIONES REALIZADAS	NÚMERO	800

13. INFORMES SOBRE CONSULTAS REALIZADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMES SOLICITADOS	NÚMERO	50

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 110 FUNCIÓN PÚBLICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.086.122		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	245.224		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	266.891		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	192.707		
1	2	0	5	TRIENIOS	234.367		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.025.311	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.104.452		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.805.946		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.910.398	
1	2			FUNCIONARIOS			4.935.709
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	647.642		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.085		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	89.054		
1	3	0		LABORAL FIJO		748.781	
1	3	1	5	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	48.022		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		48.022	
1	3			LABORALES			796.803
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.148.383		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.148.383	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.822.088		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		2.822.088	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			3.970.471
1				GASTOS DE PERSONAL			9.785.475
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			15.000
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.500		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.500	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	24.650		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		24.650	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	21.250		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		21.250	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			54.400
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	956		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	425		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		6.381	
2	2	1	1	AGUA	2.160		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.000		
2	2	1		SUMINISTROS		4.160	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.700		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.200		
2	2	2		COMUNICACIONES		11.900	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		3.500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	7.650		
2	2	5		TRIBUTOS		7.650	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.275		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	128.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		133.775	
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	50.500		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	129.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22.650		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		202.150	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			369.516
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.400		
2	3	0		DIETAS		4.400	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.100		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.100	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	215.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		215.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			224.500
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	17.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		17.000	
2	8			PROMOCIÓN			17.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			680.416
4	5	2	8	A UNIV. PARA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERV.	164.202		
4	5	2		UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES		164.202	
4	5			A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID			164.202

PROGRAMA 110
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			164.202
6	2	5	0	MOBILIARIO	5.100		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	2.550		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.550		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		10.200	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.125		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.125	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			12.325
6				INVERSIONES REALES			12.325
TOTAL PROGRAMA							10.642.418



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA: 111 ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.034.866	7,23
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	632.893	0,91
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.726.767	3,92
6. INVERSIONES REALES	8.851.525	12,72
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.350.242	75,22
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.748	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	69.599.041	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ejecución, seguimiento y control de la prórroga Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011.</p> <p>B) Impulso para el pleno desarrollo del Pacto Local en la región.</p> <p>C) Elaboración, ejecución y seguimiento de los Planes Anuales de Cooperación con el Estado a las Obras y Servicios Municipales.</p> <p>D) Convocatorias de Subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades (inversiones y gastos corrientes), a Entidades Locales e iniciativas empresariales de la Sierra Norte, a Agrupaciones de municipios para el sostenimiento de puestos de Secretaría-Intervención y mantenimiento del empleo, y colaboración con la Federación de Municipios y la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte.</p> <p>E) Ejecución del Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Proyecto de mecanización de la gestión municipal (GEMA), suponiendo el desarrollo e instalación de nuevas aplicaciones informáticas en los municipios, así como la elaboración de nuevas páginas web.</p> <p>G) Asesoramiento a los municipios, tanto jurídico, administrativo, de haciendas locales, técnico; y asistencia letrada a pequeños municipios.</p> <p>H) Programación y ejecución del Plan Anual de Formación dirigido al personal y cargos electos de las Corporaciones Locales.</p> <p>I) Publicaciones sobre el ámbito local a través de estudios y análisis especializados sobre temas de interés municipal, a fin de otorgar una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal.</p>	<p>J) Ejercicio de las competencias de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local en materia de deslindes y amojonamientos, así como demarcación territorial de los municipios de la Comunidad de Madrid.</p> <p>K) Elaboración de la Revista de Administración Local.</p> <p>L) Actuaciones en las Entidades Locales para emergencias y/o circunstancias sobrevenidas ocasionadas por factores externos.</p> <p>M) Promoción y divulgación de la Sierra Norte.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN Y CONTRATACIÓN	NÚMERO	1.200

2. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACCIONES FORMATIVAS	Nº CURSOS	40
FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN LA S. NORTE	Nº CURSOS	5

3. SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN. EJECUCIÓN DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SUBV. AYTOS. <5.000 HAB. GASTOS CORRIENTES	Nº EXPTES.	160
SUBV. AYTOS. <5.000 HAB. GASTOS DE INVERSIÓN	Nº EXPTES.	105
SUBV. MANCOMUNIDADES GASTOS CORRIENTES	Nº EXPTES.	45
SUBV. AGRUP. MUNIC. PUESTO SECRETARÍA-INTERV.	Nº EXPTES.	24
DOTACIÓN ADICIONAL FONDO COOPERACIÓN MUNICIPAL.	Nº EXPTES.	100
COLABORACIÓN FEDERACIÓN MUNICIPIOS DE MADRID	Nº EXPTES.	1
SUBVENCIONES EN EL AMBITO S. NORTE	Nº EXPTES.	80

4. PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTUACIONES	NÚMERO	2.995

5. MUNICIPAL@

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTUACIONES	NÚMERO	140

6. PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PUBLICACIONES	NÚMERO	1
REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	EDICIONES	2

7. GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTUACIONES	NÚMERO	5.700
ASISTENCIA LETRADA DEFENSA JUICIOS AYTOS.	NÚMERO	10

8. AVANZAR EN EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
-----------	----------	----------------

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN111
001
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTUACIONES	NÚMERO	41

9. PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTUACIONES	NÚMERO	60

10. ACTUACIONES EMERGENCIAS ENTIDADES LOCALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTUACIONES	NÚMERO	55

11. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN LA SIERRA NORTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
GESTIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA	NºCONTRAT.	1
ACTOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	NÚMERO	25

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA: 111 ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	645.802		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	245.224		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	266.891		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	203.000		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.377.674	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	725.251		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.261.904		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.987.155	
1	2			FUNCIONARIOS			3.364.829
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	569.028		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	641		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	89.290		
1	3	0		LABORAL FIJO		658.959	
1	3			LABORALES			658.959
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	928.586		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		928.586	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			928.586
1				GASTOS DE PERSONAL			5.034.866
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.500		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.500	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.700		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		1.700	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.200
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	600		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		600	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.000		

PROGRAMA
 CENTRO
 SECCIÓN

 111
 001
 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	950		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		950	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			6.550
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	812		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	598		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	855		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		7.265	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	8.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	500		
2	2	1		SUMINISTROS		8.500	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.328		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	162		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.993		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		23.483	
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	286.792		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	64.330		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.420		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		354.542	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	14.214		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	42.500		
2	2	8		CONVENIOS		56.714	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			456.004
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	17.784		
2	3	0		DIETAS		17.784	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.975		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.975	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			21.759
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	10.000		
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	58.482		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		68.482	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			68.482
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	74.898		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		74.898	
2	8			PROMOCIÓN			74.898
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			632.893
4	6	3	0	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.277.112		

PROGRAMA 111
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	6	3	6	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE	70.000		
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	889.655		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		2.236.767	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			2.236.767
4	8	6	4	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		490.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			490.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.726.767
6	0	1	8	INFRAEST. Y BNS. DE USO GRAL. GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	1.250.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		1.250.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			1.250.000
6	1	1	9	REP. O MEJORA OTROS BIENES	18.000		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		18.000	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			18.000
6	2	9	0	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)	2.581.400		
6	2	9		OTRAS INVERSIONES NUEVAS		2.581.400	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			2.581.400
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.125		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		2.125	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			2.125
6	5	0	0	CONVENIO COLABORACIÓN: NUEVO ARPEGIO	5.000.000		
6	5	0		CONVENIOS COLABORACIÓN PRISMA		5.000.000	
6	5			OTRAS INVERSIONES			5.000.000
6				INVERSIONES REALES			8.851.525
7	6	3	0	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES (PRISMA)	38.916.262		
7	6	3	4	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	7.645.980		
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	5.688.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		52.250.242	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			52.250.242
7	7	3	0	PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO	100.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		100.000	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			100.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			52.350.242
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.748		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		2.748	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			2.748
8				ACTIVOS FINANCIEROS			2.748
TOTAL PROGRAMA							69.599.041



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 112 MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMON. JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.000.913	6,17
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.598.292	89,98
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	625.000	3,85
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	16.224.205	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Conservación, mantenimiento y servicios de limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.</p> <p>B) Aplicación de los sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales y mejora de las instalaciones de seguridad existentes.</p> <p>C) Inversión en reposición y mejora de los edificios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la realización de actuaciones para la mejora de las Sedes ya existentes.</p> <p>D) Actuaciones de inversión en la sustitución de instalaciones en los edificios que abarcan climatización, instalaciones eléctricas, instalaciones de protección de incendios y otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto Anatómico Forense.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN112
001
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INMUEBLES GESTIONADOS	NÚMERO	76

2. INVERSIÓN Y REPOSICIÓN Y MEJORA EN LOS EDIFICIOS JUDICIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EDIFICIOS JUDICIALES	NÚMERO	76

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 112 MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMON. JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	220.160		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRINIENOS	30.784		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		300.378	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	184.793		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	338.402		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		523.195	
1	2			FUNCIONARIOS			823.573
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	17.201		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.017		
1	3	0		LABORAL FIJO		20.218	
1	3			LABORALES			20.218
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	157.122		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		157.122	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			157.122
1				GASTOS DE PERSONAL			1.000.913
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	45.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		45.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.000.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.000.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.045.000
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	4.200.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	8.353.292		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		12.553.292	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			12.553.292
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			14.598.292
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	25.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		25.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			25.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	175.000		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	175.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		350.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	30.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	50.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	25.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	100.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	30.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		250.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			600.000
6				INVERSIONES REALES			625.000
TOTAL PROGRAMA							16.224.205

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN112
001
11



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 114 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.839.846	6,89
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.238.269	51,65
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.058.237	40,38
6. INVERSIONES REALES	1.066.841	1,08
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	99.203.193	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Provisión de medios materiales y económicos para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Indemnizaciones por razón del servicio al personal destinado en la Administración de Justicia, para el desarrollo de su actividad fuera de su lugar de trabajo.</p> <p>C) Gestión de los inmuebles arrendados al Servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Gestión de los servicios (electricidad, agua, gas, combustible, etc.), inherentes a los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, impulso del procedimiento de reconocimiento del correspondiente derecho y gestión de las indemnizaciones relativas a la actuación profesional de abogados y procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita.</p> <p>F) Gestión e impulso de instrumentos de colaboración que se refieran o alcancen a las funciones encomendadas a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.</p> <p>G) Participación en la fijación de la demarcación y planta judiciales en el ámbito de dependencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EMPLEADOS PÚBLICOS AL Sº ADMÓN. DE JUSTICIA	NÚMERO	7.305

2. GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y ECONÓMICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PARTIDOS JUDICIALES	NÚMERO	21

3. GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES CON OCASIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR ELLOS PRESTADOS EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
GESTIÓN SUBVENC. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	Nº EXPTEs.	83.669

4. APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
JUZGADOS DE PAZ	NÚMERO	158

5. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONVENCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DOCUMENTOS CONVENCIONALES SUSCRITOS	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 114 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	587.093		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	774.391		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	326.200		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	134.057		
1	2	0	5	TRIENIOS	281.333		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.103.074	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.077.134		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.827.034		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.904.168	
1	2			FUNCIONARIOS			5.007.242
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	561.116		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	59.611		
1	3	0		LABORAL FIJO		620.727	
1	3			LABORALES			620.727
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.129.385		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.129.385	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.129.385
1				GASTOS DE PERSONAL			6.839.846
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.918.499		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		34.918.499	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	21.000		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		21.000	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	171.136		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		171.136	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			35.110.635
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
				REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			5.500
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.496.515		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	500		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.296.537		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		2.794.052	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.871.508		
2	2	1	1	AGUA	87.922		
2	2	1	2	GAS	97.259		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	74.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	11.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	90.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	30.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.261.689	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.731.325		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	730.315		
2	2	2		COMUNICACIONES		7.461.640	
2	2	3	0	TRANSPORTE	20.000		
2	2	3		TRANSPORTE		20.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		1.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.000		
2	2	5		TRIBUTOS		1.000	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000		
2	2	6	4	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	10.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	1.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		13.000	
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	190.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.050.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.240.000	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	640.753		
2	2	8		CONVENIOS		640.753	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			14.433.134
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	90.000		
2	3	0		DIETAS		90.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.572.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.572.500	
2	3	3	2	TRIBUNAL DEL JURADO	25.000		
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	500		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		25.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			1.688.000

PROGRAMA 114
 CENTRO 001
 SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.000	
2	8			PROMOCIÓN			1.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			51.238.269
4	4	5	6	A COLEGIOS DE ABOGADOS	36.000.000		
4	4	5	7	AL COLEGIO DE PROCURADORES	3.848.871		
4	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		39.848.871	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			39.848.871
4	6	3	4	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	209.366		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		209.366	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			209.366
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			40.058.237
6	2	5	0	MOBILIARIO	81.341		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		141.341	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	500		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		500	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			141.841
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	85.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	40.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		125.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			125.000
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	800.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		800.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			800.000
6				INVERSIONES REALES			1.066.841
TOTAL PROGRAMA							99.203.193



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 115 PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	233.693.237	99,98
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	55.085	0,02
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	233.748.322	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ordenación de recursos humanos: incluye toda la actividad relativa al régimen interior de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, la provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, concesión de permisos, vacaciones y licencias y la gestión de nóminas y seguridad social.</p> <p>B) Régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia: elaboración de informes jurídicos, ejecución de sentencias, formación, así como informes de recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía judicial laboral.</p> <p>C) Gestión económica y presupuestaria: ejecución, seguimiento y control presupuestario, así como la elaboración del anteproyecto de Presupuesto.</p> <p>D) Relación institucional con otros organismos e instituciones.</p> <p>E) Relación con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia: negociación de acuerdos sobre condiciones de trabajo, estudios e informes relativos a los acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en las retribuciones de dicho personal, así como la elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de los acuerdos.</p> <p>F) Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	7.227
RESOLUCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS	NÚMERO	370

2. TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMES DE RECURSOS Y RECLAMACIONES PREVIAS	NÚMERO	500
CONSULTAS JURÍDICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	NÚMERO	210
TRAMITACIÓN DE QUEJAS	NÚMERO	15
TRAMITACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	NÚMERO	4
EJECUCIONES DE SENTENCIAS	NÚMERO	100
ACTUALIZACIONES PÁGINA WEB	NÚMERO	20

3. RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EXISTENTES Y ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROVISIÓN DE PUESTOS	Nº PUESTOS	420
PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	Nº EXPTES.	18

4. CONTROL DEL GASTO Y SUS PROCESOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	NÚMERO	1
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	NÚMERO	6
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	170

5. RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
MESA SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO	NºSESIONES	8
MESA SECTORIAL DEL PERSONAL LABORAL	NºSESIONES	4
ESTUDIOS DE MATERIAS OBJETO DE NEGOCIACIÓN	NÚMERO	15

6. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CURSOS DE FORMACIÓN	NÚMERO	39

7. CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL PERSONAL LABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONCESIÓN PRÉSTAMOS PERSONAL LABORAL	NÚMERO	12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 115 PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	2.351.284		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	32.453.449		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	38.061.279		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	12.000.656		
1	2	0	5	TRIENIOS	18.305.561		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		103.172.229	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	27.827.566		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.806.917		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	51.104.084		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		83.738.567	
1	2			FUNCIONARIOS			186.910.796
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	9.848.224		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	125.321		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.126.144		
1	3	0		LABORAL FIJO		11.099.689	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	32.812		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		32.812	
1	3			LABORALES			11.132.501
1	4	1	2	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE REGIMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL	4.134.664		
1	4	1		OTRO PERSONAL		4.134.664	
1	4	3	0	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	420.011		
1	4	3	1	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	138.493		
1	4	3		OTRO PERSONAL JUSTICIA		558.504	
1	4			OTRO PERSONAL			4.693.168
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	533.007		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		533.007	
1	5	4	2	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	5.835.310		
1	5	4		CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		5.835.310	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			6.368.317
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	23.832.496		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	162.389		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		23.994.885	

PROGRAMA 115
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	68.951		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		68.951	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	524.619		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		524.619	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			24.588.455
1				GASTOS DE PERSONAL			233.693.237
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	55.085		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		55.085	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			55.085
8				ACTIVOS FINANCIEROS			55.085
TOTAL PROGRAMA							233.748.322



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

PROGRAMA: 116 SEGURIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	12.542.480	18,84
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.870.872	13,32
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.018.893	67,62
6. INVERSIONES REALES	145.000	0,22
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	66.577.245	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación y gestión del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM).</p> <p>B) Policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa legal aplicable en la Comunidad de Madrid, relativa a materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje y al correcto uso de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural, así como del Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico ubicado en el medio ambiente natural de la Comunidad de Madrid, de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares en el medio agrícola y de las especies de fauna autóctona y árboles catalogados como singulares en el medio urbano.</p> <p>C) Policía y vigilancia de animales domésticos que se encuentren, tanto en el medio ambiente natural como agrícola.</p> <p>D) Participación en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace a los ecosistemas de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Intervención en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como en la realización de la investigación de causas de los mismos.</p> <p>F) Apoyo y colaboración con otras Direcciones Generales en la realización de obras, trabajos, estudios y servicios en materia medioambiental, así como en la realización de informes sobre esta materia.</p> <p>G) Información y orientación a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural, así como participar en los programas de educación ambiental para los que sean requeridos.</p>	<p>H) Auxilio y colaboración, en casos de especial necesidad, accidentes, catástrofes o calamidad pública, o en acciones de protección civil.</p> <p>I) Formulación de denuncias y elaboración de las actas de inspección en materia medioambiental, actuando, cuando las circunstancias lo requieran, de forma coordinada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.</p> <p>J) Elaboración de estudios de Seguridad activa y pasiva, instalación y modernización y revisiones periódicas de las medidas de seguridad en los distintos edificios de la Comunidad de Madrid, en particular de las establecidas en la sede de la Presidencia de la Comunidad y en la sede de las diferentes Consejerías.</p> <p>K) Apoyo en la protección de los Altos Cargos de la Comunidad, así como instalación, revisión y modernización de los equipos y sistemas de seguridad electrónica necesarios para dicho fin.</p> <p>L) Coordinación y supervisión del servicio de seguridad privada prestado por las diferentes empresas en los edificios donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.</p> <p>M) Prestación de servicios de seguridad complementarios en aquellos actos y lugares concretos que por sus características así lo requieran.</p> <p>N) Gestión del Convenio de colaboración en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas suscrito con el Ministerio del Interior (Guardia Civil), así como del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid por el que se asigna una Unidad de Cooperación del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad de Madrid, suscrito el 28 de julio de 2009.</p>

PROGRAMA 116
CENTRO 001
SECCIÓN 11

2. ACTIVIDADES

Ñ) Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.

O) Seguimiento de los actos y acuerdos municipales que afecten al ejercicio de las competencias autonómicas en materia de coordinación de Policías Locales.

P) Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a las Juntas y Consejos Locales de Seguridad.

Q) Coordinación y homogeneización de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local, en especial las actuaciones dirigidas al establecimiento de una infraestructura informática que permita el establecimiento de una base de datos policiales común.

R) Emisión de informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad.

S) Tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid y de la Medalla al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid.

T) Servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital destinado a los órganos y entidades prestadores de los servicios de emergencia, seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid.

U) Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a los tribunales de selección de policías locales.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EFFECTIVOS POLICIALES BESCAM	NÚMERO	2.500

2. CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
AGENTES FORESTALES	NÚMERO	262
DENUNCIAS	NÚMERO	1.150

3. SERVICIO DE SEGURIDAD OPERATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACCIONES SUPERV. ELEM. Y EMPRESAS SEGURIDAD	NÚMERO	1.600
ACCIONES APOYO SEGURIDAD ACTOS OFICIALES	NÚMERO	1.200
ESTUDIOS SEGURIDAD FÍSICA EDIFICIOS	NÚMERO	60
AC. COLABORACIÓN MINISTERIO INTERIOR	Nº EDIFIC	2
INST. Y CONTROL SISTEM SEG. VEH. Y EDIFICIOS	NÚMERO	80
ENCOMIENDA CANAL ISABEL II RAD. T.DIGITAL	NÚMERO	1

4. OTRAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMES LEGALIDAD ACUERDOS AYTOS POLIC.LOCAL	NÚMERO	90
ASISTENCIA JUNTAS-CONSEJOS LOCALES SEGURIDAD	NÚMERO	60
CONCESIÓN MEDALLAS AL MÉRITO CIUDADANO	NÚMERO	4

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

PROGRAMA: 116 SEGURIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	205.482		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	219.411		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.530.519		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	426.334		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.406.882	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.582.450		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.203.471		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	100.327		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		5.886.248	
1	2			FUNCIONARIOS			9.293.130
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	922.631		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	40.877		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	128.522		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.092.030	
1	3			LABORALES			1.092.030
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.074.828		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.074.828	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.074.828
1				GASTOS DE PERSONAL			12.542.480
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.654		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		33.654	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.500		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.500	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.090.996		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		2.090.996	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.126.150
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	87.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		87.000	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	44.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		44.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	52.250		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		52.250	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.100		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.100	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			188.350
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.900		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.275		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	835		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.700		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		13.710	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	40.000		
2	2	1	1	AGUA	4.000		
2	2	1	2	GAS	7.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.542.631		
2	2	1	4	VESTUARIO	251.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	36.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.880.631	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		6.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	59.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	55.100		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		114.100	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.000		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	500		
2	2	5		TRIBUTOS		2.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.400		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	14.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		30.400	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	105.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	15.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	70.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		190.000	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	4.288.531		
2	2	8		CONVENIOS		4.288.531	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.525.872
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.500		
2	3	0		DIETAS		2.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.500	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			5.000
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		500	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			500
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	25.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		25.000	
2	8			PROMOCIÓN			25.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			8.870.872
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	45.018.893		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		45.018.893	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			45.018.893
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			45.018.893
6	2	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	1.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.500		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		32.500	
6	2	4	0	VEHÍCULOS	15.000		
6	2	4	9	OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.000		
6	2	4		MATERIAL DE TRANSPORTE		21.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	7.500		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	4.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12.500		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	10.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		34.000	
6	2	9	1	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	50.000		
6	2	9		OTRAS INVERSIONES NUEVAS		50.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			138.500
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.500		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		5.500	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			6.500
6				INVERSIONES REALES			145.000
TOTAL PROGRAMA							66.577.245



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA: 117 CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	68.435.623	62,30
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.879.199	12,63
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	27.535.834	25,07
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	109.850.656	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Continuación de las tareas necesarias para la ampliación de la plantilla y adecuación de la existente en las categorías previstas en el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre.</p> <p>B) Adquisición y mantenimiento de los medios técnicos y recursos existentes para el desarrollo de las funciones propias del Cuerpo de Bomberos. En concreto, arrendamiento y adquisición de vehículos especializados, así como adquisición de vestuario, materiales y equipos contra incendios.</p> <p>C) Ampliación y reforma de los Parques de Bomberos existentes mediante el inicio de diversas obras y nuevas construcciones.</p> <p>D) Organización y desarrollo de la Campaña de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid durante el año 2013, comprendiendo todo el operativo de prevención (a raíz de las competencias asumidas en virtud del Decreto 102/2008, de 17 de julio), vigilancia y extinción.</p> <p>E) Contratación durante todo el año de los servicios de extinción de incendios, salvamento, rescates y protección civil mediante medios aéreos a fin de mejorar las actuaciones que debe realizar el Cuerpo de Bomberos.</p> <p>F) Actualización, elaboración y revisión de planes y estudios de emergencia en materia de Protección Civil.</p> <p>G) Divulgación de planes de emergencia en materia de Protección Civil entre la población.</p> <p>H) Celebración de cursos y jornadas en materia de Protección Civil.</p> <p>I) Gestión de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios a municipios de la Comunidad de Madrid con más de 20.000 habitantes que no cuentan con dicho servicio.</p>	<p>J) Asesoramiento y colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.</p> <p>K) Cooperación en materia de prevención y extinción de incendios a través de Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, especialmente con población inferior a 20.000 habitantes.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AMPLIACIÓN DE LOS PARQUES DE BOMBEROS Y MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA PARQ.BOMB	NÚMERO	2
MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DE BOMBEROS	Nº PARQUES	19

2. DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DOTACIÓN DE PERSONAL	EFFECTIVOS	1.340

3. CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2013.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CAMPAÑA FORESTAL 2013	PERS.CONTR	270
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS FORESTALES	HECTÁREAS	435.000

4. APOYO, COLABORACIÓN Y AUXILIO A MUNICIPIOS Y OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
COLABORACIÓN AYTO. Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	46

5. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN FÍSICA DE PERSONAS Y BIENES MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ELABORACIÓN DE PLANES Y REVISIÓN	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA: 117 CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	704.511		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	348.476		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	9.301.634		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	3.904.418		
1	2	0	5	TRIENIOS	2.006.684		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		16.265.723	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	8.175.084		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	27.775.970		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	1.610.664		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		37.561.718	
1	2			FUNCIONARIOS			53.827.441
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.190.004		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.110		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	51.263		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.246.377	
1	3			LABORALES			2.246.377
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	12.279.313		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		12.279.313	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			12.279.313
1				GASTOS DE PERSONAL			68.435.623
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.788.449		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.788.449	
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.240		
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		21.240	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			3.809.689
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	286.571		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		286.571	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	966.292		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		966.292	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	631.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		631.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	22.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		22.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.905.863
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	10.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		19.600	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000		
2	2	1	1	AGUA	100.000		
2	2	1	2	GAS	185.400		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	550.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	254.985		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	100.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	180.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.900.385	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	88.599		
2	2	2		COMUNICACIONES		93.599	
2	2	3	0	TRANSPORTE	3.962.581		
2	2	3		TRANSPORTE		3.962.581	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	193.682		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	377.469		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		571.151	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.000		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	10.000		
2	2	5		TRIBUTOS		15.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	900		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	20.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		24.900	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	934.423		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	127.620		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	203.380		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.265.423	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	223.004		
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.004		
2	2	8		CONVENIOS		231.008	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			8.083.647

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	15.000		
2	3	0		DIETAS		15.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		20.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			35.000
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		20.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			20.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	25.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		25.000	
2	8			PROMOCIÓN			25.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			13.879.199
6	0	1	2	URBANIZACIÓN	5.000		
6	0	1	5	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	26.187.921		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		26.192.921	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			26.192.921
6	1	1	0	REPOSICIÓN CARRETERAS	4.250		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		4.250	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			4.250
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	25.755		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		25.755	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	17.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.950		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	25.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	211.957		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		259.907	
6	2	4	1	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	664.226		
6	2	4		MATERIAL DE TRANSPORTE		664.226	
6	2	5	0	MOBILIARIO	25.500		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		31.500	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	1.500		
6	2	8	6	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	4.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		5.500	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			986.888
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	200.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		200.000	
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	17.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		17.000	
6	3	4	1	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	130.525		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		130.525	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	4.250		

PROGRAMA 117
CENTRO 001
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		4.250	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			351.775
6				INVERSIONES REALES			27.535.834
TOTAL PROGRAMA							109.850.656



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES

PROGRAMA: 120 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO: 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE AGENCIA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.009.829	23,84
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.783.085	75,69
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	173.470	0,41
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	23.000	0,05
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	41.989.384	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Formalización de convenios con entidades sin ánimo de lucro y con otras Administraciones, así como ejecución de contratos administrativos de gestión de servicio público para la consecución de la reeducación y inserción de los menores infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Ejecución de los contratos administrativos de prestación de servicio de vigilancia y seguridad y de asistencia sanitaria integral de los menores internos en Centros.</p> <p>C) Contratación de servicios y adquisición de materiales que permitan llevar a cabo los programas de formación, educativos y de inserción de los menores con medidas judiciales impuestas por los Juzgados de Menores de Madrid.</p> <p>D) Aprovisionamiento de materiales, suministros de bienes y contratación de servicios necesarios para el funcionamiento de los centros, para alojamiento y prestaciones de primera necesidad para los menores residentes en ellos.</p> <p>E) Mantenimiento y adecuación de las plantillas pertenecientes a los centros de trabajo adscritos a la Agencia.</p> <p>F) Conservación y mantenimiento de los inmuebles adscritos a la Agencia, así como el arrendamiento de inmuebles, vehículos y fotocopiadoras, para el normal funcionamiento de los servicios y centros de menores.</p> <p>G) Control de los ingresos de menores procedentes de otras Administraciones en virtud de los correspondientes convenios suscritos.</p> <p>H) Implantación y reforzamiento de actuaciones conjuntas entre la Agencia y los Organismos homólogos en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas.</p>	<p>I) Digitalización de las documentaciones de los expedientes de los menores incurso en actuaciones judiciales.</p> <p>J) Continuación de las mejoras en la atención que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI), se presta a los menores que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia.</p> <p>K) Mejorar el modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad, racionalización del gasto público.</p> <p>L) Priorización de las actuaciones relativas a la familia como principal factor de protección que es susceptible de neutralizar y erradicar los riesgos de reincidencia futura de los menores infractores.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONVENIOS	NÚMERO	6
CONTRATOS	NÚMERO	3

2. DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS	NÚMERO	7

3. DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
LOCALES	NÚMERO	10

4. SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	5

5. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS	NÚMERO	8

6. ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS	NÚMERO	10

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES

PROGRAMA: 120 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO: 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE AGENCIA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	58.709		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.271		
1	2	0	5	TRIENIOS	25.552		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		241.626	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	121.850		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	230.499		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		352.349	
1	2			FUNCIONARIOS			593.975
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.950.099		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	795.146		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	639.236		
1	3	0		LABORAL FIJO		7.384.481	
1	3			LABORALES			7.384.481
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.863.721		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.863.721	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	10.043		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		10.043	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.117		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		75.117	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.948.881
1				GASTOS DE PERSONAL			10.009.829
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	371.326		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		371.326	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.511		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		6.511	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	11.738		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		11.738	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			389.575
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.711		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		34.711	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	31.518		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		31.518	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	11.878		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		11.878	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			78.107
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.944		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	300		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.500		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	8.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		22.244	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	288.400		
2	2	1	1	AGUA	154.500		
2	2	1	2	GAS	77.250		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	103.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	17.781		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	154.500		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	15.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	30.000		
2	2	1		SUMINISTROS		840.431	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.300		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		13.300	
2	2	3	0	TRANSPORTE	10.000		
2	2	3		TRANSPORTE		10.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	12.360		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		32.360	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.000		
2	2	5		TRIBUTOS		2.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.500		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	3.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	20.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		31.500	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	59.831		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.801.600		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	10.919.436		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	214.310		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.531		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	100.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		14.099.708	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			15.051.543
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.500		
2	3	0		DIETAS		3.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			7.000
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	16.243.329		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		16.243.329	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			16.243.329
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		5.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			5.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.531		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		8.531	
2	8			PROMOCIÓN			8.531
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			31.783.085
6	2	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	1.970		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.970	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.940		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.940		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		17.150	
6	2	5	0	MOBILIARIO	3.940		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.970		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.910		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		11.820	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	3.153		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	1.183		
6	2	8	6	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	1.183		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		5.519	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			36.459
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	90.125		
6	3	1	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.940		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		94.065	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.910		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	4.728		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	4.728		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.940		

PROGRAMA 120
CENTRO 104
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		19.306	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	19.700		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	3.940		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		23.640	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			137.011
6				INVERSIONES REALES			173.470
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	23.000		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		23.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			23.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			23.000
TOTAL PROGRAMA							41.989.384



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA: 145 COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

CENTRO: 120 MADRID 112

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE MADRID 112

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	8.985.825	68,44
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.068.800	30,99
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	56.531	0,43
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	19.000	0,14
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	13.130.156	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Optimizar la coordinación con todos los Organismos con competencia en materia de emergencias.</p> <p>B) Participar en el proyecto europeo de diseño y estandarización European Group Emergency Access (EGEA) de las comunicaciones de entrada y salida al 1-1-2 de acuerdo con la implantación de las nuevas tecnologías y nuevos servicios.</p> <p>C) Desarrollo de un proyecto, en caso de grandes emergencias, para recibir imágenes de la Dirección General de Tráfico, Consorcio de Transportes y Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Redirigir y extender las imágenes recibidas en el Centro de Emergencias a puntos de interés dentro del mismo para optimización de los incidentes.</p> <p>E) Participación del Centro de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid en la implantación del Proyecto E-Call en España.</p> <p>F) Continuar la cooperación con otras regiones y países en el apoyo y colaboración técnica en materia de emergencia y centros de coordinación.</p> <p>G) Puesta en marcha de un servicio de integración radio-telefónico basado en la tecnología TETRA.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENCIÓN, DESPACHO Y COORDINACIÓN DE LLAMADAS DE URGENCIA A TRAVÉS DEL TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIA 112.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS 112	Nº LLAMADA	5.389.179
TIEMPO MEDIO RESPUESTA HASTA 1ª COMUNICACION	SEGUNDOS	< 8
LLAMADAS FILTRADAS NO PROCEDENTES	PORCENTAJE	36 %

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA: 145 COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

CENTRO: 120 MADRID 112

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE MADRID 112

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	220.160		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	57.006		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		341.013	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	194.038		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	401.433		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	5.906		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		601.377	
1	2			FUNCIONARIOS			942.390
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.407.223		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.495.689		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	336.752		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.239.664	
1	3			LABORALES			6.239.664
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.592.349		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.592.349	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	9.330		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		9.330	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	119.600		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		119.600	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.721.279
1				GASTOS DE PERSONAL			8.985.825
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	17.160		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		17.160	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			17.160
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	186.963		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		186.963	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	432.616		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		432.616	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	6.500		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		6.500	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.084.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		2.084.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.710.079
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.500		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	8.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		16.000	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	450.000		
2	2	1	1	AGUA	13.726		
2	2	1	2	GAS	150.075		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	15.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	29.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	49.000		
2	2	1		SUMINISTROS		707.301	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.300		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	2.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		6.300	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.000		
2	2	3		TRANSPORTE		4.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	39.154		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		39.154	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	17.937		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		20.937	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	307.625		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	190.063		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	20.681		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		529.869	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.323.561
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.000		
2	3	0		DIETAS		1.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	15.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		15.000	
2	8			PROMOCIÓN			15.000

PROGRAMA 145
CENTRO 120
SECCIÓN 11

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.068.800
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.500		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.500	
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		1.500	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	41.031		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		41.031	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			46.031
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	500		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	10.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		10.500	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			10.500
6				INVERSIONES REALES			56.531
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	19.000		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		19.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			19.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			19.000
TOTAL PROGRAMA							13.130.156



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 122 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO: 205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL B.O.C.M.

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.207.860	44,19
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.146.775	9,73
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.363.175	45,51
6. INVERSIONES REALES	53.100	0,45
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	13.329	0,11
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	11.784.239	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación e inserción de anuncios en el diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Realización de trabajos de artes gráficas y gestión comercial y administrativa derivada.</p> <p>C) Venta de publicaciones oficiales.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS EN EL DIARIO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EDICIÓN Y PUBLICACION PÁGINAS B.O.C.M.	Nº PÁGINAS	105.000
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	NÚMERO	60.000

2. VENTAS POR REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
VENTAS DE TRABAJOS ARTES GRÁFICAS	EUROS	4.800.000

3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL Y VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES	EUROS	7.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 122 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO: 205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL B.O.C.M.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	168.042		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	83.786		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRINIENOS	61.484		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		501.171	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	245.696		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	423.951		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		669.647	
1	2			FUNCIONARIOS			1.170.818
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.536.490		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	94.363		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	266.621		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.897.474	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	7.874		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		7.874	
1	3			LABORALES			2.905.348
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.009.956		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.362		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.012.318	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	3.634		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		3.634	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	33.250		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		33.250	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.049.202
1				GASTOS DE PERSONAL			5.207.860
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	

PROGRAMA 122
 CENTRO 205
 SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			15.000
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	369.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		369.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.125		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.125	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.125		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.125	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	136.500		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		136.500	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			609.750
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	4.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	450		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.175		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		10.125	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	110.000		
2	2	1	1	AGUA	6.200		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	22.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	5.400		
2	2	1		SUMINISTROS		143.600	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	70.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	5.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		75.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	70.000		
2	2	3		TRANSPORTE		70.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		27.500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	25.000		
2	2	5		TRIBUTOS		25.000	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	30.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	15.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		45.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	102.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	20.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		122.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			518.225
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	900		
2	3	0		DIETAS		900	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	900		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		900	

PROGRAMA 122
CENTRO 205
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			1.800
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		2.000	
2	8			PROMOCIÓN			2.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.146.775
4	2	1	0	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.363.175		
4	2	1		A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID		5.363.175	
4	2			A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID			5.363.175
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			5.363.175
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	12.500		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		17.500	
6	2	5	0	MOBILIARIO	5.100		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	18.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		23.100	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			40.600
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	12.500		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		12.500	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			12.500
6				INVERSIONES REALES			53.100
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	13.329		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		13.329	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			13.329
8				ACTIVOS FINANCIEROS			13.329
TOTAL PROGRAMA							11.784.239



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 150 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T.DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.119.105	29,58
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.465.437	68,59
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000	0,29
6. INVERSIONES REALES	148.011	0,43
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	376.381	1,10
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	34.208.934	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación interadministrativa de todos los órganos de la Administración Institucional de la Consejería de Economía y Hacienda, así como con el resto de las Consejerías.</p> <p>B) Solicitud de emisión por parte del Servicio Jurídico de los informes y dictámenes jurídicos en relación a los proyectos de disposiciones normativas que afecten a la Consejería.</p> <p>C) Gestión de las funciones de protectorado de las Fundaciones.</p> <p>D) Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería, así como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales.</p> <p>E) Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.</p> <p>F) Elaboración de proyectos de disposiciones normativas de la Consejería.</p> <p>G) Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de la Consejería.</p> <p>H) Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero y Centros Directivos de la Consejería.</p> <p>I) Gestión de personal desarrollada en los ámbitos jurídico, económico y de control interno. Racionalización de la estructura orgánica de la Consejería y propuesta de la relación de puestos de trabajo (RPT).</p> <p>J) Planificación y coordinación de necesidades formativas así como detección y evolución de formación especializada.</p>	<p>K) Gestión y organización interna de la Consejería, atención a las necesidades de bienes y servicios de la Consejería, elaboración y gestión del inventario de bienes muebles, promoción de los planes de autoprotección e implantación de los mismos, así como coordinación y seguimiento de la adopción de medidas sobre seguridad y salud en el trabajo</p> <p>L) Gestión del fondo documental y coordinación de publicaciones de la Consejería.</p> <p>M) Coordinación en materia de atención al ciudadano y administración electrónica.</p> <p>N) Gestión del archivo central de la Consejería.</p> <p>Ñ) Archivo y registro de convenios y órdenes.</p> <p>O) Tramitación, coordinación, seguimiento y control de expedientes de contratación administrativa.</p> <p>P) Tramitación, coordinación, seguimiento y control de bases reguladoras de subvenciones y sus correspondientes convocatorias, incluyendo todo el procedimiento desde el inicio de la tramitación hasta la publicación de la correspondiente orden.</p> <p>Q) Tramitación, control y seguimiento de expedientes de reintegros de subvenciones en todas sus fases de procedimiento.</p> <p>R) Elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del presupuesto.</p> <p>S) Tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos.</p> <p>T) Formación de la Cuenta General de la Consejería, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública.</p>



PROGRAMA 150
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES

U) Gestión de expedientes de ingresos y gastos, así como elaboración de informes de seguimiento y evaluación de gestión presupuestaria.

V) Gestión de anticipos de caja fija y gastos a justificar de la Consejería.

W) Coordinación, tramitación y registro de convenios, protocolos y acuerdos.

X) Coordinación y apoyo a la actividad de los Órganos Colegiados, Organismos Autónomos, Empresas y Entes de Derecho Público adscritos a la Consejería. Participación en la elaboración de normativa relativa a su creación y modificación, así como en los procesos de nombramiento de sus miembros, manteniendo información actualizada sobre su composición y régimen jurídico.

Y) Coordinación en el procedimiento de creación, modificación, supresión y declaración de ficheros que contengan datos de carácter personal.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 150 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T.DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		339.110	
1	0			ALTOS CARGOS			339.110
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	32.941		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	72.765		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		105.706	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			105.706
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	836.607		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	413.009		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	434.933		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	67.029		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.357		
1	2	0	5	TRIENIOS	269.266		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.036.201	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.142.246		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.114.026		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.256.272	
1	2			FUNCIONARIOS			5.292.473
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.872.402		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	276.780		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.149.182	
1	3			LABORALES			2.149.182
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.560.891		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.560.891	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	60.797		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		60.797	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	610.946		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		610.946	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.232.634
1				GASTOS DE PERSONAL			10.119.105
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.239.843		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		15.239.843	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	66.950		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		66.950	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	83.491		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		83.491	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			15.390.284
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	20.363		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES		20.363	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.600		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.600	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	385.585		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		385.585	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.545		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.545	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	77.897		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		77.897	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			505.990
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	129.780		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	42.007		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	13.390		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	72.190		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		257.367	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.289.540		
2	2	1	1	AGUA	37.801		
2	2	1	2	GAS	31.072		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	72.718		
2	2	1	4	VESTUARIO	13.390		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	42.230		
2	2	1		SUMINISTROS		1.486.751	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	875.115		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	85.902		
2	2	2		COMUNICACIONES		961.017	
2	2	3	0	TRANSPORTE	36.050		
2	2	3		TRANSPORTE		36.050	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	192.905		
2	2	5		TRIBUTOS		192.905	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	22.145		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	18.540		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	69.010		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	360.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.300		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		480.495	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.506.611		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.007.079		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	101.455		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.615.145	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.029.730
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	24.205		
2	3	0		DIETAS		24.205	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.410		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		48.410	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			72.615
2	4	0	0	SERVICIOS NUEVOS	1.363.818		
2	4	0		SERVICIOS NUEVOS		1.363.818	
2	4			SERVICIOS NUEVOS			1.363.818
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	103.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		103.000	
2	8			PROMOCIÓN			103.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			23.465.437
4	8	7	J	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	100.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		100.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			100.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			100.000
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	27.810		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.450		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		43.260	
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	515		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.030		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		1.545	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	6.180		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		6.180	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			50.985
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	18.540		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	30.900		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		49.440	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.090		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	26.780		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	17.098		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	618		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		47.586	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			97.026
6				INVERSIONES REALES			148.011
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	192.169		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		192.169	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			192.169

PROGRAMA 150
CENTRO 001
SECCIÓN 12

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8	9	4	9	MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACIÓN	184.212		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		184.212	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			184.212
8				ACTIVOS FINANCIEROS			376.381
TOTAL PROGRAMA							34.208.934



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

PROGRAMA: 151 PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.258.363	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	3.258.363	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Establecimiento de las técnicas presupuestarias a utilizar en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, así como la definición y mantenimiento de la estructura presupuestaria.</p> <p>B) Diseño de los escenarios presupuestarios plurianuales y la definición de los criterios para su elaboración.</p> <p>C) Desarrollo y coordinación de todas las actuaciones dirigidas a la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a partir de las previsiones de los ingresos y las dotaciones propuestas por los Centros Gestores.</p> <p>D) Preparación de la normativa anual de elaboración del Presupuesto, fijando directrices, modelos, fichas, etc., a enviar por las unidades para la confección de su Anteproyecto.</p> <p>E) Preparación de la documentación que acompaña al Anteproyecto de Ley y prestación del apoyo preciso a lo largo del debate parlamentario del Proyecto de Ley de Presupuestos.</p> <p>F) Edición y divulgación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.</p> <p>G) Seguimiento y ordenación general del proceso de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos y actividades de los diferentes Programas presupuestarios.</p> <p>H) Regulación de los procesos para la gestión y la ejecución de los Presupuestos, dictando cuantas instrucciones y normas de desarrollo reglamentario sean precisas.</p>	<p>I) Elaboración de estudios, informes y dictámenes presupuestarios en relación con aquellos actos, convenios, disposiciones administrativas o Proyectos de Ley que pudieran suponer una variación en los Presupuestos de gastos e ingresos de la Comunidad de Madrid y, en general, sobre las materias presupuestarias.</p> <p>J) Análisis de procedencia y oportunidad de las modificaciones de crédito, el informe de sus consecuencias presupuestarias y de su financiación y el curso y tramitación que proceda para las mismas.</p> <p>K) Redacción, revisión, actualización y adecuación de la normativa presupuestaria de la Comunidad de Madrid, además de la edición de publicaciones referidas a la materia presupuestaria.</p> <p>L) Estudio y evolución de los sistemas de información: revisión, mantenimiento y desarrollo del SUEP (Subsistema de Elaboración del Presupuesto), SUSE (Subsistema de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria) y SIEF (Subsistema de Información Económico-Financiera).</p> <p>M) Asesoramiento y coordinación de las oficinas presupuestarias y unidades asimiladas de los Organismos Autónomos, Empresas y demás Entes Públicos respecto a la elaboración, ejecución y seguimiento del Presupuesto y a los distintos órganos de la Comunidad de Madrid, en materia de su competencia.</p> <p>N) Elaboración y presentación con la periodicidad señalada para cada caso, de cuantos informes en materia presupuestaria hayan de presentarse ante la Asamblea de Madrid.</p> <p>Ñ) Asesoramiento a las distintas unidades, tanto de la Administración de la Comunidad de Madrid como de su Sector Público, que participen en la implantación y seguimiento de estructuras de financiación de inversiones.</p>



PROGRAMA 151
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES	
<p>O) Análisis de la rentabilidad de los proyectos de inversión, evaluación de riesgos y estudio de los mecanismos de cobertura.</p> <p>P) Estudio de la viabilidad económico-financiera de las Empresas Públicas, Entidades de Derecho Público y demás Entes Públicos que componen el Sector Público de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Q) Análisis y evaluación de las variaciones patrimoniales de los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos de la Comunidad de Madrid.</p>	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

PROGRAMA: 151 PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			ALTOS CARGOS			84.589
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	587.093		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	79.079		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	142.056		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		928.237	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	563.630		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.118.334		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.681.964	
1	2			FUNCIONARIOS			2.610.201
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	82.822		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.687		
1	3	0		LABORAL FIJO		90.509	
1	3			LABORALES			90.509
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	473.064		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		473.064	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			473.064
1				GASTOS DE PERSONAL			3.258.363
TOTAL PROGRAMA							3.258.363



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN SISTEMA TRIBUTARIO

PROGRAMA: 152 INGRESOS PÚBLICOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	20.207.959	61,37
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.702.135	38,58
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	17.510	0,05
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	32.927.604	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Asistencia técnica al contribuyente en la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias correspondientes a los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, a través de los programas de ayuda por medios telemáticos o bien presencialmente.</p> <p>B) Orientación técnica, a través del teléfono de información respecto de la elaboración de las declaraciones tributarias.</p> <p>C) Recepción de declaraciones tributarias ya sea presencialmente o por el sistema PDF utilizando vías telemáticas.</p> <p>D) Revisión, liquidación y gestión de las declaraciones tributarias a través del sistema informático de gestión tributaria.</p> <p>E) Resolución de solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria.</p> <p>F) Emisión de deudas masivas o inmediatas, en este último caso a petición de los contribuyentes.</p> <p>G) Resolución de solicitudes de devolución de ingresos o de reembolso de costes de garantías.</p> <p>H) Resolución de recursos de reposición contra actos administrativos presentados por los contribuyentes y dictados en el ejercicio de las competencias de Gestión Tributaria, así como de expedientes correspondientes a Tasaciones Periciales Contradictorias.</p> <p>I) Seguimiento, control y ejecución de los fallos emitidos por los distintos tribunales, así como el envío de los expedientes solicitados por los mismos.</p> <p>J) Seguimiento y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las Oficinas Liquidadoras.</p>	<p>K) Comprobación de los valores declarados por los contribuyentes en sus autoliquidaciones y elaboración y publicación de valores de referencia para la transmisión de determinados bienes.</p> <p>L) Comprobación e investigación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de tributos propios y cedidos, siguiendo las directrices que para el año corriente establece el Plan de Inspección.</p> <p>M) Recaudación por el procedimiento de apremio de las deudas de derecho público a favor de la Comunidad de Madrid, tanto de forma directa como indirecta a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>N) Apoyo y asesoramiento en materia de recaudación, tanto en periodo voluntario como en ejecutivo, a los centros gestores de ingresos de derecho público de la Comunidad de Madrid, así como colaboración con las entidades locales en aquellas actuaciones del procedimiento de apremio que han de realizarse fuera del ámbito de su término municipal.</p> <p>Ñ) Resolución de los recursos de apremio interpuestos contra las providencias de apremio y contra las actuaciones de embargo realizadas por órganos de la Comunidad de Madrid, así como de las tercerías, que se interponen contra actuaciones de embargo realizadas por dichos órganos.</p> <p>O) Gestión de deudas en vía ejecutiva remitidas por los Entes Externos a la Comunidad de Madrid en virtud de los convenios de colaboración existentes.</p> <p>P) Tramitación y resolución de expedientes cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Superior de Hacienda.</p> <p>Q) Elaboración del estado de ingresos del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.</p>



PROGRAMA 152
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES

R) Iniciativa normativa y elaboración de proyectos normativos en materia de tributos propios de la Comunidad de Madrid y tributos cedidos por el Estado.

S) Tramitación contable de los derechos e ingresos de titularidad de la Comunidad de Madrid en todas sus fases: reconocimiento, anulación y extinción de derechos, recaudación voluntaria y ejecutiva y devolución de ingresos indebidos.

T) Control de cuentas restringidas de recaudación y de las Entidades Financieras que prestan el servicio de recaudación.

U) Mejora de las aplicaciones informáticas de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.

V) Participación en los órganos de coordinación del sistema de Financiación Autonómica.

W) Realización de estudios e informes jurídicos, económicos, tributarios, así como estudios de mercado para el mantenimiento de valores de referencia para los distintos tipos de bienes.

X) Colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la Campaña del IRPF.

Y) Gestión de medios personales y materiales y planificación y control del personal de la Dirección General.

Z) Normalización de comunicaciones internas y externas y revisión de procedimientos.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES Y DONACIONES, JUEGO, RESIDUOS Y PATRIMONIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ITP Y AJD	NÚMERO	177.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ISD	NÚMERO	34.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA JUEGO	NÚMERO	16.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA IMPUESTOS RESIDUOS	NÚMERO	60
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ITP Y AJD	NÚMERO	327.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ISD	NÚMERO	36.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO JUEGO	NÚMERO	11.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO RESIDUOS	NÚMERO	25

2. GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A LOS TRIBUTOS CEDIDOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
RECURSOS DE REPOSICIÓN	NÚMERO	3.100
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	5.000
APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PRESENCIALES	NÚMERO	5.500
TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA	NÚMERO	150
REEMBOLSO DE COSTE DE GARANTÍAS	NÚMERO	400
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	800

3. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONSULTAS DE INFORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	160.000
CONSULTAS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	NÚMERO	30.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER GENERAL	NÚMERO	180.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS SOBRE PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	12.000
ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	NÚMERO	27.000

4. GESTIÓN DE RECAUDACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROVIDENCIAS APREMIO DERECHOS PROPIOS	NÚMERO	20.000
PROVIDENCIAS APREMIO TRIBUTOS CEDIDOS	NÚMERO	30.000
PROVIDENCIAS APREMIO ENTES EXTERNOS	NÚMERO	30.000
RECURSOS DE REPOSICIÓN	Nº EXPTS	2.500
TERCERÍAS	Nº EXPTS	10

5. CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN152
001
12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DOCUMENTOS CONTABLES PRESUP. (IMPUESTOS)	NÚMERO	16.000
DOCUMENTOS CONTABLES PRESUP. (RESTO INGRESOS)	NÚMERO	40.000

6. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS IMPUESTOS PROPIOS, CEDIDOS Y OTROS INGRESOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS CONTABILIZADAS	NÚMERO	45.000
LIQUIDACIONES ANULADAS/EXTINGUIDAS IMPUESTOS	NÚMERO	5.000
INGRESOS APLICADOS DE IMPUESTOS	NÚMERO	720.000
EXPEDIENTES DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS	NÚMERO	100
OTROS INGRESOS (MODELOS 030, 031 Y 039)	NÚMERO	400.500

7. TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
RECLAMACIONES INTERPUESTAS	NÚMERO	500

8. COMPROBACIÓN DE VALORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DE VALOR	NÚMERO	30.000
SOLICITUD DE VALORACIONES PREVIAS	DOCUMENTOS	30.000
INMUEBLES VALORADOS EN COMPROBACIÓN VALORES	NÚMERO	63.000
DIFERENCIA DE BASE IMPONIBLE	IMPORTE	5.000.000.000
CITAS PREVIAS ATENDIDAS	NÚMERO	500
SECTORES TRIBUTARIOS CON VALOR ASIGNADO	NÚMERO	8.100
LIBROS DE VALORES ELABORADOS	NÚMERO	12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN SISTEMA TRIBUTARIO

PROGRAMA: 152 INGRESOS PÚBLICOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.585.151		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	2.232.828		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.255.375		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	594.879		
1	2	0	5	TRIENIOS	778.085		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		6.446.318	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	3.380.056		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.588.498		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		8.968.554	
1	2			FUNCIONARIOS			15.414.872
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.434.169		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	152.043		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.586.212	
1	3			LABORALES			1.586.212
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	11.421		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		11.421	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			11.421
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.112.962		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.112.962	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			3.112.962
1				GASTOS DE PERSONAL			20.207.959
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.545		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	15.450		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		16.995	
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.648.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.648.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	42.230		
2	2	3		TRANSPORTE		42.230	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.600		

PROGRAMA 152
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	41.200		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	51.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		113.300	
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	20.600		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22.660		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	103.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		146.260	
2	2	8	5	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	8.567.200		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	2.163.000		
2	2	8		CONVENIOS		10.730.200	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			12.696.985
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.150		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		5.150	
2	8			PROMOCIÓN			5.150
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			12.702.135
6	2	8	9	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	17.510		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		17.510	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			17.510
6				INVERSIONES REALES			17.510
TOTAL PROGRAMA							32.927.604



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 153 POLÍTICA FINANCIERA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.206.688	91,72
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	379.362	8,27
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	575	0,01
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	4.586.625	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Elaboración del presupuesto de la Tesorería por períodos: mensual, trimestral, semestral y anual.</p> <p>B) Gestión financiera para cobertura de las necesidades de la Tesorería.</p> <p>C) Unidad de atención al público para la gestión de información, consultas y reclamaciones de deudores y acreedores de la Tesorería General.</p> <p>D) Seguimiento y control de los Convenios para la prestación de servicios de Tesorería y Recaudación, así como la coordinación con las unidades afectadas por dichos convenios.</p> <p>E) Arqueos de Caja y rendición de cuentas a los órganos de control legalmente establecidos, y que de conformidad con la Ley 9/1990 deban rendirse.</p> <p>F) Coordinación de las operaciones financieras del sector público de la Comunidad de Madrid, supervisando, estableciendo criterios financieros y celebrando convenios con las entidades de crédito para optimizar la gestión financiera.</p> <p>G) Gestión de los pagos de todos los Centros Presupuestarios que integran la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Gestión de depósitos y garantías en efectivo o mediante aval realizados a favor de la Comunidad de Madrid.</p>	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 153 POLÍTICA FINANCIERA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	425.642		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	400.102		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	187.812		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	192.827		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.214.762	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	654.710		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.157.230		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.811.940	
1	2			FUNCIONARIOS			3.026.702
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	395.720		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	55.209		
1	3	0		LABORAL FIJO		450.929	
1	3			LABORALES			450.929
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	646.565		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		646.565	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			646.565
1				GASTOS DE PERSONAL			4.206.688
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	303.574		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	75.788		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		379.362	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			379.362
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			379.362
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	575		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		575	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			575
8				ACTIVOS FINANCIEROS			575
				TOTAL PROGRAMA			4.586.625



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 154 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.161.351	30,88
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.859.188	58,32
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.455.030	10,80
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	13.475.569	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Formación, ordenación patrimonial y mantenimiento del Inventario General de Bienes y Derechos.</p> <p>B) Emisión de certificados de alta en el Inventario de Bienes y Derechos.</p> <p>C) Actualización de los datos físicos recibidos mediante el documento de actualización inventarial (DAI).</p> <p>D) Valoración del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Comprobación de planos, medición de superficies de terrenos, edificios, locales y complejos inmobiliarios.</p> <p>F) Gestión de expedientes de adquisición de propiedad, derechos reales y arrendamientos, enajenación de bienes inmuebles, adquisición y enajenación de participaciones en el capital social de las sociedades mercantiles, así como la constitución, aumento y reducción del capital social de las mismas.</p> <p>G) Redacción, supervisión de proyectos y dirección técnica de obras sobre inmuebles adscritos a la Consejería de Economía y Hacienda o sobre otros inmuebles sobre los que por razones de interés se considere necesario actuar.</p> <p>H) Gestión de expedientes de afectación, adscripción, segregación, agrupación, agregación y deslinde de bienes inmuebles, así como de rectificación catastral.</p> <p>I) Gestión de expedientes para la escrituración e inscripción en el Registro de la Propiedad de las titularidades inmobiliarias y expedición de certificaciones de dominio para la inmatriculación de inmuebles no inscritos.</p> <p>J) Elaboración de informes jurídicos patrimoniales y propuestas de desarrollo reglamentario en materia de normativa patrimonial.</p>	<p>K) Defensa e investigación del patrimonio inmobiliario y tramitación de expedientes de inspección y sanción.</p> <p>L) Coordinación y adecuación del destino y ubicación de los edificios utilizados para oficinas administrativas.</p> <p>M) Formación de una base de datos de rentas de mercado para el uso de terciarios en la Comunidad de Madrid.</p> <p>N) Seguimiento económico, control y revisión de las rentas de los derechos arrendaticios de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Ñ) Estudios técnicos sobre el patrimonio inmobiliario, valoraciones y análisis urbanísticos con el fin de rentabilizar los recursos patrimoniales, así como estudios del nivel de adaptación de los inmuebles a la normativa en materia de incendios, supresión de barreras y otras circunstancias.</p> <p>O) Gestión de la contratación de Seguros de Riesgos por daños de inmuebles de la Consejería de Economía y Hacienda y de Responsabilidad Civil de Altos Cargos y personal de ésta Consejería.</p> <p>P) Actualización de datos catastrales a efectos de su concordancia con los datos reales y registrales que faciliten, entre otras actividades, la correcta gestión del pago del IBI.</p> <p>Q) Gestión de la contabilización de las operaciones patrimoniales.</p> <p>R) Control y presupuestación de la partida 20200 "Arrendamientos de edificios y otras construcciones".</p> <p>S) Revisión de las mejoras realizadas en los inmuebles adscritos a las distintas consejerías, y cuyo importe es traspasado por éstas a la de Economía y Hacienda, a fin de comprobar la correcta asignación que se ha dado a la cuenta financiera y al inmueble, previo a la incorporación de éstos importes al Inventario.</p>

PROGRAMA	154
CENTRO	001
SECCIÓN	12

2. ACTIVIDADES	
<p>T) Asesoramiento y coordinación en materia de contratación pública a todos los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid.</p> <p>U) Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.</p> <p>V) Gestión del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>W) Remisión de los contratos públicos de la Comunidad de Madrid para la fiscalización de la Cámara de Cuentas.</p> <p>X) Facilitar información de la contratación pública de la Comunidad a la Asamblea de Madrid, así como al Registro de Contratos del Sector Público.</p> <p>Y) Gestión del Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Z) Gestión centralizada de suministros y servicios, proponiendo la declaración de uniformidad y los procedimientos para su adquisición centralizada.</p> <p>a) Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Central de Compras.</p> <p>b) Tramitación de los expedientes de contratación para la adquisición de bienes y servicios de gestión centralizada.</p> <p>c) Elaboración de los catálogos de bienes homologados por la Comunidad de Madrid.</p> <p>d) Elaboración de estudios e informes sobre las necesidades de los organismos de la Comunidad de Madrid. de bienes de gestión centralizada, investigación de mercados y el seguimiento y evaluación de la gestión de las adquisiciones.</p> <p>e) Intercambio de información y establecimiento de relaciones de trabajo con órganos equivalentes en otras Administraciones Públicas a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y a la Junta Central de Compras.</p> <p>f) Modificación, ampliación, mantenimiento, administración y gestión de las aplicaciones del Sistema de Información de la Contratación Pública para la tramitación de expedientes de contratación (SICA), la gestión del expediente electrónico (GEL), la licitación electrónica (Licit@), la gestión de los acuerdos marco y formación de los catálogos de bienes de gestión centralizada (Compr@s), la gestión del Registro de Contratos (RECO), del Registro de Licitadores (RELI), la aplicación CDR y CDRWeb para la comunicación de datos al Registro de Contratos y la elaboración de estadísticas sobre contratación pública (ECA).</p> <p>g) Trabajos del proyecto de evolución de los sistemas de información corporativos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>h) Gestión y mantenimiento del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.</p> <p>i) Preparación y estructuración de la información sobre la contratación pública de la Comunidad de Madrid para su explotación y para su comunicación a otras Entidades.</p> <p>j) Elaboración de estudios, informes, normativa y estadísticas sobre contratación pública.</p> <p>k) Edición y difusión de textos en materia de contratación de la Comunidad de Madrid.</p> <p>l) Colaboración con la D.G. de Función Pública y el Centro de Formación de ICM para la organización de cursos sobre contratación pública y las correspondientes aplicaciones informáticas.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMES, RECOMENDACIONES Y ACUERDOS	NÚMERO	22
SESIONES DE LA JCCA	NÚMERO	6
INSCRIPCIONES DE CONTRATOS EN EL RECO	NÚMERO	4.900
INSCRIPCIONES DE ACTOS ADMINISTRAT. EN RECO	NÚMERO	12.000
INSCRIPCIONES REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	250
RENOVACIONES REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	550
OTROS PROCEDIM. DEL REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	60

2. GESTIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SUMINISTROS HOMOLOGADOS	NÚMERO	6
SUMINISTROS NO HOMOLOGADOS	NÚMERO	2
PEDIDOS BIENES HOMOLOGADOS NO CONSUMIBLES	NÚMERO	1.800

3. RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PUBLICACIONES	NÚMERO	2
VISITAS PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	300.000
PÁGINAS VISTAS PORTAL DE LA CONTRAT. PÚBLICA	NÚMERO	4.000.000

4. REFORMA, REPARACIÓN REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EJECUCIÓN DE OBRAS	UNIDADES	20

5. ORDENACIÓN PATRIMONIAL, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
TASACIÓN Y VALORACIÓN DE INMUEBLES	Nº ACTUAC.	25
INSCRIPCIONES REGISTRALES INMUEBLES	NÚMERO	60
DICTÁMENES DE RENTAS DE MERCADO DE INMUEBLES	Nº ACTUAC.	50

6. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES	Nº ACTUAC.	75
TRIBUTOS LOCALES	Nº EXPEDTE	2.900

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 154 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	528.384		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	180.691		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	237.236		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	175.125		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.146.572	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	638.822		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.221.660		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.860.482	
1	2			FUNCIONARIOS			3.007.054
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	463.625		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	69.737		
1	3	0		LABORAL FIJO		533.362	
1	3			LABORALES			533.362
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	620.935		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		620.935	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			620.935
1				GASTOS DE PERSONAL			4.161.351
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.665.976		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.665.976	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.665.976
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.143		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.143	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.143
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.099		
2	2	1	1	AGUA	4.820		
2	2	1		SUMINISTROS		9.919	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	515		
2	2	2		COMUNICACIONES		515	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	67.627		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	50.725		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		118.352	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.185.609		
2	2	5		TRIBUTOS		5.185.609	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	46.350		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	100.296		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		146.646	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	9.713		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	38.625		
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	103.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.450		
2	2	7	7	GESTIÓN DE INMUEBLES: MANDATO ARPROMA	506.740		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	51.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		725.028	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.186.069
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			7.859.188
6	2	3	6	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	1.030		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.030	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			1.030
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.309.800		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	113.300		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.423.100	
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	30.900		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		30.900	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.454.000
6				INVERSIONES REALES			1.455.030
TOTAL PROGRAMA							13.475.569



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 156 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.900.311	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.900.311	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Formulación de directrices y establecimiento de criterios comunes de actuación sobre las materias de gestión de personal descentralizadas en las Consejerías, Organismos y otros Entes de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>B) Elaboración de las propuestas de disposiciones normativas en materia de Recursos Humanos, así como el análisis e informe de las propuestas formuladas por otros órganos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Administración y seguimiento de los sistemas de información de gestión de personal, y realización de las actuaciones tendentes a su adecuación a las modificaciones que requieran las disposiciones normativas y organizativas en esta materia.</p> <p>D) Coordinación de las funciones relacionadas con el Régimen General de la Seguridad Social y asesoramiento a los gestores de personal en este ámbito.</p> <p>E) Estudio de las propuestas de los programas presupuestarios para la elaboración del Capítulo 1 del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, así como el seguimiento y evaluación de los créditos asociados a las políticas de Recursos Humanos.</p> <p>F) Análisis y emisión de informe de las modificaciones presupuestarias que afecten a los créditos del Capítulo 1 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>G) Elaboración de las directrices, instrucciones y propuestas de normativa, en relación con el régimen de retribuciones de funcionarios y con la confección de las nóminas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Estudio y emisión de informe de las propuestas de disposiciones normativas de las que se deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.</p>	<p>I) Elaboración de los criterios generales relativos a las estructuras orgánicas, relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid, y el estudio y emisión de informe de las propuestas de las Consejerías en estas materias.</p> <p>J) Inscripción y anotación de los actos administrativos que deben figurar en el Registro de Personal de la Comunidad de Madrid y emisión de certificados de historia profesional del personal funcionario al servicio de la Administración regional.</p> <p>K) Inscripción en el Registro de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid de los nombramientos y ceses de los Altos Cargos, así como de la documentación que deben presentar en los mismos, de acuerdo con la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>L) Tramitación de los expedientes administrativos del personal funcionario de la adquisición y pérdida de dicha condición, provisión de puestos de trabajo, situaciones administrativas, reingreso al servicio activo, antigüedad, grado, integración en Cuerpos y Escalas de la Comunidad, comisiones de servicios y autorización de adscripciones provisionales, en todo aquello que no esté atribuido a otros órganos.</p> <p>M) Tramitación de expedientes administrativos de reingreso del personal laboral.</p> <p>N) Elaboración de criterios generales y autorización para el nombramiento de funcionarios interinos y la contratación de personal laboral temporal, así como la elaboración de los criterios generales que deben regir el nombramiento de personal estatutario temporal y personal docente en centros docentes no universitarios.</p>



PROGRAMA 156
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES

Ñ) Gestión de las listas de espera derivadas de procesos selectivos para el nombramiento de funcionarios interinos y autorización de la cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, así como para la ejecución de programas de carácter temporal o por exceso o acumulación de tareas.

O) Elaboración de las propuestas de resolución de recursos administrativos interpuestos en materias de la competencia de la Dirección General y tramitación de los expedientes de recursos contencioso-administrativos relativos a las materias atribuidas al Centro Directivo.

P) Seguimiento de la ejecución de sentencias firmes recaídas en materia de personal, cuando afecten a competencias no atribuidas expresamente a otros órganos, así como la emisión del informe requerido para la no interposición por la Comunidad de Madrid de recursos de suplicación.

Q) Análisis de las sentencias más significativas dictadas en los diversos ámbitos de la gestión de Recursos Humanos.

R) Análisis de datos sobre efectivos de la Comunidad de Madrid y elaboración de tablas estadísticas semestrales, a requerimiento de la Administración del Estado, del personal en servicio activo del sector público autonómico.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ADAPTACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	22
COMPENDIOS DE RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	2

2. NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PERSONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ESTUDIOS DE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	NÚMERO	8

3. RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE RPT Y PT	NÚMERO	980
EXPEDIENTES DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS	NÚMERO	3

4. PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPÍTULO 1 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	NÚMERO	1.139
ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CAP 1	NÚMERO	48

5. ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROVISIÓN ARTÍCULO 55	NÚMERO	40
INFORMES PROCEDIMIENTOS PROVISIÓN	NÚMERO	420
ACUERDOS COMISIONES DE SERVICIOS	NÚMERO	40
COBERTURA INTERINA	NÚMERO	400
NOMBRAMIENTOS EBEP	NÚMERO	250
RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE GRADO	NÚMERO	900
PÉRDIDA Y ADQUISICIÓN DE CONDICIÓN DE FUNCION	NÚMERO	850
DECLARACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	NÚMERO	500
REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	75
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD FUCA	NÚMERO	3.400
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD FUIN	NÚMERO	650
RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS	NÚMERO	500
REINGRESO LABORALES	NÚMERO	45
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	30
CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PERSONAL	NÚMERO	4.500

PROGRAMA 156
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	NÚMERO	950

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 156 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	675.157		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	425.915		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	405.278		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	83.786		
1	2	0	5	TRIENIOS	234.088		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.824.224	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	995.071		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.836.704		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.831.775	
1	2			FUNCIONARIOS			4.655.999
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	282.837		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	858		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	55.438		
1	3	0		LABORAL FIJO		339.133	
1	3			LABORALES			339.133
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	905.179		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		905.179	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			905.179
1				GASTOS DE PERSONAL			5.900.311
TOTAL PROGRAMA							5.900.311



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

PROGRAMA: 157 CONTROL INTERNO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: INTERVENCIÓN GENERAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	20.175.628	99,29
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	144.201	0,71
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	20.319.829	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Fiscalización previa plena de todos los actos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico así como la fiscalización previa limitada del Servicio Madrileño de Salud en los términos establecidos en el artículo 9 del Decreto 24/2008, de 3 de abril.</p> <p>B) Elaboración de proyectos de desarrollo normativo del ordenamiento económico-financiero. Redacción y publicación de circulares e instrucciones internas de coordinación de criterios de control interno, manuales y protocolos de fiscalización de apoyo a la función interventora así como elaboración de informes y resolución de consultas y discrepancias.</p> <p>C) Organización de reuniones periódicas de coordinación entre las distintas unidades de la Intervención General.</p> <p>D) Formación específica del personal adscrito a la Intervención General.</p> <p>E) Mantenimiento del archivo documental de la Intervención General, así como de su página Web.</p> <p>F) Adquisición libros y dotación del archivo documental.</p> <p>G) Remisión de información sobre subvenciones a la Asamblea de la Comunidad de Madrid y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.</p> <p>H) Verificación material de la efectiva realización de los contratos, servicios, adquisiciones y subvenciones realizadas por las distintas conserjerías de la Comunidad de Madrid.</p> <p>I) Auditorías de sistemas de gestión y control, de seguimiento de las efectuadas en ejercicios anteriores y de operaciones financiadas por Fondos Europeos, período 2007-2013 (FSE, FEDER, FEP).</p>	<p>J) Control financiero de las poblaciones de los regímenes del FEAGA y del FEADER en el Organismo Pagador de la Comunidad de Madrid, y de la certificación de la Cuenta Anual rendida en aplicación del Reglamento (CE) 885/2006.</p> <p>K) Control financiero de organismos autónomos mercantiles.</p> <p>L) Control financiero de empresas y entes públicos.</p> <p>M) Control financiero de centros de enseñanza no universitaria: centros docentes públicos y centros docentes concertados.</p> <p>N) Control financiero de centros de gestión que integran el Servicio Madrileño de Salud.</p> <p>Ñ) Control financiero de fundaciones biomédicas.</p> <p>O) Formación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.</p> <p>P) Resolución de consultas contables.</p> <p>Q) Elaboración y seguimiento del Plan General de Contabilidad Pública.</p> <p>R) Consolidación de la implantación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.</p> <p>S) Normalización de procedimientos de gestión contable.</p> <p>T) Diseño funcional del nuevo Sistema de Información Económico-Financiera de la Comunidad de Madrid.</p> <p>U) Análisis de los distintos módulos del sistema de Información Económica Financiera actual.</p> <p>V) Elaboración de la Información sobre la ejecución presupuestaria a rendir a la Asamblea de Madrid.</p> <p>W) Elaboración trimestral de la información a rendir al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF).</p>



PROGRAMA 157
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES

- X) Elaboración de Informes en materia de Estabilidad Presupuestaria.
- Y) Mantenimiento del Inventario de Entes Públicos.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ARMONIZACIÓN DE CRITERIOS Y ORDENACIÓN NORMATIVA EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DELEGADAS. FISCALIZACIÓN PREVIA PLENA DE TODOS LOS ACTOS Y EXPEDIENTES DE CONTENIDO ECONÓMICO. DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO PRESUPUESTARIO Y DE LA FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO. COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DESARROLLO NORMATIVO	Nº INSTRUC	3
REUNIONES DE COORDINACIÓN DE CRITERIOS	Nº REUNION	6
MANTENIMIENTO PÁG WEB	Nº PAGIN	1
FORMACIÓN PERSONAL	Nº CURSOS	1
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS	NÚMERO	1

2. REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES, ASÍ COMO VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE SUBVENCIONES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
MEMORIA ANUAL	Nº INFORME	1

3. VERIFICAR MATERIALMENTE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, SERVICIOS, ADQUISICIONES Y SUBVENCIONES FINANCIADAS CON FONDOS PÚBLICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONTRATOS/CONVENIOS	% IMPORTE	70
SUBVENCIONES	% IMPORTE	70

4. CONTROL FINANCIERO DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013	Nº ACTUAC	66
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013	Nº ACTUAC	43
POBLACIÓN FEAGA-FEADER	Nº POBLAC	6
FEP PO 2007-2013	Nº ACTUAC	3

5. CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES PÚBLICOS, DE SUBVENCIONES Y AYUDAS FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y DE CENTROS ASISTENCIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	Nº AUDITOR	3
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	Nº AUDITOR	10
CENTROS ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	Nº CENTROS	19
CENTROS SANITARIOS	Nº ACTUAC	34
FUNDACIONES	Nº AUDITOR	7
OTROS CONTROLES FINANCIEROS	Nº AUDITOR	6

6. ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID AL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

157
001
12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SEGUIMIENTO	Nº CENTROS	15
NUEVO PGCP	Nº INFORME	1
INSTRUCCIONES DE CONTABILIDAD	Nº INFORME	1
IMPLANTACIÓN EN CONSEJERÍAS	Nº INFORME	8
CURSOS DE FORMACIÓN PARA CONSEJERÍAS	Nº INFORME	8

7. NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ANÁLISIS NUEVOS REQUERIMIENTOS	Nº INFORME	16
DISEÑO DE ESPECIFICACIONES	NÚMERO	16
PRUEBAS	NÚMERO	16

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

PROGRAMA: 157 CONTROL INTERNO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: INTERVENCIÓN GENERAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			ALTOS CARGOS			84.589
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	3.273.042		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.303.559		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	810.557		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	117.300		
1	2	0	5	TRIENIOS	922.351		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		6.426.809	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	3.602.398		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.500.547		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		10.102.945	
1	2			FUNCIONARIOS			16.529.754
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	463.013		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	99.929		
1	3	0		LABORAL FIJO		562.942	
1	3			LABORALES			562.942
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.998.343		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.998.343	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.998.343
1				GASTOS DE PERSONAL			20.175.628
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.099		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		5.099	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.150		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		5.150	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	133.952		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		133.952	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			144.201
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			144.201
				TOTAL PROGRAMA			20.319.829



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 159 ORDENACIÓN DEL JUEGO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.722.602	76,20
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	538.175	23,80
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.260.777	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Elaboración de normativa en materia de juego.</p> <p>B) Elaboración de estudios e informes relativos al juego</p> <p>C) Homologación e inscripción de material de juego.</p> <p>D) Inscripción de empresas en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Autorización de juegos y de establecimientos destinados a la actividad de juego.</p> <p>F) Inspección de establecimientos y empresas y material de juego.</p> <p>G) Tramitación de las ejecuciones con cargo a los avales depositados por las empresas en garantía de sus actividades de juego, así como las devoluciones de avales.</p> <p>H) Gestión del registro de interdicciones de acceso al juego.</p> <p>I) Incoación e instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores.</p> <p>J) Tramitación y resolución de recursos de reposición contra actos de control sobre el juego.</p> <p>K) Tramitación y propuesta de resolución de otros recursos administrativos interpuestos contra actos administrativos en materia de juego.</p> <p>L) Relaciones con los tribunales de justicia y juzgados ordinarios en materia de juego.</p> <p>M) Gestión y elaboración de documentación contable en relación con la aplicación al presupuesto de ingresos del importe de las sanciones administrativas y con la devolución de ingresos indebidos.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ORDENACIÓN DEL JUEGO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ELABORACIÓN DE NORMATIVA	NÚMERO	1
ESTUDIOS DE JUEGO	NÚMERO	2

2. GESTIÓN DEL JUEGO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REGISTRO DEL JUEGO (INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS)	NÚMERO	350
HOMOLOGACIÓN DE MATERIAL DE JUEGO	NÚMERO	150
AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	6.500
EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS	NÚMERO	15.000
COMUNICACIONES DE EMPLAZAMIENTO	NÚMERO	28.000
GESTIÓN DE GARANTÍAS	NÚMERO	300

3. CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
JUEGOS EXCLUSIVOS DEL CASINO	NÚMERO	120
JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	NÚMERO	200
MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	NÚMERO	7.750
APUESTAS DEPORTIVAS, COMPETICIÓN, OTRO CARÁCTER	NÚMERO	600
APUESTAS HÍPICAS	NÚMERO	15
COMBINACIONES ALEATORIAS	NÚMERO	150
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	400

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 159 ORDENACIÓN DEL JUEGO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	278.869		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	154.878		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	78.080		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		569.630	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	308.423		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	537.525		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		845.948	
1	2			FUNCIONARIOS			1.415.578
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	49.141		
1	3	0		LABORAL FIJO		49.141	
1	3			LABORALES			49.141
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	257.883		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		257.883	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			257.883
1				GASTOS DE PERSONAL			1.722.602
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	538.175		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		538.175	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			538.175
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			538.175
TOTAL PROGRAMA							2.260.777



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO EMPRESARIAL

PROGRAMA: 161 ECONOMÍA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.005.242	12,16
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	149.768	1,81
3. GASTOS FINANCIEROS	680.000	8,23
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	3.000.000	36,29
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.431.741	41,51
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	8.266.751	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Elaboración de estudios sobre diferentes sectores estratégicos y aspectos relevantes de la economía madrileña, sea de forma directa, mediante trabajo interno, sea a través de apoyo externo o por medio de colaboraciones con las diferentes Universidades e Institutos de Investigación dedicados a tal fin.</p> <p>B) Divulgación y publicación de las actuaciones de apoyo a la actividad empresarial por parte de la Dirección General.</p> <p>C) Promoción del conocimiento de la realidad socioeconómica a través de diferentes foros, seminarios y jornadas sobre la economía y el empleo en la Región, así como a través de diversas publicaciones.</p> <p>D) Análisis y prospectiva del entorno económico regional, tanto en relación con el resto de regiones españolas como con las principales regiones europeas.</p> <p>E) Desarrollo y promoción económica y financiera del tejido empresarial de Madrid, con especial atención a las PYMES. Participación activa en el Observatorio de la Pyme del MICYT. Apoyo y gestión del reaflanzamiento de proyectos de inversión de Pymes a través de Avalmadrid.</p> <p>F) Programación, promoción y colaboración en la atracción de inversiones a la Comunidad de Madrid y la promoción y fomento de las empresas madrileñas en el exterior. Esta colaboración se concreta en el apoyo a los organismos de las administraciones encargados de proyectos específicos de apoyo a la internacionalización empresarial.</p> <p>G) Análisis y elaboración de planes y programas sectoriales, así como de planes estratégicos territoriales de las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Participación en las actividades del Comité de las Regiones, de la Asamblea de las Regiones y en actividades de la Comisión Europea en el marco de la Agenda de Lisboa.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN161
001
12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	NÚMERO	14

2. DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA REGIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	NÚMERO	8

3. PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS LUGARES Y ENTES DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA MISMA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTIVIDADES PROMOCIONALES	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO EMPRESARIAL

PROGRAMA: 161 ECONOMÍA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	205.482		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	5	TRINIENOS	24.078		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		259.215	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	159.930		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	285.294		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		445.224	
1	2			FUNCIONARIOS			704.439
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	139.763		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	14.584		
1	3	0		LABORAL FIJO		154.347	
1	3			LABORALES			154.347
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	146.456		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		146.456	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			146.456
1				GASTOS DE PERSONAL			1.005.242
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.957		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		1.957	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.957
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.957		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	489		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		2.446	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	489		
2	2	2		COMUNICACIONES		489	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	126.283		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	14.678		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		140.961	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			143.896
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	979		
2	3	0		DIETAS		979	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	979		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		979	

PROGRAMA 161
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			1.958
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.957		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.957	
2	8			PROMOCIÓN			1.957
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			149.768
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	680.000		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		680.000	
3	5			OTROS GASTOS FINANCIEROS			680.000
3				GASTOS FINANCIEROS			680.000
6	0	1	2	URBANIZACIÓN	3.000.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		3.000.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			3.000.000
6				INVERSIONES REALES			3.000.000
8	9	4	2	PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.	3.431.741		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		3.431.741	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			3.431.741
8				ACTIVOS FINANCIEROS			3.431.741
TOTAL PROGRAMA							8.266.751



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA

PROGRAMA: 162 INDUSTRIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.084.721	57,58
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	752.138	7,12
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.000	0,71
6. INVERSIONES REALES	131.840	1,25
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.523.500	33,34
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	10.567.199	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Actuaciones para la modernización y desarrollo tecnológico: ayudas para ahorro y eficiencia energética, convenios y actuaciones para la mejora de las infraestructuras eléctricas.</p> <p>B) Realización de campañas y jornadas de promoción, información y divulgación sobre las actuaciones de gestión y control que se llevan a cabo en materia de seguridad y calidad en las instalaciones industriales, energéticas y mineras, así como de ahorro y eficiencia energética.</p> <p>C) Realización de la decimocuarta fase del inventario por el que se actualizan los datos relativos a instalaciones industriales, energéticas y mineras, así como lo relativo a productos de uso público.</p> <p>D) Organización y celebración de exámenes para la obtención de diferentes tipos de carnés profesionales, con la finalidad de fomentar el acceso al mercado de trabajo de trabajadores cualificados.</p> <p>E) Análisis y resolución de expedientes en materia de industria, energía y minas, competencia de esta Dirección General.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO: AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SUBVENCIONES Y AYUDAS	EUROS	3.523.500

2. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA INDUSTRIAL O ENERGÉTICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE GAS	NÚMERO	750
EXPEDIENTES INSTL.RECEPTORAS DE GAS	NÚMERO	450
EXPEDIENTES AUTOR.ADM.SECCIÓN HIDROCARBUROS	NÚMERO	200
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN DEPÓSITOS GLP	NÚMERO	150
EXPEDIENTES DISTR.BOTELLA GLP/EESS	NÚMERO	50
EXPEDIENTES INSTALACIONES ALTA TENSIÓN	NÚMERO	830
EXPEDIENTES DENUNCIAS, REC. Y JUZGADOS ELEC	NÚMERO	720
EXPEDIENTES DENUNCIAS HIDROCARBUROS	NÚMERO	35
EXPEDIENTES ASCENSORES	NÚMERO	4.000
EXPEDIENTES DE GRÚAS	NÚMERO	600
EXPEDIENTES INST.AGUA Y PROT.CONTRAINCENDIOS	NÚMERO	1.000
EXPEDIENTES DE APARATOS A PRESIÓN	NÚMERO	800
EXPEDIENTES INSC.REGISTRO INDUSTRIAL	NÚMERO	2.600
EXPEDIENTES DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	NÚMERO	130
EXPEDIENTES ALM.PRODUCTOS QUÍMICOS	NÚMERO	24
EXPEDIENTES INST.RADIATIVAS	NÚMERO	55
EXPEDIENTES TRASL.INTRACOM.RADIATIVAS	NÚMERO	20
EXPEDIENTES DENUNCIAS RAYOS X	NÚMERO	35
EXPEDIENTES INST.RAYOS X	NÚMERO	850
EXPEDIENTES DE EMPRESAS VENTA Y A.T.RAYOS X	NÚMERO	18
EXPEDIENTES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	NÚMERO	2.000
EXPEDIENTES ESTACIONES DE SERVICIO NUEVAS	NÚMERO	10
EXPEDIENTES DE ESTACIONES SERVICIO REFORM	NÚMERO	130
EXPEDIENTES REGISTRO CONTROL METROLÓGICO	NÚMERO	30
EXPEDIENTES RESOL.REC.ELECTRICIDAD	NÚMERO	700
EXPEDIENTES DIST.PROD.PETROLÍFEROS REF.	NÚMERO	25
EXPEDIENTES DE CONTROL PROD. INDUSTRIALES	NÚMERO	80
EXPEDIENTES DE DEV.INGRESOS INDEB.	NÚMERO	160

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES DE FIANZAS Y DEP. Y AVALES	NÚMERO	40
EXPEDIENTES INGRESOS POR COBRO SANCIONES	NÚMERO	170
EXPEDIENTES APROB.MOD.Y OTRAS VERIFICACIONES	NÚMERO	100
EXPEDIENTES PROD.ELECT.EN RÉGIMEN ESPECIAL	NÚMERO	115
EXPEDIENTES DE REFORMAS Y EXC.FINCAS BT	NÚMERO	400
EXPEDIENTES CAMPAÑAS DE INSP.BT	NÚMERO	200
EXPEDIENTES INST.PERIOD.LOC.PUB.CONCURRENCIA	NÚMERO	3.000
EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIÓN GAS	NÚMERO	400
EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIÓN CALEFACCION	NÚMERO	100
EXPEDIENTES RECLAM.CALEFACCIÓN	NÚMERO	300

3. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y JORNADAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
JORNADAS	NÚMERO	37
CAMPAÑAS	NÚMERO	3

4. DECIMOCUARTA FASE DE LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE RECURSOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, ENERGÉTICAS Y MINERAS, ASÍ COMO DE PRODUCTOS DE USO PÚBLICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INVENTARIO	EUROS	115.360

5. FOMENTO DEL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE PROFESIONALES, INSTALADORES Y MANTENEDORES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS OFICIALES DE EXÁMENES Y DE LAS E.E.C.EXPEDICIÓN DE CARNÉS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXÁMENES OFICIALES	NÚMERO	18
EXÁMENES ENTIDADES ACREDITATIVAS	NÚMERO	85
EXPEDICIÓN DE CARNÉS	NÚMERO	6.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA

PROGRAMA: 162 INDUSTRIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	924.671		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	283.943		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	444.818		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	142.436		
1	2	0	5	TRIENIOS	173.267		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.969.135	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	980.218		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.513.583		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.493.801	
1	2			FUNCIONARIOS			4.462.936
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	509.641		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	75.985		
1	3	0		LABORAL FIJO		585.626	
1	3			LABORALES			585.626
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	953.667		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		953.667	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			953.667
1				GASTOS DE PERSONAL			6.084.721
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.700		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		15.700	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.600		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		20.600	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	21.527		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		21.527	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			57.827
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	12.360		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		12.360	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.070		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.070	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.904		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		8.904	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			22.334
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	41.715		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.159		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.605		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		46.479	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	5.047		
2	2	1	4	VESTUARIO	4.120		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	6.180		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	5.150		
2	2	1		SUMINISTROS		20.497	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	92.700		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	24.720		
2	2	2		COMUNICACIONES		117.420	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.635		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		4.635	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	23.690		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.300		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	24.205		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	4.120		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		62.315	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	168.920		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		168.920	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			420.266
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	20.600		
2	3	0		DIETAS		20.600	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	61.800		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		61.800	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	32.960		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		32.960	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			115.360
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	391		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		391	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			391
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	135.960		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		135.960	
2	8			PROMOCIÓN			135.960
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			752.138
4	8	7	U	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	75.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		75.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			75.000

PROGRAMA 162
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			75.000
6	0	1	9	OTRAS ACTUACIONES	6.180		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		6.180	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			6.180
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	9.270		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		9.270	
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.030		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		1.030	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			10.300
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	115.360		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		115.360	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			115.360
6				INVERSIONES REALES			131.840
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	3.523.500		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		3.523.500	
7	9			FOMENTO ECONÓMICO			3.523.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			3.523.500
TOTAL PROGRAMA							10.567.199



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: REGULACIÓN COMERCIAL

PROGRAMA: 163 COMERCIO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COMERCIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.509.966	76,49
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	153.470	4,68
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	618.000	18,83
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	3.281.436	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Asesoramiento a las pymes comerciales y de servicios complementarios para su incorporación a la nuevas tecnologías.</p> <p>B) Realización de actividades y campañas promocionales dirigidas a dinamizar las ventas e incentivar el consumo, así como la promoción del turismo de compras.</p> <p>C) Gestión de registro de actividades feriales.</p> <p>D) Implantación de una Plataforma de geolocalización de las pymes comerciales y de servicios de la Comunidad de Madrid con información de sus actividades.</p> <p>E) Realización de estudios y publicaciones sobre el sector comercial, directamente o en colaboración con Corporaciones Locales, Asociaciones Empresariales, Corporaciones de Derecho Público y otras Entidades Públicas.</p> <p>F) Gestión del registro de actividades artesanas.</p> <p>G) Desarrollo y aplicación de la normativa de sanciones en materia de comercio interior y sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2008 de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Apoyo a las pequeñas y medianas empresas artesanas para potenciar su competitividad mediante la promoción y apertura de nuevos canales de comercialización, mediante el desarrollo de una feria virtual de artesanía de excelencia y de apertura de nuevos mercados.</p> <p>I) Apoyo a la Feria Mercado de Artesanía de la Comunidad de Madrid y a las ferias del sector artesano.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. INNOVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ASESORAMIENTO INCORPORACIÓN NUEVAS TECNOLO.	Nº. PYMES	150
ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO	Nº. ACTIVI	6
PROMOCIÓN TURISMO DE COMPRAS	Nº. ACTIVI	2
ESTUDIOS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL	Nº. ESTUD.	2
IMPLANTACIÓN PLATAFORMA GEOLOCALIZADORA	Nº. ESTABL	3.000
PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	Nº VISITAS	30.000

2. ACTUACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVA COMERCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SEGUIMIENTO ACTUAC. MERCADILLOS VTA. AMBULANT	Nº MERCA	186
ACTUAC.INSPEC. Y CONTROL NORMATIVA COMERCIAL	Nº ACTIVID	300
INFORMACIÓN Y ASESORAMEINTO SECTOR COMERCIAL	Nº ACTIVID	1.000
CERTIF COND DE TIENDA DE CONV EF VENT TABACO	Nº ACTIVID	15

3. PROMOCIÓN DE LA ARTESANIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FERIA MERCADO DE ARTESANIA	Nº EXPOSI	150
ACTIVIDADES PROMOCIÓN SECTOR ARTESANO	Nº ACTIVID	3
ASISTENCIA TÉCNICA (CARNÉS, CARTAS ARTESANAS)	NÚMERO	75
PARTICIPACIÓN FERIA VIRTUAL ARTES. EXCELENCIA	Nº. EXPOS	30

4. ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FERIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FERIALES	Nº ACT.FER	156
ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN ACTIVID.FERIALES	NÚMERO	42

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: REGULACIÓN COMERCIAL

PROGRAMA: 163 COMERCIO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	410.965		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	108.733		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.271		
1	2	0	5	TRIENIOS	72.145		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		784.086	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	434.822		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	719.323		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.154.145	
1	2			FUNCIONARIOS			1.938.231
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	93.823		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.578		
1	3	0		LABORAL FIJO		107.401	
1	3			LABORALES			107.401
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	381.842		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		381.842	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			381.842
1				GASTOS DE PERSONAL			2.509.966
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.060		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.060	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.060
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.708		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		3.708	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	2.060		
2	2	2		COMUNICACIONES		2.060	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.120		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.060		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.030		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		7.210	

PROGRAMA 163
CENTRO 001
SECCIÓN 12

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.360		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		12.360	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			25.338
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.030		
2	3	0		DIETAS		1.030	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.652		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		8.652	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			9.682
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	116.390		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		116.390	
2	8			PROMOCIÓN			116.390
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			153.470
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	618.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		618.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			618.000
6				INVERSIONES REALES			618.000
TOTAL PROGRAMA							3.281.436



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

PROGRAMA: 165 CONSUMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CONSUMO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.007.609	85,40
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	684.951	14,60
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	4.692.560	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Atención de consultas sobre consumo.</p> <p>B) Edición de publicaciones (folletos, guías, etc) sobre temas específicos de consumo, dirigidos tanto a consumidores, como empresarios y profesionales, cuya labor se desarrolle en el campo del consumo, tanto desde las distintas Administraciones Públicas, como desde organismos de índole privada.</p> <p>C) Realización de campañas de información y divulgación sobre temas específicos de consumo, de especial interés o trascendencia para los consumidores, empresarios y profesionales en general o de un sector económico concreto.</p> <p>D) Gestión y actualización del Centro Regional de Documentación de Consumo, incluida la realización y distribución del Boletín Informativo de Consumo, así como la actualización y ampliación de contenidos del Portal del Consumidor.</p> <p>E) Refuerzo de la educación en consumo dentro de la enseñanza reglada obligatoria, que permita consolidar el contenido transversal de la educación para el consumo dentro del aula, a través de la formación del profesorado y del alumnado e implantación en el ámbito de la enseñanza superior y de la enseñanza especializada.</p> <p>F) Inspeccionar y controlar, preferentemente, productos, bienes y servicios considerados de uso o consumo común, ordinario y generalizado, así como sobre aquellos que, sin ser calificados como tales, perjudiquen o puedan perjudicar gravemente el derecho a la salud, seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores.</p> <p>G) Coordinar campañas de inspección y control de productos y servicios con Corporaciones Locales.</p> <p>H) Potenciar la Red de Alerta de productos peligrosos no alimenticios mediante el sistema de intercambio rápido de información, y mejora de los procedimientos de su retirada.</p>	<p>I) Gestionar y actualizar una base de datos de productos que puedan generar riesgo a los consumidores.</p> <p>J) Crear una red de comunicación de accidentes.</p> <p>K) Fomentar convenios con laboratorios, centros de ensayo y colegios profesionales.</p> <p>L) Cooperar y coordinar con otras administraciones para establecer mecanismos rápidos y eficaces de resolución de problemas de seguridad, así como de temas que afecten a los intereses económicos de los consumidores.</p> <p>M) Impulsar las relaciones con los sectores empresariales, productores y distribuidores para informarles y fomentar su colaboración.</p> <p>N) Tramitación de denuncias, expedientes sancionadores, gestión de los ingresos procedentes de las sanciones de consumo, y publicidad de las mismas en casos de reincidencia o alarma social, para evitar que pueda resultar menos gravoso incumplir una norma que pagar una sanción.</p> <p>Ñ) Tramitación de reclamaciones de consumo: recepción, estudio, mediación y, en su caso, traslado al órgano competente para su resolución.</p> <p>O) Gestión y control del Sistema Unificado de Reclamaciones.</p> <p>P) Impulso y colaboración con las Organizaciones de consumidores dado su potencial como agentes "multiplicadores" en la difusión de los contenidos informativos y formativos.</p> <p>Q) Fomentar la homogeneización de la formación que capacite para el ejercicio de las tareas de protección de los consumidores que lleve a cabo el personal de las Administraciones Autonómica y Local con competencia en la materia.</p>



PROGRAMA 165
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES	
<p>R) Desarrollo de las políticas regionales de consumo, reforzando la colaboración con las Entidades Locales competentes en la materia, mediante la firma de convenios para la ejecución de los Programas Regionales de control de mercado, información y formación-educación, en materia de defensa del consumidor.</p> <p>S) Fomento de la comarcalización de los servicios de consumo en aquellas zonas en las que exista déficit o en aquellas en las que la atomización de los servicios reste eficacia a los mismos.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REFORZAR LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA LOGRAR UN CONSUMO RESPONSABLE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONSULTAS ATENDIDAS	NÚMERO	30.000
CAMPAÑAS INFORMATIVAS	NÚMERO	3
NOTAS INFORMATIVAS	NÚMERO	30
PUBLICACIONES	NÚMERO	3
INFORMES EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	2

2. POTENCIAR LA FORMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
TALLERES DE CONSUMO	NÚMERO	1.550
CONCURSOS DE CONSUMO	NÚMERO	2
CURSOS A CONSUMIDORES (CEPA/MAYORES/CEPI)	NÚMERO	30

3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PRODUCTOS CONTROLADOS	NÚMERO	4.500
ESTABLECIMIENTO CONTROLADOS	NÚMERO	1.785
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	200
ACTUACIONES DE SEGURIDAD	NÚMERO	1.300
CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	NÚMERO	1
INFORMES PERICIALES	NÚMERO	15

4. REFUERZO Y MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	25.000
RECLAMACIONES RESUELTAS POR MEDIACIÓN	NÚMERO	7.000
EMPRESAS /PROFESIONALES CON HOJAS RECLAMACIO	NÚMERO	14.000
EMPR. ADHERIDAS, CÓDIGO BUENAS PRÁCTICAS	NÚMERO	25

5. IMPULSO Y FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
IX FORO CON ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO/EUR	1/3.000
CONSEJO DE CONSUMO	NÚMERO/EUR	1/3.000

6. FOMENTAR E IMPULSAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA POLÍTICA DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
-----------	----------	----------------

PROGRAMA 165
CENTRO 001
SECCIÓN 12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
X ENCUESTRO OMIC'S	NÚMERO/EUR	1/3.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

PROGRAMA: 165 CONSUMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CONSUMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	528.384		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	286.660		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	117.300		
1	2	0	5	TRIENIOS	128.830		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.112.800	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	563.079		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	916.072		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.479.151	
1	2			FUNCIONARIOS			2.591.951
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	587.822		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	119.578		
1	3	0		LABORAL FIJO		707.400	
1	3			LABORALES			707.400
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	625.766		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		625.766	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			625.766
1				GASTOS DE PERSONAL			4.007.609
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	18.540		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		18.540	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			18.540
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.575		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.575	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	17.510		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		17.510	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			20.085
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.300		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	834		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.635		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0		MATERIAL OFICINA		15.769	
2	2	1	4	VESTUARIO	351		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	21.498		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.575		
2	2	1		SUMINISTROS		24.424	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	48.153		
2	2	2		COMUNICACIONES		48.153	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	22.712		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.060		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		24.772	
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	52.530		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	119.812		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	164.548		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		336.890	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			450.008
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	927		
2	3	0		DIETAS		927	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.781		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.781	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.708
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	117.420		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		117.420	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			117.420
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.190		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		75.190	
2	8			PROMOCIÓN			75.190
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			684.951
TOTAL PROGRAMA							4.692.560



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

PROGRAMA: 166 ARBITRAJE DE CONSUMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO DE ARBITRAJE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	916.801	67,55
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	440.326	32,45
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.357.127	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Apoyo y tutela de la Junta Arbitral Regional de Consumo: La Junta Arbitral Regional de Consumo se encuentra adscrita al Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, que le sirve de apoyo material y personal. La agilización de los procedimientos administrativos, el incremento de la actividad y la descentralización de los Colegios Arbitrales Territoriales, a fin de acercar aún más este servicio público al ciudadano, requieren del apoyo material y personal del Instituto.</p> <p>B) Tramitación y resolución de los procedimientos arbitrales de consumo: La Junta Arbitral Regional de Consumo asume la gestión y resolución de los procedimientos arbitrales de consumo instados por los consumidores contra los proveedores de bienes y servicios. Esta gestión está legalmente sujeta a unos plazos concretos. Así, el Real Decreto 231/2008, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, señala que el laudo arbitral debe dictarse en el plazo máximo de cuatro meses desde la designación del colegio arbitral, y que se dará audiencia a la partes en un plazo máximo de tres meses desde la constitución del colegio arbitral.</p> <p>C) Ejecución de acciones de fomento y promoción del sistema arbitral de consumo entre empresarios y consumidores: El arbitraje de consumo se caracteriza por su voluntariedad. Teniendo en cuenta las ventajas que el sistema arbitral supone para la defensa de los consumidores, se hace necesaria la ejecución y el desarrollo de este tipo de actividades, especialmente en el sector empresarial.</p> <p>D) Promoción de la descentralización de los Colegios Arbitrales de Consumo, creación de Juntas Arbitrales Locales, Municipales o de Mancomunidades: Esta promoción tiene dos fines. Por un lado, aproximar y mejorar la calidad de los servicios públicos al ciudadano de acuerdo con el marco competencial. Por otro, impulsar y desarrollar el sistema arbitral de consumo en el ámbito local.</p>	<p>E) Ejecución de acciones de formación y educación: Realizando acciones de formación tanto de los miembros de los Colegios Arbitrales Territoriales y de las Juntas Arbitrales de carácter local, como acciones formativas en colectivos de especial protección. Promoción y edición de estudios, publicaciones especializadas con fines informativos, promocionales y educativos.</p> <p>F) Coordinación con otras Administraciones Públicas y con las organizaciones más representativas de consumidores y empresarios en el ámbito de la Comunidad de Madrid: A través de los órganos colegiados dependientes del IRAC, el Consejo de Administración y el Consejo Asesor, se garantiza una acción coordinada con los agentes económicos y sociales.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN166
001
12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN, TUTELA Y APOYO A LA JUNTA ARBITRAL REGIONAL DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SOLICITUDES DE ARBITRAJE TRAMITADAS	NÚMERO	8.500
COLEGIOS TERRITORIALES	NÚMERO	7
SOLICITUDES CON MEDIACIÓN POSITIVA	NÚMERO	3.000

2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EMPRESAS Y PROFESIONALES ADHERIDOS	NÚMERO	14.000
SOLICITUDES DE ARBITRAJE PRESENTADAS	NÚMERO	6.500
CONTRATOS CON ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO	15
CONTRATOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	NÚMERO	23

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

PROGRAMA: 166 ARBITRAJE DE CONSUMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO DE ARBITRAJE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	73.387		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.720		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	67.029		
1	2	0	5	TRINIENOS	22.416		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		231.207	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	109.651		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	172.030		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		281.681	
1	2			FUNCIONARIOS			512.888
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	229.465		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	44.038		
1	3	0		LABORAL FIJO		273.503	
1	3			LABORALES			273.503
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	130.410		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		130.410	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			130.410
1				GASTOS DE PERSONAL			916.801
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.253		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		5.253	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.253
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	6.850		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		6.850	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	672		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		672	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	4.120		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		4.120	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			11.642
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.253		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	425		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		5.678	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.965		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.291		
2	2	1		SUMINISTROS		3.256	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	43.775		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	7.144		
2	2	2		COMUNICACIONES		50.919	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.940		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.051		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		4.991	
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	7.210		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	274.644		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		281.854	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			346.698
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.393		
2	3	0		DIETAS		1.393	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.126		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.126	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.519
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	72.214		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		72.214	
2	8			PROMOCIÓN			72.214
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			440.326
TOTAL PROGRAMA							1.357.127

PROGRAMA 166
CENTRO 001
SECCIÓN 12



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PROGRAMA: 168 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.302.681	6,03
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	346.044	1,60
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.181.318	10,10
8. ACTIVOS FINANCIEROS	17.767.684	82,27
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	21.597.727	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Actuaciones de fomento del desarrollo de un tejido empresarial de alto valor a través del apoyo al desarrollo de iniciativas de negocio de carácter innovador y tecnológico que, por su carácter estratégico, puedan ser consideradas como acciones clave.</p> <p>B) Apoyo del desarrollo de las actuaciones de Madrid Network como iniciativa de colaboración público privado vertebrador de las acciones, proyectos, empresas e instituciones dedicadas a la innovación. En particular apoyo a la promoción de la Red de Parques y Clusters gestionados desde esa entidad.</p> <p>C) Apoyo al desarrollo de espacios, servicios de apoyo y suelo tecnológico industrial, para el emplazamiento de actividades y empresas de alto valor de sectores estratégicos, y para la creación de nuevas empresas de base tecnológica.</p> <p>D) Desarrollo de programas, en colaboración con organismos intermedios, para fomentar la cultura innovadora en general, con especial focalización en el apoyo a la identificación de oportunidades de participación y a la preparación de propuestas de I+D+i a programas nacionales y al VII Programa Marco de la UE.</p> <p>E) Colaboración y coordinación con las unidades de la Administración regional, nacional y europea en el desarrollo de Planes y Programas afines con las competencias de la Dirección General</p> <p>F) Desarrollo de las actividades orientadas a posicionar a la Comunidad de Madrid como Región Avanzada de Conocimiento dentro de la futura agenda del Horizonte 2020 de la CE. Entre estas actividades se encuentran la definición de la estrategia inteligente de la Región (RIS3), condición Ex-ante de la CE para poder acceder al objetivo temático 1 (potenciar la I+D+i) de la nueva agenda europea.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN168
001
12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. APOYO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE SECTORES DE ALTO VALOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROYECTOS INNOVADORES FINANCIADOS	NÚMERO	30
EMPRESAS VINCULADAS A CONSORCIOS URBANÍSTICOS	NÚMERO	7

2. INNOVACIÓN EN SECTORES CLAVES DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PRESENTACIÓN PROJ. PROGRAMAS INTERNACIONALES	NÚMERO	20
APOYO A ACTUACIONES DIFUSIÓN INNOVACIÓN	NÚMERO	5

3. IMPULSO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
APOYO ACTUACIONES IMPULSO SOCIEDAD INFORMACIÓ	NÚMERO	5

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PROGRAMA: 168 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	220.160		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.720		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	52.724		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		377.785	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	216.504		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	400.242		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		616.746	
1	2			FUNCIONARIOS			994.531
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	62.856		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.753		
1	3	0		LABORAL FIJO		69.609	
1	3			LABORALES			69.609
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	238.541		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		238.541	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			238.541
1				GASTOS DE PERSONAL			1.302.681
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	979		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		979	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.114		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.114	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.871		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.871	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			8.964
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.489		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.335		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.391		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		9.215	
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	4.120		
2	2	1		SUMINISTROS		4.120	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	11.845		

PROGRAMA 168
 CENTRO 001
 SECCIÓN 12

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	11.845		
2	2	2		COMUNICACIONES		23.690	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.682		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	6.345		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.345		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.300		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		32.672	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	76.220		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		76.220	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	126.694		
2	2	8		CONVENIOS		126.694	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			272.611
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	12.293		
2	3	0		DIETAS		12.293	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	31.576		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		31.576	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			43.869
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.600		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		20.600	
2	8			PROMOCIÓN			20.600
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			346.044
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	2.181.318		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		2.181.318	
7	9			FOMENTO ECONÓMICO			2.181.318
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			2.181.318
8	3	1	1	PRESTAMOS I + D + I	16.000.000		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		16.000.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			16.000.000
8	7	0	0	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	1.767.684		
8	7	0		PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS		1.767.684	
8	7			PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS			1.767.684
8				ACTIVOS FINANCIEROS			17.767.684
				TOTAL PROGRAMA			21.597.727



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

PROGRAMA: 169 ESTADÍSTICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.410.016	67,93
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	85.043	2,40
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.052.933	29,68
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	3.547.992	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Elaboración y difusión de la estadística trimestral y anual del Movimiento Natural de la Población (nacimientos, matrimonios y defunciones.</p> <p>B) Tratamiento estadístico, explotación y difusión de los ficheros de Padrón Continuo de los municipios del territorio de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Elaboración y difusión de la estadística de Migraciones a partir de los ficheros de variaciones residenciales entre los municipios españoles a través de los Padrones Municipales.</p> <p>D) Mantenimiento de la aplicación de gestión de padrón y del sistema de ayuda municipal para el mantenimiento de ese registro administrativo, para los municipios acogidos a la Orden 2506/1996 del Consejero de Hacienda.</p> <p>E) Elaboración y difusión de la estadística longitudinal de extranjeros con la información incorporada del último año disponible de padrón continuo.</p> <p>F) Actualización de las variaciones más significativas de los callejeros oficiales de los municipios de la Comunidad de Madrid, de la cartografía digitalizada, y del Censo de Edificios y Huecos, a partir de la información suministrada por los ayuntamientos, INE, operaciones de campo del IECM, ficheros catastrales últimos, fotografía aérea disponible, incorporándolas al SIG del Instituto de Estadística.</p> <p>G) Revisión, actualización y difusión del Nomenclátor de la Comunidad de Madrid, y creación de las capas de unidades de agregación territorial de uso habitual por el Instituto y por usuarios cualificados (nomenclátor, seccionado, zonificación estadística, servicios sociales, educativa, de deportes, etc.).</p>	<p>H) Actualización, explotación estadística y difusión del Directorio de Unidades de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid mediante su contraste con ficheros administrativos y trabajos de campo. Normalización de las aproximaciones postales y georreferenciación del Directorio de Establecimientos.</p> <p>I) Explotación de los microdatos de diversas encuestas elaboradas por el INE y otros organismos (E. de Cond. de Vida, E. sobre Equip. y Uso de TIC-H, E. Continua de P. Familiares, E. nacional de Salud, Encuesta de Empleo del Tiempo, Muestra Continua de Vidas Laborales, Módulo especial EPA).</p> <p>J) Actualización y difusión de los indicadores de género por grupos de edad. Elaboración de indicadores sociales comparables a nivel europeo. Explotación del CMDB de salud. Explotación y difusión de datos procedentes de fuentes diversas (Interrupción Voluntaria del Embarazo, Violencia Doméstica, Suicidios, Tutelas, Guardas, Adopciones y Acogimientos, Prestaciones Sociales).</p> <p>K) Explotación estadística de la información sobre enseñanza universitaria y no universitaria de la Comunidad de Madrid. Elaboración de la Publicación "Características de la Población y los Hogares a través de la EPA". Indicadores clave del Sistema de Salud. Indicadores de Desarrollo Sostenible. Indicadores Sociales de las Personas Mayores.</p> <p>L) Análisis estadístico, estudios y monografías. Publicaciones de síntesis estadística general (Anuario, Comunidad de Madrid en cifras, Datos Básicos, Indicadores Municipales).</p> <p>M) Desarrollo de trabajos de Infraestructuras estadística (nomenclaturas, clasificaciones), herramientas y software de apoyo al trabajo estadístico, sistematización y mejora de los procesos de trabajo, etc.</p> <p>N) Cuentas Patrimoniales y de pérdidas y ganancias de las Sociedades no Financieras (Explotación Registro Mercantil).</p>

PROGRAMA	169
CENTRO	001
SECCIÓN	12

2. ACTIVIDADES

Ñ) Actualización y mejora del Sistema de Difusión de Datos sobre Base Cartográfica NOMEALLES. Creación, georreferenciación y actualización de las capas de información estadística (puntos de interés temáticos sobre la Administración, salud, educación, transporte, actividad económica, servicios, empresas, medio físico y natural, etc.).

O) Actualización y mejora del sistema de difusión del Banco de Datos Territorial (BDT) y de las herramientas de elaboración de mapas temáticos.

P) Actualización del Censo Continuo de Datos Empresariales. Elaboración del Colectivo y la Dinámica Empresarial. Explotación Regional del Fichero de Cuentas de Cotización de la SS.

Q) Mantenimiento y ampliación de los Bancos de Datos Estructurales (DESVAN, ALMUDENA, Banco de Datos de Vivienda).

R) Desarrollo y ampliación de los tabuladores on-line de ficheros estadísticos de microdatos a través de internet (económicos, demográficos y sociales). Visores SITO.

S) Gestión de la página WEB del Instituto y de la GA-Zeta Estadística. Actualización diaria de la Información que incluye. Atención al público y difusión de la información.

T) Cuentas socioeconómicas municipales. Elaboración de los indicadores de Renta Disponible. Desarrollo a máximo detalle geográfico e incorporación a SITO.

U) Tratamiento informático, normalización, georreferenciación y explotación del fichero de afiliados a la seguridad social y estudios longitudinales. Cruce del registro de discapacitados con el de afiliados a la Seguridad Social.

V) Demografía Empresarial. Explotación general y boletines trimestrales y semestrales.

W) Elaboración de notas de difusión de Indicadores de Coyuntura de la Comunidad de Madrid (IPC, EPA, Paro registrado, Índice de Producción Industrial, Índice de precios Industriales, Indicador de Clima Industrial, Afiliados en Alta laboral en la Seguridad Social. Afiliados extranjeros en Alta laboral en la Seguridad Social).

X) Mantenimiento y ampliación del Banco de datos de Coyuntura, y Mantenimiento y actualización del Banco de Coyuntura en Internet (BACO). Actualización de los procedimientos de gestión banco de datos de Coyuntura. Carga de los ficheros EPA y generación de variables para la obtención de tabulaciones en internet a partir de los microdatos EPA (SIESTA).

Y) Elaboración del Boletín de Población Activa, del Boletín EPA Flujos, del Boletín EPA. Población extranjera, del Boletín IPC de la Comunidad de Madrid, y del Boletín de Índices de ventas de comercio minorista. Explotación y difusión de la Encuesta de Índices de Comercio al por menor del INE. Explotación y difusión de la estadística Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid. Explotación y difusión de la Encuesta de I+D y de la Encuesta de Innovación tecnológica del INE. Elaboración del Indicador sintético de actividad de la Comunidad de Madrid.

Z) Elaboración de la Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid y de la Contabilidad Trimestral de la Comunidad de Madrid desde las ópticas de la oferta y la demanda. Elaboración del marco input-output de la Comunidad de Madrid.

a) Boletín mensual de turismo.

b) Estadísticas históricas.

c) Explotación estadística de las pensiones gestionadas por el INSS y el ISM que figuran en el registro de prestaciones públicas.

d) Encuesta a visitantes en puntos turísticos de la Comunidad de Madrid: investigación específica sobre el segmento de turismo cultural.

e) Dinámica de la ocupación. Explotaciones trimestrales y anuales.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONTINUACIÓN DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS EXISTENTES Y AMPLIACIÓN DE LAS NECESARIAS PARA CUBRIR LAS NUEVAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPLOTACIÓN REGISTROS ESTADÍSTICAS SOCIALES	REGISTROS	3.500.000
CUENTAS PATRIMONIALES DE EMPRESA	REGISTROS	140.000
BANCO DE DATOS ESTADÍSTICO	SERIES	100.000
DIFUSIÓN WEB	PÁGINAS	23.000.000
MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN	BOLETINES	140.000
REGISTROS DIAGNÓSTICOS DE DEFUNCIONES	REGISTROS	220.000
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	REGISTROS	3.300.000
PADRÓN CONTINUO	REGISTROS	6.490.000
REGISTROS DE EXTRANJEROS	REGISTROS	1.010.000
ASITENCIA APLICACIÓN PADRÓN	MUNICIPIOS	145
CENSO CONTINUO DE EDIFICIOS	REGISTROS	70.000
CENSO CONTINUO DE VIVIENDAS	REGISTROS	250.000
VIALES DE CALLEJERO ACTUALIZADO	REGISTROS	500
NÚMEROS DE CALLE ACTUALIZADOS	REGISTROS	9.000
UNIDADES LOCALES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	REGISTROS	280.000
MUNICIPIOS ACTUALIZADOS EN SU CALLEJERO	MUNICIPIOS	179
PLANIMETRIA	PLANOS	26.000
MAPAS TEMÁTICOS SERVIDOS POR INTERNET	MAPAS	90.000
COLECTIVO EMPRESARIAL	REGISTROS	750.000
NOMECALLES	CAPAS	200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

PROGRAMA: 169 ESTADÍSTICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	381.610		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.848		
1	2	0	5	TRINIENOS	102.964		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		635.048	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	358.570		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	633.677		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		992.247	
1	2			FUNCIONARIOS			1.627.295
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	297.420		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	58.957		
1	3	0		LABORAL FIJO		356.377	
1	3			LABORALES			356.377
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	343.852		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		343.852	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			343.852
1				GASTOS DE PERSONAL			2.410.016
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	6.015		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		6.015	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			6.015
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.665		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	255		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.708		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	6.721		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		16.349	
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	3.309		
2	2	1		SUMINISTROS		3.309	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.575		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	4.017		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2		COMUNICACIONES		6.592	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.300		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.123		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		11.423	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.386		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		18.386	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			56.059
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	7.004		
2	3	0		DIETAS		7.004	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.785		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.785	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			16.789
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.180		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		6.180	
2	8			PROMOCIÓN			6.180
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			85.043
6	4	1	0	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1.052.933		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		1.052.933	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			1.052.933
6				INVERSIONES REALES			1.052.933
TOTAL PROGRAMA							3.547.992



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: INFRAEST. BÁSICAS Y DEL TRANSP.: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 400 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	7.900.587	0,92
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.546.388	0,30
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	847.063.091	98,26
6. INVERSIONES REALES	4.211.000	0,49
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	252.434	0,03
8. ACTIVOS FINANCIEROS	48.661	0,01
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	862.022.161	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero y Centros Directivos de la Consejería.</p> <p>B) Estudio y tramitación de proyectos de disposiciones generales en materias propias de la Consejería y tramitación de los Convenios, Acuerdos o Protocolos suscritos en el ámbito competencial de la Consejería.</p> <p>C) Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdo y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.</p> <p>D) Elaboración y tramitación de las propuestas de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra actos de los órganos de la Consejería y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.</p> <p>E) Coordinación y elaboración del Anteproyecto de presupuestos de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda. Seguimiento de la ejecución del presupuesto de los programas de la Consejería. Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, y tramitación de expedientes de ingresos y gastos. Formación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Organización del funcionamiento de los servicios de la Consejería: gestión patrimonial de los bienes adscritos, conservación y mejora de los edificios e instalaciones de la Consejería, inventario de bienes muebles y de propiedades incorporales, régimen interior, gestión del registro, sugerencias y reclamaciones.</p> <p>G) Tramitación de los expedientes de contratos administrativos y contratos especiales promovidos por las Direcciones Generales y por la propia Secretaría General Técnica de esta Consejería y seguimiento de los mismos hasta la terminación de su objeto.</p>	<p>H) Gestión de personal: tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería, tramitación de prestaciones sociales, gestión de nómina, etc.</p> <p>I) Tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las competencias de la Consejería.</p>

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INFRAEST. BÁSICAS Y DEL TRANSP.: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 400 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		254.521	
1	0			ALTOS CARGOS			254.521
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	18.263		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	40.592		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		58.855	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			58.855
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	704.511		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	425.915		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	345.969		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	92.164		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	192.585		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.768.823	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	974.855		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.660.126		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.634.981	
1	2			FUNCIONARIOS			4.403.804
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.089.423		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.622		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	190.808		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.283.853	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	9.485		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		9.485	
1	3			LABORALES			1.293.338
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	7.808		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		7.808	
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	71.389		
1	5	1		GRATIFICACIONES		71.389	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			79.197
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.461.159		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.845		

PROGRAMA 400
CENTRO 001
SECCIÓN 14

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.464.004	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	24.067		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		24.067	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	322.801		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		322.801	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.810.872
1				GASTOS DE PERSONAL			7.900.587
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	47.244		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		47.244	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	59.754		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		59.754	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			106.998
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		46.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	152.087		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		152.087	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		17.900	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	6.100		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		6.100	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			222.087
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	59.900		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	11.025		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.170		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	22.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		94.595	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	172.059		
2	2	1	1	AGUA	16.560		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	48.104		
2	2	1	4	VESTUARIO	60.800		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	27.840		
2	2	1		SUMINISTROS		325.363	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	168.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.515		
2	2	2		COMUNICACIONES		172.015	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	52.435		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	166.240		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		218.675	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	81.000		
2	2	5		TRIBUTOS		81.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.750		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	42.500		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	88.785		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	22.800		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		166.835	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	569.882		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	456.902		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.200		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	30.600		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.071.584	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.130.067
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	33.840		
2	3	0		DIETAS		33.840	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	23.460		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		23.460	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			57.300
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		186	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			186
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	29.750		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		29.750	
2	8			PROMOCIÓN			29.750
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.546.388
4	3	3	2	INSTITUTO VIVIENDA DE MADRID	3.181.676		
4	3	3	4	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	843.881.415		
4	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		847.063.091	
4	3			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES			847.063.091
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			847.063.091
6	0	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.000.000		
6	0	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		4.000.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			4.000.000
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		12.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	3.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		3.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			15.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	100.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		100.000	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	35.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	15.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		58.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	38.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		38.000	

PROGRAMA 400
CENTRO 001
SECCIÓN 14

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			196.000
6				INVERSIONES REALES			4.211.000
7	3	3	4	CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES	252.434		
7	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		252.434	
7	3			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES			252.434
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			252.434
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	48.661		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		48.661	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			48.661
8				ACTIVOS FINANCIEROS			48.661
TOTAL PROGRAMA							862.022.161



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 405 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE CARRETERAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.305.868	5,32
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.614.660	1,86
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.622.597	54,48
6. INVERSIONES REALES	74.328.000	38,34
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	193.871.125	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Planificación y programación de inversiones de carreteras, con el fin de definir un esquema vial en un determinado año horizonte.</p> <p>B) Redacción, dirección y supervisión de proyectos de construcción que consisten en el desarrollo completo de la solución óptima en el detalle necesario para hacer factible su construcción y posterior explotación.</p> <p>C) Dirección, control y vigilancia de obras de carreteras. Su finalidad es que la obra se realice de acuerdo con las previsiones, minimizando las interferencias que pudieran producirse en su realización, controlando y vigilando la calidad en su ejecución y optimizando el binomio inversión-infraestructura realizada.</p> <p>D) Explotación y conservación de la red de carreteras, operaciones que mejoran la eficacia de la carretera, tanto desde el punto de vista de su funcionalidad actual como de su duración.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, DUPLICACIONES DE CALZADA Y VARIANTES DE POBLACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
NÚMERO OBRAS COMENZADAS EN C.INFRAESTRUCTURAS	UNIDADES	3
NÚMERO OBRAS TERMINADAS EN C.INFRAESTRUCTURAS	UNIDADES	3
NÚMERO PYTOS Y EST. INF. EN C.INFRAESTRUCTURA	UNIDADES	4

2. ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS DE CARRETERAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
NÚMERO OBRAS COMENZADAS EN ACDTOS. Y MEJORAS	UNIDADES	5
NÚMERO OBRAS TERMINADAS EN ACDTOS. Y MEJORAS	UNIDADES	9
NÚMERO PROYECTOS ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS	UNIDADES	6

3. CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORAS DE LA SEGURIDAD VIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
NÚMERO OBRAS REFUERZO Y MEJORAS DE FIRMES	UNIDADES	28
EUROS/KILÓMETRO EN CONSERVACIÓN ORDINARIA	EUROS/KM	10.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 405 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE CARRETERAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	895.317		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	217.466		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	125.679		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	46.071		
1	2	0	5	TRINIENOS	185.694		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.573.479	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	835.993		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.404.352		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.240.345	
1	2			FUNCIONARIOS			3.813.824
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.070.984		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	885.192		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	451.298		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.407.474	
1	3			LABORALES			4.407.474
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.002.078		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.002.078	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.002.078
1				GASTOS DE PERSONAL			10.305.868
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	40.000		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		40.000	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	379.111		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		379.111	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			419.111
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	45.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		45.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	150.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		150.000	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			195.000
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.424.994		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	455.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	78.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	400.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.357.994	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.800		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.325		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		7.125	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	250.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	237.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		487.500	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	6.650		
2	2	8		CONVENIOS		6.650	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.859.269
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	122.530		
2	3	0		DIETAS		122.530	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	14.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		14.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			136.530
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.750		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		4.750	
2	8			PROMOCIÓN			4.750
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.614.660
4	8	3	6	GRATUIDAD PEAJE M-407	7.008.495		
4	8	3	7	GRATUIDAD PEAJE M-45	82.779.428		
4	8	3	8	GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501	15.834.674		
4	8	3		A FAMILIAS		105.622.597	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			105.622.597
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			105.622.597
6	0	1	0	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	23.000.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		23.000.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			23.000.000
6	1	1	0	REPOSICIÓN CARRETERAS	51.000.000		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		51.000.000	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			51.000.000
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	107.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		107.000	
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	75.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	51.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		126.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			233.000

PROGRAMA 405
CENTRO 001
SECCIÓN 14

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	25.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		25.000	
6	3	4	9	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	70.000		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		70.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			95.000
6				INVERSIONES REALES			74.328.000
TOTAL PROGRAMA							193.871.125



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 406 CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRANSPORTES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.825.640	77,27
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	931.493	18,81
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.000	3,51
6. INVERSIONES REALES	20.000	0,40
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	4.951.133	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Tramitación y resolución de solicitudes de autorización para el ejercicio de actividades de transporte y auxiliares y complementarias del mismo. Se incluyen tanto solicitudes de otorgamiento de nuevas autorizaciones como modificación o renovación de las existentes.</p> <p>B) Gestión de subvenciones: - Actividades formativas a trabajadores y empresas; - Gastos de funcionamiento del Comité Madrileño Transporte por Carretera.</p> <p>C) Edición y registro de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.</p> <p>D) Tramitación y resolución de expedientes de arbitraje, tanto de viajeros como de mercancías.</p> <p>E) Tramitación y resolución de expedientes de depósito, subastas y venta directa de la mercancía.</p> <p>F) Emisión de informes relativos a autorizaciones de transporte y actividades auxiliares, a requerimiento de juzgados y tribunales, otras Administraciones Públicas y los propios titulares de las autorizaciones.</p> <p>G) Tramitación de tarjetas de tacógrafo digital.</p> <p>H) Grabación de los informes anuales de los consejeros de seguridad de mercancías peligrosas que remitan las empresas.</p> <p>I) Expedición de los certificados de conductor de terceros países.</p> <p>J) Diligenciado de los libros de rutas y de reclamaciones.</p> <p>K) Aprobación de tarifas para las estaciones de transporte de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid y para los servicios interurbanos de autotaxi.</p>	<p>L) Cumplimiento del Plan Anual de Inspección de 2013, mediante el control del ejercicio de la actividad por parte de empresas transportistas, cargadoras y expedidoras, y de actividades auxiliares y complementarias, así como mediante la inspección en carretera de vehículos de viajeros y de mercancías.</p> <p>M) Intensificación del control de transporte de viajeros, especialmente el de escolares y de la seguridad del transporte de mercancías, controlando el exceso de peso.</p> <p>N) Armonizar las condiciones de competencia entre empresas y mejorar la seguridad vial y las condiciones de los conductores, controlando los tiempos de conducción y descanso de los conductores profesionales, utilización del limitador de velocidad y las condiciones sociales.</p> <p>Ñ) Instrucción y resolución de expedientes sancionadores, tanto causados por denuncias de las Fuerzas de Seguridad o derivados de la actuación del propio área de inspección del transporte, así como gestión de las reclamaciones interpuestas por los usuarios de los distintos tipos de transporte.</p> <p>O) Reconocimiento de derechos derivados de sanciones ejecutivas y propuesta de certificación de descubierto de los derechos reconocidos impagados en período voluntario.</p> <p>P) Participación en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid con emisión de informe-propuesta en los expedientes relativos a tarifas de servicios urbanos de transporte.</p> <p>Q) Fomento de las Juntas Arbitrales en cuanto a sus funciones de arbitraje, depósito, subastas, peritaciones e informes sobre prácticas de comercio en relación con los contratos de transporte terrestres, transporte combinado, actividades auxiliares y complementarias del transporte y transporte por cable.</p>

2. ACTIVIDADES

R) Celebración de las convocatorias de los meses de mayo y noviembre de las pruebas de capacitación profesional de transportistas, requisito necesario para poder acceder a algunas actividades del transporte.

S) Celebración de pruebas de aptitud para la capacitación profesional de consejeros de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas por carretera, cuya presencia es obligada en empresas relacionadas con el transporte o manipulación de esta clase de mercancías. Se realizará una convocatoria de obtención y renovación en el mes de abril y convocatoria de renovación en el mes de noviembre.

T) Tramitación y resolución de solicitudes de reconocimiento de la capacitación profesional a personas que eran titulares de autorización con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres o que venían ejerciendo la dirección efectiva de empresas titulares de las mencionadas autorizaciones.

U) Expedición de los certificados de capacitación profesional de transportista y de los certificados de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte.

V) Inscripción en el Registro General de Transportistas de las comunicaciones de alta y baja de las empresas de los Consejeros de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte.

W) Divulgación de las acciones formativas e informativas sobre la seguridad en el transporte dirigido tanto a empresarios transportistas como a usuario.

X) Realización de actuaciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad.

Y) Homologación de centros y cursos de formación de conductores profesionales, en aplicación del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio; celebración de las correspondientes pruebas de obtención del certificado de aptitud profesional, seis convocatorias anuales y expedición de las tarjetas acreditativas, así como acciones informativas dirigidas tanto a las empresas como a los trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad.

Z) La autorización y el régimen de inspección y control de los aeródromos, helipuertos y aeropuertos ubicados en la Comunidad de Madrid que no sean militares, no tengan la calificación estatal de interés general ni desarrollen actividades comerciales, en aplicación de la Ley 3/2010, de 22 de junio de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
OTORG. Y MODIF.TTE.DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	NºAUTORIZ.	24.000
VISADO TRANSPORTE DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	NºAUTORIZ.	36.000
TRANSPORTE REGULAR USO ESPECIAL	NºAUTORIZ.	900
HABILITACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE ESCOLAR	Nº VEHIC.	3.000
APARCAMIENTO PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA	NºTARJETAS	3.000
TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL	NºTARJETAS	18.000
AUTORIZACIÓN INSTALAC. AERONÁUTICAS	NºAUTORIZ.	20

2. EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
TRAMITACIÓN RECLAMACIONES ARBITRALES	EXPTES.	2.400
RESOLUCIONES ARBITRALES	RESOLUCIÓN	1.400
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE DEPÓSITO	EXPTES.	5

3. FOMENTO DE LA FORMACIÓN DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS	Nº ACTIV.	54

4. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TTE.	Nº VEHÍC.	6.000
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TTE.	NºEMPRESAS	1.600
INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS EN RUTA	Nº VEHIC.	45.000
INSPECCIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR	Nº VEHIC.	1.500
CONTROL DE EXCESO DE PESO	Nº PESADAS	12.000
LECTURA Y ANÁLISIS JORNADAS TRABAJO CONDUCTOR	NºJORNADAS	91.500
CHEQUEO ELECTRÓNICO TACÓGRAFOS Y LIMITADOR	Nº VEHIC.	8.000
CONTROL TELEMÁTICO DE AUTORIZACIONES DE TTE.	Nº VEHIC.	15.000

5. COLABORACIÓN CON ORGANISMOS DE TRANSPORTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REUNIONES	Nº REUN.	20
DISPOSICIONES LEGALES	Nº DISPOS.	10

6. EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
-----------	----------	----------------

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
TRAMITACIÓN EXPTE. PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	Nº EXPTE.	750
TRAMITACIÓN EXPTE. PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	Nº INFRACC.	1.000
TRAMITACIÓN DENUNCIAS DE FUERZAS DE SEGURIDAD	Nº DENUNC.	23.000

7. RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ELABORACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	Nº DOCUM.	5.000
PROPUESTAS DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	Nº CERTIF.	5.500

8. RECONOCIMIENTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REALIZACIÓN PRUEBAS CAPACITACIÓN	Nº EXAMIN.	2.500
EDICIÓN DE TÍTULOS	Nº TÍTULOS	680
RECONOCIMIENTO CAPACITACIÓN PROFESIONAL	Nº EXPTE.	60

9. DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FOLLETOS DIVULGATIVOS	Nº FOLLETOS	17.000

10. CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
HOMOLOGACIÓN CENTROS	Nº CENTROS	50
HOMOLOGACIÓN CURSOS	Nº CURSOS	100
TARJETAS DE CONDUCTORES	Nº TARJETAS	13.000
REALIZACIÓN PRUEBAS CAPACITACIÓN CONDUCTORES	Nº EXAMIN.	6.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 406 CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRANSPORTES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	337.578		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	405.278		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	159.193		
1	2	0	5	TRIENIOS	103.901		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.070.483	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	547.462		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	916.605		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.464.067	
1	2			FUNCIONARIOS			2.534.550
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	379.240		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	17.436		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	59.691		
1	3	0		LABORAL FIJO		456.367	
1	3			LABORALES			456.367
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	752.231		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		752.231	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			752.231
1				GASTOS DE PERSONAL			3.825.640
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.866		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		3.866	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			3.866
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	42.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		42.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.650		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		6.650	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			48.650
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	13.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	507.250		

PROGRAMA 406
CENTRO 001
SECCIÓN 14

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1		SUMINISTROS		520.250	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	68.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		76.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	177.242		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	12.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		189.742	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			785.992
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.000		
2	3	0		DIETAS		3.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.250		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		4.250	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	55.000		
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	24.735		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		79.735	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			86.985
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		6.000	
2	8			PROMOCIÓN			6.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			931.493
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	120.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		120.000	
4	8	A	U	COMITE MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	54.000		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		54.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			174.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			174.000
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	20.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			20.000
6				INVERSIONES REALES			20.000
TOTAL PROGRAMA							4.951.133



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 407 INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.557.155	4,28
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.570.430	2,63
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	55.640.053	93,09
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	59.767.638	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Estudios de movilidad y demanda del transporte, que indicarán cuáles son las necesidades de los ciudadanos y ayudarán en base a éstas a marcar los programas de inversión, ordenadamente.</p> <p>B) Análisis de actividad para comprobar la posibilidad de efectuar una actuación. Caso de ser posible, redacción de Estudios de viabilidad, anteproyectos, proyectos funcionales y/o proyectos básicos, así como proyectos constructivos para detallar y valorar la actuación prevista programándola para determinar la inversión a realizar.</p> <p>C) Ejecución y dirección de las obras, con el fin de controlar la inversión, en los aspectos de precio, plazo y calidad.</p> <p>D) Dirección de los contratos de servicios necesarios para la vigilancia de las obras y el correcto y completo control tanto de la ejecución como geométrico, cuantitativo y cualitativo.</p> <p>E) Mantenimiento de la red de transporte y las infraestructuras cuya titularidad esté adscrita a la Dirección General, en los términos que se fijen en las encomiendas, acuerdos y convenios vigentes con las empresas explotadoras de las mismas.</p> <p>F) Vigilancia y gestión del dominio público así como de las zonas de dominio y afección de las infraestructuras cuya titularidad esté adscrita a la Dirección General. Otorgamiento de permisos y autorizaciones.</p> <p>G) Realización de informes, estudios y propuestas en materia de infraestructuras de transporte colectivo y elaboración de proyectos de normativa técnica, así como desarrollo de nuevas técnicas de ejecución de estas infraestructuras y sus instalaciones, salvo que correspondan a otro centro directivo. En particular, los informes relativos a los planes directores de instalaciones aeronáuticas.</p>	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 407 INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	278.869		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	59.309		
1	2	0	5	TRINIENOS	62.429		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		452.233	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	268.312		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	528.270		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		796.582	
1	2			FUNCIONARIOS			1.248.815
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	625.816		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	54.856		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	51.078		
1	3	0		LABORAL FIJO		731.750	
1	3			LABORALES			731.750
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	494.098		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		494.098	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			494.098
1				GASTOS DE PERSONAL			2.557.155
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		20.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			20.000
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	470.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	7.125		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		477.125	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	53.000		
2	2	5		TRIBUTOS		53.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		8.000	

PROGRAMA 407
CENTRO 001
SECCIÓN 14

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	824.305		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		824.305	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.362.430
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	54.000		
2	3	0		DIETAS		54.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	34.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		34.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			88.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	100.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		100.000	
2	8			PROMOCIÓN			100.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.570.430
6	0	1	4	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	45.280.053		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		45.280.053	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			45.280.053
6	1	9	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	10.360.000		
6	1	9		OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN O MEJORA		10.360.000	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			10.360.000
6				INVERSIONES REALES			55.640.053
TOTAL PROGRAMA							59.767.638



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ARQUITECTURA

PROGRAMA: 410 VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	9.409.942	24,10
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.835.395	20,07
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	769.604	1,97
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.580.967	42,47
8. ACTIVOS FINANCIEROS	4.450.000	11,40
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	39.045.908	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Decreto 228/98, de 30 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico de las ayudas en materia de Vivienda con protección jurídica y Rehabilitación del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 1997-2000.</p> <p>B) Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero (Plan de Vivienda y Suelo 2002-2008), así como la tramitación de ayudas complementarias a este plan y financiadas por la Comunidad de Madrid, según el artículo 40 del Decreto 11/2001, de 25 de enero, en la redacción dada por el Decreto 45/2002, de 14 de marzo.</p> <p>C) Tramitación de ayudas y subvenciones del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 2001-2004, en el marco del Decreto 11/2001, de 25 de enero, por el que se establecen las actuaciones protegibles en materia de Vivienda con Protección Pública para el período 2001-2004.</p> <p>D) Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Decreto 12/2005, de 27 de enero, por el que se regulan las ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad de Madrid (Plan de Vivienda 2005-2008).</p> <p>E) Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la Vivienda modificado por el Real Decreto 14/2008, de 11 de enero.</p> <p>F) Actuaciones en relación con el permiso de venta de viviendas protegidas y el derecho de tanteo y retracto regulado en la Orden 2907/2005, de 23 de septiembre.</p> <p>G) Medidas de fomento al alquiler de Viviendas en la Comunidad de Madrid, establecidas en la Orden 1/2008 de 15 de enero de la Consejería de Vivienda.</p>	<p>H) Actuaciones relacionadas con la adjudicación de viviendas.</p> <p>I) Tramitación de expedientes de autorizaciones y sancionadores en materia de vivienda.</p> <p>J) Información y divulgación en materia de vivienda libre y vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, ayudas relacionadas con la Vivienda, el Plan de Vivienda Joven y la Vivienda de Promoción Pública.</p> <p>K) Gestión del nuevo Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, aprobado mediante Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre.</p> <p>L) Gestión del nuevo Plan de Rehabilitación 2009-2012, aprobado mediante Decreto 88/2009, de 15 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las ayudas económicas a la rehabilitación de edificios residenciales y recuperación de entornos urbanos en la Comunidad de Madrid.</p> <p>M) Estudio documental de edificios y conjuntos de interés arquitectónico.</p> <p>N) Visitas de campo para la elaboración de Inventarios, Catálogos, Informes y Propuestas.</p> <p>Ñ) Gestiones y estudios previos para la preparación de proyectos de intervención en edificación o espacios públicos, en relación con los Ayuntamientos y demás organismos interesados, así como la redacción de Planes de Intervención, Sectoriales o Comarcales, para el desarrollo de objetivos de Rehabilitación.</p> <p>O) Redacción de proyectos propios y de otras Consejerías e Instituciones. Incluye levantamientos topográficos, estudios geotécnicos y de la edificación en su estado actual, delineación, estudios complementarios tales como los geológicos, cálculos de estructura y de instalaciones, estudios arqueológicos, históricos, acústicos, etc.</p>

PROGRAMA 410
CENTRO 001
SECCIÓN 14

2. ACTIVIDADES

P) Actividades que desarrollan obligaciones legales o institucionales. Desarrollo legislativo de la Calidad de la Edificación, Ley de Rehabilitación, actualización de la Base de Datos de la Construcción y elaboración de normas técnicas.

Q) Gestiones derivadas de la recepción de Declaraciones Responsables de Entidades y Laboratorios de Ensayos para el control y calidad de la edificación, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

R) Gestiones derivadas de la adscripción de la Secretaría del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid.

S) Asistencia a reuniones de órganos colegiados y Comisiones Locales de Patrimonio Histórico.

T) Organización de premios, concursos de arquitectura y vivienda, jornadas y conferencias.

U) Gestión de programas de necesidades, contratación de asistencias técnicas y estudios previos de proyectos de inversión, supervisión de proyectos y estudios de seguridad y salud e higiene, informes y aprobaciones de planes de seguridad.

V) Información al usuario, consumidor y profesional, en materia de normativa técnica relacionada con la edificación.

W) Promocionar mediante los medios necesarios las actuaciones de arquitectura, con el fin de dar a conocer los proyectos, obras de espacios públicos y edificios institucionales y dotacionales.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMES PLANEAM.MUNICIP.Y CATÁLOGO PROTECC.	NÚMERO	60
INFORMES, CONSULTAS ACTUAC. MUNIC. / PARTIC.	NÚMERO	50

2. ACTUACIONES EN EDIFICACIONES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EJECUCIÓN DE OBRAS	NÚMERO	2

3. ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EJECUCIÓN DE OBRAS	NÚMERO	7
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO	1

4. REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
BASE DATOS CONSTRUCCIÓN	CONSULTAS	37.000
DECLARACIÓN RESPONSABLE ENT. CONTROL CALIDAD	NÚMERO	7
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO	3

5. AYUDAS A REHABILITACIÓN DE VIVIENDA: DISPERSA, INTEGRADA, GESTIONADAS MEDIANTE CONVENIO Y ACCESIBILIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REHABILITACIÓN DISPERSA	VIVIENDAS	806
REHABILITACIÓN INTEGRADA	VIVIENDAS	887
REHABILITACIÓN GESTIONADA MEDIANTE CONVENIOS	VIVIENDAS	1.036
ACCESIBILIDAD	VIVIENDAS	664

6. AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTUACIONES DE SUELO	VIVIENDAS	237
SUBVENCIÓN PROMOCIÓN VIV.PROTEC.PBCA.ARRENDA.	VIVIENDAS	106

7. AYUDAS AL ARRENDAMIENTO DE INQUILINOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
AYUDAS AL ARRENDAMIENTO INQUILINOS	VIVIENDAS	17

8. ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	16.000

3. OBJETIVOS/INDICADORES

9. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMACIÓN PERSONALIZADA	CONSULTAS	30.500.000

10. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES Y SANCIONES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	EXPEDIENTE	5.000
REGULARIZACIÓN LEY 18/2000	EXPEDIENTE	20
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTE	850
CÉDULAS DE HABITABILIDAD	EXPEDIENTE	600
INFORMES	EXPEDIENTE	2.800
INSPECCIONES TÉCNICAS	EXPEDIENTE	400

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ARQUITECTURA

PROGRAMA: 410 VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	939.348		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	245.224		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	494.242		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	217.843		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRINIENOS	277.639		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.181.975	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.117.325		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.764.785		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.882.110	
1	2			FUNCIONARIOS			5.064.085
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.069.134		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	331.043		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.400.177	
1	3			LABORALES			2.400.177
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.863.188		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.863.188	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.863.188
1				GASTOS DE PERSONAL			9.409.942
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	22.183		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		22.183	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			22.183
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.500		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.500	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.000

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	900		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	150		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.050	
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.500		
2	2	1		SUMINISTROS		2.500	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	25.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	500		
2	2	2		COMUNICACIONES		25.500	
2	2	3	0	TRANSPORTE	500		
2	2	3		TRANSPORTE		500	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.304.149		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.379.149	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	9.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		39.000	
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	15.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.159.263		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	900		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		5.175.163	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.000		
2	2	8		CONVENIOS		5.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			7.627.862
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	250		
2	3	0		DIETAS		250	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.000	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	23.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		23.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			28.250
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	153.100		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		153.100	
2	8			PROMOCIÓN			153.100
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			7.835.395
6	1	1	8	REP.O MEJ.INFR.Y BS.USO GRAL.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDAD.	257.266		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		257.266	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			257.266
6	2	1	7	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	241.469		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		241.469	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			241.469
6	3	1	5	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	270.869		

PROGRAMA 410
CENTRO 001
SECCIÓN 14

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		270.869	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			270.869
6				INVERSIONES REALES			769.604
7	3	3	7	IVIMA: PROMOTOR PÚBLICO	600.000		
7	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		600.000	
7	3			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES			600.000
7	8	4	0	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. PLAN ESTATAL VIVIENDA	2.629.090		
7	8	4	1	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: VIVIENDA	4.737.036		
7	8	4	2	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. P. ESTATAL REHABILITACIÓN	1.640.340		
7	8	4	3	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: REHABILITACIÓN	6.974.501		
7	8	4		AYUDAS A LA VIVIENDA		15.980.967	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			15.980.967
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			16.580.967
8	9	0	6	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	4.450.000		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		4.450.000	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			4.450.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			4.450.000
TOTAL PROGRAMA							39.045.908



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: VIVIENDA

PROGRAMA: 480 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

CENTRO: 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	21.535.051	7,95
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.068.385	7,78
3. GASTOS FINANCIEROS	26.214.581	9,68
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	88.848.383	32,80
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	55.840	0,02
9. PASIVOS FINANCIEROS	113.186.418	41,78
TOTAL	270.908.658	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Tramitación de expedientes de expropiación.</p> <p>B) Supervisión y aprobación de proyectos de obras.</p> <p>C) Seguimiento y control de la ejecución de las obras de construcción, urbanización y reparaciones extraordinarias.</p> <p>D) Recepción de obras y obtención de la calificación definitiva.</p> <p>E) Entrega y contratación de las viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid.</p> <p>F) Facturación de los importes correspondientes a los alquileres de las viviendas y de los importes obtenidos de las ventas de las viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid.</p> <p>G) Elevación a escritura pública de las ventas efectuadas.</p> <p>H) Asistencia vecinal.</p> <p>I) Reparación de las viviendas.</p> <p>J) Contratación de las obras, servicios y suministros del Organismo.</p> <p>K) Gestión de Tesorería propia del Organismo.</p> <p>L) Seguimiento, gestión y control de los ingresos propios y procedentes del exterior.</p> <p>M) Gestión de operaciones financieras para cubrir las actuaciones del Instituto de la Vivienda de Madrid.</p> <p>N) Ejecución de la contabilización de ingresos y gastos del Instituto de la Vivienda de Madrid.</p> <p>Ñ) Gestión de ingresos y devolución de los depósitos de fianzas de arrendamientos e inspección de su cumplimiento.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ENAJENACIÓN DE PATRIMONIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
OFERTA DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	3.500
OFERTA DE GARAJES	GARAJES	1.000
OFERTA DE LOCALES	LOCALES	120

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: VIVIENDA

PROGRAMA: 480 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

CENTRO: 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	280.472		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		280.472	
1	0			ALTOS CARGOS			280.472
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.394.345		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	619.513		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	593.090		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	234.600		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRINIENOS	333.764		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.182.991	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.672.109		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.754.268		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.426.377	
1	2			FUNCIONARIOS			7.609.368
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.347.290		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	511.613		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.119.154		
1	3	0		LABORAL FIJO		8.978.057	
1	3			LABORALES			8.978.057
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.345.652		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.345.652	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	18.993		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		18.993	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	302.509		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		302.509	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			4.667.154
1				GASTOS DE PERSONAL			21.535.051
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.057		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		31.057	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	32.000		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		32.000	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	96.000		

PROGRAMA 480
CENTRO 202
SECCIÓN 14

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		96.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	39.800		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		39.800	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			198.857
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	165.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		165.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	81.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		81.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	12.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		12.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	27.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		27.000	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	90.000		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		90.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			375.000
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	39.600		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	6.500		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.174		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	25.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		72.274	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	269.000		
2	2	1	1	AGUA	96.000		
2	2	1	2	GAS	2.900		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	86.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	114.024		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	50.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	22.500		
2	2	1		SUMINISTROS		640.424	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	150.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	2.900		
2	2	2		COMUNICACIONES		152.900	
2	2	3	0	TRANSPORTE	149.431		
2	2	3		TRANSPORTE		149.431	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	402.261		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	12.562		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		424.823	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	9.830.589		
2	2	5		TRIBUTOS		9.830.589	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	14.495		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	87.229		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	1.456.500		

PROGRAMA 480
CENTRO 202
SECCIÓN 14

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.405		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	181.800		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		1.750.429	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	297.500		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.500.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	4.362.449		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		7.161.949	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	87.161		
2	2	8		CONVENIOS		87.161	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			20.269.980
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	155.187		
2	3	0		DIETAS		155.187	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	69.361		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		69.361	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			224.548
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			21.068.385
3	1	0	0	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	26.002.581		
3	1	0		INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		26.002.581	
3	1	1	0	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.	200.000		
3	1	1		GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.		200.000	
3	1			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			26.202.581
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	12.000		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		12.000	
3	5			OTROS GASTOS FINANCIEROS			12.000
3				GASTOS FINANCIEROS			26.214.581
6	0	1	2	URBANIZACIÓN	1.775.249		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		1.775.249	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			1.775.249
6	2	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.418.300		
6	2	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		2.418.300	
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	39.808.127		
6	2	1	4	VIVIENDAS IVIMA	41.594.007		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		81.402.134	
6	2	5	0	MOBILIARIO	45.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.700		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		48.700	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			83.869.134
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.000.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		3.000.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000		

PROGRAMA 480
CENTRO 202
SECCIÓN 14

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	7.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	4.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	100.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	75.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		189.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			3.204.000
6				INVERSIONES REALES			88.848.383
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	55.840		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		55.840	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			55.840
8				ACTIVOS FINANCIEROS			55.840
9	1	3	0	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	113.186.418		
9	1	3		AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO		113.186.418	
9	1			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			113.186.418
9				PASIVOS FINANCIEROS			113.186.418
TOTAL PROGRAMA							270.908.658



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 490 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

CENTRO: 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.745.273	0,63
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.480.819	0,52
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.050.673.267	98,80
6. INVERSIONES REALES	485.450	0,05
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	13.612	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.063.398.421	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Reordenación y adaptación de la oferta de transporte para atender la demanda de viajeros (Metro, Metros Ligeros, Autobuses urbanos e interurbanos).</p> <p>B) Atención y cobertura de los nuevos desarrollos urbanísticos y equipamientos que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Elaboración de planes y estudios que promuevan una movilidad sostenible. Seguimiento de los niveles de emisiones y calidad del aire en la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Desarrollo de aplicaciones para mejorar la información en tiempo real a los usuarios, gestión de la inspección, etc.</p> <p>E) Inversiones de reposición y mantenimiento en Metro y EMT, con objeto de mantener la calidad del servicio.</p> <p>F) Desarrollo del plan de ampliación de Cercanías Ferroviarias.</p> <p>G) Análisis socioeconómico y financiero de la oferta de transportes, al objeto de hacerla flexible respecto de las necesidades cambiantes que se derivan de las variaciones de demanda, tanto de carácter estructural, como coyuntural.</p> <p>H) Supervisión de la puesta en funcionamiento del Plan de Modernización de los servicios de transporte regular permanente de uso general por carretera en la Comunidad de Madrid (instalación de paneles, etc.)</p> <p>I) Implantación 24H del CITRAM -Centro Integral del Transporte de la Comunidad de Madrid-, e integración de otros agentes (112, DGT, ...)</p> <p>J) Desarrollo e implantación de la nueva tarjeta sin contacto en todas las zonas tarifarias.</p>	<p>K) Extensión de la cobertura funcional de los servicios del Centro de Desarrollo y Conformidad.</p> <p>L) Continuación de las obras de remodelación del Intercambiador de Avenida de América.</p> <p>M) Intercambiadores comarcales y aparcamientos de disuasión, análisis de los estudios técnicos, funcionales y económicos que permitan su inicio.</p> <p>N) Renovación del convenio marco firmado con la Administración del Estado (Contrato-Programa) para la financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid.</p> <p>Ñ) Renovación y ampliación de los convenios de financiación con las corporaciones locales para la financiación del transporte urbano.</p> <p>O) Promoción de la accesibilidad universal.</p> <p>P) Potenciación de la estrategia de comunicación y promoción del transporte público (Clubs de Amigos del Transporte Público de Madrid, presencia en redes sociales, elaboración de boletines, etc.)</p>

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 490 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

CENTRO: 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	148.485		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		148.485	
1	0			ALTOS CARGOS			148.485
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	176.128		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	39.539		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	5.700		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		251.031	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	133.340		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	180.139		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		313.479	
1	2			FUNCIONARIOS			564.510
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.107.093		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	124.594		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	339.343		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.571.030	
1	3			LABORALES			4.571.030
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.400.283		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.400.283	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.662		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.662	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	59.303		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		59.303	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.461.248
1				GASTOS DE PERSONAL			6.745.273
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.163.495		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		2.163.495	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.168.495
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.800		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.800	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		7.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	17.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		17.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	60.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		60.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			107.300
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	15.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	3.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.414		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	23.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		46.414	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	90.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	12.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.700		
2	2	1		SUMINISTROS		104.700	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	21.000		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	32.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	11.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		64.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	5.900		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		10.900	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	200.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	12.204		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		212.204	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	85.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	1.000.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.200.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	75.306		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.360.306	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	75.000		
2	2	8		CONVENIOS		75.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.873.524
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	17.500		
2	3	0		DIETAS		17.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	50.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		50.000	
2	3	3	0	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	14.000		

PROGRAMA 490
 CENTRO 203
 SECCIÓN 14

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		14.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			81.500
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	250.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		250.000	
2	8			PROMOCIÓN			250.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.480.819
4	4	3	8	OPERADORES TRANSPORTE COMUNIDAD DE MADRID	5.940.000		
4	4	3		A EE.PP.: SOCIEDADES MERCANTILES		5.940.000	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			5.940.000
4	7	3	2	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	15.117.648		
4	7	3	8	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS	52.500.000		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		67.617.648	
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			67.617.648
4	8	3	0	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO	977.115.619		
4	8	3		A FAMILIAS		977.115.619	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			977.115.619
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.050.673.267
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	5.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
6	2	4	0	VEHÍCULOS	13.000		
6	2	4		MATERIAL DE TRANSPORTE		13.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	7.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	2.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	42.450		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		42.450	
6	2	8	3	EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES	200.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		200.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			280.450
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	20.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		20.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			20.000
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	185.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		185.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			185.000
6				INVERSIONES REALES			485.450
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	13.612		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		13.612	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			13.612
8				ACTIVOS FINANCIEROS			13.612



PROGRAMA 490
CENTRO 203
SECCIÓN 14

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
TOTAL PROGRAMA							1.063.398.421



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 500 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	19.671.686	37,26
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.069.659	36,12
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.279.397	21,36
6. INVERSIONES REALES	62.812	0,12
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.550.500	4,83
8. ACTIVOS FINANCIEROS	165.137	0,31
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	52.799.191	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) La coordinación y elevación al Consejo de Gobierno de los proyectos de disposiciones generales y acuerdos que deban ser aprobados por éste.</p> <p>B) El estudio y coordinación de la tramitación de los proyectos de disposiciones normativas en materias propias de la Consejería y, en su caso, la elaboración de los mismos, así como el informe de dichas disposiciones generales.</p> <p>C) El registro, archivo y comunicación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones suscritos en materias de competencia de la Consejería.</p> <p>D) La tramitación y elaboración de las propuestas de resolución de los recursos administrativos que deban ser resueltos por el Consejero o los Viceconsejeros, y de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial en materias de competencia de la Consejería.</p> <p>E) La evaluación final, antes de elevarlas al órgano decisor, de las resoluciones administrativas a adoptar por el titular de la Consejería.</p> <p>F) El ejercicio de las funciones del Protectorado de Fundaciones que corresponda a la Consejería.</p> <p>G) La coordinación y fijación de criterios relativos a la normalización y adaptación de procedimientos correspondientes al ejercicio de las competencias de la Consejería, sin perjuicio de las funciones que tiene atribuidas la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.</p> <p>H) La coordinación de la actividad de la Consejería en materia de declaración de ficheros que contengan datos personales.</p>	<p>I) La gestión de la expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas escolares y el registro de tales títulos, así como los trámites previos a la legalización por el Ministerio correspondiente de los títulos y demás documentos que deban surtir efectos en el extranjero.</p> <p>J) La gestión de los Registros de centros docentes, asociaciones de padres de alumnos y asociaciones de estudiantes, así como de las subvenciones destinadas a ambos tipos de asociaciones.</p> <p>K) La gestión del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal docente y del personal no docente adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda.</p> <p>L) Gestión y tramitación de las nóminas, seguridad social y mutualidades del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda.</p> <p>M) La elaboración y tramitación del anteproyecto anual de presupuestos de la Consejería.</p> <p>N) El seguimiento de la ejecución de los créditos presupuestarios y la tramitación de sus modificaciones y otras operaciones sobre los presupuestos.</p> <p>Ñ) Coordinación, seguimiento y control de los Anticipos de Caja Fija y de los gastos a justificar y gastos extrapresupuestarios, de la aprobación del gasto y de las operaciones de cierre del ejercicio.</p> <p>O) Coordinación de la rendición de la cuenta anual de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, ajustada al Plan General de Contabilidad Pública.</p>



PROGRAMA 500
CENTRO 001
SECCIÓN 15

2. ACTIVIDADES	
<p>P) Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de gasto de la Secretaría General Técnica y de los contratos cuya competencia no venga atribuida expresamente a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.</p> <p>Q) Atención al ciudadano y, en particular, la información, registro, sugerencias y reclamaciones.</p> <p>R) El régimen interior, habilitación de material y servicios generales.</p> <p>S) La coordinación y distribución del programa editorial de la Consejería.</p> <p>T) La administración y gestión de los bienes que sean adscritos a la Consejería.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

500
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DE PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CIUDADANO ATENDIDOS OFICINA INFORMACIÓN	NÚMERO	61.000
RECLAMACIONES GESTIONADAS	NÚMERO	3.000
ASIENTOS ENTRADA EN REGISTRO	NÚMERO	100.000
REGISTROS TELEMÁTICOS	NÚMERO	55.500
EDICIÓN PUBLICACIONES POR S.G.T.	TIT.ED/EJ	1.000
EXPTES. GASTOS OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	EXP.TRAMIT	4.900
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	1.200
TRAMITACIÓN DE ÓRDENES	NÚMERO	6.500
ESTUDIO Y PREPARAC. EXPTES CONSEJO GOBIERNO	NÚMERO	130
RECURSOS Y RECLAMACIONES	NÚMERO	8.654
GESTIÓN DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES	NÚMERO	570
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	NÚMERO	115.000
GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL	NÚMERO	1.912
GESTIÓN Y TRAMITAC. ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA	PROGR.PRES	24
COORDINACIÓN CONTROL ACF Y PAGOS A JUSTIFICAR	Nº CAJAS P	35

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 500 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		254.521	
1	0			ALTOS CARGOS			254.521
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	78.788		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	155.698		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		234.486	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			234.486
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.438.377		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	684.046		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	998.369		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	418.929		
1	2	0	5	TRIENIOS	375.804		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.915.525	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	2.112.837		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.480.826		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		5.593.663	
1	2			FUNCIONARIOS			9.509.188
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.007.610		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	85.173		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	538.240		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.631.023	
1	3			LABORALES			4.631.023
1	4	1	2	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL	11.500		
1	4	1		OTRO PERSONAL		11.500	
1	4			OTRO PERSONAL			11.500
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.078.106		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.078.106	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	85.421		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		85.421	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	867.441		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		867.441	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			5.030.968

PROGRAMA 500
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL			19.671.686
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.055.120		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		14.055.120	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	95.279		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		95.279	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	35.222		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		35.222	
2	0	9	0	CÁNONES	2.849		
2	0	9		CÁNONES		2.849	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			14.188.470
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	16.406		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		16.406	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.821		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		77.821	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	177.090		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		177.090	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.691		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		9.691	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	90.639		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		90.639	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			371.647
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	31.478		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	5.700		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.730		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	20.533		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		59.441	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	591.933		
2	2	1	1	AGUA	7.587		
2	2	1	2	GAS	32.702		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	49.170		
2	2	1	4	VESTUARIO	14.799		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	57.090		
2	2	1		SUMINISTROS		753.281	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	142.890		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	63.848		
2	2	2		COMUNICACIONES		206.738	
2	2	3	0	TRANSPORTE	50.568		
2	2	3		TRANSPORTE		50.568	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.420		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.565		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	129.675		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		146.660	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	56.096		
2	2	5		TRIBUTOS		56.096	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	80.256		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	169.182		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	24.111		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.818		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	62.812		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		344.179	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	904.127		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	584.843		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.610		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	26.169		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.518.749	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.135.712
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	12.863		
2	3	0		DIETAS		12.863	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	17.910		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		17.910	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			30.773
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	27.550		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		27.550	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			27.550
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	450		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		450	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			450
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.125.057		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.125.057	
2	8			PROMOCIÓN			1.125.057
2	9	0	5	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FORMACIÓN	190.000		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		190.000	
2	9			CENTROS DOCENTES			190.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			19.069.659
4	1	4	2	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE	10.326.399		
4	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		10.326.399	
4	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			10.326.399
4	8	6	6	ARZOBISPADO DE MADRID	708.532		
4	8	6	7	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	58.522		
4	8	6	8	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	58.522		
4	8	6	9	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	58.522		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		884.098	
4	8	7	A	FUNDACIÓN EDUARDO BARREIROS	40.000		
4	8	7	E	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	28.900		

PROGRAMA 500
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		68.900	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			952.998
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			11.279.397
6	2	5	0	MOBILIARIO	54.379		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7.903		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		62.282	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	530		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		530	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			62.812
6				INVERSIONES REALES			62.812
7	1	4	2	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE	2.550.500		
7	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		2.550.500	
7	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			2.550.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			2.550.500
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	165.137		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		165.137	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			165.137
8				ACTIVOS FINANCIEROS			165.137
TOTAL PROGRAMA							52.799.191



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 502 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	26.754.336	99,79
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	55.802	0,21
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	26.810.138	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Recogida de los resultados escolares y tratamiento individualizado para todos y cada uno de los centros de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Continuación de las actuaciones de supervisión de libros de texto y además material curricular, de acuerdo con lo que establece el R.D. 1744/1998, de 31 de julio, sobre uso y supervisión de libros de texto y demás material curricular correspondientes a las enseñanzas de régimen general y la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</p> <p>C) Participación en la elaboración de los documentos que debe incluir el nuevo programa de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (SAP).</p> <p>D) Colaboración de personal diverso en las tareas de evaluación: elaboración de protocolos, validación, aplicación, corrección y estudios posteriores.</p> <p>E) Supervisión y asesoramiento de centros, servicios y programas, y elaboración de toda clase de informes. En el curso 2012-2013 se seguirá prestando especial atención a la prueba LEA (Lectura, Escritura y Aritmética) en el primer ciclo de Educación Primaria.</p> <p>F) Evaluación de equipos directivos de centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria.</p> <p>G) Participación en diversos programas de acreditación para el ejercicio de la dirección, valoraciones de profesores en prácticas, evaluaciones voluntarias de profesores y directores, comisiones de selección de personal, etc.</p> <p>H) Supervisión de la documentación académica de los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de los centros docentes públicos y privados.</p>	<p>I) Coordinación de los Servicios de Inspección Educativa con el fin de incorporar a los Planes Territoriales los protocolos elaborados por los equipos interterritoriales durante el curso 2011-2012 de las actuaciones de atención preferente recogidas en el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa.</p> <p>J) Cursos, ponencias de asesoramiento, sesiones de trabajo, etc., dirigidas a la actualización permanente de los Inspectores de Educación.</p> <p>K) Elaboración de publicaciones técnicas, dirigidas a todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid.</p> <p>L) Adquisición de publicaciones específicas relacionadas con las tareas propias de la Inspección de Educación.</p> <p>M) Dotación de material diverso requerido por la naturaleza de las diversas actividades, y para el funcionamiento de la Inspección.</p> <p>N) Desplazamientos, dentro y fuera de la Comunidad de Madrid, para servicios determinados y para la asistencia a reuniones de trabajo.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN502
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DESARROLLO FUNCIONES PROPIAS INSPECCIÓN EDUCA	Nº INSPECT	167

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 502 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			ALTOS CARGOS			84.589
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	2.583.208		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	59.309		
1	2	0	5	TRINIENOS	890.240		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.545.664	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.773.497		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.747.894		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	700.861		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		6.222.252	
1	2			FUNCIONARIOS			9.767.916
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	712.500		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		712.500	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			712.500
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	189.331		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		189.331	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			189.331
1	8	0	8	ACTUACIONES CENTRALIZADAS PERSONAL DOCENTE	16.000.000		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		16.000.000	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			16.000.000
1				GASTOS DE PERSONAL			26.754.336
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.055		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	346		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	231		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.264		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		3.896	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.896
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.798		
2	3	0		DIETAS		1.798	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.441		

PROGRAMA 502
CENTRO 001
SECCIÓN 15

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.441	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.239
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	48.667		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		48.667	
2	8			PROMOCIÓN			48.667
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			55.802
				TOTAL PROGRAMA			26.810.138



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 503 SERVICIOS EDUCATIVOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.896.331	100,00
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	27.896.331	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Gestionar la gratuidad del servicio de transporte escolar mediante la contratación de las correspondientes rutas con empresas del sector, especialmente para los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que, por carecer de centro docente adecuado a su nivel de estudios en su localidad de residencia, deben ser transportados a otro municipio cercano, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la legislación básica estatal (artículo 82.2 LOE) y en la Orden de la Consejería de Educación 3793/2005, de 21 de julio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Gestionar la gratuidad del comedor escolar de los alumnos transportados, los de Educación Especial y del personal que los atiende, según establece la Orden de la Consejería de Educación 917/2002, de 14 marzo (BOCM 2 de abril).</p> <p>C) Gestión de los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas las cinco Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, respecto a la gestión del servicio público educativo.</p> <p>D) Impulsar el régimen jurídico de autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios y la informatización de su gestión económica, así como la formación de la cuenta de gestión consolidada de los centros docentes públicos no universitarios y su rendición ante la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Desarrollo del portal educativo Educamadrid y otras actuaciones para la implantación en los centros docentes de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENDER LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALUMNOS TRANSPORTADOS	NÚMERO	19.050
RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CONTRATADAS	NÚMERO	635
IMPORTE DIARIO RUTA TRANSPORTE ESCOLAR	COSTE-MEDI	179
DÍAS CONTRATADOS TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DÍAS	177
ALUMNOS UTILIZACIÓN GRATUITA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	6.130
IMPORTE ANUAL CUBIERTO	COSTE-MEDI	892
NÚMERO DE CENTROS CON COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	825

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS DIRECTIVOS	NÚMERO	5
PERSONAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	779

3. DESARROLLO DEL PORTAL EDUCATIVO DE EDUCAMADRID Y OTRAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
COLABORACIÓN CON PROFESIONALES	COSTE-AÑO	95.499
LICENCIAS/APLIC. FUNCIONAMIENTO PORTALWEB	COSTE-AÑO	107.224
DESARROLLO Y GEST. PORTAL EDUCAMADRID	COSTE-AÑO	135.399
DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES EDUCAMADRID	COSTE-AÑO	79.831

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 503 SERVICIOS EDUCATIVOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	95.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		95.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	83.261		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		83.261	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	47.500		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		47.500	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			225.761
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	103.788		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	7.220		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.708		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	18.620		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		132.336	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	142.500		
2	2	1	1	AGUA	15.200		
2	2	1	2	GAS	15.200		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	61.750		
2	2	1	4	VESTUARIO	23.750		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	18.620		
2	2	1		SUMINISTROS		277.020	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.655		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	4.750		
2	2	2		COMUNICACIONES		9.405	
2	2	3	0	TRANSPORTE	20.170.800		
2	2	3		TRANSPORTE		20.170.800	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.850		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.850	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.850		
2	2	5		TRIBUTOS		2.850	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.750		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.187		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.850		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		16.787	

PROGRAMA 503
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	543.532		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	403.689		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	417.953		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.365.174	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			21.977.222
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	107.896		
2	3	0		DIETAS		107.896	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	107.961		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		107.961	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			215.857
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	11.069		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		11.069	
2	8			PROMOCIÓN			11.069
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	5.466.422		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		5.466.422	
2	9			CENTROS DOCENTES			5.466.422
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			27.896.331
TOTAL PROGRAMA							27.896.331



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 504 EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.254.685	2,45
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	89.369.999	97,31
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	219.201	0,24
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	91.843.885	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Reordenar anualmente la red de centros al objeto de adecuar las unidades en funcionamiento a las necesidades de cada zona.</p> <p>B) Definir los criterios de organización de los centros públicos de educación infantil (primer y segundo ciclo), educación primaria, educación especial y equipos de orientación psicopedagógica.</p> <p>C) Formular las propuestas relativas a los expedientes de transformación, supresión y creación de centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.</p> <p>D) Elaborar las propuestas de normativa en relación con el proceso de reserva de plazas, la revisión de zonas de influencia y adscripción de centros y el proceso de admisión de alumnos.</p> <p>E) Definir criterios de distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.</p> <p>F) Realizar la propuesta de plantillas de profesorado y personal de servicios de los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.</p> <p>G) Gestionar los contratos de gestión de servicio público para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños de la titularidad de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Gestionar los convenios con los ayuntamientos para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños de titularidad municipal.</p> <p>I) Gestionar la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos de la región en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa.</p>	<p>J) Desarrollar el programa de enriquecimiento educativo dirigido al alumnado con altas capacidades intelectuales.</p> <p>K) Elaboración y desarrollo de la normativa de ordenación académica de las enseñanzas correspondiente a educación infantil, educación primaria y educación especial, dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid.</p> <p>L) Resolución de regularizaciones, prórrogas y flexibilizaciones académicas de educación infantil, educación primaria y educación especial.</p> <p>M) Gestionar la realización de las pruebas de evaluaciones externas de educación primaria de Conocimientos y Destrezas Indispensables (C.D.I) y de lectura, escritura y aritmética (L.E.A.).</p> <p>N) Planificación, autorización y gestión de la plantilla del profesorado para el desarrollo de las actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria.</p> <p>Ñ) Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria.</p> <p>O) Colaborar con instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro para desarrollar actuaciones de atención a la diversidad y mejora de la calidad de la enseñanza.</p> <p>P) Planificación, autorización y gestión de las aulas de enlace para favorecer la más rápida incorporación del alumnado inmigrante al sistema educativo ordinario, así como autorización y gestión del servicio de traductores e intérpretes (S.E.T.I.).</p> <p>Q) Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de las aulas de enlace y del servicio de traductores e intérpretes (S.E.T.I.).</p>



PROGRAMA 504
CENTRO 001
SECCIÓN 1.5

2. ACTIVIDADES	
<p>R) Planificación, para favorecer la más rápida incorporación del alumnado inmigrante al sistema educativo ordinario.</p> <p>S) Planificación, autorización y gestión del servicio de apoyo educativo domiciliario, las aulas hospitalarias y los centros educativos terapéuticos.</p> <p>T) Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo del servicio de apoyo educativo domiciliario, las aulas hospitalarias y los centros educativos terapéuticos.</p> <p>U) Gestionar las convocatorias anuales de los concursos de Narración de Recitado de Poesía y de Felicitaciones Navideñas.</p> <p>V) Desarrollar actuaciones que favorezcan la integración de los alumnos con discapacidades auditivas.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EE.I. TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	136
CASAS NIÑOS TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	7
EE.I. TITULARIDAD AYTOS. E INSTITUCIONES	NÚMERO	198
CASAS DE NIÑOS TITULARIDAD AYTOS.	NÚMERO	122
SEDES DE EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	14
SEDES DE DIRECCIÓN DE CASAS DE NIÑOS	NÚMERO	36
ESCUELAS DE EDU. INFANT. 1º CICLO (NUEVAS)	NÚMERO	3

2. MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUC. INF. Y PRIM.	NÚMERO	796
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	NÚMERO	23
AULAS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	NÚMERO	100

3. AMPLIAR Y REORDENAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
C.P. DE EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA (NUEVOS)	NÚMERO	3

4. GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	25
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDG.	NÚMERO	34
EQUIPOS ESPECÍFICOS	NÚMERO	4

5. DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO	Nº ALUMNOS	1.600

6. REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	400
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS	11.000
COMPENSACIÓN EXTERNA	CENTROS	45
COMPENSACIÓN EXTERNA	ALUMNOS	550

7. DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	Nº CONVEN.	2

8. REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
AULAS DE ENLACE	Nº AULAS	25
AULAS DE ENLACE	Nº ALUMNOS	275
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	Nº INTERPR	275
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	Nº TRADUCC	75

9. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS ENFERMOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
AULAS HOSPITALARIAS	Nº AULAS	13
AULAS HOSPITALARIAS	ATENCIONES	9.000
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	CENTROS	5
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	145
SERVICIO APOYO DOMICILIARIO	ATENCIONES	400

10. REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE EVALUACIONES EXTERNAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS EDUCATIVOS CDI	NÚMERO	1.313
ALUMNOS DE 6º DE PRIMARIA CDI	NÚMERO	62.322
CENTROS EDUCATIVOS LEA	NÚMERO	1.313
ALUMNOS DE 2º DE PRIMARIA LEA	NÚMERO	62.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 504 EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	190.805		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.503		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.514		
1	2	0	5	TRINIENOS	90.737		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		508.092	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	249.493		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	393.426		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		642.919	
1	2			FUNCIONARIOS			1.151.011
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	433.180		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	92.350		
1	3	0		LABORAL FIJO		525.530	
1	3			LABORALES			525.530
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	495.652		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		495.652	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			495.652
1				GASTOS DE PERSONAL			2.254.685
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	37.050		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		37.050	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			37.050
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	7.310		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.014		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.436		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		10.760	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	861		
2	2	2		COMUNICACIONES		861	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.331		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		1.331	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	115.710		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	20.225.876		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	260.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	26.600		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		20.648.186	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	41.898.514		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	176.654		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	925.000		
2	2	8		CONVENIOS		43.000.168	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			63.661.306
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.028		
2	3	0		DIETAS		2.028	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.249		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.249	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			5.277
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	200.520		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		200.520	
2	8			PROMOCIÓN			200.520
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	25.465.846		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		25.465.846	
2	9			CENTROS DOCENTES			25.465.846
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			89.369.999
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	212.201		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		212.201	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			212.201
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	7.000		
4	8	3		A FAMILIAS		7.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			7.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			219.201
TOTAL PROGRAMA							91.843.885



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 505 EDUCACIÓN SECUNDARIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. ED. SECUNDARIA, FORM. PROFESIONAL, Y EE. RÉG. ESPECIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.778.581	3,01
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	86.482.867	93,55
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.181.000	3,44
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	92.442.448	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Planificar y gestionar los servicios y enseñanzas que se imparten en los institutos de educación secundaria y en los centros de educación de personas adultas.</p> <p>B) Contribuir a la mejora de los resultados académicos de los escolares madrileños impulsando la utilización de las tecnologías de la educación y de la comunicación.</p> <p>C) Sostener la oferta de enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y programas de cualificación profesional inicial en los centros donde se imparten estas enseñanzas; y las enseñanzas de los centros de educación de personas adultas.</p> <p>D) Dotar a los centros docentes públicos de los recursos necesarios para atender el normal funcionamiento de sus enseñanzas y servicios.</p> <p>E) Potenciar la oferta educativa de los centros públicos de educación secundaria, así como de los centros de educación de personas adultas.</p> <p>F) Impulsar el programa Refuerza dirigido al desarrollo de actividades extraescolares, que apoyen y desarrollen la formación de los alumnos.</p> <p>G) Mantener los planes de emergencia y evacuación en institutos de educación secundaria y en centros de educación de personas adultas.</p> <p>H) Planificar la creación de centros docentes públicos en zonas con demanda de escolarización, atendiendo a las características y necesidades específicas de las zonas rurales.</p> <p>I) Continuar la adecuación y mejora de las instalaciones del complejo educativo Ciudad Escolar-San Fernando, potenciando la oferta educativa de servicios complementarios de las residencias de estudiantes.</p>	<p>J) Divulgar la oferta educativa de enseñanza secundaria de la Comunidad de Madrid mediante la participación en ferias de diverso ámbito, así como de las enseñanzas de personas adultas.</p> <p>K) Reconocer la participación, el esfuerzo y la excelencia de los alumnos a través de los premios extraordinarios de ESO y Bachillerato, y apoyar a los tribunales encargados de su evaluación.</p> <p>L) Desarrollar la normativa de ordenación académica en los niveles de educación secundaria obligatoria, bachillerato y de las enseñanzas de personas adultas.</p> <p>M) Desarrollar programas de cualificación profesional inicial para jóvenes con edades comprendidas entre 17 y 24 años y adultos discapacitados, así como programas de formación básica para favorecer la integración social y laboral de las personas inmigrantes, todo ello cofinanciado por el Fondo Social Europeo.</p> <p>N) Colaborar con las instituciones públicas para fomentar el desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a personas adultas y a la prevención del absentismos escolar.</p> <p>Ñ) Sostener la educación de personas adultas en la modalidad a distancia, adecuándola a las nuevas tecnologías de la información.</p> <p>O) Dotar a los centros docentes públicos con actuaciones de educación compensatoria de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.</p> <p>P) Continuar con las actuaciones de las aulas de enlace.</p> <p>Q) Impulsar la adecuación y mejora de las aulas de compensación educativa.</p> <p>R) Impulsar y desarrollar en Centro Regional de Enseñanzas Integradas Sagrado Corazón de Jesús para la atención educativa de alumnos de 14 a 21 años con medidas judiciales de privación de libertad en régimen cerrado o semiabierto.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALUMNOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	NÚMERO	121.700
ALUMNOS BACHILLERATO PRESENCIAL	NÚMERO	55.900
ALUMNOS BACHILLERATO A DISTANCIA	NÚMERO	7.600
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	NÚMERO	29.500
ALUMNOS PCPI	NÚMERO	5.400
TOTAL ALUMNOS IES	NÚMERO	221.800
TOTAL CENTROS IES	NÚMERO	302

2. SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR-SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALUMNOS EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	1.890
UNIDADES EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	66
CENTROS EN EL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	16
ALUMNOS EN RESIDENCIA DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	261

3. RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO	NÚMERO	25
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE E.S.O.	NÚMERO	25

4. DESARROLLAR PROGRAMAS DE INICIACIÓN PRÁCTICA PARA ADULTOS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA JÓVENES ENTRE 17 Y 24 AÑOS Y FORMACIÓN BÁSICA PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES, TODO ELLO COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALUMNOS PCPI	NÚMERO	260
ALUMNOS DISCAPACITADOS	NÚMERO	80
ALUMNOS FORMACIÓN BÁSICA	NÚMERO	11.236

5. SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS PROMOViendo, EN SU CASO, LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALUMNOS FORMACIÓN BÁSICA	NÚMERO	29.100
ALUMNOS F. TÉCNICO-PROFESIONAL Y OCUPACIONAL	NÚMERO	2.950
ALUMNOS ENSEÑANZAS DESARROLLO PERSONAL	NÚMERO	26.766
ALUMNOS ENSEÑANZA A DISTANCIA	NÚMERO	4.080

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

505
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	69
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ADULTOS)	NÚMERO	105

6. DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	180
ALUMNOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	8.900
CENTROS AULAS DE COMPENSACIÓN EXTERNA	NÚMERO	21
AULAS DE ENLACE	NÚMERO	22
ALUMNOS AULAS DE ENLACE	NÚMERO	240
CENTROS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	NÚMERO	100
ALUMNOS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	NÚMERO	250
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ABSENTISMO)	NÚMERO	61
ALUMNOS CREI SAGRADO CORAZÓN	NÚMERO	350

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 505 EDUCACIÓN SECUNDARIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. ED. SECUNDARIA, FORM. PROFESIONAL, Y EE. RÉG. ESPECIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	264.192		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	296.545		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRINIENOS	133.514		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		852.980	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	431.228		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	673.727		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.104.955	
1	2			FUNCIONARIOS			1.957.935
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	134.296		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	17.565		
1	3	0		LABORAL FIJO		151.861	
1	3			LABORALES			151.861
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	586.293		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		586.293	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			586.293
1				GASTOS DE PERSONAL			2.778.581
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	11.331		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	528		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		11.859	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	358.606		
2	2	1	4	VESTUARIO	35.583		
2	2	1		SUMINISTROS		394.189	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.194		
2	2	2		COMUNICACIONES		2.194	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.122		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.092		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		14.214	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	13.282.231		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.316.192		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	306.798		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		14.905.221	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	3.325.879		
2	2	8		CONVENIOS		3.325.879	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			18.653.556
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	6.242		
2	3	0		DIETAS		6.242	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.833		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.833	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	50.225		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		50.225	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			66.300
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	790.139		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		790.139	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			790.139
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	163.469		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		163.469	
2	8			PROMOCIÓN			163.469
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	66.809.403		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		66.809.403	
2	9			CENTROS DOCENTES			66.809.403
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			86.482.867
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	81.000		
4	8	3		A FAMILIAS		81.000	
4	8	5	0	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	3.100.000		
4	8	5		A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		3.100.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			3.181.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.181.000
TOTAL PROGRAMA							92.442.448



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 506 ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. ED. SECUNDARIA, FORM. PROFESIONAL, Y EE. RÉG. ESPECIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.366.066	95,99
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	474.570	4,01
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	11.840.636	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Favorecer la simultaneidad de enseñanzas de régimen general con las enseñanzas de música y danza consolidando el funcionamiento de los centros integrados.</p> <p>B) Planificar y gestionar las enseñanzas de régimen especial que se imparten en los conservatorios profesionales de música y danza, escuelas de arte y escuelas oficiales de idiomas.</p> <p>C) Dotar a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de régimen especial no universitarias de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.</p> <p>D) Adecuar las enseñanzas de idiomas a la normativa vigente velando por mantener los niveles de calidad que actualmente tienen las escuelas oficiales de idiomas.</p> <p>E) Mantener la convocatoria de ayudas para la ampliación de estudios artísticos, en España y en el extranjero.</p> <p>F) Proseguir la consolidación de las agrupaciones musicales de carácter pedagógico: coro de niños y coro de jóvenes de la Comunidad de Madrid.</p> <p>G) Fomentar la creación de coros y orquestas en los conservatorios profesionales de música de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Mantener las tareas de asesoramiento y de apoyo a las escuelas municipales de música y danza.</p> <p>I) Potenciar los intercambios, tanto de profesorado como de alumnado, de los centros públicos que imparten enseñanzas de régimen especial no universitarias con centros de otras comunidades autónomas o de otros países europeos en el marco de los programas de formación de la Unión Europea.</p> <p>J) Suscripción de convenios con fundaciones que favorezcan el apoyo al perfeccionamiento y la proyección profesional de los alumnos de enseñanzas artísticas.</p>	<p>K) Renovar el compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Móstoles, a través de la suscripción de un nuevo convenio de colaboración para el sostenimiento del conservatorio profesional de música de titularidad municipal.</p> <p>L) Elaborar normativa que desarrolle el modelo educativo establecido en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, referido a las enseñanzas de régimen especial no universitarias.</p> <p>M) Mantener la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Música y Premios Extraordinarios de Danza de la Comunidad de Madrid, como medio de reconocimiento a la excelencia para alumnos de estas enseñanzas, y apoyar a los tribunales encargados de su evaluación. Asimismo, mantener la convocatoria de los Premios Aurelio Blanco para alumnos de Escuelas de Arte de la Comunidad de Madrid.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALUMNOS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	NÚMERO	58.000
ALUMNOS ESCUELAS DE ARTE	NÚMERO	1.754
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES C.M.	NÚMERO	6.308
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROF. MUNICIPALES	NÚMERO	480
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NÚMERO	35
ESCUELAS DE ARTE	NÚMERO	5
CONSERVATORIOS PROFESIONALES C.M.	NÚMERO	14
CONSERVATORIOS PROFESIONALES MUNICIPALES	NÚMERO	1

2. COOPERAR CON LOS AYUNTAMIENTOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALUMNOS ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA	NÚMERO	38.000
ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA	NÚMERO	109

3. APOYAR INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS, ASÍ COMO MEJORAR EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CORO DE NIÑOS Y CORO DE JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
MIEMBROS DEL CORO DE NIÑOS	NÚMERO	130
MIEMBROS DEL CORO DE JÓVENES	NÚMERO	55

4. POTENCIAR LA CALIDAD, EL PERFECCIONAMIENTO Y LA PROYECCIÓN PROFESIONAL DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, VALORANDO EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
BENEFICIARIOS BECAS FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	NÚMERO	15
BENEFICIARIOS AYUDAS AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS	NÚMERO	72
PREMIOS AURELIO BLANCO	NÚMERO	7
PREMIOS EXTRAORD. ENSEÑANZAS PROF. MÚSICA	NÚMERO	5
PREMIOS EXTRAORD. ENSEÑANZAS PROF. DANZA	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 506 ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. ED. SECUNDARIA, FORM. PROFESIONAL, Y EE. RÉG. ESPECIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	3	0	TRANSPORTE	59.423		
2	2	3		TRANSPORTE		59.423	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.400		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		3.400	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	725.498		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	265.497		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		990.995	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	3.571.953		
2	2	8		CONVENIOS		3.571.953	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.625.771
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	4.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		4.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	265.480		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		265.480	
2	8			PROMOCIÓN			265.480
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	6.470.815		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		6.470.815	
2	9			CENTROS DOCENTES			6.470.815
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			11.366.066
4	8	1	C	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	96.800		
4	8	1	R	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	205.000		
4	8	1		FUNDACIONES		301.800	
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	149.600		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		149.600	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	23.170		
4	8	3		A FAMILIAS		23.170	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			474.570
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			474.570
				TOTAL PROGRAMA			11.840.636



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 507 BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.653.725	0,28
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.907.867	0,63
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	929.774.165	99,09
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	938.335.757	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Gestionar las becas y ayudas a la educación no universitaria de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Desarrollo de los convenios plurianuales suscritos con Ayuntamientos para realizar actividades extraescolares en colegios públicos.</p> <p>C) Gestión de los conciertos educativos aprobados para el periodo 2009/2010 a 2012/2013.</p> <p>D) Renovación de los conciertos educativos para el periodo 2013/2014 a 2017/2018.</p> <p>E) Autorización y consolidación de la impartición de enseñanza bilingüe en centros concertados.</p> <p>F) Desarrollo de actuaciones de apoyo a centros y alumnos con necesidades educativas especiales.</p> <p>G) Abono como pago delegado de las retribuciones de los profesores, así como la financiación de los gastos de funcionamiento de centros concertados.</p> <p>H) Dotación de recursos específicos para lograr el adecuado rendimiento y la integración escolar de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>I) Desarrollo de medidas especiales de mejora de centros, así como desarrollo de planes de actividades de estudio y refuerzo en horario extraescolar.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE BECAS Y AYUDAS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN COLEGIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
BECAS ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PRIVADOS	BECAS	31.000
AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	BECAS	800
FONDOS PRÉSTAMO LIBROS DE TEXT Y MAT. DIDÁCT.	CENTROS	1.515
AYUDAS AL PRECIO DEL COMEDOR ESCOLAR	ALUMNOS	50.000
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	CENTROS	811

2. FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
UNIDADES ESCOLARES DE EDUCACIÓN INFANTIL	NºUNIDADES	3.405
UNIDADES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA	NºUNIDADES	6.437
UNIDADES ESCOLARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL	NºUNIDADES	381
UNIDADES ESCOLARES ED.SECUNDARIA OBLIGATORIA	NºUNIDADES	4.079
UNIDADES ESCOLARES DE FORMACION PROFESIONAL	NºUNIDADES	701
UNIDADES ESCOLARES DE BACHILLERATO	NºUNIDADES	250

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 507 BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	234.837		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	129.065		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	217.466		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	117.300		
1	2	0	5	TRIENIOS	95.820		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		794.488	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	405.402		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	652.179		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.057.581	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	30.697		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		30.697	
1	2			FUNCIONARIOS			1.882.766
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	122.328		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	24.138		
1	3	0		LABORAL FIJO		146.466	
1	3			LABORALES			146.466
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	542.001		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		542.001	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			542.001
1				GASTOS DE PERSONAL			2.653.725
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	14.260		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.625		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	676		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.242		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		20.803	
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	6.624		
2	2	1		SUMINISTROS		6.624	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	23.375		
2	2	2		COMUNICACIONES		23.375	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
CAPÍTULO							
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.252		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		15.252	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	861.945		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		861.945	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	4.608.368		
2	2	8		CONVENIOS		4.608.368	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.536.367
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	10.604		
2	3	0		DIETAS		10.604	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	14.621		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		14.621	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			25.225
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	346.275		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		346.275	
2	8			PROMOCIÓN			346.275
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.907.867
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	45.844.728		
4	8	3		A FAMILIAS		45.844.728	
4	8	5	1	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	160.224.760		
4	8	5	2	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	320.953.401		
4	8	5	3	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	37.703.444		
4	8	5	5	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	55.056.786		
4	8	5	6	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO	22.047.249		
4	8	5	7	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	287.943.797		
4	8	5		A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		883.929.437	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			929.774.165
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			929.774.165
TOTAL PROGRAMA							938.335.757



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 508 FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. ED. SECUNDARIA, FORM. PROFESIONAL, Y EE. RÉG. ESPECIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.360.332	84,32
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.228.663	15,68
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	20.588.995	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Gestionar los servicios y enseñanzas de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial en centros docentes públicos que imparten únicamente enseñanzas de formación profesional</p> <p>B) Programar la oferta de enseñanzas de formación profesional</p> <p>C) Dotar a los centros docentes públicos que imparten únicamente enseñanzas de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial de los recursos necesarios para atender el normal funcionamiento de sus enseñanzas y servicios</p> <p>D) Programar la creación de centros docentes públicos que imparten formación profesional, atendiendo a las necesidades de formación de los distintos sectores productivos, y entre ellos los centros integrados</p> <p>E) Potenciar y mejorar la formación en centros de trabajo de los alumnos de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial, así como, facilitar su posterior inserción laboral</p> <p>F) Gestionar las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, municipios y mancomunidades para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial</p> <p>G) Potenciar los intercambios escolares, tanto de profesorado como de alumnado, con otras Comunidades Autónomas y con otros países europeos, en el marco de los programas e iniciativas de la Unión Europea destinados a la formación profesional</p> <p>H) Mejorar la enseñanza de los idiomas extranjeros en los ciclos formativos de formación profesional para facilitar la movilidad de los alumnos</p> <p>I) Divulgar la oferta educativa de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial de la Comunidad de Madrid mediante la participación en ferias de diverso ámbito</p>	<p>J) Participar en el Comité Técnico de Formación Profesional (ámbito nacional), órgano dependiente de la Comisión de Directores Generales de Formación Profesional, dependiente de la Conferencia Sectorial de Educación</p> <p>K) Elaborar informes sobre materias de formación profesional</p> <p>L) Fomentar las relaciones con la universidad</p> <p>M) Establecer planes de mejora en los centros: programas de gestión de calidad y programas de excelencia en calidad</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	NÚMERO	16.699
ALUMNOS DE PCPI	NÚMERO	1.069
TOTAL ALUMNOS CENTROS FP	NÚMERO	17.768
UNIDADES CICLOS FORMATIVOS	NÚMERO	649
UNIDADES DE PCPI	NÚMERO	68
TOTAL UNIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	717
CENTROS ESPECÍFICOS FP Y PCPI	NÚMERO	28

2. MEJORAR LAS RELACIONES CON LAS EMPRESAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALUMNOS FCT CENTROS PÚBLICOS	NÚMERO	15.900

3. DESARROLLAR PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL, PARA ATENDER JÓVENES DESESCOLARIZADOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROGRAMAS CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	ALUMNOS	1.527

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 508 FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. ED. SECUNDARIA, FORM. PROFESIONAL, Y EE. RÉG. ESPECIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.265		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	200		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		2.465	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	40.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		40.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.275		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		31.275	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.202.009		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	225.099		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.427.108	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	103.999		
2	2	8		CONVENIOS		103.999	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.604.847
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.412		
2	3	0		DIETAS		1.412	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.962		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.962	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			8.374
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	788.860		
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	400.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		1.188.860	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			1.188.860
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	559.024		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		559.024	
2	8			PROMOCIÓN			559.024
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	13.999.227		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		13.999.227	
2	9			CENTROS DOCENTES			13.999.227
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			17.360.332
4	6	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	1.275.000		
4	6	2		FORMACIÓN Y EMPLEO		1.275.000	

PROGRAMA 508
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			1.275.000
4	8	1	A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	133.663		
4	8	1		FUNDACIONES		133.663	
4	8	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	1.800.000		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		1.800.000	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	20.000		
4	8	3		A FAMILIAS		20.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			1.953.663
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.228.663
TOTAL PROGRAMA							20.588.995



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 509 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.547.401	9,80
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.197.747	89,27
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.281	0,92
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	25.985.429	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ejecución del Plan de Formación del Profesorado y el Plan Específico de Formación Profesional y dotación de recursos a la Red de Formación.</p> <p>B) Gestión de convenios de colaboración con instituciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y estancias formativas de profesores de formación profesional.</p> <p>C) Extensión y desarrollo del programa bilingüe español-inglés en centros públicos de educación infantil y primaria y educación secundaria y ejecución de planes de formación en lengua inglesa.</p> <p>D) Desarrollo de evaluaciones y pruebas del sistema educativo y generación de estadísticas y estudios en materia de educación.</p> <p>E) Registro y certificación de actividades de formación del profesorado.</p> <p>F) Gestión de convocatorias de premios y ayudas y programas de innovación educativa.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLAR PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PLAN FORMACIÓN RED FORMACION DEL PROFESORADO	Nº PROFES.	34.800
PLAN FORMACION PROFESORES F.P.	Nº PROFES.	1.000

2. COMPLEMENTAR LA OFERTA FORMATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONVENIOS CON ENTIDADES	Nº CONVEN.	60
CONVENIOS FORMACIÓN F.P.	Nº CONVEN.	6

3. RECONOCER LA FUNCIÓN DOCENTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CERTIFICADOS DE FORMACIÓN	Nº CERTIF.	40.000
CERTIFICADOS DE ESPECIAL DEDICACIÓN	Nº CERTIF.	1.300

4. IMPULSAR EL MODELO DE ENSEÑANZA ESPAÑOL-INGLÉS Y MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS, PRIORITARIAMENTE, EL INGLÉS DE PROFESORES Y ALUMNOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
AYUDAS INDIVIDUALES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Nº AYUDAS	105
CONVENIOS ENTIDADES INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Nº CONVEN.	5
CONVENIOS FORMACIÓN PROGRAMA BILINGÜE	Nº CONVEN.	11
COLEGIOS PÚBLICOS BILINGÜES	Nº COLEGIO	313
INSTITUTOS PÚBLICOS BILINGÜES	Nº INSTIT.	91

5. CONSERVAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE FOMENTEN LA RELACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS Y PROFESORES EN LOS CENTROS Y ESTIMULAR EL INTERCAMBIO Y MOVILIDAD EN LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Nº PROFES.	2.000
PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL	Nº PARTIC.	1.025
CERTAMEN DE TEATRO ESCOLAR	Nº CENTROS	70
CERTAMEN DE COROS ESCOLARES	Nº CENTROS	70
CERTAMEN DEBATE ESCOLAR	Nº CENTROS	33
INTERCAMBIOS ESCOLARES	Nº CENTROS	60
PROGRAMAS EUROPEOS	Nº ACCIÓN	530

6. REALIZAR EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DIAGNÓSTICO	Nº CENTROS	200

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN509
001
1.5

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTUACIONES	Nº ACTUAC.	4
ESTADÍSTICAS	Nº ACTUAC.	6

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 509 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	234.837		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	197.697		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	58.650		
1	2	0	5	TRIENIOS	82.353		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		650.976	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	342.915		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	571.170		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		914.085	
1	2			FUNCIONARIOS			1.565.061
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	278.080		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	61.866		
1	3	0		LABORAL FIJO		339.946	
1	3			LABORALES			339.946
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	305		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		305	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			305
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	559.597		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		559.597	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			559.597
1				GASTOS DE PERSONAL			2.547.401
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		80.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			80.000
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.152		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.061		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.624		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.374		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		18.211	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	16.245		
2	2	2		COMUNICACIONES		16.245	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.498		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		6.498	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.250		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		33.250	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	150.706		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	113.010		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	1.217		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.217		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	51.780		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		317.930	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	164.700		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	88.145		
2	2	8		CONVENIOS		252.845	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			644.979
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	38.475		
2	3	0		DIETAS		38.475	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	153.900		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		153.900	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			192.375
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	190.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		190.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			190.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	847.735		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		847.735	
2	8			PROMOCIÓN			847.735
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	2.834.507		
2	9	0	1	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS	18.395.968		
2	9	0	5	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FORMACIÓN	12.183		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		21.242.658	
2	9			CENTROS DOCENTES			21.242.658
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			23.197.747
4	8	5	0	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	194.080		
4	8	5		A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		194.080	
4	8	7	V	FUNDACIÓN CREATE	20.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		20.000	
4	8	C	7	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA	26.201		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		26.201	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			240.281
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			240.281
				TOTAL PROGRAMA			25.985.429



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 510 PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	21.121.914	69,50
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.266.562	14,04
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	5.003.056	16,46
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	30.391.532	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de gastos, correspondientes a los programas adscritos a la Dirección General de Recursos Humanos.</p> <p>B) Gestión y tramitación de las nóminas, seguridad social y mutualidades del personal docente y de administración y servicios en centros docentes.</p> <p>C) Planificación, ejecución y gestión de las actividades relativas al ingreso, movilidad, promoción y provisión de puestos de trabajo correspondientes a los centros docentes.</p> <p>D) Gestión de las acciones relativas al régimen disciplinario del personal funcionario y laboral, adscrito a centros docentes.</p> <p>E) Gestión de las acciones derivadas de los acuerdos adoptados en la Mesa Sectorial del Personal Docente.</p> <p>F) Coordinación y establecimiento de criterios comunes en los procedimientos de gestión de personal de los distintos servicios de personal de las Direcciones de Área Territorial.</p> <p>G) Planificación y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades cambiantes derivadas de los procesos de escolarización, en coordinación con las Direcciones Generales correspondientes.</p> <p>H) Financiación de los gastos producidos por las actuaciones de los Tribunales de Selección, en concepto de asistencia, locomoción y dietas, así como los gastos de desplazamiento de los profesores itinerantes.</p> <p>I) Financiación de los gastos relacionados con los programas institucionales de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.</p> <p>J) Seguimiento y control del personal docente adscrito a los centros educativos.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN510
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS SON LA PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL TANTO DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADO EN LOS CENTROS DOCENTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FUNCIONARIOS DOCENTES	PROFESORES	47.104
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	FUNCIONARI	1.675
PERSONAL LABORAL	LABORAL	5.342
TRIBUNALES	NÚMERO	300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 510 PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	412.459		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		412.459	
1	0			ALTOS CARGOS			412.459
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.130.154		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	877.643		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.481.095		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	846.237		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	30.714		
1	2	0	5	TRINIENOS	920.372		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		6.286.215	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	2.946.793		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.597.969		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		7.544.762	
1	2			FUNCIONARIOS			13.830.977
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.989.017		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	24.658		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	389.307		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.402.982	
1	3			LABORALES			2.402.982
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	305		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		305	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			305
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.475.191		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.475.191	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			4.475.191
1				GASTOS DE PERSONAL			21.121.914
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	11.797		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.515		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	549		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	3.662		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		17.523	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	188.623		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2		COMUNICACIONES		188.623	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	196.185		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		196.185	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	16.277		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	35.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		51.277	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	139.431		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		139.431	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			593.039
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	624.309		
2	3	0		DIETAS		624.309	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	948.948		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		948.948	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.939.877		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		1.939.877	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.513.134
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	12.184		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		12.184	
2	8			PROMOCIÓN			12.184
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	148.205		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		148.205	
2	9			CENTROS DOCENTES			148.205
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.266.562
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	5.003.056		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		5.003.056	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			5.003.056
8				ACTIVOS FINANCIEROS			5.003.056
TOTAL PROGRAMA							30.391.532



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 511 PERSONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	779.488.200	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	779.488.200	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de Educación Infantil.</p> <p>B) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de Educación Primaria.</p> <p>C) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de Educación Especial y Equipos de Orientación.</p> <p>D) Financiación de las retribuciones complementarias del personal de Educación Infantil y Primaria.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN511
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EL OBJETIVO GENERAL DE ESTE PROGRAMA ES LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL, REFERIDOS A LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DESTINADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
MAESTROS	NÚMERO	22.424

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 511 PERSONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	6.348.328		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	278.968.160		
1	2	0	5	TRIENIOS	43.760.106		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		329.076.594	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	146.984.334		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	187.773.591		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	37.939.667		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	309		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		372.697.901	
1	2	2	0	CASA VIVIENDA	7.382		
1	2	2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS		7.382	
1	2	6	0	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	687.755		
1	2	6		FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO		687.755	
1	2			FUNCIONARIOS			702.469.632
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.144.324		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		1.144.324	
1	3			LABORALES			1.144.324
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	817.375		
1	4	1	6	PROFESORES DE RELIGIÓN	26.803.609		
1	4	1		OTRO PERSONAL		27.620.984	
1	4			OTRO PERSONAL			27.620.984
1	5	2	1	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS VIGILANCIA COMEDORES Y COORD. TPTE	5.658.717		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.658.717	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			5.658.717
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	42.251.237		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	343.306		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		42.594.543	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			42.594.543
1				GASTOS DE PERSONAL			779.488.200
				TOTAL PROGRAMA			779.488.200



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 512 PERSONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	733.486.360	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	733.486.360	100,00

2. ACTIVIDADES	
A) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros de Educación Secundaria. B) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros de Formación Profesional. C) Financiación de las retribuciones complementarias del personal de Educación Secundaria y Formación Profesional.	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN512
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EN ESTE PROGRAMA SE PRESUPUESTAN LOS GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE IMPARTEN LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE PROFESORADO LABORAL QUE IMPARTE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN EN ESTE NIVEL EDUCATIVO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROFESORES	NÚMERO	19.677

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 512 PERSONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	214.871.976		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	53.241.936		
1	2	0	5	TRINIENOS	60.647.820		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		328.761.732	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	152.652.230		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	164.560.977		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	47.929.851		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	3.308.313		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		368.451.371	
1	2	2	0	CASA VIVIENDA	1.805		
1	2	2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS		1.805	
1	2	6	0	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	2.258.460		
1	2	6		FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO		2.258.460	
1	2			FUNCIONARIOS			699.473.368
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	61.101		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		61.101	
1	3			LABORALES			61.101
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.069.271		
1	4	1	4	PROFESORES ESPECIALISTAS	496.340		
1	4	1	6	PROFESORES DE RELIGIÓN	8.605.901		
1	4	1		OTRO PERSONAL		10.171.512	
1	4			OTRO PERSONAL			10.171.512
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	23.613.147		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	167.232		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		23.780.379	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			23.780.379
1				GASTOS DE PERSONAL			733.486.360
TOTAL PROGRAMA							733.486.360



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 513 PERSONAL DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	72.772.852	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	72.772.852	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros de enseñanza de régimen especial</p> <p>B) Financiación de las retribuciones complementarias del personal de enseñanzas de régimen especial.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN513
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EL OBJETIVO GENERAL DE ESTE PROGRAMA CONSISTE EN LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTES AL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN SON LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, DE IDIOMAS Y DEPORTIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROFESORES	NÚMERO	1.925

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 513 PERSONAL DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	26.362.344		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.191.040		
1	2	0	5	TRIENIOS	5.022.542		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		32.575.926	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	16.051.006		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	16.850.065		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	3.428.717		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		36.329.788	
1	2	6	0	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	213.854		
1	2	6		FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO		213.854	
1	2			FUNCIONARIOS			69.119.568
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.551		
1	4	1	4	PROFESORES ESPECIALISTAS	672.113		
1	4	1		OTRO PERSONAL		702.664	
1	4			OTRO PERSONAL			702.664
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.748.986		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	201.634		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.950.620	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.950.620
1				GASTOS DE PERSONAL			72.772.852
TOTAL PROGRAMA							72.772.852



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 514 PERSONAL EDUCACIÓN COMPENSATORIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	91.750.698	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	91.750.698	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Financiación de los gastos de personal dedicado a programas de educación compensatoria.</p> <p>B) Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de educación de adultos.</p> <p>C) Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de integración social.</p> <p>D) Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de prevención a la marginación.</p> <p>E) Atención a las necesidades surgidas por nuevos asentamientos de población de minorías étnicas y culturales y de alumnos con necesidades de compensación educativa.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN514
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES LA FINANCIACIÓN DEL PERSONAL DEDICADO A LOS PLANES DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA Y A LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROFESORES	NÚMERO	2.778

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 514 PERSONAL EDUCACIÓN COMPENSATORIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	9.001.828		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	27.032.419		
1	2	0	5	TRIENIOS	6.296.734		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		42.330.981	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	19.440.742		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	22.026.266		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	5.747.283		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	282.721		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		47.497.012	
1	2	2	0	CASA VIVIENDA	1.776		
1	2	2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS		1.776	
1	2	6	0	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	377.329		
1	2	6		FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO		377.329	
1	2			FUNCIONARIOS			90.207.098
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	139.534		
1	4	1		OTRO PERSONAL		139.534	
1	4			OTRO PERSONAL			139.534
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.404.066		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.404.066	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.404.066
1				GASTOS DE PERSONAL			91.750.698
TOTAL PROGRAMA							91.750.698



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 515 PERSONAL FORMACIÓN PROFESORADO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.857.033	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	4.857.033	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Financiación de los gastos de personal que desarrolla actividades de formación del profesorado.</p> <p>B) Financiación de las retribuciones complementarias del personal que desarrolla actividades de formación del profesorado.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN515
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS CENTROS ESPECIFICOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROFESORES	NÚMERO	133

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 515 PERSONAL FORMACIÓN PROFESORADO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	719.188		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.070.388		
1	2	0	5	TRINIENOS	428.161		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.217.737	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	966.351		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.232.515		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	380.057		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.578.923	
1	2			FUNCIONARIOS			4.796.660
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.551		
1	4	1		OTRO PERSONAL		30.551	
1	4			OTRO PERSONAL			30.551
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	29.822		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		29.822	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			29.822
1				GASTOS DE PERSONAL			4.857.033
TOTAL PROGRAMA							4.857.033



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 516 OTRO PERSONAL DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	226.253.106	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	226.253.106	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Financiación de los gastos del personal laboral docente, personal de administración y servicios y personal laboral eventual, destinados en centros docentes educativos dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.</p> <p>B) Financiación de gratificaciones y otros complementos retributivos del personal laboral y funcionario recogido en este programa.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN516
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EN ESTE PROGRAMA SE INCLUYEN LOS GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y EL PERSONAL QUE EJERCE FUNCIONES EDUCATIVAS EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	NÚMERO	1.675
LABORALES	NÚMERO	5.342

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 516 OTRO PERSONAL DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	132.096		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	322.663		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	5.693.668		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.629.937		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	268.750		
1	2	0	5	TRINIENOS	1.957.462		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		17.004.576	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	6.894.365		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	10.821.918		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	3.655		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		17.719.938	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	90.276		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		90.276	
1	2			FUNCIONARIOS			34.814.790
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	95.897.228		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.277.542		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	14.838.039		
1	3	0		LABORAL FIJO		114.012.809	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.549.240		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		6.549.240	
1	3			LABORALES			120.562.049
1	5	0	2	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA BILINGÜE	2.520.066		
1	5	0	3	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORIAS	3.890.000		
1	5	0	4	COMPL. PRUDUCTIVIDAD INNOVACIÓN EDUCATIVA O TECNOLÓGICA	1.981.346		
1	5	0	5	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO	1.895.849		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		10.287.261	
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	745.453		
1	5	1		GRATIFICACIONES		745.453	
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	39.332		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		39.332	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			11.072.046
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	45.367.582		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.964.775		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		47.332.357	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	536.734		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		536.734	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.459.330		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	8.475.800		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		11.935.130	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			59.804.221
1				GASTOS DE PERSONAL			226.253.106
TOTAL PROGRAMA							226.253.106



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 517 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.089.263	6,37
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	580.677	0,90
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	59.535.611	92,73
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	64.205.551	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ejecución de las obras en infraestructuras de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Concertación y coordinación con otras Administraciones Públicas para el desarrollo de infraestructuras a través de los convenios correspondientes.</p> <p>D) Evaluación de los costes para la programación de las obras en infraestructuras de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Impulso y fomento de las relaciones de coordinación y desconcentración con las Corporaciones Locales, así como la promoción y coordinación de la información entre diferentes Administraciones Educativas.</p> <p>F) Redacción de proyectos de obras para las infraestructuras de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y de informes técnicos sobre cuestiones que se susciten respecto a las mismas.</p> <p>G) Control y seguimiento del conjunto de la inversión en infraestructuras de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, y de los equipamientos para centros docentes de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Tramitación de los expedientes de contratación administrativa vinculados a las obras y equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria.</p> <p>I) Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de transporte escolar y de vigilancia y limpieza de las sedes de las Direcciones de Área Territoriales.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN AULAS	Nº AULAS	140
CONSTRUCCIÓN COMEDORES ESCOLARES	Nº COMED.	9
CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS	Nº GIMNAS.	4

2. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN AULAS	Nº AULAS	68

3. EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EQUIPAMIENTO CENTROS DOCENTES	Nº AULAS	208

4. OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN CENTROS DOCENTES	Nº CENTROS	195

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 517 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	513.706		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	232.317		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	257.006		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	163.939		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.192.104	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	622.017		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	972.635		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.594.652	
1	2			FUNCIONARIOS			2.786.756
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	308.810		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.222		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	36.344		
1	3	0		LABORAL FIJO		349.376	
1	3			LABORALES			349.376
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	870.639		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		870.639	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			870.639
1				GASTOS DE PERSONAL			4.089.263
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	241.685		
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		241.685	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			241.685
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.875		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.875	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			30.875
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.450		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	552		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	375		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		7.377	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	855		
2	2	2		COMUNICACIONES		855	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	18.231		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		18.231	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	26.600		
2	2	5		TRIBUTOS		26.600	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.153		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		7.153	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	133.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		133.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			193.216
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	48.126		
2	3	0		DIETAS		48.126	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	58.297		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		58.297	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			106.423
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.478		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		8.478	
2	8			PROMOCIÓN			8.478
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			580.677
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	13.109.709		
6	2	1	7	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	25.100.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		38.209.709	
6	2	8	4	EQUIPAMIENTO DOCENTE	6.000.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		6.000.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			44.209.709
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.974.751		
6	3	1	5	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	7.506.151		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		14.480.902	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			14.480.902
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	520.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		520.000	
6	4	1	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	325.000		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		325.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			845.000
6				INVERSIONES REALES			59.535.611
TOTAL PROGRAMA							64.205.551



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 518 UNIVERSIDADES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.554.418	0,18
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.922.368	0,34
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	851.046.329	98,70
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.694.000	0,78
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	862.217.115	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ejecución de la financiación de gastos corrientes de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Financiación de Inversiones en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Distribución, control y seguimiento de las transferencias a las Universidades Públicas de Madrid para la financiación de sus gastos de personal.</p> <p>D) Distribución, control y seguimiento de las transferencias de capital a las Universidades Públicas de Madrid destinadas a la construcción de infraestructuras, mantenimiento de las existentes y equipamiento de sus centros.</p> <p>E) Planificación, programación y ejecución de programas especiales de mejora de la calidad de la enseñanza, implantación de nuevas enseñanzas y titulaciones.</p> <p>F) Gestión de ayudas para alumnos con rendimiento académico excelente que cursen estudios en Universidades de la Comunidad de Madrid y centros adscritos a las mismas.</p> <p>G) Ayudas para ampliar y completar la oferta de movilidad de los estudiantes de las universidades madrileñas para la realización de un periodo de prácticas en empresas/instituciones ubicadas en Europa, Estados Unidos y Asia.</p> <p>H) Ayudas para estimular y apoyar la formación de alumnos discapacitados que cursen sus estudios en alguna de las universidades de Madrid.</p> <p>I) Promoción, orientación e información a la sociedad madrileña en todos los aspectos de la enseñanza superior en la Comunidad de Madrid.</p> <p>J) Propuesta de creación, modificación, transformación y supresión de los centros de enseñanzas artísticas superiores.</p>	<p>K) Programación de la oferta de enseñanzas en los centros de enseñanzas artísticas superiores y la autorización de las plazas vacantes ofertadas por cada uno de ellos.</p> <p>L) Ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores.</p> <p>M) Desarrollo y fomento de las relaciones de coordinación y cooperación de los centros de enseñanzas artísticas superiores con instituciones y organismos que desarrollen su actividad en el sector artístico y cultural.</p> <p>N) Puesta en marcha de medidas dirigidas al desarrollo de acciones y programas de investigación en el ámbito propio de las enseñanzas artísticas, así como la supervisión de los convenios a firmar con las universidades para la organización de estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FINANCIACIÓN UUPP DE MADRID	Nº UUPP	6
BECAS	Nº AYUDAS	2.650

2. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN UNIV PBCAS	EUROS	6.675.000

3. CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALUMNOS CONSERVATORIOS SUPERIORES	NÚMERO	864
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	NÚMERO	326
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	NÚMERO	600
ALUMNOS ESCUELA CONSERV. Y REST. BIENES CULTU	NÚMERO	148
CONSERVATORIOS SUPERIORES	NÚMERO	3
ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO	NÚMERO	1
ESCUELA SUP. CONSERV. Y REST. BIENES CULTURALE	NÚMERO	1
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 518 UNIVERSIDADES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	146.773		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.503		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRINIENOS	57.341		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		418.435	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	231.779		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	400.695		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		632.474	
1	2			FUNCIONARIOS			1.050.909
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	83.477		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	15.086		
1	3	0		LABORAL FIJO		98.563	
1	3			LABORALES			98.563
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	322.454		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		322.454	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			322.454
1				GASTOS DE PERSONAL			1.554.418
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	4.915		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	622		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	547		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.710		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		7.794	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	13.801		
2	2	2		COMUNICACIONES		13.801	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	21.688		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.560		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		28.248	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	411.024		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	233.143		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	215.650		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		859.817	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	14.311		
2	2	8		CONVENIOS		14.311	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			923.971
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.004		
2	3	0		DIETAS		2.004	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.620		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.620	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.624
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	84.240		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		84.240	
2	8			PROMOCIÓN			84.240
2	9	5	0	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	1.910.533		
2	9	5		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS UNIVERSITARIOS		1.910.533	
2	9			CENTROS DOCENTES			1.910.533
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.922.368
4	0	4	0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	160.400		
4	0	4		A UNIVERSIDADES		160.400	
4	0			AL ESTADO Y AL EXTERIOR			160.400
4	4	1	8	AG. CALIDAD, ACREDIT.Y PROSP. DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID	1.039.190		
4	4	1		A ENTES PÚBLICOS		1.039.190	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.039.190
4	5	0	0	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	308.988.579		
4	5	0	1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	132.371.691		
4	5	0	2	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID-INEF	173.920.223		
4	5	0	3	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	76.307.206		
4	5	0	4	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	81.304.062		
4	5	0	5	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	66.123.809		
4	5	0		A UNIVERSIDADES PÚBLICAS: ASIGNACIÓN NOMINATIVA		839.015.570	
4	5	2	0	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	1.878.752		
4	5	2	2	PROGRAMA AYUDAS AL ESTUDIO	6.800.000		
4	5	2	9	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	350.000		
4	5	2		UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES		9.028.752	
4	5	3	0	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	177.755		
4	5	3	1	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	177.755		
4	5	3	2	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	177.755		
4	5	3	3	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	177.755		
4	5	3	4	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	177.755		
4	5	3	5	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	177.755		
4	5	3		FUNCIONAMIENTO CONSEJOS SOCIALES UNIVERSIDADES		1.066.530	

PROGRAMA 518
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	5			A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID			849.110.852
4	8	0	T	COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS EUROPEOS MIGUEL SERVET	20.000		
4	8	0	V	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	12.000		
4	8	0	W	ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (ASOC.UNIVERSITAS)	21.675		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		53.675	
4	8	6	U	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	232.934		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		232.934	
4	8	7	8	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	135.469		
4	8	7	I	FUNDACIÓN IUVE COOPERACIÓN	13.005		
4	8	7	N	FUNDACIÓN GARCÍA MORENTE	32.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		180.474	
4	8	A	9	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	10.404		
4	8	A	A	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT	258.400		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		268.804	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			735.887
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			851.046.329
7	4	1	8	AG. CALIDAD, ACREDIT.Y PROSP. DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID	19.000		
7	4	1		A ENTES PÚBLICOS		19.000	
7	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			19.000
7	5	1	0	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: OBRA NUEVA Y REFORMA	2.336.250		
7	5	1	1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.001.250		
7	5	1	2	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.335.000		
7	5	1	3	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: OBRA NUEVA Y REFORMA	667.500		
7	5	1	4	UNIVERSIDAD CARLOS III: OBRA NUEVA Y REFORMA	667.500		
7	5	1	5	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: OBRA NUEVA Y REFORMA	667.500		
7	5	1		UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OBRA NUEVA Y REFORMA		6.675.000	
7	5			A UNIVERSIDADES			6.675.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			6.694.000
TOTAL PROGRAMA							862.217.115



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

PROGRAMA: 519 INVESTIGACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.695.178	4,08
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	900.718	2,17
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.530.866	8,50
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.430.680	85,26
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	41.557.442	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Programas de I+D.</p> <p>B) Indicadores científicos y de innovación de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Institutos Madrileños de Estudios Avanzados.</p> <p>D) Coordinación y Gestión de calidad para la Red de Laboratorios e Infraestructuras de Investigación.</p> <p>E) Red Telemática de Investigación REDIMadrid.</p> <p>F) Comercialización de la Investigación: transferencia y vigilancia tecnológica.</p> <p>G) Programa de creación de empresas de base tecnológica.</p> <p>H) Espacio Europeo de Investigación.</p> <p>I) Ciencia Accesible: Comunicación de la Ciencia.</p> <p>J) Ciencia para todos: Semana de la Ciencia.</p> <p>K) Recursos bibliográficos electrónicos y fomento de las políticas relacionadas con archivos abiertos.</p> <p>L) Programa Amarouto para la incorporación de investigadores: Contratos Personal Investigador de Apoyo; técnicos de laboratorios; Técnicos de Gestión de Programas de Investigación; Investigadores consolidados.</p> <p>M) Premios de investigación.</p> <p>N) Coordinación con la Administración General del Estado.</p> <p>Ñ) Coordinación de la política científica regional.</p> <p>O) Seguimiento económico-administrativo y cierre de los programas de I+D.</p>	<p>P) Seguimiento y control de los Programas de I+D y Grupos de Investigación.</p> <p>Q) Creación y consolidación de grupos.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN I+D+I PROPICIANDO LA INCORPORACIÓN A NUESTRA REGIÓN DE INVESTIGADORES Y SU CONSOLIDACIÓN COMO REGIÓN DE REFERENCIA EN LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
TECNOLOGÍAS EXPERIMENTALES	PROGRAMAS	50
BIOCIENCIAS	PROGRAMAS	35
DOCTORES	NÚMERO	110
GESTORES DE PROGRAMAS	NÚMERO	48
PERSONAL INVESTIGADOR DE APOYO	NÚMERO	270
INVESTIGADORES IMDEA	NÚMERO	245
BECARIOS M+VISIÓN	NUMERO	20

2. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE I+D+I CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN , EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	NÚMERO	62
COORDINACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS	NÚMERO	285
PROGRAMA FORMACIÓN GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	18
GESTIÓN DE LA CARTERA TECNOLÓGICA	NÚMERO	90
PRESENCIA EN EVENTOS TRANSFERENCIA TECNOLOGIA	NÚMERO	12
EMPRESAS CLUB MADRI+D	NÚMERO	575
PROGRAMAS I+D APOYADOS TRANSF.TECNOLOG.	NÚMERO	35
INSTITUCIONES SISTEMA MADRI+D	NÚMERO	47
PLANES NEGOCIOS APOYADOS	NÚMERO	20
SPIN-OFFS APOYADAS CON SERVICIOS DIVERSOS	NÚMERO	320
PARTIC.REDES NACIONALES E INTERNAC. I+D+I	NÚMERO	15
BLOG MADRI+D	NÚMERO	110

3. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SEMANA DE LA CIENCIA	NºPARTICIP	225.000
PROYECTOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN	PAG.VISTAS	70.000.000
SOCIEDAD CIVIL	NÚMERO	4
CONTROL PROGRAMAS I+D	NÚMERO	298
CONTROL CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN GRUPOS	NÚMERO	256

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

PROGRAMA: 519 INVESTIGACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	205.482		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.720		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.848		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	75.407		
1	2	0	5	TRINIENOS	68.499		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		486.956	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	254.951		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	426.956		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		681.907	
1	2			FUNCIONARIOS			1.168.863
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	123.609		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	14.476		
1	3	0		LABORAL FIJO		138.085	
1	3	1	5	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	39.661		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		39.661	
1	3			LABORALES			177.746
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	348.569		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		348.569	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			348.569
1				GASTOS DE PERSONAL			1.695.178
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.425		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	475		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	3.088		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		14.488	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	31.350		
2	2	2		COMUNICACIONES		31.350	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	55.053		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		55.053	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	88.350		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	270.750		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		359.100	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	64.528		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	112.812		
2	2	8		CONVENIOS		177.340	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			637.331
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.700		
2	3	0		DIETAS		5.700	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.500	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	90.250		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		90.250	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			105.450
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	157.937		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		157.937	
2	8			PROMOCIÓN			157.937
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			900.718
4	5	2	2	PROGRAMA AYUDAS AL ESTUDIO	972.000		
4	5	2		UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES		972.000	
4	5			A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID			972.000
4	8	1	D	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	92.119		
4	8	1		FUNDACIONES		92.119	
4	8	7	6	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO	2.296.747		
4	8	7	8	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	170.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		2.466.747	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			2.558.866
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.530.866
7	8	1	2	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN	824.030		
7	8	1	M	IMDEA-ALIMENTACIÓN	2.004.642		
7	8	1	N	IMDEA-ENERGIA	2.690.000		
7	8	1	P	IMDEA-NANOCIENCIA	2.903.750		
7	8	1	Q	IMDEA-NETWORKS	1.750.000		
7	8	1	R	IMDEA-SOFTWARE	2.435.000		
7	8	1	S	IMDEA AGUA	1.916.250		
7	8	1	T	IMDEA MATERIALES	2.410.000		
7	8	1		FUNDACIONES		16.933.672	
7	8	2	0	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	18.497.008		
7	8	2		INVESTIGACIÓN		18.497.008	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			35.430.680
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			35.430.680
				TOTAL PROGRAMA			41.557.442



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 520 CONSEJO ESCOLAR

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	334.503	73,07
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	123.254	26,93
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	457.757	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Informar sobre los anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones generales.</p> <p>B) Informar sobre las disposiciones y actuaciones generales dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza y su adecuación a la realidad social madrileña.</p> <p>C) Informar sobre aquellas otras cuestiones que, en el marco de las competencias atribuidas al Consejo, le sean sometidas por la Consejera de Educación, Juventud y Deporte.</p> <p>D) Elaborar el Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Elaborar la Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid</p> <p>F) Actualizar, de forma permanente, la página web del Consejo Escolar y desarrollar sus dos Plataformas digitales: "Foro por la Convivencia" y "Para que nadie se quede atrás".</p> <p>G) Organizar el Foro por la Convivencia, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de la Asamblea de Madrid de 20 de abril de 2006.</p> <p>H) Organizar tertulias educativas acordes con las finalidades del Consejo</p> <p>I) Desarrollar otras actividades, definidas en el Plan de Actuación del Consejo Escolar, de conformidad con lo señalado en la memoria de objetivos</p> <p>J) Organizar el Encuentro "Familia y Escuela" dentro de las actividades de la Feria AULA.</p> <p>K) Elaborar Boletín Informativo Trimestral</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN520
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
COMISIONES DE TRABAJO, PERMANENTES Y PLENOS	NÚMERO	45
PUBLICACIONES	NÚMERO	3
ENCUENTROS Y ACTUACIONES INSTITUCIONALES	NÚMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 520 CONSEJO ESCOLAR

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		65.993	
1	0			ALTOS CARGOS			65.993
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	29.355		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	14.788		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		82.177	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	43.098		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	77.920		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		121.018	
1	2			FUNCIONARIOS			203.195
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	65.315		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		65.315	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			65.315
1				GASTOS DE PERSONAL			334.503
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.001		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.053		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		4.054	
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.900		
2	2	1		SUMINISTROS		1.900	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.800		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		33.800	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	10.135		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		13.635	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			56.389
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.400		
2	3	0		DIETAS		5.400	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.700		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.700	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	23.265		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		23.265	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			34.365
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	32.500		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		32.500	
2	8			PROMOCIÓN			32.500
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			123.254
TOTAL PROGRAMA							457.757

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN520
001
15



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL

PROGRAMA: 526 JUVENTUD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.815.623	66,35
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.082.391	18,91
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	498.000	3,06
6. INVERSIONES REALES	839.336	5,15
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.065.014	6,53
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	16.300.364	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Desarrollo del empleo juvenil, favoreciendo el autoempleo, la contratación y la inserción laboral, potenciando el emprendimiento entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid, a través de acciones formativas y otras actuaciones que favorezcan el empleo.</p> <p>B) Difusión y promoción de la cultura a través de programas de fomento artístico juvenil, como los locales de ensayo gratuitos en metro, la colaboración en el premio Factoría Joven y desarrollo de diversas acciones formativas en colaboración con distintos centros de carácter cultural.</p> <p>C) Fomento de la formación juvenil, cuya programación incidirá principalmente en fortalecer los conocimientos y capacidades de los jóvenes, atendiendo a la realidad laboral, por lo que gran parte de las acciones formativas incidirán en el fomento del empleo juvenil, en colaboración con entidades públicas y privadas de la región con los diferentes municipios de la región y con las asociaciones y entidades juveniles, además de con escuelas de tiempo libre de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Ampliación de las redes de información juvenil, y de la difusión de las actividades destinadas a los jóvenes en la Comunidad de Madrid, mediante el impulso de las nuevas tecnologías como herramienta de información y nuestra incorporación a las redes sociales más visitadas por los jóvenes.</p> <p>E) Impulso de la participación juvenil a través del Carné Joven de la Comunidad de Madrid, como instrumento de promoción juvenil, en el ámbito de la formación, la cultura, el deporte, el turismo y el aprovechamiento del ocio saludable.</p>	<p>F) Diseñar, organizar, difundir y realizar actividades dirigidas a propiciar la participación juvenil para el desarrollo personal de los jóvenes y el acceso a las diferentes manifestaciones de la cultura y la creación artística, teniendo en cuenta la importancia de la educación medioambiental y las actividades solidarias para voluntarios en el marco del Programa 14/30 - Actividades para Jóvenes de la Comunidad de Madrid, acercando a los jóvenes al patrimonio histórico-artístico de la región.</p> <p>G) Facilitar la participación y la movilidad juvenil en actividades relacionadas con el turismo y el conocimiento de idiomas, a través de la Oficina Joven Comunidad de Madrid - TIVE, en Madrid, San Sebastián de los Reyes, Móstoles y Alcalá de Henares.</p> <p>H) Mantener, adecuar y modernizar los albergues y refugios, mejorando los espacios destinados al alojamiento y a las actividades, al objeto de contribuir a posibilitar un uso más extenso, numeroso, racional y adecuado de los mismos, así como de todas las instalaciones dependientes del Área de Juventud de esta Dirección General en las que las necesidades de renovación sean prioritarias.</p> <p>I) Elaboración de un estudio sobre posibles modos de gestión más eficientes y potencial privatización de los Albergues Juveniles de la Comunidad de Madrid</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA, FAVORECIENDO EL AUTOEMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EMPRESAS JÓVENES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	150
PUESTOS DE TRABAJO SUBVENCIONADOS A JÓVENES	NÚMERO	225
JÓVENES PARTICIPANTES EN ACCIONES DE EMPLEO	NÚMERO	4.325
BECAS CONCEDIDAS	NÚMERO	200

2. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA ENTRE LOS JÓVENES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
JÓVENES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURAL	NÚMERO	9.850
ACTIVID. PARA LA PROM. CULTURAL ENTRE JÓVENES	NÚMERO	15
JÓVENES USUARIOS DE LOS LOCALES DE ENSAYO	NÚMERO	1.800

3. REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN NO FORMAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CURSOS IMPARTIDOS A JÓVENES	NÚMERO	125
JÓVENES PARTICIPANTES EN CURSOS IMPARTIDOS	NÚMERO	3.000
HORAS DE FORMACIÓN A JÓVENES	NÚMERO	7.000
JÓVENES TITULADOS MONITORES/COORDINADORES	NÚMERO	2.500

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE PUBLICACIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE INTERÉS PARA LOS JÓVENES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
JÓVENES INFORMADOS POR EL CRIDJ Y RED CENTROS	NÚMERO	740.000
VISITAS A PORTALES DE INFORMACIÓN JUVENIL	NÚMERO	6.400.000
PUNTOS, OFICINAS Y CENTROS RED DE INFORMACIÓN	NÚMERO	380
PORTALES Y PUBLIC. VIRTUALES PARA JÓVENES	NÚMERO	3

5. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE OCIO SALUDABLE Y PARTICIPACIÓN JUVENIL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
JÓVENES USUARIOS CARNÉ JOVEN	NÚMERO	550.000
JÓVENES USUARIOS JUVENTUD EN ACCIÓN	NÚMERO	1.800
JÓVENES USUARIOS OFICINA JOVEN TIVE	NÚMERO	111.000
JÓVENES USUARIOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	10.000
JÓVENES USUARIOS ALBERGUES Y REFUGIOS	NÚMERO	50.000
JÓVENES SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	NÚMERO	30.000

6. MEJORA DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS JUVENILES.

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN526
001
1.5

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
MEJORA INSTALACIONES JUVENILES	NÚMERO	20

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL

PROGRAMA: 526 JUVENTUD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	308.224		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	217.466		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	67.029		
1	2	0	5	TRIENIOS	87.207		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		731.552	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	377.160		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	620.277		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		997.437	
1	2			FUNCIONARIOS			1.728.989
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.518.472		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	159.291		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	913.891		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.591.654	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	165.586		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.927		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		168.513	
1	3			LABORALES			6.760.167
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.187.945		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	56.030		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.243.975	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.243.975
1				GASTOS DE PERSONAL			10.815.623
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	40.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		40.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	18.703		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		18.703	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			58.703
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	17.528		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		17.528	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	109.642		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		109.642	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	64.623		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		64.623	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.997		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.997	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	3.751		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		3.751	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	28.500		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		28.500	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			228.041
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	18.409		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.050		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.228		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.739		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		29.426	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	91.052		
2	2	1	1	AGUA	31.508		
2	2	1	2	GAS	68.245		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	102.606		
2	2	1	4	VESTUARIO	20.946		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	499.144		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	143.019		
2	2	1		SUMINISTROS		956.520	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	30.260		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	6.010		
2	2	2		COMUNICACIONES		36.270	
2	2	3	0	TRANSPORTE	50.553		
2	2	3		TRANSPORTE		50.553	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21.613		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	40.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		61.613	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	10.720		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		62.720	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	83.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	156.000		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	80.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	66.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	80.000		

PROGRAMA 526
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		465.000	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	100.000		
2	2	8		CONVENIOS		100.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.762.102
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.000		
2	3	0		DIETAS		4.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			9.500
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	462.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		462.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			462.000
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			1.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	561.045		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		561.045	
2	8			PROMOCIÓN			561.045
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.082.391
4	8	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	498.000		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		498.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			498.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			498.000
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	25.575		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	8.250		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8.250		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	45.500		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	45.447		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	60.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE		211.022	
6	2	5	0	MOBILIARIO	52.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	4.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	31.613		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		87.613	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	7.107		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		7.107	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			305.742
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	385.484		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		385.484	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.425		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	1.750		

PROGRAMA 526
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.750		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	13.825		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	9.640		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	70.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.720		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		115.110	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	33.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		33.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			533.594
6				INVERSIONES REALES			839.336
7	7	3	9	EMPRESAS PRIVADAS	1.065.014		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		1.065.014	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			1.065.014
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.065.014
TOTAL PROGRAMA							16.300.364



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

PROGRAMA: 527 ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.109.542	17,28
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.993.826	38,86
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.818.106	43,45
6. INVERSIONES REALES	73.804	0,41
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	17.995.278	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ayudas a las Federaciones Deportivas Madrileñas, para la promoción de actividades y/o competiciones deportivas del programa deporte federado, programas de tecnificación y consolidación de las estructuras federativas madrileñas.</p> <p>B) Convocatoria a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid por su participación en el programa de deporte infantil.</p> <p>C) Convocatorias de ayudas a entidades deportivas madrileñas para la promoción deportiva.</p> <p>D) Convocatoria de ayudas a deportistas y técnicos para facilitar su entrenamiento y perfeccionamiento técnico.</p> <p>E) Celebración de convenios con Federaciones Deportivas Madrilenas para la organización y desarrollo de los programas propios de la Comunidad del deporte en edad escolar: Madrid Comunidad Olímpica y Campeonatos Escolares en Institutos de Enseñanza Secundaria.</p> <p>F) Organización de actos y eventos para el reconocimiento y promoción del deporte madrileño.</p> <p>G) Colaboración en la organización de actividades y eventos deportivos de relevancia nacional o internacional promovidos por otras entidades.</p> <p>H) Celebración de convenios con Federaciones Deportivas Españolas para el patrocinio de competiciones oficiales de ámbito estatal e internacional, así como otras actividades para la promoción de la modalidad deportiva correspondiente en la Comunidad de Madrid y con otras entidades privadas con ánimo de lucro.</p> <p>I) Desarrollo de programas específicos como Madrid Blanca, Enforma, así como los relativos al Deporte, Actividad Física y Salud.</p>	<p>J) Desarrollo de programas de promoción de la salud a través del deporte, especialmente dirigidos a niños y mayores.</p> <p>K) Editar publicaciones de interés deportivo para la Comunidad de Madrid.</p> <p>L) Fomentar el asociacionismo deportivo.</p> <p>M) Participación en campeonatos de España convocados por el Consejo Superior de Deportes.</p> <p>N) Organización de las competiciones autonómicas de ámbito universitario.</p> <p>Ñ) Organización de cursos y otras actividades formativas de carácter deportivo.</p> <p>O) Evaluación y control médico-deportivo de los deportistas.</p> <p>P) Desarrollar el estudio de los rendimientos y seguimiento médico-deportivo de los deportistas de alta competición.</p> <p>Q) Impulsar y promover la creación de centros de tecnificación deportiva en la Comunidad de Madrid y la planificación de infraestructuras deportivas.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. PROMOVER, ATENDER Y AYUDAR A FEDERACIONES, CLUBES DEPORTIVOS, EQUIPOS NO PROFESIONALES Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
AYUDAS	NÚMERO	163

2. ATENDER AL PERFECCIONAMIENTO DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
AYUDAS	NÚMERO	79

3. COLABORAR EN EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN EN EL EXTERIOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EVENTOS	NÚMERO	19

4. PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR Y UNIVERSITARIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PARTICIPANTES	NÚMERO	180.000

5. FORMACIÓN SECTOR DEPORTIVO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
HORAS FORMACIÓN	NÚMERO	95

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

PROGRAMA: 527 ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		65.993	
1	0			ALTOS CARGOS			65.993
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	234.837		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	168.042		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	58.650		
1	2	0	5	TRIENIOS	89.112		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		615.174	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	332.182		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	577.867		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		910.049	
1	2			FUNCIONARIOS			1.525.223
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	798.400		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	6.640		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	102.911		
1	3	0		LABORAL FIJO		907.951	
1	3			LABORALES			907.951
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	1.221		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.221	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.221
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	608.769		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	385		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		609.154	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			609.154
1				GASTOS DE PERSONAL			3.109.542
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	23.464		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		23.464	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			23.464
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.245		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	3.722		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.965		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.401		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		19.333	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.764		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.772		
2	2	2		COMUNICACIONES		19.536	
2	2	3	0	TRANSPORTE	3.206		
2	2	3		TRANSPORTE		3.206	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	624.666		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		624.666	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	40.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.326		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	13.850		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		63.176	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	2.730		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	42.750		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.388		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	23.940		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		80.808	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.509.332		
2	2	8		CONVENIOS		1.509.332	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.320.057
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	19.433		
2	3	0		DIETAS		19.433	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.390		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		15.390	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	77.036		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		77.036	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			111.859
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	17.699		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		17.699	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			17.699
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	60.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		60.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			60.000
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	21.238		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	13.274		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		34.512	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.925		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		5.925	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			40.437
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.420.310		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		4.420.310	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8			PROMOCIÓN			4.420.310
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			6.993.826
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	1.600.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		1.600.000	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			1.600.000
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.043.817		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.043.817	
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	68.246		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		68.246	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	677.160		
4	8	3		A FAMILIAS		677.160	
4	8	6	D	FEDERACIÓN KARATE: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	100.948		
4	8	6	E	FEDERACIÓN ESGRIMA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	141.694		
4	8	6	F	FEDERACIÓN GIMNASIA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	84.455		
4	8	6	G	FEDERACIÓN JUDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	80.385		
4	8	6	H	FEDERACIÓN ATLETISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	82.725		
4	8	6	I	FEDERACIÓN BADMINTON: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	62.050		
4	8	6	J	FEDERACIÓN PIRAGÜISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	62.550		
4	8	6	K	FEDERACIÓN CICLISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	181.101		
4	8	6	L	FEDERACIÓN BALONMANO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	100.450		
4	8	6	M	FEDERACIÓN HOCKEY:CTD PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	82.860		
4	8	6	N	FEDERACIÓN DEPORTIVA DE TENIS:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	98.520		
4	8	6	P	FEDERACIÓN TIRO OLÍMPICO:PROGRAMA TECNIFICAC. Y ACTIVIDADES	34.122		
4	8	6	Q	FEDERACIÓN TAEKWONDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	69.057		
4	8	6	R	FEDERACIÓN AUTOMOVILISMO: PROG. TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	35.170		
4	8	6	S	FEDERACIÓN VÓLEIBOL: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	29.720		
4	8	6	W	FED.MAD.ORIENTACIÓN:PROGRAMA DE TECNIFICACION Y ACTIVIDADES	7.500		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.253.307	
4	8	A	1	FEDERAC. DE FUTBOL DE MADRID:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	127.915		
4	8	A	2	FED.MADRILEÑA DE PELOTA:PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	22.365		
4	8	A	3	FED.MAD.DEP.INVIERNO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVA	73.518		
4	8	A	5	FED.MAD. BOXEO:CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	48.270		
4	8	A	G	FED.MADRILEÑA TIRO CON ARCO:PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	85.285		
4	8	A	H	FED. MADRILEÑA DE GOLF: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	40.960		
4	8	A	I	FEDERACIÓN TENIS DE MESA: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	61.698		
4	8	A	J	FED.MADRILEÑA MOTOCICLISMO: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	83.067		
4	8	A	L	FED. MADRILEÑA NATACIÓN: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	329.326		
4	8	A	P	FED.MAD. HÍPICA: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	40.277		
4	8	A	Q	FED. MAD. BALONCESTO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	49.286		
4	8	A	R	FED.MAD. FUTBOL SALA: CENTRO TECNIF. Y ACT. DEPORTIVAS	66.204		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		1.028.171	
4	8	E	0	FED. HALTEROFILIA ACT. DEPORT. Y PROGR.TECNIF.	13.709		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	8	E	1	FED.PARALISIS CEREBRAL, ACTIV.DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFICACIO	35.789		
4	8	E	2	FED. LUCHAS ASOCIADAS ACTIV.DEPORTIVAS Y PROGR.TECNIFIC.	47.955		
4	8	E	3	FED. TRIATLÓN ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG. TECNIFIC.	45.977		
4	8	E	4	FED. DISCAPACITADOS INTELECTUALES ACT.DEP. Y PROG. TECNIF.	49.619		
4	8	E	5	F. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFIC.	56.087		
4	8	E	6	FED. VELA ACTIVIDADES DEPORT. Y PROG. TECNIFIC.	36.655		
4	8	E	8	FUNDACIÓN MADRID OLÍMPICO, DEPORTE OLÍMPICO	232.745		
4	8	E	9	FED.MAD MONTAÑISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	47.753		
4	8	E	A	FED. MAD. ACTIVIDADES SUBACUATICAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	23.524		
4	8	E	B	FED. AEREA DE MADRID, ACTIVIDADES	15.163		
4	8	E	C	FED. MAD. AJEDREZ, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	29.429		
4	8	E	D	FED. MAD. BEISBOL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.199		
4	8	E	E	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS	58.140		
4	8	E	F	FED. MAD. BILLAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.578		
4	8	E	G	FED. MAD. BOLOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.803		
4	8	E	H	FED. MAD. COLOMBICULTURA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10.352		
4	8	E	I	FED. MAD. CAZA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	38.012		
4	8	E	J	FED. MAD. COLOMBOFILA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	10.352		
4	8	E	K	FED. MAD. SORDOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	32.428		
4	8	E	L	FED. MAD.ESPELEOLOGÍA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.940		
4	8	E	M	FED. MAD. ESQUI NAÚTICO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	19.341		
4	8	E	N	FED. MAD. GALGOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.169		
4	8	E	P	FED. MAD. MOTONAUTICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.623		
4	8	E	Q	FED. MAD. PADEL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.558		
4	8	E	R	FED. MAD. PATINAJE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	37.471		
4	8	E	S	FED. MAD. PESCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	17.620		
4	8	E	T	FED. MAD. PETANCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.712		
4	8	E	U	FED. MAD. POLO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.078		
4	8	E	V	FED. MAD. REMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.703		
4	8	E	W	FED. MAD. RUGBY, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	41.366		
4	8	E	Y	FED. MAD. SQUASH, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30.337		
4	8	E		NUEVAS ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		1.103.187	
4	8	F	0	FED.MAD. KICKBOXING;ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.073		
4	8	F	1	FED.MAD. SALVAMENTO Y SOCORRISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	26.145		
4	8	F		INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO: OTRAS		44.218	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			6.218.106
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			7.818.106
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	34.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		34.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	9.350		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.554		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.400		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		14.304	

PROGRAMA 527
CENTRO 001
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			48.304
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	25.500		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		25.500	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			25.500
6				INVERSIONES REALES			73.804
TOTAL PROGRAMA							17.995.278



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

PROGRAMA: 570 GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CENTRO: 121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR. GERENTE INST. MAD. DEL DEPORTE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	8.869.595	50,03
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.269.658	35,37
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	2.550.500	14,39
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	37.985	0,21
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	17.727.738	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Acondicionamiento de nuevos espacios deportivos en instalaciones propias.</p> <p>B) Mejora de accesos en las instalaciones propias.</p> <p>C) Seguimiento de la gestión integral del Complejo de Ocio y Recreación "Naturalcalá".</p> <p>D) Actuaciones para la promoción de la práctica deportiva en las instalaciones propias, mediante la organización de campus deportivos con inglés, programas deportivos y actividades deportivas programadas de natación.</p> <p>E) Actuaciones para la supresión de barreras arquitectónicas en instalaciones deportivas.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL IMDER.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTUACIONES	NÚMERO	40

2. CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y MEJORA DE LAS EXISTENTES, ASÍ COMO DOTACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTUACIONES	NÚMERO	2

3. ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE EVENTOS, COMPETICIONES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DEL IMDER, EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CELEBRACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS INSTAL. IMDER	NÚMERO	80
CELEBRACIÓN EVENTOS PROPIOS EN P. DEPORTES	NÚMERO	37
USOS CAMPAÑA DE NATACIÓN	NÚMERO	800.000
USOS OTRAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NÚMERO	400.000
OTROS USOS DE INSTALACIONES	NÚMERO	1.350.000

4. SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTUACIONES	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

PROGRAMA: 570 GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CENTRO: 121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR. GERENTE INST. MAD. DEL DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	249.514		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.848		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	93.646		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		548.434	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	288.353		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	499.509		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		787.862	
1	2			FUNCIONARIOS			1.336.296
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.591.356		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	135.959		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	656.162		
1	3	0		LABORAL FIJO		5.383.477	
1	3			LABORALES			5.383.477
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.904.824		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.904.824	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	13.232		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		13.232	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	149.274		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		149.274	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.067.330
1				GASTOS DE PERSONAL			8.869.595
2	0	0	0	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES	455.000		
2	0	0		ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES		455.000	
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	107.657		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		107.657	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	20.000		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		20.000	

PROGRAMA 570
CENTRO 121
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.936		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		14.936	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.603		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.603	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			603.196
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	24.000		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		24.000	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	275.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		275.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.850		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.850	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			403.850
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.710		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.928		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		15.638	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	600.000		
2	2	1	1	AGUA	1.300.000		
2	2	1	2	GAS	350.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	64.791		
2	2	1	4	VESTUARIO	108.478		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	100.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	200.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.723.269	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	6.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		11.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.000		
2	2	3		TRANSPORTE		4.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	750		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	30.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		30.750	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	52.462		
2	2	5		TRIBUTOS		52.462	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		20.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	100.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	390.033		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	909.806		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	870.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.269.839	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.126.958
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	15.553		
2	3	0		DIETAS		15.553	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	12.101		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		12.101	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			27.654
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		8.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			8.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	100.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		100.000	
2	8			PROMOCIÓN			100.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			6.269.658
6	2	1	3	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000		
6	2	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	650.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		690.000	
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	600.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		600.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			1.290.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	550.000		
6	3	1	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	112.500		
6	3	1	5	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	200.000		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	93.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		955.500	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	50.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	50.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	65.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	90.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		255.000	
6	3	8	6	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	50.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		50.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.260.500
6				INVERSIONES REALES			2.550.500
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	37.985		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		37.985	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			37.985
8				ACTIVOS FINANCIEROS			37.985
				TOTAL PROGRAMA			17.727.738



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 580 EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO

CENTRO: 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR-GERENTE AG. DE CALIDAD, ACREDIT. Y PROSP. UNIV.

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	482.432	45,56
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	556.758	52,58
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	19.000	1,79
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	724	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.058.914	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Evaluaciones institucionales y para la acreditación de programas.</p> <p>B) Evaluaciones individuales de los méritos y el rendimiento de profesores.</p> <p>C) Valoraciones sobre la calidad de la oferta de estudios universitarios y sobre su permanente actualización.</p> <p>D) Valoración de los servicios universitarios y de apoyo a los estudiantes y a su posterior inserción laboral.</p> <p>E) Análisis de las demandas socioeconómicas y la respuesta universitaria que reciben.</p> <p>F) Informes sobre creación de centros universitarios.</p> <p>G) Cooperación internacional.</p> <p>H) Establecimientos de protocolos de colaboración y convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a idénticos o similares fines.</p> <p>I) Acceso a la documentación y archivos de las entidades objeto de evaluación y obtener la información que les solicite, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan en los Estatutos.</p> <p>J) Coordinación de actividades con cuantas realicen las Administraciones Públicas, en especial con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, o cualesquiera otras instituciones orientadas a los fines de la ACAP.</p> <p>K) Realización de cualesquiera otras actividades que conduzcan al cumplimiento de sus fines.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN580
510
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EVALUACIÓN PROFESORES PARA SU CONTRATACIÓN	Nº EVALUA.	1.800
VALORACIÓN COMPLEM.REMUNERATIVOS ADICIONALES	NºINFORMES	1
PROCEDIMIENTOS ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	NºINFORMES	420
ESTUDIOS E INFORMES	NºINFORMES	425
ACREDITACIÓN POR ENQA	Nº ACTUAC.	1
CONGRESO INTERNACIONAL CALIDAD UNIVERSITARIA	Nº ACTUAC.	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 580 EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO

CENTRO: 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR-GERENTE AG. DE CALIDAD, ACREDIT. Y PROSP. UNIV.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	44.032		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	10.394		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		71.183	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	44.182		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	84.128		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		128.310	
1	2			FUNCIONARIOS			199.493
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	36.289		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	61.443		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.062		
1	3	0		LABORAL FIJO		98.794	
1	3			LABORALES			98.794
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	97.224		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		97.224	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	475		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		475	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.954		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		3.954	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			101.653
1				GASTOS DE PERSONAL			482.432
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	3.249		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		3.249	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.249
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.091		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	769		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.624		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		8.484	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	15.748		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1		SUMINISTROS		15.748	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.464		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.633		
2	2	2		COMUNICACIONES		12.097	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	812		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		812	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.367		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	812		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.624		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		10.803	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	15.342		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	76.950		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		92.292	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	360		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	115.129		
2	2	8		CONVENIOS		115.489	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			255.725
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.360		
2	3	0		DIETAS		2.360	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.360		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.360	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	202.860		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		202.860	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			207.580
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	90.204		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		90.204	
2	8			PROMOCIÓN			90.204
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			556.758
6	2	5	0	MOBILIARIO	2.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		12.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			17.000
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			2.000
6				INVERSIONES REALES			19.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	724		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		724	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			724
8				ACTIVOS FINANCIEROS			724



PROGRAMA 580
CENTRO 510
SECCIÓN 15

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
TOTAL PROGRAMA							1.058.914



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URB. Y VIVIENDA: ADMÓN. GENERAL

PROGRAMA: 600 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	12.970.874	31,82
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.449.554	32,99
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.903.728	31,65
6. INVERSIONES REALES	298.632	0,73
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.016.314	2,49
8. ACTIVOS FINANCIEROS	126.315	0,31
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	40.765.417	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ordenación de recursos humanos: nóminas, contratación de personal, seguimiento de plantilla presupuestaria y RPT entre otros expedientes.</p> <p>B) Gestión económica presupuestaria y contable.</p> <p>C) Contratación administrativa de obras, servicios, suministros, gestión de servicios públicos, aprovechamientos forestales, usos de patrimonio.</p> <p>D) Elaboración de proyectos normativos e informes. Régimen jurídico.</p> <p>E) Asesoramiento jurídico y propuesta de resolución de recursos.</p> <p>F) Gestión y organización interna. Logística y Régimen Interior.</p> <p>G) Gestión y coordinación de patrimonio mobiliario e inmobiliario.</p> <p>H) Documentación y biblioteca. Desarrollo del Consejo Editorial y Plan de publicaciones.</p> <p>I) Relaciones institucionales.</p> <p>J) Tramitación y supervisión de subvenciones y convenios.</p> <p>K) Coordinación con el ente público Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, de la gestión informática centralizada y de los sistemas singulares de la Consejería.</p> <p>L) Coordinación con la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y con las demás Direcciones Generales de la materia.</p> <p>M) Impulso para utilización de nuevas tecnologías y uso de procedimientos automatizados en la Administración electrónica.</p> <p>N) Planificación y coordinación en materia de organización de procedimientos y racionalización de recursos.</p>	<p>Ñ) Coordinación de la información general de la Consejería.</p> <p>O) Coordinación para la elaboración y formulación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de la Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.</p> <p>P) Gestión y administración del sistema de información ambiental, encuadrado en la atención especializada al ciudadano, en aplicación de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.</p> <p>Q) Gestión de la página web de la Consejería dentro del portal de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org, con incorporación y actualización de los contenidos propuestos por los gestores de la Consejería para su publicación en dicha página.</p> <p>R) Control y organización de operaciones correspondientes a los procedimientos de registro de las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el Registro de la Propiedad Intelectual y en el Registro de la Propiedad Industrial.</p> <p>S) Secretaría de la Comisión de Urbanismo de Madrid y Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

600
001
16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COLABORAR PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA CONSEJERÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONTRATOS TRAMITADOS/CONVENIOS SUSCRITOS	Nº EXPTEs.	138/35
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	Nº EXPTEs.	500
ACUERDOS COMISIÓN DE URBANISMO	ACUERDOS	190
ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	ACUERDOS	70
NÓMINA RPTS. PLANTILLA/PROCESOS SELECTIVOS	Nº EXPTEs.	90/80
DOCUMENTOS CONTABLES SUPERVISADOS	Nº DOCUM.	10.000
INFORMACIÓN PRESENCIAL/TELEFÓNICA	PERSONAS	3.500/10.000
ASIENTOS REGISTRO GENERAL	ASIENTOS	100.000
PETICIONES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	PETICIONES	15.000
CONTENIDOS WEB GESTIONADOS	Nº CONTEN.	3.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URB. Y VIVIENDA: ADMÓN. GENERAL

PROGRAMA: 600 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		254.521	
1	0			ALTOS CARGOS			254.521
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	16.757		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	46.335		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		63.092	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			63.092
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.071.444		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	632.419		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	523.897		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	201.086		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036		
1	2	0	5	TRIENIOS	342.283		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.794.165	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.518.034		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.644.923		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.162.957	
1	2			FUNCIONARIOS			6.957.122
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.371.436		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	9.132		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	358.976		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.739.544	
1	3			LABORALES			2.739.544
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	44.175		
1	5	1		GRATIFICACIONES		44.175	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			44.175
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.488.484		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.488.484	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	33.789		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		33.789	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	390.147		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		390.147	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.912.420
1				GASTOS DE PERSONAL			12.970.874
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.840.346		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		7.840.346	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	440		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		440	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	90.033		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		90.033	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.599		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.599	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			7.936.418
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	86.212		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		86.212	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	147.067		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		147.067	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	31.762		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		31.762	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	100.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		100.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			365.041
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	130.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	24.022		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.449		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	77.246		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		235.717	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	853.000		
2	2	1	1	AGUA	45.000		
2	2	1	2	GAS	14.717		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	151.249		
2	2	1	4	VESTUARIO	22.378		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	40.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.126.344	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	254.854		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		257.854	
2	2	3	0	TRANSPORTE	20.000		
2	2	3		TRANSPORTE		20.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.622		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	40.254		
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.224		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	215.307		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		271.407	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	47.095		
2	2	5		TRIBUTOS		47.095	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.459		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	91.500		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	37.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	56.718		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	35.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		236.677	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.070.697		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.375.660		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	373.674		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	88.970		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.909.001	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.104.095
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	10.000		
2	3	0		DIETAS		10.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	13.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		13.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			23.000
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		3.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			3.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	18.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		18.000	
2	8			PROMOCIÓN			18.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			13.449.554
4	3	3	1	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.	12.903.728		
4	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		12.903.728	
4	3			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES			12.903.728
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			12.903.728
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.860		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	638		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.275		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE		3.773	
6	2	5	0	MOBILIARIO	19.125		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.063		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12.750		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		32.938	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	6.800		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	2.125		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		8.925	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			45.636

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	98.008		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	62.050		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		160.058	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.250		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	12.750		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	17.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	6.800		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	12.750		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		53.550	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	25.500		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	8.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		34.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			247.608
6	4	0	0	PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.913		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		1.913	
6	4	1	1	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	3.475		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		3.475	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			5.388
6				INVERSIONES REALES			298.632
7	0	3	0	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	60.000		
7	0	3		AL ESTADO		60.000	
7	0			AL ESTADO Y AL EXTERIOR			60.000
7	3	3	1	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.	956.314		
7	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		956.314	
7	3			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES			956.314
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.016.314
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	126.315		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		126.315	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			126.315
8				ACTIVOS FINANCIEROS			126.315
TOTAL PROGRAMA							40.765.417



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 601 MEDIO AMBIENTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIO AMBIENTE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	17.839.130	32,21
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.112.757	12,84
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.263.256	7,70
6. INVERSIONES REALES	13.623.297	24,60
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.049.500	21,75
8. ACTIVOS FINANCIEROS	500.000	0,90
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	55.387.940	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Seguimiento y desarrollo del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Tratamientos de plagas y enfermedades forestales.</p> <p>C) Consolidación de plantaciones.</p> <p>D) Actuaciones en espacios naturales protegidos de la región.</p> <p>E) Actuaciones en otros espacios singulares: embalses, humedales catalogados, refugios de fauna. Restauración de riberas.</p> <p>F) Operaciones de limpieza y mantenimiento de áreas recreativas y zonas de interés social.</p> <p>G) Planes de recuperación para las especies de flora y fauna protegida.</p> <p>H) Ordenación de montes, cinegética y piscícola, deslindes de montes y terrenos forestales.</p> <p>I) Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones.</p> <p>J) Formación y divulgación, a través de la edición de libros, estudios monográficos, guías, folletos, mapas, carteles, entre otros, sobre temas relacionados con el medio ambiente, fauna, flora y espacios naturales de la Comunidad de Madrid.</p> <p>K) Tratamientos selvícolas y mejora de pastizales.</p> <p>L) Planificación, coordinación, diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas educativos de la Red de Centros de Educación Ambiental.</p> <p>M) Gestión, seguimiento y evaluación de la Escuela Taller del Caserío de Henares.</p> <p>N) Gestión del Programa M&B en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón.</p>	<p>Ñ) Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas y actividades de educación ambiental realizadas en colaboración con corporaciones locales, entidades e instituciones sin fines de lucro.</p> <p>O) Actividades de uso público recreativo y participación social, a través del desarrollo socioeconómico del Plan Forestal.</p> <p>P) Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Agrícola Común, financiada por los fondos FEAGA y FEADER, integración y desarrollo del sistema de pago único.</p> <p>Q) Compensación de rentas a los agricultores afectados por daños climáticos a través de los seguros agrarios.</p> <p>R) Gestión del Programa de Desarrollo Rural.</p> <p>S) Acondicionamiento de regadíos, puesta en marcha de ayudas a la mejora y modernización de regadíos y del sistema de información y asesoramiento al regante (SIAR).</p> <p>T) Ejecución de las estrategias de desarrollo local por los Grupos de Acción Local a través del enfoque LEADER.</p> <p>U) Fomento de la agricultura respetuosa con el medio ambiente a través de las ayudas agroambientales. Fomento de la forestación de tierras agrícolas. Apoyo a las rentas en zonas de montaña y desfavorecidas. Apoyo a las pérdidas sufridas por los daños producidos por la sequía en las últimas temporadas.</p> <p>V) Promoción de los Alimentos de Madrid.</p>

PROGRAMA	601
CENTRO	001
SECCIÓN	16

2. ACTIVIDADES

W) Sanidad y producción animal: Programas de lucha, control, vigilancia y erradicación de enfermedades de los animales. Tramitación de indemnizaciones. Fomento de Asociaciones Ganaderas. Control de movimiento pecuario. Control lechero y de producciones. Potenciación de razas autóctonas y en peligro de extinción. Registro de explotaciones e identificación animal. Control del uso de medicamentos veterinarios. Control de los vehículos de transporte de animales vivos. Control de la Higiene de la Producción Primaria.

X) Protección animal: Campañas sanitarias, identificación, recogida y recuperación de animales de compañía. Registro e inspección de establecimientos. Tramitación de denuncias. Promoción de la tenencia responsable de animales domésticos. Ayudas a las organizaciones de defensa animal y ayuntamientos. Campañas institucionales.

Y) Actualización de los sistemas de información geográfica SIGPAC y SIG vitícola y aplicación de la teledetección al control de los pagos.

Z) Mejora y modernización de explotaciones agrarias; planes de mejora, cese anticipado, primera instalación de jóvenes agricultores.

a) Aplicación del Plan de Uso y Gestión de vías pecuarias. Promoción de los usos alternativos y complementarios de la red de vías pecuarias.

b) Actividades de innovación tecnológica agraria: renovación, control e inspección de maquinaria; inspección y control de campos y empresas productoras de semillas, fomento de la incorporación de energías alternativas, divulgación, asesoramiento y asistencia técnica, autorización y control de organismos modificados genéticamente.

c) Apoyar la creación, consolidación y control de las Denominaciones de Origen. Indicaciones geográficas Protegidas, denominación de calidad y label de calidad de los productos agroalimentarios madrileños.

d) Apoyo a la mejora de la competitividad y sostenibilidad ambiental de las industrias agroalimentarias a través de la gestión y pago de ayudas a la inversión de las industrias alimentarias.

e) Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Pesquera Común (PPC), financiada por los fondos FEP. Gestión del Régimen de Seguimiento y Control oficial en materia de comercialización de la PPC.

f) Sanidad vegetal: dirección y ejecución de tratamientos fitosanitarios, fomento de agrupaciones de tratamientos integrados en agricultura, estudios sobre biología de plagas y enfermedades y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias relativas a la protección vegetal.

g) Mejora y modernización de explotaciones agrarias; planes de mejora, cese anticipado, primera instalación de jóvenes agricultores.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	HECTÁREAS	500
ORDENACIÓN DE MONTES	HECTÁREAS	6.000
INTERV.EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	HECTÁREAS	180.000
PLANES DE ACTUACIÓN DE FAUNA	UNIDADES	6
ACOND.AREAS RECREATIVAS/ABREVADEROS	PROYECTOS	14
AGRICULTURA ECOLÓGICA	HECTÁREAS	7.200

2. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROYECTOS FINANCIADOS POR GRUPOS ACCIÓN LOCAL	NÚMERO	42
PROMOTORES QUE RECIBAN AYUDAS LEADER	NÚMERO	36
MUNICIPIOS ATENDIDOS POR GRUPOS ACCIÓN LOCAL	NÚMERO	105
POBLACIÓN TOTAL DEL TERRITORIO LEADER	PERSONAS	177.000
PUESTOS DE TRABAJO CREADOS	NÚMERO	10

3. MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
OBRAS REGADÍO DE CARÁCTER COLECTIVO	HECTÁREAS	57
EXPL. AGRAR. BENEFIC. AYUDAS DE MODERNIZACIÓN	NÚMERO	50
SUPERF.Q.CONTRIBUYE A REDUC. ANUAL AGUA RIEGO	HECTÁREAS	334
REDUC.CONSUMO ANUAL DE AGUA DE RIEGO	HM3/AÑO	2
DISMINUC.USO AGUA POR UNIDAD DE SUPERFICIE	M3/HA	7.000
JÓVENES AGRICULTORES SUBVENCIONADOS	NÚMERO	10

4. SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ASOCIACIONES DE DEFENSA SANITARIA	NÚMERO	22
DEFENSA GANADO MAYOR	NÚMERO	112.000
MOVIMIENTOS PECUARIOS	CERTIFIC.	25.000

5. AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INVERSIONES EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	PROYECTOS	27
DENOMINACIONES DE ORIGEN	NÚMERO	7
PROMOC. CALIDAD IMAGEN PRODUC. AGROALIMENT.	NºACCIONES	14

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN601
001
16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INVERSIONES COMERCIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA	PROYECTOS	24

6. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROGRAMAS EDUCATIVOS	PROGRAMAS	11
PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS	NÚMERO	300.000
ACTIVIDADES EDUCATIVAS TEMÁTICAS	Nº ACTIV.	25
PUBLICAC.APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS	EJEMPLARES	13.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 601 MEDIO AMBIENTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	2.289.662		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	490.448		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	800.672		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	259.736		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	30.714		
1	2	0	5	TRINIENOS	595.943		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		4.467.175	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	2.194.615		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.559.167		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	10.292		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		5.764.074	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	11.576		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		11.576	
1	2			FUNCIONARIOS			10.242.825
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.472.200		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	26.080		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	423.707		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.921.987	
1	3			LABORALES			2.921.987
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.591.826		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.591.826	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			4.591.826
1				GASTOS DE PERSONAL			17.839.130
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.114		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		14.114	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	232.787		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		232.787	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			246.901
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	97.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		97.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	109.826		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		109.826	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	16.245		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		16.245	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	20.846		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		20.846	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			243.917
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	35.055		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	2.850		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	950		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	23.750		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		62.605	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	194.500		
2	2	1	1	AGUA	16.850		
2	2	1	2	GAS	3.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	86.900		
2	2	1	4	VESTUARIO	15.250		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	516.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	74.250		
2	2	1		SUMINISTROS		906.750	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	136.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	9.565		
2	2	2		COMUNICACIONES		145.565	
2	2	3	0	TRANSPORTE	23.939		
2	2	3		TRANSPORTE		23.939	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.500		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		16.500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.000		
2	2	5		TRIBUTOS		2.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.800		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	2.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	12.850		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		41.650	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	24.240		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	446.916		
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	20.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	177.750		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	1.952.811		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.531.213		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	57.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.209.930	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	175.000		
2	2	8		CONVENIOS		175.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.583.939
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	15.000		
2	3	0		DIETAS		15.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		15.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			30.000
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		8.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			8.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.000.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.000.000	
2	8			PROMOCIÓN			1.000.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			7.112.757
4	4	5	3	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	179.212		
4	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		179.212	
4	4	6	0	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN VINOS DE MADRID	189.656		
4	4	6	1	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	58.523		
4	4	6	2	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	111.224		
4	4	6	3	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS CAMPORREAL	24.384		
4	4	6	4	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	14.363		
4	4	6	5	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	55.973		
4	4	6		A CONSEJOS REGULADORES DENOMINACIÓN DE ORIGEN		454.123	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			633.335
4	6	3	D	AYTO.MONTEJO DE LA SIERRA	21.946		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		21.946	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			21.946
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	1.270.000		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		1.270.000	
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			1.270.000
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.507.750		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.507.750	
4	8	C	N	ARACOVE	164.500		
4	8	C	P	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID	200.000		
4	8	C	Q	ADECHE	112.000		
4	8	C	R	SIERRA DEL JARAMA	101.500		
4	8	C	S	ASEACAM	67.225		
4	8	C	T	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE	185.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		830.225	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			2.337.975
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.263.256
6	0	1	5	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	1.846.971		
6	0	1	6	ÁREAS VERDES	44.554		
6	0	1	7	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES	902.363		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		2.793.888	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			2.793.888
6	1	1	5	REP.O MEJORA MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	6.508.249		
6	1	1	6	REP.O MEJORA: ÁREAS VERDES	2.270.311		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		8.778.560	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			8.778.560
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	60.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		60.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	3.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	15.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	10.500		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	22.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		55.500	
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	3.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
6	3	6	A	PLAN ECOEFICIENCIA EDIFICIOS	1.000.000		
6	3	6		REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN		1.000.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.118.500
6	4	0	0	PROPIEDAD INDUSTRIAL	7.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		7.000	
6	4	1	0	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	47.000		
6	4	1	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	636.000		
6	4	1	4	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	242.349		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		925.349	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			932.349
6				INVERSIONES REALES			13.623.297
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	200.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		200.000	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			200.000
7	7	3	3	DESARROLLO GANADERO	1.007.000		
7	7	3	6	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	6.377.500		
7	7	3	B	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR	100.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		7.484.500	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			7.484.500
7	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	265.000		

PROGRAMA 601
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
7	8	0	A	GRUPO DE ACCION LOCAL ARACOVE	490.000		
7	8	0	B	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE	280.000		
7	8	0	C	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL JARAMA	350.000		
7	8	0	E	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADECHE	280.000		
7	8	0	P	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID	290.000		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.955.000	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			1.955.000
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	2.410.000		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		2.410.000	
7	9			FOMENTO ECONÓMICO			2.410.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			12.049.500
8	9	4	7	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	500.000		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		500.000	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			500.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			500.000
TOTAL PROGRAMA							55.387.940



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 602 EVALUACIÓN AMBIENTAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	9.402.721	34,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.104.255	7,61
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.715.526	42,36
6. INVERSIONES REALES	3.934.785	14,23
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	500.000	1,81
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	27.657.287	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de planes y programas y de planeamiento urbanístico.</p> <p>B) Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y actividades así como de los estudios caso por caso de proyectos y actividades.</p> <p>C) Elaboración de documentos de directrices para la realización de estudios de impacto ambiental de proyectos y actividades.</p> <p>D) Elaboración de informes solicitados por la Administración General del Estado, relativos tanto a decisiones sobre la necesidad de someter determinados proyectos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, como al alcance y contenido del Estudio de Impacto Ambiental de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.</p> <p>E) Tramitación y resolución de los procedimientos de autorización ambiental integrada y su seguimiento.</p> <p>F) Tramitación y resolución de los expedientes relativos a responsabilidad ambiental.</p> <p>G) Tramitación de informes de validación de datos del Registro de Emisiones y transferencia de Contaminantes (PRTR).</p> <p>H) Elaboración de fichas técnicas de desarrollo de los documentos de referencia para los diferentes planes y programas.</p> <p>I) Tramitación de las inscripciones en el Registro EMAS y concesión de la Etiqueta Ecológica Europea.</p> <p>J) Línea de subvenciones de fomento a la pequeña y mediana empresa para la implantación de sistemas de gestión medioambiental.</p> <p>K) Metodología de actuación y gestión de acuerdos voluntarios.</p>	<p>L) Emisión del certificado de convalidación de inversiones ambientales.</p> <p>M) Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa medioambiental.</p> <p>N) Realización de informes ambientales sobre materias competencia de la Dirección General.</p> <p>Ñ) Adecuación de los procedimientos tramitados por la Dirección General a lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.</p> <p>O) Aplicación de las medidas recogidas en los planes que conforman la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid y prestación de los servicios de apoyo y recogida de escombros en los municipios de la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid.</p> <p>P) Construcción y mejora de instalaciones de tratamiento de residuos urbanos e inertes y redacción de proyectos de construcción de infraestructuras de tratamiento de residuos.</p> <p>Q) Operación de limpieza de puntos negros generados por la deposición incontrolada de residuos.</p> <p>R) Subvenciones para la construcción y equipamiento de Puntos Limpios en los municipios de la Comunidad de Madrid.</p> <p>S) Elaboración de estudios de investigación de suelos contaminados, declaración de suelos contaminados, gestión de acuerdos y convenios sobre este tema y actuaciones de descontaminación de emplazamientos.</p> <p>T) Supervisión de la ampliación y explotación de la Red de Control de Contaminación Atmosférica.</p> <p>U) Actuaciones de mejora de la calidad del aire.</p> <p>V) Planificación y control de la calidad de las aguas.</p>



PROGRAMA 602
CENTRO 001
SECCIÓN 1.6

2. ACTIVIDADES	
<p>W) Seguimiento y control de la explotación de las instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos y de los vertidos líquidos industriales.</p> <p>X) Trabajos de inspección ambiental.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, A TRAVÉS DE DISTINTOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL, FUNDAMENTALMENTE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL REALIZADO A TRAVÉS DE LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DECLARACIONES POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	20
DECLARACIONES POR EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO	NÚMERO	40
ESTUDIOS CASO POR CASO	NÚMERO	230
CONSULTAS	NÚMERO	500
AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS	NÚMERO	70
INFORMES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	220
INFORMES DE VALIDACIÓN PRTR	NÚMERO	200

2. PROGRAMA VERDE DE EMPRESAS PARA IMPULSAR EL CUIDADO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REGISTRO EMAS	NÚMERO	50
ETIQUETA ECOLÓGICA	NÚMERO	2
SUBVENCIONES EMAS	BENEFIC.	70

3. EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	2.600

4. GESTIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
POBLACIÓN ATENDIDA EN GESTIÓN RESIDUOS URB.	HABITANTES	644.027
RESIDUOS URBANOS GESTIONADOS	TONELADAS	132.036

5. EVALUACIÓN, MEDICIÓN, PREDICCIÓN E INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, Y CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS ACUÍFEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EST. DE CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	UNIDADES	23
ANALÍTICA AGUAS NATURALES	UNIDADES	2.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 602 EVALUACIÓN AMBIENTAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.658.537		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	464.635		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	751.248		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	184.329		
1	2	0	5	TRIENIOS	341.242		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.399.991	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.707.892		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.730.543		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.438.435	
1	2			FUNCIONARIOS			7.838.426
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	543.457		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	72.894		
1	3	0		LABORAL FIJO		616.351	
1	3			LABORALES			616.351
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	865.452		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		865.452	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			865.452
1				GASTOS DE PERSONAL			9.402.721
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	171.518		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		171.518	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			171.518
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	6.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		6.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			6.000
2	2	1	4	VESTUARIO	4.500		
2	2	1		SUMINISTROS		4.500	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.528.254		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	368.983		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.897.237	

PROGRAMA 602
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	15.000		
2	2	8		CONVENIOS		15.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.916.737
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		10.000	
2	8			PROMOCIÓN			10.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.104.255
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	7.000.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		7.000.000	
4	6	5	0	MANCOMUNIDAD ESTE	604.721		
4	6	5	1	MANCOMUNIDAD NORTE	1.848.300		
4	6	5	2	MANCOMUNIDAD SUR	2.165.455		
4	6	5	3	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	765		
4	6	5	9	GESTIÓN DE RESIDUOS	900		
4	6	5		A CCLL: GESTIÓN DE RESIDUOS		4.620.141	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			11.620.141
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	95.385		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		95.385	
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			95.385
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			11.715.526
6	0	1	5	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	914.400		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		914.400	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			914.400
6	2	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	700.000		
6	2	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		700.000	
6	2	1	7	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	50.000		
6	2	1	8	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE VERTEDEROS	442.592		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		492.592	
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		1.500	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	36.360		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		36.360	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			1.230.452
6	3	1	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS	1.177.884		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.177.884	
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	150.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		150.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.327.884
6	4	1	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	462.049		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		462.049	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			462.049
6				INVERSIONES REALES			3.934.785

PROGRAMA 602
CENTRO 001
SECCIÓN 16

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8	9	4	7	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	500.000		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		500.000	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			500.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			500.000
TOTAL PROGRAMA							27.657.287



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

PROGRAMA: 612 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.526.513	82,90
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	135.897	2,04
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	668.571	10,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	335.100	5,03
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	6.666.081	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Estudios y redacción de documentos de planificación y estrategia territorial</p> <p>B) Realización de estudios sobre planeamiento y gestión urbanística.</p> <p>C) Impulso, control y colaboración en las revisiones y modificaciones del Planeamiento General y Planes de Sectorización, especialmente en las más prioritarias, y realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación.</p> <p>D) Captura, digitalización y procesamiento de la información documental, urbanística y territorial, especialmente la de mayor interés general.</p> <p>E) Realización de informes de impacto territorial.</p> <p>F) Redacción de propuestas normativas, criterios e instrucciones.</p> <p>G) Preparación, actualización y control de la calidad de las bases cartográficas, cartografía oficial, derivada y temática, revisión y actualización de las líneas límite, y actualización de fotografías aéreas y ortofotografías.</p> <p>H) Control y redacción, en su caso, de planeamiento de desarrollo, planes parciales, especiales y programas de actuación urbanística. Control y propuestas sobre calificaciones en suelo no urbanizable y análogos.</p> <p>I) Inspección Urbanística, preparación y ejecución de actos disciplinarios.</p> <p>J) Asesoramiento a los Municipios en materia de urbanismo.</p> <p>K) Colaboración con las mancomunidades de servicios urbanísticos sobre planeamiento y gestión urbanística.</p>	<p>L) Colaboración con otros organismos o entidades nacionales y transnacionales en materia de planificación espacial y estratégica, del territorio y urbanística.</p> <p>M) Difundir y debatir los contenidos de la planificación territorial y urbanística de la Comunidad de Madrid e impulsar la excelencia en los campos del urbanismo y la planificación y estrategia territorial.</p> <p>N) Realización de estudios y acciones de mejora urbana.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA TERRITORIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ESTUDIOS TERRITORIALES	MUNICIP.	179
ESTUDIOS SECTORIALES	MUNICIP.	1

2. DEFINICIÓN DEL IMPACTO TERRITORIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMES IMPACTO TERRITORIAL	NÚMERO	6

3. DESARROLLAR EL MARCO NORMATIVO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROPUESTAS NORMATIVAS	NÚMERO	1

4. REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REVISIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL	NÚMERO	4
MODIFICACIONES PLANES GENERALES	NÚMERO	100
INFORMES	NÚMERO	500

5. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL Y DEL REGISTRO URBANÍSTICO REGIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DOCS.URB.INCORP.BASE DATOS	NÚMERO	980
DOCS.URB.DIGITALIZADOS	NÚMERO	420
INCORP.DOC.VISOR PLANEAM.	NÚMERO	80

6. COORDINACIÓN Y CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SOLICITUDES DE AUTORIZ.CALIF.O INFORMES	NÚMERO	550
INFORMES TRAMITACIÓN EXP.TES.SUELO NO URB.	NÚMERO	750
EXPEDIENTES APROBADOS	NÚMERO	120

7. CONTROL Y REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO Y DE GESTIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMES PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	NÚMERO	250
PLANES DE DESARROLLO TRAMITADO	NÚMERO	200
CONSULTAS ATENDIDAS PLANEAM.DESARROLLO	NÚMERO	500

8. COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
-----------	----------	----------------

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN612
001
16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
MANCOMUNIDADES	NÚMERO	2
ENTIDADES	NÚMERO	48

9. CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DOCUMENTACIÓN LÍNEAS LÍMITE	NÚMERO	1
ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFIA BÁSICA HA 1:10.000	HECTÁREAS	380.000

10. EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	250
EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN	NÚMERO	200
INFORMES	NÚMERO	600

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

PROGRAMA: 612 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	792.575		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	180.691		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	207.582		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	205.541		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.394.768	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	773.387		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.267.357		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.040.744	
1	2			FUNCIONARIOS			3.435.512
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	783.509		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	113.938		
1	3	0		LABORAL FIJO		897.447	
1	3			LABORALES			897.447
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.111.062		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.111.062	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.111.062
1				GASTOS DE PERSONAL			5.526.513
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	12.469		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		12.469	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			15.469
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.070		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		3.070	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.198		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.198	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.268
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.100		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1		SUMINISTROS		2.100	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.352		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.657		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		43.009	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	15.000		
2	2	8		CONVENIOS		15.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			60.109
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	10.421		
2	3	0		DIETAS		10.421	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.630		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		15.630	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			26.051
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		30.000	
2	8			PROMOCIÓN			30.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			135.897
6	1	1	9	REP. O MEJORA OTROS BIENES	4.000		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		4.000	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			4.000
6	2	1	9	OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS	11.250		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		11.250	
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			12.250
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	35.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		35.000	
6	4	1	1	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	230.000		
6	4	1	2	PLANEAMIENTO URBANIST. Y ESTUD. E INSTRUM. ORDENACIÓN TERRITOR.	387.321		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		617.321	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			652.321
6				INVERSIONES REALES			668.571
7	6	3	6	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	195.075		
7	6	3	7	MANCOMUNIDAD SIERRA ALBERCHE	65.025		
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	75.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		335.100	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			335.100
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			335.100
				TOTAL PROGRAMA			6.666.081



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

PROGRAMA: 613 SUELO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SUELO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.110.058	75,82
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	530.744	19,07
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	142.121	5,11
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.782.923	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Elaboración de proyectos y anteproyectos normativos relativos a las competencias de la Dirección General del Suelo.</p> <p>B) Formulación de las propuestas necesarias para la programación y gestión de suelo en orden a que pueda ser un activo de puesta en mercado que facilite los proyectos residenciales e industriales, y de servicios, y en general, de activación económica, que sean precisos.</p> <p>C) Tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa para la obtención de suelo.</p> <p>D) Informe, seguimiento y gestión de las cesiones gratuitas que constituyen las redes supramunicipales.</p> <p>E) Gestión y seguimiento de los bienes propiedad de la Comunidad de Madrid sometidos a actuaciones urbanísticas, fundamentalmente a través de las Juntas de Compensación.</p> <p>F) Incremento, administración, gestión y conservación de los bienes integrantes del patrimonio del suelo, incluyendo las labores técnico-jurídicas que fueran pertinentes para su investigación, depuración, valoración y saneamiento.</p> <p>G) Gestión de los distintos impuestos, tasas y gravámenes que afecten a los bienes integrantes del patrimonio del suelo.</p> <p>H) Colaboración con los ayuntamientos que lo soliciten en la realización de proyectos de expropiación municipales en función del desarrollo cooperativo de esta actividad de ejecución.</p> <p>I) Valoración de suelo a los efectos del ejercicio de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.</p> <p>J) Gestión requerida por el Jurado Territorial de Expropiación de los medios personales, materiales y económicos que les sean necesarios para su funcionamiento.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN613
001
16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. OBTENCIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A ACTUACIONES PÚBLICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
TERRENOS DESTINADOS A REDES SUPRAMUNICIPALES	HECTÁREAS	62,6179
EXPROPIACIÓN TERRENOS	HECTÁREAS	101,4832

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

PROGRAMA: 613 SUELO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SUELO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	249.514		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	108.733		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	61.244		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		522.066	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	283.685		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	456.702		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		740.387	
1	2			FUNCIONARIOS			1.262.453
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	287.354		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	51.541		
1	3	0		LABORAL FIJO		338.895	
1	3			LABORALES			338.895
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	426.218		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		426.218	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			426.218
1				GASTOS DE PERSONAL			2.110.058
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	512.044		
2	2	5		TRIBUTOS		512.044	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			512.044
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	18.700		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		18.700	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			18.700
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			530.744
6	2	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.121		
6	2	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		20.121	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			20.121
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	122.000		

PROGRAMA 613
CENTRO 001
SECCIÓN 16

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		122.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			122.000
6				INVERSIONES REALES			142.121
TOTAL PROGRAMA							2.782.923



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

PROGRAMA: 670 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

CENTRO: 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D. GERENTE INST. MAD. DE INVESTIG. Y DES. RURAL AG. Y ALIM.

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.618.033	72,04
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.211.195	15,00
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.000	1,22
6. INVERSIONES REALES	1.408.480	9,56
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	287.250	1,95
8. ACTIVOS FINANCIEROS	35.000	0,24
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	14.739.958	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Identificación, caracterización y evaluación de clones y variedades de vid. Aislar, identificar y estudiar las aptitudes enológicas y caracterización genética de cepas de levaduras seleccionadas para la elaboración de vinos con tipicidad propia. Aplicación a estudios ecológicos de las cepas en la Denominación de Origen Vinos de Madrid.</p> <p>B) Centro Vitivinícola de El Socorro: proyectos de demostración de técnicas de producción en viñedo, innovadoras y respetuosas con el medio ambiente. Entrega de material vegetal.</p> <p>C) Centro de Olivicultura del Complejo Agropecuario de Aranjuez: proyecto de demostración integral de técnicas de cultivo. Entrega de material vegetal.</p> <p>D) Identificación y caracterización de alimentos de la Comunidad de Madrid. Revalorización de producciones mediante los estudios de sus características de calidad, tipicidad, potencialidad biológica y seguridad alimentaria. Estudio del procesado ecológico de aceituna de mesa. Aplicación de diferentes tratamientos para la conservación de alimentos.</p> <p>E) Evaluación permanente de material genético vegetal y selección de líneas adaptadas a las condiciones españolas y de alta calidad.</p> <p>F) Creación de una estructura varietal en flor cortada adaptada a la Comunidad de Madrid. Estudio de sustratos tradicionales y alternativos. Entrega de planta ornamental y forestal.</p> <p>G) Estudio y adopción de sistemas de producción, tratamientos y técnicas culturales para la armonización de la producción agraria con la sostenibilidad y el respeto medioambiental. Estudios en nutrición, patología, malherbología, laboreo de conservación y agricultura de precisión. Agricultura de conservación de suelos en cultivos anuales y perennes.</p>	<p>H) Recuperación de cultivos tradicionales de la Comunidad de Madrid en peligro de abandono o desaparición. Recuperación de la cultura botánica y ecológica de base popular. Creación de una base de datos de especies de interés alimentario. Puesta en cultivo ecológico. Desarrollo de programas de investigación para la obtención de productos alimenticios de calidad.</p> <p>I) Evaluación y domesticación de poblaciones y especies vegetales para su introducción como cultivos alternativos, en relación con la conservación ambiental, la producción de alimentos de calidad y demanda y la producción energética.</p> <p>J) Acciones formativas para profesionales del medio rural, en especial jóvenes y mujeres.</p> <p>K) Control de la erosión mediante leguminosas y otras especies. Estudio de los efectos de las lluvias sobre la calidad y cantidad del suelo. Estudio de los efectos de aplicación de lodos y fertilizantes. Estudio de la contaminación difusa.</p> <p>L) Control de la contaminación del suelo por diferentes técnicas de carácter biotecnológico o electrocinético. Estudio de la aplicación de RSU y lodos de depuradora tras compostaje para aplicaciones agrícolas y regeneración de terrenos.</p> <p>M) Multiplicación de especies forestales conservando características genéticas deseables de ejemplares únicos mediante embriogénesis somática.</p> <p>N) Mantener y mejorar los paseos arbolados de los Sotos Históricas de Aranjuez, de valor patrimonial e interés paisajístico y turístico, declarados por la UNESCO Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.</p>



PROGRAMA	670
CENTRO	206
SECCIÓN	16

2. ACTIVIDADES

Ñ) Control genético de paternidades mediante estudios de microsatélites en colaboración con las Asociaciones de Razas Puras. Producción, selección y mejora genética en los núcleos ganaderos, con preferencia en las razas autóctonas de la Comunidad de Madrid.

O) Difusión de los resultados de investigación, experimentación y demostración mediante las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

P) Asesoramiento directo y mediante jornadas de divulgación, seminarios y eventos en los Centros de Transferencia Tecnológica, facilitando a agricultores y ganaderos el acercamiento a la innovación en el sector.

Q) Control lechero. Control de rendimiento cárnico (centros de testaje).

R) Realización de estudios, análisis y dictámenes en relación con los productos agrarios y alimentarios y de los medios de la producción agraria, así como la sanidad e higiene de los animales.

S) Publicación de folletos, libros y memorias. Publicaciones científicas y de divulgación especializadas.

T) Participación en ferias especialmente encaminadas a acercar el medio rural a los habitantes de las ciudades, de carácter demostrativo, promocional y técnico.

U) Programa de becas de investigadores y técnicos relacionadas con el ámbito agroalimentario y del desarrollo rural.

V) Fomentar la colaboración con universidades, institutos y centros de investigación y experimentación que permitan introducir la nueva tecnología en el sector agrario de nuestra región. Desarrollo de actividades conjuntas para la vertebración de la innovación y transferencia en sectores agroalimentarios y medioambientales como son los institutos tecnológicos.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. APOYO AL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INVESTIGACIÓN	PROYECTOS	29
PATENTES, MODELOS UTILIDAD Y ROYALTIES	NÚMERO	35
FORMACIÓN NO REGLADA (CAPACITACIÓN)	CURSOS	18
JORNADAS Y CERTÁMENES	NÚMERO	55
PUBLICACIONES	NÚMERO	60

2. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FINCAS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ASESORAMIENTO TÉCNICO	HORAS	2.500
PRODUCCIÓN PARA INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	PLANTAS	200.000
PRODUCCIONES GANADERAS	CABEZAS	50
PRODUCCIONES FORESTALES	PLANTAS	100.000
ANIMALES BIOEXPERIMENTACIÓN	CABEZAS	200
CENTROS DE TESTAJE	CABEZAS	130
PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN	DOSIS	10.000
CONTROL LECHERO	DETERMIN.	480.000
CONTROL GENÉTICO	DETERMIN.	500
ANÁLISIS ALIMENTARIOS	MUESTRAS	900
ANÁLISIS DE SUELOS	MUESTRAS	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

PROGRAMA: 670 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

CENTRO: 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D. GERENTE INST. MAD. DE INVESTIG. Y DES. RURAL AG. Y ALIM.

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	733.866		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	154.878		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	108.733		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	108.922		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	46.071		
1	2	0	5	TRINIENOS	175.440		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.327.910	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	656.853		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.104.978		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.761.831	
1	2			FUNCIONARIOS			3.089.741
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.223.579		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	16.128		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	660.142		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.899.849	
1	3			LABORALES			4.899.849
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.347.337		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.347.337	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	4.814		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		4.814	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	193.800		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		193.800	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.545.951
1				GASTOS DE PERSONAL			10.618.033
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.018		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		15.018	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.450		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.450	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000		

PROGRAMA 670
CENTRO 206
SECCIÓN 16

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		30.000	
2	0	9	0	CÁNONES	110.876		
2	0	9		CÁNONES		110.876	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			158.344
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	55.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		55.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	60.354		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		60.354	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	35.042		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		35.042	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	40.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		40.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			200.396
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.215		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	850		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	570		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	6.700		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		18.335	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	410.000		
2	2	1	1	AGUA	70.000		
2	2	1	2	GAS	28.260		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	160.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	30.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	53.500		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	73.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	135.000		
2	2	1		SUMINISTROS		959.760	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	2.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		10.500	
2	2	3	0	TRANSPORTE	15.000		
2	2	3		TRANSPORTE		15.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.600		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	28.800		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	33.600		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		96.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	30.000		
2	2	5		TRIBUTOS		30.000	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.860		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		2.860	

PROGRAMA 670
CENTRO 206
SECCIÓN 16

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	130.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	434.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	30.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		594.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.726.455
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	8.000		
2	3	0		DIETAS		8.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		8.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			16.000
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	45.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		45.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			45.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	65.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		65.000	
2	8			PROMOCIÓN			65.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.211.195
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	180.000		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		180.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			180.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			180.000
6	0	1	5	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	75.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		75.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			75.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	64.480		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		64.480	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	15.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		15.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			79.480
6	4	0	0	PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.000		
6	4	0	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.250.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		1.254.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			1.254.000
6				INVERSIONES REALES			1.408.480
7	8	2	9	OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	287.250		
7	8	2		INVESTIGACIÓN		287.250	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			287.250
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			287.250
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	35.000		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		35.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			35.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			35.000



PROGRAMA 670
CENTRO 206
SECCIÓN 16

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
TOTAL PROGRAMA							14.739.958



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 700 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE SANIDAD

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	11.617.773	0,17
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.134.429	0,16
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.264.794.739	90,36
6. INVERSIONES REALES	71.000	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	645.223.103	9,31
8. ACTIVOS FINANCIEROS	110.358	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	6.932.951.402	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación intraadministrativa de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería de Sanidad.</p> <p>B) Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, así como a los Centros Directivos de la Consejería, sin perjuicio de las funciones atribuidas a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Impulso, estudio, coordinación y elaboración de los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Consejería; así como de los asuntos que vayan a ser sometidos a Consejo de Gobierno y a su Comisión Preparatoria de Viceconsejeros y Secretarios General Técnicos, responsabilizándose de los servicios legislativos y de documentación de la Consejería de Sanidad.</p> <p>D) Estudio, tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones, interpuestos contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería; así como la elaboración de las propuestas de resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad.</p> <p>E) Archivo, comunicación y en su caso publicación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones suscritos en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, en representación de la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Gestión de las funciones de protectorado de fundaciones sanitarias.</p> <p>G) Instrucción y tramitación de procedimientos sancionadores en materia de sanidad que sean competencia de la Consejería.</p> <p>H) Expedición de certificaciones de los actos de competencia de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas a los Entes Públicos y Organismos Autónomos adscritos a la misma.</p>	<p>I) Gestión y organización del personal dependiente de los Centros Directivos de la Consejería, Entes Públicos y Organismos Autónomos adscritos.</p> <p>J) Régimen Interior, asuntos generales y la administración y gestión de los bienes que sean adscritos a la Consejería de Sanidad, así como la confección y actualización del inventario de dichos bienes.</p> <p>K) La fijación de criterios para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de la Consejería, Entes Públicos y Organismos Autónomos adscritos en el marco general establecido por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, así como el seguimiento y control del grado de ejecución presupuestaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.</p> <p>L) Registro General y Oficina de Información de la Consejería.</p> <p>M) Tramitación de expedientes de contratación administrativa de los centros directivos, así como la fijación de criterios para la gestión de la contratación de los Organismos y Entes adscritos.</p> <p>N) Desarrollo y potenciación de las relaciones con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y la coordinación entre los Centros Directivos de la Consejería y Entidades y Organismos adscritos a la misma que participan en dicho Consejo. Igualmente le corresponde la interlocución con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y con otros Órganos de la Administración General del Estado, con las Consejerías competentes en materia de Sanidad de las restantes Comunidades Autónomas y con las Administraciones Locales, sin perjuicio de las competencias de otros Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Ñ) Coordinación y colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios de informática y comunicaciones de la Consejería.</p>

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 700 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE SANIDAD

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		254.521	
1	0			ALTOS CARGOS			254.521
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	62.295		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	152.266		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		214.561	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			214.561
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	968.703		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	283.943		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	602.975		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	343.522		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	298.488		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.505.310	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.306.215		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.320.304		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	23.965		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.650.484	
1	2			FUNCIONARIOS			6.155.794
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.060.090		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.320		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	281.444		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.345.854	
1	3			LABORALES			2.345.854
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	138.622		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		138.622	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			138.622
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.039.580		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.039.580	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	63.989		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		63.989	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	404.852		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	2		GASTOS SOCIALES		404.852	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.508.421
1				GASTOS DE PERSONAL			11.617.773
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.676.525		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		6.676.525	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	221.054		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		221.054	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	230.340		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		230.340	
2	0	7	0	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	4.909		
2	0	7		ARRENDAMIENTO VESTUARIO		4.909	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			7.132.828
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	470.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		470.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	33.250		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		33.250	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	42.750		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		42.750	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	71.250		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		71.250	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			617.250
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	85.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	29.853		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.950		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	26.901		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		146.704	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	660.000		
2	2	1	1	AGUA	13.998		
2	2	1	2	GAS	17.340		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	56.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	20.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	15.000		
2	2	1		SUMINISTROS		782.338	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	190.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		200.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	40.000		
2	2	3		TRANSPORTE		40.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	17.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		19.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	4.458		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	5		TRIBUTOS		4.458	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.414		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	7.160		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	10.500		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	24.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		47.574	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.072.002		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	666.646		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	65.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.803.648	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.043.722
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	40.550		
2	3	0		DIETAS		40.550	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	103.550		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		103.550	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	10.100		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		10.100	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			154.200
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	186.429		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		186.429	
2	8			PROMOCIÓN			186.429
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			11.134.429
4	4	2	2	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	6.264.794.739		
4	4	2		A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD		6.264.794.739	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			6.264.794.739
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			6.264.794.739
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.500		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.000		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	1.500		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE		7.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	5.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.500		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		8.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	1.250		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.250	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			16.250
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	47.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		47.000	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	1.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	750		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	2.500		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.500		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		6.750	
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		500	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	500		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		500	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			54.750
6				INVERSIONES REALES			71.000
7	4	2	2	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	645.223.103		
7	4	2		A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD		645.223.103	
7	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			645.223.103
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			645.223.103
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	110.358		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		110.358	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			110.358
8				ACTIVOS FINANCIEROS			110.358
TOTAL PROGRAMA							6.932.951.402



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 701 PLANIFICACIÓN SANITARIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICEC.DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.550.539	4,05
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.000	0,05
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.647.892	95,67
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.400	0,23
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	38.306.831	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Asistencia y participación en actos de interés sanitario para apoyar a organizaciones y entidades del sector y difundir y dar a conocer la política sanitaria de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Participación en comisiones de planes intersectoriales y en órganos de otras Administraciones Públicas, con incidencia en materia sanitaria.</p> <p>C) Elaboración de informes técnicos sobre aspectos normativos y en materia de de ordenación sanitaria.</p> <p>D) Elaboración y tramitación de Convenios.</p> <p>E) Comunicación con instituciones del sector salud del ámbito nacional y regional.</p> <p>F) Preparación de encuentros institucionales con delegaciones extranjeras.</p> <p>G) Organización de jornadas y encuentros institucionales en materia de cooperación al desarrollo.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

701
001
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSOLIDAR Y MEJORAR EL SISTEMA SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA VICECONSEJERÍA DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
BALANCE ANUAL PLANES INTERSECTORIALES	NÚMERO	4

2. PROMOVER LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SALUD E IMPULSAR LAS INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA SANITARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONVENIO COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS	NÚMERO	1
PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES INTERÉS SANITARIO	NÚMERO	25
COLABORACIÓN INST. Y ORG. SANIT.	NÚMERO	10

3. DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA SANITARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PRESENTACIONES MODELO SANITARIO	NÚMERO	50

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 701 PLANIFICACIÓN SANITARIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICEC.DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			ALTOS CARGOS			84.589
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	176.128		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	118.618		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.514		
1	2	0	5	TRINIENOS	71.576		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		425.649	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	221.876		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	403.934		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	18.288		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		644.098	
1	2			FUNCIONARIOS			1.069.747
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	67.566		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	14.296		
1	3	0		LABORAL FIJO		81.862	
1	3			LABORALES			81.862
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	314.341		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		314.341	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			314.341
1				GASTOS DE PERSONAL			1.550.539
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		10.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			10.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		10.000	
2	8			PROMOCIÓN			10.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			20.000
4	1	3	7	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	36.625.392		
4	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		36.625.392	
4	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			36.625.392

PROGRAMA 701
CENTRO 001
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	4	7	0	COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID	22.500		
4	4	7		OTROS CONSORCIOS Y ENTES		22.500	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			22.500
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			36.647.892
7	1	3	7	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	88.400		
7	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		88.400	
7	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			88.400
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			88.400
TOTAL PROGRAMA							38.306.831



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 702 ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	36.299.184	93,32
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.413.420	6,20
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000	0,39
6. INVERSIONES REALES	37.000	0,10
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	38.899.604	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Realizar inspecciones técnico-sanitarias de centros con y sin internamiento, de los vehículos de transporte sanitario y de transporte de alimentos, de centros de cirugía ambulatoria, oficinas de farmacia, ópticas, ortopedias, centros, servicios y establecimientos alimentarios, centros de bronceado, tatuaje y piercing y de todos los que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo.</p> <p>B) Controlar mediante las tareas de auditoría o inspección el nivel de cumplimiento de los establecimientos en cuanto a los requisitos de higiene y seguridad alimentaria inherentes a su actividad, así como el etiquetado de alimentos en materia de seguridad alimentaria.</p> <p>C) Suscribir Convenios de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad de Madrid para mejorar la gestión de la Incapacidad Temporal.</p> <p>D) Realizar actividades de control de los procesos de incapacidad temporal, observando los aspectos de formación de esta prestación, así como la mejora de los soportes funcionales y organizativos.</p> <p>E) Planificar, diseñar, implantar y mantener todos los sistemas y tecnologías de la información necesarios para la inspección, seguimiento y control de las prestaciones, priorizando los relacionados con la incapacidad temporal y la prestación farmacéutica. En relación con el programa de gestión de la incapacidad temporal, continuar con el desarrollo de esta herramienta informática para facilitar la integración con los sistemas de información sanitaria del Servicio Madrileño de Salud y lograr el objetivo de intercambio de información relativa a esta prestación.</p>	<p>F) Realizar el seguimiento integral de la prescripción y la utilización de medicamentos a fin de evitar desviaciones, actuaciones fraudulentas o usos no autorizados, así como controlar el funcionamiento y en concreto, la dispensación de medicamentos en las oficinas de farmacia, al objeto de garantizar la seguridad de los pacientes. Realizar asimismo el seguimiento de la prescripción, dispensación y uso de medicamentos y productos sanitarios que se destinan a pacientes domiciliados en Centros Socio-sanitarios a fin de garantizar que la prestación farmacéutica que reciben responde a sus necesidades y se ajusta a la normativa de aplicación.</p> <p>G) Fortalecer mediante Convenios de Colaboración la relación con los Ayuntamientos que forman parte de la Red de Laboratorios de Salud Pública de la Administración Local en el ámbito de la Comunidad de Madrid, cuyo objeto será la integración funcional de los mismos para el desarrollo de actividades de vigilancia en seguridad alimentaria y gestión de la calidad del agua fundamentalmente, integración que se ha de realizar desde una perspectiva de reconocimiento técnico mutuo.</p> <p>H) Tramitar las solicitudes de autorización de instalación, apertura, funcionamiento, modificación y cierre de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, farmacéuticos, alimentarios y de sanidad ambiental y de todos los que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo, manteniendo, actualizado y gestionado las inscripciones de los mismos inscritos en sus correspondientes registros. Tramitar las solicitudes de certificación de los Programas de Garantía de Calidad de las unidades asistenciales de medicina nuclear, radioterapia y radiodiagnóstico médico ubicadas en centros y servicios sanitarios.</p> <p>I) Supervisar la calidad, autenticidad y garantías de suministro de medicamentos y productos sanitarios, así como las condiciones de su puesta en el mercado con especial atención a la cadena de distribución.</p>

PROGRAMA 702
CENTRO 001
SECCIÓN 17

2. ACTIVIDADES

J) Evaluar los contenidos y el desarrollo de las actividades de formación, información y promoción de medicamentos y productos sanitarios a profesionales y ciudadanos.

K) Comprobar que el desarrollo de la investigación con medicamentos cumple con los aspectos éticos, metodológicos y legales sobre todo en lo referente a la investigación clínica independiente y las buenas prácticas clínicas.

L) Potenciar la seguridad en la utilización de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos susceptibles de uso no terapéutico y participar en los programas nacionales de recogida y evaluación de notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos de uso humano y veterinario.

M) Evaluar la implantación y utilización de los "Tiempos Quirúrgicos Estandarizados" (TQE) como herramienta de gestión y retribución de la actividad quirúrgica de los centros sanitarios de la red y evaluar los Servicios de Transfusión de los centros hospitalarios para determinar su adecuación a la normativa vigente y garantías de calidad y seguridad.

N) Evaluar los centros concertados adjudicatarios de los diferentes contratos marco, así como evaluar el consentimiento informado analizando su grado de implantación y cumplimiento.

Ñ) Establecer el procedimiento de evaluación en situación de demanda no programada respondiendo a las necesidades de evaluación de situaciones emergentes, colaborando con las diferentes Unidades de la Consejería, así como desarrollar la evaluación como herramienta para la mejora continua mediante la realización de actos de promoción y elaboración de textos con protocolos de actuación.

O) Realizar auditorías en relación con las líneas estratégicas de la Inspección Sanitaria del Sistema Nacional de Salud aprobadas por el Consejo Interterritorial (evaluación de consentimiento informado, historia clínica, derechos y deberes de los pacientes) y cooperar con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en auditorías docentes.

P) Ofrecer una visión integral y de conjunto de la situación de la alimentación y la salud ambiental en nuestra región por medio del Observatorio de Alimentación, Medio Ambiente y Salud con el fin de planificar y definir estrategias de intervención y acciones de mejora en esta materia.

Q) Apoyar a los pequeños Ayuntamientos promoviendo y estimulando la implantación de programas municipales para reducir la prevalencia de problemas sanitarios derivados del desarrollo y proliferación de determinadas especies nocivas de animales.

R) Vigilar los determinantes ambientales con efectos en la salud y evaluar e intervenir sobre los riesgos ambientales a través del Plan de Inspección y Control de Sanidad Ambiental.

S) Vigilar el nivel de presencia en los alimentos de los contaminantes alimentarios, residuos de medicamentos veterinarios y migraciones de materiales en contacto con alimentos, patógenos zoonóticos, incluidas sus resistencias antimicrobianas, criterios microbiológicos y componentes alimentarios capaces de desencadenar intolerancias y alergias en la población sensible.

T) Vigilar y controlar los establecimientos alimentarios y sus productos verificando, entre otras cuestiones, identidad, peso, composición y trazabilidad de los productos en todas las fases de la cadena alimentaria para asegurar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios en materia de calidad.

U) Vigilar y controlar el etiquetado y la publicidad relacionada con propiedades nutricionales y saludables de los alimentos asegurando la adecuación de los mensajes y evitando situaciones de engaño a los consumidores.

V) Evaluar y establecer medios adecuados de control de las actuaciones de carácter sanitario que se realicen en las empresas por los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en materia de salud laboral, mediante la formación que recibe el personal sanitario actuante y la emisión de informes sanitarios sobre las condiciones de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores.

W) Confeccionar y editar los talonarios de recetas oficiales y vales de estupefacientes empleados para la prescripción y compra de este tipo de medicamentos para su utilización en la asistencia sanitaria privada y en veterinaria dando cumplimiento a la normativa estatal.

X) Desarrollar normativa sobre ordenación, inspección, sanidad ambiental y seguridad e higiene alimentaria recogidas en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y en la Ley 19/1998, de 25 de noviembre, de Ordenación y Atención farmacéutica de la Comunidad de Madrid.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN LA MATERIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	25
INSPECCIONES MAT.FARMACÉUTICA Y PROD. SANIT.	NÚMERO	660
INSPECCIONES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	14.559
INSPECCIONES POST MÓRTEM ANIMALES SACRIFIC.	NÚMERO	28.000.000
INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	15.331

2. GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CONSUMIDORES A UNA INFORMACIÓN VERAZ Y A LA CALIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE CONSUME.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A AUTOCONTROL APPCC	NÚMERO	1.600
ACCIONES CONTROL DE ETIQUETADO COMPL. ALIMENT	NÚMERO	1.500

3. GESTIÓN DE AUTORIZACIONES SANITARIAS, FARMACÉUTICAS, ALIMENTARIAS Y DE SANIDAD AMBIENTAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	10.815
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE ÓPTICAS	NÚMERO	225
AUTORIZACIONES EN CENTROS Y ESTABL. FARMAC.	NÚMERO	4.350
AUTORIZACIONES EN MAT. FARMAC. Y PROD. SANIT.	NÚMERO	253
AUTORIZA./NOTIFICACIONES MAT. DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	6.930
AUTORIZACIONES EN MAT.SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	742

4. PREVENIR Y CONTROLAR EL FRAUDE SANITARIO Y FARMACÉUTICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	2.900
INSPECCIONES MAT.FARMACÉUT.PROD.SANITARIOS	NÚMERO	186
INSPECCIONES SOBRE LA PRESCRIPCIÓN	NÚMERO	2.500.700
INSPECCIONES SOBRE PROCESOS INCAP.TEMPORAL	NÚMERO	120.005
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	1.018

5. VIGILANCIA EFECTOS ADVERSOS A LOS MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS, ALIMENTARIAS Y CONTROL PUBLICIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS	NÚMERO	4.100
ALERTA TALONAR.RECETA OFICIAL ESTUPEFACIENTES	NÚMERO	8
ALERTAS FARMACÉUTICAS	NÚMERO	800
ALERTAS DE SALUD PUBLICA	NÚMERO	3.110

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTIVIDADES CONTROL FARMACÉUTICO	NÚMERO	310.910
ACTIVIDADES CONTROL SALUD PÚBLICA	NÚMERO	2.314
ACTIVIDADES CONTROL PUBLICIDAD	NÚMERO	6.670

6. REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CENTROS, SERVICIOS/FARMACÉUTICOS, DE ALIMENTACIÓN Y SANIDAD AMBIENTAL ASÍ COMO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ASOCIADOS (CERTIFICACIONES).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EVALUACIONES/CERTIFIC.EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	457
EVALUACIONES CENTROS Y ESTABL.FARMACÉUTICOS	NÚMERO	52
EVALUAC./CERTIF. FARMAC. PRODUCTOS SANIT.	NÚMERO	727
EVALUAC./CERTIF.MAT.ALIMENTARIA Y S.AMBIENTAL	NÚMERO	134

7. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS FACTORES CON INFLUENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y SU RELACIÓN CON LA SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SUBVENCIONES CONTROL VECTORIAL	NÚMERO	55
INFORMES SANITARIOS	NÚMERO	60
INFORMES SALUD LABORAL	NÚMERO	50
INFORMATIZACIÓN DATOS FALLECIMIENTO	NÚMERO	5.500

8. DESARROLLO DEL MARCO LEGAL ADECUADO PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS ASÍ COMO LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DESARROLLO DE DECRETOS	NÚMERO	2
DESARROLLO DE ÓRDENES	NÚMERO	4
INFORMES JURÍDICOS SOBRE NORMAS	NÚMERO	44

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 702 ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	6.692.858		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.109.961		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.334.453		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	645.151		
1	2	0	5	TRIENIOS	1.824.682		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		11.607.105	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	5.608.449		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	8.945.813		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	549.800		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		15.104.062	
1	2			FUNCIONARIOS			26.711.167
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.414.842		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	44.721		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	271.871		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.731.434	
1	3			LABORALES			2.731.434
1	4	1	8	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	250.000		
1	4	1		OTRO PERSONAL		250.000	
1	4			OTRO PERSONAL			250.000
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	6.524.091		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		6.524.091	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			6.524.091
1				GASTOS DE PERSONAL			36.299.184
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		3.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	218.600		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		218.600	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			221.600
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	498.611		

PROGRAMA 702
CENTRO 001
SECCIÓN 17

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1		SUMINISTROS		498.611	
2	2	3	0	TRANSPORTE	111.279		
2	2	3		TRANSPORTE		111.279	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	20.280		
2	2	5		TRIBUTOS		20.280	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	89.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	20.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		109.000	
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	692.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	148.359		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	27.200		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		867.559	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	452.341		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	110.000		
2	2	8		CONVENIOS		562.341	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.169.070
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	22.750		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		22.750	
2	8			PROMOCIÓN			22.750
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.413.420
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	150.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		150.000	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			150.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			150.000
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	37.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		37.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			37.000
6				INVERSIONES REALES			37.000
TOTAL PROGRAMA							38.899.604



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 703 INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCT. SANITARIAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.727.389	9,60
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.804.157	26,01
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.736.000	3,53
6. INVERSIONES REALES	27.702.229	56,28
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.250.000	4,57
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	49.219.775	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Promoción de Proyectos de Investigación FIS, Biomédicos y Ensayos Clínicos.</p> <p>B) Promoción e impulso de la Investigación en Hospitales.</p> <p>C) Impulso de las actividades de Investigación de las Fundaciones Biomédicas e Institutos de Investigación Sanitaria.</p> <p>D) Adquisición centralizada de Equipos de Alta Tecnología para los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Estudios de rendimiento, adecuación de la demanda y propuestas de optimización del equipamiento sanitario instalado y análisis de su mantenimiento.</p> <p>F) Mantenimiento de inventarios centralizados de los Equipos de Alta Tecnología.</p> <p>G) Elaboración de informes de evaluación de tecnologías sanitarias.</p> <p>H) Acreditación de la formación continuada en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid a través de las comisiones creadas al efecto.</p> <p>I) Las actividades formativas para enfermería previstas en los distintos Convenios de colaboración realizados entre la Universidad y el Servicio Madrileño de Salud para el desarrollo de las prácticas tuteladas del Grado de Enfermería.</p> <p>J) Elaboración del plan global de calidad docente para la formación de especialistas y establecimiento de los procedimientos de acreditación y reacreditación de profesores docentes.</p> <p>K) Elaboración del plan de ordenación y acreditación de centros sanitarios y unidades docentes.</p> <p>L) Elaboración de la oferta de plazas de formación de especialistas en Ciencias de la Salud.</p>	<p>M) Finalización y liquidación de obras de construcción, ampliación y reforma de Centros de Salud y Hospitales.</p> <p>N) Actuaciones de reformas y seguridad en instalaciones de Hospitales.</p> <p>Ñ) Supervisión de los proyectos de obras en Hospitales y Centros de Salud.</p> <p>O) Elaboración de anteproyectos, redacción de proyectos y dirección facultativa de obras.</p> <p>P) Tramitación, seguimiento y liquidación de los Planes Económico-Financieros de las obras encargadas a ARPROMA por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Q) Seguimiento de la ejecución del contrato de concesión administrativa del Hospital Collado Villalba.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOCIÓN E IMPULSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD, FONDOS INVESTIGACIÓN SANITARIA, FONDOS INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y ENSAYOS CLÍNICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROYECTOS INVESTIGACIÓN CIENCIAS DE LA SALUD	NÚMERO	5

2. PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN EN HOSPITALES SOBRE LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROYECTOS SOBRE INTENSIFICACIÓN ACTIVIDAD	NÚMERO	30

3. NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	16

4. IMPULSO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LAS FUNDACIONES BIOMÉDICAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE INVESTIGADORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROYECTO ESTABILIZACIÓN INVESTIGADORES	NÚMERO	5

5. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EQUIPOS A DOTAR DE ALTA TECNOLOGÍA	NÚMERO	7
HOSPITALES A DOTAR DE ALTA TECNOLOGÍA	NÚMERO	7

6. EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMES EVALUACIÓN TECNOLOGÍAS SANITARIAS	NÚMERO	6

7. ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REUNIONES ACREDITACIÓN FORMACIÓN CONTINUADA	NÚMERO	4

8. MANTENIMIENTO BIBLIOTECA VIRTUAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONTRATOS MANTENIMIENTO BIBLIOTECA VIRTUAL	NÚMERO	5

9. EJECUCIÓN DE OBRAS EN CENTROS DE SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS DE SALUD	NÚMERO	5

10. EJECUCIÓN DE OBRAS EN HOSPITALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
HOSPITALES	NÚMERO	5

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN703
001
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

11. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL HOSPITAL COLLADO VILLALBA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
HOSPITAL COLLADO VILLALBA	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 703 INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCT. SANITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	396.288		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	177.927		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.271		
1	2	0	5	TRINIENOS	118.775		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		846.513	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	444.563		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	789.584		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	4.776		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.238.923	
1	2			FUNCIONARIOS			2.085.436
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	551.942		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	41.164		
1	3	0		LABORAL FIJO		593.106	
1	3			LABORALES			593.106
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	521.556		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		521.556	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.444.799		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		1.444.799	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.966.355
1				GASTOS DE PERSONAL			4.727.389
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		4.500	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	91.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		91.500	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			96.000
2	5	2	A	HOSPITAL DE COLLADO VILLALBA	12.707.157		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		12.707.157	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			12.707.157

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.000	
2	8			PROMOCIÓN			1.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			12.804.157
4	4	2	8	SERMAS: INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	1.736.000		
4	4	2		A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD		1.736.000	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.736.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.736.000
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	17.576.664		
6	2	1	5	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	603.822		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		18.180.486	
6	2	3	A	MAQUINAR.,INSTAL.Y UTILLAJE GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	620.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		620.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			18.800.486
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	4.670.020		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		4.670.020	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			4.670.020
6	4	0	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.176.545		
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	3.055.178		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		4.231.723	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			4.231.723
6				INVERSIONES REALES			27.702.229
7	8	2	2	FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	2.250.000		
7	8	2		INVESTIGACIÓN		2.250.000	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			2.250.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			2.250.000
TOTAL PROGRAMA							49.219.775



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PROGRAMA: 710 ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS

CENTRO: 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR. GERENTE AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.626.600	14,51
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.047.246	85,23
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	88.400	0,23
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.951	0,03
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	38.775.197	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Diseño, realización y mantenimiento de programas preventivos dirigidos a los ámbitos escolar, familiar, comunitario, laboral y de ocio general.</p> <p>B) Planificación, gestión y coordinación de los protocolos de mantenimiento con sustitutivos opiáceos.</p> <p>C) Planificación y coordinación de los Centros de Atención Integral de Drogodependientes que constituyen la Red Asistencial de la Agencia Antidroga.</p> <p>D) Coordinación de los dispositivos residenciales de tratamiento, dispositivos residenciales de apoyo al tratamiento y de las unidades de desintoxicación hospitalaria.</p> <p>E) Puesta en marcha y coordinación de dispositivos especiales de menores.</p> <p>F) Realización de programas de reducción de daños derivados del uso de sustancias psicoactivas, coordinando unidades móviles y recursos fijos.</p> <p>G) Coordinación con Ayuntamientos, Consejerías y Organizaciones de actuaciones preventivas y asistenciales.</p> <p>H) Potenciación y mejora del Sistema de Información sobre Drogas.</p> <p>I) Gestión del Presupuesto. Contratación Administrativa. Seguimiento de expedientes.</p> <p>J) Gestión y tramitación de expedientes sancionadores derivados de las infracciones en las competencias propias de la Agencia Antidroga.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REDUCIR EL USO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AUMENTANDO LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO DE LOS JÓVENES ANTE EL CONSUMO DE DROGAS Y RETRASANDO LA EDAD DE INICIO DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PERSONAS INCLUIDAS EN PROG.PREVENCIÓN UNIVERS	NÚMERO	200.000
PERSONAS INCL.PROG. PREV. SELECTIVA INDICADA	NÚMERO	2.300

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN PRESTADA A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A LAS DROGAS, REDUCIENDO LOS DAÑOS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS E INCREMENTANDO LA TASA ANUAL DE PERSONAS CON PROBLEMAS RELACIONADAS CON LAS DROGAS QUE SE INSERTAN ADECUADAMENTE AL CONTEXTO SOCIAL Y LABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PACIENTES ATENDIDOS EN LA RED ASISTENCIAL	NÚMERO	22.000
PERSONAS ATENDIDAS EN REDUCCIÓN DE DAÑO	NÚMERO	500
PACIENTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DROGOD.CAID	PORCENTAJE	100
PACIENTES EN CENTROS RESIDENCIALES TRATAM.	PORCENTAJE	5
PACIENTES REC. RESIDENCIALES DE APOYO AL TTO	PORCENTAJE	10
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	NÚMERO	20

3. MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ATENCIÓN PRESTADA A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A LAS DROGAS E IMPULSAR LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LAS INTERVENCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS DE AT.AMB.CON REG.ACUMULATIVO DROGOD.	PORCENTAJE	100
CENTROS SISTEMA ESTATAL INFORM. TOXICOMANÍAS	NÚMERO	52
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD PROG. PREVENCIÓN	NÚMERO	1

4. MANTENER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL, ACTUALIZANDO LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN EL MANEJO DE LAS DROGODEPENDENCIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROFESIONALES QUE HAN REALIZADO CURSOS FORM.	NÚMERO	450

5. AUMENTAR LA EMPLEABILIDAD Y LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN CON ESPECIALES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO MEDIANTE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (PO 2007-2013).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
BENEFICIARIOS ITINERARIO INSERCIÓN SOCIOLABOR	NÚMERO	350
BENEFICIARIOS RIESGO EXCLUSIÓN EN CURSO CAPAC	NÚMERO	800

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PROGRAMA: 710 ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS

CENTRO: 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR. GERENTE AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	14.677		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	34.836		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		49.513	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			49.513
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	381.610		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	374.289		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	69.194		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	75.407		
1	2	0	5	TRIENIOS	98.230		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		998.730	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	501.329		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	785.275		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.286.604	
1	2			FUNCIONARIOS			2.285.334
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.817.948		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	29.944		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	173.637		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.021.529	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	28.486		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.180		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		30.666	
1	3			LABORALES			2.052.195
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.072.732		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	9.200		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.081.932	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	5.088		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		5.088	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	70.046		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		70.046	

PROGRAMA 710
CENTRO 106
SECCIÓN 17

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.157.066
1				GASTOS DE PERSONAL			5.626.600
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	636.531		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		636.531	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	90.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		90.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			726.531
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.200		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.200	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	40.345		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		40.345	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	25.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		25.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	17.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		17.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	12.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		12.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			124.545
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	27.842		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	9.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	31.642		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	13.929		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		82.413	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000		
2	2	1	1	AGUA	5.500		
2	2	1	2	GAS	25.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	87.663		
2	2	1	4	VESTUARIO	6.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	164.751		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	18.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	54.856		
2	2	1		SUMINISTROS		391.770	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	75.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	75.969		
2	2	2		COMUNICACIONES		150.969	
2	2	3	0	TRANSPORTE	10.000		
2	2	3		TRANSPORTE		10.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.261		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	21.032		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	13.924		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		44.217	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	5		TRIBUTOS		5.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	6.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		66.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	253.234		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	284.417		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	7.138.606		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.871		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	729.888		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		8.557.016	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	375.383		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	161.137		
2	2	8		CONVENIOS		536.520	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.843.905
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	6.000		
2	3	0		DIETAS		6.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.000	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		2.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			14.000
2	5	0	0	CON CORPORACIONES LOCALES	9.955.378		
2	5	0	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	9.536.719		
2	5	0	2	CON OTRAS INSTITUCIONES	604.294		
2	5	0		CONVENIOS Y CONCIERTOS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS		20.096.391	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			20.096.391
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	970.400		
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	272.613		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		1.243.013	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			1.243.013
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	525.152		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		525.152	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			525.152
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		50.000	
2	8			PROMOCIÓN			50.000
2	9	0	2	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	423.709		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		423.709	
2	9			CENTROS DOCENTES			423.709
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			33.047.246
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.250		

PROGRAMA 710
CENTRO 106
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	3.500		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.500		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	6.000		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	11.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.500		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	3.200		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.200		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		33.150	
6	2	5	0	MOBILIARIO	9.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.750		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		12.750	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	1.200		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.200	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			47.100
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	24.000		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	6.750		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		30.750	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.400		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	4.500		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.250		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		8.150	
6	3	4	9	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.400		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		2.400	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			41.300
6				INVERSIONES REALES			88.400
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	12.951		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		12.951	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			12.951
8				ACTIVOS FINANCIEROS			12.951
TOTAL PROGRAMA							38.775.197



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 720 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	34.783.737	33,84
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	61.561.041	59,89
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	6.342.301	6,17
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	109.327	0,11
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	102.796.406	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación de todos los centros directivos y centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud.</p> <p>B) Organización y seguimiento de todos los centros asistenciales dependientes tanto de Atención Primaria como Atención Especializada.</p> <p>C) Dirección, planificación y organización de todas las actuaciones de promoción y prevención de la salud.</p> <p>D) Desarrollo de actuaciones con impacto en los tiempos de demora, tanto en intervenciones, consultas como pruebas diagnósticas.</p> <p>E) Gestión y administración de todos los bienes y derechos económicos del Servicio Madrileño de Salud, evaluación de los programas de actuación sanitaria y evaluación y control de los contratos de gestión de servicios públicos en sus modalidades de concierto y concesión.</p> <p>F) Avanzar en la transformación de nuestro sistema hacia formulas eficientes de colaboración publico-privada, vigentes en los países de nuestro entorno y que tan buenos resultados han dado en nuestra región.</p> <p>G) Avanzar en la externalización de servicios no sanitarios de la mayoría de los hospitales de la red pública madrileña, mediante los oportunos contratos de gestión.</p> <p>H) Continuar con la Centralización de compras de medicamentos, productos Sanitarios y Servicios, a través de la Central de compras sanitarias creada en la Ley 4/2012, de 4 de julio.</p> <p>I) Planificación y control de la totalidad de las políticas de recursos humanos del conjunto de las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.</p>	<p>J) Planificación, diseño e implementación de los sistemas y tecnologías de la información, necesarios para el funcionamiento del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, continuando, asimismo, con el mantenimiento y gestión de los recursos informáticos, de forma ininterrumpida.</p> <p>K) Potenciación de la consolidación de plataformas tecnológicas, así como conformación de proyectos conjuntos con otros entes de la Comunidad de Madrid, de cara a generar sinergias operativas y economías de escala y, así, facilitar la mejora de los servicios sanitarios, en particular, los de Atención Especializada, tanto en hospitales tradicionales como en digitales.</p> <p>L) Planificación estratégica en materia de sistemas de información, teniendo en cuenta todos los puntos anteriores, con especial hincapié en la contribución de las TIC a la mejora de la productividad y de la eficiencia de los servicios sanitarios madrileños.</p> <p>M) Potenciar los servicios relativos al acceso de los ciudadanos a la información y los servicios sanitarios e integrarlos con aspectos sociosanitarios.</p>

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 720 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	577.443		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		577.443	
1	0			ALTOS CARGOS			577.443
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	3.946.121		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	890.550		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.125.241		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	377.036		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	46.071		
1	2	0	5	TRIENIOS	1.409.259		
1	2	0	6	GRADO	531		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		8.794.809	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	4.419.892		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.653.590		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	138.224		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		12.211.706	
1	2			FUNCIONARIOS			21.006.515
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.246.579		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	69.782		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	774.933		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.091.294	
1	3			LABORALES			6.091.294
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	53.613		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		53.613	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			53.613
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	6.838.847		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		6.838.847	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	39.418		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		39.418	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	176.607		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		176.607	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			7.054.872
1				GASTOS DE PERSONAL			34.783.737

PROGRAMA 720
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.399.377		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		4.399.377	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	25.427		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		25.427	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	151.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		151.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			4.575.804
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		46.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	113.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		113.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		11.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.350.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		1.350.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.530.000
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	78.565		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	95.570		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		175.135	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	400.000		
2	2	1	1	AGUA	9.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	55.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	10.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.544.892		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	33.500		
2	2	1		SUMINISTROS		2.052.392	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	214.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	2.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		216.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	16.783		
2	2	3		TRANSPORTE		16.783	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	8.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	93.412		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		101.412	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	153.000		
2	2	5		TRIBUTOS		153.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	11.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	21.359		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		43.359	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	439.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	615.330		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	41.376.232		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.189.300		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	7.450.179		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		51.070.041	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			53.828.122
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	20.425		
2	3	0		DIETAS		20.425	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.970		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		11.970	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	147.220		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		147.220	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			179.615
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.400.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.400.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			1.400.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	47.500		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		47.500	
2	8			PROMOCIÓN			47.500
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			61.561.041
6	2	5	0	MOBILIARIO	45.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		45.000	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.776.221		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.776.221	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			1.821.221
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	40.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		40.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			40.000
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.481.080		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		4.481.080	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			4.481.080
6				INVERSIONES REALES			6.342.301
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	109.327		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		109.327	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			109.327
8				ACTIVOS FINANCIEROS			109.327
				TOTAL PROGRAMA			102.796.406



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PROGRAMA: 721 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.183.037	78,08
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.313.581	21,92
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	42.496.618	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Realización de programas de promoción y educación para la salud que promuevan unos estilos saludables de vida en la ciudadanía madrileña, con especial referencia al ámbito escolar, la juventud, las personas mayores y otros colectivos especialmente vulnerables.</p> <p>B) Acciones de difusión y sensibilización en materia de promoción y educación para la salud, mediante el diseño y distribución en el ámbito asistencial y comunitario de documentos de divulgación y guías y la realización de campañas de comunicación social, jornadas, seminarios y otros actos públicos informativos.</p> <p>C) Desarrollo de campañas de vacunación preventiva dirigidas a la población madrileña, mediante la actualización permanente del calendario vacunal, que se ha adecuado al calendario de vacunas nacional.</p> <p>D) Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de pacientes y familiares de pacientes que llevan a cabo programas de ayuda mutua y autocuidados para enfermos crónicos, incluidos los enfermos de VIH/Sida.</p> <p>E) Desarrollo de planes estratégicos de salud pública que permitan incidir en acciones de promoción de la salud, prevención y control sobre determinadas enfermedades y colectivos específicos que, por sus características, requieren una estrategia global: Enfermedades Cardiovasculares, Tabaquismo, VIH/Sida, Hepatitis C, Sexualidad Juvenil, Violencia de Género, mayores, escolares o población inmigrante y con discapacidad.</p> <p>F) Realización de programas de prevención de enfermedades de relevancia sanitaria y congénitas.</p> <p>G) Establecimiento de una red de vigilancia epidemiológica que permita obtener información y datos para el diseño e implementación de planes estratégicos de salud pública.</p>	<p>H) Desarrollo de planes estratégicos de enfermedades de especial relevancia en la población madrileña: asma, diabetes y tuberculosis.</p> <p>I) Gestión integral de los procedimientos de Aseguramiento Sanitario Público, y fundamentalmente del instrumento para su reconocimiento (Tarjeta Sanitaria Individual) a fin de dotarles de una mayor eficacia, mediante el uso de las nuevas tecnologías y la incorporación de las funcionalidades y modalidades necesarias en función de las necesidades planteadas, sobre todo por parte de colectivos de población que, en función de sus especiales características, así lo requieran.</p> <p>J) Mejora de la Base de Datos del Sistema de Información Poblacional que recoge la información básica de las personas usuarias del Sistema Sanitario Madrileño y da apoyo a la gestión de la Tarjeta Sanitaria Individual, todo ello en coordinación con la base de datos poblacional del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>K) Adaptación de la Cartera de Servicios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid a la normativa nacional.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ESTRATEGIAS EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
GESTIÓN INTEGRAL DE TARJETA SANITARIA INDIV.	NÚMERO	907.000

2. ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN SALUD

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	NÚMERO	1.500.000
OCUPACIÓN AULA SALUD PÚBLICA	PORCENTAJE	90
ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	95
VACUNACIÓN PREVENTIVA	NÚMERO	1.941.150
PAC. ATEN RED UNIDADES MÓVILES TDO (TBC/VIH)	NÚMERO	230
SIST. VIGIL. EPIDEMIOLOGICA PROB. SALUD Y F.R	NÚMERO	26
ALERTAS SALUD PÚBLICA INVESTIGADAS/NOTIFICADA	PORCENTAJE	95

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PROGRAMA: 721 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	836.835		
2	2	1		SUMINISTROS		836.835	
2	2	3	0	TRANSPORTE	61.000		
2	2	3		TRANSPORTE		61.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		50.000	
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	105.378		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	75.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	700.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		880.378	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.828.213
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.325		
2	3	0		DIETAS		3.325	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.325		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.325	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			6.650
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	31.348.174		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		31.348.174	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			31.348.174
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			33.183.037
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	311.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		311.000	
4	8	7	S	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID	8.600.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		8.600.000	
4	8	A	0	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131		
4	8	A	6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	150.450		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		402.581	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			9.313.581
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			9.313.581
				TOTAL PROGRAMA			42.496.618



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 723 FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	194.572.701	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	194.572.701	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Desarrollar Programas para la formación de licenciados sanitarios especialistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>B) Desarrollar Programas para la formación de diplomados sanitarios especialistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p>	

PROGRAMA 723
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD , CONFORME SE RECOGE EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 44/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PLAZAS FORMACIÓN LICENCIADOS ESPECIALISTAS	NÚMERO	4.597
PLAZAS FORMACIÓN DIPLOMADOS ESPECIALISTAS	NÚMERO	92

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 723 FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	4	2	0	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES	69.832.960		
1	4	2	1	ENFERMERAS EN FORMACIÓN	3.199.017		
1	4	2	2	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN	64.990.646		
1	4	2	3	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	666.424		
1	4	2	4	OTRAS REMUNERACIONES	11.491.046		
1	4	2		PERS. SANITARIO EN FORMACIÓN SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		150.180.093	
1	4			OTRO PERSONAL			150.180.093
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	26.632		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		26.632	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			26.632
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	44.048.520		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		44.048.520	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.228		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	360		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.588	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	161.719		
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	19.709		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		181.428	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			44.231.536
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	12.907		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	42.081		
1	9	1	7	TRIENIOS	32.139		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		87.127	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	30.159		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	3.509		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	5.893		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		39.561	
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	7.752		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		7.752	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			134.440
1				GASTOS DE PERSONAL			194.572.701
				TOTAL PROGRAMA			194.572.701



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 724 PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	13.304.799	28,60
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.214.165	71,40
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	46.518.964	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Evaluación semestral de los rendimientos quirúrgicos de todos los Hospitales.</p> <p>B) Mantener la derivación de procedimientos quirúrgicos a los Hospitales de apoyo, aprovechando al máximo la capacidad de los mismos.</p> <p>C) Tramitación de un Acuerdo Marco para la derivación de pacientes a centros concertados, en sustitución del actual Contrato Marco OCAÑA 2007.</p> <p>D) Tramitación de los procedimientos en ejecución derivados del Acuerdo Marco.</p> <p>E) Citación centralizada a través del Centro de Gestión de Citas, de modo que se pueda ofertar un centro alternativo cuando la demora en el Hospital de referencia sea excesiva. Remisión al Hospital de referencia del parte de interconsulta cuando el médico solicitante indique sospecha de malignidad o necesidad de valoración por el especialista para adelanto de cita.</p> <p>F) Evaluación trimestral de los rendimientos de los equipos de radiodiagnóstico.</p> <p>G) Mantener la derivación de pruebas diagnósticas a los Hospitales de apoyo, aprovechando al máximo la capacidad de los mismos.</p> <p>H) Tramitación de los procedimientos en ejecución derivados del nuevo Acuerdo Marco para la derivación de pruebas diagnósticas a centros concertados.</p>	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 724 PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.259.512		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	4.423.795		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		6.683.307	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			6.683.307
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.857.140		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.857.140	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.857.140
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	661.227		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	759.350		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	424.954		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	109.467		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.809.354		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		3.764.352	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			3.764.352
1				GASTOS DE PERSONAL			13.304.799
2	4	7	0	PLAN LISTA DE ESPERA DIAGNÓSTICA	4.000.000		
2	4	7		SERVICIOS NUEVOS SANIDAD		4.000.000	
2	4			SERVICIOS NUEVOS			4.000.000
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	20.269.908		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		20.269.908	
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	3.000.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		3.000.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			23.269.908
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	424.780		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	3.519.477		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		3.944.257	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.000.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		2.000.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			5.944.257
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			33.214.165
				TOTAL PROGRAMA			46.518.964



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: EMERGENCIAS SANITARIAS

PROGRAMA: 725 SUMMA 112

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE SUMMA 112

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	95.483.363	56,33
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	73.759.722	43,51
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.108	0,12
6. INVERSIONES REALES	14.249	0,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	47.815	0,03
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	169.515.257	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Consultas de atención urgente en los servicios de urgencia de Atención Primaria (SUAP).</p> <p>B) Recepción de las llamadas de atención sanitaria urgente en el Centro Coordinador de Urgencias (CCU) de la Consejería de Sanidad.</p> <p>C) Asignación de los diferentes recursos de asistencia sanitaria "in situ": unidad móvil de emergencias, atención domiciliaria, helicóptero sanitario, derivación al hospital, transporte sanitario, etc.</p> <p>D) Traslado del paciente en la unidad móvil de emergencias en las adecuadas condiciones clínicas de soporte vital avanzado.</p> <p>E) Formar parte de los equipos de alerta y prevención de situaciones de riesgo y de emergencia que se puedan establecer.</p> <p>F) Consejo médico telefónico por parte de los médicos reguladores del Centro Coordinador de Urgencias (CCU).</p> <p>G) Coordinación hospitalaria para el traslado crítico interhospitalario.</p> <p>H) Transporte sanitario urgente y no urgente. Coordinación y gestión de la flota de ambulancias concertadas por el Servicio Madrileño de Salud y atención telefónica-reclamaciones de los usuarios de transporte sanitario.</p> <p>I) Asistencia sanitaria urgente en los centros de urgencias extrahospitalaria.</p> <p>J) Formar parte de los planes de trasplante de órganos.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
UNIDADES MÓVILES DE EMERGENCIA	NÚMERO	26
VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	NÚMERO	16
HELICÓPTEROS	NÚMERO	1
HELISUPERFICIES EN SERVICIO	NÚMERO	60
UNIDADES ASISTENCIALES DOMICILIARIAS	NÚMERO	63
SERVICIO DE URGENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	37
CENTRO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS	NÚMERO	1

2. MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONSULTAS DE ATENCIÓN CONTINUA EN SUAP	NÚMERO	835.000
CONSULTAS EN CENTROS DE URGENCIAS EXTRAHOSP.	NÚMERO	18.200
LLAMADAS ATENDIDAS EN EL CENTRO COORDINADOR	NÚMERO	1.010.000
DEMANDA ASISTENCIAL	NÚMERO	690.000
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	NÚMERO	460.000
SERVICIOS REALIZADOS EN U.M.E.	NÚMERO	70.000
PROMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS U.M.E. / DÍA	NÚMERO	7,5
SERVICIOS REALIZADOS EN VIR	NÚMERO	30.000
SERVICIOS REALIZADOS ASIST. DOMICILIARIA URG.	NÚMERO	110.000
SERVICIOS REALIZADOS HELICÓPTERO	NÚMERO	650

3. MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
TIEMPO LLEGADA DE UME MENOR 12 MINUTOS	PORCENTAJE	72

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EMERGENCIAS SANITARIAS

PROGRAMA: 725 SUMMA 112

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE SUMMA 112

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	452.151		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	465.932		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	689.619		
1	2	0	5	TRINIENOS	277.992		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.885.694	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	846.431		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.663.996		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	625.582		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.136.009	
1	2			FUNCIONARIOS			5.021.703
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	298.203		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	154.425		
1	3	0	2	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL FIJO	938		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	57.959		
1	3	0		LABORAL FIJO		511.525	
1	3			LABORALES			511.525
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	489.944		
1	4	1		OTRO PERSONAL		489.944	
1	4			OTRO PERSONAL			489.944
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	203.543		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		203.543	
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	3.612		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.612	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.062.291		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.452.141		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.847.385		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	122.171		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.219.771		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		14.703.759	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			14.910.914
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	13.836.115		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.388.962		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					725 118 17		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO CAPÍTULO
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		18.225.077	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	16.151		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	10.172		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	49.163		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		75.486	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	83.507		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		83.507	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			18.384.070
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.793.075		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	4.022.515		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	114.295		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	3.500.822		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.869.067		
1	9	1	7	TRIENIOS	2.363.420		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		18.663.194	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.278.008		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.463.805		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	2.374.976		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	60.581		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		13.177.370	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.952.162		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.487.038		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	4.288.463		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		7.727.663	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.904.060		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	907.073		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	127.252		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.087.565		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	283.169		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	7.544.146		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	1.272.525		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		13.125.790	
1	9	5	1	FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS	355.221		
1	9	5		FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS		355.221	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.291.509		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	824.460		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		3.115.969	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			56.165.207
1				GASTOS DE PERSONAL			95.483.363
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	152.957		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		152.957	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.261.671		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.261.671	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	23.819		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		23.819	
2	0	7	0	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	1.160.624		
2	0	7		ARRENDAMIENTO VESTUARIO		1.160.624	
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	77.930		
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		77.930	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			4.677.001
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	204.540		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		204.540	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	253.209		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		253.209	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	195.895		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		195.895	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	276		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		276	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	103.489		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		103.489	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	178.474		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		178.474	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			935.883
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	29.925		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	459		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	35.865		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		66.249	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	184.800		
2	2	1	1	AGUA	11.600		
2	2	1	2	GAS	20.600		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	710.010		
2	2	1	4	VESTUARIO	99.580		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.009.732		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	161.156		
2	2	1		SUMINISTROS		2.197.478	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	1.040.983		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	24.300		
2	2	2		COMUNICACIONES		1.065.283	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.365.848		
2	2	3		TRANSPORTE		1.365.848	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	134.977		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		134.977	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	17.000		
2	2	5		TRIBUTOS		17.000	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	13.887		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		22.887	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	953.882		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	507.590		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.255.183		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.716.655	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	235.000		
2	2	8		CONVENIOS		235.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.821.377
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.800		
2	3	0		DIETAS		1.800	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.600		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		4.600	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			6.400
2	5	5	1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	51.648.743		
2	5	5	2	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	4.300.000		
2	5	5		CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		55.948.743	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			55.948.743
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	198.513		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	118.806		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	714.568		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	161.550		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		1.193.437	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	983.488		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	168.607		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.152.095	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			2.345.532
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	24.786		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		24.786	
2	8			PROMOCIÓN			24.786
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			73.759.722
4	8	A	M	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON	210.108		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		210.108	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			210.108
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			210.108
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	14.249		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		14.249	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			14.249
6				INVERSIONES REALES			14.249
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	35.815		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		35.815	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.000		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		12.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			47.815
8				ACTIVOS FINANCIEROS			47.815
TOTAL PROGRAMA							169.515.257

PROGRAMA 725
CENTRO 118
SECCIÓN 17



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 727 HEMOTERAPIA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL CENTRO DE TRANSFUSIONES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	9.755.632	36,93
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.569.011	62,72
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	69.163	0,26
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	23.000	0,09
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	26.416.806	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Se seguirán desarrollando las actividades prioritarias de promoción de la donación, colectas de sangre, tanto internas en los hospitales propios del sistema sanitario público, como en los centros concertados o de concesión administrativa, como externas de donación de sangre, traslado de los productos al centro y procesado de la sangre extraída, así como distribución diaria de los componentes sanguíneos para cubrir las necesidades de los pacientes ingresados.</p> <p>B) Trabajo conjunto y coordinado con el Centro de Transfusión de Cruz Roja para lograr una adecuada distribución de funciones entre el SERMAS y la Cruz Roja en las labores de promoción, colecta, donación, procesado y distribución de los componentes sanguíneos.</p> <p>C) Mantendrá el convenio de colaboración con el Colegio de Farmacéuticos para el fomento de la donación de sangre.</p> <p>D) Continuará con la implantación del aplicativo informático módulo de donantes de Progesa en los Hospitales que aún no dispongan de dicha aplicación.</p> <p>E) Facilitará información por parte de los hematólogos del Centro de los datos de los donantes que tengan historia clínica en la Comunidad de Madrid, a través del sistema HORUS.</p> <p>F) Apoyará a los Hospitales Públicos en los estudios inmunohematológicos, así como en estudios prenatales de posible inmunización eritrocitaria y plaquetaria en plasma mediante biología molecular.</p> <p>G) Extender el diagnóstico sistematizado de la determinación de genotipos eritrocitarios mediante la técnica de arrays para muestras del Centro y determinados pacientes hospitalarios.</p>	<p>H) Incrementar la asistencia en estudios de laboratorio para determinación de pruebas de histocompatibilidad, inmunohematología molecular para paciente de oncohematología, inmunohematología y trasplante de órgano sólido y progenitores hematopoyéticos, a todos los Hospitales Públicos que carezcan de este servicio.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXTRACCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE (DONACIÓN)	NÚMERO	190.000
OBTENCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES (CH)	NÚMERO	180.500
DISTRIBUCIÓN DE CH (INCLUYE CR)	NÚMERO	217.500
ADQUISICIÓN DE CH DE OTROS CENTROS (CCAA)	NÚMERO	9.000
PRODUCCIÓN UNID. PLASMA FRESCO CONGELADO	NÚMERO	179.000
DISTRIBUCIÓN UNIDADES DE PLASMA INACTIVADO	NÚMERO	39.000
DISTRIBUCIÓN DE POOLAS DE PLAQUETAS	NÚMERO	34.500
REALIZACIÓN DE AFÉRESIS PLAQUETARIAS	NÚMERO	2.300
TIPAJE A DONANTES DE MÉDULA ÓSEA	TIPAJE/AÑO	650
TIPAJE ALMACENAMIENTO CÉLULAS CORD. UMBILICAL	NÚMERO	500
ADQUISICIÓN UNIDADES CH CRUZ ROJA	NÚMERO	28.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 727 HEMOTERAPIA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL CENTRO DE TRANSFUSIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	45.753		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	120.367		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.379		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	71.575		
1	2	0	5	TRIENIOS	62.094		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	44.037		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		363.205	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	118.087		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	175.891		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	114.358		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		408.336	
1	2			FUNCIONARIOS			771.541
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.177.106		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	617.615		
1	3	0	2	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL FIJO	14.551		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	500.002		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	57.000		
1	3	0		LABORAL FIJO		5.366.274	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	288.362		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	16.824		
1	3	1		LABORALES		305.186	
1	3			LABORALES			5.671.460
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	111.433		
1	4	1		OTRO PERSONAL		111.433	
1	4			OTRO PERSONAL			111.433
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	21.667		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		21.667	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.352		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	84.014		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	16.810		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	64.660		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	8.697		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		177.533	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			199.200
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.902.983		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	323.913		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.226.896	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	13.641		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		13.641	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.747		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		14.747	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.255.284
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	10.602		
1	9	1	7	TRIENIOS	29.286		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		39.888	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.591		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.671		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		7.262	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	41.093		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	114.223		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	75.692		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	123.106		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	261.892		
1	9	4	8	GUARDIAS	71.439		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	12.119		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		699.564	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			746.714
1				GASTOS DE PERSONAL			9.755.632
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.120		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		12.120	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			12.120
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	162.300		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		162.300	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	92.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		92.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	28.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		28.000	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	12.275		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		12.275	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	74.650		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		74.650	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			384.225

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	12.283		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	410		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.770		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		18.463	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	331.000		
2	2	1	1	AGUA	11.300		
2	2	1	2	GAS	132.500		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	83.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	20.400		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	155.285		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	24.000		
2	2	1		SUMINISTROS		757.485	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	141.983		
2	2	2		COMUNICACIONES		141.983	
2	2	3	0	TRANSPORTE	228.000		
2	2	3		TRANSPORTE		228.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	9.700		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		9.700	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	112.500		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	2.600		
2	2	5		TRIBUTOS		115.100	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.017		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		41.017	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	194.213		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	194.745		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	567.999		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.536		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	170.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.131.493	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.443.241
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	6.000		
2	3	0		DIETAS		6.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			7.500
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	13.376.350		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		13.376.350	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	575		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	170.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		170.575	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			13.546.925

PROGRAMA 727
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	175.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		175.000	
2	8			PROMOCIÓN			175.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			16.569.011
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	16.549		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		16.549	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			16.549
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.180		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		10.180	
6	3	4	1	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	42.434		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		42.434	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			52.614
6				INVERSIONES REALES			69.163
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	23.000		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		23.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			23.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			23.000
TOTAL PROGRAMA							26.416.806



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PROGRAMA: 730 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	608.298.390	35,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	91.403.667	5,26
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.035.303.632	59,57
6. INVERSIONES REALES	2.384.089	0,14
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	465.423	0,03
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.737.855.201	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Implantación y mejora de los protocolos informatizados y la explotación informática de los mismos para un adecuado seguimiento de la Cartera de Servicios Estandarizados en Atención Primaria.</p> <p>B) Desarrollo e implantación de procesos integrados.</p> <p>C) Implantación de la ecografía en Atención Primaria.</p> <p>D) Unificación y normalización de las pruebas recogidas en el Catálogo de Pruebas diagnósticas, mediante su implantación e integración en los Sistemas de Información Sanitarios.</p> <p>E) Impulso del papel de la enfermería priorizando actuaciones sobre los colectivos más vulnerables.</p> <p>F) Mejora en la accesibilidad a los Centros, impulsando los sistemas alternativos de cita y normalizando y monitorizando la gestión de los mismos.</p> <p>G) Adecuación de las agendas de los profesionales, a través de la normalización y monitorización del diseño y la gestión de las agendas.</p> <p>H) Desarrollo y adecuación del cuadro de mando integral de Atención Primaria.</p> <p>I) Revisión, homogeneización y normalización de las aplicaciones informáticas en el ámbito de Atención Primaria.</p> <p>J) Impulso a la formación continuada de los profesionales.</p> <p>K) Desarrollo de los planes de prevención frente a potenciales situaciones conflictivas.</p> <p>L) Consolidación de una estructura directiva coherente con el Área Única, desarrollo e impulso de la figura del Director de Centro y fomento de la autogestión de los mismos.</p>	<p>M) Mejora de la organización interna de los Centros de Atención Primaria.</p> <p>N) Potenciación de la continuidad asistencial.</p> <p>Ñ) Implantación de la receta electrónica.</p> <p>O) Desarrollo de la estrategia para el abordaje de pacientes crónicos.</p> <p>P) Impulso de cambios en las formulas de gestión de los Centros de Salud.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORA DE LA OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	430

2. MEJORA DE LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PRESIÓN ASISTENCIAL DE FAMILIA	PAC/DÍA	34
PRESIÓN ASISTENCIAL DE PEDIATRÍA	PAC/DÍA	23
PRESIÓN ASISTENCIAL DE ENFERMERÍA	PAC/DÍA	19
CONSULTAS CONCERTADAS DE MEDICINA DE FAMILIA	PAC/DÍA	6,2
CONSULTAS CONCERTADAS DE PEDIATRÍA	PAC/DÍA	3,7
CONS. CONCERTADAS CENTRO/DÍA ENFERMERÍA	PAC/DÍA	10
CONS. CONCERTADAS DOMICILIO/DÍA ENFERMERÍA	PAC/DÍA	1,00
TIEMPO MEDIO CONSULTA MEDICINA DE FAMILIA	MINUTOS	8,5
TIEMPO MEDIO DE CONSULTA DE PEDIATRÍA	MINUTOS	12,5
CONSULTAS ABIERTAS EN HORARIO DE TARDE	PORCENTAJE	51
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ASIGNADA MED. FAM.	VIS/PAC/AÑ	5,55
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ASIGNADA EN PEDIAT.	VIS/PAC/AÑ	5
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ASIGNADA ENFERM.	VIS/PAC/AÑ	2,4
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ATENDIDA MED. FAM.	VIS/PAC/AÑ	6,85
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ATENDIDA EN PEDIAT.	VIS/PAC/AÑ	5,90
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ATENDIDA ENFERM.	VIS/PAC/AÑ	4,5

3. MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS DE AT. PRIMARIA DOTADOS DE ECÓGRAFOS	NÚMERO	87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PROGRAMA: 730 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	865.954		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	751.849		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	8.256		
1	2	0	5	TRIENIOS	632.245		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	14.077		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.272.381	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	770.622		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.037.707		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	82.670		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.890.999	
1	2			FUNCIONARIOS			4.163.380
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.150.957		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	240.299		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	183.103		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	126.150		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.700.509	
1	3			LABORALES			1.700.509
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	1.167.972		
1	4	1	8	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	265.916		
1	4	1		OTRO PERSONAL		1.433.888	
1	4			OTRO PERSONAL			1.433.888
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	6.103		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		6.103	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	87.083.248		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.039.464		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	12.081.427		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	489.291		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	2.500.000		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		111.193.430	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			111.199.533
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	102.134.861		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.294.438		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		110.429.299	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	2.236.745		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	10.255		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	152.840		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		2.399.840	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	121.191		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		121.191	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			112.950.330
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	65.874.411		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	1.765.342		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	47.360.137		
1	9	1	3	SUELDOS GRUPO B PERSONAL DE CUPO	1.822.298		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.469.849		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	20.117.051		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	3.619.684		
1	9	1	7	TRIENIOS	38.279.743		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		180.308.515	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	76.933.853		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	3.092.123		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	22.773.757		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.358.491		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.114		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	922.589		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		105.081.927	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.644.861		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	5.441.538		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	12.963		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	31.949		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		8.131.311	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.534.092		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.126.104		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	215.100		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.447.788		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	482.147		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	13.796.528		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	4.236.755		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		32.838.514	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	22.922.201		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	22.102.571		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	5.465.711		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		50.490.483	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			376.850.750

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL			608.298.390
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.310.015		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		8.310.015	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	4.419		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		4.419	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	249.175		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		249.175	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	228.038		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		228.038	
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	182.822		
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		182.822	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			8.974.469
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.749.092		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.749.092	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.205.769		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.205.769	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	20.245		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		20.245	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	219.528		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		219.528	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	9.346		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		9.346	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.018.625		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.018.625	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			8.222.605
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	384.750		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.269		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.722.073		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		2.108.092	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	8.889.782		
2	2	1	1	AGUA	720.748		
2	2	1	2	GAS	989.884		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	612.396		
2	2	1	4	VESTUARIO	208.047		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	720.153		
2	2	1		SUMINISTROS		12.141.010	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	92.592		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	36.841		
2	2	2		COMUNICACIONES		129.433	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.219.617		
2	2	3		TRANSPORTE		1.219.617	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	37.549		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	794.002		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		831.551	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.162.541		
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	11.694		
2	2	5		TRIBUTOS		2.174.235	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	89.847		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	32.472		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	19.539		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	16.364		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	232.654		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		390.876	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	120.254		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.953.041		
2	2	7	A	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	13.000.000		
2	2	7	B	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	2.151.414		
2	2	7	G	CENTRALIZACION DE SERVICIOS. LOGISTICA	500.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		18.724.709	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			37.719.523
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.000		
2	3	0		DIETAS		5.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	971.374		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		971.374	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			976.374
2	4	0	0	SERVICIOS NUEVOS	1.780.000		
2	4	0		SERVICIOS NUEVOS		1.780.000	
2	4			SERVICIOS NUEVOS			1.780.000
2	5	6	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	20.233.280		
2	5	6		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA		20.233.280	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			20.233.280
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	150.000		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	3.273.701		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	37.951		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	7.690.010		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	419.119		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		11.570.781	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.476.353		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	322.706		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.799.059	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			13.369.840
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	127.576		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		127.576	
2	8			PROMOCIÓN			127.576

PROGRAMA 730
 CENTRO 118
 SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			91.403.667
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	240.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		240.000	
4	8	6	Z	ASOC. ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER	328.068		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		328.068	
4	8	9	0	RECETAS MÉDICAS	998.560.059		
4	8	9	1	REINTEGROS DE GASTOS DE FARMACIA	59.584		
4	8	9	2	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: EFECTOS Y ACCESORIOS	10.000.000		
4	8	9	3	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: APÓSITOS ESTÉRILES	3.600.000		
4	8	9	4	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: TIRAS REACTIVAS	18.800.000		
4	8	9	5	REINTEGRO DE APORTACIONES FARMACÉUTICAS	1.200.000		
4	8	9	6	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: BOTIQUINES DE EMPRESAS	15.921		
4	8	9	7	PROD.FARMAC. SUMINIST.DIRECTO: CENTROS CONCERTADOS	2.500.000		
4	8	9		FARMACIA		1.034.735.564	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			1.035.303.632
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.035.303.632
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	534.827		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		534.827	
6	2	5	0	MOBILIARIO	590.083		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		590.083	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			1.124.910
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	1.073.064		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	86.115		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		1.159.179	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		100.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.259.179
6				INVERSIONES REALES			2.384.089
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	386.423		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		386.423	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	79.000		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		79.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			465.423
8				ACTIVOS FINANCIEROS			465.423
TOTAL PROGRAMA							1.737.855.201



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 750 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	702.999.393	52,39
3. GASTOS FINANCIEROS	752.382	0,06
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.700.000	0,57
6. INVERSIONES REALES	2.347.101	0,17
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	627.988.200	46,80
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.341.787.076	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Dirigir los servicios asistenciales para conseguir cubrir las necesidades de los ciudadanos. Mejorar la coordinación entre niveles.</p> <p>B) Reajustar los recursos asistenciales planteados en los Planes Estratégicos de Especialidades, mediante la reflexión colectiva de profesionales, en el contexto de la libertad de elección de médico y centro.</p> <p>C) Adaptar recursos asistenciales a la situación socio-demográfica de la población reorientando la actividad de los centros sanitarios.</p> <p>D) Mejorar la gestión de recursos hospitalarios para hacerla más eficiente, mediante evolución del modelo de gestión pública a modelo de concesión de servicio público.</p> <p>E) Mantener la actividad trasplantadora garantizando la equidad en el acceso y salvaguardando el derecho de los titulares a la asistencia sanitaria.</p> <p>F) Optimizar el sistema de control y seguimiento de los procesos oncológicos.</p> <p>G) Mejorar la calidad de vida y el tiempo libre de enfermedad, previniendo la cronicidad de la enfermedad cardiovascular, mediante programa de rehabilitación cardíaca y prevención secundaria.</p> <p>H) Impulsar la calidad de los cuidados de enfermería, mediante proyectos de ordenación y normalización de los cuidados hospitalarios de enfermería.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: HOSP.DE ALCORCÓN, HOSP DE FUENLABRADA, HOSP.DE VALLECAS, HOSP.DEL SURESTE, HOSP.DEL HENARES, HOSP.DEL TAJO, HOSP.DEL SUR, HOSP.DEL NORTE, HOSP.DE VALDEMORO, FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ, HOSP.DE LA DEFENSA, HOSPITAL DE TORREJÓN Y EL HOSP.REY JUAN CARLOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	154.113
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,6323
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,53
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	82
INTERV. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	NÚMERO	39.101
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	77.443
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	1.101.175
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	8,99
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.354.032
PRIMERAS CONSUL. ATEND. DE ATENC. PRIMARIA	NÚMERO	614.940
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,68
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	232.020
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	5.570
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	224.610
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	110.846
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	132.940
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	49.759
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	468

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 750 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	103.424		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		103.424	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.260		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		4.260	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			107.684
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.860.010		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.860.010	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.862.010
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		5.000	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	25.000		
2	2	1	1	AGUA	2.156		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	5.000		
2	2	1		SUMINISTROS		32.156	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.783.186		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		3.783.186	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	300.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	3.740		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		312.740	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	5.000.000		
2	2	7	A	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	34.900.000		
2	2	7	B	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	3.200.000		
2	2	7	C	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS	10.285.000		
2	2	7	D	CENTRALIZACION DE SERVICIOS. ESTERILIZACION	2.748.600		
2	2	7	F	CENTRALIZACION DE SERVICIOS. LAVANDERIA	5.280.000		
2	2	7	G	CENTRALIZACION DE SERVICIOS. LOGISTICA	2.618.733		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		64.032.333	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	529.066		
2	2	8		CONVENIOS		529.066	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	
							CAPÍTULO	
							PROGRAMA CENTRO SECCIÓN	750 118 17
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				68.694.481
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.308			
2	3	0		DIETAS		3.308		
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.360			
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.360		
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO				13.668
2	4	7	1	PLAN DE ALERTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CANCER	200.000			
2	4	7	9	PLAN REHABILITACIÓN CARDIACA	558.275			
2	4	7		SERVICIOS NUEVOS SANIDAD		758.275		
2	4			SERVICIOS NUEVOS				758.275
2	5	1	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	27.172.420			
2	5	1		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SALUD MENTAL		27.172.420		
2	5	2	0	NUEVO HOSPITAL DE MÓSTOLES	106.495.287			
2	5	2	1	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	27.624.137			
2	5	2	2	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	193.785.556			
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	67.007.679			
2	5	2	6	HOSPITAL DE VALDEMORO	50.379.450			
2	5	2	8	HOSPITAL DE TORREJÓN	79.706.780			
2	5	2	9	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL	19.244.000			
2	5	2	B	HOSPITAL DE VALLECAS	13.366.404			
2	5	2	C	HOSPITAL DEL SURESTE	7.607.112			
2	5	2	D	HOSPITAL DEL TAJO	3.399.078			
2	5	2	F	HOSPITAL DEL SUR	7.050.236			
2	5	2	G	HOSPITAL DEL HENARES	7.796.586			
2	5	2	H	HOSPITAL DEL NORTE	13.633.250			
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		597.095.555		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	6.040.725			
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	446.655			
2	5	7	9	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	38.570			
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		6.525.950		
2	5	8	1	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	700.000			
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		700.000		
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS				631.493.925
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	69.350			
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		69.350		
2	8			PROMOCIÓN				69.350
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				702.999.393
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	752.382			
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		752.382		
3	5			OTROS GASTOS FINANCIEROS				752.382
3				GASTOS FINANCIEROS				752.382
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000			

PROGRAMA 750
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		100.000	
4	8	8	0	DESPLAZAMIENTOS	100.000		
4	8	8	1	PRÓTESIS	5.300.000		
4	8	8	2	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.200.000		
4	8	8		OTRAS PRESTAC., INDEMNIZ. Y ENTREGAS ÚNICAS REGL.		7.600.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			7.700.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			7.700.000
6	2	3	5	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	2.347.101		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.347.101	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			2.347.101
6				INVERSIONES REALES			2.347.101
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	40.000		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		40.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			40.000
8	9	1	0	HOSPITAL DE FUENLABRADA	108.557.583		
8	9	1	1	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCON	138.337.577		
8	9	1	2	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS	71.114.918		
8	9	1	3	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE	42.142.153		
8	9	1	4	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO	33.575.235		
8	9	1	5	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR	50.043.985		
8	9	1	6	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES	54.147.424		
8	9	1	7	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE	77.029.325		
8	9	1		APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES HOSPITALARIOS		574.948.200	
8	9	9	1	FONDO PARA APORTACIONES FINANCIERAS	53.000.000		
8	9	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		53.000.000	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			627.948.200
8				ACTIVOS FINANCIEROS			627.988.200
TOTAL PROGRAMA							1.341.787.076



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 751 HOSPITAL LA PAZ

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL LA PAZ

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	268.877.487	57,82
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	195.328.367	42,00
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	585.912	0,13
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	265.774	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	465.057.540	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Desarrollo y consolidación del Plan de Continuidad asistencial con Atención Primaria.</p> <p>B) Reorganización de diversas unidades asistenciales en el Hospital La Paz, Centros de Especialidades y el Hospital Cantoblanco.</p> <p>C) Puesta en marcha de nuevas acciones formativas para el personal (Escuela de Simulación, adaptación al Plan Bolonia, etc.).</p> <p>D) Creación de Unidades específicas en el área de Ginecología y Pediatría.</p> <p>E) Proyecto de digitalización total de los equipos de radiología.</p> <p>F) Unificación de todos los laboratorios de análisis clínicos (Proyecto CORE).</p> <p>G) Puesta en marcha de un plan especial para promocionar el uso de medicamentos genéricos.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	46.662
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,14
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	8,17
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	86,96
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	324
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	15.090
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	14.713
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	214.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,5
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	312.709
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	165.277
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,40
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	69.585
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.567
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	76.072
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	27.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	37.200
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	21.421

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 751 HOSPITAL LA PAZ

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL LA PAZ

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	238.683		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	353.477		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	45.043		
1	2	0	5	TRIENIOS	237.491		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	211.309		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.086.003	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	311.788		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	444.970		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	394.196		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.150.954	
1	2			FUNCIONARIOS			2.236.957
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.485.594		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.106.712		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.078.258		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	213.339		
1	3	0		LABORAL FIJO		9.883.903	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	448.123		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	40.602		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		488.725	
1	3			LABORALES			10.372.628
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	745.437		
1	4	1		OTRO PERSONAL		745.437	
1	4			OTRO PERSONAL			745.437
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	44.374		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		44.374	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	21.764.788		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.270.356		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	4.263.256		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	333.223		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	2.101.028		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		32.732.651	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			32.777.025

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	41.434.516		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.679.168		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		49.113.684	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	2.483.589		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	30.194		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	341.411		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		2.855.194	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	98.838		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		98.838	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			52.067.716
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	14.001.123		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		14.001.123	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			14.001.123
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	11.968.654		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	331.102		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	19.960.182		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	3.152.813		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	12.801.087		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	5.148.590		
1	9	1	7	TRIENIOS	13.418.926		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		66.781.354	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	29.350.712		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.564.413		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	4.104.608		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	4.630.560		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	995.656		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	43.391		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	428.694		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		41.118.034	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	5.879.278		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	6.402.989		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.186.902		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	4.109		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		13.473.278	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	851.575		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.124.246		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	625.496		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.603.169		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	680.107		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	8.950.778		
1	9	4	8	GUARDIAS	1.161.261		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	2.118.036		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		19.114.668	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	4.811.574		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	7.456.642		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.921.051		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		16.189.267	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			156.676.601
1				GASTOS DE PERSONAL			268.877.487
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	76.255		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		76.255	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	755.486		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		755.486	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	231.071		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		231.071	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	35.700		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		35.700	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.098.512
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.458.487		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.458.487	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.439.160		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.439.160	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	12.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		12.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	316.496		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		316.496	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.165.537		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		2.165.537	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	59.291		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		59.291	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.033.798		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		5.033.798	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			11.484.769
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	104.239		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.666		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	413.757		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		521.662	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.300.000		
2	2	1	1	AGUA	627.496		
2	2	1	2	GAS	269.754		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	3.362.409		
2	2	1	4	VESTUARIO	770.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.820.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.680.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1		SUMINISTROS		12.829.659	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	80.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		80.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	334.593		
2	2	3		TRANSPORTE		334.593	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	8.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.994		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		19.994	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	7.500		
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	1.000		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	15.000		
2	2	5		TRIBUTOS		23.500	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	535.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	90.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	60.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		685.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	8.192.028		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.193.318		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	37.000		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	23.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	304.056		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.964.363		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		13.713.765	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	113.489		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.290.946		
2	2	8		CONVENIOS		1.404.435	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			29.612.608
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.000		
2	3	0		DIETAS		1.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	30.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		30.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			31.000
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	275.000		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		275.000	
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	2.500		
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	745.218		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	3.242.300		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		3.990.018	
2	5	5	1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	2.000		
2	5	5		CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		2.000	
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	1.432.500		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	100.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	250.000		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	250.000		
2	5	7	9	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	400.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		2.432.500	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	350.000		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		350.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			7.049.518
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	232.114		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	11.821.855		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	416.023		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	6.048.270		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	15.350.829		
2	7	0	6	MATERIAL RADIATIVO	987.876		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	7.194.553		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		42.051.520	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24.647.128		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	11.335.639		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	1.058.410		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	13.960.039		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	25.619.642		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.400.000		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	14.127.876		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	11.343.766		
2	7	1	8	RADIOFÁRMACOS	484.190		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		103.976.690	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			146.028.210
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	23.750		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		23.750	
2	8			PROMOCIÓN			23.750
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			195.328.367
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	400.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		400.000	
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	185.912		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		185.912	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			585.912
6				INVERSIONES REALES			585.912
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	138.260		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		138.260	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	127.514		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		127.514	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			265.774
8				ACTIVOS FINANCIEROS			265.774



PROGRAMA 751
CENTRO 118
SECCIÓN 17

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
TOTAL PROGRAMA							465.057.540



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 752 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	243.860.512	58,48
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	172.496.650	41,37
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	316.540	0,08
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	327.228	0,08
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	417.000.930	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Implantación en todos los servicios de la Historia Clínica Electrónica, como herramienta de gestión clínica, tanto en el área ambulatoria como de hospitalización, incluyendo un módulo integral de gestión de peticiones y de prescripción farmacológica.</p> <p>B) Mejorar los procedimientos y los sistemas de información, en relación con la filiación de los pacientes, permitiendo una correcta identificación del origen de los mismos.</p> <p>C) Consolidación y aumento progresivo del rendimiento del nuevo Centro de Actividades Ambulatorias.</p> <p>D) Desarrollo y consolidación de la transmisión y visualización de las imágenes médicas digitales en todo el área sanitaria.</p> <p>E) Mejorar la organización y gestión de los procesos asistenciales, promoviendo la disminución de los tiempos de permanencia de los pacientes y familiares en las salas de espera del Hospital y mejorando la coordinación entre niveles asistenciales y una mayor eficiencia en la utilización de los recursos disponibles.</p> <p>F) Impulsar la integración e interconectividad de los sistemas de información departamentales. Desarrollar los sistemas de contabilidad analítica, a partir de la integración y análisis de la información clínica y económica de los procesos asistenciales.</p> <p>G) Impulsar la evaluación y la investigación sobre resultados asistenciales.</p> <p>H) Consolidación del proyecto de unificación de los laboratorios del Hospital y de los Centros de Especialidades en el nuevo Centro de Actividades Ambulatorias.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	39.480
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,1909
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	8,45
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	81,69
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	12.600
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	8.500
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	230.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	10,2
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	340.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIMA	NÚMERO	180.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,19
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	48.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	2.600
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	93.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	30.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	45.600
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	21.800

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 752 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	29.932		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	69.009		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	10.628		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.877		
1	2	0	5	TRINIENOS	39.947		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	13.680		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		189.073	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	62.384		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	91.524		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	45.666		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		199.574	
1	2			FUNCIONARIOS			388.647
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.017.763		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	206.741		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	116.744		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	65.124		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.406.372	
1	3			LABORALES			1.406.372
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	743.250		
1	4	1		OTRO PERSONAL		743.250	
1	4			OTRO PERSONAL			743.250
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	2.034		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.034	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	22.963.217		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.533.542		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	3.738.528		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	278.335		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	5.045.884		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		33.559.506	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			33.561.540
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	39.737.669		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.752.114		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		42.489.783	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	512.344		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	348.011		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		860.355	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			43.350.138
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	12.687.818		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		12.687.818	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			12.687.818
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.090.872		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	627.690		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	22.106.593		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	3.489.131		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	13.085.041		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.426.173		
1	9	1	7	TRIENIOS	14.289.707		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		70.115.207	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	30.363.887		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.403.656		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	4.131.437		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	5.054.035		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.131.010		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	38.184		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	442.269		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		42.564.478	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	5.768.469		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	6.609.848		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	918.239		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	328		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		13.296.884	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	496.976		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.372.743		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	201.313		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	780.713		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	207.120		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	3.313.471		
1	9	4	8	GUARDIAS	783.789		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	921.623		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		8.077.748	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	5.211.877		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	8.150.153		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	4.306.400		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		17.668.430	

PROGRAMA 752
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			151.722.747
1				GASTOS DE PERSONAL			243.860.512
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.930		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		26.930	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	921.725		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		921.725	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	139.483		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		139.483	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	158.309		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		158.309	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.246.447
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.241.739		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.241.739	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.115.769		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		3.115.769	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	151		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		151	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	187.169		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		187.169	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	80.246		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		80.246	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4.252.149		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		4.252.149	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			9.877.223
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	213.077		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	18.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	174.758		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		405.835	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.458.790		
2	2	1	1	AGUA	850.000		
2	2	1	2	GAS	1.678.672		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	85.955		
2	2	1	4	VESTUARIO	385.352		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.350.836		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.278.854		
2	2	1		SUMINISTROS		12.088.459	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	166.197		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	22.174		
2	2	2		COMUNICACIONES		188.371	
2	2	3	0	TRANSPORTE	510.955		
2	2	3		TRANSPORTE		510.955	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	702		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.363		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		5.065	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.331.062		
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	10.000		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	17.166		
2	2	5		TRIBUTOS		1.358.228	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	32.580		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.666		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	140.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		182.246	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	8.724.538		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.479.583		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	780.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	121.328		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.436.427		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		14.541.876	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	77.544		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.425.215		
2	2	8		CONVENIOS		1.502.759	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			30.783.794
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	797		
2	3	0		DIETAS		797	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.590		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.590	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			7.387
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	456.810		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		456.810	
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	2.562.980		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	42.790		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		2.605.770	
2	5	5	1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	757		
2	5	5		CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		757	
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	1.100.000		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	125.000		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	1.043.641		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	509.822		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		2.778.463	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	562.851		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		562.851	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			6.404.651
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	343.942		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	10.820.183		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	695.991		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	12.998.489		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	13.589.464		
2	7	0	6	MATERIAL RADIATIVO	1.381.564		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	6.911.742		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		46.741.375	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25.245.596		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	11.380.530		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	2.046.034		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	12.431.483		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	143.966		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	2.838.186		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	15.159.643		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	8.177.281		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		77.422.719	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			124.164.094
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	13.054		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		13.054	
2	8			PROMOCIÓN			13.054
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			172.496.650
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	316.540		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		316.540	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			316.540
6				INVERSIONES REALES			316.540
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	141.240		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		141.240	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	185.988		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		185.988	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			327.228
8				ACTIVOS FINANCIEROS			327.228
TOTAL PROGRAMA							417.000.930



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 753 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	201.040.462	59,11
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	138.195.067	40,63
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	652.737	0,19
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	207.862	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	340.096.128	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Proporcionar a los ciudadanos una atención sanitaria excelente, integral, eficiente, ágil y accesible, generando confianza, asegurando la continuidad asistencial y favoreciendo que los ciudadanos elijan el Hospital.</p> <p>B) Potenciar, desarrollar y consolidar las unidades de referencia, la atención a los procesos complejos y mejorar la oferta de servicios.</p> <p>C) Promover el talento, y el profesionalismo ofreciendo una oportunidad única para el desarrollo profesional, impulsando el compromiso y la implicación en la gestión.</p> <p>D) Potenciar la excelencia, la transparencia, mejora continua de la calidad y la seguridad clínica, a través de la medición, evaluación y comparación de los resultados y el fomento de la cultura de aprendizaje y de la seguridad clínica.</p> <p>E) Avanzar en un modelo de calidad para la enseñanza de las profesiones sanitarias y la formación sanitaria especializada, favoreciendo las alianzas con las instituciones docentes.</p> <p>F) Potenciar la gestión de la tecnología y optimización de los medios diagnósticos y terapéuticos.</p> <p>G) Impulsar el liderazgo en la gestión por procesos y en el rediseño organizativo, apostando por la alta resolución, la atención integral y personalizada.</p> <p>H) Implantar y ampliar las tecnologías de la información y comunicación en todos los procesos de la atención que se presta a los ciudadanos.</p> <p>I) Trabajar por la responsabilidad social, la sostenibilidad y la mejora del entorno.</p>	<p>J) Impulsar la gestión del conocimiento, la creatividad, la investigación y la innovación como motores del cambio, elementos transformadores y de mejora de la práctica asistencial y de aporte de valor a la sociedad.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	32.000
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,12
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	8,3
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	83,50
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	11.700
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	15.700
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	155.650
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,90
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	287.700
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIMA	NÚMERO	153.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,35
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	45.100
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	2.800
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	46.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	23.200
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	40.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	10.900

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 753 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	15.781		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.492		
1	2	0	5	TRIENIOS	9.342		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	15.160		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		56.775	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	16.493		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	27.049		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	7.419		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		50.961	
1	2			FUNCIONARIOS			107.736
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.388.956		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	270.551		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	199.463		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	204.412		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.063.382	
1	3			LABORALES			2.063.382
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	775.967		
1	4	1		OTRO PERSONAL		775.967	
1	4			OTRO PERSONAL			775.967
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	3.255		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.255	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	18.327.450		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.522.446		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	3.130.837		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	315.070		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	4.481.987		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		28.777.790	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			28.781.045
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	31.841.510		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.603.828		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		36.445.338	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	491.558		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	300.538		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		792.096	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			37.237.434
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	10.666.019		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		10.666.019	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			10.666.019
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	9.988.345		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	430.759		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	15.935.697		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	2.465.910		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	10.503.651		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.183.085		
1	9	1	7	TRIENIOS	11.389.357		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		54.896.804	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	23.862.233		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.590.882		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	3.220.673		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	3.589.574		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	824.254		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	58.993		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	202.697		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		33.349.306	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	4.844.975		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	4.697.208		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	723.970		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	476		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		10.266.629	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	243.659		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	754.223		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	459.723		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.145.505		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	373.317		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	4.413.148		
1	9	4	8	GUARDIAS	882.059		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	806.067		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		9.077.701	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	4.400.179		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	6.134.006		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.284.254		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		13.818.439	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			121.408.879
1				GASTOS DE PERSONAL			201.040.462

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	76.573		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		76.573	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.128.821		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.128.821	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.856		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		4.856	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	326.664		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		326.664	
2	0	9	0	CÁNONES	31.026		
2	0	9		CÁNONES		31.026	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.567.940
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	560.686		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		560.686	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.256.492		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.256.492	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	109.701		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		109.701	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	271.651		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		271.651	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.782.352		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		3.782.352	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			6.980.882
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	191.846		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.702		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	179.006		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		380.554	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.577.488		
2	2	1	1	AGUA	481.473		
2	2	1	2	GAS	1.179.990		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	139.508		
2	2	1	4	VESTUARIO	355.666		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.783.738		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.872.422		
2	2	1		SUMINISTROS		9.390.285	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	106.427		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	106.544		
2	2	2		COMUNICACIONES		212.971	
2	2	3	0	TRANSPORTE	7.193		
2	2	3		TRANSPORTE		7.193	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.571		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.571	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.322.977		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	5.128		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	16.754		
2	2	5		TRIBUTOS		2.344.859	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	21.877		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	96.397		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	960		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	30.605		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	65.729		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		215.568	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	7.024.742		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	573.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	194.840		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	475.811		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	152.558		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.399.214		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		10.820.165	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	77.543		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	619.838		
2	2	8		CONVENIOS		697.381	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			24.071.547
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.610		
2	3	0		DIETAS		3.610	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.313		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		7.313	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			10.923
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	378.515		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		378.515	
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.611.352		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	767.747		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		2.379.099	
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	1.247.066		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	521.660		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	359.704		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	3.083.036		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		5.211.466	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	12.474		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		12.474	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			7.981.554
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	881.091		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	9.035.509		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	372.043		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	10.433.123		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	13.079.115		
2	7	0	6	MATERIAL RADIOACTIVO	656.477		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	4.076.631		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		38.533.989	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16.238.252		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	12.818.799		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	382.863		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	9.996.969		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	1.017.634		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	898.134		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	12.190.535		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	3.982.366		
2	7	1	8	RADIOFÁRMACOS	522.680		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		58.048.232	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			96.582.221
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			138.195.067
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	652.737		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		652.737	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			652.737
6				INVERSIONES REALES			652.737
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	189.148		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		189.148	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	18.714		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		18.714	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			207.862
8				ACTIVOS FINANCIEROS			207.862
TOTAL PROGRAMA							340.096.128



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 754 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	188.624.195	54,75
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	154.476.145	44,83
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.130.684	0,33
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	314.096	0,09
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	344.545.120	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) El centro se presentará en aquellos procesos que se convoquen como Centro Servicio o Unidad de Referencia del SNS (CSUR) para su designación por el Consejo Interterritorial de Salud.</p> <p>B) Se potenciará la mejora en la oferta asistencial y tipología de Consultas Monográficas de pacientes derivados de los Centros de Salud.</p> <p>C) Se extenderán las Unidades de Coordinación con Atención Primaria (UCAP), la figura del Médico Especialista Interconsultor y la Enfermera Gestora de Casos, y la figura de la Enfermera Consultora en UPP y Ostomías.</p> <p>D) En la atención de urgencias, se progresará en el descenso del tiempo de permanencia en Urgencias, desde la humanización de la asistencia, acortando los tiempos de traslado e ingreso a planta y minorando el uso de Centros de Apoyo.</p> <p>E) Se Continuarán las actuaciones de mejora de la calidad percibida por pacientes y familiares, canalizados a través del Comité de Calidad Percibida y los resultados de la Encuesta de Satisfacción.</p> <p>F) En materia de Seguridad del Paciente, se nombrará un responsable en cada Servicio y Unidad de Enfermería.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	33.514
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,13
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,19
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	88,86
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	9.673
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	21.200
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	125.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	16
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	229.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIMA	NÚMERO	131.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,65
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	55.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	2.059
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	84.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	30.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	57.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	13.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 754 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	357.996		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	138.633		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	42.792		
1	2	0	5	TRIENIOS	224.018		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	283.530		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.046.969	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	293.884		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	416.224		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	219.277		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		929.385	
1	2			FUNCIONARIOS			1.976.354
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.286.936		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	660.810		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	236.779		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	218.166		
1	3	0		LABORAL FIJO		3.402.691	
1	3			LABORALES			3.402.691
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	641.336		
1	4	1		OTRO PERSONAL		641.336	
1	4			OTRO PERSONAL			641.336
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	6.206		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		6.206	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	17.670.324		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	296.780		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	2.996.460		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	250.243		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	2.549.036		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		23.762.843	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			23.769.049
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	32.818.855		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	496.993		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		33.315.848	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	852.337		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	9.216		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	249.139		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.110.692	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	79.070		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		79.070	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			34.505.610
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	9.709.220		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		9.709.220	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			9.709.220
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	11.050.706		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	600.343		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	15.508.677		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	3.616.521		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	10.185.344		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	5.363.049		
1	9	1	7	TRIENIOS	10.837.899		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		57.162.539	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	23.938.070		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.502.934		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	3.013.116		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	3.453.982		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	549.619		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	62.367		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	312.061		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		32.832.149	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.317.617		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	4.640.850		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.025.234		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	5.632		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		8.989.333	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	261.728		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	250.517		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	48.695		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	171.053		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	56.195		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	931.127		
1	9	4	8	GUARDIAS	1.039.065		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	50.036		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.808.416	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	3.491.107		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	5.460.889		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.875.502		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		12.827.498	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			114.619.935
1				GASTOS DE PERSONAL			188.624.195
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	944.028		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		944.028	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.129		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		14.129	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	271.713		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		271.713	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.229.870
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	409.122		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		409.122	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.830.283		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.830.283	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	479.104		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		479.104	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	543.702		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		543.702	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	6.944.310		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		6.944.310	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			10.206.521
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	205.959		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.900		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	236.089		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		443.948	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.575.777		
2	2	1	1	AGUA	712.844		
2	2	1	2	GAS	1.060.098		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	213.853		
2	2	1	4	VESTUARIO	332.661		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.600.160		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	3.041.468		
2	2	1		SUMINISTROS		10.536.861	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	33.266		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	950		
2	2	2		COMUNICACIONES		34.216	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	14.257		
2	2	5		TRIBUTOS		14.257	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	285.138		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.150		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	427.706		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		719.994	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	6.175.897		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.189.695		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	175.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.831.064		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		11.372.156	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	71.284		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	2.642.276		
2	2	8		CONVENIOS		2.713.560	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			25.834.992
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	7.150		
2	3	0		DIETAS		7.150	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			13.150
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	419.217		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		419.217	
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	3.142.240		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	557.068		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		3.699.308	
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	873.860		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	778.951		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	802.555		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	613.719		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		3.069.085	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			7.187.610
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	440.351		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	10.528.931		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	570.356		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	13.806.475		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	13.432.869		
2	7	0	6	MATERIAL RADIOACTIVO	1.300.526		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	8.805.365		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		48.884.873	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16.142.858		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	9.833.666		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	130.652		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	15.811.454		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	64.657		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	370.305		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	13.011.108		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	5.754.429		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		61.119.129	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			110.004.002
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			154.476.145
6	2	3	5	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	280.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		280.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			280.000
6	3	3	4	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASIST.	500.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	209.307		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	141.377		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		850.684	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			850.684
6				INVERSIONES REALES			1.130.684
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	124.792		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		124.792	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	189.304		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		189.304	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			314.096
8				ACTIVOS FINANCIEROS			314.096
TOTAL PROGRAMA							344.545.120



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 755 HOSPITAL DE LA PRINCESA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA PRINCESA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	65.281.086	47,22
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	71.485.684	51,71
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.400.000	1,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	68.190	0,05
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	138.234.960	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Orientar los servicios asistenciales a las necesidades de los ciudadanos, mejorando la calidad del servicio prestado e impulsando un trato humano y personalizado.</p> <p>B) Reorientar la asistencia atendiendo a los cambios demográficos del entorno y mantener la viabilidad del centro.</p> <p>C) Dirigir los servicios asistenciales hacia la estrategia de atención a necesidades agudas de pacientes crónicos, ancianos frágiles, otros con necesidades de cuidados mínimos con el objetivo de la reintegración a su medio.</p> <p>D) Orientar las infraestructuras del Centro al confort y accesibilidad de los pacientes.</p> <p>E) Implementar acciones que redunden en la mejora de la Continuidad Asistencial.</p> <p>F) Avanzar en los sistemas de información clínica del centro con el fin de conseguir implementar de forma total la Historia Clínica electrónica compatible con el resto de Sistemas de Información del Servicio Madrileño de Salud.</p> <p>G) Mantener y mejorar el sistema de información clínica del Hospital con Atención Primaria, maximizando los informes de tratamiento y cuidados de alta.</p> <p>H) Implicar a los profesionales en el uso adecuado de recursos, aportando información económica específica a cada Servicio y Unidad.</p> <p>I) Implicar a los profesionales en los objetivos de seguridad del paciente y confidencialidad de la información clínica.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	17.480
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,67
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	11
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	93
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	4.125
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	5.175
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	16.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	100
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	120.000
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	73.900
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,4
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	22.500
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.260
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	16.125
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	9.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	14.850
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	2.100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 755 HOSPITAL DE LA PRINCESA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA PRINCESA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	303.224		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	99.111		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	22.046		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	46.049		
1	2	0	5	TRIENIOS	228.929		
1	2	0	6	GRADO	9.005		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	18.904		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		727.268	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	130.316		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	181.928		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	1.050.678		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.362.922	
1	2			FUNCIONARIOS			2.090.190
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.904.552		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	522.629		
1	3	0	2	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL FIJO	10.293		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	281.910		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	102.686		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.822.070	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	38.808		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.732		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		40.540	
1	3			LABORALES			2.862.610
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	294.603		
1	4	1		OTRO PERSONAL		294.603	
1	4			OTRO PERSONAL			294.603
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	10.747		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		10.747	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	5.690.789		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	912.849		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.914.416		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	298.498		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					755 118 17		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	901.106		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		9.717.658	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			9.728.405
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	8.939.300		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.733.994		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		10.673.294	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	110.882		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	18.115		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	129.795		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		258.792	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	24.710		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		24.710	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			10.956.796
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	3.125.879		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		3.125.879	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			3.125.879
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.596.275		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	206.597		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	3.834.955		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	632.631		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	2.344.448		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	924.863		
1	9	1	7	TRIENIOS	2.733.818		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		13.273.587	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.089.242		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	332.946		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	918.419		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	902.782		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	194.336		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	7.786		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	192.234		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		8.637.745	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.327.271		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.176.106		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	477.155		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		4.980.532	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	597.092		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	969.957		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	134.586		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	519.092		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	213.596		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	3.001.821		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	4	8	GUARDIAS	759.475		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	532.915		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		6.728.534	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.239.044		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.354.114		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	9.047		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		2.602.205	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			36.222.603
1				GASTOS DE PERSONAL			65.281.086
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	286.715		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		286.715	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			286.715
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	943.733		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		943.733	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.143.550		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.143.550	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	58.850		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		58.850	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	203.555		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		203.555	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	650.312		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		650.312	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.000.000
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	80.777		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	91		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	88.858		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		169.726	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.283.462		
2	2	1	1	AGUA	153.654		
2	2	1	2	GAS	18.077		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	497.116		
2	2	1	4	VESTUARIO	41.660		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	381.371		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.039.280		
2	2	1		SUMINISTROS		3.414.620	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	31.635		
2	2	2		COMUNICACIONES		31.635	
2	2	3	0	TRANSPORTE	74.260		
2	2	3		TRANSPORTE		74.260	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	785.173		
2	2	5		TRIBUTOS		785.173	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	560.385		

PROGRAMA 755
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	5.015		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.231		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.847		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		583.478	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.167.893		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	277.363		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	891.902		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.337.158	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	36.868		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	833.414		
2	2	8		CONVENIOS		870.282	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			10.266.332
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	100		
2	3	0		DIETAS		100	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		7.200	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			7.300
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.544.616		
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	159.900		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	734.655		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		2.439.171	
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	232.613		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	76.510		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	842.029		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		1.151.152	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			3.590.323
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	318.285		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	4.890.997		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	18.206		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	4.869.478		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	7.797.705		
2	7	0	6	MATERIAL RADIOACTIVO	24.838		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	4.593.719		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		22.513.228	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7.272.215		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	6.402.377		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	73.787		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	8.615.926		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	176.447		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	406.151		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	5.033.859		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	2.732.024		

PROGRAMA 755
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	1	8	RADIOFÁRMACOS	109.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		30.821.786	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			53.335.014
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			71.485.684
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.025.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.025.000	
6	3	3	4	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASIST.	375.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		375.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.400.000
6				INVERSIONES REALES			1.400.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	61.602		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		61.602	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.588		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		6.588	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			68.190
8				ACTIVOS FINANCIEROS			68.190
TOTAL PROGRAMA							138.234.960



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 756 HOSPITAL SANTA CRISTINA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SANTA CRISTINA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	30.040.413	71,54
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.870.623	28,27
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	40.352	0,10
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	41.476	0,10
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	41.992.864	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Mejorar la accesibilidad, aumentando la oferta de consultas de alta resolución.</p> <p>B) Mejorar la información al paciente con la entrega de las guías de información completadas con documentación interna del Hospital.</p> <p>C) Reducir tiempos de espera entre la cita y el momento de entrada a consultas o quirófano.</p> <p>D) Consolidar la estructura y funcionamiento de la Unidad Integral de Cuidados Paliativos y potenciar las áreas recientemente implantadas de Neurofisiología y estudios de Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño.</p> <p>E) Impulsar acciones propuestas por la Unidad de Riesgos Sanitarios que garanticen mayor seguridad del paciente.</p> <p>F) Incorporar dos nuevos servicios en la acreditación por la Norma ISO, así como mantenimiento de los servicios ya certificados. Definición de un sistema de gestión ambiental.</p> <p>G) Completar la digitalización del Servicio de Radiodiagnóstico e implantar un sistema de gestión de imagen médica digital.</p> <p>H) Mejorar la gestión de aprovisionamiento, reducción de stocks en los almacenes generales y de Unidades.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	6.000
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,53
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	4,7
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	78
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	4.700
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	9.800
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	51.300
PRIMERAS CONSULT PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	19.494
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,43
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	16.800
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	6.600
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	3.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	5.941
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	730

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 756 HOSPITAL SANTA CRISTINA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SANTA CRISTINA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	949		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.505		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	363		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.817	
1	3			LABORALES			2.817
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	302.998		
1	4	1		OTRO PERSONAL		302.998	
1	4			OTRO PERSONAL			302.998
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.587.808		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	402.763		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	500.554		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	130.016		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	539.907		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		4.161.048	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			4.161.048
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.369.874		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	732.279		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		5.102.153	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	213.877		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	39.154		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		253.031	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			5.355.184
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	1.557.063		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		1.557.063	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			1.557.063
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.381.126		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	142.684		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	2.099.078		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	477.008		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	1.744.299		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	414.617		
1	9	1	7	TRIENIOS	1.792.524		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		8.051.336	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.369.835		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	229.651		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	458.660		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	542.675		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	109.821		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	11.642		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	66.517		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		4.788.801	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	521.490		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	620.491		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	101.359		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		1.243.340	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	132.940		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	544.439		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	65.492		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	377.858		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	67.236		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.177.233		
1	9	4	8	GUARDIAS	49.516		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	52.731		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.467.445	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	621.976		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	827.396		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	661.009		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		2.110.381	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			18.661.303
1				GASTOS DE PERSONAL			30.040.413
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	30.000		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		30.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			45.000
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		60.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	450.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		450.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	20.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	150.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		150.000	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	15.000		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		15.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	300.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		300.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000.000
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	27.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	18.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		46.000	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	750.000		
2	2	1	1	AGUA	60.000		
2	2	1	2	GAS	300.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	50.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	141.375		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	300.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.602.375	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		5.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.000		
2	2	3		TRANSPORTE		1.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		1.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	425.000		
2	2	5		TRIBUTOS		425.000	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	30.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	20.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	20.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		70.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	688.777		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	195.378		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	11.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	19.139		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		914.294	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	16.000		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	70.000		
2	2	8		CONVENIOS		86.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.150.669
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	950		
2	3	0		DIETAS		950	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.950
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	200.000		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		200.000	
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	60.000		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	20.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		80.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			280.000
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	254.800		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	575.000		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	70.000		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	1.396.100		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	2.988.020		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	1.000.000		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		6.283.920	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	856.506		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	22.509		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	90.000		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	128.069		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.097.084	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			7.381.004
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		10.000	
2	8			PROMOCIÓN			10.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			11.870.623
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	40.352		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		40.352	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			40.352
6				INVERSIONES REALES			40.352
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	17.137		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		17.137	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	24.339		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		24.339	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			41.476
8				ACTIVOS FINANCIEROS			41.476
TOTAL PROGRAMA							41.992.864



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 757 HOSPITAL CARLOS III

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CARLOS III

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	15.313.231	46,96
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.193.409	52,73
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	92.865	0,28
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.057	0,02
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	32.606.562	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Orientar la actividad asistencial de hospitalización a la atención de los pacientes crónicos, pluripatológicos y anciano frágil, con necesidad de estancia más prolongada que la estancia media de la Comunidad de Madrid, derivados de los Hospitales de agudos.</p> <p>B) Facilitar la accesibilidad de los pacientes, ampliando la oferta de actividad asistencial en horario de tarde.</p> <p>C) Potenciar y optimizar la atención ambulatoria y las Consultas de alta resolución.</p> <p>D) Implantar programas de atención específicos a pacientes crónicos.</p> <p>E) Mantener los servicios estrella del Centro.</p> <p>F) Colaborar en la gestión de la Incapacidad Transitoria derivada de enfermedad común.</p> <p>G) Mantener la operatividad como Hospital de referencia para enfermedades emergentes y pandemias.</p> <p>H) Mejorar la eficiencia de los Laboratorios mediante la reorganización de los procesos y mecanismos de contabilidad que permitan detectar las áreas con ahorro de costes.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

757
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	3.300
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,35
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	10
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZ.	NÚMERO	450
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	2.625
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	37.964
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	17.159
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,17
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	8.423
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.373
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	3.508
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	1.573

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 757 HOSPITAL CARLOS III

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CARLOS III

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	39.550		
1	2	0	5	TRIENIOS	14.935		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		54.485	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	18.863		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	11.014		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		29.877	
1	2			FUNCIONARIOS			84.362
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	709.830		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	157.878		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	123.769		
1	3	0		LABORAL FIJO		991.477	
1	3			LABORALES			991.477
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	95.082		
1	4	1		OTRO PERSONAL		95.082	
1	4			OTRO PERSONAL			95.082
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	13.386		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		13.386	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	976.092		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	371.235		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	475.248		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	99.964		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	308.688		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		2.231.227	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			2.244.613
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.027.258		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	622.195		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.649.453	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	3.832		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	18.439		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		22.271	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.671.724
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	632.731		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		632.731	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			632.731
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	746.318		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	793.763		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	203.098		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	411.878		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	102.620		
1	9	1	7	TRIENIOS	592.741		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		2.850.418	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.247.270		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	90.281		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	242.052		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	171.937		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	27.807		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	773		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		1.780.120	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	507.150		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	201.469		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	34.482		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		743.101	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	262.969		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	235.088		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	142.063		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	390.345		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	113.192		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.046.763		
1	9	4	8	GUARDIAS	90.596		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	114.424		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.395.440	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	328.049		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	264.327		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	231.787		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		824.163	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			8.593.242
1				GASTOS DE PERSONAL			15.313.231
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	15.173		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		15.173	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.527		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.527	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			20.700
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.750		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		25.750	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	100.162		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		100.162	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	37.246		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		37.246	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	289.043		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		289.043	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			452.201
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22.050		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	19.660		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		41.710	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	383.165		
2	2	1	1	AGUA	60.000		
2	2	1	2	GAS	12.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	146.432		
2	2	1	4	VESTUARIO	25.500		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	257.550		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	82.000		
2	2	1		SUMINISTROS		966.647	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	14.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		14.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	6.233		
2	2	3		TRANSPORTE		6.233	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	867		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.991		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		12.858	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	179.104		
2	2	5		TRIBUTOS		179.104	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	25.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.056		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	16.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		45.056	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	664.150		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	195.854		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	120.250		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		980.254	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.347		
2	2	8		CONVENIOS		23.347	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.269.209
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			5.000
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	398.279		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	966.156		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	45.000		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	5.200		
2	7	0	6	MATERIAL RADIATIVO	158.680		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		1.573.315	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	564.786		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	11.651.479		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	1.430		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	263.284		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	150.717		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	52.914		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	181.624		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		12.866.234	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			14.439.549
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.750		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		6.750	
2	8			PROMOCIÓN			6.750
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			17.193.409
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	15.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	65.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	12.865		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		92.865	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			92.865
6				INVERSIONES REALES			92.865
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	5.000		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		5.000	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.057		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		2.057	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			7.057
8				ACTIVOS FINANCIEROS			7.057
TOTAL PROGRAMA							32.606.562



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 758 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	44.887.118	71,67
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.684.117	28,23
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	20.062	0,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	42.612	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	62.633.909	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales, líneas de actividad y financiación establecidos por el Servicio Madrileño de Salud para los centros hospitalarios.</p> <p>B) Adecuación a la demanda de las necesidades asistenciales de la población en el contexto de la Libre Elección de especialista y hospital.</p> <p>C) Adecuar las necesidades de accesibilidad a la asistencia especializada pediátrica, mediante los mecanismos de coordinación que puedan establecerse con Atención Primaria y el resto de Centros Hospitalarios.</p> <p>D) Mantenimiento de la continuidad asistencial mediante la remisión sistemática de los informes de alta hospitalaria, el informe de continuidad de cuidados y otras recomendaciones de continuidad asistencial.</p> <p>E) Consolidación de la gestión por procesos como herramientas de trabajo en los servicios asistenciales.</p> <p>F) Realización de las actividades de mejora continua puestas de manifiesto a partir de la autoevaluación mediante el Modelo de calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid (EFQM) como principales áreas potenciales de mejora.</p> <p>G) Impulso y mejora de los sistemas de información existentes y planificación del desarrollo de aquellas áreas en que se precise mayor consolidación.</p> <p>H) Reforzar los sistemas de coordinación y control presupuestario en las actividades a desarrollar, fomentando líneas de ahorro energético, minimización de impacto medio ambiental y ajuste económico.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	7.830
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,32
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	4,95
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	83
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	2.529
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	2.330
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	80.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	4,87
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	41.664
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	17.500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,40
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	24.552
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	105
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	9.360
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	5.508
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	1.962

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 758 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	241.026		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	68.148		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	9.009		
1	2	0	5	TRIENIOS	134.646		
1	2	0	6	GRADO	3.973		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		456.802	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	113.013		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	156.353		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	677.487		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		946.853	
1	2			FUNCIONARIOS			1.403.655
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.485.816		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	388.365		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	598.315		
1	3	0		LABORAL FIJO		3.472.496	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	187		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		187	
1	3			LABORALES			3.472.683
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	232.955		
1	4	1		OTRO PERSONAL		232.955	
1	4			OTRO PERSONAL			232.955
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	31.768		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		31.768	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.607.540		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	453.738		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	693.808		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	90.458		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	454.209		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		5.299.753	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			5.331.521
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	7.082.323		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	758.354		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		7.840.677	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	48.389		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	8.807		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	51.742		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		108.938	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	79.070		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		79.070	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			8.028.685
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	2.352.790		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		2.352.790	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			2.352.790
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.985.174		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	3.051.118		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	517.123		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	1.934.022		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	411.223		
1	9	1	7	TRIENIOS	2.057.147		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		9.955.807	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.534.274		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	240.017		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	681.821		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	744.670		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	168.519		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	20.980		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		6.390.281	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	971.943		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.052.696		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	159.749		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		2.184.388	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	221.326		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	353.149		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	74.817		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	246.052		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	24.476		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.314.629		
1	9	4	8	GUARDIAS	499.158		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	71.709		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.805.316	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	838.707		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.290.876		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	599.454		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		2.729.037	

PROGRAMA 758
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			24.064.829
1				GASTOS DE PERSONAL			44.887.118
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	90.166		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		90.166	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.840		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		6.840	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	13.338		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		13.338	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			110.344
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	573.654		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		573.654	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	155.728		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		155.728	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	43.548		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		43.548	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	63.020		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		63.020	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	627.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		627.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.462.950
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	47.515		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	49.490		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		97.005	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	643.710		
2	2	1	1	AGUA	114.871		
2	2	1	2	GAS	474.506		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	2.876		
2	2	1	4	VESTUARIO	70.670		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	303.512		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	225.304		
2	2	1		SUMINISTROS		1.835.449	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	993		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	4.500		
2	2	2		COMUNICACIONES		5.493	
2	2	3	0	TRANSPORTE	32.138		
2	2	3		TRANSPORTE		32.138	
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	90		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	5.200		
2	2	5		TRIBUTOS		5.290	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	6.236		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.811		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		10.547	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.056.787		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	279.684		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	361.772		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.698.243	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	24.408		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	212.909		
2	2	8		CONVENIOS		237.317	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.921.482
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			10.500
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	14.600		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	80.500		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		95.100	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			95.100
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	217.086		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	1.607.317		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	896		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	1.392.664		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	1.602.463		
2	7	0	6	MATERIAL RADIATIVO	41.295		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	186.574		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		5.048.295	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.368.593		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	96.008		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	63.424		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	704.061		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	14.547		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	136.252		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	1.409.689		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.242.872		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		7.035.446	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			12.083.741
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			17.684.117
6	2	5	0	MOBILIARIO	20.062		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		20.062	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			20.062
6				INVERSIONES REALES			20.062
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	42.612		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		42.612	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			42.612



PROGRAMA 758
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8				ACTIVOS FINANCIEROS			42.612
TOTAL PROGRAMA							62.633.909



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 759 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	27.531.463	70,95
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.152.363	28,74
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	101.898	0,26
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	20.688	0,05
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	38.806.412	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Organización de prestaciones asistenciales específicas orientadas al ciudadano en función de la demanda observada (trastornos ortogeriátricos, consultas de ginecología, rehabilitación, alergología y oftalmología con horario de tarde, unidad de tratamiento integral del cáncer de mama).</p> <p>B) Diseño de vías clínicas multidisciplinares para el tratamiento de los procesos asistenciales más prevalentes en el Hospital.</p> <p>C) Actualización del plan de calidad EFQM del Centro en función del resultado de autoevaluación realizado, de los resultados de las encuestas institucionales sobre calidad asistencial en atención especializada y de las propias en la materia.</p> <p>D) Desarrollo de sistemas de información asistencial propios que permitan profundizar en el análisis del rendimiento cuantitativo y cualitativo de la actividad quirúrgica, de rehabilitación y de consulta a fin de aumentar su eficiencia y la calidad técnica del trabajo.</p> <p>E) Revisión, actualización y optimización de procedimientos administrativos del Área de gestión.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

759
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	6.400
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,52
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,60
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	700
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.720
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	5.000
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	60.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	25.100
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,18
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	16.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	15
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	5.050
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	6.120
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	1.810

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 759 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	5	TRIENIOS	1.189		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.189	
1	2			FUNCIONARIOS			1.189
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	274.729		
1	4	1		OTRO PERSONAL		274.729	
1	4			OTRO PERSONAL			274.729
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.750.466		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	214.193		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	520.092		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	131.959		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	518.692		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		4.135.402	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			4.135.402
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.310.662		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	329.297		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.639.959	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	4.922		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	36.040		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		40.962	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			4.680.921
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	1.440.060		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		1.440.060	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			1.440.060
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.579.699		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	2.129.031		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	203.146		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	1.538.390		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	812.393		
1	9	1	7	TRIENIOS	1.479.023		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		7.741.682	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.476.245		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	246.249		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	537.457		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	467.880		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	79.099		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	6.330		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		4.813.260	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	891.951		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	488.366		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	172.032		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.344		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		1.553.693	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	124.011		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	209.543		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	16.517		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	145.410		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	65.271		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	527.695		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	54.665		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		1.143.112	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	509.866		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	779.204		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	458.345		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		1.747.415	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			16.999.162
1				GASTOS DE PERSONAL			27.531.463
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	24.885		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		24.885	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.688		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		4.688	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	15.280		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		15.280	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			44.853
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	477.518		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		477.518	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	234.202		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		234.202	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	518		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		518	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	12.296		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		12.296	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	55.936		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		55.936	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	380.081		

PROGRAMA 759
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		380.081	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.160.551
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	56.799		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.245		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	28.350		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		86.394	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	497.164		
2	2	1	1	AGUA	70.000		
2	2	1	2	GAS	10.102		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	431.063		
2	2	1	4	VESTUARIO	26.967		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	108.837		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	275		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	186.051		
2	2	1		SUMINISTROS		1.330.459	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.940		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	7.256		
2	2	2		COMUNICACIONES		13.196	
2	2	3	0	TRANSPORTE	58.919		
2	2	3		TRANSPORTE		58.919	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	340		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		340	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	29.276		
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	299		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	3.148		
2	2	5		TRIBUTOS		32.723	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	973		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	772		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		1.745	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	405.548		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	182.758		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	100.531		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	404.241		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	29.346		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	407.689		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.530.113	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.347		
2	2	8		CONVENIOS		23.347	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.077.236
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	162		
2	3	0		DIETAS		162	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.365		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.365	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			1.527
2	5	2	1	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	2.415.020		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		2.415.020	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			2.415.020
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	216.044		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	592.821		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	11.549		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	1.200.202		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	1.000.811		
2	7	0	6	MATERIAL RADIOACTIVO	136.592		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	121.342		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		3.279.361	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	595.850		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	24.842		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	14.729		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	236.764		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	101.960		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	161.690		
2	7	1	8	RADIOFÁRMACOS	37.980		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.173.815	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			4.453.176
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			11.152.363
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	45.359		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		45.359	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			45.359
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	26.800		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		26.800	
6	3	3	4	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASIST.	29.739		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		29.739	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			56.539
6				INVERSIONES REALES			101.898
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	11.480		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		11.480	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	9.208		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		9.208	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			20.688
8				ACTIVOS FINANCIEROS			20.688
TOTAL PROGRAMA							38.806.412



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 760 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PUERTA DE HIERRO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	116.276.467	43,89
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	148.544.643	56,07
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	117.241	0,04
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	264.938.351	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Orientación de los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos, garantizando una acogida y trato personalizado, mejorando la accesibilidad a los servicios y aumentando la calidad percibida.</p> <p>B) Promover la adecuación y la disminución de la variabilidad de la práctica clínica, implantando protocolos de actuación y vías clínicas para los procesos de mayor prevalencia y los de mayor consumo de recursos.</p> <p>C) Mejora de la organización asistencial y de la eficiencia de los dispositivos, promoviendo la disminución de la permanencia en salas de espera y mejorando la coordinación entre niveles.</p> <p>D) Puesta en marcha de nuevas acciones asistenciales: Impulsar el desarrollo de la Teleconsulta entre el Hospital y Atención Primaria. Potenciar el informe de continuidad de cuidados al alta hospitalaria, con indicaciones de compromiso tanto médicas como de enfermería, fomentar la creación de consultas de alta resolución, impulsar a la Unidad de Cirugía Menor, como forma de agilizar la resolución de procesos sencillos e impulsar las actividades ambulatorias que faciliten la autonomía del paciente.</p> <p>E) Desarrollo de las innovaciones tecnológicas implantadas en la nueva dotación del actual Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, tendentes a mejorar la calidad del proceso asistencial: Integración de la Historia clínica informatizada de los Centros de Salud Mental de Majadahonda y Collado Villalba e impulsar los sistemas de información como medio para facilitar y mejorar los procesos.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	25.175
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,14
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,34
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	94
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	6.116
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	8.500
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	153.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	189.000
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENC. PRIMARIA	NÚMERO	120.500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,85
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	53.400
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.675
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	32.900
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	21.650
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	28.600
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	11.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 760 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PUERTA DE HIERRO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	18.614		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	13.877		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	9.009		
1	2	0	5	TRIENIOS	12.336		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	17.027		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		70.863	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	21.516		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	33.847		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	18.366		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		73.729	
1	2			FUNCIONARIOS			144.592
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	728.795		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	251.563		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	90.688		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	123.754		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.194.800	
1	3			LABORALES			1.194.800
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	510.726		
1	4	1		OTRO PERSONAL		510.726	
1	4			OTRO PERSONAL			510.726
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	1.467		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.467	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.508.359		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.929.434		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	2.115.340		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	218.476		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	2.414.783		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		17.186.392	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			17.187.859
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	14.768.326		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.462.619		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		20.230.945	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	460.275		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	163.306		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		623.581	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			20.854.526
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	6.184.693		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		6.184.693	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			6.184.693
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.243.831		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	199.486		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	8.419.018		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.457.719		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	1.095.603		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.140.098		
1	9	1	7	TRIENIOS	5.537.473		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		24.093.228	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.800.835		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	182.588		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	2.024.424		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.786.849		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	393.303		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	13.054		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	110.686		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		14.311.739	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.027.874		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	2.491.735		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	377.743		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	175		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		5.897.527	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.329.842		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.195.757		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	648.570		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.949.958		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	10.181.876		
1	9	4	8	GUARDIAS	415.923		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	388.754		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		19.110.680	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.604.517		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.973.282		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.208.298		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		6.786.097	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			70.199.271
1				GASTOS DE PERSONAL			116.276.467

PROGRAMA 760
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	2	1	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	51.560.076		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		51.560.076	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	100.310		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		100.310	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.180		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		1.180	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			51.661.566
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.722		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.722	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	8.731		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		8.731	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.469		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		1.469	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	7.900		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		7.900	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4.029.906		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		4.029.906	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.054.728
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	20.187		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	36.990		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		57.177	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.466.515		
2	2	1	1	AGUA	444.854		
2	2	1	2	GAS	1.459.939		
2	2	1	4	VESTUARIO	435.424		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.213		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	139.488		
2	2	1		SUMINISTROS		6.947.433	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	58.697		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	1.532		
2	2	2		COMUNICACIONES		60.229	
2	2	3	0	TRANSPORTE	200.954		
2	2	3		TRANSPORTE		200.954	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	288.782		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.218		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	49.047		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		343.047	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	5.289		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	150.884		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	483.801		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		639.974	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	16.438		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	41.377		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	896.100		
2	2	8		CONVENIOS		953.915	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.202.729
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.178		
2	3	0		DIETAS		1.178	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			10.178
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	3.080.827		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	238.594		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		3.319.421	
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	234.907		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	72.748		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	1.033.171		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	557.565		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		1.898.391	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	962.055		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		962.055	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			6.179.867
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	126.846		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	6.835.258		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	197.327		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	10.564.796		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	12.918.191		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	387.549		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	6.382.853		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		37.412.820	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.693.665		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	5.560.095		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	96.904		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	12.746.255		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	186.886		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	963.887		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	5.004.395		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	6.395.658		
2	7	1	8	RADIOFÁRMACOS	375.010		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		40.022.755	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			77.435.575
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			148.544.643
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	82.069		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		82.069	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	35.172		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		35.172	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			117.241
8				ACTIVOS FINANCIEROS			117.241
TOTAL PROGRAMA							264.938.351

PROGRAMA 760
CENTRO 118
SECCIÓN 17



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 761 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	24.273.816	82,23
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.139.510	17,41
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	67.766	0,23
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	38.082	0,13
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	29.519.174	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Establecimiento de nuevas medidas que mejoren la organización y la gestión de ingresos y altas hospitalarias, optimizando la coordinación entre niveles asistenciales, mejorando la eficiencia de los dispositivos asistenciales.</p> <p>B) Continuar en el desarrollo de la coordinación entre los dos niveles asistenciales, favoreciendo la continuidad del proceso asistencial en el paciente crónico y evitando la saturación de las urgencias.</p> <p>C) Continuidad en el desarrollo de nuevos procesos con el fin de consolidar la gestión por procesos en la organización del hospital.</p> <p>D) Ofrecer apoyo a los hospitales de la Comunidad de Madrid en sus necesidades asistenciales.</p> <p>E) Desarrollo de actuaciones para la implantación de un sistema de gestión medio-ambiental, en el marco de la política de gestión medioambiental.</p> <p>F) Revisión, actualización y optimización de los procedimientos administrativos en el Área de Gestión.</p> <p>G) Actualización de los procedimientos de seguimiento y control presupuestario orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y de financiación.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

761
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	1.923
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,83
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	10,89
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	81
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	81.515
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	71.484
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,15
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	360
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	28.451
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	3.896
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	3.523
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	4.328

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 761 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	25.202		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	16.132		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	9.009		
1	2	0	5	TRINIENOS	20.577		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	24.545		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		95.465	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	25.970		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	39.935		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	34.111		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		100.016	
1	2			FUNCIONARIOS			195.481
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	374.600		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	85.369		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	34.309		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	26.951		
1	3	0		LABORAL FIJO		521.229	
1	3			LABORALES			521.229
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	80.952		
1	4	1		OTRO PERSONAL		80.952	
1	4			OTRO PERSONAL			80.952
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	407		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		407	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.096.824		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	483.113		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	503.337		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	51.721		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	172.222		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		3.307.217	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.307.624
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.665.767		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	709.810		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.375.577	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	113.326		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	49.126		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		162.452	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			4.538.029
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	1.255.291		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		1.255.291	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			1.255.291
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.211.355		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	169.330		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	1.416.632		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	316.998		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	1.188.200		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	725.737		
1	9	1	7	TRIENIOS	1.202.173		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		6.230.425	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.696.256		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	282.621		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	402.484		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	288.386		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	16.550		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	15.898		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	192.294		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		3.894.489	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	132.428		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	247.015		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	133.993		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.231		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		514.667	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	374.675		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	348.004		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	47.120		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	262.704		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	24.339		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.163.372		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	71.835		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.292.049	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	511.947		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	517.252		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	414.381		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		1.443.580	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			14.375.210
1				GASTOS DE PERSONAL			24.273.816

PROGRAMA 761
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	47.244		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		47.244	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	17.982		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		17.982	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			65.226
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	195.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		195.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	429.399		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		429.399	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.723		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.723	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	12.274		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		12.274	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	410.025		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		410.025	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.052.421
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	54.100		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	470		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	58.992		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		113.562	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	364.551		
2	2	1	1	AGUA	26.345		
2	2	1	2	GAS	74.353		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	45.900		
2	2	1	4	VESTUARIO	23.580		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	180.844		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	95.137		
2	2	1		SUMINISTROS		810.710	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.050		
2	2	2		COMUNICACIONES		2.050	
2	2	3	0	TRANSPORTE	105.000		
2	2	3		TRANSPORTE		105.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	65.049		
2	2	5		TRIBUTOS		65.049	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.800		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.667		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	786		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		5.253	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	286.486		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	230.453		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	55.790		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	38.420		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	72.087		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		683.236	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.347		
2	2	8		CONVENIOS		23.347	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.808.207
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.700		
2	3	0		DIETAS		1.700	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	29.389		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		29.389	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			31.089
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	234.090		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		234.090	
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	409.080		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	37.200		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	299.889		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	72.972		
2	5	7	9	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	10.750		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		829.891	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			1.063.981
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	23.922		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	167.000		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	92.750		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	295.922		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	25.491		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		605.085	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	316.905		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	6.688		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	1.667		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	59.100		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	107.441		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		491.801	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			1.096.886
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	21.700		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		21.700	
2	8			PROMOCIÓN			21.700
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.139.510
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	17.907		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	32.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	17.859		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		67.766	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			67.766
6				INVERSIONES REALES			67.766

PROGRAMA 761
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	38.082		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		38.082	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			38.082
8				ACTIVOS FINANCIEROS			38.082
TOTAL PROGRAMA							29.519.174



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 762 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	11.345.722	81,57
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.534.672	18,22
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	16.585	0,12
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.151	0,09
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	13.909.130	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Diseñar, implantar y evaluar un proyecto piloto de cinco camas en la nueva Unidad de Úlceras por presión dependiendo de la Unidad de Cuidados Continuos.</p> <p>B) Implantar vías clínicas y protocolos para los procesos de Ictus, Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y heridas cutáneas crónicas en colaboración con los Hospitales de Guadarrama y El Escorial.</p> <p>C) Diseñar e implantar un sistema de evaluación continuo en la elaboración y consumo de menús, con el fin de adecuar la demanda del paciente a las dietas basales, garantizando las recomendaciones nutricionales elaboradas por la Comisión de Nutrición y Dietética.</p> <p>D) Adecuar las medidas para minimizar el riesgo de caídas establecidas en un proyecto europeo de investigación y elaboración de un software para garantizar un sistema de seguridad integral del paciente.</p> <p>E) Rediseñar informes que garanticen la continuidad asistencial con Atención Primaria y otros Hospitales de la Comunidad, con el fin de favorecer la comunicación entre los profesionales.</p> <p>F) Adecuación de las instalaciones que logren aumentar la seguridad integral del usuario, con medidas de ahorro energético, que conlleven la maximización de cualquier coste de oportunidad.</p> <p>G) Implantar las actuaciones derivadas de la segunda autoevaluación EFQM, así como garantizar la continuidad de certificación en la ISO 9001 y 14001.</p> <p>H) Potenciar la formación continuada en la gestión del conocimiento y consolidar la herramienta de Telemedicina, aumentando la capacidad formativa a través de teleseSIONES.</p>	<p>I) Potenciar el área de Tecnologías de la Información y Comunicación con cursos de formación en ofimática, favorecer las comunicaciones mediante Intranet y optimizar los tiempos de elaboración de cuadrantes con un aplicativo automatizado.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	1.050
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,15
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	55
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	1.001

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 762 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	14.069		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	15.953		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.610		
1	3	0		LABORAL FIJO		32.632	
1	3			LABORALES			32.632
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	161.441		
1	4	1		OTRO PERSONAL		161.441	
1	4			OTRO PERSONAL			161.441
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	903.020		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	118.190		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	161.810		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	68.753		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	30.185		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		1.281.958	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.281.958
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.898.963		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	252.121		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.151.084	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	52.065		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	14.484		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		66.549	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.217.633
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	606.524		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		606.524	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			606.524
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	272.665		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	620.407		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	202.538		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	897.250		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	596.687		
1	9	1	7	TRIENIOS	475.551		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		3.065.098	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.428.379		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	159.117		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	70.196		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	201.926		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	47.620		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	20.402		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		1.927.640	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	131.856		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	364.322		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	154.521		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.444		
1	9	3	6	OTROS COMPLEMENTOS	38.953		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		691.096	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	25.336		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	178.901		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	18.779		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	105.118		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	37.485		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	353.281		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	81.776		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		800.676	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	73.509		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	232.249		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	255.266		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		561.024	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			7.045.534
1				GASTOS DE PERSONAL			11.345.722
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	103.552		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		103.552	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	78.189		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		78.189	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	25.890		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		25.890	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	9.152		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		9.152	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	28.700		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		28.700	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			250.983
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	18.325		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.859		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.557		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		25.741	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	141.894		
2	2	1	2	GAS	13.886		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	164.836		
2	2	1	4	VESTUARIO	59.628		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	239.242		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	208.596		
2	2	1		SUMINISTROS		828.082	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.293		
2	2	2		COMUNICACIONES		4.293	
2	2	3	0	TRANSPORTE	3.989		
2	2	3		TRANSPORTE		3.989	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.658		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		1.658	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	103.469		
2	2	5		TRIBUTOS		103.469	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.197		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		10.197	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	7.533		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	134.331		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	476.037		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		617.901	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	22.028		
2	2	8		CONVENIOS		22.028	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.617.358
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	900		
2	3	0		DIETAS		900	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.100		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.100	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.000
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	50.147		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	20.469		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	3.000		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	191.224		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	9.100		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		273.940	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	208.577		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	17.293		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	841		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	87.474		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	74.206		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		388.391	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			662.331
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.000	
2	8			PROMOCIÓN			1.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.534.672
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	16.585		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		16.585	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			16.585
6				INVERSIONES REALES			16.585
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	9.582		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		9.582	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.569		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		2.569	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			12.151
8				ACTIVOS FINANCIEROS			12.151
TOTAL PROGRAMA							13.909.130



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 763 HOSPITAL DE GETAFE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GETAFE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	91.582.080	61,59
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	56.830.512	38,22
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	220.099	0,15
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	75.006	0,05
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	148.707.697	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Actualizar la oferta asistencial a las demandas y necesidades de la población.</p> <p>B) Mantener y mejorar los resultados del Plan de Mejora de la Espera Diagnóstica y del Plan de Reducción de la Espera Quirúrgica.</p> <p>C) Optimizar la gestión de ingresos y altas para evitar esperas a pacientes que requieran ingreso.</p> <p>D) Impulsar la mejora en los circuitos de citas con el fin de simplificar los procedimientos e incrementar la accesibilidad.</p> <p>E) Desarrollo y consolidación de una estrategia de seguridad del paciente, de acuerdo a las recomendaciones del Observatorio Regional de Riesgos Sanitarios.</p> <p>F) Analizar los incidentes detectados, con la elaboración de un informe de recomendaciones por la Unidad de Gestión de Riesgos Sanitarios, con medidas tendentes a evitar riesgos similares.</p> <p>G) Avanzar en la implantación de sistemas de información asistencial, que mejoren el acceso de los profesionales sanitarios a la información necesaria para la toma de decisiones clínicas.</p> <p>H) Consolidar la Gestión de la Calidad mediante el modelo EFQM, profundizando en las áreas de mejora, obtenidas a partir del proceso de auto evaluación.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	18.245
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,96
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,55
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	86
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	6.120
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	5.600
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	104.300
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,10
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	125.000
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENC. PRIMARIA	NÚMERO	72.500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,06
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	13.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	815
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	22.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	15.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	14.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	4.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 763 HOSPITAL DE GETAFE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GETAFE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	5.600		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	10.565		
1	2	0	5	TRIENIOS	4.049		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		20.214	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	5.393		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	9.044		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		14.437	
1	2			FUNCIONARIOS			34.651
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	558.909		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	200.108		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	83.423		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	112.544		
1	3	0		LABORAL FIJO		954.984	
1	3			LABORALES			954.984
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	342.164		
1	4	1		OTRO PERSONAL		342.164	
1	4			OTRO PERSONAL			342.164
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	915		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		915	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.489.645		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.294.908		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.536.618		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	140.386		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.934.212		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		13.395.769	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			13.396.684
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	13.882.597		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.440.848		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		16.323.445	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	35.896		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	195.782		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		231.678	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					763 118 17		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO CAPÍTULO
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			16.555.123
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	4.749.971		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		4.749.971	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			4.749.971
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	4.918.707		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	53.688		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	6.476.535		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.442.075		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	4.513.730		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.719.669		
1	9	1	7	TRIENIOS	4.173.497		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		23.297.901	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.600.648		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	515.811		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.687.158		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.587.715		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	383.763		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	34.345		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	50.815		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		14.860.255	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.286.227		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	2.030.652		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	336.729		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.605		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		4.655.213	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	281.061		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.650.091		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	127.232		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	749.601		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	323.947		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	3.382.351		
1	9	4	8	GUARDIAS	339.052		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	384.781		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		7.238.116	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.870.074		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.078.186		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.548.758		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		5.497.018	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			55.548.503
1				GASTOS DE PERSONAL			91.582.080
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	700		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		700	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	178.212		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		178.212	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.416		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		1.416	
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	142.928		
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		142.928	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			323.256
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	158.517		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		158.517	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	687.943		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		687.943	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	28.792		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		28.792	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	348.588		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		348.588	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.840.079		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.840.079	
2	1	9	0	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.515		
2	1	9		REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		4.515	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.068.434
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	125.081		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	49.530		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		174.611	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	839.092		
2	2	1	1	AGUA	233.809		
2	2	1	2	GAS	841.048		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	38.014		
2	2	1	4	VESTUARIO	213.303		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.878.894		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	636.573		
2	2	1		SUMINISTROS		4.680.733	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.286		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	6.477		
2	2	2		COMUNICACIONES		26.763	
2	2	3	0	TRANSPORTE	277		
2	2	3		TRANSPORTE		277	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	594		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		594	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	85		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	2.506		
2	2	5		TRIBUTOS		2.591	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	576.250		

PROGRAMA 763
 CENTRO 118
 SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	25.281		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	88.811		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		690.342	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	2.544.273		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	508.930		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	19.242		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	110.230		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	443.694		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.626.369	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	38.856		
2	2	8		CONVENIOS		38.856	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.241.136
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	218		
2	3	0		DIETAS		218	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.141		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.141	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			2.359
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	186.780		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		186.780	
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	580.353		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	139.737		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		720.090	
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	528.348		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	11.514		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	222.390		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	458.253		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		1.220.505	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	358.305		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		358.305	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			2.485.680
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	400.000		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	3.750.000		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	50.791		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	4.750.000		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	5.760.919		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	932.819		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	2.025.000		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		17.669.529	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.629.721		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	3.874.969		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	46.036		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	6.021.466		

PROGRAMA 763
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	67.371		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	445.092		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	6.329.765		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.625.698		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		24.040.118	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			41.709.647
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			56.830.512
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	38.700		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	53.800		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	127.599		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		220.099	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			220.099
6				INVERSIONES REALES			220.099
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	62.836		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		62.836	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.170		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		12.170	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			75.006
8				ACTIVOS FINANCIEROS			75.006
TOTAL PROGRAMA							148.707.697



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 764 HOSPITAL DE MÓSTOLES

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE MÓSTOLES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	80.640.534	66,54
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40.242.109	33,21
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	224.280	0,19
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	77.915	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	121.184.838	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Orientar los servicios al ciudadano para mejorar la accesibilidad al hospital en la demora de consultas, procedimientos quirúrgicos y procedimientos diagnósticos, en la gestión de citas y en la resolución de incidencias.</p> <p>B) Desarrollar y mejorar el sistema de gestión de procesos en el hospital entre servicios - unidades del hospital y con Atención Primaria, que agilice, asegure y mejore la eficiencia del proceso asistencial.</p> <p>C) Mejorar la organización asistencial con el análisis, evaluación y adaptación de las carteras de servicio y de la actividad asistencial a las necesidades de la población de referencia.</p> <p>D) Desarrollar el sistema de historia clínica electrónica del centro.</p> <p>E) Línea de mejora del medioambiente integrado en toda la actividad del hospital (sistema de gestión integrado ambiental y de calidad según norma ISO que se inicia en el año 2007), mediante las líneas específicas de trabajo fijadas en la Comisión de Medioambiente.</p> <p>F) Mejorar la adecuación terapéutica (eficiente y científicamente probada) mediante protocolos de utilización, establecimientos de objetivos y seguimiento de los mismos con los implicados.</p> <p>G) Mantener el adecuado clima de colaboración con el Ayuntamiento en actividades de promoción y prevención.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	12.750
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,5
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,9
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.123
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	6.562
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	96.209
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	10
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	100.874
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENC. PRIMARIA	NÚMERO	59.997
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,3
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	13.590
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	595
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	23.646
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	11.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	11.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	5.901

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 764 HOSPITAL DE MÓSTOLES

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE MÓSTOLES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	9.819		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	6.757		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	18.017		
1	2	0	5	TRIENIOS	6.444		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	8.663		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		49.700	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	16.422		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	26.486		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	6.408		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		49.316	
1	2			FUNCIONARIOS			99.016
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	885.665		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	217.206		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	103.045		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	42.907		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.248.823	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	817		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.605		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		3.422	
1	3			LABORALES			1.252.245
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	383.543		
1	4	1		OTRO PERSONAL		383.543	
1	4			OTRO PERSONAL			383.543
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	2.136		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.136	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.312.509		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.217.289		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.287.038		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	150.185		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.145.991		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		11.113.012	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			11.115.148

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	12.063.491		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.144.399		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		14.207.890	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	56.503		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	29.148		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	97.681		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		183.332	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			14.391.222
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	4.232.148		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		4.232.148	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			4.232.148
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	4.065.671		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	23.346		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	5.810.270		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.234.184		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	4.342.219		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.009.788		
1	9	1	7	TRIENIOS	4.105.167		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		20.590.645	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.142.147		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	410.273		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.404.758		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.445.315		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	335.755		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	20.284		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	25.920		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		12.784.452	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.264.235		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	2.113.603		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	353.390		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	319		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		4.731.547	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	672.668		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	813.745		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	140.356		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	264.610		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	178.686		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	2.894.024		
1	9	4	8	GUARDIAS	292.811		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	754.755		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		6.011.655	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.756.268		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.948.821		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.343.824		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		5.048.913	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			49.167.212
1				GASTOS DE PERSONAL			80.640.534
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	195.132		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		195.132	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	10.310		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		10.310	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	26.427		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		26.427	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			231.869
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.312.864		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.312.864	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	30.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		30.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.381		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		9.381	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	24.603		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		24.603	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	76.749		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		76.749	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.100.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.100.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.553.597
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	77.103		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	74.582		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	45.228		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		196.913	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	902.236		
2	2	1	1	AGUA	248.470		
2	2	1	2	GAS	24.600		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	610.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	85.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.015.539		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.400		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	417.438		
2	2	1		SUMINISTROS		3.304.683	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		35.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	74.714		
2	2	3		TRANSPORTE		74.714	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	204.352		
2	2	5		TRIBUTOS		204.352	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	35.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	15.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		60.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.942.126		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	447.415		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	191.976		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	73.502		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	930.421		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.585.440	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	40.802		
2	2	8		CONVENIOS		40.802	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			7.501.904
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	222		
2	3	0		DIETAS		222	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.108		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		4.108	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.330
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	168.580		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		168.580	
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	500.000		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	91.758		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	200.000		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	130.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		921.758	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	100.000		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		100.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			1.190.338
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	140.000		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	3.358.163		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	4.400		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	4.637.471		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	2.582.336		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	422.692		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		11.145.062	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.192.551		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	3.848.189		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	603.180		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	4.025.387		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	55.900		

PROGRAMA 764
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	306.417		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	3.946.818		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.636.567		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		17.615.009	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			28.760.071
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			40.242.109
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	65.075		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	79.205		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	80.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		224.280	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			224.280
6				INVERSIONES REALES			224.280
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	65.388		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		65.388	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.527		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		12.527	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			77.915
8				ACTIVOS FINANCIEROS			77.915
TOTAL PROGRAMA							121.184.838



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 765 HOSPITAL SEVERO OCHOA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SEVERO OCHOA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	74.820.863	64,13
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.606.980	35,66
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	152.712	0,13
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	81.873	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	116.662.428	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Orientación de los servicios al ciudadano, mejorando los procesos de acogida, información y citación, adecuando la estructura hospitalaria a la libre elección y consolidando la coordinación con Atención Primaria, dentro del Área de Salud Única.</p> <p>B) Mejora de la coordinación de los dos niveles asistenciales impulsando la elaboración de planes y procesos asistenciales compartidos.</p> <p>C) Consolidación de acciones de mejora de los sistemas de información del Hospital para el seguimiento de la actividad.</p> <p>D) Consolidación de las certificaciones y acreditaciones de calidad que se han realizado y puesta en marcha de nuevos proyectos de calidad en Pediatría y Docencia.</p> <p>E) Seguimiento y desarrollo del modelo ISO implantado en algunas áreas del Centro, ampliándolo a Pediatría y Docencia.</p> <p>F) Desarrollo de las acciones necesarias para consolidar el proyecto universitario.</p> <p>G) Control y seguimiento de la planificación y ejecución presupuestaria para la consecución de los objetivos planteados con la máxima eficiencia.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	14.139
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,68
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,07
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85,19
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.600
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	7.114
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	107.214
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,95
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	118.490
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	81.545
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,10
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	11.368
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	660
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	27.850
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	7.900
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	14.700
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	7.150

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 765 HOSPITAL SEVERO OCHOA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SEVERO OCHOA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	383.233		
1	4	1		OTRO PERSONAL		383.233	
1	4			OTRO PERSONAL			383.233
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.940.503		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	54.271		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.297.632		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	161.280		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.252.935		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		10.706.621	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			10.706.621
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	13.744.967		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	74.037		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		13.819.004	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	55.704		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	100.228		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		155.932	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			13.974.936
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	3.901.859		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		3.901.859	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			3.901.859
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	4.387.101		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	101.918		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	6.210.505		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.164.402		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	4.376.689		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	980.567		
1	9	1	7	TRIENIOS	4.066.419		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		21.287.601	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.518.927		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	414.582		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.497.387		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.540.972		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	407.905		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	40.008		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	59.412		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		13.479.193	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.316.069		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	2.079.830		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	250.058		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		4.645.957	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	35.909		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	59.511		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.611		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	21.562		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.026		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	157.341		
1	9	4	8	GUARDIAS	503.260		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	50.372		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		837.592	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.045.183		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.157.330		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.401.358		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		5.603.871	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			45.854.214
1				GASTOS DE PERSONAL			74.820.863
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	244.500		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		244.500	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	16.440		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		16.440	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	40.012		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		40.012	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			300.952
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.508.436		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.508.436	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.934.595		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.934.595	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	6.206		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		6.206	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	27.832		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		27.832	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.477.069
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	82.701		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	51.460		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		134.161	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.261.956		
2	2	1	1	AGUA	109.783		
2	2	1	2	GAS	13.385		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	350.337		
2	2	1	4	VESTUARIO	46.180		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	740.917		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	570.824		
2	2	1		SUMINISTROS		3.093.382	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12.404		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	42.282		
2	2	2		COMUNICACIONES		54.686	
2	2	3	0	TRANSPORTE	724		
2	2	3		TRANSPORTE		724	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	327.934		
2	2	5		TRIBUTOS		327.934	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	196.476		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	38.975		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	9.780		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		245.231	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.975.007		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	260.080		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	39.398		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	16.229		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	679.472		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.970.186	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	31.017		
2	2	8		CONVENIOS		31.017	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.857.321
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	382		
2	3	0		DIETAS		382	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.102		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		20.102	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			20.484
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	283.997		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		283.997	
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	414.932		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		414.932	
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	292.480		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	10.890		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	79.581		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		382.951	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			1.081.880

PROGRAMA 765
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	150.588		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	3.451.814		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	3.547.948		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	3.297.873		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	1.651.067		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		12.099.290	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.350.867		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	2.959.355		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	95.389		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	3.975.347		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	959.204		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	368.850		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	3.388.224		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.672.748		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		17.769.984	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			29.869.274
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			41.606.980
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	73.470		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		73.470	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			73.470
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	79.242		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		79.242	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			79.242
6				INVERSIONES REALES			152.712
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	75.026		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		75.026	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.847		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		6.847	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			81.873
8				ACTIVOS FINANCIEROS			81.873
TOTAL PROGRAMA							116.662.428



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 766 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	92.870.017	65,84
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	47.701.437	33,82
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	431.023	0,31
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	57.586	0,04
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	141.060.063	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Implantar en el Hospital y en el Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento (CIDYT) Francisco Díaz, un sistema de citación de consultas primeras originadas en Atención Especializada, consultas sucesivas y pruebas, que simplifique y facilite la tramitación por parte de los pacientes.</p> <p>B) Continuar potenciando la coordinación de los dos niveles asistenciales, favoreciendo la continuidad del proceso asistencial en el paciente crónico y la implantación de protocolos asistenciales entre Atención Primaria y Atención Especializada.</p> <p>C) Favorecer la consecución de los objetivos institucionales de la Consejería de Sanidad en lo que al Plan de Cuidados Paliativos se refiere.</p> <p>D) Completar la implantación de la prescripción electrónica en el Hospital.</p> <p>E) Promover una utilización más eficiente de los recursos humanos y materiales.</p> <p>F) Potenciar y dinamizar las Comisiones clínicas y demás órganos colegiados.</p> <p>G) Promover la implantación y actualización de las Tecnologías de Información y Comunicación favoreciendo la implantación de la Historia Clínica Electrónica en el Centro.</p> <p>H) Potenciar y mejorar la información al paciente y sus familiares mediante la consolidación del Plan de Acogida, la información a pacientes ingresados y sus familiares, el Plan de Información al Alta y la implantación de la Guía de Atención al Duelo.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	14.936
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,63
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,7
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	83
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.956
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	6.374
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	118.481
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	10,97
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	140.386
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	94.952
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,4
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	15.101
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.002
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	34.359
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	15.617
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	20.067
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	6.047

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 766 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	13.877		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	10.005		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	9.009		
1	2	0	5	TRIENIOS	8.629		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		41.520	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	14.221		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	22.420		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		36.641	
1	2			FUNCIONARIOS			78.161
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	639.755		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	160.007		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	76.734		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	89.156		
1	3	0		LABORAL FIJO		965.652	
1	3			LABORALES			965.652
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	381.179		
1	4	1		OTRO PERSONAL		381.179	
1	4			OTRO PERSONAL			381.179
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	1.221		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.221	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.738.380		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.982.591		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.513.479		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	153.868		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.494.062		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		12.882.380	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			12.883.601
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	14.768.448		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.010.768		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		17.779.216	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	27.612		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	93.100		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		120.712	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			17.899.928
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	4.770.735		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		4.770.735	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			4.770.735
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	4.664.031		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	23.072		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	6.713.547		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.268.420		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	4.382.399		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.039.716		
1	9	1	7	TRIENIOS	4.359.075		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		22.450.260	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.948.183		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	361.215		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.626.086		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.604.193		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	335.263		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	23.736		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	7.839		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		13.906.515	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.073.750		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.848.537		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	237.239		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		4.159.526	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	955.757		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.555.741		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	240.964		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.024.877		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	282.858		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	4.776.689		
1	9	4	8	GUARDIAS	302.142		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	750.020		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		9.889.048	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.905.758		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.305.416		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.274.238		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		5.485.412	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			55.890.761
1				GASTOS DE PERSONAL			92.870.017
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	281.521		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		281.521	

PROGRAMA 766
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	119.645		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		119.645	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			401.166
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.769.950		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.769.950	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.987.047		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.987.047	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.650		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.650	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	12.390		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		12.390	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	169.920		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		169.920	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	1.260		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		1.260	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.306.283		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.306.283	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			6.248.500
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	84.653		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	41.445		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		126.098	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.042.968		
2	2	1	1	AGUA	251.600		
2	2	1	2	GAS	40.281		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	714.791		
2	2	1	4	VESTUARIO	90.490		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	455.729		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	5.600		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	348.345		
2	2	1		SUMINISTROS		2.949.804	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	30.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	232		
2	2	2		COMUNICACIONES		30.232	
2	2	3	0	TRANSPORTE	10.543		
2	2	3		TRANSPORTE		10.543	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.242		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.242	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	330.664		
2	2	5		TRIBUTOS		330.664	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	139.824		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.471		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	28.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	
							CAPÍTULO	
							PROGRAMA CENTRO SECCIÓN	766 118 17
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		174.295		
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.901.236			
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	443.334			
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	43.445			
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	100.000			
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	502.500			
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	572.350			
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.562.865		
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	41.500			
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	410.018			
2	2	8		CONVENIOS		451.518		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				7.638.261
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	158			
2	3	0		DIETAS		158		
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	581			
2	3	1		LOCOMOCIÓN		581		
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO				739
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	35.000			
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	415.000			
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		450.000		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	10.000			
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	18.000			
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	18.000			
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	30.000			
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		76.000		
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	350.000			
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		350.000		
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS				876.000
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	460.838			
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	3.612.098			
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	460			
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	3.579.262			
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	2.448.000			
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	561.547			
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		10.662.205		
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.114.609			
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	3.776.264			
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	124.199			
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	5.791.952			
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	269.403			
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	352.000			
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	4.913.244			

PROGRAMA 766
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.532.895		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		21.874.566	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			32.536.771
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			47.701.437
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	146.488		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		146.488	
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	190.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	94.535		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		284.535	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			431.023
6				INVERSIONES REALES			431.023
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	57.586		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		57.586	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			57.586
8				ACTIVOS FINANCIEROS			57.586
TOTAL PROGRAMA							141.060.063



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 767 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR.GERENTE HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	286.461.399	60,76
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	183.868.315	39,00
3. GASTOS FINANCIEROS	21.024	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	354.662	0,08
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	784.329	0,17
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	471.489.729	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Orientación de los servicios a las expectativas de los ciudadanos. Adecuación de la oferta a la demanda, implantación de consultas y dispositivos de alta resolución, e integración en la determinación de los objetivos de la organización.</p> <p>B) Mantenimiento y optimización de la capacidad y nivel tecnológico del centro en los ámbitos de tecnologías diagnósticas e intervencionistas.</p> <p>C) Generalización de la evaluación económica de tecnologías sanitarias, como instrumento de priorización de las inversiones.</p> <p>D) Mantenimiento del rigor y disciplina presupuestaria. Adecuación a las cifras de financiación pactadas en Contrato de Gestión. Análisis permanente de las actuaciones asistenciales en términos de eficiencia económica, implementando, en su caso, las medidas organizativas y de ajustes que permitan una mejora de la productividad y eficiencia. Atender la demanda mediante actividades de concierto sólo cuando se hayan obtenido los máximos rendimientos potenciales con los recursos disponibles. Mejora de la organización y eficiencia de los recursos asistenciales.</p> <p>E) Cumplimiento de los objetivos fijados respecto a la lista de espera. Cumplimiento de los estándares, objetivos institucionales y objetivos pactados en Contrato de Gestión, en Lista de Espera Quirúrgica, Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Lista de Espera en Consultas Externas. Potenciar la coordinación en el área sanitaria: mejoras de la eficiencia en la continuidad asistencial, uso eficiente e integración de los recursos diagnósticos a disposición de Atención Primaria. Disminuir los procesos clínicos en atención hospitalaria, susceptibles de ser atendidos en Atención Primaria.</p>	<p>F) Cumplimiento del resto de objetivos pactados con la autoridad sanitaria. Adecuación de la actividad y ordenación de recursos tendentes a la consecución de los objetivos pactados en Contrato de Gestión. Perfeccionamiento de los sistemas de información de la organización. Cumplimentación en tiempo de los sistemas de información corporativos que permitan monitorizar la evolución de los indicadores asistenciales.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	49.246
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,13
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,20
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	13.332
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	16.000
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	235.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	13
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	250.000
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	140.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,2
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	67.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	3.300
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	84.600
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	22.995
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	43.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	12.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 767 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR.GERENTE HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	790.559		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	713.607		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	124.517		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	168.205		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	5.209		
1	2	0	5	TRIENIOS	677.297		
1	2	0	6	GRADO	3.996		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	749.663		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.233.053	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	900.462		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.321.445		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	956.178		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.178.085	
1	2			FUNCIONARIOS			6.411.138
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	128.136.928		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	31.086.282		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	17.046.300		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	5.274.788		
1	3	0		LABORAL FIJO		181.544.298	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	7.297.319		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	281.631		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		7.578.950	
1	3			LABORALES			189.123.248
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	769.378		
1	4	1		OTRO PERSONAL		769.378	
1	4	2	2	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN	8.611		
1	4	2		PERS. SANITARIO EN FORMACIÓN SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		8.611	
1	4			OTRO PERSONAL			777.989
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	849.347		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		849.347	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.681.436		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	133.357		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	930.513		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	275.492		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.211.525		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		4.232.323	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			5.081.670
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	55.835.439		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	311.643		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		56.147.082	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	383.253		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	12.636		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		395.889	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.381.259		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		3.381.259	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			59.924.230
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	14.778.746		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		14.778.746	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			14.778.746
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.792.757		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	259.322		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	800.049		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	211.118		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	443.011		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	157.681		
1	9	1	7	TRIENIOS	1.185.235		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		4.849.173	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.905.527		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	71.972		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	625.720		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	167.226		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	77		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	238.931		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		3.009.453	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	257.785		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	655		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		258.440	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	124.386		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	158.555		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	11.899		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	90.170		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	531		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	500.347		
1	9	4	8	GUARDIAS	232.233		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	11.663		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		1.129.784	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	565.266		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	400.578		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	151.684		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		1.117.528	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			10.364.378
1				GASTOS DE PERSONAL			286.461.399
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	66.271		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		66.271	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	698.400		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		698.400	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	359.372		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		359.372	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.124.043
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	20.203		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		20.203	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.852.223		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.852.223	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.568.806		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		3.568.806	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	59.507		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		59.507	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	228.776		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		228.776	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	6.001.890		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		6.001.890	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			11.731.405
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	265.415		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	19.582		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	96.941		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		381.938	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.132.679		
2	2	1	1	AGUA	751.210		
2	2	1	2	GAS	1.735.188		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	780.210		
2	2	1	4	VESTUARIO	454.218		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.164.483		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.791.530		
2	2	1		SUMINISTROS		13.809.518	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	139.685		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	137.225		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2		COMUNICACIONES		276.910	
2	2	3	0	TRANSPORTE	185.635		
2	2	3		TRANSPORTE		185.635	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.930		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		3.930	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.072.487		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	18.680		
2	2	5		TRIBUTOS		2.091.167	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.141.671		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	64.731		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	63.187		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		2.269.589	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	2.883.549		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.213.657		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	1.161.861		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	120.761		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	985.963		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		6.365.791	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	85.382		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.002.817		
2	2	8		CONVENIOS		1.088.199	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			26.472.677
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.638		
2	3	0		DIETAS		4.638	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.876		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.876	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			11.514
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	285.230		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		285.230	
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	4.045.825		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	780.868		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		4.826.693	
2	5	5	1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	150.092		
2	5	5	2	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	258.431		
2	5	5		CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		408.523	
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	914.168		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	198.121		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	625.195		
2	5	7	9	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	1.136.765		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		2.874.249	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			8.394.695
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	152.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		152.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			152.000
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	802.423		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	11.150.137		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	227.733		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	13.605.401		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	11.609.264		
2	7	0	6	MATERIAL RADIATIVO	1.003.792		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	11.406.748		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		49.805.498	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	22.409.351		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	19.804.940		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	271.358		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	17.486.981		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	256.283		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.459.817		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	15.092.782		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	9.354.315		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		86.135.827	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			135.941.325
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	40.656		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		40.656	
2	8			PROMOCIÓN			40.656
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			183.868.315
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	21.024		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		21.024	
3	5			OTROS GASTOS FINANCIEROS			21.024
3				GASTOS FINANCIEROS			21.024
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	220.852		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		220.852	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			220.852
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	20.288		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		20.288	
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	113.522		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		113.522	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			133.810
6				INVERSIONES REALES			354.662
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	784.329		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		784.329	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			784.329
8				ACTIVOS FINANCIEROS			784.329
				TOTAL PROGRAMA			471.489.729



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 769 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE EL ESCORIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	22.636.876	74,05
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.772.305	25,43
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	96.855	0,32
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	61.849	0,20
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	30.567.885	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Orientación a la satisfacción de las expectativas de los ciudadanos, mejorando los puntos peor valorados en la encuesta de satisfacción, mejorando el confort de las instalaciones y reduciendo derivaciones a otros Centros.</p> <p>B) Mejora de la eficiencia del proceso asistencial, aumentando la conexión y estableciendo nuevos protocolos con Atención Primaria, y monitorizando los procesos asistenciales básicos.</p> <p>C) Mejorar la gestión de los procesos en relación con Atención Primaria ampliando el número de especialidades que ofertan especialista consultor.</p> <p>D) Mejorar la gestión de los procesos asistenciales básicos a través de la monitorización continua de los grupos de procesos.</p> <p>E) Mejora de la actividad investigadora, de innovación y desarrollo, estableciendo un acuerdo de colaboración con una unidad de innovación y consolidando los dos proyectos de innovación actualmente en marcha.</p> <p>F) Mejora de la actividad docente, estableciendo un Plan conjunto de Formación continuada acreditado.</p> <p>G) Desarrollar el Sistema de gestión de la calidad, continuando el proceso de certificación medioambiental.</p> <p>H) Mejora de los sistemas de información, avanzando en el desarrollo de la contabilidad analítica, implicando a los profesionales en la evaluación de los procesos obtenidos.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	3.501
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,56
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,21
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	74,25
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	855
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	1.780
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	40.300
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	6,46
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	34.425
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	20.628
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,61
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	1.546
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	44
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	6.478
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	2.769
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	4.800
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	2.509

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 769 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE EL ESCORIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	82.738		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	226.160		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	10.448		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	17.373		
1	2	0	5	TRIENIOS	120.163		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	79.062		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		535.944	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	160.721		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	229.828		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	246.261		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		636.810	
1	2			FUNCIONARIOS			1.172.754
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	8.836.895		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.372.880		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.140.569		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	238.862		
1	3	0		LABORAL FIJO		13.589.206	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	242.362		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	25.707		
1	3	1	2	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL EVENTUAL	932		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		269.001	
1	3			LABORALES			13.858.207
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	194.870		
1	4	1		OTRO PERSONAL		194.870	
1	4			OTRO PERSONAL			194.870
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	68.963		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		68.963	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	102.633		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	97.917		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	81.829		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	81.750		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	83.616		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		447.745	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			516.708
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.004.275		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	168.185		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.172.460	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	34.701		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	553		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		35.254	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	395.352		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		395.352	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			4.603.066
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	1.151.499		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		1.151.499	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			1.151.499
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	109.096		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	27.754		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	9.832		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	6.994		
1	9	1	7	TRIENIOS	50.116		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		203.792	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	90.498		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	9.352		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	38.730		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	8.104		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		146.684	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	78.251		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	7.926		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	149		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	8.095		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		94.421	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	80.811		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	42.324		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	18.179		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	71.097		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	43.431		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	323.190		
1	9	4	8	GUARDIAS	87.010		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	2.366		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		668.408	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	21.331		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	5.136		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		26.467	

PROGRAMA 769
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			1.139.772
1				GASTOS DE PERSONAL			22.636.876
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	4.331		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		4.331	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	10.544		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		10.544	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			14.875
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	79.357		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		79.357	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	133.288		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		133.288	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	636		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		636	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.300		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.300	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	204.541		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		204.541	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			420.122
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	19.058		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	150		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	17.666		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		36.874	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	400.210		
2	2	1	1	AGUA	34.503		
2	2	1	2	GAS	4.836		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	217.186		
2	2	1	4	VESTUARIO	34.800		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	71.194		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	214.679		
2	2	1		SUMINISTROS		977.408	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.026		
2	2	2		COMUNICACIONES		7.026	
2	2	3	0	TRANSPORTE	46.141		
2	2	3		TRANSPORTE		46.141	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.200		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		1.200	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	73.090		
2	2	5		TRIBUTOS		73.090	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	5.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		8.000	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
CAPÍTULO							
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	166.136		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	208.810		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	3.317		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.187		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	268.107		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		676.557	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.826.296
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	100		
2	3	0		DIETAS		100	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.465		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.465	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			1.565
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	81.371		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		81.371	
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	30.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		30.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			111.371
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	39.070		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	1.315.168		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	29.138		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	1.179.322		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	555.590		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	82.190		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		3.200.478	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	641.190		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	152.967		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	1.043		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	832.105		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	695		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	125.695		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	176.722		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	266.639		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		2.197.056	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			5.397.534
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	542		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		542	
2	8			PROMOCIÓN			542
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			7.772.305
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	71.855		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		96.855	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			96.855

PROGRAMA 769
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6				INVERSIONES REALES			96.855
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	61.849		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		61.849	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			61.849
8				ACTIVOS FINANCIEROS			61.849
TOTAL PROGRAMA							30.567.885



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 770 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	13.415.788	87,51
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.854.602	12,10
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	21.526	0,14
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	38.600	0,25
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	15.330.516	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Orientar los Servicios del Centro para satisfacer las expectativas de los ciudadanos y los trabajadores, mejorando la accesibilidad y aumentando la calidad percibida mediante la puesta en marcha de las áreas de mejora detectadas en la Autoevaluación por EFQM y planificadas a lo largo del ejercicio 2012.</p> <p>B) Mantener el número de pacientes dados de alta en 2012, disminuyendo en un 10% la estancia media.</p> <p>C) Validación de resultados de Laboratorio, por especialistas en Análisis Clínicos o Bioquímica, del Hospital de Getafe y del Hospital Rey Juan Carlos.</p> <p>D) Realización de pruebas radiológicas ambulatorias de la zona de influencia para transmisión de las mismas al Hospital Rey Juan Carlos.</p> <p>E) Continuar extendiendo la dispensación de fármacos en sistema unidos en las Unidades de Hospitalización y el control de la dispensación de fármacos a pacientes de forma segura.</p> <p>F) Profundizar en el uso de la aplicación de gasto por proceso GESCOT.</p> <p>G) Consolidación de los programas de formación pregado en las disciplinas de Terapia Ocupacional, Fisioterapia y Enfermería, en coordinación con la Universidad Alfonso X el Sabio.</p>	

PROGRAMA 770
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	1.090
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,7
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	45
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	92
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 770 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	8.927		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.837		
1	2	0	5	TRINIENOS	7.404		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		50.168	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	21.240		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	35.828		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	3.209		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		60.277	
1	2			FUNCIONARIOS			110.445
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.831.931		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	789.885		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	763.460		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	14.765		
1	3	0		LABORAL FIJO		8.400.041	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	389.677		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	34.780		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		424.457	
1	3			LABORALES			8.824.498
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	149.343		
1	4	1		OTRO PERSONAL		149.343	
1	4			OTRO PERSONAL			149.343
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	59.932		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		59.932	
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	12.286		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	65.553		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		77.839	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			137.771
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.740.179		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	416.057		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.156.236	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	16.071		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.188		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		17.259	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	148.257		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		148.257	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			3.321.752
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.777		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		1.777	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	35.335		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	180.290		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	216.212		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	36.444		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	399.423		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	2.498		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		870.202	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			871.979
1				GASTOS DE PERSONAL			13.415.788
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	1.000		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		1.000	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.500	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	120.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		120.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	525		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		525	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	315		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		315	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	7.350		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		7.350	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			130.690
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.100		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	135		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.250		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		10.485	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	221.000		
2	2	1	1	AGUA	520		
2	2	1	2	GAS	13.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	162.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	18.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	185.325		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	199.500		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1		SUMINISTROS		799.345	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	20.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		21.500	
2	2	3	0	TRANSPORTE	300		
2	2	3		TRANSPORTE		300	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	600		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		600	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	61.000		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	600		
2	2	5		TRIBUTOS		61.600	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	140		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	300		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		440	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	7.977		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	123.980		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	7.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	33.797		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		172.754	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	19.000		
2	2	8		CONVENIOS		19.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.086.024
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	500		
2	3	0		DIETAS		500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	400		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		400	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			900
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	5.500		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	63.500		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	3.100		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	235.107		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	2.900		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		310.107	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	264.640		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	1.840		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	49.891		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		316.371	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			626.478
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.510		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		5.510	
2	8			PROMOCIÓN			5.510
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.854.602

PROGRAMA 770
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	10.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			10.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	11.526		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		11.526	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			11.526
6				INVERSIONES REALES			21.526
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	38.600		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		38.600	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			38.600
8				ACTIVOS FINANCIEROS			38.600
TOTAL PROGRAMA							15.330.516



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 771 HOSPITAL DE GUADARRAMA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GUADARRAMA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.251.595	84,60
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.836.152	15,15
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	8.280	0,07
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	21.450	0,18
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	12.117.477	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Adecuar la oferta de servicios con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y del sistema sanitario madrileño, mejorando la eficiencia.</p> <p>B) Mejorar la atención integral y la participación de los usuarios, potenciando el modelo de los equipos interdisciplinares y el trabajo por casos mediante una sistemática de reuniones por caso.</p> <p>C) Mejorar la seguridad del paciente en todo el proceso asistencial, desarrollando el proyecto Hospital Seguro.</p> <p>D) Mejorar la utilización de los recursos existentes buscando la diferencia y la calidad.</p> <p>E) Mejorar el funcionamiento de los sistemas de información tanto internos como externos.</p> <p>F) Potenciar el trabajo en la gestión por procesos también en áreas no asistenciales.</p> <p>G) Potenciar el desarrollo de estrategia de responsabilidad social corporativa mediante el Proyecto del Ecohospital.</p> <p>H) Mejorar la protección de los datos e implantar el proyecto de Autonomía de los Pacientes.</p> <p>I) Desarrollar un plan de comunicación interior y exterior.</p> <p>J) Potenciar la Escuela de Cuidadores tanto presencial como on-line para mejorar las estrategias de autonomía y autocuidado de pacientes y familiares.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN771
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	1.040
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,15
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	39
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	800
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	530
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,6
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	2.620

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 771 HOSPITAL DE GUADARRAMA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GUADARRAMA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	42.613		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	69.385		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.548		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	18.017		
1	2	0	5	TRINIENOS	30.133		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	26.025		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		187.721	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	67.701		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	93.206		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	46.860		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		207.767	
1	2			FUNCIONARIOS			395.488
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.680.498		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	603.320		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	619.231		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	30.148		
1	3	0		LABORAL FIJO		5.933.197	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	178.218		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	11.836		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		190.054	
1	3			LABORALES			6.123.251
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	157.545		
1	4	1		OTRO PERSONAL		157.545	
1	4			OTRO PERSONAL			157.545
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	41.174		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		41.174	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	43.425		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	50.489		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	37.255		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	68.348		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		199.517	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			240.691

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.020.259		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	109.965		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.130.224	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	10.136		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.564		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		12.700	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	113.664		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		113.664	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.256.588
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	534.978		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		534.978	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			534.978
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	36.346		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	27.548		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	10.628		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	8.901		
1	9	1	7	TRIENIOS	8.259		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		91.682	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	45.804		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.675		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	12.758		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	10.609		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		70.846	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	21.393		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	8.338		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		29.731	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	22.771		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	61.040		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.107		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	60.836		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	35.515		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	160.884		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	2.642		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		350.795	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			543.054
1				GASTOS DE PERSONAL			10.251.595
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	4.040		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		4.040	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.833		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		3.833	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			7.873
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	90.562		

PROGRAMA 771
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		90.562	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	83.959		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		83.959	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	600		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		600	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	9.993		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		9.993	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	34.976		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		34.976	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			220.090
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22.961		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.725		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		31.686	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	120.000		
2	2	1	1	AGUA	30.000		
2	2	1	2	GAS	6.500		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	110.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	19.035		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	231.296		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	117.687		
2	2	1		SUMINISTROS		634.518	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.851		
2	2	2		COMUNICACIONES		2.851	
2	2	3	0	TRANSPORTE	71.324		
2	2	3		TRANSPORTE		71.324	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.189		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.189	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	30.000		
2	2	5		TRIBUTOS		30.000	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	133		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	95		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	100		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		328	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.299		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	175.214		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	53.809		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		242.322	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	14.505		
2	2	8		CONVENIOS		14.505	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.029.723

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	900		
2	3	0		DIETAS		900	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.700		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.700	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.600
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	1.000		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	29.452		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	7.566		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	207.213		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	17.903		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		263.134	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	193.416		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	22.896		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	4.757		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	64.004		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	15.886		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		300.959	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			564.093
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.773		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		10.773	
2	8			PROMOCIÓN			10.773
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.836.152
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	4.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4.280		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		8.280	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			8.280
6				INVERSIONES REALES			8.280
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	21.450		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		21.450	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			21.450
8				ACTIVOS FINANCIEROS			21.450
TOTAL PROGRAMA							12.117.477



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 773 HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	22.767.905	86,38
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.434.359	13,03
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	68.781	0,26
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	87.866	0,33
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	26.358.911	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Optimización en la atención sanitaria, manteniendo grupos de mejora de las diferentes Unidades que desarrolle una estrategia definida para incrementar la seguridad de pacientes y trabajadores. Utilizar las encuestas anuales de calidad para identificar líneas prioritarias de mejora. Realizar procedimientos conjuntos con Hospitales de referencia que mejoren la atención hospitalaria. Formación de los diferentes colectivos de trabajadores para adaptarse a patologías emergentes en la Red de Salud Mental de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Mejora en la gestión de la organización, con el objetivo de facilitar y agilizar la relación con los ciudadanos, a través de una revisión periódica de los procedimientos del Centro que incidan en la percepción del Hospital por parte los mismos.</p> <p>C) Consolidar los módulos de prescripción de medicamentos y de dietas en la aplicación Selene.</p> <p>D) Organizar grupos de trabajo multidisciplinarios para tomar las medidas necesarias de ajuste presupuestario y consolidar la contabilidad analítica del Centro.</p> <p>E) Orientación a las personas en la organización: desarrollo e implementación de las medidas necesarias para avanzar en la gestión por competencias para avanzar en la valoración del desempeño en el trabajo.</p> <p>F) Desarrollar un seguimiento sistemático del cuadro de mando de incidentes actualmente integrado en el cuadro de mando general del Hospital, para poder corregir desviaciones.</p>	<p>G) Mejora en la gestión de la calidad, revisando, actualizando y difundiendo los procesos y procedimientos del Hospital. Acreditación homologada de la calidad en la seguridad del paciente y de los trabajadores, dentro del proceso asistencial como línea clave de actuación del Hospital. Mantener la línea de acreditaciones homologadas de las diferentes unidades del Hospital siguiendo el Plan de Calidad.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN773
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	1.550
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,95
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	70
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	93
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	945
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	75
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.200
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	0,40

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 773 HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	11.105.192		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.265.254		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.318.506		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	121.762		
1	3	0		LABORAL FIJO		13.810.714	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	502.533		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	34.138		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		536.671	
1	3			LABORALES			14.347.385
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	175.989		
1	4	1		OTRO PERSONAL		175.989	
1	4			OTRO PERSONAL			175.989
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	70.939		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		70.939	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	27.583		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	313.572		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	47.660		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	75.550		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	5.478		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		469.843	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			540.782
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.398.346		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	729.750		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		5.128.096	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	34.526		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	130		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		34.656	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	352.807		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		352.807	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			5.515.559
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	13.978		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	10.628		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	25.775		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	8.846		
1	9	1	7	TRIENIOS	21.268		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		80.495	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	32.015		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	2.400		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	4.942		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	2.319		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		41.676	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.399		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	7.534		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	970		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.161		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		13.064	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	163.394		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	263.803		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	96.301		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	333.564		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	200.435		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	969.666		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	25.792		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.052.955	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			2.188.190
1				GASTOS DE PERSONAL			22.767.905
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	12.046		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		12.046	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.852		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		15.852	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			27.898
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	64.930		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		64.930	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	158.451		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		158.451	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	961		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		961	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4.078		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		4.078	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			228.420
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	19.243		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	340		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	12.075		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		31.658	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	275.302		
2	2	1	1	AGUA	76.975		
2	2	1	2	GAS	11.054		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	612.415		
2	2	1	4	VESTUARIO	55.159		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	432.243		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	2.820		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	385.877		
2	2	1		SUMINISTROS		1.851.845	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.655		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.655	
2	2	3	0	TRANSPORTE	369		
2	2	3		TRANSPORTE		369	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.860		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.229		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	160		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		17.249	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	233.874		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	421		
2	2	5		TRIBUTOS		234.295	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.289		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	66		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.003		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		2.358	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	4.135		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	459.726		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.847		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	14.257		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		487.965	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	22.100		
2	2	8		CONVENIOS		22.100	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.651.494
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	294		
2	3	0		DIETAS		294	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	425		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		425	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			719
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	1.800		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	2.767		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	491		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	103.157		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	835		

PROGRAMA 773
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		109.050	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	388.567		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	14.840		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	4.046		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	6.514		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		413.967	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			523.017
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.811		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		2.811	
2	8			PROMOCIÓN			2.811
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.434.359
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	52.240		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	16.541		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		68.781	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			68.781
6				INVERSIONES REALES			68.781
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	87.866		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		87.866	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			87.866
8				ACTIVOS FINANCIEROS			87.866
TOTAL PROGRAMA							26.358.911



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 774 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE PSQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	14.556.681	84,21
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.638.164	15,26
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	54.516	0,32
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	36.762	0,21
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	17.286.123	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Afianzar la figura del Especialista consultor en todos los Equipos de Atención Primaria con el fin de garantizar una atención rápida, mejorar los circuitos entre Atención Primaria y Atención Especializada y detectar los casos potencialmente graves para una rápida intervención.</p> <p>B) Implantación del Programa de detección precoz en psicosis, unido al Especialista Consultor, con el objetivo de una detección precoz y una actuación rápida ante la sospecha de un paciente con psicosis.</p> <p>C) Integración de los sistemas informáticos para poder mejorar los circuitos de petición, control de fármacos e implantación de la unidosis.</p> <p>D) Potenciar la Unidad de Neuropsicología, ampliando el horario, con el fin de mejorar la formación de los residentes en Psicología.</p> <p>E) Actualizar la guía farmacoterapéutica a las necesidades reales del Centro, potenciando la utilización de genéricos y fármacos de menor coste y misma efectividad.</p> <p>F) Implantación de un aplicativo informático para la gestión de compras y del almacén, centralizándose en el almacén general los productos y artículos de mantenimiento. Integración en el Servicio de suministros, de la gestión de productos sanitarios.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS	NÚMERO	140
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,44
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	418
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	94,63
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	2.668
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	2.660
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	11
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	12.121

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 774 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE PSQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	78.245		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	200.630		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	76.392		
1	2	0	5	TRIENIOS	113.466		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	75.201		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		543.934	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	167.273		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	242.037		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	147.723		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		557.033	
1	2			FUNCIONARIOS			1.100.967
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.250.911		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	866.675		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	872.690		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	117.884		
1	3	0		LABORAL FIJO		8.108.160	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	408.545		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	27.331		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		435.876	
1	3			LABORALES			8.544.036
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	157.514		
1	4	1		OTRO PERSONAL		157.514	
1	4			OTRO PERSONAL			157.514
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	37.284		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		37.284	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	53.171		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	40.889		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	62.608		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		156.668	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			193.952
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.822.569		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	517.367		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.339.936	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	18.156		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		18.156	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	98.838		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		98.838	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			3.456.930
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	709.876		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		709.876	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			709.876
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	46.310		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	22.282		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	56.146		
1	9	1	7	TRIENIOS	118.965		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		243.703	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	67.477		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	16.199		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	5.600		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	7.681		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		96.957	
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	15.811		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		15.811	
1	9	4	8	GUARDIAS	35.525		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	1.410		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		36.935	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			393.406
1				GASTOS DE PERSONAL			14.556.681
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.491		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		6.491	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.200		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.200	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			11.691
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.656		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.656	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	114.664		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		114.664	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.325		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		9.325	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	9.600		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		9.600	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	800		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		800	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			145.045

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.293		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.733		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		13.026	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	286.830		
2	2	1	1	AGUA	52.863		
2	2	1	2	GAS	82.023		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	93.366		
2	2	1	4	VESTUARIO	27.017		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	518.603		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.274		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	179.380		
2	2	1		SUMINISTROS		1.244.356	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.815		
2	2	2		COMUNICACIONES		1.815	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.886		
2	2	3		TRANSPORTE		4.886	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.514		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	9.580		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		12.094	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	53.235		
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	60		
2	2	5		TRIBUTOS		53.295	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.355		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	120		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	4.875		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.545		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		7.895	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	257.540		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	421.744		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.200		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	16.893		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		701.377	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	7.900		
2	2	8		CONVENIOS		7.900	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.046.644
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.332		
2	3	0		DIETAS		4.332	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	580		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		580	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.912
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	982		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	72.571		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		73.553	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	286.428		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	38.047		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	19.571		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		344.046	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			417.599
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	12.273		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		12.273	
2	8			PROMOCIÓN			12.273
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.638.164
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	24.516		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		54.516	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			54.516
6				INVERSIONES REALES			54.516
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	36.762		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		36.762	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			36.762
8				ACTIVOS FINANCIEROS			36.762
TOTAL PROGRAMA							17.286.123

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN774
118
17



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 775 LAVANDERÍA CENTRAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE LA LAVANDERÍA CENTRAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.813.589	72,44
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.143.997	26,72
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	59.865	0,75
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.965	0,10
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	8.025.416	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Recogida de ropa sucia de los hospitales clientes. Clasificado de la ropa sucia recibida. Lavado de la ropa clasificada. Secado y desliado de ropa lavada. Planchado, plegado y empaquetado de ropa. Expedición a las lencerías correspondientes de los hospitales clientes.</p>	

PROGRAMA 775
CENTRO 118
SECCIÓN 17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LA DEMANDA DE NUESTROS CLIENTES (HOSPITALES).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ROPA TRATADA	KILOS	10.900.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 775 LAVANDERÍA CENTRAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE LA LAVANDERÍA CENTRAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	90.226		
1	4	1		OTRO PERSONAL		90.226	
1	4			OTRO PERSONAL			90.226
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	235.641		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	243.515		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	108.616		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	59.784		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		647.556	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			647.556
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	692.692		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	439.646		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.132.338	
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	11.665		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		11.665	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.144.003
1	8	0	7	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	236.051		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		236.051	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			236.051
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	13.808		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	10.628		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	202.149		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	602.731		
1	9	1	7	TRIENIOS	126.829		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		956.145	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	459.416		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	99.604		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		559.020	
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	557.276		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	418		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		557.694	
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	72.016		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	599.235		

PROGRAMA 775
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	643.784		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	63.286		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		1.378.321	
1	9	5	1	FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS	51.442		
1	9	5		FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS		51.442	
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	193.131		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		193.131	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			3.695.753
1				GASTOS DE PERSONAL			5.813.589
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	792		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		792	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	49.284		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		49.284	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.480		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		10.480	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	5.239		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		5.239	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			65.795
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	4.578		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.020		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		6.598	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	111.244		
2	2	1	1	AGUA	196.816		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	747.173		
2	2	1	4	VESTUARIO	24.655		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	485.688		
2	2	1		SUMINISTROS		1.565.576	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	967		
2	2	2		COMUNICACIONES		967	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	9.908		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		9.908	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	17.351		
2	2	5		TRIBUTOS		17.351	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	14.922		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		14.922	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	260.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	68.372		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	132.001		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		460.373	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.075.695
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.507		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.507	

PROGRAMA 775
CENTRO 118
SECCIÓN 17

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			2.507
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.143.997
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	59.865		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		59.865	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			59.865
6				INVERSIONES REALES			59.865
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	7.965		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		7.965	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			7.965
8				ACTIVOS FINANCIEROS			7.965
TOTAL PROGRAMA							8.025.416



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: SERVICIOS SOCIALES: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 900 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	13.041.368	3,86
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.739.239	1,70
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	308.954.518	91,54
6. INVERSIONES REALES	285.351	0,08
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.490.845	1,63
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.994.391	1,18
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	337.505.712	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Asesoramiento de todas las unidades y servicios de la Consejería: emisión de informes jurídicos y técnicos, formalización de resoluciones adoptadas por órganos de la Consejería: Coordinación de la Consejería con el resto de las instituciones autonómicas.</p> <p>B) Actuaciones en centros públicos y privados que prestan servicios en la Comunidad de Madrid: tramitación de expedientes de autorizaciones, mantenimiento del registro de centros y servicios, elaboración y ejecución de los planes de inspección, tramitación de denuncias y expedientes sancionadores, control de calidad.</p> <p>C) Ejercer el protectorado de las Fundaciones de carácter social, seguimiento, control y autorización, en su caso, de sus operaciones económico-financieras.</p> <p>D) Gestión de personal, desarrollada en los ámbitos jurídicos, económicos y de control interno.</p> <p>E) Gestión presupuestaria: coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del presupuesto.</p> <p>F) Contratación administrativa.</p> <p>G) Gestión de ingresos del centro 001.</p> <p>H) Gestión de gastos del centro 001.</p> <p>I) Atención al ciudadano y régimen interior.</p> <p>J) Coordinación legislativa y desarrollo normativo.</p> <p>K) Supervisión y control de los proyectos de obras e instalaciones que se realizan en los centros y dependencias de la Consejería.</p> <p>L) Estudio, propuesta y tramitación de convenios con instituciones sociales encaminadas a la promoción de las políticas marcadas por la Consejería.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA, A FIN DE QUE SUS ACTUACIONES SE AJUSTEN A LA LEGALIDAD VIGENTE Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDAN CUMPLIR SUS OBJETIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPTES. PREPARADOS PARA CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	190
INFORMES EVACUADOS Y NORMAS ELABORADAS	NÚMERO	50
FUNDACIONES ADSCRITAS AL PROTECTORADO	NÚMERO	180
RECURSOS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	1.000
CONVENIOS REGISTRADOS Y CUSTODIADOS	NÚMERO	380
ÓRDENES REGISTRADAS	NÚMERO	2.100
RESOLUCIONES REGISTRADAS	NÚMERO	2.600
COBERTURAS PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO	300
EXPED.MODIF.DE PLANTILLA Y PRES.Y RPT	NÚMERO	60
INFORMACIÓN AL CIUDAD.ATENC.PRESENCIAL	NÚMERO	60.000
INFORMACIÓN AL CIUDAD.ATENC.TELEFÓNICA	NÚMERO	24.000
ASIENTO REGISTRAL GENERAL	NÚMERO	275.000
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS NUEVOS TRAMITADOS	NÚMERO	50
PRÓRROGAS CONTRATOS Y OTRAS TRAMITACIONES	NÚMERO	200
DOCUMENTOS CONTABLES DE GTOS. TRAMITADOS	NÚMERO	24.700
PROYECTOS DE OBRAS SUPERVISADOS	NÚMERO	5
EVALUACIÓN DE NECESIDADES INVERS.CENTROS	NÚMERO	70

2. LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES INHERENTES AL CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INSCRIPCIÓN REGISTRO ENTIDADES	NÚMERO	94
COMUNIC.PREVIAS CREACIÓN O MODIF.CENTROS	NÚMERO	372
AUTORIZACIONES ADMINIST.DE CENTROS	NÚMERO	191
INSPECCIONES PROGRAMADAS REALIZADAS	NÚMERO	3.400
INSPECCIONES POR DENUNCIAS RECIBIDAS	NÚMERO	122
INSCRIPCIONES REGISTRO DIRECTORES DE CENTROS	NÚMERO	406

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SERVICIOS SOCIALES: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 900 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		254.521	
1	0			ALTOS CARGOS			254.521
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	23.056		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	53.687		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		76.743	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			76.743
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.394.345		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	335.570		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	642.515		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	234.600		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036		
1	2	0	5	TRIENIOS	309.185		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.939.251	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.634.211		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.657.472		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.291.683	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	933.446		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		933.446	
1	2			FUNCIONARIOS			8.164.380
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.681.780		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	40.939		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	226.279		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.948.998	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	119.265		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	9.825		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		129.090	
1	3			LABORALES			2.078.088
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	20.740		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		20.740	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			20.740
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.684.647		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	38.717		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.723.364	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	35.230		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		35.230	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	688.302		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		688.302	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.446.896
1				GASTOS DE PERSONAL			13.041.368
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.425.589		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.425.589	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	102.300		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		102.300	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	7.355		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		7.355	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.535.244
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	3.900		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES		3.900	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	199.603		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		199.603	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	164.369		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		164.369	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.265		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		10.265	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	85.917		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		85.917	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			464.054
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	122.890		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	12.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	35.200		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		170.090	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	413.462		
2	2	1	1	AGUA	22.828		
2	2	1	2	GAS	5.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	50.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	51.931		
2	2	1		SUMINISTROS		543.721	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	626.626		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	46.050		
2	2	2		COMUNICACIONES		672.676	
2	2	3	0	TRANSPORTE	155.000		
2	2	3		TRANSPORTE		155.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.500		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					900 001 19		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.500		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	17.074		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		41.074	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	23.503		
2	2	5		TRIBUTOS		23.503	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	29.613		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	32.100		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	43.515		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		105.228	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	561.227		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	571.631		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.808		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	50.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.202.666	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.913.958
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	12.735		
2	3	0		DIETAS		12.735	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	36.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		36.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			49.235
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	776.748		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		776.748	
2	8			PROMOCIÓN			776.748
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.739.239
4	1	3	2	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	205.530.383		
4	1	3	8	INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR	103.240.535		
4	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		308.770.918	
4	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			308.770.918
4	8	C	U	FUNDACIÓN PARA EL MECENAZGO Y PATROCINIO SOCIAL DE LA C.M.	183.600		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		183.600	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			183.600
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			308.954.518
6	2	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	1.548		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.548	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.064		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	9.887		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	8.194		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.145	
6	2	5	0	MOBILIARIO	25.439		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	4.484		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	21.432		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	8.256		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		59.611	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	5.128		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		5.128	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			86.432
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	57.384		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	60.697		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		118.081	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.580		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	25.800		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	3.387		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	8.411		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	696		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		43.970	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	16.744		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	7.740		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		26.032	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	2.580		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.580	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			190.663
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	8.256		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		8.256	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			8.256
6				INVERSIONES REALES			285.351
7	1	3	2	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	4.264.165		
7	1	3	8	INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR	1.226.680		
7	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		5.490.845	
7	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			5.490.845
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			5.490.845
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	79.391		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		79.391	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			79.391
8	9	0	8	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	3.915.000		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		3.915.000	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			3.915.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			3.994.391
TOTAL PROGRAMA							337.505.712



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 901 SERVICIOS SOCIALES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.344.151	3,49
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60.189.290	89,52
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.624.186	6,88
6. INVERSIONES REALES	77.400	0,12
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	67.235.027	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Información, orientación y asesoramiento a personas con enfermedad mental grave y duradera y otros grupos o colectivos, así como las Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales que se ocupan de ellos.</p> <p>B) Admisión de usuarios en Centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes.</p> <p>C) Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones sin fin de lucro. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes de pago, seguimiento de las ayudas.</p> <p>D) Tramitación y propuesta de resolución de solicitudes de prestaciones de régimen no contributivo y asistencial. Tramitación de los expedientes de gastos y de los pagos derivados de los mismos. Evaluación y seguimiento de dichos programas.</p> <p>E) Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos para la atención a colectivos citados. Tramitación de los expedientes de gasto y pago de las estancias o servicios prestados.</p> <p>F) Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para enfermos mentales crónicos y otros colectivos. Tramitación de los expedientes de gastos y de los pagos derivados de los mismos. Evaluación y seguimiento de dichos programas.</p> <p>G) Elaboración y tramitación de la convocatoria de subvenciones a entidades sin fines de lucro para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, cofinanciadas por FSE.</p> <p>H) Seguimiento técnico de los proyectos subvencionados para la inserción sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS (LISMI).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	NÚMERO	33.500
BENEFICIARIOS DE PENSIONES ASISTENCIALES	NÚMERO	700
BENEFICIARIOS DE LA LISMI	NÚMERO	1.120
PENSIONES REVISADAS ANUALMENTE	NÚMERO	21.000
SOLICITUD PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA TRAMITADAS	NÚMERO	5.000
SOLICITUD AYUDAS COMPLEM.PENS.NO CONTRIBUTIV.	NÚMERO	2.400

2. PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA Y OTROS COLECTIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PLAZAS RESIDENCIA ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS	NÚMERO	535
PLAZAS REHABILITACIÓN LABORAL	NÚMERO	950
PLAZAS REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	NÚMERO	1.680
PROGRAMA ATENCIÓN ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR	Nº PLAZAS	80
AT. ENFERMOS MENTALES PISOS/PENSIONES SUPERV.	Nº PLAZAS	242
EQUIPOS APOYO AT.SOCIAL COMUNITARIA	USUARIOS	1.140
PL.AT.ENF.MENTALES SITUACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	41
CENTROS DE DÍA DE SOPORTE SOCIAL	Nº PLAZAS	971

3. PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A OTROS COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROYECTOS INSERCIÓN SOCIOLABORAL COFINAN. FSE	NÚMERO	115
PARTICIPANTES EN PROY. INSERC.SOCIOLABORAL	NUMERO	5.000
INSERCIÓNES LABORALES	NUMERO	900

4. ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INTERV. EMERGENCIA INDIVIDUALES TOTAL C.M.	NÚMERO	2.135
INTERV. EMER.INDIVIDUALES EXCEPTO AYTO.MADRID	NÚMERO	1.985
INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS COLECTIVAS	NÚMERO	5
INTERV. SERV.ACOMPAÑ.SOCIAL (SASU)	Nº HORAS	310

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 901 SERVICIOS SOCIALES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	117.419		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	193.598		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	207.582		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	92.164		
1	2	0	5	TRIENIOS	76.904		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		687.667	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	312.459		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	457.815		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	18.236		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		788.510	
1	2			FUNCIONARIOS			1.476.177
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	276.648		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	6.263		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	39.284		
1	3	0		LABORAL FIJO		322.195	
1	3			LABORALES			322.195
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	463.287		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		463.287	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			463.287
1				GASTOS DE PERSONAL			2.344.151
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.057		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		12.057	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			12.057
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000		
2	2	1	1	AGUA	2.000		
2	2	1	2	GAS	2.500		
2	2	1		SUMINISTROS		9.500	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.000		
2	2	3		TRANSPORTE		4.000	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	3.000		
2	2	5		TRIBUTOS		3.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	17.660		
2	2	6	7	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	39.200		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		63.860	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	3.000		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	13.725.046		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.733		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.049.835		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		14.789.614	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			14.869.974
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.405		
2	3	0		DIETAS		2.405	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.604		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		4.604	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			7.009
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	45.270.250		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		45.270.250	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			45.270.250
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	30.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		30.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			30.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			60.189.290
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	394.400		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		394.400	
4	8	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	4.106.586		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		4.106.586	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	123.200		
4	8	3		A FAMILIAS		123.200	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			4.624.186
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.624.186
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.548		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.548		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	1.548		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE		7.740	
6	2	5	0	MOBILIARIO	6.192		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	516		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.580		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.032		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		10.320	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	3.096		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		3.096	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			21.156
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	30.960		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		30.960	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	1.548		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	3.096		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	2.580		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.548		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		13.416	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	9.288		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		10.578	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.290		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.290	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			56.244
6				INVERSIONES REALES			77.400
				TOTAL PROGRAMA			67.235.027



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 902 ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.262.821	88,04
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.150.545	9,87
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	243.038	2,09
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	11.656.404	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Información a los ciudadanos sobre cualquier tema relacionado con la atención a personas con discapacidad, sus derechos, los recursos más idóneos para su atención, etc.</p> <p>B) Diagnóstico, valoración o calificación de las situaciones de discapacidad y expedición de las calificaciones correspondientes.</p> <p>C) Elaboración de programas individuales de recuperación profesional y de orientación sobre las actuaciones terapéuticas precisas para la rehabilitación integral de las personas discapacitadas, realizadas en régimen ambulatorio.</p> <p>D) Prestación directa de tratamientos básicos en régimen ambulatorio, de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, atención precoz y psicoterapia.</p> <p>E) Elaboración de informes técnicos sobre compatibilidad del desempeño del puesto de trabajo con la discapacidad de las personas aspirantes a los mismos.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN902
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NºPERSONAS	65.000
RESOLUCIÓN SITUACIÓN PERS. CON DISCAPACIDAD	NºPERSONAS	37.000
TRATAMIENTOS ATENCIÓN TEMPRANA	NºPERSONAS	925
TRATAMIENTOS REHABILITADORES	NºPERSONAS	300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 902 ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	14.677		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	154.878		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.848		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	284.872		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRINIENOS	40.225		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		601.179	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	252.045		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	378.474		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		630.519	
1	2			FUNCIONARIOS			1.231.698
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.907.807		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	664.820		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.572.627	
1	3			LABORALES			6.572.627
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.458.496		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.458.496	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.458.496
1				GASTOS DE PERSONAL			10.262.821
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	3.920		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES		3.920	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	130.411		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		130.411	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	34.300		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		34.300	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	9.800		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		9.800	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			178.431
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	28.665		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	239		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	714		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	3.525		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0		MATERIAL OFICINA		33.143	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	205.751		
2	2	1	1	AGUA	10.199		
2	2	1	2	GAS	18.620		
2	2	1	4	VESTUARIO	9.800		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	14.700		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	11.760		
2	2	1		SUMINISTROS		270.830	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	155.364		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	606		
2	2	2		COMUNICACIONES		155.970	
2	2	3	0	TRANSPORTE	3.920		
2	2	3		TRANSPORTE		3.920	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.760		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		11.760	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	11.760		
2	2	5		TRIBUTOS		11.760	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	37.240		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.470		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		38.710	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	409.573		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	20.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		429.573	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			955.666
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.528		
2	3	0		DIETAS		3.528	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			12.528
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.920		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		3.920	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			3.920
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.150.545
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.064		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.580		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.356		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.580		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	1.548		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		13.676	
6	2	5	0	MOBILIARIO	2.580		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	516		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.322		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	774		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		6.192	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	1.548		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.548	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			21.416
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	38.700		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		38.700	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.096		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	149.640		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	1.548		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	1.548		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	2.580		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.580		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		164.088	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.900		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	3.096		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		17.544	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.290		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.290	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			221.622
6				INVERSIONES REALES			243.038
TOTAL PROGRAMA							11.656.404



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 903 ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.598.716	0,85
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	183.099.936	97,50
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.708.273	1,44
6. INVERSIONES REALES	396.546	0,21
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	187.803.471	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Planificación, apoyo y seguimiento técnico del sistema público de Servicios Sociales a personas con discapacidad.</p> <p>B) Diseño de los proyectos de actuación de la Dirección General en el ámbito de los servicios sociales municipales, referidos a personas con discapacidad.</p> <p>C) Potenciación de la iniciativa social para la realización de actuaciones del Sistema Público de Servicios Sociales Municipales, referidos a personas con discapacidad.</p> <p>D) Información, orientación y asesoramiento a personas con discapacidad, así como a las Instituciones y Organizaciones no Gubernamentales que se ocupan de ellas.</p> <p>E) Admisión de usuarios en centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes.</p> <p>F) Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones sin fines de lucro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio y propuesta de concesión. - Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. - Seguimiento de las ayudas. <p>G) Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos para la atención a personas con discapacidad. Tramitación de los expedientes de gasto y pago de las estancias o servicios prestados.</p> <p>H) Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para personas con discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de los expedientes de los gastos y de los pagos derivados de los mismos. - Evaluación y seguimiento de dichos programas. 	<p>I) Estudio de las necesidades en relación a la demanda latente y real a fin de ajustar la planificación de las prestaciones básicas a personas con discapacidad.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN903
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES RESIDUALES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, A FIN DE EVITAR SU MARGINACIÓN Y CONSEGUIR LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PLAZAS EN CENTRO PROPIOS	NÚMERO	800
MANTENIMIENTO PLAZAS ACTUALMENTE CONCERTADAS	NÚMERO	10.611
SUBVENCIONES INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	NºBENEFIC.	900
SERVICIO DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	NÚMERO	11.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 903 ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	132.096		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.503		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.514		
1	2	0	5	TRIENIOS	52.316		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		410.962	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	210.842		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	332.710		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		543.552	
1	2			FUNCIONARIOS			954.514
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	459.791		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	8.069		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	53.293		
1	3	0		LABORAL FIJO		521.153	
1	3			LABORALES			521.153
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	123.049		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		123.049	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			123.049
1				GASTOS DE PERSONAL			1.598.716
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	2.000		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES		2.000	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			6.000
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.000		
2	2	1	1	AGUA	2.000		
2	2	1	2	GAS	2.000		
2	2	1		SUMINISTROS		6.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	50.000		
2	2	3		TRANSPORTE		50.000	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	13.500		
2	2	5		TRIBUTOS		13.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		4.000	
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	17.086.743		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.400		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.011.242		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		19.103.385	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	14.764		
2	2	8		CONVENIOS		14.764	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			19.191.649
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.350		
2	3	0		DIETAS		1.350	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.900		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.900	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.250
2	5	4	0	CON CORPORACIONES LOCALES	8.052.085		
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	154.594.155		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		162.646.240	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			162.646.240
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	1.252.797		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		1.252.797	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			1.252.797
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			183.099.936
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.592.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.592.000	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	50.000		
4	8	3		A FAMILIAS		50.000	
4	8	7	Z	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUÍA	24.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		24.000	
4	8	A	8	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA C.M.	42.273		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		42.273	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			2.708.273
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.708.273
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	12.900		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	7.740		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	15.480		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	56.760		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		105.780	
6	2	5	0	MOBILIARIO	23.220		

PROGRAMA 903
CENTRO 001
SECCIÓN 19

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.870		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.096		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		30.186	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	3.096		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		3.096	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			139.062
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	123.840		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		123.840	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	7.740		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	10.320		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	1.548		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	2.580		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.870		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	75.336		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	9.288		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		112.230	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	17.028		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	1.548		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		19.866	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.548		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.548	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			257.484
6				INVERSIONES REALES			396.546
TOTAL PROGRAMA							187.803.471



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 904 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DEL MAYOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.335.691	0,85
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	226.635.210	82,28
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.400.000	16,48
6. INVERSIONES REALES	1.061.025	0,39
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	275.431.926	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Estudio de las necesidades y demandas de las personas mayores, a fin de ajustar la creación de recursos sociales de las mismas.</p> <p>B) Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para los mayores. Tramitación de los expedientes de gasto y de pago derivados de los mismos. Evaluación y seguimiento de dichos programas.</p> <p>C) Información, orientación y asesoramiento a los mayores en relación con sus derechos y el acceso a los recursos sociales destinados a su atención.</p> <p>D) Admisión de usuarios en centros y servicios propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas ocupadas y disponibles.</p> <p>E) Elaboración, tramitación y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas individuales para mayores. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. Seguimiento de las subvenciones y ayudas concedidas.</p> <p>F) Propuesta y seguimiento de convenios, conciertos y contratos para la atención a personas mayores. Tramitación de los expedientes de gasto y del pago de las estancias o servicios prestados.</p> <p>G) Potenciación de la iniciativa social que se ocupa de los mayores, a fin de que sus actuaciones y recursos se sumen a los públicos y se complementen.</p> <p>H) Ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno de creación de recursos para personas mayores.</p> <p>I) Coordinación con el Servicio Regional de Bienestar Social, a fin de sumar recursos sociales y unificar criterios de procedimientos de actuación.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN904
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES Y PREVENIR SU MARGINACIÓN FAVORECIENDO EL MANTENIMIENTO EN SU MEDIO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MAYORES DEPENDIENTES O ASISTIDOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIAS PROPIAS	NÚMERO	2.558
MANTENIMIENTO PLAZAS RES.CONC./CONTRATADAS	NÚMERO	7.231
MANTENIMIENTO PLAZAS SUBVENCIONADAS	NÚMERO	5.140
MANTENIMIENTO PLAZAS CENTRO DE DÍA	NÚMERO	2.703
PISOS TUTELADOS	NÚMERO	344
ACOGIMIENTOS FAMILIARES	NÚMERO	40
PLAZAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	160

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 904 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DEL MAYOR

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	116.159		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	88.964		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.514		
1	2	0	5	TRIENIOS	42.707		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		384.085	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	185.951		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	285.847		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		471.798	
1	2			FUNCIONARIOS			855.883
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	686.123		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.335		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	104.318		
1	3	0		LABORAL FIJO		797.776	
1	3			LABORALES			797.776
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	599.540		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		599.540	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			599.540
1				GASTOS DE PERSONAL			2.335.691
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		500	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			500
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	11.400		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		11.400	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		11.400	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	16.302		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		16.302	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			39.102

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.000		
2	2	1	1	AGUA	8.000		
2	2	1	2	GAS	12.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	12.000		
2	2	1		SUMINISTROS		53.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	6.000		
2	2	3		TRANSPORTE		6.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	30.051		
2	2	5		TRIBUTOS		30.051	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	17.539		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		37.539	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	6.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	200.000		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	60.760.926		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	85.800		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	100.800		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		61.153.526	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	345.000		
2	2	8		CONVENIOS		345.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			61.625.116
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.911		
2	3	0		DIETAS		5.911	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		7.200	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			13.111
2	5	4	0	CON CORPORACIONES LOCALES	21.682.970		
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	143.257.926		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		164.940.896	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			164.940.896
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	16.485		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		16.485	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			16.485
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			226.635.210
4	8	3	1	PLAZAS SUBVENCIONADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES	45.250.000		
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	150.000		
4	8	3		A FAMILIAS		45.400.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			45.400.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			45.400.000
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.483		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	23.220		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.322		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.320		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	67.080		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	56.760		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	10.320		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.412		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		177.917	
6	2	5	0	MOBILIARIO	136.740		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.161		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	36.120		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	38.700		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		212.721	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	15.480		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		15.480	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			406.118
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	278.640		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		278.640	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.640		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	90.300		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4.644		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	21.156		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	6.966		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.800		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	131.580		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.900		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		313.986	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	51.600		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	1.393		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	6.966		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		59.959	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	2.322		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.322	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			654.907
6				INVERSIONES REALES			1.061.025
TOTAL PROGRAMA							275.431.926



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 906 VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	848.895	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	848.895	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Por modificación de estructura establecida por Decreto 181/2011, de 29 de diciembre se distribuyen sus objetivos y actividades entre los programas en el mismo señalados.</p>	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 906 VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	29.355		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.720		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	5	TRIENIOS	20.562		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		108.407	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	59.034		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	102.228		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		161.262	
1	2			FUNCIONARIOS			269.669
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	53.216		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	9.052		
1	3	0		LABORAL FIJO		62.268	
1	3			LABORALES			62.268
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	516.958		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		516.958	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			516.958
1				GASTOS DE PERSONAL			848.895
TOTAL PROGRAMA							848.895



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 907 LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.186.089	2,57
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	875.611	1,03
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.919.817	96,17
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	200.010	0,23
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	85.181.527	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Grabación, valoración y propuesta de resolución de las solicitudes de Renta Mínima de Inserción.</p> <p>B) Seguimiento y revisión del cumplimiento de requisitos de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción y revisión anual.</p> <p>C) Inicio e instrucción de procedimientos sancionadores.</p> <p>D) Tramitación de expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas.</p> <p>E) Recepción y elaboración de informes previos de recursos administrativos.</p> <p>F) Seguimiento y control de los Programas Individuales de Inserción de los titulares perceptores de la Renta Mínima de Inserción</p> <p>G) Gestión, seguimiento y promoción de las actuaciones prioritarias incluidas en el Programa de Atención Social a Personas sin Hogar.</p> <p>H) Seguimiento de la subvención nominativa al IRIS para apoyo a los programas sociales que ese organismo desarrolla, en el marco del Programa Estatal del Pueblo Gitano.</p> <p>I) Valoración técnica de los centros y servicios de personas sin hogar, ex-reclusos y Pueblo Gitano para la autorización administrativa para la inscripción en el Registro de Entidades y Servicios de Acción Social.</p> <p>J) Gestión, seguimiento y evaluación de las actuaciones transversales aprobadas por la Comisión de Seguimiento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.</p> <p>K) Evaluación mediante la elaboración de estudios e informes de la aplicación sistemática de la Ley de Renta Mínima de Inserción.</p> <p>L) Organización y gestión de las Comisiones de Seguimiento, Coordinación y de Valoración establecidas en la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN907
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
NUEVAS SOLICITUDES R.M.I.	NÚMERO	14.000
FAMILIAS RECEPTORAS RMI	NÚMERO	19.000
PRESTACIONES ECONÓMICAS RMI SATISFECHAS AÑO	NÚMERO	195.000
REVISIONES ANUALES RMI	NÚMERO	14.000
REVISIONES SEMESTRALES PROG.INDIV.INSERCIÓN	NÚMERO	34.000
CONVENIOS ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	2
PZAS.COFINANCIADAS EN CONV.PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	400
PERSONAS ATENDIDAS EN CONV.PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	2.000
PROY. INTEGRACIÓN FAM. MINORÍAS ÉTNICAS(IRIS)	NÚMERO	1.300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 907 LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	176.128		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	193.598		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	118.618		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	100.543		
1	2	0	5	TRIENIOS	84.953		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		673.840	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	315.013		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	470.185		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		785.198	
1	2			FUNCIONARIOS			1.459.038
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	376.239		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	17.969		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	54.839		
1	3	0		LABORAL FIJO		449.047	
1	3			LABORALES			449.047
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	278.004		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		278.004	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			278.004
1				GASTOS DE PERSONAL			2.186.089
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	324.380		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		324.380	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	250.000		
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	298.102		
2	2	8		CONVENIOS		548.102	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			872.482
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.635		
2	3	0		DIETAS		1.635	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.494		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.494	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.129
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			875.611
4	8	3	2	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	81.919.817		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	8	3		A FAMILIAS		81.919.817	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			81.919.817
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			81.919.817
8	9	0	6	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	200.010		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		200.010	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			200.010
8				ACTIVOS FINANCIEROS			200.010
TOTAL PROGRAMA							85.181.527

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN907
001
19



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 908 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	7.652.102	3,71
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.922.482	12,09
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	173.512.975	84,19
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	206.087.559	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Diseño de las políticas a seguir en la atención y prevención de la dependencia y el fomento de la autonomía personal.</p> <p>B) Valoración de la situación de dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones y servicios para las personas en situación de dependencia.</p> <p>C) Diseño y gestión de las listas de demanda de servicios para las personas en situación de dependencia.</p> <p>D) Adjudicación de los servicios y prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia a las personas reconocidas.</p> <p>E) Promoción y creación de recursos sociales de atención a la dependencia.</p> <p>F) Preparación del desarrollo normativo sobre atención a la dependencia, así como estudio y análisis de la normativa aplicable al respecto.</p> <p>G) Coordinación de los desarrollos técnicos e informáticos necesarios para la gestión de la dependencia en la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Coordinación de las relaciones de la Comunidad de Madrid con las Administraciones Públicas implicadas en la planificación y desarrollo de las políticas de atención a la dependencia.</p> <p>I) Investigación y estudio en materia de autonomía personal, prevención y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.</p> <p>J) Formación del personal evaluador de las situaciones de dependencia.</p> <p>K) Promover acciones formativas a los profesionales de atención a la dependencia y de los cuidadores no profesionales.</p>	<p>L) Información y orientación a las familias de personas en situación de dependencia.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PERSONAS ATEND.PRESENC.INFORM.GENERAL	NÚMERO	45.000
LLAMADAS ATEND.TELÉFONO ATENC.DEPENDENCIA	NÚMERO	185.000
VALORACIONES REALIZADAS EN DOMICILIO	NÚMERO	48.600
DICTÁMENES TÉCNICOS ELABORADOS	NÚMERO	48.600
PÁGINAS VISTAS PORTAL DEPENDENCIA	NÚMERO	350.000

2. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PRESTAC.ECON. CUIDADOS EN ENTORNO FAMILIAR	NÚMERO	25.000
PRESTAC.ECON. VINCULADAS AL SERVICIO	NÚMERO	5.000
PRESTAC.ECON. ASISTENTE PERSONAL	NÚMERO	200
PERSONAS DEPEND.ATEND. CENTROS RESIDENCIALES	NÚMERO	21.000
PERSONAS DEPEND.ATEND. EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	12.000
PERSONAS DEPEND.ATEND. Sº AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	60.000
TERMINALES SERVICIO TELEASISTENCIA	NÚMERO	24.000

3. PROMOVER Y DESARROLLAR LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REUNIONES DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN	NÚMERO	48
CONVENIOS CC.LL. Y FED. MUNICIPIOS	NÚMERO	54
CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN	NÚMERO	3
CURSOS DE FORMACIÓN DE EVALUADORES	NÚMERO	15
FORMACIÓN DE CUIDADORES	HORAS MES	7.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 908 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	293.546		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.239.026		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	177.927		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	318.386		
1	2	0	5	TRIENIOS	156.069		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.184.954	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.015.847		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.500.214		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.516.061	
1	2			FUNCIONARIOS			4.701.015
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.137.850		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	62.145		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	88.815		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.288.810	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	15.819		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		15.819	
1	3			LABORALES			1.304.629
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	270.000		
1	5	1		GRATIFICACIONES		270.000	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			270.000
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.289.199		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.767		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.293.966	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.293.966
1				GASTOS DE PERSONAL			7.652.102
2	2	3	0	TRANSPORTE	3.400		
2	2	3		TRANSPORTE		3.400	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		4.500	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.270.879		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.270.879	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.278.779
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.263		
2	3	0		DIETAS		4.263	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	27.440		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		27.440	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			31.703
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	23.600.000		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		23.600.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			23.600.000
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	12.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		12.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			12.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			24.922.482
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	91.443.621		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		91.443.621	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			91.443.621
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	82.069.354		
4	8	3		A FAMILIAS		82.069.354	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			82.069.354
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			173.512.975
TOTAL PROGRAMA							206.087.559



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 915 A. CONTRA VIOLENCIA GENERO Y PROMOC. IGUALD. OPORTUNID.

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE LA MUJER

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.586.242	15,79
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.851.712	83,03
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.000	0,90
6. INVERSIONES REALES	62.178	0,27
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	22.705.132	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Fomentar, mediante la suscripción de convenios anuales, la colaboración con las entidades locales de la región para la asistencia a las víctimas de violencia de género, la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la corresponsabilidad.</p> <p>B) Realización de jornadas, congresos y seminarios dirigidos a promocionar valores de igualdad. Elaboración de publicaciones y estudios en materia de igualdad. Campañas de sensibilización, actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.</p> <p>C) Acciones de formación en igualdad para profesionales en el ámbito público y privado y de fomento de la igualdad en las empresas.</p> <p>D) Medidas de impulso de la transversalidad de las políticas de género, a través de la emisión de informes sobre impacto de género previo a la adopción de medidas destinadas a subvencionar entidades de empleo y formación.</p> <p>E) Programas de atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, familiar y personal, ya sea mediante la atención en centros residenciales como no residenciales, tanto a ellas como a sus hijos/as, con el fin de atender no sólo sus necesidades mínimas vitales, sino a su promoción, autonomía y desarrollo personal, para su integración en la sociedad en condiciones de igualdad.</p> <p>F) Acciones de sensibilización en los diferentes niveles del sistema educativo, dirigidas al alumnado, profesorado y familias, con el fin de orientarles hacia nuevos valores, actitudes y comportamientos basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando la diversidad profesional que permita superar los estereotipos en la elección de los estudios superiores y carreras profesionales de los adolescentes.</p>	<p>G) Fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de la corresponsabilidad, a través de acciones dirigidas a sensibilizar e informar a la sociedad madrileña sobre el reparto equitativo del trabajo doméstico, campañas de conciliación y corresponsabilidad y la puesta en marcha de servicios de apoyo a la conciliación.</p> <p>H) Actuaciones de orientación, formación y asesoramiento a mujeres para desarrollar sus habilidades en el ámbito profesional, que promuevan su acceso al mercado de trabajo y el emprendimiento femenino.</p> <p>I) Prestación de atención multidisciplinar, social, psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, mediante la puesta a disposición de los recursos especializados y accesibles, residenciales y no residenciales, adecuados para garantizar un tratamiento integral personalizado a mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>J) Seguimiento, impulso y coordinación de la Red de puntos municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, mediante la ejecución de acciones concretas previstas en el Protocolo de Atención a mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>K) Mantenimiento y mejora de la accesibilidad y seguridad de la Red de atención integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.</p> <p>L) Tramitación de las ayudas de pago único recogidas en el artículo 27, de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género y de las ayudas individuales para mujeres que han residido en centros, para su desinstitucionalización.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN915
001
19

2. ACTIVIDADES

M) Realización de acciones formativas y de sensibilización dirigidas a los profesionales del ámbito sanitario, jurídico, policial, educativo y social, así como empleados públicos de la Comunidad de Madrid implicados en la atención y asistencia a mujeres víctimas de Violencia de Género y menores a su cargo.

N) Desarrollo de acciones de coordinación con agentes públicos y privados y con otras Administraciones implicadas, que garanticen una asistencia eficaz a las víctimas, inspirada en los principios de eficiencia y cooperación.

Ñ) Colaboración con entidades públicas y privadas en el desarrollo de charlas, jornadas y seminarios que favorezcan la implicación de la sociedad en la erradicación del fenómeno de la Violencia de Género.

O) Ejecución de una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía en general y a las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en particular, orientada a romper el silencio frente a comportamientos constitutivos de Violencia de Género y a dar a conocer los recursos puestos a disposición de las víctimas.

P) Celebración de actos conmemorativos del 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Q) Realización de actuaciones de seguimiento y evaluación del funcionamiento de los centros y servicios integrantes de la red de atención integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
RESOLUCIONES JUDICIALES	NºRESOLCI.	4.000
PUNTOS MUNICIPALES OBSER.REG.VIOLENCIA.GÉNERO	NºMUJ.ATEN	4.800
AYUDAS ECONÓMICAS	NºMUJ.ATEN	70
RECURSOS RESIDENCIALES	NºMUJ.ATEN	338
RECURSOS RESIDENCIALES	NºMENOR.AT	286
RECURSOS NO RESIDENCIALES	NºMUJ.ATEN	1.959
RECURSOS NO RESIDENCIALES	NºMEN.ATEN	370
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	2
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	NÚMERO	8
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	NÚMERO	600
LINEAS DE COORDINACIÓN	Nº INSTRUM	62
FORMACION EN AUTOPROTECCIÓN	NºDESTINAT	150
FORMACION EN AUTOPROTECCIÓN	NºACCIONES	2

2. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	48
INFORMES IMPACTO POR RAZON DE GÉNERO	NÚMERO	20
CAMPAÑAS DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	1
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	1
FOMENTO DE LA IGUALDAD EN EMPRESAS	NºEMPRESAS	300
SENSIB.MATERIA PROMOCIÓN IGUALDAD	NºACCIONES	15
SENSIBILIZACION MATERIA CONCILIACIÓN	NºACCIONES	10
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN LIDERAZGO	NÚMERO	5
ATENCIÓN CENTROS NO RESIDENCIALES	NºUSUARIAS	1.900
ATENCIÓN CENTROS RESIDENCIALES	NºUSUARIAS	120
ATENCIÓN CENTROS RESIDENCIALES	Nº HIJOS	15
SENSIB.PROM. IGUALDAD (CONV.AYUNT)	NºACCIONES	350
PUBLICA. Y ESTUDIOS (CONV. AYUNT)	Nº PUBLICA	10
FORMACIÓN EMPLEAD. PÚBLICOS IGUALD.GÉNERO	Nº CURSOS	5
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN SISTEMA EDUCATIVO	NºACCIONES	1.400
CONCILIACIÓN ÁMBITO EMPRESARIAL (CONV.AYUNT)	NºACCIONES	10
SENSIBIL. MATERIA CONCILIAC.(CONV. AYUNT)	NºACCIONES	67

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN915
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO	NºPROYECTO	2
FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE RECLUSAS	NºTALLERES	17

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 915 A. CONTRA VIOLENCIA GENERO Y PROMOC. IGUALD. OPORTUNID.

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE LA MUJER

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	337.578		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	177.927		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	78.458		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		777.828	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	413.029		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	638.890		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.051.919	
1	2			FUNCIONARIOS			1.829.747
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	846.373		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.540		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	108.694		
1	3	0		LABORAL FIJO		967.607	
1	3			LABORALES			967.607
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	706.396		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		706.396	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			706.396
1				GASTOS DE PERSONAL			3.586.242
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	202.585		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		202.585	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			202.585
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.464		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		16.464	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	14.700		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		14.700	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.820		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		8.820	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			39.984

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.210		
2	2	1	1	AGUA	3.072		
2	2	1	2	GAS	9.096		
2	2	1		SUMINISTROS		33.378	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	32.512		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	490		
2	2	2		COMUNICACIONES		33.002	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.000		
2	2	3		TRANSPORTE		1.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.640		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		17.640	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.350		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	20.825		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	6.840		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		35.015	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.470		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	4.105.293		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	804.335		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.911.098	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	20.000		
2	2	8		CONVENIOS		20.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.051.133
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	600		
2	3	0		DIETAS		600	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	800		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		800	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			1.400
2	5	4	0	CON CORPORACIONES LOCALES	8.396.030		
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	993.218		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		9.389.248	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			9.389.248
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	368.797		
2	6	0	4	PROMOCIÓN DE LA MUJER	1.798.565		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		2.167.362	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			2.167.362
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.000.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		2.000.000	
2	8			PROMOCIÓN			2.000.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			18.851.712
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	205.000		
4	8	3		A FAMILIAS		205.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			205.000

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			205.000
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.192		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	3.870		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	516		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		18.318	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			18.318
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	33.540		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		33.540	
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.870		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		3.870	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	6.450		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		6.450	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			43.860
6				INVERSIONES REALES			62.178
TOTAL PROGRAMA							22.705.132

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN915
001
19



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PROGRAMA: 917 INMIGRACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INMIGRACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.203.796	11,26
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.166.404	57,69
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.310.214	30,97
6. INVERSIONES REALES	8.800	0,08
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	10.689.214	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación y desarrollo de la política de atención a inmigrantes.</p> <p>B) Coordinación, supervisión y control de los centros de la Comunidad de Madrid para integración de inmigrantes: CEPIS.</p> <p>C) Convocatoria de subvenciones a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de proyectos en el área de inserción y formación integral en el medio sociolaboral de la población inmigrante de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Convocatoria de subvenciones a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de proyectos de integración de inmigrantes.</p> <p>E) Elaboración y tramitación de informes de integración de inmigrantes.</p> <p>F) Gestión y seguimiento de convenios con Asociaciones y otras entidades públicas y privadas, en materia de inmigración.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN917
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN INMIG.	NÚMERO	15

2. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	CONVOCAT.	1

3. INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMES EMITIDOS	NÚMERO	40.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PROGRAMA: 917 INMIGRACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INMIGRACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	88.064		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	129.065		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	69.194		
1	2	0	5	TRINIENOS	51.065		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		337.388	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	176.179		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	296.898		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		473.077	
1	2			FUNCIONARIOS			810.465
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	123.760		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.816		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.032		
1	3	0		LABORAL FIJO		152.608	
1	3			LABORALES			152.608
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	158.231		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		158.231	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			158.231
1				GASTOS DE PERSONAL			1.203.796
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.209		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.209	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.499		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.499	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.470		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		1.470	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.178
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	12.740		
2	2	1	1	AGUA	980		
2	2	1		SUMINISTROS		13.720	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.920		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		28.420	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	300.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		300.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			342.140
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	7.840		
2	3	0		DIETAS		7.840	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.840		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		7.840	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			15.680
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	5.320.000		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		5.320.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			5.320.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	484.406		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		484.406	
2	8			PROMOCIÓN			484.406
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			6.166.404
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.000.000	
4	8	6	B	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	21.760		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		21.760	
4	8	A	6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	288.454		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		288.454	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			3.310.214
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.310.214
6	2	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	3.612		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.612	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	516		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	433		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	774		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.723	
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	258		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	885		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		1.143	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	258		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		258	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			6.736
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	929		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		929	
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	103		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		103	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.032		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.032	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			2.064
6				INVERSIONES REALES			8.800
TOTAL PROGRAMA							10.689.214



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PROGRAMA: 918 VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	912.533	11,63
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.728.295	22,02
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.355.083	42,75
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.851.590	23,59
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	7.847.501	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Fomento del voluntariado a través de actividades de sensibilización y promoción.</p> <p>B) Información y asesoramiento en materia de voluntariado a voluntarios, personas interesadas en la actividad de voluntariado, entidades de acción voluntaria y empresas con actividades de voluntariado corporativo como parte de su estrategia de responsabilidad social corporativa.</p> <p>C) Coordinación de la Red de Puntos de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Mantenimiento y actualización de la base de datos de voluntariado (entidades y actividades).</p> <p>E) Mantenimiento y actualización del Portal del Voluntariado de la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Gestión y seguimiento de convenios con asociaciones y otras entidades públicas y privadas, en materia de voluntariado.</p> <p>G) Organización y seguimiento de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Convocatoria de subvenciones a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de proyectos de voluntariado.</p> <p>I) Creación del Centro de Innovación Social de la Comunidad de Madrid.</p> <p>J) Realización de acciones de apoyo y promoción de la innovación social.</p> <p>K) Concesión de becas a jóvenes innovadores en el campo de la solidaridad y la cooperación.</p> <p>L) Campañas de sensibilización y otras actividades de promoción de la Cooperación al Desarrollo.</p>	<p>M) Coordinación y desarrollo de las actuaciones previstas en la Ley de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid.</p> <p>N) Concesión de subvenciones a ONGD (Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo) y otras entidades públicas o privadas sin fin de lucro.</p> <p>Ñ) Tramitación de convenios de ayuda humanitaria y de emergencia, así como de otros fines en el ámbito de la cooperación al desarrollo.</p> <p>O) Gestión y seguimiento de proyectos subvencionados a fundaciones, asociaciones y otras entidades públicas y privadas, en materia de cooperación al desarrollo.</p> <p>P) Colaboración con otros agentes públicos de cooperación al desarrollo.</p> <p>Q) Asesoramiento a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.</p> <p>R) Evaluación de la cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

918
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONTRATO GESTIÓN CENTROS	NUMERO	1
CONTRATOS TRABAJOS TÉCNICOS	NUMERO	2
CONVOCATORIA SUBVENCIONES E.S.A.L.	NUMERO	1
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES VALORACIÓN I.R.P.F.	NÚMERO	200
TRAMITACIÓN CONVENIOS	NUMERO	40
ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES	NUMERO	5

2. COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	3
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATE. COOPERAC	NÚMERO	30
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS DE AYUDA HUM.Y EMERG	NÚMERO	15
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	NÚMERO	400
AUDIT.DE JUSTIFICACIONES DE PROJ.SUBVENCIONAD	NÚMERO	150

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PROGRAMA: 918 VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	132.096		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	32.861		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		244.045	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	138.295		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	253.855		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		392.150	
1	2			FUNCIONARIOS			636.195
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	28.662		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.816		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.764		
1	3	0		LABORAL FIJO		43.242	
1	3			LABORALES			43.242
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	150.604		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		150.604	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			150.604
1				GASTOS DE PERSONAL			912.533
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	284		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		284	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.299		
2	2	3		TRANSPORTE		1.299	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	47.300		
2	2	6	7	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	100.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.960		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		149.260	
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	800.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	354.790		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	39.200		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.193.990	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	26.249		
2	2	8		CONVENIOS		26.249	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.371.082
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	8.793		
2	3	0		DIETAS		8.793	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.820		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		8.820	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			17.613
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	339.600		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		339.600	
2	8			PROMOCIÓN			339.600
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.728.295
4	0	5	0	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	2.867.657		
4	0	5		AL EXTERIOR		2.867.657	
4	0			AL ESTADO Y AL EXTERIOR			2.867.657
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	400.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		400.000	
4	8	6	1	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	40.292		
4	8	6	2	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	29.182		
4	8	6	4	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	17.952		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		87.426	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			487.426
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.355.083
7	0	5	0	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1.851.590		
7	0	5		AL EXTERIOR		1.851.590	
7	0			AL ESTADO Y AL EXTERIOR			1.851.590
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.851.590
TOTAL PROGRAMA							7.847.501



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 930 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SERV. REG. BIENESTAR SOCIAL

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	20.447.653	67,79
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.641.846	15,39
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	4.264.165	14,14
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	811.600	2,69
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	30.165.264	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación, supervisión y asistencia técnica a los Centros del Servicio Regional de Bienestar Social.</p> <p>B) Coordinación y gestión de las inversiones del SRBS para el mantenimiento y adaptación de todos los edificios e instalaciones.</p> <p>C) Control y seguimiento presupuestario.</p> <p>D) Gestión y administración del personal, así como la contratación de personal eventual para todos los Centros.</p> <p>E) Tramitación de todos los expedientes de contratación de obras, servicios, suministros, consultoría y asistencia de todos los Centros.</p> <p>F) Gestión de la calidad para la mejora de las actividades propias del Servicio Regional de Bienestar Social.</p> <p>G) Gestión de los instrumentos de comunicación interna.</p> <p>H) Coordinación con la Dirección General del Mayor, a fin de sumar recursos y unificar criterios y procedimientos de actuación.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
RESIDENCIAS DE MAYORES	NÚMERO	24
CENTROS ATENCIÓN DISCAPACITADOS INTELECTUALES	NÚMERO	13
CENTROS SOCIALES	NÚMERO	3
COMEDORES Y CLUB DE MAYORES	NÚMERO	4
CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	32
CENTROS DE DÍA	NÚMERO	17

2. EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SATISFACCIÓN PERCIBIDA: USUARIOS Y FAMILIAS	Nº CENTROS	93
CERTIFICACIÓN ISO 9001: QUEJAS Y SUGERENCIAS	NÚMERO	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001: APPCC	NÚMERO	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001: SOLUC. HALLAZ.INSPEC.	NÚMERO	1
CERTIFICACIÓN: NUEVO ALCANCE	NÚMERO	1
AUDITORÍA SEGUIMIENTO APPCC EN CENTROS	NÚMERO	216

3. MEJORA CONTINUA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
BOLETÍN DIGITAL DE COMUNICACIÓN INTERNA	Nº EDICIÓN	50
CAMPAÑAS INFORMATIVAS ESTACIONALES	NÚMERO	3

4. MODERNIZACIÓN CENTROS, ADAPTACIÓN DE PLAZAS Y RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTUACIONES GRALES. MANTENIMIENTO Y CONSERV.	NÚMERO	16
RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Nº CENTROS	8
GRÚAS Y AYUDAS TÉCNICAS PARA DEPENDENCIA	NÚMERO	25
ADAPTACIÓN PLAZAS PERSONAS DEPENDIENTES	NÚMERO	139

5. MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
RENOVACIÓN DE ACUMULADORES ACS Y TUBERIAS	NÚMERO	3
MEJORA INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN	NÚMERO	2
MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NÚMERO	5
MEJORA SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	NÚMERO	5
MEJORA APARATOS ELEVADORES	NÚMERO	5

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN930
102
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

6. FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROGRAMA ACTIVIDADES CONJUNTAS INTERCENTROS	Nº ACTIVIDAD	50
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	13.000
EVENTOS SINGULARES	NÚMERO	15
ASISTENTES A LOS EVENTOS	NÚMERO	9.000
PROGRAMA FORMACIÓN VOLUNTARIOS MAYORES	Nº CURSOS	4

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 930 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SERV. REG. BIENESTAR SOCIAL

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	543.061		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	296.850		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	405.278		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	167.572		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRINIENOS	208.522		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.628.962	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	835.682		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.346.247		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.181.929	
1	2			FUNCIONARIOS			3.810.891
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.525.944		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	329.428		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.855.372	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.180.996		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	631.515		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		6.812.511	
1	3			LABORALES			9.667.883
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.581.209		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.043.753		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.624.962	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	339.756		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		339.756	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	2.921.669		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		2.921.669	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			6.886.387
1				GASTOS DE PERSONAL			20.447.653
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.946.825		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		2.946.825	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.946.825
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.103		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.103	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	35.060		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		35.060	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.060		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.060	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	25.604		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		25.604	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			66.827
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	29.264		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	10.208		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		39.472	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	113.457		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	3.500		
2	2	1	4	VESTUARIO	1.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	16.074		
2	2	1		SUMINISTROS		134.531	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.802		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	2.950		
2	2	2		COMUNICACIONES		38.752	
2	2	3	0	TRANSPORTE	10.000		
2	2	3		TRANSPORTE		10.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	133.099		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.355		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	82.555		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		220.009	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.236		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.820		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	15.375		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		56.980	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	247.883		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	158.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	66.340		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	138.411		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		610.634	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	372.225		
2	2	8		CONVENIOS		372.225	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.482.603
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.053		
2	3	0		DIETAS		5.053	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.668		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.668	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			15.721
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		3.225	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			3.225
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	126.645		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		126.645	
2	8			PROMOCIÓN			126.645
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.641.846
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.500		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.700		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		11.200	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			11.200
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.000.000		
6	3	1	4	REP. O MEJORA EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	600.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.600.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	63.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	566.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	597.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	350.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	115.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	225.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	216.965		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		2.132.965	
6	3	4	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	80.000		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		80.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	300.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	100.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		400.000	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	40.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		40.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			4.252.965
6				INVERSIONES REALES			4.264.165
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	811.600		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		811.600	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			811.600
8				ACTIVOS FINANCIEROS			811.600
TOTAL PROGRAMA							30.165.264



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 931 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	124.840.640	79,85
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.502.072	20,15
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	156.342.712	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Cuidados de enfermería y de apoyo en la realización de actividades de la vida diaria de los mayores en Residencias de Mayores y Centros de Día.</p> <p>B) Alimentación completa y equilibrada.</p> <p>C) Alojamiento, limpieza, lavado, planchado y reparación de ropa.</p> <p>D) Servicio de transporte en los Centros de Día.</p> <p>E) Apoyo personal y social, individual y grupal a usuarios y familiares.</p> <p>F) Actividades culturales, de ocio, tiempo libre y fomento a la participación.</p> <p>G) Mantenimiento de edificios, instalaciones y vigilancia.</p> <p>H) Atención médica y farmacológica.</p> <p>I) Administración, control y comunicaciones.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PLAZAS ADAPTADAS	NÚMERO	4.893
PLAZAS NO ADAPTADAS	NÚMERO	1.080

2. MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REALIZACIÓN JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	NÚMERO	1
PROGRAMA ANUAL DE GESTIÓN	Nº CENTROS	24
GESTIÓN DE QUEJAS ISO 9001	Nº CENTROS	24
GESTIÓN INSPECCIONES ISO 9001	Nº CENTROS	24
GESTIÓN HALLAZGOS APPCC ISO 9001	Nº CENTROS	24

3. MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ELABORACIÓN NUEVOS PROTOCOLOS ASISTENCIALES	NÚMERO	1
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	NÚMERO	4
AUDITORÍA PROCEDIMIENTOS FARMACIA	NÚMERO	72

4. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	NºUSUARIOS	260
PROGRAMA PREVENCIÓN MUERTE SÚBITA	Nº CENTROS	42
PROGRAMA DETECCIÓN PRECOZ CÁNCER DE MAMA	NºUSUARIOS	70

5. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
USUARIOS DEPENDIENTES	Nº PLAZAS	584

6. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROGRAMA PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO	NºTALLERES	172
PROGRA PILOTO DISMINUCIÓN SUJECCIONES FÍSICAS	Nº CENTROS	24

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 931 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	29.355		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	129.065		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	326.200		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	418.929		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	222.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	202.464		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.328.692	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	539.698		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	859.922		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	76.394		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.476.014	
1	2			FUNCIONARIOS			2.804.706
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	79.889.281		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.400.819		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	9.429.227		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	426.202		
1	3	0		LABORAL FIJO		94.145.529	
1	3			LABORALES			94.145.529
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	27.890.405		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		27.890.405	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			27.890.405
1				GASTOS DE PERSONAL			124.840.640
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	224.248		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES		224.248	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	345.326		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		345.326	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	867.217		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		867.217	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	38.496		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		38.496	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	235.381		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		235.381	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	36.398		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		36.398	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.747.066
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	69.805		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	36.717		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.142		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	16.470		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		126.134	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.757.294		
2	2	1	1	AGUA	1.306.409		
2	2	1	2	GAS	348.046		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	4.477.821		
2	2	1	4	VESTUARIO	275.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12.605.865		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	96.590		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.560.000		
2	2	1		SUMINISTROS		23.427.025	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	1.346		
2	2	2		COMUNICACIONES		1.346	
2	2	3	0	TRANSPORTE	790.000		
2	2	3		TRANSPORTE		790.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	59.611		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		59.611	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	12.708		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	1.329		
2	2	5		TRIBUTOS		14.037	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	41.362		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		41.362	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.222.650		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	700.696		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	1.864.147		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	125.366		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	140.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.052.859	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			28.512.374
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.371		
2	3	0		DIETAS		2.371	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	80.805		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		80.805	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			83.176
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	928.150		
2	7	1	1	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		928.150	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			928.150
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	231.306		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		231.306	
2	8			PROMOCIÓN			231.306
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			31.502.072
TOTAL PROGRAMA							156.342.712

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN931
102
19



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 932 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	38.128.021	84,42
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.036.290	15,58
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	45.164.311	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Atención especializada y cuidados personales a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas.</p> <p>B) Orientación, mediación y fomento de la inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas.</p> <p>C) Promoción y desarrollo de actividades de ocio, tiempo libre, así como fomento de la práctica deportiva.</p> <p>D) Comunicación, información y apoyo a las familias. Promoción de la integración de las personas con discapacidad intelectual.</p> <p>E) Manutención y servicio de comidas.</p> <p>F) Servicio de transporte para los Centros de Día y Centros Ocupacionales con rutas convenientemente adaptadas.</p> <p>G) Alojamiento, limpieza y cuidado de los efectos personales para las plazas residenciales.</p> <p>H) Mantenimiento de edificios, instalaciones y mobiliario.</p> <p>I) Administración y control, comunicación y vigilancia.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	378
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	185

2. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	276
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTE	Nº PLAZAS	879

3. INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INTEGRACIÓN SOCIAL CON USUARIOS	NºUSUARIOS	50
PROYECTO EMPLEABILIDAD MERCADO LABORAL	NºUSUARIOS	105
ESTABILIDAD LABORAL SEGUIMIENTO USUARIOS	NºUSUARIOS	49

4. PLANES Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
APLICACIÓN PCP CON USUARIOS CADP Y CD	Nº CENTROS	7
PROGRAMA PLANIFICACION CENTRADA PERSONAS	NºUSUARIOS	75
APLICACIÓN SAAC INTEGRADA VIDA CENTROS DISCAP	Nº CENTROS	13
USUARIOS EN EL PROGRAMA SAAC	NÚMERO	280
PROGRAMA DE MUSICOTERAPIA	NºUSUARIOS	100
PROGRAMA SALAS SNOEZELEN (9 SALAS)	NºUSUARIOS	200

5. MEJORA DE LA ATENCIÓN ASISTENCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
APLICACIÓN PROTOCOLO EPILEPSIA	NºUSUARIOS	160
ACCIONES FORMATIVAS FAMILIAS Y PROFESIONALES	NÚMERO	4
PROGRAMA DETECCIÓN CÁNCER DE MAMA	NºUSUARIOS	142
ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS	NºPROTOCOL	2
IMPLANTACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS	NºPROYECT.	1

6. PROMOCIÓN DEPORTIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	NÚMERO	10
PROGRAMA DEPORTIVO EN CTO.AT.DISCAP.PSÍQUICOS	NºUSUARIOS	150
PROGRAMA DEPORTIVO EN CTO.OCUPACIONAL	NºUSUARIOS	500

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN932
102
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROGRAMA SENDERISMO	Nº CENTROS	8
PARTICIPANTES PROGRAMA SENDERISMO	NºUSUARIOS	150

7. ACTIVIDADES CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
MUESTRA ARTESANAL INTERCENTROS	Nº CENTROS	13
SEMANA DE ARTES ESCÉNICAS	NÚMERO	1
ACTIV. DINAMIZACIÓN Y ENCUENTROS CON MAYORES	NÚMERO	6

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 932 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.848		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRINIENOS	30.865		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		206.475	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	95.452		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	140.592		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	1.403		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		237.447	
1	2			FUNCIONARIOS			443.922
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	24.613.867		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.031.392		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.216.175		
1	3	0		LABORAL FIJO		28.861.434	
1	3			LABORALES			28.861.434
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	8.822.665		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		8.822.665	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			8.822.665
1				GASTOS DE PERSONAL			38.128.021
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	90.262		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES		90.262	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125.859		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		125.859	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	305.011		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		305.011	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.011		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		18.011	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	44.462		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		44.462	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.885		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		2.885	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			586.490

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	24.561		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.050		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.280		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.361		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		35.252	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	533.171		
2	2	1	1	AGUA	187.353		
2	2	1	2	GAS	162.650		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	446.588		
2	2	1	4	VESTUARIO	80.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.194.188		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	103.085		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	630.096		
2	2	1		SUMINISTROS		4.337.131	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.357.931		
2	2	3		TRANSPORTE		1.357.931	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	29.912		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		29.912	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	14.915		
2	2	5		TRIBUTOS		14.915	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.856		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		3.856	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	142.068		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	149.113		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	19.300		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	75.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		385.481	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.164.478
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.062		
2	3	0		DIETAS		5.062	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.080		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.080	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			8.142
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150.200		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		150.200	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			150.200
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	126.980		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		126.980	
2	8			PROMOCIÓN			126.980
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			7.036.290
				TOTAL PROGRAMA			45.164.311



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 933 COMEDORES SOCIALES

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	860.703	37,80
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.416.260	62,20
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.276.963	100,00

2. ACTIVIDADES	
A) Servicio diario de desayuno, comida y cena en los Comedores. B) Compra de aprovisionamientos y elaboración de menús. C) Apoyo personal y social. D) Administración y control.	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN933
102
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
COMEDOR SANTA ISABEL	Nº USU/DÍA	133
SERVICIOS PRESTADOS	NºSERVICIO	192.504
COMEDOR PLAZA ELÍPTICA	Nº USU/DÍA	132
SERVICIOS PRESTADOS	NºSERVICIO	193.355
COMEDOR RESIDENCIA MAYORES SAN JOSÉ	Nº USU/DÍA	22
SERVICIOS PRESTADOS	NºSERVICIO	15.674
COMEDOR CALLE CANARIAS	Nº USU/DÍA	574
SERVICIOS PRESTADOS	NºSERVICIO	561.240

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 933 COMEDORES SOCIALES

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	573.915		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	86.567		
1	3	0		LABORAL FIJO		660.482	
1	3			LABORALES			660.482
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	200.221		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		200.221	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			200.221
1				GASTOS DE PERSONAL			860.703
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	63.531		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		63.531	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			63.531
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.985		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.985	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	17.564		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		17.564	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.023		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		1.023	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			21.572
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	219		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	2.557		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.675		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		4.451	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	39.063		
2	2	1	1	AGUA	6.213		
2	2	1	2	GAS	16.612		
2	2	1	4	VESTUARIO	2.743		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.156.115		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	27.651		
2	2	1		SUMINISTROS		1.248.397	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	4.393		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.818		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		6.211	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	16.332		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	53.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		70.332	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.329.391
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	737		
2	3	0		DIETAS		737	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	535		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		535	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			1.272
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		494	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			494
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.416.260
TOTAL PROGRAMA							2.276.963



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 934 CENTROS DE MAYORES

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.989.009	49,30
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.158.217	50,70
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	12.147.226	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Programa de Vida Activa y Prevención de la Dependencia (Cursos y talleres):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Físico-preventivos. - De vida autónoma y desarrollo personal. - Artísticos y culturales. - Intergeneracionales. <p>B) Actividades de ocio y convivencia.</p> <p>C) Información sobre el acceso a servicios sociales.</p> <p>D) Promoción e integración social.</p> <p>E) Servicio de apoyo personal y social.</p> <p>F) Servicio de podología, peluquería y comedor.</p> <p>G) Administración y control.</p> <p>H) Mantenimiento y conservación de edificios, instalaciones y mobiliario.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS	NÚMERO	32
NUEVOS SOCIOS	NÚMERO	18.000

2. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTIVIDADES FISICO PREVENTIVAS Y PROM.SALUD	Nº CURSOS	120
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	13.800
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	27.474
VIDA AUTÓNOMA, DESARROLLO PERSONAL Y HABIL.	Nº CURSOS	61
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	1.900
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	8.464
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Nº CURSOS	112
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	5.600
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	15.589

3. ACTIVIDADES DE OCIO Y CONVIVENCIA (EN 2008 OBJETIVO 2).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO	NÚMERO	3.000
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NºUSUARIOS	300.000

4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SERVICIO DE COMEDOR	NÚMERO	670.000
SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	86.000
SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	135.000
INFORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	142.000

5. PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROGRAMA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FÍSICO	Nº CENTROS	22
USUARIOS	NÚMEROS	8.250
HORAS DEL PROGRAMA	NÚMEROS	9.856
PROGRAMA INTERVENCIÓN MAYORES ALTO RIESGO	Nº CENTROS	3
USUARIOS	NÚMEROS	125

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 934 CENTROS DE MAYORES

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	167.785		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.514		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRINIENOS	76.017		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		334.419	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	164.546		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	205.942		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	701		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		371.189	
1	2			FUNCIONARIOS			705.608
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.473.669		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	43.000		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	401.121		
1	3	0		LABORAL FIJO		3.917.790	
1	3			LABORALES			3.917.790
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	25.698		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		25.698	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			25.698
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.339.913		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.339.913	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.339.913
1				GASTOS DE PERSONAL			5.989.009
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	158.139		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		158.139	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			158.139
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	80.469		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES		80.469	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	195.188		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		195.188	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	301.358		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		301.358	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	65.515		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		65.515	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.423		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		2.423	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			644.953
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	28.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	134.538		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.575		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	37.710		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		201.823	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	949.022		
2	2	1	1	AGUA	179.765		
2	2	1	2	GAS	192.592		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	84.825		
2	2	1	4	VESTUARIO	15.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	21.538		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	161.362		
2	2	1		SUMINISTROS		1.604.104	
2	2	3	0	TRANSPORTE	2.450		
2	2	3		TRANSPORTE		2.450	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	4.349		
2	2	5		TRIBUTOS		4.349	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	57.558		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.931		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		61.489	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	2.275.311		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	173.000		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	104.736		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	430.245		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.983.292	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.857.507
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	575		
2	3	0		DIETAS		575	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.974		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.974	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.549
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.503		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		11.503	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			11.503
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	482.566		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		482.566	
2	8			PROMOCIÓN			482.566



PROGRAMA 934
CENTRO 102
SECCIÓN 19

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			6.158.217
TOTAL PROGRAMA							12.147.226



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 940 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

CENTRO: 105 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	47.124.877	44,81
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	53.213.658	50,60
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.450.000	3,28
6. INVERSIONES REALES	1.226.680	1,17
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	151.160	0,14
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	105.166.375	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Funciones propias derivadas del ejercicio de la tutela y/o guarda de los menores susceptibles de protección.</p> <p>B) Información, orientación y asesoramiento a familias y a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellas.</p> <p>C) Gestión de centros maternos y otros servicios destinados a familias necesitadas de apoyo social.</p> <p>D) Admisión de usuarios en centros maternos.</p> <p>E) Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos relacionados con actividades de protección y promoción a la familia.</p> <p>F) Expedición del Título de Familia Numerosa, así como su correspondiente renovación, actualización o modificación.</p> <p>G) Diseño, elaboración y ejecución de planes y programas de protección y promoción de la familia y su seguimiento y evaluación.</p> <p>H) Elaboración, tratamiento y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones y Corporaciones Locales. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes de pago y seguimiento de las subvenciones concedidas.</p> <p>I) Realización de campañas de divulgación sobre recursos, beneficios, ayudas y otras ventajas sociales existentes a favor de las familias y, en especial a favor de las familias numerosas.</p> <p>J) Organización de congresos, simposios, reuniones, conferencias, cursos y otras actividades sobre temas de familia y, en especial, actos con motivo del Día Internacional de la Familia.</p>	<p>K) Impulso y coordinación de las actuaciones que han de llevarse a cabo en otras Consejerías o Instituciones de la Comunidad de Madrid en cumplimiento del Programa de Gobierno Regional para promover el bienestar social y la calidad de vida de las familias madrileñas.</p> <p>L) Análisis y mejora del sistema de protección de los menores tutelados en su medio de convivencia.</p> <p>M) Coordinación, seguimiento y gestión última de los acogimientos residenciales de menores, gestionados tanto de forma directa como mediante centros concertados.</p> <p>N) Desarrollo de programas relativos al acogimiento familiar de menores en sus diversas modalidades, vr.gr.: acogimientos con familia extensa y/o con familia alternativa, así como acogimientos específicos en atención a las circunstancias especiales de los menores.</p> <p>Ñ) Implantación de nuevas alternativas a los recursos existentes correspondientes al acogimiento, de forma que se adecúen a las nuevas necesidades planteadas.</p> <p>O) Establecimiento de instrumentos de prevención e intervención primaria de menores en riesgo o conflicto social en coordinación con las actividades desarrolladas con las Corporaciones Locales en el ejercicio de sus competencias.</p> <p>P) Potenciar soluciones globales y mecanismos de coordinación con distintas instituciones públicas en el marco de la red de centros de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Q) Colaboración con las entidades municipales en la detección, protección y seguimiento de menores en riesgo social en su medio de convivencia, así como la realización de actividades encaminadas a propiciar una mayor coordinación de los distintos sistemas de protección.</p>



PROGRAMA 940
CENTRO 105
SECCIÓN 19

2. ACTIVIDADES

R) Establecimiento y potenciación de soluciones alternativas al internamiento de menores.

S) Implementación de recursos psicosociales de apoyo a familias en crisis con hijos menores.

T) Ejercicio de las competencias que la Comunidad de Madrid tiene asignadas en materia de adopción de menores, tanto nacional como internacional.

U) Establecimiento de instrumentos y mecanismos de coordinación y control en relación a las distintas entidades, tanto públicas como privadas, que intervienen en los procesos de adopción nacional e internacional.

V) Fomento de actividades dirigidas a la consecución de la inserción sociolaboral de jóvenes tutelados, en general, así como de menores en riesgo social, en particular.

W) Coordinar todo tipo de acciones, actividades y programas, entre distintas administraciones públicas, instituciones y departamentos.

X) Actuaciones derivadas del ejercicio de la potestad sancionadora recogida en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, y asignada a este organismo.

Y) Promoción del retorno a su entorno familiar o tutelar de los menores extranjeros no acompañados, así como la gestión del posible reagrupamiento familiar.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS DE ACOGIDA	Nº PLAZAS	82
RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	1.160
RESID. ESPECÍF. TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS	Nº PLAZAS	238
RECURSOS RESIDENCIALES ESPECÍF. ADOLESCENTES	Nº PLAZAS	129
ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS	Nº MENORES	2.200

2. SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL INTERNAMIENTO DE MENORES / DESINTERNAMIENTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
AYUDAS A FAMILIAS ACOGEDORAS	NÚMERO	1.300
FORMACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS	NÚMERO	120
ACOGIMIENTOS FORMALIZADOS CON FAMILIA AJENA	NÚMERO	140

3. APLICAR INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CENTROS DE DÍA	Nº PLAZAS	357
INSERCIÓN SOCIOLABORAL	Nº PLAZAS	100
TELÉFONO DEL MENOR	Nº LLAMADAS	1.600
TRATAMIENTO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	Nº MENORES	650

4. ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ATENCIÓN TEMPRANA	Nº PLAZAS	2.373

5. INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR ESPECIALMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y A LAS FAMILIAS NUMEROSAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PLANES Y PROGRAMAS ELABORADOS	NÚMERO	3
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	20
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	NÚMERO	110.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA RENOVADOS	NÚMERO	15.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA NUEVOS	NÚMERO	10.900
TERTULIAS ESCUELA DE FAMILIA	NÚMERO	50
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	1
PERSONAS ATENDIDAS EN EL CAF	NÚMERO	2.000
PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR	Nº FAMILIAS	650

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN940
105
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

6. GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PLAZAS CUBIERTAS DE MUJERES EN RESIDENCIAS	NÚMERO	120
MUJERES ATENDIDAS EN OTRO TIPO DE CENTROS	NÚMERO	2.200
PLAZAS DE NIÑOS ATENDIDOS EN RESIDENCIAS	NÚMERO	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 940 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

CENTRO: 105 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	601.770		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	400.102		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	336.085		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	301.629		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.357		
1	2	0	5	TRINIENOS	215.922		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.870.865	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	920.231		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.500.141		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.420.372	
1	2			FUNCIONARIOS			4.291.237
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	26.571.636		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.892.139		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.009.107		
1	3	0		LABORAL FIJO		31.472.882	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	128.140		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	6.093		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		134.233	
1	3			LABORALES			31.607.115
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	10.394.109		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	40.270		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		10.434.379	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	67.207		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		67.207	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	642.447		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		642.447	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			11.144.033
1				GASTOS DE PERSONAL			47.124.877
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.488.841		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		1.488.841	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.395		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		20.395	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.509.236
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	6.789		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		6.789	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	167.557		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		167.557	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	221.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		221.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.843		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.843	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	59.546		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		59.546	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			460.735
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	35.699		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	706		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	797		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	7.414		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		44.616	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	573.540		
2	2	1	1	AGUA	215.000		
2	2	1	2	GAS	138.940		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	437.974		
2	2	1	4	VESTUARIO	547.420		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.926.562		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	200.860		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	510.079		
2	2	1		SUMINISTROS		4.550.375	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.250		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	6.120		
2	2	2		COMUNICACIONES		41.370	
2	2	3	0	TRANSPORTE	456.633		
2	2	3		TRANSPORTE		456.633	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	36.500		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	45.238		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		87.738	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	16.055		
2	2	5		TRIBUTOS		16.055	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	66.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	20.450		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.102		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	767.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		956.552	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	209.524		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.947.474		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	4.380.785		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	717.915		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	142.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.333.951		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		9.732.149	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	460.751		
2	2	8		CONVENIOS		460.751	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			16.346.239
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	13.050		
2	3	0		DIETAS		13.050	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.748		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		20.748	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			33.798
2	5	4	0	CON CORPORACIONES LOCALES	232.000		
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	33.824.540		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		34.056.540	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			34.056.540
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	90.859		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		90.859	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			90.859
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	143.723		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		143.723	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			143.723
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	572.528		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		572.528	
2	8			PROMOCIÓN			572.528
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			53.213.658
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	350.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		350.000	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	3.100.000		
4	8	3		A FAMILIAS		3.100.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			3.450.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.450.000
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4.644		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		54.644	
6	2	5	0	MOBILIARIO	47.740		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		47.740	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			102.384
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	683.500		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	30.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		713.500	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	105.160		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	101.548		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	20.160		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	22.580		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	21.708		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	9.580		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		280.736	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	105.160		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	17.740		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		122.900	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	2.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.119.136
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	5.160		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		5.160	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			5.160
6				INVERSIONES REALES			1.226.680
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	151.160		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		151.160	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			151.160
8				ACTIVOS FINANCIEROS			151.160
TOTAL PROGRAMA							105.166.375



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: TRABAJO: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 800 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	7.423.265	15,75
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.701.666	41,79
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.658.517	41,70
6. INVERSIONES REALES	21.953	0,05
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.333	0,13
8. ACTIVOS FINANCIEROS	275.858	0,59
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	47.141.592	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ordenación de recursos humanos: nóminas, contratación de personal, seguimiento de plantilla presupuestaria y relaciones de puestos de trabajo.</p> <p>B) Gestión presupuestaria y coordinación del gasto con los centros gestores, entidades y organismos dependientes de la Consejería.</p> <p>C) Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería, gestión y coordinación de modificaciones presupuestarias, proyectos de inversión, expedientes de gastos plurianuales y otras operaciones sobre el presupuesto.</p> <p>D) Elaboración, seguimiento y control de los estados contables de la Consejería conforme al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Tramitación de los expedientes de contratación administrativa.</p> <p>F) Gestión y organización interna, logística y régimen interior.</p> <p>G) Gestión y mantenimiento del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Consejería.</p> <p>H) Coordinación en materia de atención al ciudadano y administración electrónica.</p> <p>I) Tramitación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones en materia de su competencia.</p> <p>J) Tramitación y resolución de recursos y otras vías de revisión de actos administrativos, así como de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial en materia de competencia de la Consejería.</p> <p>K) Coordinación y tramitación de asuntos a elevar al Consejo de Gobierno.</p> <p>L) Registro de órdenes, así como el registro y custodia de los convenios celebrados por las autoridades de la Consejería.</p>	<p>M) Gestión de anticipos de caja fija y pagos a justificar de la Consejería.</p> <p>N) Elaboración de proyectos normativos e informes competencia de la Secretaría General Técnica.</p> <p>Ñ) Relaciones Institucionales.</p> <p>O) Seguimiento y coordinación de los diferentes planes en los que participe la Consejería.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

800
001
20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DE PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
RECURSOS Y RECLAMACIONES	NÚMERO	1.500
EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	125
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	NÚMERO	200
ÓRDENES REGISTRADAS	NÚMERO	4.000
CONVENIOS CUSTODIADOS	NÚMERO	800
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	Nº. DOC.	45.000
COORD. DE CONTROL DE ACF Y PAGOS A JUSTIFICAR	NÚMERO	12
ASIENTOS DE ENTRADA EN REGISTRO	NÚMERO	150.000
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	NÚMERO	1
CUENTA ANUAL	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: TRABAJO: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 800 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		339.110	
1	0			ALTOS CARGOS			339.110
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	117.419		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	279.582		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		397.001	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			397.001
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	543.061		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	232.317		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	227.351		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	142.436		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	150.011		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.302.855	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	719.948		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.303.997		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.023.945	
1	2			FUNCIONARIOS			3.326.800
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	836.656		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	27.551		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	135.773		
1	3	0		LABORAL FIJO		999.980	
1	3			LABORALES			999.980
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.288.169		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.288.169	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	43.271		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		43.271	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	1.028.934		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		1.028.934	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.360.374
1				GASTOS DE PERSONAL			7.423.265
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.158.747		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		11.158.747	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	34.258		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		34.258	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	11.124		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		11.124	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			11.204.129
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	47.804		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		47.804	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	440.989		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		440.989	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	315.261		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		315.261	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.029		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.029	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	106.584		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		106.584	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			915.667
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	36.519		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	14.242		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.477		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	25.565		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		81.803	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.075.570		
2	2	1	1	AGUA	63.210		
2	2	1	2	GAS	148.973		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	64.310		
2	2	1	4	VESTUARIO	5.458		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	12.004		
2	2	1		SUMINISTROS		1.369.525	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.055		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	70.318		
2	2	2		COMUNICACIONES		74.373	
2	2	3	0	TRANSPORTE	222.839		
2	2	3		TRANSPORTE		222.839	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	41.043		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		41.043	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	58.430		
2	2	5		TRIBUTOS		58.430	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.344		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.799		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	34.295		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	19.869		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	9	OTROS GASTOS	11.084		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		79.391	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	2.456.583		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.754.088		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	67.115		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	41.523		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	108.889		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		5.428.198	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	34.295		
2	2	8		CONVENIOS		34.295	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			7.389.897
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	17.764		
2	3	0		DIETAS		17.764	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.882		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		15.882	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			33.646
2	4	0	0	SERVICIOS NUEVOS	60.496		
2	4	0		SERVICIOS NUEVOS		60.496	
2	4			SERVICIOS NUEVOS			60.496
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	97.831		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		97.831	
2	8			PROMOCIÓN			97.831
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			19.701.666
4	1	4	4	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	19.324.288		
4	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		19.324.288	
4	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			19.324.288
4	8	C	9	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA ESPAÑOLA	334.229		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		334.229	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			334.229
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			19.658.517
6	2	5	0	MOBILIARIO	10.344		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		10.344	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	984		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		984	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			11.328
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	10.625		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		10.625	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			10.625
6				INVERSIONES REALES			21.953
7	1	4	4	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	60.333		
7	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		60.333	
7	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			60.333

PROGRAMA 800
CENTRO 001
SECCIÓN 20

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			60.333
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	275.858		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		275.858	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			275.858
8				ACTIVOS FINANCIEROS			275.858
TOTAL PROGRAMA							47.141.592



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 801 MUSEOS Y EXPOSICIONES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.138.177	29,70
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.326.915	60,09
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	577.319	8,02
6. INVERSIONES REALES	158.000	2,19
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	7.200.411	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Gestión e impulso de los museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid (CA2M Centro de Arte Dos de Mayo de Móstoles, Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago del Lozoya, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares y Casa-Museo Lope de Vega) en las funciones propias de los mismos: adquisición, investigación, exposición, conservación, documentación de las colecciones en el sistema DOMUS (sistema integrado de documentación y gestión museográfica) y, especialmente, difusión a través de una variada programación de actividades.</p> <p>B) Consolidación de la Colección institucional de Arte Contemporáneo, actualmente Colección del CA2M: Adquisición de nuevas obras en diversas técnicas y soportes. El número de elementos ya supera los 2.100 registros, que se inventarían y catalogan, difundiéndolos a través de la página web, la programación de exposiciones y otras actividades.</p> <p>C) Promoción del Arte Contemporáneo a través de las más diversas actuaciones. La principal consiste en la programación exclusiva de exposiciones temporales de calidad en los centros y salas adscritos a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura: CA2M, Alcalá 31, Canal de Isabel II, El Águila y Arte Joven.</p> <p>D) Intervención en las infraestructuras culturales propias, al objeto de mantener y mejorar edificios e instalaciones, priorizando las actuaciones destinadas a la conservación de las colecciones y el mantenimiento de los inmuebles, para garantizar su correcto funcionamiento.</p> <p>E) Difundir el arte actual y otras manifestaciones culturales en la Región de Madrid a través de la Red Itiner, dedicando un gran esfuerzo a la promoción de aquéllas y a propiciar el acercamiento del público a los procesos creativos y al Patrimonio Cultural.</p>	<p>F) Participación en distintas Ferias de Arte contemporáneo nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como la promoción de eventos de cultura. Impulso a la creación artística de la Región mediante la convocatoria anual de la línea de subvención Circuitos de Artes Plásticas y de premios (ARCO, MADRIDFOTO y ESTAMPA, además del apoyo a los Premios de Cultura, en sus modalidades de Artes Plásticas y Fotografía).</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

801
001
20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y OTROS UBICADOS EN LA REGIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ESTUDIO Y DOCUMENT. MUSEOS (REGISTROS INV.)	NÚMERO	4.330
MUSEOS ABIERTOS	NÚMERO	5
VISITANTES (TOTAL ANUAL)	NÚMERO	270.000
ACTIVIDADES (TALLERES, PRESENTAC., CONFER.)	NÚMERO	57
VISITAS GUIADAS	NÚMERO	2.580

2. PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	18
VISITANTES SALAS PROPIAS (TOTAL ANUAL)	NÚMERO	120.000
EXPOSICIONES RED ITINER	NÚMERO	7
VISITANTES RED ITINER (TOTAL ANUAL)	NÚMERO	19.500
SALAS ABIERTAS	NÚMERO	4

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 801 MUSEOS Y EXPOSICIONES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	293.546		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	108.733		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	71.987		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		563.935	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	302.329		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	504.045		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		806.374	
1	2			FUNCIONARIOS			1.370.309
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	325.805		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	40.432		
1	3	0		LABORAL FIJO		366.237	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	5.990		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	706		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		6.696	
1	3			LABORALES			372.933
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	392.992		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.943		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		394.935	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			394.935
1				GASTOS DE PERSONAL			2.138.177
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	9.600		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		9.600	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			9.600
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.884		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		34.884	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	127.500		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		127.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.064		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.064	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			167.448

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	13.230		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.689		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.849		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	867		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		18.635	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	272.700		
2	2	1	1	AGUA	1.600		
2	2	1	2	GAS	76.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	2.040		
2	2	1	4	VESTUARIO	3.072		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.841		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.227		
2	2	1		SUMINISTROS		358.480	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	38.475		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	20.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		58.475	
2	2	3	0	TRANSPORTE	30.000		
2	2	3		TRANSPORTE		30.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.000		
2	2	5		TRIBUTOS		2.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.410		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	5.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		25.410	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	24.972		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	150.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		174.972	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			667.972
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	11.880		
2	3	0		DIETAS		11.880	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.700		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		11.700	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			23.580
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	3.458.315		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		3.458.315	
2	8			PROMOCIÓN			3.458.315
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.326.915
4	0	3	6	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	150.000		
4	0	3		AL ESTADO		150.000	
4	0			AL ESTADO Y AL EXTERIOR			150.000
4	6	3	1	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	20.319		
4	6	3	2	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	10.000		
4	6	3	5	AYTO. COLMENAR DE OREJA: MUSEO ULPIANO CHECA	15.000		

PROGRAMA 801
 CENTRO 001
 SECCIÓN 20

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		45.319	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			45.319
4	8	1	0	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	300.000		
4	8	1	H	ASOCIACION ARTE Y SOCIEDAD PARA SALÓN DEL GRABADO (ESTAMPA)	12.000		
4	8	1		FUNDACIONES		312.000	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	20.000		
4	8	3		A FAMILIAS		20.000	
4	8	C	5	ASOCIACION AMIGOS PHOTOESPAÑA	50.000		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		50.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			382.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			577.319
6	0	2	0	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	58.000		
6	0	2		BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL		58.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			58.000
6	1	2	0	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	15.000		
6	1	2	1	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	40.000		
6	1	2		REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL		55.000	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			55.000
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	5.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	10.000		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	5.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		15.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			45.000
6				INVERSIONES REALES			158.000
TOTAL PROGRAMA							7.200.411



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

PROGRAMA: 802 BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	18.689.443	63,08
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.050.504	27,17
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.600	0,64
6. INVERSIONES REALES	2.697.000	9,10
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	29.627.547	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Mantenimiento del plan de mejora de las instalaciones de bibliotecas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Mejora de las colecciones de las bibliotecas públicas, tanto en sus aspectos cuantitativos (incrementando el número de volúmenes por habitante) como cualitativos (actualización y renovación de la oferta). Oferta de contenidos digitales en préstamo a través del Portal del Lector.</p> <p>C) Desarrollo de las actividades de fomento de la lectura previstas en el Plan de Fomento de la Lectura. Dicho Plan incluye actividades de fomento de la lectura dirigidas a los distintos sectores de la población, apoyo al sector del libro y sus manifestaciones feriales y la edición de materiales de difusión.</p> <p>D) Mantenimiento de los servicios que acercan la lectura al ciudadano: Bibliometro, Telebiblioteca, LibroExpress, apertura en fin de semana y Portal del Lector.</p> <p>E) Mantenimiento de la Biblioteca Digital de Madrid, que reúne y difunde las versiones digitalizadas del patrimonio bibliográfico madrileño, e integración en el mismo de cerca de 140.000 nuevos objetos digitales.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
BIBLIOTECAS EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	17
SUPERFICIE BIBLIOTECAS EN FUNCIONAMIENTO	MTS.CUADR.	60.973
PUESTOS DE LECTURA	NÚMERO	3.116
USUARIOS (VISITANTES) BIBLIOTECAS	NÚMERO	5.500.000
BIBLIOTECAS MUNICIPALES	NÚMERO	202
BIBLIOBUSES EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	13

2. MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LA RED PÚBLICA DE LECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	NÚMERO	7.528.000
VOLÚMENES POR HABITANTE	NÚMERO	1,2
PRÉSTAMOS	NÚMERO	8.900.000

3. IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTIVIDADES FOMENTO DE LA LECTURA	NÚMERO	3.500
FOLLETOS EDITADOS	NÚMERO	80.000
MUESTRA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	NÚMERO	102

4. PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REGISTROS INCORPORADOS AL CATÁLOGO COLECTIVO	NÚMERO	11.200
OBJETOS DIGITALES DE LA BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	2.000.000
ACCESO A LA BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	375.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

PROGRAMA: 802 BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	983.380		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.342.278		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.423.417		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	971.915		
1	2	0	5	TRIENIOS	394.635		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		5.115.625	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	2.245.661		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.316.489		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		5.562.150	
1	2			FUNCIONARIOS			10.677.775
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.743.214		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.346		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	641.167		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.389.727	
1	3			LABORALES			4.389.727
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.539.449		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.539.449	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			3.539.449
1				GASTOS DE PERSONAL			18.689.443
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	425.604		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		425.604	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			425.604
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	178.216		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		178.216	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	394.250		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		394.250	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	47.500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		47.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	95.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		95.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			714.966
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	58.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	74.250		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	18.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	10.800		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		161.550	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.500.000		
2	2	1	1	AGUA	61.000		
2	2	1	2	GAS	90.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	150.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	20.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	180.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	105.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.106.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		45.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	22.500		
2	2	3		TRANSPORTE		22.500	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	30.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		90.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	75.000		
2	2	5		TRIBUTOS		75.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	60.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	7.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		67.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.002.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.151.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	75.264		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.286.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.514.264	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000		
2	2	8		CONVENIOS		50.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.131.314
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	10.800		
2	3	0		DIETAS		10.800	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		7.200	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			18.000
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	10.620		

PROGRAMA 802
CENTRO 001
SECCIÓN 20

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		10.620	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			10.620
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	750.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		750.000	
2	8			PROMOCIÓN			750.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			8.050.504
4	8	0	C	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID	40.000		
4	8	0	D	ASOCIACIÓN EDITORES DE MADRID	60.000		
4	8	0	E	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	4.000		
4	8	0	F	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	4.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		108.000	
4	8	7	R	FUNDACIÓN JOSÉ HIERRO	82.600		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		82.600	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			190.600
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			190.600
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	50.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		50.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	40.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		50.000	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.162.000		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	5.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.167.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			2.272.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	90.000		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	92.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		182.000	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	81.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	80.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	72.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		233.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	10.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			425.000
6				INVERSIONES REALES			2.697.000
TOTAL PROGRAMA							29.627.547



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 803 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.047.247	5,38
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.882.699	46,95
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.948.486	34,00
6. INVERSIONES REALES	378.800	0,99
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	4.830.000	12,68
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	38.087.232	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Programación de espectáculos teatrales, coreográficos, musicales y cinematográficos en espacios escénicos propios de la Comunidad de Madrid: Teatros del Canal, Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, Real Coliseo Carlos III, Centro Cultural Paco Rabal, Centro Cultural Pilar Miró y Centro Cultural Cardenal Gonzaga de La Cabrera.</p> <p>B) Programación de Ciclos y Festivales: Ciclos musicales en el Auditorio Nacional de Música; Festival Internacional de Otoño en Primavera; Arte Sacro; Madrid en Danza; Teatralia; Suma Flamenca; Fiestas del 2 de Mayo y Escena Contemporánea.</p> <p>C) Apoyo a entidades culturales emblemáticas para la Comunidad de Madrid, a través de subvenciones nominativas y convenios: Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM), Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM), Fundación Teatro de la Abadía, Ballet Víctor Ullate, Fundación del Teatro Real, Asociación Círculo de Bellas Artes, Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas, Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españolas (FAPAE), Madrid Film Commission, Casa Árabe, Casa de América y Centro Sefarad-Israel.</p> <p>D) Apoyo a la actividad cultural de ayuntamientos, entidades sin ánimo de lucro y empresas productoras de artes escénicas, musicales y cinematográficas, a través de las correspondientes convocatorias de ayudas previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería.</p> <p>E) Convocatorias de premios para promover el reconocimiento de la trayectoria artística de los creadores en la Comunidad de Madrid: Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid y Medalla Internacional de las Artes.</p>	<p>F) Programación de artes escénicas en coordinación con los ayuntamientos adheridos a la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.</p> <p>G) Subvención nominativa al Ayuntamiento de Alcalá de Henares con destino al Festival de Cine.</p> <p>H) Programación cultural en municipios de la Comunidad de Madrid durante el periodo estival: Clásicos en Verano y Cine de Verano.</p> <p>I) Festival Clásicos en Alcalá.</p> <p>J) Festimad.</p> <p>K) Certamen de Artes Escénicas.</p> <p>L) Alternativas en Concierto.</p> <p>M) Música de Hoy, Ópera de Hoy.</p> <p>N) Residencia temporal de artistas y compañías para creaciones artísticas en espacios dependientes de la Dirección General de Artes Escénicas, Música y Audiovisual.</p> <p>Ñ) Actuaciones para la consolidación de nuevos públicos para las Artes Escénicas, la Música y el Audiovisual: Trasteatro, Trasdanza, Trascine y Trasmúsica.</p> <p>O) Campaña de Teatro Escolar.</p> <p>P) Noche de los Teatros.</p> <p>Q) Inicio de Temporada Teatral.</p> <p>R) Ferias y Muestras de Artes Escénicas, Cinematográficas y Audiovisuales.</p> <p>S) Acciones directas en el exterior para la promoción de las Artes Escénicas, Musicales, Cinematográficas y Audiovisuales.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS, COREOGRÁFICAS, MUSICALES Y CINEMATOGRAFICAS POR MEDIO DE: PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN ESPACIOS PROPIOS, CICLOS Y FESTIVALES; CONVOCATORIAS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS PREVISTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES; CONCESIÓN DE PREMIOS A PERSONALIDADES DESTACADAS DE LA CULTURA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
TEATROS DEL CANAL	FUNCIONES	460
TEATRO AUDITORIO S. LORENZO DEL ESCORIAL	FUNCIONES	30
REAL COLISEO CARLOS III	FUNCIONES	60
CENTRO CULTURAL PACO RABAL	USUARIOS	130.000
CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ	USUARIOS	60.000
CENTRO CULTURAL CARDENAL GONZAGA	USUARIOS	90.000
CICLOS MUSICALES EN EL AUD.NACIONAL DE MÚSICA	CONCIERTOS	15
FESTIVAL INTERNACIONAL DE OTOÑO EN PRIMAVERA	FUNCIONES	60
FESTIVAL DE ARTE SACRO	FUNCIONES	30
MADRID EN DANZA	FUNCIONES	60
TEATRALIA	FUNCIONES	100
FESTIVAL SUMA FLAMENCA	FUNCIONES	15
FIESTAS DEL 2 DE MAYO	ACTIVIDAD	50
FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA C.M.	CONCIERTOS	150
FUNDACIÓN ESCUELA DE CINE Y AUDIOVISUAL	Nº ALUMNOS	200
FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	FUNCIONES	300
COMPañÍA DE BALLEt VÍCTOR ULLATE	FUNCIONES	50
FUNDACIÓN TEATRO REAL	FUNCIONES	300
ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	ACTIVIDAD	1.000
ACADEMIA DE ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS	ACTIVIDAD	1
ATENEo CIENTÍFICO, LITERARIO,ARTÍSTICO MADRID	ACTIVIDAD	800
FEDERACIÓN FAPAE	ACTIVIDAD	400
FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION	ACTIVIDAD	1.000
CASA ÁRABE	ACTIVIDAD	300
CASA DE AMÉRICA	ACTIVIDAD	350
CENTRO SERAFAD-ISRAEL	ACTIVIDAD	300
CONV. AYUDAS EMPRESAS PRODUC. TEATRO	PROYECTOS	90
CONV. AYUDAS EMPRESAS PRODUC. DANZA	PROYECTOS	25
CONV. AYUDAS EMPRESAS PRODUC. MUSICAL	PROYECTOS	20
CONV. EMPRESAS PRODUC.CINEMATOGRAF.CORTOMETR.	PROYECTOS	25

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONV. AYUDAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTOS	80
CONV. AYUDAS ENTIDADES LOCALES ACTIVIDADES	AYUNTAM.	110
CONV. PREMIOS COMUNIDAD DE MADRID	PREMIADO	9
CONV. MEDALLA DE LAS ARTES	PREMIADO	1

2. DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
RED DE TEATROS	FUNCIÓN	600
FESTIVAL CINE ALCALÁ DE HENARES	ACTIVIDAD	200
CLÁSICOS EN VERANO	MUNICIPIOS	50
CINE DE VERANO	MUNICIPIOS	40
FESTIVAL CLÁSICOS EN ALCALÁ	FUNCIONES	50

3. APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA, ASÍ COMO A PROYECTOS QUE SUPONGAN RIESGO PARA EL SECTOR PRIVADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FESTIVAL ESCENA CONTEMPORÁNEA	FUNCIONES	50
FESTIMAD	FUNCIONES	40
CERTÁMENES DE ARTES ESCÉNICAS	FUNCIONES	5
ALTERNATIVAS EN CONCIERTO	CONCIERTOS	10
MÚSICA DE HOY, ÓPERA DE HOY	CONCIERTOS	5
RESIDENCIAS TEMPORALES CREAC. ARTIST.	COMPAÑÍAS	20

4. CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA Y LA CINEMATOGRAFÍA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA FORMACIÓN DE ESPECTADORES ENTRE LA POBLACIÓN ESCOLAR PARA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HÁBITOS DE OCIO CULTURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
TRASTEATRO	ALUMNOS	2.500
TRASMÚSICA	ALUMNOS	3.500
TRASDANZA	ALUMNOS	3.000
TRASCINE	ALUMNOS	4.000
CAMPAÑAS DE TEATRO ESCOLAR	ALUMNOS	2.000
LA NOCHE DE LOS TEATROS	ACTIVIDAD	150
INICIO DE TEMPORADA TEATRAL	ACTIVIDAD	1

5. POTENCIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL EXTERIOR, COMO FOCO DE IRRADIACIÓN Y ATRACCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y ECONÓMICA EN RELACIÓN CON EL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y LA CINEMATOGRAFÍA, A TRAVÉS DE ACTUACIONES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA EN EL RESTO DE ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO.

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN803
001
20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FERIAS Y MUESTRAS DE ARTES ESCÉNICAS	ACTIVIDAD	411
ACCIONES DIRECTAS EN EL EXTERIOR	ACTIVIDAD	15

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 803 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	176.128		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	168.042		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	80.006		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		582.905	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	295.659		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	489.421		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		785.080	
1	2			FUNCIONARIOS			1.367.985
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	190.407		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	33.930		
1	3	0		LABORAL FIJO		224.337	
1	3			LABORALES			224.337
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	372.433		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		372.433	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			372.433
1				GASTOS DE PERSONAL			2.047.247
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	289.393		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		289.393	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			289.393
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		25.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	12.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		12.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	4.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		4.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			41.000
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.300		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		7.800	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	115.000		
2	2	1	1	AGUA	6.000		
2	2	1	2	GAS	40.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	26.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	20.000		
2	2	1		SUMINISTROS		207.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		20.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	5.000		
2	2	3		TRANSPORTE		5.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		30.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.000		
2	2	5		TRIBUTOS		5.000	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	16.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		26.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	5.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	10.000		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	11.000.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		11.015.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			11.315.800
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.000		
2	3	0		DIETAS		5.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			10.000
2	8	0	0	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	6.226.506		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		6.226.506	
2	8			PROMOCIÓN			6.226.506
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			17.882.699
4	4	5	1	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	50.000		
4	4	5	2	CONSORCIO CENTRO SEFARAD-ISRAEL	40.000		
4	4	5	8	CONSORCIO CASA ÁRABE	30.000		
4	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		120.000	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			120.000
4	6	3	3	AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL CINE	43.092		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	240.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		283.092	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			283.092
4	7	3	1	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	854.710		
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	1.980.000		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		2.834.710	
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			2.834.710
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	225.000		
4	8	0	H	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO	55.000		
4	8	0	J	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS	21.803		
4	8	0	Y	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	150.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		451.803	
4	8	1	A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	1.253.498		
4	8	1	B	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	1.478.273		
4	8	1	F	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2.792.461		
4	8	1	I	FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION	36.338		
4	8	1		FUNDACIONES		5.560.570	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	222.000		
4	8	3		A FAMILIAS		222.000	
4	8	7	4	FUNDACIÓN TEATRO REAL	3.454.509		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		3.454.509	
4	8	A	E	FEDERACIÓN FAPAE-SCREENING MADRID	21.802		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		21.802	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			9.710.684
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			12.948.486
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	8.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE		8.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	6.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		26.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	44.800		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		44.800	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			78.800
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	300.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		300.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			300.000
6				INVERSIONES REALES			378.800
8	9	4	8	TURMADRID, S.A.	4.830.000		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		4.830.000	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			4.830.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			4.830.000
				TOTAL PROGRAMA			38.087.232



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN PATRIMONIO HIST-ARTIST.Y ARQUEOLÓGICO

PROGRAMA: 804 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.270.262	33,61
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	941.393	9,67
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.375	1,88
6. INVERSIONES REALES	3.336.581	34,29
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.999.548	20,55
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	9.731.159	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Actividades de protección, tanto jurídica como técnica, regulación normativa de bienes y sus entornos afectados. Regularización jurídica de expedientes de declaración de bienes de interés cultural. Redacción de planeamientos específicos de protección de conjuntos históricos. Racionalización de expedientes y trámites.</p> <p>B) Actuaciones generales de investigación, inventario y catalogación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico en sus diferentes categorías.</p> <p>C) Actuaciones para la conservación, protección física, restauración y recuperación de los bienes inmuebles, supervisión de proyectos específicos de restauración. Excavaciones arqueológicas sistemáticas en zonas específicas claves; gestión y conservación de restos. Formalización de instrumentos de colaboración con otras instituciones para la restauración.</p> <p>D) Garantizar la difusión y el conocimiento de los valores patrimoniales, de manera que permita el aprecio y disfrute de todos los ciudadanos y se estimulen las labores de conservación y restauración.</p> <p>E) Propiciar medidas de fomento, de patrocinio y colaboración con los diferentes agentes institucionales, sociales y económicos.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PLAN DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	Nº EXPOSIC.	1
PLAN DE PUBLICACIONES SOBRE PATRIM. HISTÓRICO	Nº PUBLIC.	2

2. RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
BIENES INMUEBLES	NÚMERO	7
BIENES MUEBLES	NÚMERO	15
YACIMIENTOS VISITABLES	NÚMERO	14

3. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DECLARACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	NÚMERO	12
EXPTES. OBJETO ESTUDIO EN COMISIONES LOCALES	NÚMERO	750
INCLUSIÓN EN INVENTARIO DE BIENES CULTURALES	NÚMERO	30

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN PATRIMONIO HIST-ARTIST.Y ARQUEOLÓGICO

PROGRAMA: 804 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	337.578		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	148.273		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	83.124		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		662.494	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	356.758		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	609.430		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		966.188	
1	2			FUNCIONARIOS			1.628.682
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	858.005		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	105.074		
1	3	0		LABORAL FIJO		963.079	
1	3			LABORALES			963.079
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	596.009		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		596.009	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			596.009
1				GASTOS DE PERSONAL			3.270.262
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	533.807		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		533.807	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.798		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		14.798	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			551.605
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	6.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		6.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			6.000
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.500		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	200		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	652		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	3.150		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		12.502	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	2.040		
2	2	1		SUMINISTROS		2.040	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	8.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		15.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	5.000		
2	2	3		TRANSPORTE		5.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.500		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	8.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	15.900		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		60.400	
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	6.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.624		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		46.624	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			141.566
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.821		
2	3	0		DIETAS		5.821	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.401		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.401	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			12.222
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	230.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		230.000	
2	8			PROMOCIÓN			230.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			941.393
4	8	0	R	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	90.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		90.000	
4	8	7	7	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	93.375		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		93.375	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			183.375
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			183.375
6	0	1	9	OTRAS ACTUACIONES	12.500		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		12.500	
6	0	2	2	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS	380.000		
6	0	2		BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL		380.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			392.500
6	1	2	0	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	20.000		
6	1	2	1	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	107.284		
6	1	2	5	REP. B.MUEBLES HIST-ART.CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENT.	238.311		

PROGRAMA 804
CENTRO 001
SECCIÓN 20

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	1	2	6	REP. CONS. B. INMUEB. PAT. HIST. GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDAD.	2.372.151		
6	1	2		REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL		2.737.746	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			2.737.746
6	2	5	0	MOBILIARIO	14.414		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.921		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		16.335	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			16.335
6	4	0	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	40.000		
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	150.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		190.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			190.000
6				INVERSIONES REALES			3.336.581
7	4	5	4	AL CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	198.279		
7	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		198.279	
7	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			198.279
7	8	0	F	PROVINCIA ECLESIASTICA	1.771.269		
7	8	0	L	CONSEJO EVÁNGELICO	30.000		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.801.269	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			1.801.269
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.999.548
TOTAL PROGRAMA							9.731.159



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 805 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MADRID

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.141.870	39,92
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	619.608	21,66
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.018.000	35,59
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.800	2,82
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.860.278	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Conservación, estudio, informatización e incremento de los fondos, ampliación y mejora de los servicios ofertados al público.</p> <p>B) Organización de las campañas de excavaciones arqueológicas en El Llano de la Horca (Santorcaz) y en el Calvero de la Higuera (Pinilla del Valle).</p> <p>C) Difusión y promoción de las actividades del Museo: publicación de sus fondos, organización de exposiciones temporales fijas o itinerantes, talleres y conferencias.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FONDOS MUSEOGRÁFICOS	Nº EXPTEs.	80
FONDOS RESTAURADOS	Nº PIEZAS	100
FONDOS FOTOGRAFIADOS	Nº FOTOS	750
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	Nº LIBROS	500

2. ORGANIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL LLANO DE LA HORCA (SANTORCAZ) Y EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	NÚMERO	2
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	1

3. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	2
VISITANTES SALAS PROPIAS (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	6.500
ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 805 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MADRID

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		65.993	
1	0			ALTOS CARGOS			65.993
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	88.064		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.720		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	69.194		
1	2	0	5	TRINIENOS	16.560		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		212.538	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	104.234		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	152.510		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		256.744	
1	2			FUNCIONARIOS			469.282
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	339.195		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.454		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	36.207		
1	3	0		LABORAL FIJO		389.856	
1	3			LABORALES			389.856
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	216.739		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		216.739	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			216.739
1				GASTOS DE PERSONAL			1.141.870
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.450		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.450	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	15.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		15.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	618		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		618	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	19.475		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		19.475	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.235		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		1.235	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			46.778

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.150		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	709		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	540		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		4.399	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000		
2	2	1	1	AGUA	1.300		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	750		
2	2	1	4	VESTUARIO	2.500		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	16.661		
2	2	1		SUMINISTROS		125.211	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		8.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.000		
2	2	3		TRANSPORTE		4.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		9.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.650		
2	2	5		TRIBUTOS		1.650	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	1.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	5.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		36.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	115		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		115	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			188.375
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.880		
2	3	0		DIETAS		2.880	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.800		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.800	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.680
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	379.775		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		379.775	
2	8			PROMOCIÓN			379.775
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			619.608
6	0	1	9	OTRAS ACTUACIONES	120.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		120.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			120.000
6	1	2	0	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	30.000		
6	1	2		REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL		30.000	

PROGRAMA 805
CENTRO 001
SECCIÓN 20

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			30.000
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	200.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		200.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	150.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		150.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	518.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		518.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			868.000
6				INVERSIONES REALES			1.018.000
7	8	1	1	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	80.800		
7	8	1		FUNDACIONES		80.800	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			80.800
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			80.800
TOTAL PROGRAMA							2.860.278



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

PROGRAMA: 806 ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.324.719	61,80
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	642.388	11,94
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.309.280	24,34
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.831	1,93
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.380.218	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Promover la homologación de los sistemas informáticos de gestión de archivos y documentos para un entorno electrónico dentro de la Administración Autonómica madrileña.</p> <p>B) Promover la creación de Servicios Delegados de Archivo Central y/o de Archivos Centrales en Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Autonómica madrileña.</p> <p>C) Asesorar y apoyar técnicamente a los archivos centrales de Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Autonómica madrileña.</p> <p>D) Asesorar, planificar, apoyar técnicamente y desarrollar labores de inspección para la implantación y el correcto funcionamiento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Valorar los documentos generados por la Administración Autonómica madrileña para poder articular, en los que así se determine, el procedimiento de destrucción de documentos originales.</p> <p>F) Tratamiento archivístico de los documentos ingresados en los centros de archivo gestionados por la Comunidad de Madrid (Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y Archivo Histórico de Protocolos de Madrid): ingreso, descripción, instalación y custodia.</p> <p>G) Atender las peticiones de la Administración Autonómica y de los ciudadanos en el Archivo Regional y en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (solicitudes de información, consulta, préstamo y reproducción de documentos).</p> <p>H) Promover actuaciones en materia de conservación de documentos custodiados en los centros de archivo gestionados por la Comunidad de Madrid (digitalización / microfilmación y restauración).</p>	<p>I) Promover la protección de patrimonio documental de los municipios madrileños y de entidades privadas.</p> <p>J) Promover el Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>K) Colaborar con las universidades madrileñas para la formación práctica de alumnos.</p> <p>L) Participar en las actividades de organismos nacionales e internacionales de los que forma parte la Subdirección General de Archivos.</p> <p>M) Promover actividades de difusión de los archivos y del patrimonio documental madrileño.</p> <p>N) Desarrollar actividades de formación en materia de archivos.</p> <p>Ñ) Actualizar el censo del patrimonio documental madrileño y el directorio de los centros de archivos que integran el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y elaborar la Estadística de archivos de la Comunidad de Madrid.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
APOYO TECNICO A ARCHIVOS ADMON. AUTONÓMICA	NÚMERO	28
PROMOCIÓN DE ARCHIVOS CENTRALES	NÚMERO	6
PROMOCIÓN SISTEMA INFORMÁTICO GESTIÓN ARCHIVO	U.ADMVAS.	1
PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES ORGANISMOS	NÚMERO	3
ESTUDIOS VALORACIÓN SERIES DOCUMENTALES	NÚMERO	25
MANTENIMIENTO APLICACIÓN INFORMÁTICA	Nº ACTUAC.	1.000
ELABORACIÓN NORMAS TÉCNICAS	NÚMERO	1
REDISEÑO PROCEDIM., FORMULARIOS Y BASE DATOS	NÚMERO	2

2. GESTIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DOCUMENTOS INGRESADOS	METROS	2.700
DOCUMENTOS DESCRITOS	METROS	279
USUARIOS PRESENCIALES	NÚMERO	2.000
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN TRAMITADAS	NÚMERO	2.800
PRÉSTAMOS DOCUMENT. A ORGANISM. PRODUCTORES	NÚMERO	5.150
REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS A USUARIOS	Nº COPIAS	15.500
UNID. INSTALACIÓN SERVIDAS A USUARIOS	NÚMERO	6.700
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	Nº IMAGEN.	35.000
DOCUMENTOS RESTAURADOS	Nº FOLIOS	1.100

3. GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DOCUMENTOS INGRESADOS	METROS	39
DOCUMENTOS DESCRITOS	NÚMERO	4.300
USUARIOS PRESENCIALES	NÚMERO	3.000
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	NÚMERO	2.000
PROTOCOLOS NOTARIALES SERVIDOS A USUARIOS	Nº TOMOS	13.500
REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS A USUARIOS	Nº COPIAS	57.000
DOCUMENTOS MICROFILMADOS/DIGITALIZADOS	Nº IMAGEN.	162.990
RESTAURACIÓN PIEZAS SINGULARES PATR. DOC.	Nº FOLIOS	3.500

4. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
-----------	----------	----------------

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

806
001
20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
MICROFILM. Y DIGITALIZ. ARCHIVOS MUNICIPALES	Nº AYTOS.	1
DEPÓSITO ARCHIV. MPALES. EN ARCHIV. REGIONAL	Nº AYTOS.	1
RESTAURACIÓN DOCUMENTOS MUNICIPALES	Nº AYTOS.	2
ADECUACIÓN DE LOCALES DE ARCHIVO	Nº AYTOS.	2
EQUIPAMIENTO DE LOCALES DE ARCHIVO	Nº AYTOS.	2
DESCRIPCIÓN FONDOS HISTÓRICOS MUNICIPALES	Nº AYTOS.	1
INVERSIONES EN ARCHIVOS PRIVADOS	Nº ARCHIV.	3
PARTICIPACIÓN REGISTRO AUTORIDADES C.M.	Nº REGS.	200
FONDOS INCLUIDOS CENSO PATRIMONIO DOCUM.	NÚMERO	75
CENTROS INCLUIDOS DIRECTORIO ARCHIVOS	NÚMERO	100
CENTROS ENCUESTADOS ESTADÍSTICA ARCHIVOS	NÚMERO	180

5. FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EDICIÓN DE PUBLICACIONES	NÚMERO	1
VISITAS GUIADAS A ARCHIVOS	NÚMERO	117
VISITANTES A ARCHIVOS	NÚMERO	1.965
EXPOSICIONES ORGANIZADAS	NÚMERO	3
CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS	NÚMERO	10
ORGANIZACIÓN CONGRESOS, JORNADAS Y EVENTOS	NÚMERO	2
COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES	NÚMERO	5
COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

PROGRAMA: 806 ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	645.802		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	108.733		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRINIENOS	108.387		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.046.787	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	505.467		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	715.515		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.220.982	
1	2			FUNCIONARIOS			2.267.769
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	381.944		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	54.706		
1	3	0		LABORAL FIJO		436.650	
1	3			LABORALES			436.650
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	620.300		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		620.300	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			620.300
1				GASTOS DE PERSONAL			3.324.719
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.127		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.127	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	215.681		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		215.681	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.200		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.200	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			247.008
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.448		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.337		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.228		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	3.057		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		12.070	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	242.562		
2	2	1	1	AGUA	7.969		
2	2	1	2	GAS	76.250		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.200		
2	2	1	4	VESTUARIO	4.178		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.703		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	10.692		
2	2	1		SUMINISTROS		347.554	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.142		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		6.142	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.064		
2	2	3		TRANSPORTE		1.064	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.142		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	850		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		3.992	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.446		
2	2	5		TRIBUTOS		5.446	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	5.533		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		10.533	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			386.801
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.777		
2	3	0		DIETAS		1.777	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.607		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.607	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.384
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.195		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		4.195	
2	8			PROMOCIÓN			4.195
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			642.388
6	0	2	0	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	500		
6	0	2		BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL		500	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			500
6	3	8	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	109.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		109.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			109.000
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.199.780		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		1.199.780	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			1.199.780
6				INVERSIONES REALES			1.309.280
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	100.000		

PROGRAMA 806
CENTRO 001
SECCIÓN 20

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		100.000	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			100.000
7	8	0	F	PROVINCIA ECLESIAÍSTICA	3.831		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.831	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			3.831
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			103.831
TOTAL PROGRAMA							5.380.218



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

PROGRAMA: 807 TURISMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TURISMO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.252.375	59,92
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.061.888	29,05
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	495.176	6,98
6. INVERSIONES REALES	123.971	1,75
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	163.491	2,30
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	7.096.901	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ordenación de los sectores turísticos.</p> <p>B) Tramitación y seguimiento de las declaraciones responsables de las empresas.</p> <p>C) Control de calidad de los servicios turísticos; inspección de establecimientos turísticos.</p> <p>D) Resolución de las reclamaciones de los usuarios, vía conciliación o, en su caso, mediante la tramitación de expedientes sancionadores.</p> <p>E) Promoción turística on-line.</p> <p>F) Elaboración de material de promoción turística y acciones de publicidad en los medios de comunicación en apoyo de la oferta turística de Madrid-Región.</p> <p>G) Edición de publicaciones turísticas.</p> <p>H) Promoción nacional e internacional, en colaboración con Madrid Visitors & Convention Bureau.</p> <p>I) Impulso y coordinación de la promoción turística con los municipios de la Región.</p> <p>J) Potenciación de las oficinas de turismo de la Comunidad de Madrid en colaboración con las Entidades Locales comprometidas.</p> <p>K) Plan de Aprovechamiento Turístico del Castillo de Manzanares el Real.</p> <p>L) Fomentar el turismo cultural, gastronómico, de naturaleza, de compras, golf y LGTB.</p> <p>M) Información y análisis de datos turísticos, tanto de la oferta como de la demanda.</p> <p>N) Favorecer, dentro de la actividad turística, la integración de las personas con discapacidad.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	NÚMERO	1

2. CREACIÓN Y MEJORA DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
VISITAS CASTILLO	NÚMERO	105.000
CONVENIOS	NÚMERO	6

3. COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS A TRAVÉS DE UN NUEVO MARCO NORMATIVO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ALTAS DE OFICINAS DE TURISMO	NÚMERO	5
DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	2800
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	650
ACTUACIONES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	500
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	NÚMERO	2.000
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	2900
CONVENIOS	NÚMERO	2

4. PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONVENIOS CON TURESPAÑA	NÚMERO	1
CONV.CON ENTID.LOCALES PARA RED INF.TUR.	NÚMERO	5

5. MEJORA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMACIÓN TURÍSTICA	NÚMERO	1.100.000
PUBLICACIONES	NÚMERO	19

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

PROGRAMA: 807 TURISMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	381.610		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	154.878		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	514.012		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	58.650		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	30.714		
1	2	0	5	TRINIENOS	139.488		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.279.352	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	641.365		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	983.217		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.624.582	
1	2			FUNCIONARIOS			2.903.934
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	513.581		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	87.487		
1	3	0		LABORAL FIJO		601.068	
1	3			LABORALES			601.068
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	664.881		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		664.881	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			664.881
1				GASTOS DE PERSONAL			4.252.375
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75.151		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		75.151	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.150		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		5.150	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.580		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		2.580	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			82.881
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	77.250		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES		77.250	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	61.800		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		61.800	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	14.253		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		14.253	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.150		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.150	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			158.453
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.300		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		10.300	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	42.436		
2	2	1	1	AGUA	20.600		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	20.600		
2	2	1	4	VESTUARIO	3.090		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	3.090		
2	2	1		SUMINISTROS		89.816	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	47.790		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.161		
2	2	2		COMUNICACIONES		57.951	
2	2	3	0	TRANSPORTE	51.500		
2	2	3		TRANSPORTE		51.500	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.210		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.030		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		8.240	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	103		
2	2	5		TRIBUTOS		103	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	67.944		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	12.360		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		80.304	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	103.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	117.420		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		220.420	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			518.634
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	8.240		
2	3	0		DIETAS		8.240	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.180		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.180	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			14.420
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.287.500		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.287.500	
2	8			PROMOCIÓN			1.287.500
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.061.888
4	7	3	4	ASOCIACIÓN PLATAFORMA TURÍSTICA DE MADRID	450.000		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		450.000	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			450.000
4	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	45.176		
4	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		45.176	
4	9			FOMENTO ECONÓMICO			45.176
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			495.176
6	1	0	0	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.300		
6	1	0		REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES		10.300	
6	1	2	0	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	1.545		
6	1	2	1	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	112.126		
6	1	2		REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL		113.671	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			123.971
6				INVERSIONES REALES			123.971
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	163.491		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		163.491	
7	9			FOMENTO ECONÓMICO			163.491
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			163.491
TOTAL PROGRAMA							7.096.901

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN807
001
20



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 808 EMPLEO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EMPLEO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	29.066.600	30,78
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.271.327	1,35
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.344.338	63,90
6. INVERSIONES REALES	3.153.225	3,34
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.000	0,64
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	94.435.490	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Inscripción de demandantes de empleo; altas y bajas; entrevistas a demandantes para la gestión de la colocación.</p> <p>B) Registro, mecanización y custodia de contratos de trabajo o su comunicación.</p> <p>C) Resolución de expedientes de autorización de agencias de colocación de la Comunidad de Madrid, así como las actuaciones administrativas de control sobre las mismas.</p> <p>D) Gestión de programas de subvenciones de formación y empleo para la cualificación profesional de los desempleados con especiales dificultades de inserción y de jóvenes desempleados de 18 a 29 años, mediante su formación profesional en alternancia con la práctica profesional en la ejecución de obras o servicios de interés general y social.</p> <p>E) Gestión del programa de subvenciones para la contratación de promotores territoriales de empleo.</p> <p>F) Gestión del programa de subvenciones para la realización de proyectos integrales de empleo cuya finalidad es la mejora de la empleabilidad, la promoción de la inserción laboral y el mantenimiento del puesto de trabajo de sus participantes.</p> <p>G) Regular la concesión de ayudas destinadas a facilitar una cobertura económica a trabajadores y trabajadoras afectados por procesos de extinción de relación de trabajo, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, hasta que alcancen la situación de jubilación en su modalidad contributiva en el sistema de Seguridad Social.</p> <p>H) Fomento y promoción de la integración laboral de trabajadores con discapacidad a través del programa de ayudas y subvenciones a centros especiales de empleo y empresas ordinarias.</p>	<p>I) Fomento y promoción de la integración laboral de personas en situación o con riesgo de exclusión social a través de programas de ayuda a empresas de promoción e inserción laboral.</p> <p>J) Calificación, descalificación, registro, certificación y control de los centros especiales de empleo.</p> <p>K) Resolución de expedientes de inscripción y baja registrada correspondientes al Registro Administrativo de Empresas de Promoción e Inserción Laboral de la Comunidad de Madrid, así como las actuaciones administrativas de control de las mismas.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOCIÓN GENERAL DEL EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
BENEFICIARIOS AYUDAS ESPECIALES E.R.E.	NÚMERO	77
PROYECTOS INTEGRALES DE EMPLEO	NÚMERO	42
PROMOTORES TERRITORIALES DE EMPLEO	NÚMERO	28
PROYECTOS FORMACIÓN-EMPLEO JOVEN	NÚMERO	60
PARTICIPANTES FORMACIÓN- EMPLEO JOVEN	NÚMERO	1.000
PROG. FORMACIÓN-EMPLEO DESEMPLEADOS	NÚMERO	80
PARTICIPANTES FORMACIÓN-EMPLEO DESEMPLEADOS	NÚMERO	1.900
INSCRIPCIÓN DEMANDANTES ALTAS/BAJAS	NÚMERO	1.850.000
CONTRATOS REGISTRADOS	NÚMERO	1.600.000
MEJORA EMPLEABILIDAD Y ACTUALIZ. CURRICULUM	NºACCIONES	900.000
ACUERDOS PERSONALIZADOS PARA EL EMPLEO	NÚMERO	300.000
ACCIONES DE ORIENTACIÓN AL AUTOEMPLEO	NÚMERO	4.000
ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROGRAMA EURES	NÚMERO	3.000
PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS	NÚMERO	40.000
PUESTOS OFERTADOS PROGRAMA EURES	NÚMERO	60
COLOCACIONES GESTIONADAS	NÚMERO	160.000
AGENCIAS DE COLOCACIÓN	NÚMERO	80

2. PROMOCIÓN DE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
C.E.E. SUBVENCIONADOS COSTE SALARIAL	NÚMERO	190
SALARIOS TRABAJADORES C.E.E.SUBVENCIONADOS	NÚMERO	81.048
TRABAJ. CON DISCAP. SUBV. EMPR .ORDINARIAS	NÚMERO	166
MUJERES SUBVENCIONADAS EN C.E.E.	PORCENTAJE	46
ENTIDADES SUBVENCIONADAS EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	10
TRABAJADORES QUE REALIZAN EL EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	35
TRABAJ. BENEFICIARIOS DEL EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	60
PTOS. TRABAJO SUBVENCIONADOS EMPR. INSERCIÓN	NÚMERO	60
MUJERES SUBVENCIONADAS EMPRESAS INSERCIÓN	PORCENTAJE	44
EXPTES. CALIFICADOS DE CENT. ESP. EMPLEO	NÚMERO	10
EXPTES. REGISTRADOS EMPRESAS INSERCIÓN	NÚMERO	2
ENCLAVES LABORALES REGISTRADOS	NÚMERO	3

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN808
001
20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

3. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SESIONES ACCESO PORTAL DE EMPLEO	NÚMERO	270.000
RENOVACIONES TELEMÁTICAS DE DEMANDA	NÚMERO	700.000
PUNTOS AUTOUSO	NÚMERO	84
AULAS MEDIOS AUDIOVISUALES	NÚMERO	10
OBRAS PLAN MODERNIZACIÓN OO.EE.	NÚMERO	5

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 808 EMPLEO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EMPLEO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.203.540		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	2.929.780		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	939.060		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	511.093		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036		
1	2	0	5	TRINIENOS	674.479		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		6.280.988	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	2.998.361		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.490.980		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		7.489.341	
1	2			FUNCIONARIOS			13.770.329
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	8.205.102		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	188.616		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.170.004		
1	3	0		LABORAL FIJO		9.563.722	
1	3			LABORALES			9.563.722
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	5.650.057		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		5.650.057	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			5.650.057
1				GASTOS DE PERSONAL			29.066.600
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	10.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		10.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			10.000
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	70.250		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	2.025		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.662		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	109.250		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		190.187	
2	2	1	4	VESTUARIO	4.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1		SUMINISTROS		4.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	200.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		200.000	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.560		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		2.560	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		150.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			546.747
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.860		
2	3	0		DIETAS		4.860	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.720		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.720	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			14.580
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	700.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		700.000	
2	8			PROMOCIÓN			700.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.271.327
4	7	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	716.942		
4	7	2	2	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	32.215.376		
4	7	2		FORMACIÓN Y EMPLEO		32.932.318	
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	650.000		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		650.000	
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			33.582.318
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	26.472.020		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		26.472.020	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			26.472.020
4	9	1	2	FOMENTO EMPLEO DISCAPACITADOS	290.000		
4	9	1		FOMENTO DE EMPLEO		290.000	
4	9			FOMENTO ECONÓMICO			290.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			60.344.338
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	2.000.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	30.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	40.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	21.240		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		95.240	
6	2	5	0	MOBILIARIO	50.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	4.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		114.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	40.000		

PROGRAMA 808
CENTRO 001
SECCIÓN 20

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		40.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			2.249.240
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	563.985		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	100.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		663.985	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	240.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		240.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			903.985
6				INVERSIONES REALES			3.153.225
7	7	3	9	EMPRESAS PRIVADAS	600.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		600.000	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			600.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			600.000
TOTAL PROGRAMA							94.435.490



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 809 TRABAJO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRABAJO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.236.082	81,15
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	416.287	6,45
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.000	12,40
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	6.452.369	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ejercicio de la potestad sancionadora por la comisión de infracciones del orden social.</p> <p>B) Resolución de expedientes de regulación de empleo y de traslados colectivos de trabajadores.</p> <p>C) Depósito y registro de todos los convenios colectivos de ámbito sectorial y de empresas de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Recepción de las comunicaciones de huelgas convocadas en la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Autorización de la apertura de centros de trabajo, de la actividad de empresas de trabajo temporal y del trabajo de menores en espectáculos públicos.</p> <p>F) Supervisión de las horas extraordinarias realizadas por las empresas por causas de fuerza mayor.</p> <p>G) Formalización del depósito de las actas relativas a las elecciones sindicales, emisión de los certificados de representatividad y estudio y resolución de las impugnaciones en materia electoral.</p> <p>H) Formalización del depósito de estatutos de organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como pactos o acuerdos no inscribibles en el Registro de Convenios.</p> <p>I) Desarrollo de la conciliación previa entre empresas y trabajadores en los procedimientos de conflictos laborales, cuando así es requerido por los interesados como trámite previo a la vía judicial social.</p> <p>J) Calificación e inscripción de las cooperativas en el Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid y certificación de actos relativos a las mismas.</p> <p>K) Calificación e inscripción de las sociedades laborales y emisión de las correspondientes certificaciones.</p>	<p>L) Ejecución de la normativa estatal sobre ordenación de los seguros privados respecto a los mediadores de seguros.</p> <p>M) Inscripción de las empresas contratistas y subcontratistas de la construcción en el Registro de Empresas Acreditadas.</p> <p>N) Habilitación de los libros de subcontratación.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	80.000
INSCRIPCIÓN REGISTRO EMPRESAS ACREDITADAS	NÚMERO	3.200
EXPTES.SANCIONES INFRACCIONES ORDEN SOCIAL	NÚMERO	604
EXPTES.SANCIONES INFRACC.SEGURIDAD E HIGIENE	NÚMERO	911
EXPTES .REGULACIÓN DE EMPLEO	NÚMERO	1.200
DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS	NÚMERO	180
REGISTRO COMUNICACIONES DE HUELGAS	NÚMERO	250
ACTAS DE ELECCIONES SINDICALES	NÚMERO	2.000
ACTAS DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	1.200
IMPUGNACIONES	NÚMERO	225
ESTATUTOS	NÚMERO	60
PACTOS	NÚMERO	40
PREAVISOS ELECTORALES	NÚMERO	2.000
EXPTES. APERTURAS Y TRASLADO CENTROS TRABAJO	NÚMERO	21.700
EXPTES. .EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL	NÚMERO	2
EXPTES. DESPLAZAMIENTO TRABAJ. TRASNACIONALES	NÚMERO	605
EXPTES.INTERVENC. MENORES ESPECTÁCULOS PBCOS.	NÚMERO	870

2. REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES DE NUEVAS COOPERATIVAS	NÚMERO	100
EXPEDIENTES DE DISOLUCIÓN Y LIQ.COOPERATIVAS	NÚMERO	50
EXPEDIENTES DE ACUERDOS SOCIALES DE COOPERAT.	NÚMERO	1.100
EXPTES. DEPÓSITO DE CUENTAS DE COOPERATIVAS	NÚMERO	900
EXPTES. NUEVAS SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	150
EXPTES. .MODIF.Y DISOLUC.SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 809 TRABAJO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	572.415		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	90.346		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	494.242		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	259.736		
1	2	0	5	TRIENIOS	204.639		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.621.378	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	802.169		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.180.333		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.982.502	
1	2			FUNCIONARIOS			3.603.880
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	366.540		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	45.973		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	42.637		
1	3	0		LABORAL FIJO		455.150	
1	3			LABORALES			455.150
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.094.560		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.094.560	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.094.560
1				GASTOS DE PERSONAL			5.236.082
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	20.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	10.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		30.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	252.700		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	18.620		
2	2	2		COMUNICACIONES		271.320	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	50.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.470		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		55.470	

PROGRAMA 809
CENTRO 001
SECCIÓN 20

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	30.000		
2	2	8		CONVENIOS		30.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			386.790
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	29.497		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		29.497	
2	8			PROMOCIÓN			29.497
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			416.287
4	8	7	2	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	800.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		800.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			800.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			800.000
TOTAL PROGRAMA							6.452.369



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 810 FORMACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FORMACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	13.166.798	11,34
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.156.075	17,36
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.270.806	70,01
6. INVERSIONES REALES	717.437	0,62
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	771.491	0,66
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	116.082.607	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Gestión del Plan de Formación para el Empleo, dirigido preferentemente a desempleados.</p> <p>B) Inscripción y acreditación de centros, entidades de formación y especialidades formativas del programa de formación dirigida preferentemente a desempleados.</p> <p>C) Realización de cursos de formación para el empleo dirigida preferentemente a desempleados en centros propios.</p> <p>D) Gestión del Plan Regional de Formación para el Empleo.</p> <p>E) Gestión de programas para la realización de cursos de formación para el empleo, dirigida preferentemente a desempleados mediante la contratación administrativa de empresas de formación.</p> <p>F) Gestión de programas para la realización de cursos de formación para el empleo dirigida preferentemente a ocupados.</p> <p>G) Gestión del Programa de Emprendedores.</p> <p>H) Programar la creación de centros docentes públicos que imparten formación profesional dual, atendiendo a las necesidades de formación de los distintos sectores productivos.</p> <p>I) Fomentar las relaciones con las universidades.</p> <p>J) Fomentar el espíritu emprendedor de los estudiantes de formación profesional dual.</p> <p>K) Promover acuerdos con las empresas, públicas y privadas, al objeto de favorecer la realización de prácticas no laborales de los trabajadores (prioritariamente desempleados), participantes en las acciones de formación para el empleo</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A DESEMPLEADOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CURSOS CONVENIOS	NÚMERO	655
ALUMNOS CURSOS CONVENIOS	NÚMERO	9.825
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS	NÚMERO	194.806
CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	30
CURSOS PLAN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	2.449
ALUMNOS CURSOS PLAN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	36.736
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS PLAN FORMAC. EMPLEO	NÚMERO	391.801
CURSOS CENTROS PROPIOS	NÚMERO	530
ALUMNOS CENTROS PROPIOS	NÚMERO	7.950
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS	NÚMERO	143.277
CONVENIO CON EMPRESAS PRÁCTICAS FP DUAL	NÚMERO	100
ALUMNOS CURSOS CONVENIOS CON EMPRESAS FP DUAL	NÚMERO	1.000
HORAS PRÁCTICAS CONVENIOS FP DUAL	NÚMERO	1.000

2. IMPULSO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CURSOS FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	2.262
ALUMNOS CURSOS FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	46.678

3. FACILITAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN LABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PARTICIPACIÓN MUJERES EN CURSOS DE FORMACIÓN	PORCENTAJE	65

4. FOMENTO DE LAS VOCACIONES EMPRENDEDORAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONSULTA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	25.000
BENEFICIARIOS	NÚMERO	12.000
ALUMNOS TALLERES	NÚMERO	18.050

5. FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SUBVENCIONES FOMENTO EMPLEO AUTÓNOMO	NÚMERO	3.000
SUBV. FOMENTO Y MEJORA COMPET. ECONOM. SOCIAL	NÚMERO	200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 810 FORMACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FORMACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	148.485		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		148.485	
1	0			ALTOS CARGOS			148.485
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.541.119		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	645.326		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	375.624		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	242.979		
1	2	0	5	TRIENIOS	365.206		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.170.254	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.535.632		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.114.899		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.650.531	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	18.729		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		18.729	
1	2			FUNCIONARIOS			6.839.514
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.895.842		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	127.711		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	358.047		
1	3	0		LABORAL FIJO		3.381.600	
1	3			LABORALES			3.381.600
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.797.199		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.797.199	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.797.199
1				GASTOS DE PERSONAL			13.166.798
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	19.715		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		19.715	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			19.715
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	20.050		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.886		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.675		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	33.750		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		63.361	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	161.500		
2	2	1		SUMINISTROS		161.500	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		100.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	90.000		
2	2	3		TRANSPORTE		90.000	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		10.000	
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	3.000		
2	2	5		TRIBUTOS		3.000	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	74.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.560		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		76.560	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.046.300		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.046.300	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	105.000		
2	2	8		CONVENIOS		105.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.655.721
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	7.500		
2	3	0		DIETAS		7.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			17.500
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	15.964.250		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		15.964.250	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			15.964.250
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.498.889		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		2.498.889	
2	8			PROMOCIÓN			2.498.889
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			20.156.075
4	6	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	15.000.000		
4	6	2		FORMACIÓN Y EMPLEO		15.000.000	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			15.000.000
4	7	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	5.147.193		
4	7	2	1	PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	43.031.881		
4	7	2	2	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	490.000		
4	7	2		FORMACIÓN Y EMPLEO		48.669.074	
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			48.669.074
4	9	1	1	FORMACIÓN CONTINUA	17.601.732		
4	9	1		FOMENTO DE EMPLEO		17.601.732	
4	9			FOMENTO ECONÓMICO			17.601.732
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			81.270.806

PROGRAMA 810
CENTRO 001
SECCIÓN 20

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	5	0	MOBILIARIO	40.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		40.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	10.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		10.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			50.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	204.307		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		204.307	
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	432.630		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		432.630	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	30.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		30.500	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			667.437
6				INVERSIONES REALES			717.437
7	7	4	0	A ECONOMÍA SOCIAL	771.491		
7	7	4		A ECONOMÍA SOCIAL		771.491	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			771.491
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			771.491
TOTAL PROGRAMA							116.082.607



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 811 ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DG. DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	8.084.909	63,99
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.532.696	35,88
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	17.000	0,13
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	12.634.605	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Realizar el diseño, planificación y evaluación de estrategias y proyectos que promuevan la creación de empleo en la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Celebrar convenios con universidades públicas madrileñas para la mejora de la actividad investigadora en el contexto del proyecto Panorama Laboral de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Organizar jornadas propias o en colaboración con entidades públicas o privadas para la promoción del empleo y la formación.</p> <p>D) Organizar la Feria de Empleo de Formación Profesional y la Feria de Empleo de Personas con Discapacidad.</p> <p>E) Realizar el mantenimiento, desarrollo y explotación de las bases de datos y ficheros de diversas fuentes estadísticas que informan el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Elaborar y publicar informes y estudios sobre el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid</p> <p>G) Realizar el seguimiento del Plan Nacional de Reformas y participación en el Grupo de Interconferencias Sectoriales de Preparación del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.</p> <p>H) Planificar la programación de la formación profesional para el empleo.</p> <p>I) Gestión del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.</p> <p>J) Identificar y actualizar las cualificaciones en la Comunidad de Madrid.</p> <p>K) Expedir y registrar los certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables.</p>	<p>L) Elaborar los criterios para la evaluación y el seguimiento de políticas de empleo.</p> <p>M) Realizar la evaluación, seguimiento y control de la oferta formativa de cursos cofinanciados por fondos europeos.</p> <p>N) Evaluar los resultados de inserción laboral de los alumnos de formación y la proyección de la movilidad ocupacional.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ESTUDIOS PANORAMA LABORAL	NÚMERO	18
ESTUDIOS DE MERCADO DE TRABAJO	NÚMERO	10

2. FERIAS DE EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FERIA DE EMPLEO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	1
FERIA DE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	1
JORNADAS Y SEMINARIOS	NÚMERO	1

3. PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FORO SECTORIAL DE EMPLEO	NÚMERO	1
REUNIONES DE POLÍTICA EUROPEA DE EMPLEO	NÚMERO	3
CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD	NÚMERO	0
JORNADAS INFORMATIVAS	NÚMERO	1

4. GESTIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
BOLETINES OBSERVATORIO REGIONAL DE EMPLEO	NÚMERO	66
INFORMES Y ESTUDIOS DEL MERCADO DE TRABAJO	NÚMERO	6

5. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DEMANDA DE LAS EMPRESAS	NÚMERO	1.500
SOLICITUDES DE FORMACIÓN DEMANDANTES EMPLEO	NÚMERO	600.000
CONTRATOS REGISTRADOS	NÚMERO	1.700.000

6. CUALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REGISTROS DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	NÚMERO	2.000
JORNADA ANUAL DE FORMACIÓN	NÚMERO	1
GUÍAS DE EVIDENCIA	NÚMERO	5

7. EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CURSOS EVALUADOS	NÚMERO	3.200
ALUMNOS EVALUADOS	NÚMERO	48.000

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN811
001
20

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CUESTIONARIOS PROCESADOS	NÚMERO	41.500
DIPLOMAS EMITIDOS	NÚMERO	48.000
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	NÚMERO	50

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 811 ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DG. DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	352.256		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	413.009		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	88.964		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.271		
1	2	0	5	TRIENIOS	109.035		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.013.535	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	530.345		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	844.680		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.375.025	
1	2			FUNCIONARIOS			2.388.560
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.803.455		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	149.073		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	356.091		
1	3	0		LABORAL FIJO		3.308.619	
1	3			LABORALES			3.308.619
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.305.238		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.305.238	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.305.238
1				GASTOS DE PERSONAL			8.084.909
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.600		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.250		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		5.850	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.700		
2	2	2		COMUNICACIONES		7.700	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	19.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.450		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	8.550		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		29.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	684.000		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		684.000	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	796.000		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	801.800		
2	2	8		CONVENIOS		1.597.800	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.324.350
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.617		
2	3	0		DIETAS		4.617	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.234		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.234	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	144.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		144.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			157.851
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	1.067.245		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		1.067.245	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			1.067.245
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	983.250		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		983.250	
2	8			PROMOCIÓN			983.250
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.532.696
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	17.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		17.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			17.000
6				INVERSIONES REALES			17.000
TOTAL PROGRAMA							12.634.605



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ADMON. INSP. Y CONTROL SEG.Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 820 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CENTRO: 114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INST. REGIONAL DE SEGURID. Y SALUD EN EL TRABAJO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	8.009.818	40,20
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.790.900	34,08
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.048.570	25,34
6. INVERSIONES REALES	60.333	0,30
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	15.785	0,08
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	19.925.406	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Investigación de las causas que han provocado accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, emitiendo recomendaciones preventivas a las empresas. En las investigaciones de accidentes de trabajo mortales, graves o muy graves se presta asesoramiento pericial a la Inspección de Trabajo.</p> <p>B) Realización de campañas de asesoramiento técnico en empresas cuyos trabajadores están expuestos a determinados riesgos, bien dirigidas a sectores de actividad concretos o a empresas con trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos.</p> <p>C) Impartición de formación en materia de prevención de riesgos laborales a la población madrileña, tanto ocupada como desempleada, a través de la denominada "Aula Móvil de la Construcción", a pie de obra.</p> <p>D) Impartición de cursos de formación en materia preventiva, incluidos en el catálogo de formación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de los técnicos de prevención de riesgos laborales de este organismo y jornadas técnicas dirigidas a trabajadores, empresarios, delegados de prevención, coordinadores de seguridad y salud y técnicos de prevención.</p> <p>E) Gestión de registros públicos administrativos: Registro de Profesionales con Certificación en la Comunidad de Madrid, Registro de Coordinadores en Materia de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA), Registro de Entidades Especializadas Acreditadas (SPA).</p>	<p>F) Tramitación y control de expedientes para acreditar a las entidades especializadas como servicios de prevención ajenos, emisión de resolución estimatoria o desestimatoria de la solicitud de acreditación, verificación del mantenimiento de los requisitos de funcionamiento, y tramitación de la revocación de la acreditación si procediese.</p> <p>G) Tramitación y control de expedientes relativos a la acreditación de empresas autorizadas para realizar auditorías reglamentarias de prevención de riesgos laborales.</p> <p>H) Participación del personal técnico del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo en congresos, ferias, jornadas técnicas para favorecer el intercambio de conocimientos y la divulgación de la prevención de riesgos laborales.</p> <p>I) Realización de acciones de información y sensibilización en prevención de riesgos laborales a través de actividades (de carácter lúdico y didáctico) dirigidas a trabajadores y empresarios, especialmente a los jóvenes, así como autónomos, sus familias, niños y acompañantes.</p> <p>J) Organización de ferias, jornadas y demás eventos por el propio Instituto para favorecer el intercambio de conocimientos y la divulgación de la prevención de riesgos laborales.</p> <p>K) Edición de guías prácticas, folletos informativos y otras publicaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, dirigidas fundamentalmente a los sectores declarados prioritarios y a los grupos de trabajadores especialmente expuestos a riesgos laborales.</p>



PROGRAMA 820
CENTRO 114
SECCIÓN 20

2. ACTIVIDADES

L) Suscripción de contratos administrativos con entidades de carácter público y privado especializadas en materia de prevención de riesgos laborales y dirigidos a los sectores considerados como prioritarios: madera, metal, construcción y transporte, y a los colectivos de riesgo como jóvenes, emigrantes, mujeres, personas con discapacidad y autónomos y, asimismo, con especial incidencia en pymes y microempresas.

M) Suscripción de convenios de colaboración con universidades públicas, corporaciones locales y los principales agentes sociales de la Comunidad de Madrid, para la realización de actividades formativas, divulgativas, de asesoramiento y asistencia en materia preventiva.

N) Suscripción mediante contratos/convenios con entidades públicas y privadas especializadas en la materia para la elaboración de análisis y estudios en materia preventiva derivados de la actuación de los grupos de trabajo en el seno del Observatorio para la Prevención de los Riesgos Laborales.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INVESTIGAC. ACC. LABORALES Y ENF. PROFESIONAL	NÚMERO	1.450
EXPTES.SOLICITUDES OFICIALES DE EMPR. Y PART.	NÚMERO	380
APERTURAS CENTROS DE TRABAJO EN CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	14.500
REGISTRO PLANES SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	10.000
REGISTRO EVALUACIONES DE RIESGO CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	4.500
VISITAS ASESORAMIENTO TÉCNICO COMPROBACIÓN	NÚMERO	6.169
ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO	30
CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO	NÚMERO	16.500
INSCRIPCIONES EN REGISTROS OFICIALES	NÚMERO	355
TRÁMITES ACREDIT. Y AUT. EMP. ESPECIALIZADAS	NÚMERO	400
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS EN MATERIA PREVENTIVA	NÚMERO	4
PLANES DE AMIANTO	Nº EXPTES.	300

2. DIFUNDIR E IMPLANTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CAMPAÑAS INFORMATIVAS (AULAS MÓVILES)	NÚMERO	3
CAMPAÑAS INFORMATIVAS (CARPAS P.R.L.)	NÚMERO	10
ORGANIZACIÓN JORNADAS Y OTROS	NÚMERO	18
EDICIÓN DE FOLLETOS, TRÍPTICOS Y CARTELES	NÚMERO	20
CHARLAS DIFUSIÓN MATERIAS PREVENTIVAS	NÚMERO	1.000

3. PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES, INSTITUCIONALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PREVENCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONVENIOS CON AGENTES SOCIALES	NÚMERO	37
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	10
CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUC.	NÚMERO	3

4. OBSERVATORIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROPUESTAS PROYECTOS ANÁLISIS E INVESTIG.	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMON. INSP. Y CONTROL SEG.Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 820 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CENTRO: 114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SECCIÓN: 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INST. REGIONAL DE SEGURID. Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.467.732		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	335.570		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	227.351		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	326.765		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRINIENOS	230.132		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.595.229	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.372.971		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.091.898		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.464.869	
1	2			FUNCIONARIOS			6.060.098
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	222.933		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	29.366		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	26.156		
1	3	0		LABORAL FIJO		278.455	
1	3			LABORALES			278.455
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.605.792		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.605.792	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	6.795		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		6.795	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	58.678		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		58.678	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.671.265
1				GASTOS DE PERSONAL			8.009.818
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.174.985		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.174.985	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	48.706		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		48.706	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	49.400		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		49.400	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.273.091
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.750		

PROGRAMA 820
CENTRO 114
SECCIÓN 20

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		23.750	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	14.513		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		14.513	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.375		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.375	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	14.886		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		14.886	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			55.524
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	29.070		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	831		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.025		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	25.807		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		64.733	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	72.000		
2	2	1	1	AGUA	8.550		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	10.252		
2	2	1	4	VESTUARIO	17.508		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	4.958		
2	2	1		SUMINISTROS		113.268	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	17.870		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	9.025		
2	2	2		COMUNICACIONES		26.895	
2	2	3	0	TRANSPORTE	15.378		
2	2	3		TRANSPORTE		15.378	
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	4.005		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	19.945		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		23.950	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	19.000		
2	2	5		TRIBUTOS		19.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	91.200		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.700		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	7.600		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		108.500	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	184.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	209.950		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	17.050		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.341.465		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.752.465	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	275.500		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	351.500		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	665.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	8		CONVENIOS		1.292.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.416.189
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	45.441		
2	3	0		DIETAS		45.441	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	27.265		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		27.265	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			72.706
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	7.440		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		7.440	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			7.440
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.965.950		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.965.950	
2	8			PROMOCIÓN			1.965.950
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			6.790.900
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.048.570		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.048.570	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			5.048.570
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			5.048.570
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.975		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.660		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10.625		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.260	
6	2	5	0	MOBILIARIO	12.750		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	7.738		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9.710		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		30.198	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	2.125		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.125	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			47.583
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	12.750		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		12.750	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			12.750
6				INVERSIONES REALES			60.333
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	15.785		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		15.785	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			15.785
8				ACTIVOS FINANCIEROS			15.785
				TOTAL PROGRAMA			19.925.406



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 050 ENDEUDAMIENTO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 25 DEUDA PÚBLICA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS	906.588.643	31,16
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.003.074.546	68,84
TOTAL	2.909.663.189	100,00

2. ACTIVIDADES	
A) a) Seguimiento y análisis de los mercados financieros. b) Elaboración y ejecución del Programa Anual de Endeudamiento. c) Seguimiento y control de la evolución del endeudamiento a corto y largo plazo. d) Gestión y tramitación de las amortizaciones del ejercicio. e) Revisión y liquidación de los gastos financieros del ejercicio.	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 050 ENDEUDAMIENTO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 25 DEUDA PÚBLICA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
3	0	0	0	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	456.453.984		
3	0	0		INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL		456.453.984	
3	0	1	0	GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚB. MONEDA NACIONAL	6.000.000		
3	0	1		GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚB. MONEDA NACIONAL		6.000.000	
3	0	2	0	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	2.650.110		
3	0	2		PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL		2.650.110	
3	0			DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL			465.104.094
3	1	0	0	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	405.147.734		
3	1	0		INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		405.147.734	
3	1	1	0	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.	4.000.000		
3	1	1		GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.		4.000.000	
3	1			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			409.147.734
3	2	0	0	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA	32.176.815		
3	2	0		INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA		32.176.815	
3	2			DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			32.176.815
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	160.000		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		160.000	
3	5			OTROS GASTOS FINANCIEROS			160.000
3				GASTOS FINANCIEROS			906.588.643
9	0	1	0	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P	1.554.050.000		
9	0	1		AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P		1.554.050.000	
9	0			AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL			1.554.050.000
9	1	1	0	AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO	132.738.000		
9	1	1		AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO		132.738.000	
9	1	3	0	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	164.195.291		
9	1	3		AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO		164.195.291	
9	1			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			296.933.291
9	2	1	0	AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA L/P	152.091.255		
9	2	1		AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA L/P		152.091.255	
9	2			AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			152.091.255
9				PASIVOS FINANCIEROS			2.003.074.546
				TOTAL PROGRAMA			2.909.663.189



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS

PROGRAMA: 061 FONDO DE CONTINGENCIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	53.060.146	31,45
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	82.284.103	48,77
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	33.375.000	19,78
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	168.719.249	100,00

2. ACTIVIDADES	
A) Atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos o nuevas necesidades que puedan surgir durante el ejercicio.	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS

PROGRAMA: 061 FONDO DE CONTINGENCIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	9	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	53.060.146		
2	2	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		53.060.146	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			53.060.146
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			53.060.146
6	8	0	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	82.284.103		
6	8	0		IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		82.284.103	
6	8			GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS			82.284.103
6				INVERSIONES REALES			82.284.103
8	9	9	1	FONDO PARA APORTACIONES FINANCIERAS	33.375.000		
8	9	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		33.375.000	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			33.375.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			33.375.000
TOTAL PROGRAMA							168.719.249



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 063 GESTIÓN CENTRALIZADA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	87.874.956	34,31
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.268.675	5,18
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.977.600	27,71
6. INVERSIONES REALES	44.000.000	17,18
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	40.000.000	15,62
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	256.121.231	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Gestión centralizada de los créditos correspondientes a retribuciones de funcionarios en prácticas y jubilaciones incentivadas al personal laboral, así como los destinados a la creación de puestos de trabajo y/o modificación de plantillas presupuestarias, derivadas de las necesidades organizativas o de las medidas normativas que se adopten en materia de Recursos Humanos.</p> <p>B) Atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos que puedan surgir durante el ejercicio.</p>	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 063 GESTIÓN CENTRALIZADA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.189.884		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		2.189.884	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			2.189.884
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	121.795		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		121.795	
1	6	1	0	PENSIONES EXTINTA MUNPAL	2.335		
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	9.020		
1	6	1	3	INDEMNIZAC. Y JUBILAC. INCENTIV. PERSONAL LABORAL	250.000		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		261.355	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			383.150
1	8	0	0	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	811.824		
1	8	0	1	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	7.818.731		
1	8	0	3	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	557.840		
1	8	0	4	GESTIÓN CENTRALIZADA DE LIBERADOS	7.500.000		
1	8	0	5	PROVISIÓN GESTIÓN CENTRALIZADA RECURSOS HUMANOS	40.069.205		
1	8	0	9	ACTUACIÓN CENTRALIZADA	28.544.322		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		85.301.922	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			85.301.922
1				GASTOS DE PERSONAL			87.874.956
2	2	9	1	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO CORRIENTE	13.268.675		
2	2	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		13.268.675	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			13.268.675
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			13.268.675
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	70.977.600		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		70.977.600	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			70.977.600
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			70.977.600
6	8	0	1	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO DE CAPITAL	44.000.000		
6	8	0		IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		44.000.000	
6	8			GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS			44.000.000
6				INVERSIONES REALES			44.000.000
8	9	9	1	FONDO PARA APORTACIONES FINANCIERAS	40.000.000		

PROGRAMA 063
CENTRO 001
SECCIÓN 26

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8	9	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		40.000.000	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			40.000.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			40.000.000
TOTAL PROGRAMA							256.121.231



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 045 CONSEJO CONSULTIVO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.635.632	84,19
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	674.096	15,61
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	5.000	0,12
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.693	0,09
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	4.318.421	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Emisión de dictámenes en aquellos asuntos que le sean solicitados o consultados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, las Entidades Locales, los Organismos Autónomos y demás Entidades de Derecho Público.</p> <p>B) Elaboración de informes, estudios y memorias relacionadas con la actividad del Consejo Consultivo.</p> <p>C) Preparación de jornadas técnicas, seminarios y conferencias con el fin de promocionar y divulgar la actividad del Consejo Consultivo.</p> <p>D) Colaborar en labores de investigación con Universidades.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN045
001
27

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR LA LEY

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES RECIBIDOS	NÚMERO	900
DICTÁMENES EMITIDOS	NÚMERO	800
CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN CON UNIVERSIDADES	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 045 CONSEJO CONSULTIVO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	2	RETRIBUCIONES CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	962.795		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		962.795	
1	0			ALTOS CARGOS			962.795
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	29.664		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	59.891		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		89.555	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			89.555
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	237.236		
1	2	0	5	TRIENIOS	81.848		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		693.611	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	385.860		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	971.979		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.357.839	
1	2			FUNCIONARIOS			2.051.450
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.543		
1	3	0		LABORAL FIJO		7.543	
1	3			LABORALES			7.543
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	502.448		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		502.448	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.282		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		2.282	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	19.559		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		19.559	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			524.289
1				GASTOS DE PERSONAL			3.635.632
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	313.096		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		313.096	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	26.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		26.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.500		

PROGRAMA 045
CENTRO 001
SECCIÓN 27

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		3.500	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			342.596
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	10.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		10.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	6.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		6.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			17.500
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	2.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		25.500	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	8.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	1.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.000		
2	2	1		SUMINISTROS		29.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	1.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		5.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.000		
2	2	3		TRANSPORTE		1.000	
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	3.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		3.500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.000		
2	2	5		TRIBUTOS		2.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		8.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	30.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	67.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	5.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	5.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		107.000	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	78.000		
2	2	8		CONVENIOS		78.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			259.000

PROGRAMA 045
CENTRO 001
SECCIÓN 27

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.000		
2	3	0		DIETAS		5.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		20.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			25.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		30.000	
2	8			PROMOCIÓN			30.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			674.096
6	2	5	0	MOBILIARIO	3.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			5.000
6				INVERSIONES REALES			5.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	3.693		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		3.693	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			3.693
8				ACTIVOS FINANCIEROS			3.693
TOTAL PROGRAMA							4.318.421

(03/41.987/12)

